	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 973 DE 2021 **Contratista:** T. BOYACÁ LCP S.A.S.

Contrato de Interventoría No. 962 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INFORME MENSUAL No. 58 **MES O PERIODO:** mar-26

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		14
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		23
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		44
3.1	Información general del contrato		45
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		52
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		56
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		57
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		70
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	71
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	87
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	90
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	98
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	108
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	113
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	132
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	144
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		147
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	149
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	150
	• Seguimiento Programa de Obra		160
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	172
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	176
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	181
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	186
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		187
5.1	Información general del contrato		188
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		191
5.3	Informes especialistas y profesionales		195
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		365
5.5	Informe matriz de riesgos.		367
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		372
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		372
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		373
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	374
6,2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	376
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	378
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	382
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	388
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		391
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	393
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	394
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	396
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3 Formato no disponible en el Manual de interventoría	406
7	**Conclusiones y recomendaciones**		407
8	**Anexos**		412
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		413
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		426
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		434
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		446

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 0973 de fecha 26/03/2026

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 58 MARZO DE 2026

CONTRATO No. 962 DE 2021

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°58

VERSIÓN 00

MARZO DE 2026

ELABORADO POR

ING JULIO CÉSAR SÁNCHEZ C.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ING. LUISA MARÍA MENESES M.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** mar-26

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

OBJETO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL:	102 MESES
FECHA DE INICIO:	25 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2029
PLAZO ACUMULADO:	99 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 358.871.764.334,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 75.020.046.680,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 433.891.811.014,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 31.009.208.054,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 19.525.665.942,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	0,7
	Mejoramiento	km	27,7
	Rehabilitación	km	30,69
Estructuras	Túneles	N/A	0
	Puentes	N/A	7
	Pontones	N/A	0
Mantenimiento		km	378,23
Estudios y diseños		km	47,9

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	0
	Mejoramiento	Km	0	23,4*
	Rehabilitación	Km	1,26	25,78
	Mantenimiento	Km	1,4	60,73
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	U	0	0
	Pontones	N/A	0	N/A
Mantenimiento	(tramos en afirmado)	Km	1,54	186,04
ESTUDIOS Y DISEÑOS		Km	0	30,15

* Se reporta un avance total 23,40km de intervención con obras de mejoramiento (incluye actividades de explanaciones, construcción de estructuras de contención y obras de drenaje y construcción de capas granulares de la estructura de pavimento). De dicha longitud se tiene Instalación de carpeta asfáltica: Segunda capa: 14,01km, primera capa: 2,88km y a nivel de granulares: 6,51km.

Durante el periodo se atendieron numerosas emergencias en el corredor

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 363.782.710.737	$ 1.595.047.270,00	$ 365.377.758.007,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 51.541.253.475	$ 225.988.572,93	$ 51.767.242.048,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.080.000.000,00	$ 4.735.384,62	$ 1.084.735.384,62
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.560.765.515	$ 1.056.545.447,85	$ 6.617.310.962,85
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 7.050.859.334,91	$ 1.653.905.276,09	$ 8.704.764.611,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 285.714.286,00	$ 54.285.714,00	$ 340.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 429.301.303.348,00***	***$ 4.590.507.665,48***	***$ 433.891.811.014,00***

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 6.720.854.206	$ 29.468.361	$ 6.750.322.567	$ 166.001.464.119
AJUSTES	$ 517.966.100	$ 2.271.082	$ 520.237.182	$ 45.426.314.914
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 149.449.611,00	$ 28.395.426,00	$ 177.845.037	$ 5.734.974.259
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ 512.338.235
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 3.162.984.266
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			$ -	$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*			$ -	$ 1.985.425
VALOR EJECUTADO	**$ 7.388.269.917**	**$ 60.134.869**	**$ 7.448.404.786**	**$ 220.840.061.218**

NOTA: Los valores acumulados reportados presentan el IVA acumulado incluido

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 171.261.779.840
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 165.276.788.967
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	96,51%

***Valores básicos de obra, no inlcuyen IVA, ni provisión para ajustes ni gestiones de componentes**

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	170
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	71
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	106
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**241**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1



Ruta 45BY01. Excavación mecánica para alcanzar cota de subrasante.

Foto 2



Ruta 45BY01.Excavación y cajeo para construcción de la segunda calzada, Instalación de geotextil no tejido e instalación de material para pedraplén compacto.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** mar-26

Foto 3



Ruta 6006.PR09+366: Instalación de geotextil de repavimentación y mezcla densa en caliente CAM5 para sobrecarpeta.

Foto 4



Ruta 6006.PR20+634: Construcción de muero en gaviones.

Foto 5



Ruta 6006. Puente N°6: Excavación mecánica hasta alcanzar la cota de inicio prevista para la construcción de pilas en el estribo 1.

Foto 6



Ruta 6006. PR56+100: Remoción de material de deslizamiento.

Foto 7



Ruta 6007. PR74+065: Instalación de geotextil tipo repav para sobrecarpeta.

Foto 8



Ruta 6007. PR74+065 :Instalación de mezcla asfáltica Tipo 2B para sobrecarpeta.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PERIODO MES:** mar-26

Foto 9



Ruta 6007. PR46+970: Excavación mecánica hasta alcanzar la cota de inicio prevista para la construcción de pilas.

Foto 10



Ruta 6009. PR63+263 a PR63+420: Se realiza la instalación de material tipo afirmado para alcanzar cota de subrasante.

Foto 11



Ruta 6009. PR557+936: construcción de muro de gaviones.

Foto 12



Ruta 6009.Muro 4A1N: Izaje de canasta tipo 5 en pila 2.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la fecha no se han adelantado procesos sancionatorios

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202 - 46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe de interventoría se presentan las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista de obra T. BOYACÁ LCP S.A.S., así como el respectivo seguimiento, verificación, control y acciones impartidas por el CONSORCIO ECOVISIÓN 188, se presenta el avance de actividades desarrolladas durante el mes de marzo de 2026 y el resumen de ejecución del proyecto en el avance del plazo contractual, en el marco del proyecto de mejoramiento y mantenimiento del corredor de la Transversal de Boyacá.

El informe se encuentra estructurado de acuerdo a los lineamientos del MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 cumpliendo con la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.

El proyecto fue concebido con el objetivo de dinamizar e impulsar la economía del departamento de Boyacá, y en el cual se priorizan las intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional.

Por ello, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS, a través del proceso de Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.". Después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio GROSUD, celebrándose así el contrato de N° 973 de 2021 por un valor inicial de $358.871.764.334 M/CTE incluido IVA y con acta de inicio a partir del 25 de junio de 2021.

Con el fin de contextualizar el objeto del proyecto en ejecución, se relacionan a continuación hechos de relevancia relacionados con los procesos que dieron lugar a las selecciones de los contratistas de obra y de interventoría, así como las modificaciones contractuales que han sufrido ambos contratos durante el avance del plazo contractual:

En diciembre del año 2021 la Entidad Contratante aprobó la cesión total del contrato de obra a una de las empresas consorciadas, siendo aprobada la empresa SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT. 900.815.676-1 como ejecutora del Contrato No. 973 de 2021, se han realizado dos (2) adiciones de recursos al contrato de obra, la primera en el mes de diciembre de 2021 y en el mes de agosto de 2022 se dio la aprobación a la segunda adición.

Durante el mes de octubre de 2025, el Instituto Nacional de Vías INVIAS, como Entidad Contratante, aprobó la cesión N°2 del contrato de obra N°973, siendo aprobada la empresa T. BOYACÁ LCP S.A.S., con NIT. 902003281-9 como ejecutora del objeto del contrato de obra.

Actualmente el contrato de obra ha tenido adiciones de recursos por un total de $75.050.046.680 por lo que el valor total del contrato de obra asciende a $ 433.891.811.014.

En el marco de lo establecido en la Ley Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, las entidades estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, por ello el Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DT-188-2020, y que tiene por objeto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

MÓDULO 2.". Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al Consorcio Ecovisión-188, suscribiéndose así el contrato de Interventoría Nº962 de 2021. Se han realizado tres (3) adiciones de recursos al contrato por lo que actualmente el valor del contrato es de $ 34.109.894.328

El Contratista de Interventoría para el proyecto tiene acta inicio con fecha del 15 de junio de 2021 y su objetivo principal es realizar el seguimiento y control integral a la gestión del Contratista de obra en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en el Transversal de Boyacá realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a CO1.PCCNTR.2410088 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.SLCNTR.6722113.

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó al ingeniero Fabio Leonardo Camargo Moreno como director territorial encargado del INVIAS en Boyacá y Supervisor del contrato de interventoría mediante la Resolución N°5596 de 26 de diciembre de 2025, a partir del 26 de marzo de 2026, mediante resolución 0973 de 2026 fue designado el ingeniero Martín Alonso Espitia Malagón.

Fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual, como se relacionan En la Tabla 1.

Tabla 1 Gestores designados para el contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE
Lauren Diane Iguarán Salinas	Apoyo a la supervisión Resolución 5496 del 21/11/2024
Martín Emilio Rodríguez	Gestor social
Gabriel Vicente Gómez	Técnico Predial
Laura Najar	Valuatorio Predial
Leidy Alejandra Romero	Jurídico Predial
Jazmín Méndez	Sostenibilidad
Tania Briggite Salazar Camacho.	Gestor ambiental

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de las actividades a realizar está dado por el objeto contractual definido como MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

El proyecto comprende la atención de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá entre los municipios de Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez, acorde a las disponibilidades presupuestales de cada vigencia. El corredor vial cuenta con una longitud de 378,23 km y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá.

El contrato considera también el mantenimiento periódico del corredor de acuerdo a las condiciones y necesidades de cada una de las rutas que conforman el corredor, incluyendo la atención de emergencias durante la vigencia del contrato a lo largo de todo el corredor vial.

Adicionalmente, contempla la construcción de un tramo de la segunda calzada, que se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal de acceso al municipio de Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados en la cabecera municipal, generando condiciones seguras y dinamizando la economía local.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y Medio – Otanche, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

Con base en los documentos contractuales del contrato de obra y en las modificaciones que se han aprobado a la fecha, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el proyecto y que se especifican a continuación, es importante tener en cuenta que para las actividades de mejoramiento se presentan las metas establecidas en los documentos contractuales y que son objeto de evaluación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal:

- Actualización de Diseños para mejoramiento.
- Estudios y diseños para rehabilitaciones.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente 47,2 Km, así: 40 Km en la ruta 6006; en la ruta 6007 3 Km y 4,2 Km en la ruta 6009.
- Construcción de aproximadamente 700,0 metros de segunda calzada faltante del acceso a Puerto Boyacá Ruta 45BY01.
- Rehabilitación de aprox. 3,3 Km en la ruta 45BY01; 7,9Km en la ruta 6006; 2 Km en la ruta 6007; 15 Km en el corredor de la ruta 6009.
- Mantenimiento de todo el corredor con actividades de conformación y mejoramiento con adición de materiales.
- Durante el plazo del contrato, el Contratista de obra será el responsable de la transitabilidad, por lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial atendiendo las emergencias viales presentadas por derrumbes y/o pérdidas del ancho de la calzada.

Es importante resaltar que, la definición del alcance de las metas físicas totales a ejecutar por el contrato de obra, están directamente relacionadas con la disponibilidad de recursos y, una vez precisado, será objeto de modificación de las condiciones iniciales del contrato, de así proceder.

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales, por lo que, durante el plazo de ejecución del contrato, la priorización de las intervenciones será acordada entre la Entidad

contratante, el Contratista de obra y la Interventoría. Lo anterior, de acuerdo a las necesidades enmarcadas en el objeto y alcance del contrato, para lo cual se realiza la priorización y programación de actividades en las diferentes rutas de competencia del proyecto en ejecución.

Es importante mencionar que, en todo caso, el contrato de obra deberá garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor, dando atención a las emergencias viales generadas por derrumbes o que comprometan de manera parcial o total la calzada.

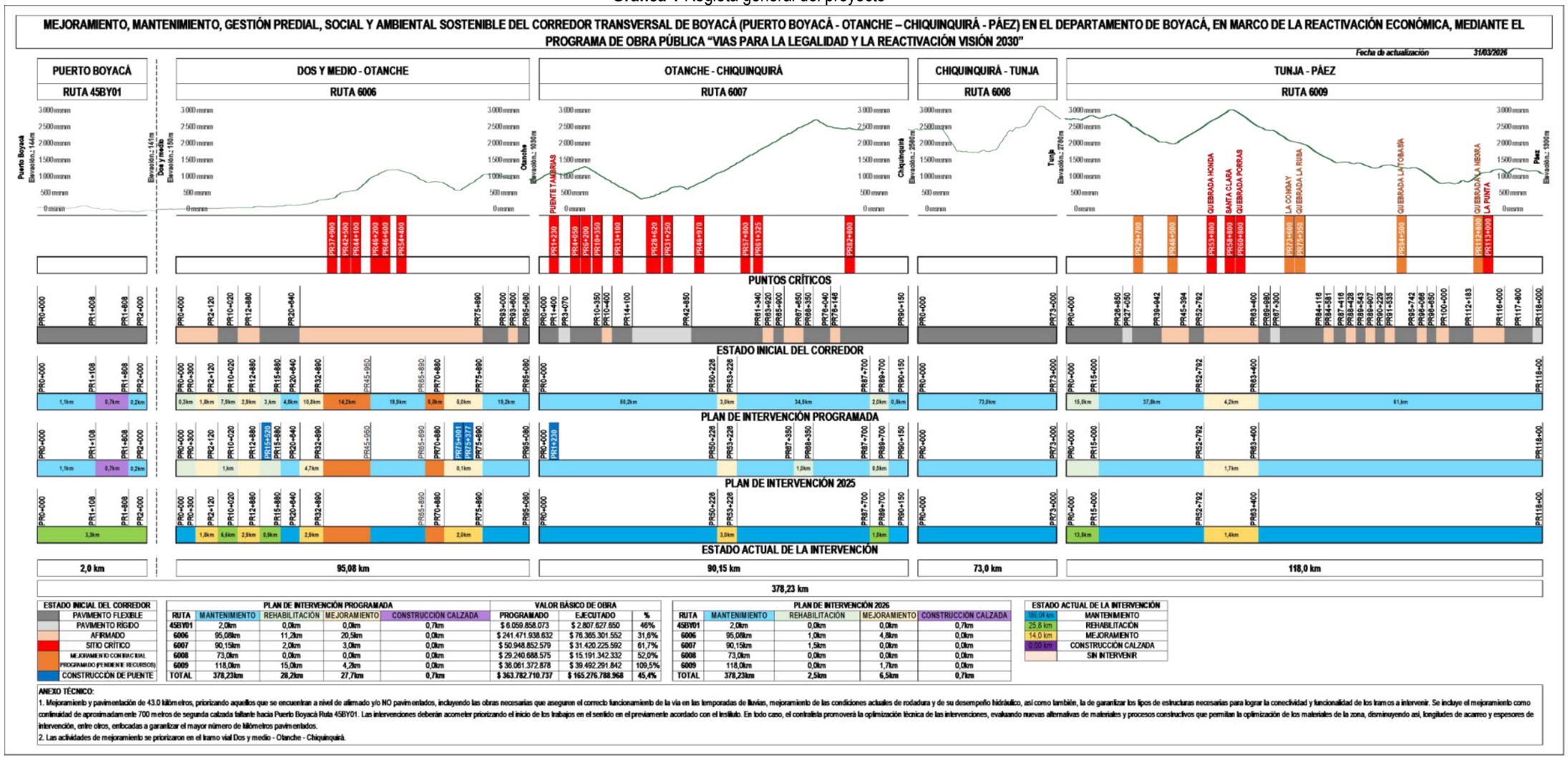
Dadas las adiciones de recursos N°3 y 4 al contrato de obra, dentro de las actividades a desarrollar en el año 2026 se encuentran:

- Atención a puntos críticos y/o sitios inestables ubicados en PR01+230; PR4+050 y PR46+970 y entre el PR61+325 al PR61+425 de acuerdo con los Estudios y Diseños Fase III aprobados por la interventoría, como también los puntos críticos y/o inestables del PR13+100, PR57+800 y PR82+800 de la ruta 6007 los cuales requieren la realización de Estudios y Diseños Fase III.
- Mantenimiento de calzada existente para mejorar la transitabilidad y seguridad en tramos en afirmado para los distintos actores viales, con una longitud total de intervención de 2,67 Km
- Mantenimiento de capa de rodadura mediante actividades de parcheo y bacheo en las áreas donde se requiera con una longitud total de 5,7 Km de intervención entre PR71 al PR74 y del PR79+420 y PR83+820. Instalación de sobre carpeta e=0,10 cm reformado con geotextil para repavimentación
- Rehabilitación de 1 Km en el área aferente al PR68+000
- Rehabilitación de tramos no intervenidos en años anteriores con una longitud de 0,49 Km, incluye la Intersección a desnivel de la ruta 6007 (Otanche – Chiquinquirá) con la ruta 45A05 (Ubaté – Chiquinquirá).

A continuación, se presenta la regleta general del proyecto, en donde se representa de manera gráfica el alcance contractual actualizado a la fecha teniendo en cuenta las diferentes modificaciones que ha tenido el contrato de obra y con base en el programa de intervenciones aprobado a la fecha.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Gráfica 1 Regleta general del proyecto



ESTADO INICIAL DEL CORREDOR	
	PAVIMENTO FLEXIBLE
	PAVIMENTO RIGIDO
	AFIRMADO
	SITIO CRÍTICO
	MEJORAMIENTO CONTRACTUAL PROGRAMADO (PENDIENTE RECURSOS)
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE

PLAN DE INTERVENCIÓN PROGRAMADA					VALOR BÁSICO DE OBRA		
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km	$ 6.059.858.073	$ 2.807.627.650	46%
6006	95,08km	11,2km	20,5km	0,0km	$ 241.471.938.632	$ 76.365.301.552	31,6%
6007	90,15km	2,0km	3,0km	0,0km	$ 50.948.852.579	$ 31.420.225.592	61,7%
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km	$ 29.240.688.575	$ 15.191.342.332	52,0%
6009	118,0km	15,0km	4,2km	0,0km	$ 36.061.372.878	$ 39.492.291.842	109,5%
TOTAL	378,23km	28,2km	27,7km	0,7km	$ 363.782.710.737	$ 165.276.788.968	45,4%

PLAN DE INTERVENCIÓN 2026				
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km
6006	95,08km	1,0km	4,8km	0,0km
6007	90,15km	1,5km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	0,0km	1,7km	0,0km
TOTAL	378,23km	2,5km	6,5km	0,7km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN	
186,04 km	MANTENIMIENTO
25,8 km	REHABILITACIÓN
14,0 km	MEJORAMIENTO
0,66 km	CONSTRUCCIÓN CALZADA
	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43.0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

2.1 LOCALIZACIÓN

El desarrollo del proyecto se enmarca en la Ruta nacional 60 o Transversal de Boyacá, corredor ubicado en la región Andina, y que atraviesa de occidente a oriente el departamento de Boyacá en las subregiones del Magdalena Medio y la Vertiente del Magdalena de la Cordillera Oriental.

Adicional al corredor de la Transversal de Boyacá, el proyecto tiene alcance de intervenciones en la Ruta 45BY01, ubicada en la cabecera municipal de Puerto Boyacá.

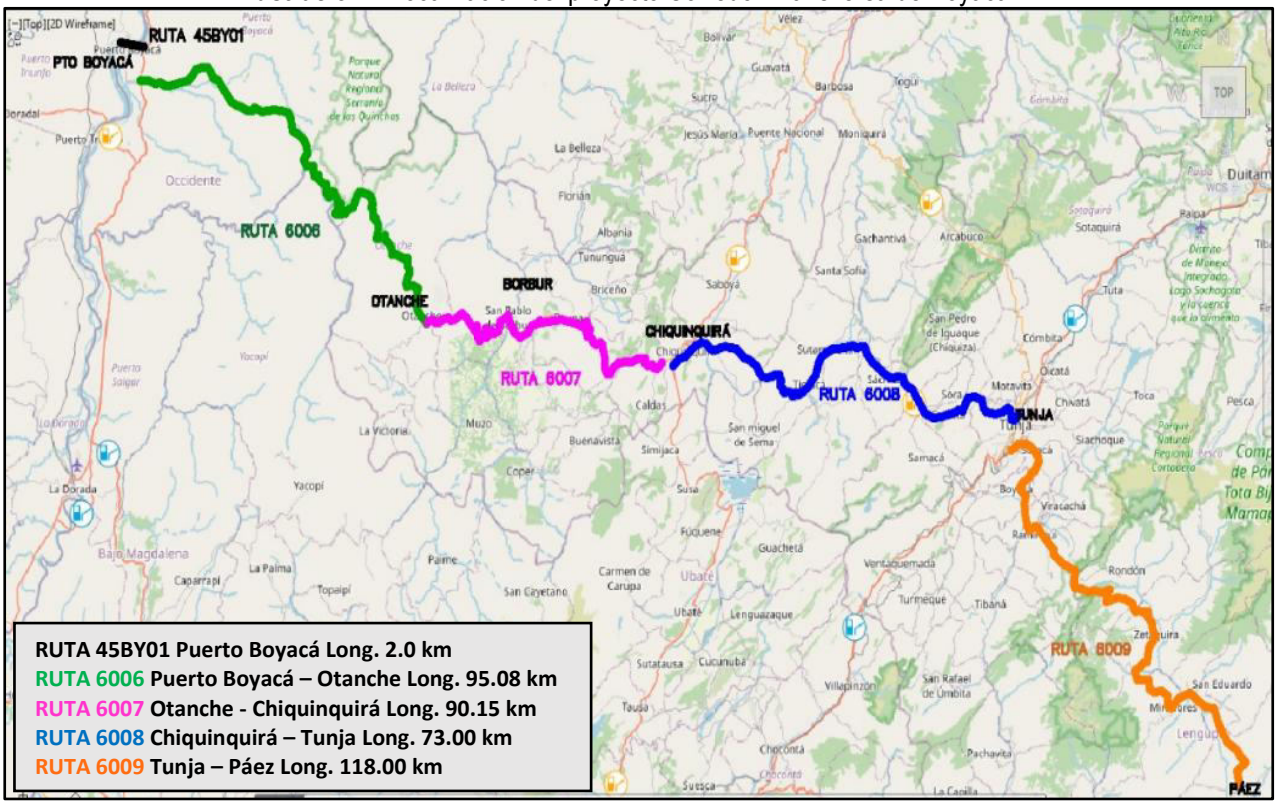
El corredor vial se desarrolla en una topografía principalmente montañosa, propia de la cordillera oriental.

Tabla 2 Rutas a intervenir

VÍA	RUTA	ABS INICIAL	ABS FINAL	ALTITUD INICIAL M.S.N.M	ALTITUD FINAL M.S.N.M
Puerto Boyacá	45BY01	PR0+000	PR2+000	145	145
Dos y Medio - Otanche	6006	PR0+000	PR95+080	144	1036
Otanche-Chiquinquirá	6007	PR0+000	PR90+150	1036	2558
Chiquinquirá-Tunja	6008	PR0+000	PR73+000	2558	2810
Tunja-Páez	6009	PR0+000	PR118+000	2810	1300

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervenciones con la ejecucion del presente proyecto.

Ilustración 1 Localización del proyecto Corredor Transversa de Boyacá.



2.2 ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de la Transversal de Boyacá cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por veinticuatro (24) municipios del departamento de Boyacá, en algunos casos, la Ruta nacional 60 intercepta en varios puntos el mismo municipio. En la Tabla 3 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 3. Municipios de influencia de la Transversal de Boyacá

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	Puerto Boyacá	45BY01 - 6006	PR001+110	PR058+130
		6006	PR058+282	PR060+400
			PR060+692	PR061+002
2	Otanche	6006	PR058+131	PR058+281
			PR060+401	PR095+080
		6006 - 6007	PR095+080	PR001+240
3	San Pablo de Borbúr	6007	PR001+241	PR030+470
4	Maripí	6007	PR030+471	PR030+541
			PR032+221	PR032+301
			PR033+341	PR033+551
			PR033+623	PR033+753
5	Pauna	6007	PR030+542	PR032+221
			PR032+302	PR033+340
			PR033+552	PR033+622
			PR033+754	PR066+410
			PR066+502	PR078+210
6	Briceño	6007	PR066+411	PR066+501
7	Caldas	6007	PR078+211	PR086+700
8	Chiquinquirá	6007 - 6008	PR086+701	PR012+260
9	Tinjacá	6008	PR012+261	PR029+210
10	Sutamarchán	6008	PR029+211	PR034+960
11	Sáchica	6008	PR034+961	PR050+720
12	Samacá	6008	PR050+721	PR053+130
13	Cucaita	6008	PR053+131	PR064+170
14	Sora	6008	PR064+171	PR065+680
15	Tunja	6008 - 6009	PR065+681	PR002+790
16	Soracá	6009	PR002+791	PR010+260
17	Boyacá	6009	PR010+261	PR020+880
18	Ramiriquí	6009	PR020+881	PR029+040
19	Ciénaga	6009	PR029+041	PR037+870
20	Rondón	6009	PR037+871	PR059+330
21	Zetaquira	6009	PR059+331	PR075+360
22	Miraflores	6009	PR075+361	PR092+860
23	Berbeo	6009	PR092+861	PR104+430
24	Páez	6009	PR104+431	PR118+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Genera adicionalmente, beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalecimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial fueron analizadas las condiciones iniciales de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá, en la Tabla 4 se presenta la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo al tipo de superficie de rodadura existente y relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes de junio de 2021, basados en la inspección inicial de obra y en el informe trimestral correspondientes a los meses de abril a junio del 2021 presentado por las administraciones viales presentes a lo largo del corredor.

Tabla 4. Estado inicial de las rutas junio 2021

CODIGO VIA	LONGITUD Km	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
45BY01	2	Pavimento	Regular
6006	56,965	Afirmado	Malo
	38,115	Pavimento	Bueno
6007	3,73	Afirmado	Regular
	86,42	Pavimento	Bueno
6008	73	Pavimento	Regular
6009	20,1	Afirmado	Regular
	97,9	Pavimento	Regular

Una vez concluidas las actividades de obra del contrato N°1699 de 2015, la longitud total pavimentada de la ruta 6006 corresponde a una longitud de 39,7 Km por lo que, en afirmado, se tiene una longitud de 55,38 Km.

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen noventa y tres (93) pontones y sesenta y dos (62) puentes.

Durante el mes de abril de 2022 se presentó el colapso de la estructura en concreto de un pontón ubicado en el PR85+120 de la ruta 6007, mismo que fue reemplazado por un puente modular metálico, mismo que deberá ser reemplazado por una estructura definitiva.

Desde el primer trimestre del 2023, la estructura en concreto del pontón sobre la quebrada Tambrías ubicado en el PR1+230 de la ruta 6007 presenta aceleración en su deterioro, lo que conllevó a la evaluación de alternativas de mitigación temporal para garantizar la transitabilidad en el corredor, aún más teniendo en cuenta que es un área neurálgica para el tránsito comercial y la seguridad alimentaria del municipio de Otanche ya que es la única vía de conexión con el municipio de San Pablo de Borbúr y el oriente del departamento.

En la Tabla 5 se presenta el registro fotográfico de los sectores y mes a mes se realiza la actualización para evidenciar el avance del proyecto.

Tabla 5 Registro fotográfico, avance del proyecto

RUTA 45BY01		
		
Foto Inicial (45BY01 - 10.03.26)	Foto Avance (45BY01 - 10.03.26)	Foto Avance (45BY01 -11.03.26)
		
Foto inicial (45BY01 - 24.03.26)	Foto Avance (45BY01 - 25.03.26)	Foto Avance (45BY01 - 25.03.26)
RUTA 6006		
		
Foto Inicial (PR 20+634 - 27.02.26)	Foto Avance (PR 20+634 - 13.03.26)	Foto Avance (PR 20+634 - 16.06.26)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6006



Foto Inicial (PR 13+067 - 20.03.26)



Foto Avance (PR 13+067 - 20.03.26)



Foto Avance (PR 13+067 - 20.03.26)



Foto Inicial (PR 10+170 - 023.03.26)



Foto Avance (PR 10+170 - 26.03.26)



Foto Avance (PR 10+170 - 26.03.26)



Foto Inicial (PR 68+000 - 30.03.26)



Foto Avance (PR 68+000 - 30.03.26)



Foto Avance (PR 68+000 - 30.03.26)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6006



Foto Inicial (Puente N° 6 - 19.03.26)



Foto Avance (Puente N°6 - 21.03.26)



Foto Avance (Puente N°6 - 27.03.26)



Foto Inicial (PR 13+362- 24.03.26)



Foto Avance (PR13+362 - 24.03.26)



Foto Avance (PR13+362 - 24.03.26)

RUTA 6007



Foto inicial (PR 80+389 - 31.03.26)



Foto Avance (PR 80+389 - 31.03.26)



Foto Avance (PR 80+389 - 31.03.26)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6007



Foto inicial (PR 46+970 - 25.03.26)



Foto Avance (PR 46+970 - 25.03.26)



Foto Avance (PR 46+9700 - 26.03.26)



Foto inicial (PR 63+100 - 25.03.26)



Foto Avance (PR 63+100 - 25.03.26)



Foto Avance (PR 63+100 - 26.03.26)

RUTA 6008



Foto inicial (Samacá - 13.12.25)



Foto Avance (Samacá - 13.12.25)



Foto Avance (Samacá- 17.12.25)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009



Foto inicial (PR 57+936 - 25.02.26)



Foto Avance (PR 57+936 - 06.03.26)



Foto Avance (PR 57+936 - 08.03.26)



Foto inicial (PR 58+925 - 19.03.26)



Foto Avance (PR 58+925 - 19.03.26)



Foto Avance (PR 58+925 - 25.03.26)



Foto inicial (PR 63+26 - 25.03.26)



Foto Avance (PR63+263 - 25.03.26)



Foto Avance (PR6+263 - 25.03.26)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06** Versión: **01** Fecha de aprobación: agosto de 2014

RUTA 6009



Foto inicial (PR 63+228 - 11.03.26)



Foto Avance (PR 63+228 - 19.03.26)



Foto Avance (PR 63+228 - 21.03.26)

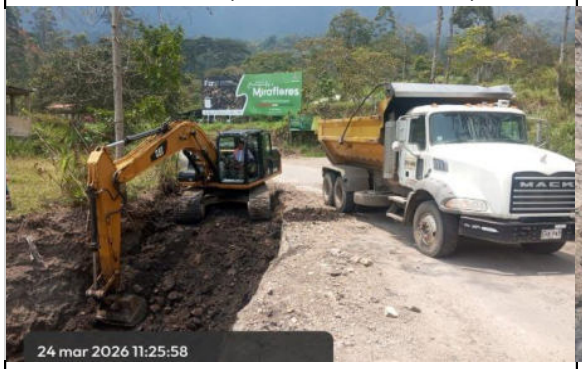


Foto inicial (PR 75+500 - 24.03.26)



Foto Avance (PR 75+500 - 27.03.26)



Foto Avance (PR 75+500 - 31.03.26)

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

A continuación, se listan las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento priorizadas para ejecución y alcance del contrato. Adicionalmente y, de acuerdo a las necesidades del proyecto se han realizado y actualizado estudios y diseños en lo que se lleva del avance del plazo contractual, se detallan las características técnicas de las intervenciones a ejecutar.

- **RUTA 45BY01:**

Construcción de 700m del tramo de la calzada (izquierda) faltante de la segunda calzada de acceso a Puerto Boyacá entre PR1+150 a PR1+770
Mantenimiento PR0+000 al PR2+000 (Parcheo, Bacheo, Construcción de bordillos y cunetas).

- **RUTA 6006:**

Mejoramiento de los tramos PR0+300 al PR2+120 (1,82 Km), PR10+020 al PR12+880 (2,86 Km); PR20+640 al PR46+640 y PR64+700 al PR75+890 (Tramos estimados)
Actividades de Rehabilitación e instalación de sobre carpeta: PR2+120 al PR10+020.
Mantenimiento PR12+880 al PR15+950 (Parcheo, Bacheo)
Atención de punto crítico: Construcción de muros de contención de los terraplenes en el PR11+950.
Construcción del segundo carril del puente del PR15+238.
Mantenimiento periódico de la calzada existente del PR32 al PR70+880 (Tramo en afirmado) para garantizar la transitabilidad.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6007:**

Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700.
Rehabilitación de 1 Km en parea aferente al PR68 (requiere estudios y diseños)
Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
Mantenimiento PR71+000 al PR86+700 (Fresado y Parcheo) en los tramos en lo que sea necesario. Instalación de sobre carpeta reformada con geotextil repav
Mantenimiento PR89+700 al PR90+150 (Parcheo y Bacheo Acceso a Chiquinquirá).
Atención de puntos críticos PR1+230; PR4+050; PR13+100; PR46+970; PR57+800; PR61+230 y PR88+100
Mantenimiento periódico de la calzada existente con rodadura en afirmado para garantizar la transitabilidad.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6008:**

Mantenimiento PR0+000 al PR73+000. En donde sea necesario se realizará fresado y parcheo, demarcación horizontal.
Construcción de pavimento rígido en carril de motos del Peaje de Sáchica en sentido occidente-oriente.
Atención de emergencias.

- **RUTA 6009:**

Mejoramiento PR52+973 al PR63+400 (4,2 Km)
Rehabilitación del PR0+000 al PR15+000
Mantenimiento periódico de la calzada existente con rodadura en afirmado para garantizar la transitabilidad del PR0+000 al PR118+000.
Atención Punto crítico PR30+605, construcción de muro de contención y reemplazo de la estructura de pavimento.
Atención de emergencias

A lo largo de todo el corredor vial, el Contratista de obra debe garantizar la transitabilidad y seguridad, lo que implica el desarrollo de todas aquellas actividades que se requieran para garantizar esto, siempre que la disponibilidad de recursos de la vigencia lo permita, con ello, deberán priorizarse las atenciones a sitios inestables sobrevinientes ya que esto puede impactar la disponibilidad presupuestal para las metas de mejoramiento.

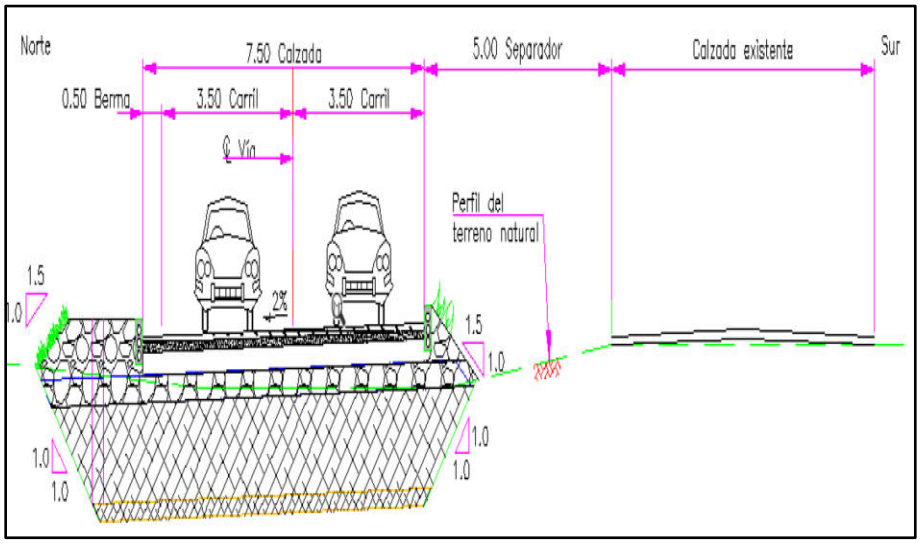
Es importante mencionar en aras del alcance del objeto contractual, las actividades de cada vigencia serán programadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

A continuación, se presenta de manera ejecutiva los detalles técnicos de los diseños de los tramos de mejoramiento y de las atenciones a puntos críticos a ejecutar por parte del proyecto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal actual:

2.4.1 Ruta 45BY01. Construcción de tramo de Segunda calzada Puerto Boyacá

El diseño corresponde al tramo de la calzada norte de la carrera 5 entre las calles 19 y 32

Ilustración 2. Sección transversal Ruta 45BY01



Se presentan las principales características técnicas para la construcción del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de puerto Boyacá.

Tabla 6. Parámetros de diseño

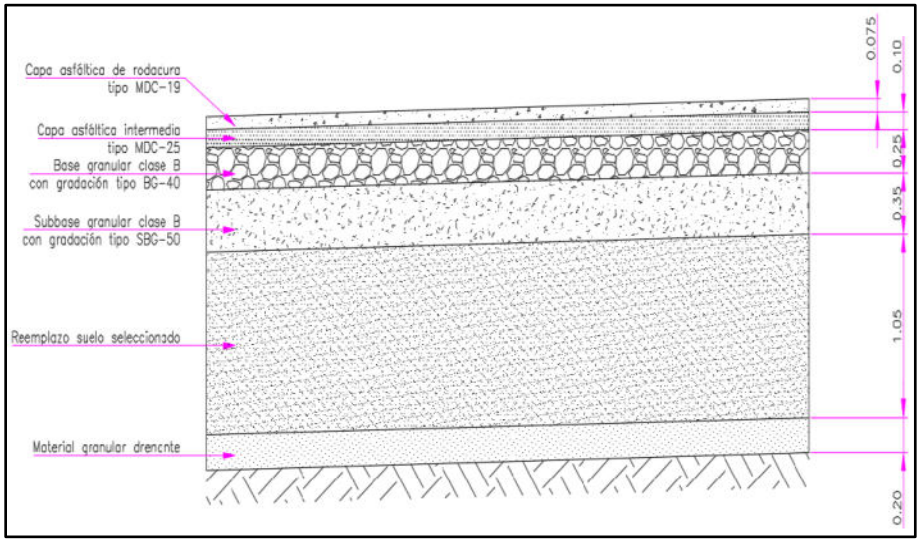
CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Sentido	Unidireccional
Ancho de carriles	3,5 m
Ancho de berma	0,50 m izq.
Ancho de calzada	7,5 m
Velocidad de diseño	30 Km/h
Peralte máximo	0%
Pendiente transversal	2%
Pendiente longitudinal mínima	0,3%
Pendiente longitudinal máxima	-1%
Bombeo normal	-2,0% bi/+2,0% bd

El diseño considera la estructura de pavimento asfáltico con reemplazo de la subrasante en dos capas: una capa de material granular drenante y una capa de reemplazo con material seleccionado. En la Tabla 7 se presenta la composición de la estructura y los espesores de cada capa, en la Ilustración 3 se muestra de manera ilustrativa la información.

Tabla 7. Estructura del pavimento.

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Capa asfáltica de rodadura convencional tipo MDC-19, Artículo 450-13 INVIAS.	7,5 cm
Capa asfáltica intermedia convencional tipo MDC-25, Artículo 450-13 INVIAS.	10,0 cm
Base granular, clase A con gradación tipo BG-40, Artículo 330 – 13 INVIAS.	25,0 cm
Subbase granular, clase A con gradación tipo SBG-50, Artículo 320 – 13 INVIAS.	35,0 cm
Reemplazo con suelo seleccionado, Artículo 220 – 13 INVIAS.	105,0 cm
Material granular drenante especificado en el Volumen V – Estudio de Estabilidad	20,0 cm

Ilustración 3 Sección de la estructura



2.4.2 Ruta 6006. Mejoramiento Tramos PR0+000 al PR2+120 y PR10+000 al PR13+000

Una vez identificados los tramos con afectaciones estructurales en el pavimento existente entre el PR0+000 y el PR15+950 de la ruta 6006, se determinó la necesidad realizar actividades para recuperar la capacidad portante de la estructura del pavimento entre el PR0+000 y el PR2+120 y del PR10+020 al PR12+880, conllevando esto al mejoramiento de la misma bajo el concepto técnico de rehabilitación.

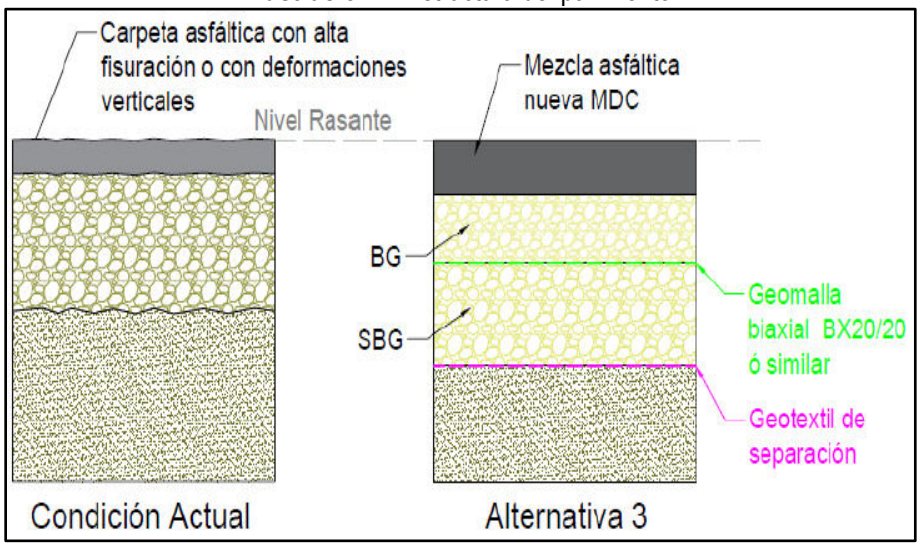
Basados en el análisis y evaluación estructural se determinó la necesidad de intervenir el pavimento de forma estructural en la totalidad de las secciones homogéneas, pues en este ninguno de los segmentos teóricamente está en la capacidad de soportar las solicitaciones futuras de la vía; por tanto, esta consultoría formula las siguientes alternativas de intervención, las cuales tienen en cuenta la implementación de una mezcla asfáltica tipo MDC-19 capaz de ofrecer un módulo dinámico de 1400 MPa en función de la temperatura de cada sector.

Teniendo en cuenta la necesidad de planear intervenciones a nivel estructural para todas las secciones homogéneas, se plantearon tres alternativas de intervención, las cuales son aplicables de acuerdo con la condición funcional y estructural del tramo evaluado.

Para el mejoramiento de los tramos es necesaria la reconstrucción de la estructura de pavimento convencional, empleando una capa de subbase granular SBG-A de 0.30 m, seguida de una capa de base granular BG-A de 0.20 m y una carpeta asfáltica MDC-19 con un espesor de 0.16 m.

Esta alternativa es aplicable a todos los sectores de la vía donde no sea posible el aumento de la rasante, y es recomendable para aquellos sectores donde se presenta alta fisuración y/o deformaciones verticales asociadas a los materiales de fundación.

Ilustración 4. Estructura del pavimento



Durante la ejecución de los trabajos deberá definirle la aplicabilidad de la alternativa 3 en sitios específicos donde se presenten fallos en los materiales de soporte de la estructura. Dentro de las recomendaciones dadas se encuentran:

- Teniendo en cuenta la condición funcional y estructural de los sectores homogéneos evaluados, así como la condición funcional observada en la visita de campo realizada para los sectores homogéneos no evaluados, se presenta la siguiente la zonificación de intervenciones, la cual será evaluada y definida conjuntamente entre el contratista y la interventoría del proyecto.

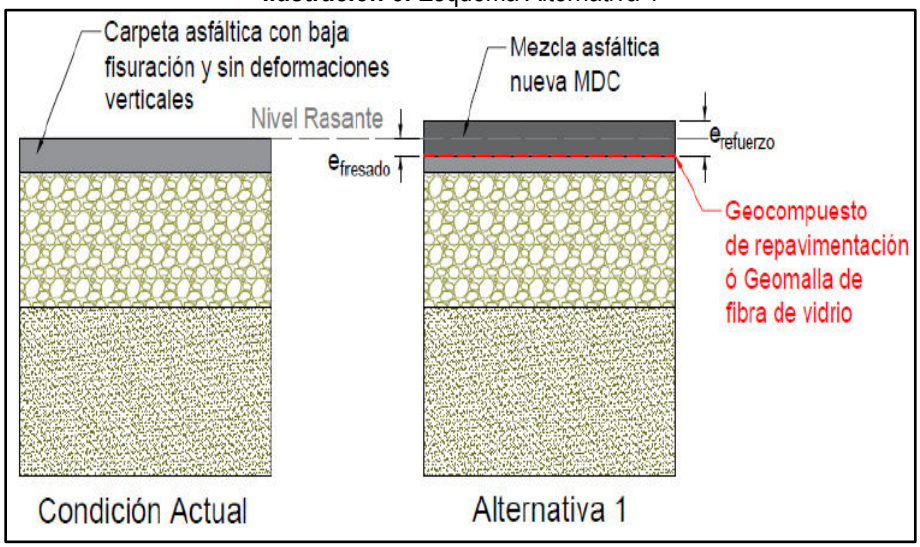
- Una vez identificada la presencia de potencial expansivo alto en los suelos de subrasante natural de la zona, es indispensable realizar obras de drenaje superficial y subsuperficial, mediante la implementación de cunetas, filtros longitudinales y protección de taludes expuestos, obras que deberán ser definidas mediante un estudio hidráulico del corredor.

2.4.3 Ruta 6006. Rehabilitación del PR2+120 al PR10+020

Las actividades consisten en realizar un fresado parcial de la carpeta asfáltica actual, donde se deberán realizar actividades de sello e instalación de un geocompuesto de repavimentación o geomalla de fibra de vidrio, para la posterior conformación de una carpeta asfáltica.

Esta alternativa es aplicable únicamente a los sectores donde se cuenta con la capacidad estructural por ahuellamiento y donde no se cuenta con alta fisuración o con deformaciones verticales asociadas a la estabilidad de los materiales de fundación.

Ilustración 5. Esquema Alternativa 1



2.4.4 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR20+630 al PR32+890

El diseño geométrico de la vía se realizó inicialmente para una longitud de 12,26 Km para el tramo entre PR20+630 y PR32+890. Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, se consideró una velocidad de diseño de 40 km/h.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 9,30 m. conformada por: dos (2) carriles de3,65 m y cunetas de 1,00 m de ancho en ambos bordes.

El número ejes equivalentes de 8.2 toneladas calculado para el período de diseño de 10 años del presente proyecto es de 942.000.

Se diseñaron cuatro (4) alternativas de estructuras de pavimentos flexibles atendiendo una carga de 0.923 x 106 EE 8.2 Ton, asociadas a cinco Unidades Homogéneas de Diseño (UHD) como se detalla a continuación:

- Estructura de pavimento definitiva UHD 1 - PR20+630 a PR22+000 y UHD 3 - PR27+000 a PR30+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 2 - PR22+000 a PR27+000;
- Estructura de pavimento definitiva UHD 4 - PR30+000 a PR30+800;
- Estructura de pavimento definitiva UHD, 5 - PR30+800 a PR32+890.

Para establecer las Unidades Homogéneas Geotécnicas del proyecto – UHG se utilizó el Método de las Diferencias Acumuladas establecido en el Anexo E de la Guía Metodológica para el Diseño de Obras de Rehabilitación de Pavimentos Asfálticos de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), para analizar el comportamiento del valor del CBR sumergido en la longitud del proyecto.

El dimensionamiento de la estructura del pavimento de determinó con base en el tipo de sección teniendo en cuenta las UHG como se detalla en las siguientes ilustraciones:

- **Secciones del pavimento en corte:** Corresponden a los tramos viales con secciones en corte donde el nivel de la subrasante mejorada es menor o igual al nivel de la superficie existente (incluyendo el descapote).

Ilustración 6 Sección típica de pavimento en corte

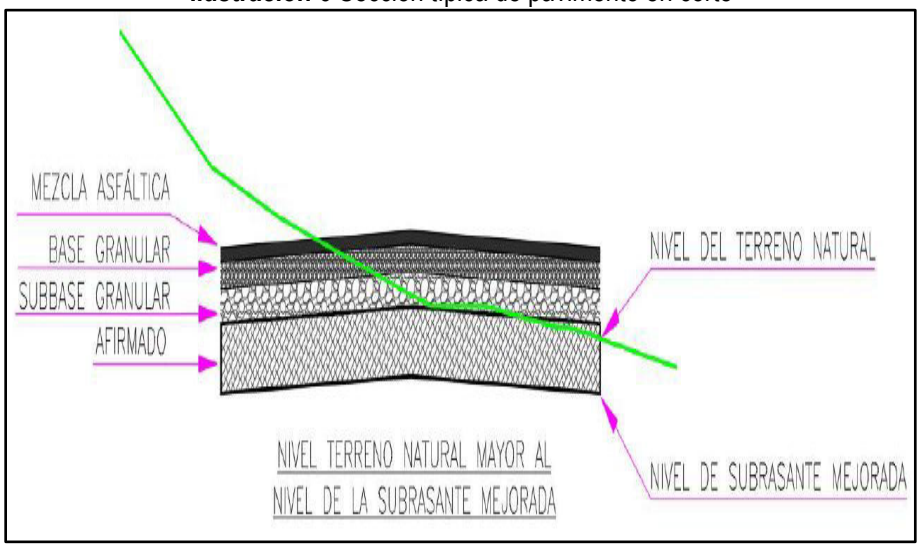
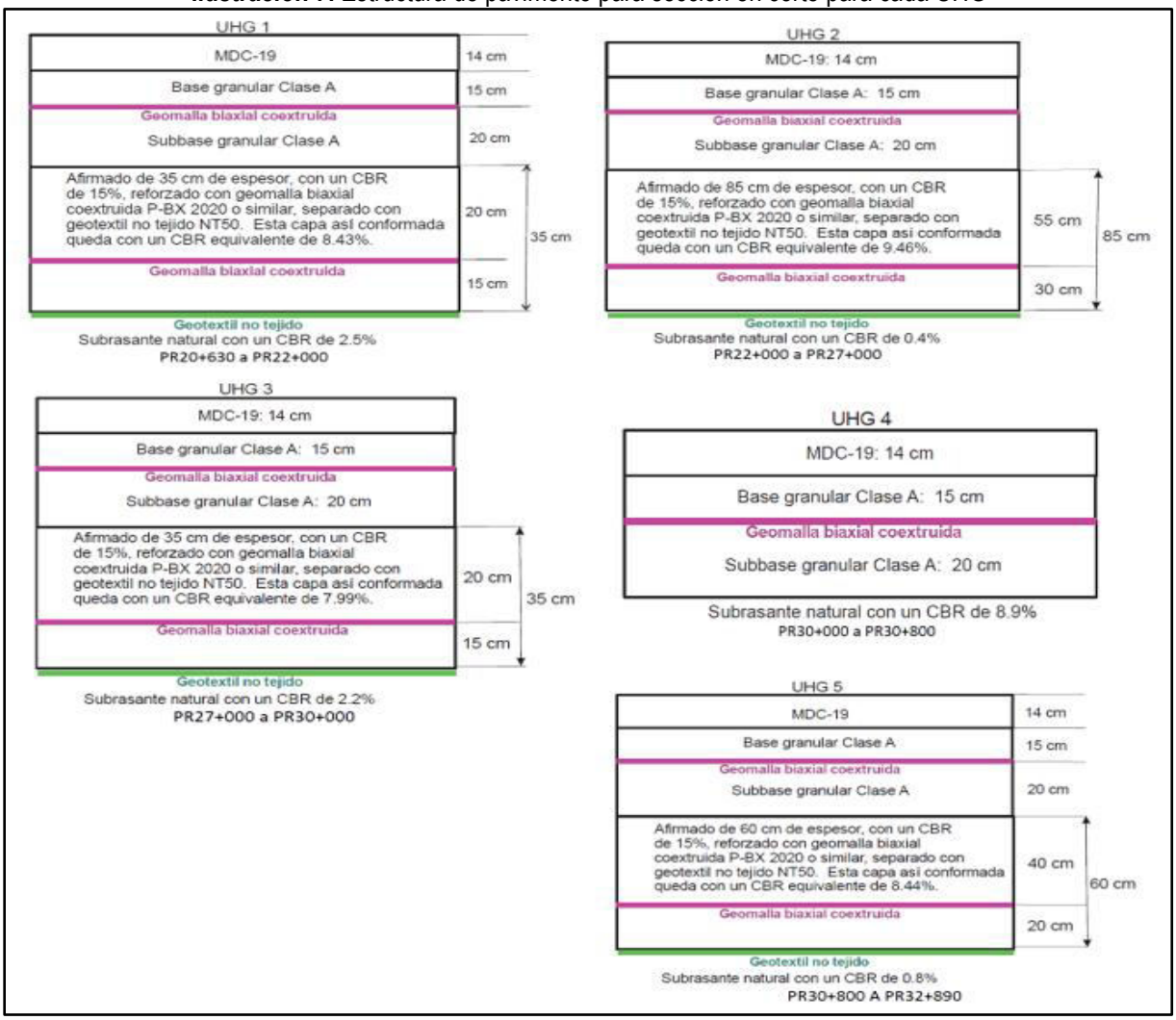


Ilustración 7. Estructura de pavimento para sección en corte para cada UHG



- **Secciones del pavimento en terraplén:** Corresponden a los tramos viales con secciones mixtas o llenos, donde el nivel de la subrasante mejorada es mayor al nivel del terreno natural (incluyendo el descapote).

Ilustración 8. Sección típica de pavimento en terraplén

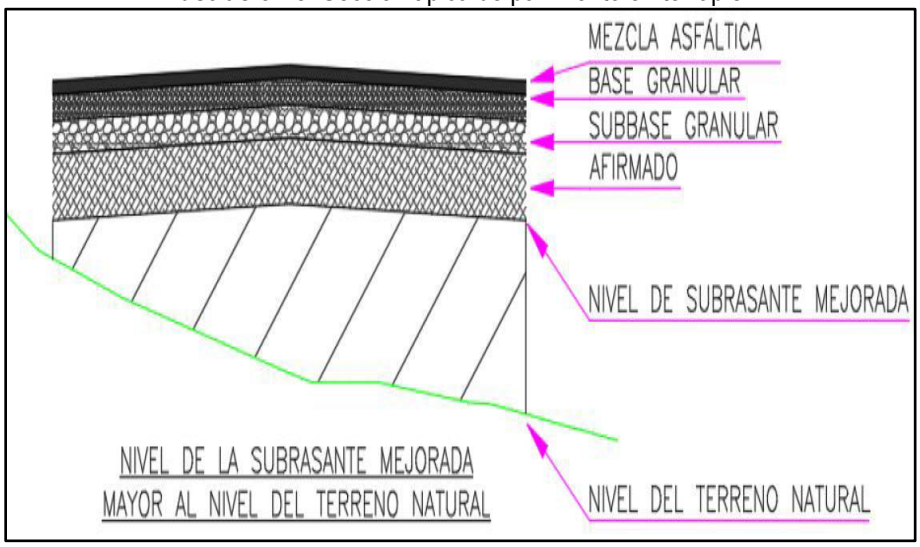
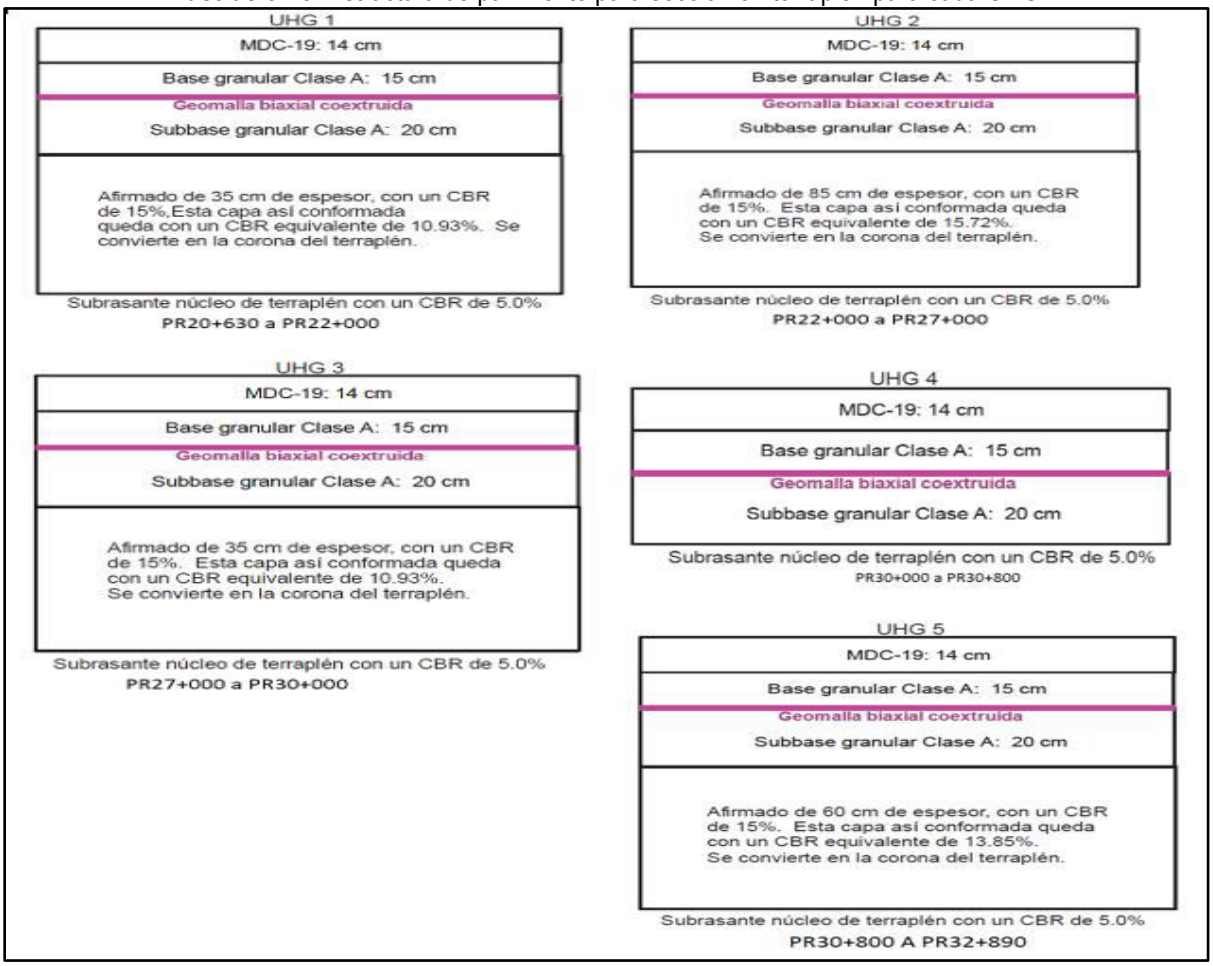


Ilustración 9. Estructura de pavimento para sección en terraplén para cada UHG



Se requieren solo dos (2) estructuras de contención para confinar la vía, con alturas módulos variables entre 4.0 m y 5.0 m. De las veinticinco (25) obras hidráulicas existentes e identificadas en campo quince (15) obras tenían un diámetro inferior a 0.90m y seis (6) obras debido a su estado actual de funcionamiento se propone como cambio o reemplazo. tres (3) obras requieren de prolongación en el encole y/o descole, el puente existente se conserva y siete (7) requieren protección con piedra pegada o enrocado.

2.4.5 Ruta 6006. Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890

Dentro de las actividades a ejecutar se consideran las siguientes:

- Nivelación de rasantes, incluyendo rellenos en material seleccionado
- Excavaciones
- Construcción de cimentaciones
- Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado
- Fundaciones para muros de contención
- Construcción de puentes vehiculares

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 8. Parámetros de diseño.

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	30 Km/h
Radio mínimo	21m
Vehículo de diseño	Bus grande
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pend. Longitudinal mínima 0,3%
	Pend. Longitudinal máxima 12%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:2
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:6
Longitud mínima de la curva vertical	20m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	1,28%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma:0,5m
	Ancho de cuneta:1m Ancho de cuneta en zonas de muro:0,5m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo al desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 10 Sección típica en corte

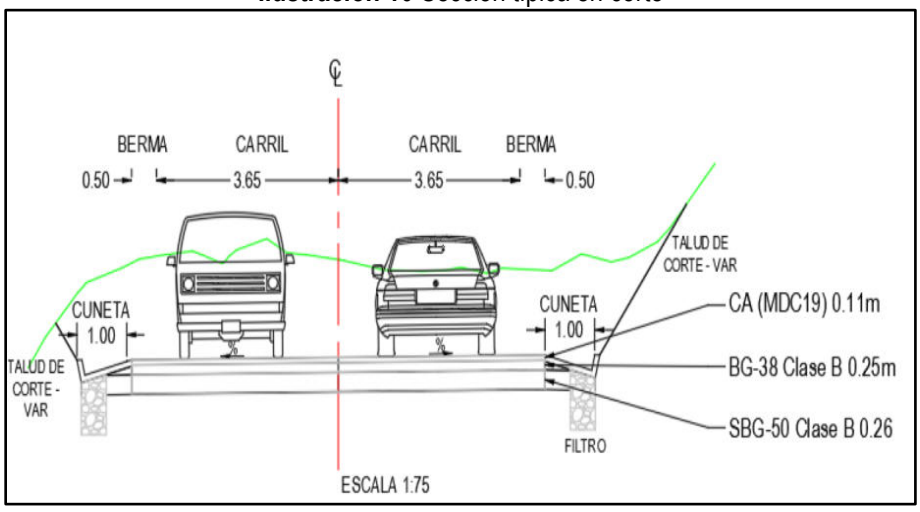


Ilustración 11 Sección típica mixta

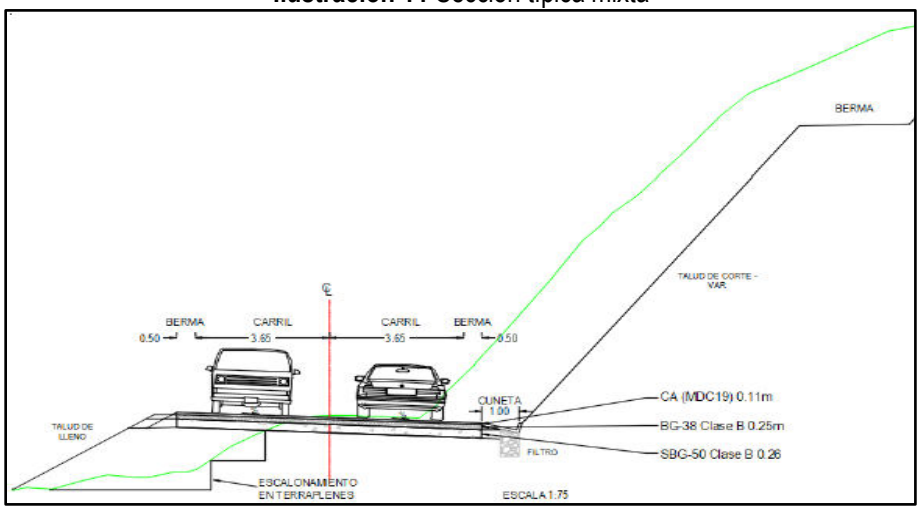


Ilustración 12 Sección típica con muro

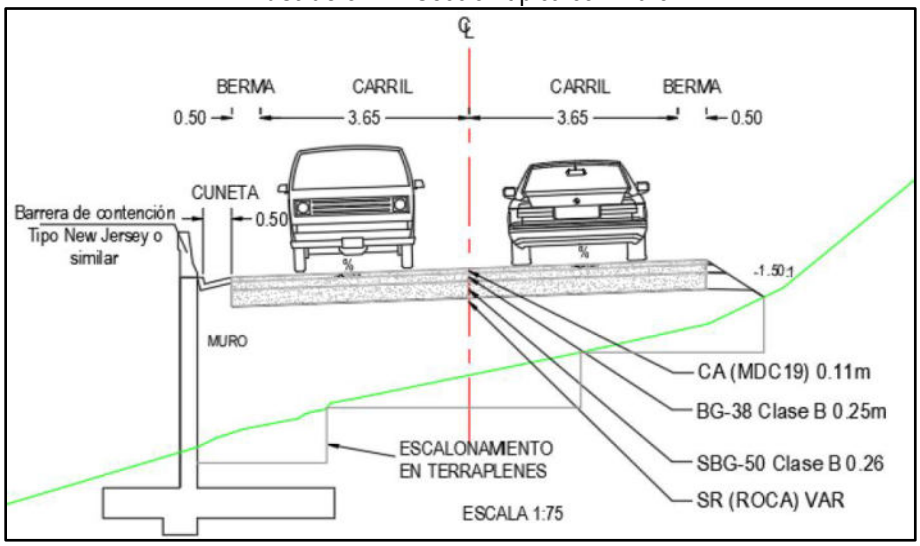
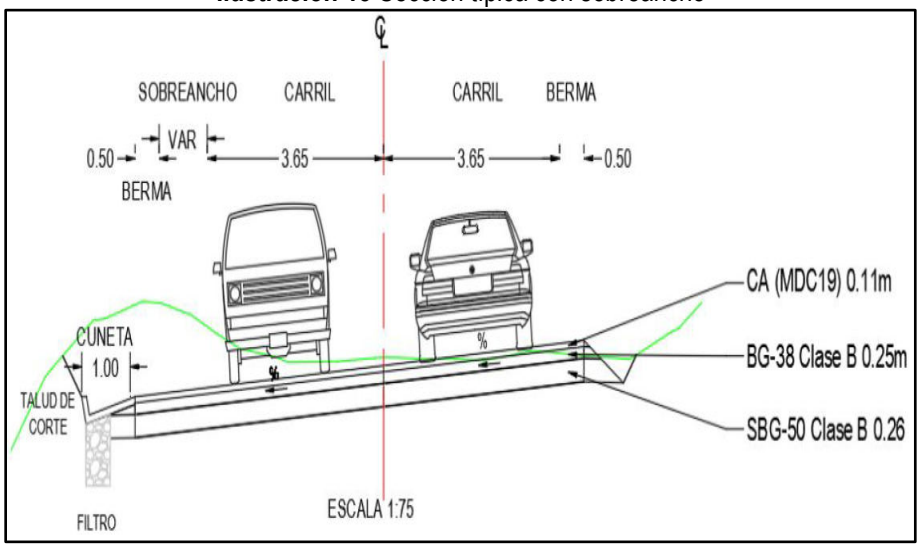


Ilustración 13 Sección típica con sobreancho



Se presenta a continuación el detalle de la barrera de contención tipo TL-4 que se utilizará en el proyecto en la zona de los puentes, teniendo en cuenta esto, se presenta tambien la sección típica recomendada para los puentes.

Ilustración 14 Barrera de contención tipo TL-4

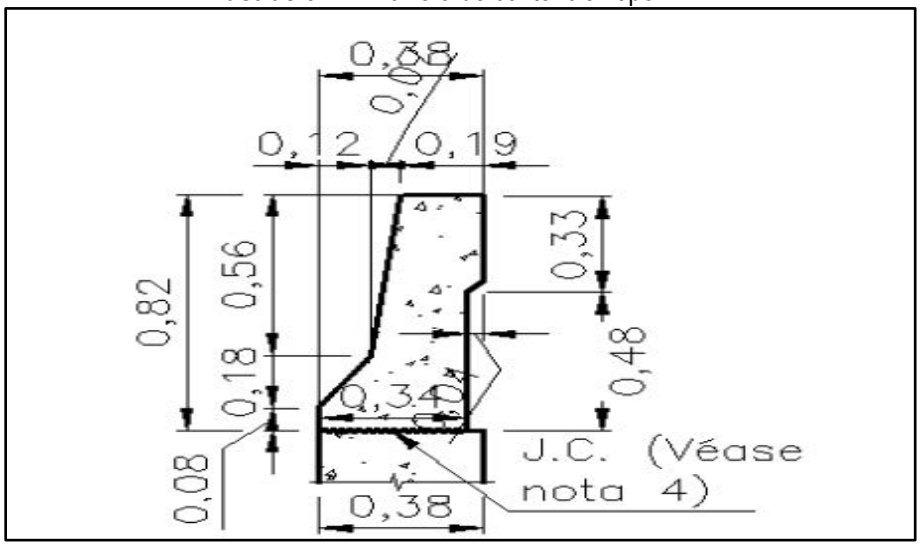
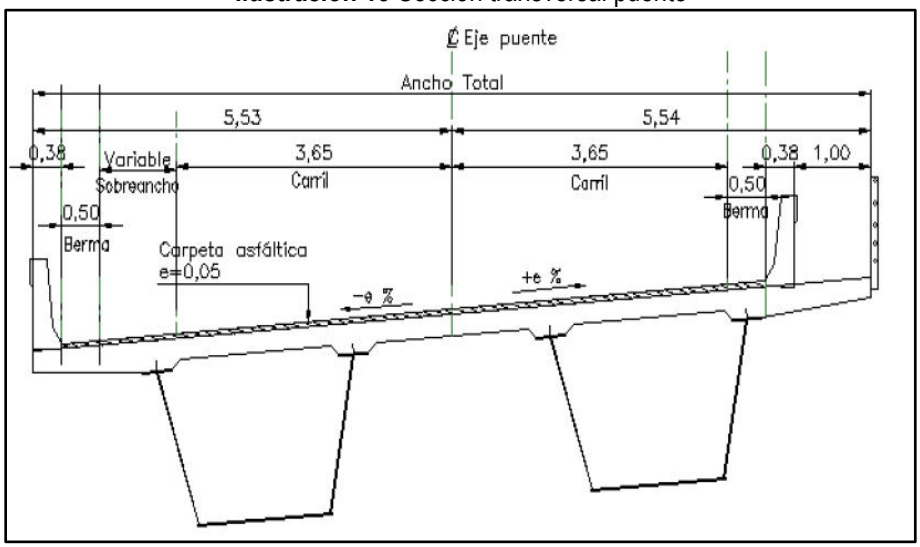


Ilustración 15 Sección transversal puente



Dentro de las estructuras a desarrollar dentro se tiene la construcción de seis (6) puentes vehiculares y cincuenta y nueve (59) muros de contención a lo largo de todo el alineamiento geométrico, la cantidad real de estructuras de contención depende directamente de las condiciones de estabilidad del terreno al momento de la ejecución de las actividades.

Para los muros de contención se tienen dos (2) tipologías diferentes, muros en concreto y muros en suelo reforzado

Tabla 9. Muros de contención.

TIPOLOGÍA DE MUROS	CANTIDAD
Concreto	20
Suelo reforzado	39

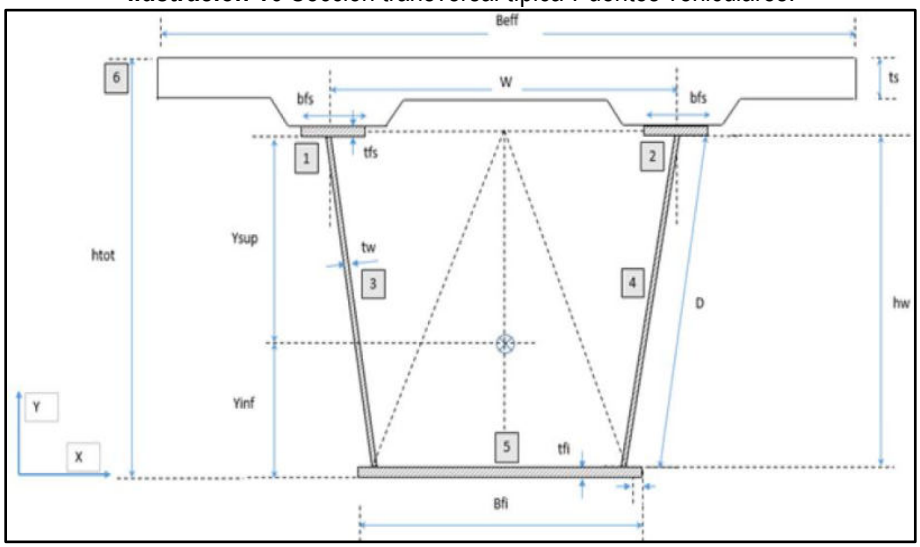
Los puentes vehiculares son puentes de vigas metálicas con aproximaciones en tierra reforzada y relleno convencional. La subestructura de los puentes está conformada por vigas cabezales apoyadas sobre pilotes. En la Tabla 10 se presenta la información de la ubicación de los puentes e información básica de los mismos.

Tabla 10 Descripción puentes vehiculares.

PUENTE	TIPO	ABS DE REFERNECIA INICIAL	ABS DE REFERENCIA FINAL	LONGITUD (M)	ANCHO TABLERO (M)	RADIO CURVATURA (M)
1	T1	PR70+768	PR70+808	40	11,06	30
2	T1	PR71+158	PR71+198	40	11,06	30
3	T1	PR71+775	PR71+815	40	11,06	30
4	T2	PR72+162	PR72+292	130	11,06	68
5	T3	PR75+002	PR75+063	62	11,06	29
6	T4	PR75+337	PR75+382	45	11,06	43

En la Ilustración 16 se presenta la sección transversal típica de los puentes vehiculares. El tablero del puente se compone de dos vigas cajón metálicas, la separación entre ejes de vigas es constante e igual a 5,40 m. El tablero tiene dos carriles vehiculares y dos barreras en concreto, con un espesor de tablero de 0,24 m y un peralte variable en cada uno de los puentes de acuerdo a sus condiciones geométricas de diseño. Las vigas cajón a lo largo de puente mantienen una altura vertical constante, pero se tienen variaciones en los espesores de los patines inferiores y superiores de acuerdo a las solicitaciones estimadas en el diseño.

Ilustración 16 Sección transversal típica-Puentes vehiculares.



Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 4.588.335 de 8,2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 11. Estructura del pavimento.

DESCIRPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	ROCA
CA (MDC19)	11	11
BG-38 Clase B	25	25
SBG-50 Clase B	26	-

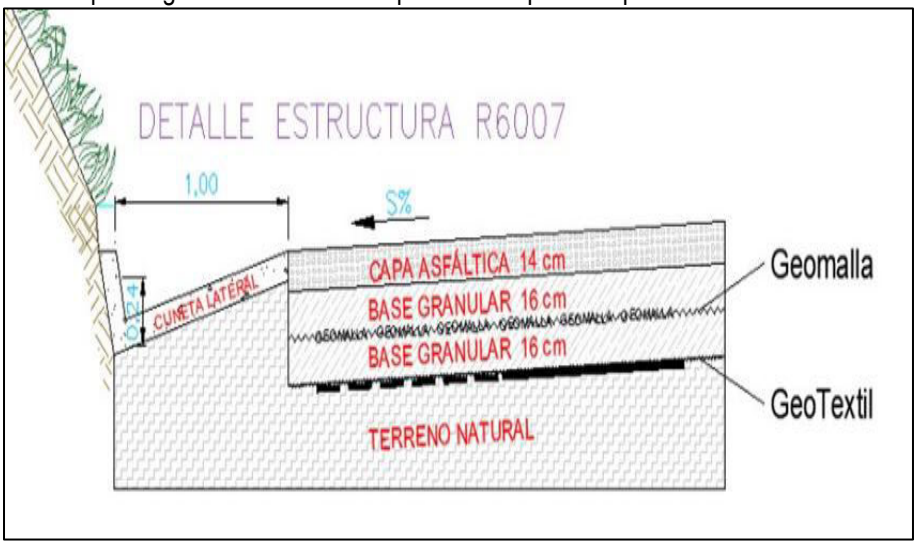
2.4.6 Ruta 6007. Mejoramiento del Tramo PR50+226 al PR53+226

Para el mejoramiento del tramo en mención, el dimensionamiento de la estructura de pavimento fue revisada por parte del interventor por método mecanicista para una vida útil de diez años.

El contratista de obra presentó dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. La alternativa aprobada corresponde a la construcción de la estructura del pavimento mediante la utilización de base granular reforzada con geomalla biaxial. La interventoría, por su parte, lleva a efecto los cálculos de deformación por tracción en la fibra inferior de la capa asfáltica y en la fibra superior de la subrasante por medio del programa DEPAV 2020. Los resultados obtenidos son similares a los del consultor. La estructura resultante es:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 32.0 cm
En la siguiente ilustración se presenta la estructura reforzada con geomalla biaxial aprobada para su implementación.

Ilustración 17. Esquema general estructura de pavimento aprobado para el tramo PR50+226 al PR53+226



2.4.7 Atención de sitios críticos y/o inestables Ruta 6007

- PR1+230 Puente Tambrías

La solución para este punto crítico consiste en la construcción de un nuevo puente de 59,68 m de longitud, está conformado por dos (2) luces cada una de 29,85 m entre los apoyos incluidos los dos estribos, cimentación profunda con diámetro de 1.7 m, para los estribos se requieren dos pilotes de 15.0 m y para el apoyo intermedio de 22.0 m.

Ilustración 18. Esquema general planta puente Tambrías- Implantación diseño

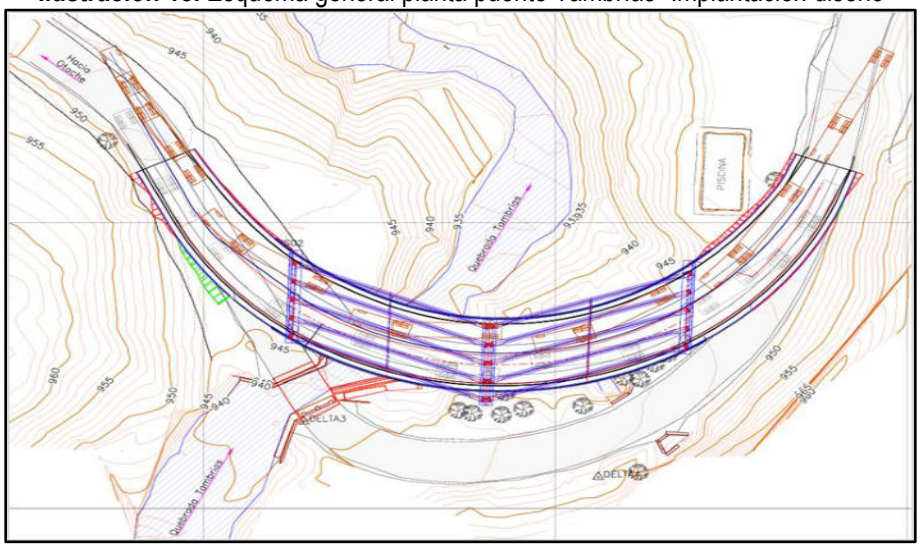
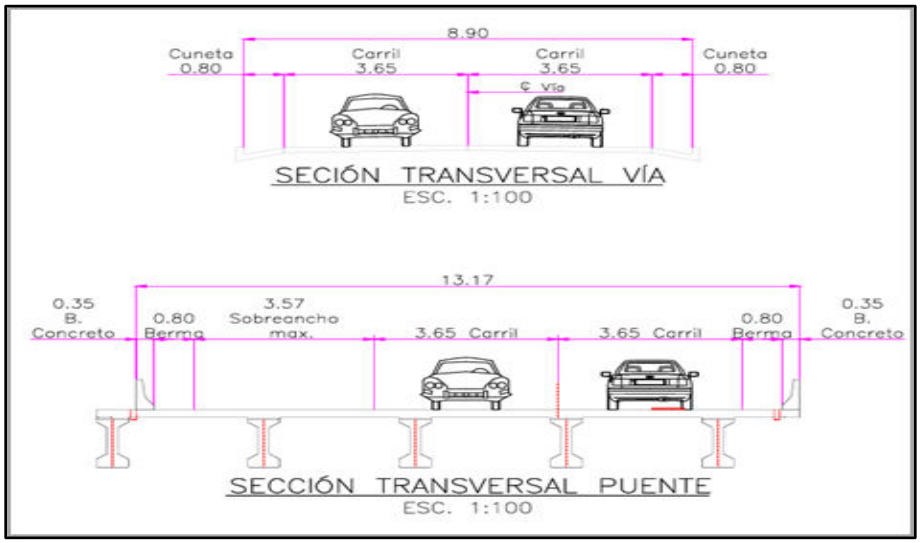


Ilustración 19. Sección transversal Puente Tambrías



- PR4+050. Longitud de 40m. conformado entre las abscisas PR4+040 y el PR4+080

Estructura de contención: muro de 31.5 m. de longitud conformado por 4 módulos de 4.50 m o 9.0 m. apoyados sobre 7 pilotes de Φ = 1.50 m de 7 m de profundidad.

Obras de drenaje
- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía. la velocidad de diseño de 30 km/h.

Ilustración 20. Proyección implantación obra de contención

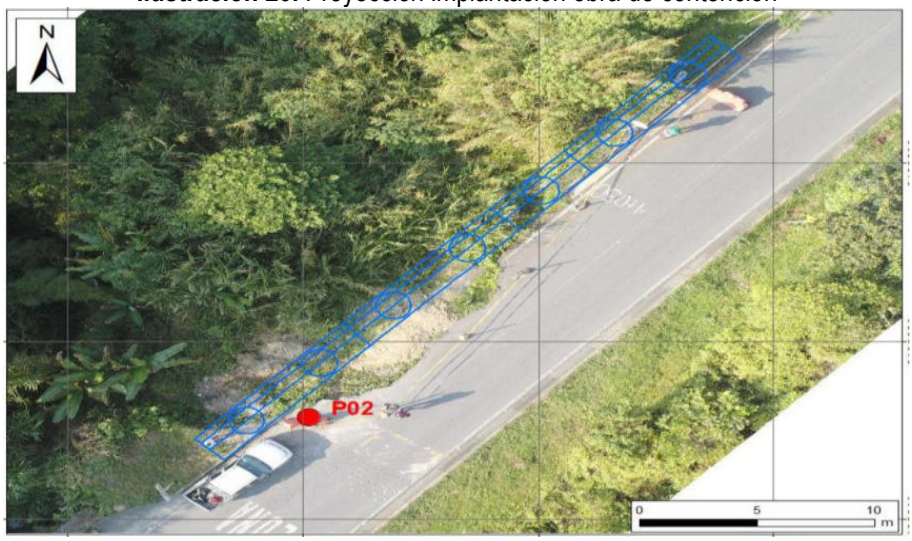
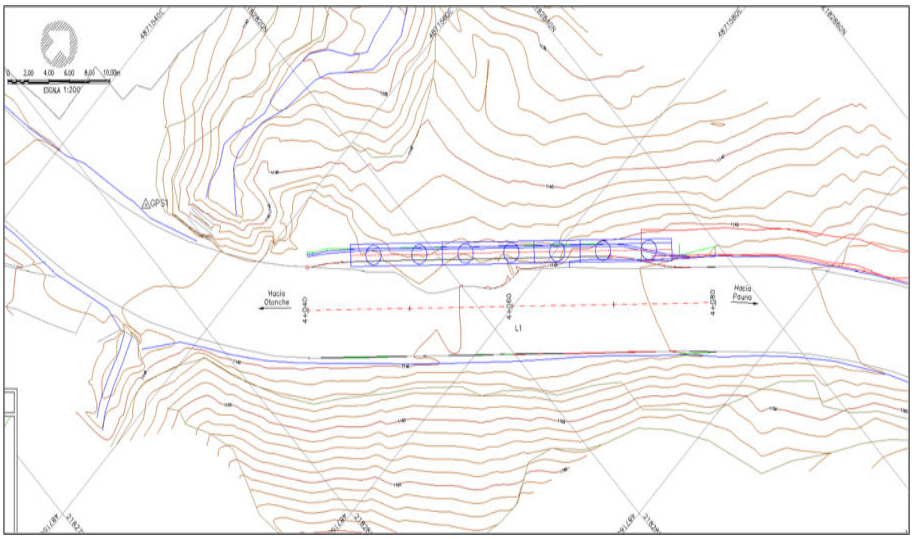


Ilustración 21. Planta muro de contención



- PR46+970. Longitud de 50m. conformado entre las abscisas PR46+960 y el PR47+010

Estructura de contención: muro de 36.0 m. de longitud conformado por 5 módulos de 4.50 m o 9.0 m apoyados sobre 8 pilotes de Φ = 1.50 m entre 8,0 y 10,0 m de profundidad.

Obras de drenaje
- La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.90 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.65 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados.
- Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía. la velocidad de diseño de 30 km/h.

Ilustración 22. Planta muro de contención

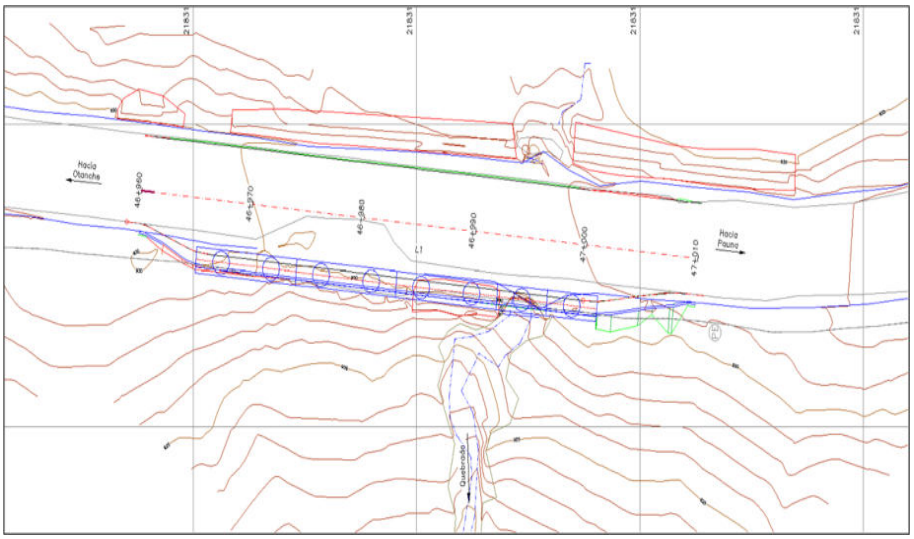


Ilustración 23. Sección del tramo de la vía

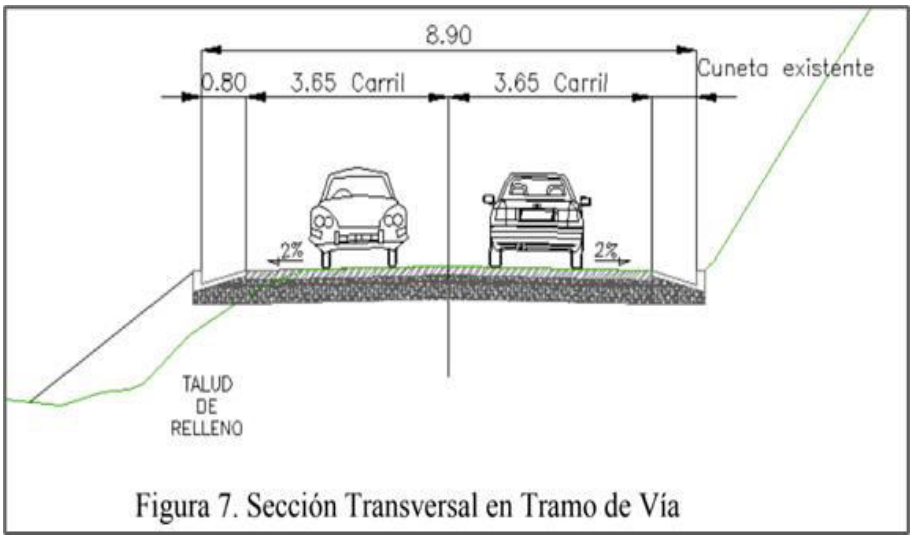


Figura 7. Sección Transversal en Tramo de Vía

- *PR61+325. Longitud de 100m. conformado entre las abscisas PR61+325 y el PR61+425*

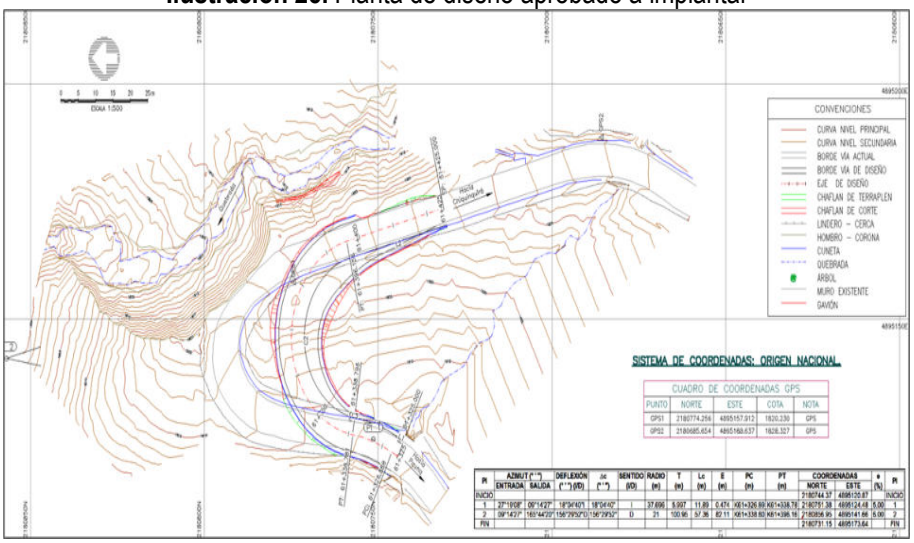
Diseño geométrico de una calzada con dos (2) carriles de circulación de 3.65 m. cada uno. además de un sobreancho hacia la parte interna de la curva.

Obras hidráulicas:
Cunetas de 1.0 m. de ancho en cada borde de la vía
Protección de la margen izquierda de la quebrada Paunera.
Llaves de control del cauce al inicio y al final del tramo de la quebrada.
Estabilización del talud de la margen izquierda de la quebrada.

Ilustración 24. Estado actual punto crítico



Ilustración 25. Planta de diseño aprobado a implantar



2.4.8 Ruta 6009. Mejoramiento del Tramo PR52+580 al PR63+400

Los 4,2 Km contractuales de mejoramiento se dividen en 9 subtramos como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 12 Tramos a intervenir con mejoramiento en la ruta 6009

INTERVENCIONES	PR INICIO	PR FINAL	LONGITUD m
Tramo 1	52+792	53+130	338
Tramo 2	53+340	53+440	100
Tramo 3	54+070	54+940	870
Tramo 4	55+615	55+990	375
Tramo 5	56+658	56+820	162
Tramo 6	57+686	58+024	338
Tramo 7	58+867	60+350	1483
Tramo 8	61+165	61+499	334
Tramo 9	63+200	63+400	200
TOTAL			4200

El número de ejes equivalentes N obtenido para el período de diseño de 10 años es de 603.000.

Teniendo en cuenta la categoría de la vía y el tipo de terreno de la vía, se consideró una velocidad de diseño de 30 Km/h.

La sección diseñada tiene un ancho de calzada de 8.60 m. conformada por: dos (2) carriles de 3.5 m y cunetas de 0.80 m de ancho en ambos lados. El alineamiento tiene limitaciones para el cumplimiento de los parámetros elación entre radios de curvas circulares, rampa de peralte, longitud de transición, entretangencia horizontal, debido a las limitaciones que tiene el proyecto por la vía existente, en algunas curvas no es posible cumplir con uno de los parámetros en el tramo 1: *Longitud de curva vertical mínima bajo el criterio de seguridad considerando distancia mínima de parada, Parámetro K para curvas cóncava*

Desde los estudios de geología se determinó que la dinámica de las corrientes principales, que pasan por esta ruta, también cumple un rol importante en la morfología del relieve, donde afectan, de algún modo, el terreno donde trascurren, generando procesos de socavación, reptación y deslizamiento sobre las márgenes de su curso.

Las unidades geológicas superficiales de la zona de proyección de las estructuras corresponden a Depósito de Vertiente, que subrayasen a las unidades Arenisca (Grado IV y III) y Lutita (Grado IV).

Debido a las condiciones de frontera (topografía, geología, procesos morfodinámicos), y la necesidad de la conformación de la calzada, se considera necesaria la implementación de muros de contención en vástago sobre pilas en la mayoría de las estructuras de contención proyectadas.

Lo que dio origen al diseño de muros de contención ubicados según la siguiente tabla:

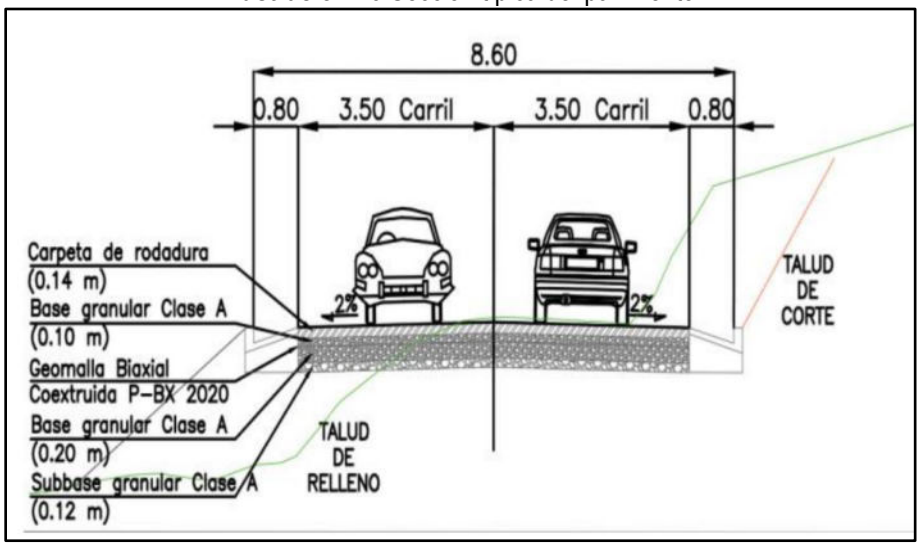
Tabla 13 Ubicación obras de contención

UBICACIÓN		TIPO DE CIMENTACIÓN
PR55+954	PR55+986	Cimentación profunda- Pilas
PR57+897	PR57+816	Cimentación profunda- Pilas
PR58+925	PR58+957	Cimentación profunda- Pilas
PR59+135	PR59+208	Cimentación profunda- Pilas
PR59+374	PR59+404	Cimentación profunda- Pilas
PR59+466	PR59+506	Cimentación profunda- Pilas
PR59+529	PR59+578	Cimentación profunda- Pilas
PR59+715	PR59+734	Cimentación profunda- Pilas
PR59+799	PR59+863	Cimentación profunda- Pilas
PR59+935	PR60+014	Cimentación profunda- Pilas
PR59+750	PR59+799	Cimentación profunda- Pilas
PR59+465	PR59+490	Cimentación directa-Voladizo
PR59+550	PR59+575	Cimentación directa-Voladizo

Una vez realizados los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento, se evaluaron dos (2) alternativas para el diseño de la estructura del pavimento: la primera considerando únicamente capas granulares sin refuerzo, la segunda, considera la instalación de geomalla biaxial. Se efectuó el análisis de las alternativas y dado que las dos propuestas de estructuras de pavimento flexible son igualmente satisfactorias por lo que se define el uso de la estructura reforzada con geomalla biaxial descritas a continuación:

Capa asfáltica convencional MDC-19 14.0 cm.
Base granular clase A, reforzada con geomalla biaxial 30.0 cm.
Subbase granular clase A según especificaciones INV/2013 12.0 cm.

Ilustración 26 Sección típica del pavimento



2.4.9 Especificaciones componentes ambiental y de sostenibilidad

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativas.
- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.

- El Contratista deberá programar como mínimo tres (3) frentes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra.

- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.

- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.

- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.

- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo.

- Ampliación de pontones para conservar el ancho de calzada de tal forma que conserve el ancho definitivo.

- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente descritas en el Apéndice B del pliego de condiciones. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.

- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.

- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.

- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes y muros de contención que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.

- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior, de acuerdo con las especificaciones del Apéndice B para las vías a cielo abierto.

- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.

- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial. En los tramos de doble calzada (en caso en que aplique), el Contratista deberá suministrar e instalar señalización vertical y horizontal en ambos costados de cada calzada y deberá garantizar la construcción del separador central.

- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.

- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.

- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.

- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.

- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.

- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.

- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.

- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.

- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".

- El Contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO_2 generadas por la ejecución de las obras. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la Interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el Contratista ante la autoridad ambiental competente.

- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.

- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.

- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.

- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 14. Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021	
Proceso de selección:	Licitación Pública N° LP-DT-063-2020
ID SECOP	CO1.PCCNTR.2410088
Objeto:	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3.
Contratista:	T. BOYACÁ LCP S.A.S. LATINCO S.A. NIT. 800.233.881-4 PART. 45% CFD INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.556.186-2 PART.35% PEZ VELA INGENIERÍA S.A.S. NIT. 901.376.745-0 PART.20%
NIT:	902.003.281-9
Valor inicial:	$358.871.764.334 M/CTE, incluido IVA
Total adiciones:	$ 75.020.046.680 M/CTE incluido IVA
Valor acumulado del contrato:	$ 433.891.811.014 M/CTE incluido IVA
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	25 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección	Carrea 70 F N°. 127 A 90 Bogotá
Teléfono	604 6040111

El día 16 de octubre de 2025, la Entidad Contratante aprobó la cesión del contrato N°973 a la empresa T. BOYACÁ LCP S.A.S., integrada por LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO, CFD INGENIERIA S.A.S., y PEZ VELA INGENIERIA S.A.S, empresa que será el responsable de la ejecución de las obras objeto del contrato de obra.

El contrato de obra N°973 de 2021, en el avance del plazo contractual ha sufrido las modificaciones en los recursos disponibles y en las condiciones iniciales del mismo como se presentan en las tablas 15 y 16.

Tabla 15 Modificaciones al valor del contrato de obra

AÑO	VALOR INICIAL VIGENCIA	ADICIÓN DE RECURSOS	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	VALOR DE VIGENCIA ACTUALIZADO
2021	$ 4.628.712.871	$ 28.823.323.054		$ 33.452.035.925
2022	$ 8.015.328.690	$ 19.272.000.000	$ 15.128.000.000	$ 42.415.328.690
2023	$ 37.029.702.970			$ 37.029.702.970
2024	$ 46.287.128.713		$ 13.500.000.000	$ 59.787.128.713
2025	$ 55.544.554.455	$ 26.924.723.626	-$ 15.128.000.000	$ 67.341.278.081
2026	$ 64.801.980.198		-$ 13.500.000.000	$ 51.301.980.198
2027	$ 60.173.267.327			$ 60.173.267.327
2028	$ 46.287.128.713			$ 46.287.128.713
2029	$ 36.103.960.397			$ 36.103.960.397
TOTAL	$ 358.871.764.334	$ 75.020.046.680	$ 0	$ 433.891.811.014

Tabla 16 Detalle de modificaciones al contrato de obra N°973 de 2021

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
1	Aclaración N°1	Se modificó el plazo de ejecución del contrato de obra hasta el 31 de agosto de 2029		8/06/21	
2	Cesión N°1	Mediante el cual el CONSORCIO GROSUD confirmado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA cede totalmente su participación a favor de SUDINCO S.A. quien asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 973 de 2021, así como su ejecución.	Con fundamento en el artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993, el CEDENTE, el CONSORCIO GROSUD cede su participación a SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, quien al obtener el 100% de los derechos y obligaciones surgidos en el Contrato No. 973 de 2021, continuará la ejecución del mismo. Con fundamento en lo anterior, CRISTIÁN TORO RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.036.927, en su calidad de SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO, imparte aprobación a la cesión total de que trata este documento	16/12/21	
3	Adición N°1	La adición del contrato del asunto en un valor de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS COP $ 28.823.323.054	Para dar cumplimiento a las necesidades de mantenimiento inmediatas del corredor, buscando mejorar los indicadores de serviciabilidad y seguridad vial. La presente adición de recursos tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 1. En la ruta 6008 con labores de pavimentación del sector comprendido entre los PR 62+0085 al PR 63+0920 y del PR 65+0930 al PR 67+0250. 2. Mantenimiento del tramo acceso a Chiquinquirá entre los PR 88+0000 al PR 90+0000 y parcheo entre los PR 50+0000 al PR 88+0000 (descontando el sector donde se ejecutarán actividades de mejoramiento). 3. Para la ruta 6008 se ejecutará el mantenimiento con parcheo a lo largo de la ruta y mejoramiento del sector comprendido entre el PR 41+0000 al PR 43+0000 y del PR72+0000 al PR 74+0000. 4. En la ruta 6009 se pretende el mejoramiento del sector comprendido	Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 10 del 9 de diciembre de 2021. Con Memorando SMC-GGP2 97743 del 22 de diciembre de 2021, la Gerente del Grupo de Grandes Proyectos 2, solicita a la	$ 28.823.323.054 M/CTE incluido

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			entre los PR 53+0000 al PR 55+0500 con la pavimentación de este sector. 5. Mantenimiento en la ruta 6007 de los tramos en afirmado, con adición de material.	Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato	
4	Modificación N°1	Reprogramación de recursos del contrato	En atención a lo dispuesto en el objeto contractual enmarcado en el contrato 973 de 2021 y sus documentos complementarios, se solicitó una reprogramación de vigencias, trasladando de la vigencia 2025, recursos por un valor de QUINCE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($15.128.000.000) a la vigencia 2022, con el fin de garantizar la transitabilidad del PR 50 al PR 90 de Chiquinquirá a Pauna El contrato No 973 de 2021 tiene una vigencia para el año 2022 de $8.015.328.690, sin embargo, se indica que, dentro del programa de obra, no se tenía programado la ejecución de actividades en el tramo comprendido entre PR50 - PR90 de la ruta 6007 (Chiquinquirá -Pauna), sector que requiere intervención inmediata para garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios, por lo tanto, y con el fin de cumplir a cabalidad esa obligación contractual de rehabilitación de la vía, se requiere traer de la vigencia 2025 $15.128.000.000 a la vigencia 2022 y realizar la atención inmediata y rehabilitar 5 km ,.para ejecutar debidamente la rehabilitación de la estructura del pavimento, las actividades a desarrollar de acuerdo lo dispuesto en la oferta económica	Solicitud de modificación estudiada en su integridad por el Comité de Contratación la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022 Con Memorando SMC-GGP2 46564 del 21 de junio del 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación del Contrato	$15.128.000.000 M/CTE
5	Adición N°2	Adicionar el valor del Contrato No. 973 de 2021 en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($19.272.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($406.967.087.388) M/CTE.	Realizar el mejoramiento de por lo menos 4 km a lo largo de la ruta 6009, ejecutando actividades de explanación, afirmados, sub bases y bases, instalación de mezcla asfáltica, estructuras y obras de drenaje, señalización y control de tránsito, entre otros; ítems contemplados en la oferta económica del contratista	La solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien aprobó según Acta No. 43 del 02, 03 y 04 de agosto de 2022 Con Memorando No. SMC-GGP2 64384 del 18 de agosto de 2022, el Grupo Gerencia Grandes Proyectos 2, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.	$19.272.000.000 M/CTE

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
6	Modificación N°2	MODIFICAR la Cláusula Séptima: Apropiación Presupuestal del Contrato Número 973 de 2021, en el sentido de trasladar del ítem Valor Subtotal de Obras la suma CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS IVA INCLUIDO ($4.480.070.963) y en consecuencia proceder a crear los ítems i) y j) denominados: “Estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos e Impuesto al valor agregado IVA (19%) Estudios y Diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos” respectivamente.	Solicitud de creación del rubro de estudios y diseños sectores y/o sitios críticos y/o atípicos, en aras de atender las necesidades que se presentan a lo largo del corredor objeto de Contrato de Obra Pública No. 973 de 2021, con base en los siguientes hechos y fundamentos técnicos, como se tiene actualmente dentro del contrato en referencia y en virtud de lo anterior se describe lo siguiente: -Después de la suscripción del contrato se presentó una ola invernal que se mantuvo en el transcurso del año 2022 y durante el primer trimestre del año 2023, situación que afectó de manera importante al corredor y que detonó la aparición de nuevos sectores críticos generando afectaciones en algunas estructuras existentes y en la estabilidad de la calzada en diferentes sectores del corredor vial, que derivan en la necesidad de un tratamiento e intervención prioritaria para garantizar la transitabilidad y propender por la seguridad de los usuarios del corredor, minimizando los riesgos existentes. Situaciones que se escapan de las valoraciones y planificaciones realizadas al presentar la oferta, pero que afectan sectores que se encuentran dentro del alcance de intervención del contrato. -Se han presentado sectores atípicos con características geotécnicas e hidrológicas especiales, debido principalmente a las altas precipitaciones que han sucedido con posterioridad al inicio de la ejecución del contrato, y que han generado necesidades a nivel de obras civiles, que requieren contar con estudios y Diseños que definan su alcance y especificaciones técnicas. -En el recorrido de obra realizado a lo largo del corredor del proyecto Transversal de Boyacá los días 16 y 17 de mayo de 2023, del cual se desprende el acta de comité de obra No. 71, participaron, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, Director Territorial, la Interventoría y Contratista de obra, se recibieron las directrices y se identificó la necesidad de realizar los estudios y diseños a Fase III, con el fin de atender de manera prioritaria los sitios críticos y/o atípicos identificados en el corredor específicamente en las rutas 6006, 6007 y 6009 -Que, adicionalmente el departamento de Boyacá mediante el Decreto 000400 de 04 de mayo de 2022 declaró la situación de calamidad pública por la ola invernal en parte del territorio del departamento de Boyacá, a ese respecto la Secretaria de Infraestructura Pública de Boyacá determinó que se presenta una grave afectación a la infraestructura vial, con ocasión a la fuerte ola invernal que atraviesa el departamento. La temporada de lluvias ha provocado afectaciones en varios tramos	La solicitud de modificación fue presentada y analizada en el I Comité de Contratación No. 56 llevado a cabo el 25 de octubre de 2023 manifiesta: “EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA. Con Memorando 2023I-VBOG-020793 del 30 de octubre de 2023 la Gerencia Grupo Centro, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.	La presente modificación se concede por solicitud de EL CONTRATISTA y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la redistribución de los recursos existentes del Contrato.

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
			Por lo anterior es claro para este contratista que resulta indispensable realizar los estudios y diseños correspondientes, que permitan definir las soluciones a los temas planteados y así proceder con la ejecución de las actividades indicadas por el INVIAS en el comité No.74, en el que participaron la Interventoría e INVIAS como entidad contratante y ordenadora del gasto el día jueves 13 de julio de 2023 en las instalaciones de la Territorial Boyacá del INVIAS en Tunja Por las razones expuestas se solicitó la modificación para realizar los estudios y diseños a Fase III para el mejoramiento de los siguientes tramos que no estaban considerados dentro de las condiciones contractuales iniciales y para los puntos atípicos y sobrevinientes de las diferentes rutas que conforman el corredor de la Transversal de Boyacá: Mejoramiento: Ruta 6006, entre los PR20+630 hasta PR32+890 Ruta 6007, entre los PR50+226 hasta PR53+226 Ruta 6009, en una longitud de 4.20 km entre los tramos del PR52+580 al PR60+540 conformados por siete (7) subtramos (PR52+792 al PR53+130; PR53+340 al PR53+440; PR53+920 al PR54+920; PR55+600 al PR55+984; PR56+658 al PR57+023; PR57+686 al PR58+021; PR58+867 al PR60+540), y un (1) punto crítico ubicado en el PR59+000. Puntos atípicos y sobrevinientes: Ruta 6006: PR37+900; PR42+500; PR44+100; PR46+200; PR46+600 Ruta 6006; PR54+400. Ruta 6007: PR1+230; PR4+050; PR46+970; PR61+325 Ruta 6009: Quebrada Honda PR53+750; Quebrada Porras PR60+650 y PR113+000 sitio conocido como La Punta		
7	Modificación N°3	Reprogramación de recursos del contrato MODIFICAR el Parágrafo de la Cláusula Séptima del Contrato de obra Nro. 973 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de TRECE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.500.000.000), de la vigencia futura	Con el fin de garantizar la seguridad y operatividad de la vía a lo largo de todo el corredor, se hace imprescindible solicitar la presente modificación presupuestal destinada a la atención de emergencias y sitios inestables de la Ruta Nacional 6006, Dos y medio - Otanche, L= 95,00 km (tramos PR23+000 - PR23+180, PR25+600 - PR26+000, PR26+670 - PR27+100, PR27+079 y PR27+300 - PR27+800) que han surgido como consecuencia de las condiciones climáticas adversas por la temporada invernal y de la geomorfología del territorio	La solicitud de modificación fue analizada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 57 del 04 de diciembre de 2024. Con Memorando 2024I-VBOG-099054 del 19 de diciembre de 2024, la Subdirección de Modernización de	$13.500.000.000 PESOS M/CTE

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		autorizada para la vigencia 2026 a la vigencia 2024		Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de Modificación No. 03 del Contrato de obra No. 973 de 2021	
8	Aclaración No. 1 de 2025	Se aclaró que los recursos de la Modificación 3 corresponden al traslado de recursos de la vigencia 2026 a la vigencia 2024, y se actualizó el cuadro de valores resultantes para cada vigencia		Junio 2025	
9	Cesión N° 2	Mediante el cual SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT 900.815.676-1, cede totalmente el contrato a favor de la T. BOYACÁ LCP S.A.S., quien asume la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 973 de 2021, así como su ejecución.	Que con fundamento en el artículo 41, inciso tercero, de la Ley 80 de 1993, la sociedad SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA CON NIT 900.815.676-1 ceden el 100% de su participación a PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA T. BOYACÁ LCP S.A.S., en la ejecución del Contrato Obra No. 973 de 2021.	16/10/2025	
10	Adición N°3	ADICIONAR al Contrato de obra No. 973 de 2021 la suma de TRECE MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($13.124.723.626) suma que incluye IVA, para un valor total acumulado de	• Atención de los puntos críticos y/o inestables ubicados en PR4+050; PR46+970 y en el PR61+325 de la ruta 6007 de acuerdo a los Estudios y Diseños Fase III aprobados por la interventoría. • Mantenimiento de calzada existente para mejorar la transitabilidad y seguridad en tramos en afirmado para los distintos actores viales, con una longitud total de intervención de 2,67 km • Mantenimiento de capa de rodadura mediante actividades de parcheo y bacheo en las áreas donde se requiera y la construcción de la sobrecarpeta en aprox. 2.8 Km entre PR71+000 y PR74+000	Que la solicitud de modificación fue analizada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 53 del 4 de diciembre del 2025. con Memorando 2025I-VBOG-099154 del 5 de diciembre de 2025, la	$13.124.723.626 PESOS M/CTE

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR
		CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y ÚN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CATORCE PESOS M/CTE ($420.091.811.014) INCLUIDO IVA.	• Rehabilitación del pavimento en 1 Km en el área aferente a la cantera el Triángulo. • Rehabilitación de tramos no intervenidos en años anteriores con una longitud de 0,49 Km, incluye la Intersección a desnivel de la ruta 6007 (Otanche – Chiquinquirá) con la ruta 45A05 (Ubaté – Chiquinquirá).	Subdirección De Modernización De Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la Adición No. 03 del Contrato de Obra No. 973 de 2021.	
11	Adición N°4	ADICIONAR al Contrato de obra No. 973 de 2021 la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.800.000.000) suma que incluye IVA, para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CATORCE PESOS M/CTE ($433.891.811.014) INCLUIDO IVA.	• Atención de los puntos críticos y/o inestables ubicados en PR01+230; PR13+100, PR57+800, PR82+800 de la ruta 6007 de acuerdo a los Estudios y Diseños Fase III aprobados por la interventoría • Mantenimiento de capa de rodadura mediante actividades de parcheo y bacheo en las áreas donde se requiera y la construcción de la sobrecarpeta en aprox. 2.9 Km	Que la solicitud de modificación fue analizada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 57 del 23 de diciembre del 2025 con Memorando MI-SMCN-R25-0039 del 23 de diciembre de 2025, la Subdirección De Modernización De Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la Adición No. 04 del Contrato de Obra No. 973 de 2021.	$13.800.000.000 PESOS M/CTE

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

3.2.1 Actividades ejecutadas en el mes

En este subcapítulo se describen las principales actividades ejecutas por el Contratista de obra en marzo de 2026:

Actividades de obra

RUTA 45BY01

- Demolición de estructura existente en PR1+360.
- Excavación mecánica para alcanzar cota de desplante del pedraplén PR1+260 al PR1+580
- Instalación de geotextil de separración y material drenante tipo pedraplén. Sobre ello se dio inicio a la instalación de la primera capa de material de afirmado correspondiente a la estructura del pavimento entre PR1+260 al PR1+580
- Conformación y nivelación de afirmado entre PR 1+260 al 1+580
- Replanteo de secciones para primera capa de afirmado
- Localización de puntos de referencia para cajeo PR1+565 a PR1+585

RUTA 6006

- Excavación para reparación del pavimento para bacheo y rehabilitación en áreas puntales entre PR9+205 al PR9+748
- Rehabilitación del pavimento: Parcheo para reemplazo de carpeta asfáltica en mal estado y con patologías de afectan la transitabilidad. Fresado, imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 e instalación de aplicación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para bacheo entre el PR9+378 al PR10+063 y del PR13+072 al PR14+672
- Microfresado, instalación de geotextil de repav y mezcla asfáltica CAM 5 para construcción de sobrecarpeta entre PR8+566 al PR10+020 y del PR13+067 al PR13+201.
- Conformación de superficie de apoyo y vaciado de concreto de 21MPa para construcción de cunetas por el costado derecho entre PR10+158 a PR10+180 y del PR10+260 al PR10+295. Por el costado izquierdo entre PR10+260 a PR10+287.
- Construcción de muro en gaviones entre PR20+634 y PR 20+654 costado izquierdo: Excavación mecánica para alcanzar cota de desplante de los últimos módulos, nivelación y construcción de los gaviones de acuerdo a diseño. Construcción del filtro tipo francés en el espaldar del muro y lleno con material común.
- Instalación de linea de refracción sísmica en el area del zodme PR 73+000
- Excavación mecánica para alcanzar cota de inicio de excavación de las pilas de los estribos 1 y 3 del puente 5 en PR75+001. Se ejecutan actividades de rocería y construcción de trinchos para la adecuación del área de trabajo, incluyendo la localización e instalación de estacas de referencia de las pilas. Durante el periodo se dio inicio a la excavación manual para la construcción de las pilas de los estribos 1 y 3 del puente, se están interviniendo las pilas B, C, H e I. Construcción de los anillos de protección con concreto reforzado.
- Puente 6 PR75+350: Excavación mecánica en material común para alcarzar la cota de inicio de las pilas de fundación de acuerdo a diseños. Durante el periodo se dio inicio a la excavación manual para la construcción de las pilas de los estribos 1 y 2,se estan interviniendo las pilas B,D,E,F
- Atención de emergencias: Remoción de material de derrumbe del PR55+400 y PR56+100 y del PR68+000, PR73+350 y PR 84+600
- Remoción de material rocoso producto del arrastre generado por la escorrentia superficial en el pr 71+100, 71+700, 72+200, 72+400
- Demarcación e inventario de individuos arbóreos puente 5, 74+930 al 75+120 y puente 6 PR 75+230 al 75+570
- Actividades deTopografía:
  - Acompañamiento al area ambiental en demarcación e inventario de individuos arbóreos puente 5, 74+930 al 75+120 y puenter 6 PR 75+230 al 75+570
  - Localización de línea de compra en predio PR 31+900
  - Replanteo bordes Izquierdo PR74+930 al 75+990

- Replanteo eje caisson I Nuevo
- Replanteo y PDC Zodme PR73
- Chequeo puntos de control en agua blancPR 93+130 Y 93+800

RUTA 6007:

- Inventario de arboles y diseño de puente tambrias PR 1+130 al 1+400
- Replanteo y excavación mecanica en material comúnpara alcazar cota de inicio de excavación de las pilas de fundación del muro para la tención del punto crítico del PR 46+970. Construcción de trinchos para protección de la funte hídrica.
- En el tramo que se intervino con obras de mejoramiento entre PR50+226 al PR53+226 se realizó el suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva, señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm y Señal Vertical de Tránsito Tipo SI dimensiones 1.20m X 0.75m con lámina retrorreflectiva tipo XI (Analizado para señal tipo SI-27 en lámina galvanizada calibre 16 y retrorreflectiva Tipo XI).
- Suminsitro e instalación de defensas metálicas, defensa metálica de abatimiento (incluye codo para abatimiento, poste y espaciador para canal) y captafaros de acuerdo al diseño de seguridad vial el tramo intervenido con obras de mejoramiento,
- Suministro de mezcla asfáltica MDC-19 y emulsión a la Administración vial del INVIAS para actividades de “tapa huecos” entre PR58+285 al PR61+063
- Mantenimiento de tramos no pavimentados mediante conformación de calzada existente y mejoramiento con adición de subbase granular entre PR 063+035 al PR 063+180 y 62+860 al 63+035 y 63+910 al 63+970
- Mantenimiento del corredor entre PR Avanzan las actividades de mantenimiento del corredor con actividades de bacheo y parcheo del 71+314,50 al 74+054,50 y del PR 78+984.2 al PR80+550 en áreas puntales, se realizó excavación para reparación de estructura del pavimento, reemplazo del material granular tipo base granular por presencia de fallo
- Microfresado, riego de liga, instalación de geotextil tipo repav y mezcla asfáltica para construcción de sobrecarpeta entre
- Microfresado, instalación de geotextil de repav y mezcla asfáltica CAM 3 para construcción de sobrecarpeta entre 71+136 y PR73+658
- Remoción de material de derrumbe del PR13+800
- Actividades deTopografía:
  - Levantamiento de excavación muro PR 4+050
  - Se puntea líneas de demarcación, señalización temporal entre los PRS 74+065 al 72+000
  - Medición de los tramos instalado para mejoramiento con material de subbase del K62+850 al 67+050
  - Replanteo niveles módulos muro PR 46+980 y control de excavación modulos 1-2-3
  - Chequeo Puntos control en PR1+230; 10+700

RUTA 6009

- Muro PR 53+382: armado del refuerzo de la canasta para la pila de cimentación 4, izaje y vaciado de concreeto de 28MPa.
- Aprovechamiento forestal en el area del zodme PR 54+350.
- Encofrado de la estrcutra de descole de la alcantarilla en PR 56+630
- Perforación y construcción de anclajes para estabilización del talud en PR 56+720
- Muro en gaviones PR57+350: excavación mecánica nivelación y reemplazo de suelo de desplante con vaciado de concreto ciclópeo. Armado de gaviones y conformación de lleno en el trasdós de los módulos construidos previa instalación de geotextil no tejido NT2500
- Se inica excavación manual sobre el lleno para construcción de filtro longitudinal del muro Muro PR 57+800.
- PR 57+940: Se continua con la excavación del segundo nivel de la estructura de contención en gaviones lado der.
- Muro 4 A1N PR 58+935 costado izquierdo: replanteo topográfico y excavación manual de las pilas 1 y 2. Continúa el lleno estructural en el muro modulos 2 y 3 con material de recebo. Armado de canastas tipo 5 de acero e izaje, vaciado de concreto tipo Tremie preparado en obra de 28Mpa de resistencia. Vaciado de concreto para construcción del solado del módulo 1, figurado e instalación de acero de refuerzo para zarpa, modulo 1 para posterior vaciado. Lleno con material de afirmado de acuerdo al diseño y alcanzar cota de estructura de pavimento

- Instalación de material de afirmado para alcarzar la cota de subrasante entre PR59+200 al PR59+320; PR60+190 al PR60+345 y del PR63+030 al PR63+310 de acuerdo a las secciones de diseño
- PR60+150 al PR 60+250 : Se realizaron trabajos de excavación y corte para alcanzar nivel de sub rasante.
- PR 63+236 al 63+420: Nivelación y perfilado de la superficie a nivel de subrasante, con adicion de material tipo afirmado. Se inicia extendido y conformación de la capa de subbase granular. Verificación de las densidades de compactación de subrasante y material de afirmado con ensayos en campo con cono y arena.
- Conformación de calzada existente para mantenimiento del corredor y mejoramiento de subrasante con adición de material de subbase granular entre PR99+483 y PR99+550 y en tramos que lo requirió entre PR103+050 al PR115+741
- Atención de emergencia en sitio inestable en PR 75+500 Puente Rusa: excavación mecanica y encofrado de los elementos de cimentación para dentellón y zarpa del muro de gravedad y vaciado del mismo.
- Topografía
  - Replanteo para excavación y niveles de terminado Puente Rusa PR 75+500.
  - Replanteo del área y coronas para adecuación PR56+650 ZODME.
  - Cereo de sub rasante PR 60+190 AL PR 60+290
  - Levantamiento puntos de control PR 52+870; quebrada Honda PR53+750; PR54+180; 56+720 y PR61+290
  - Alineamiento y Niveles de sub base PR 63+350 al 300 y sub rasante PR 63+300 al 63+260

Gestión Predial

- Levantamiento de chaflanes para identificación predial.
- Elaboración de fichas prediales.
- Elaboración de estudios de título.
- Elaboración de avalúos comerciales.
- Actualización de sabana predial.
- Actualización de tira predial.
- Liberación predial a través de permisos de intervención voluntaria
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.

Gestión Ambiental

Principales actividades ambientales realizadas:

- Implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007 y 6009, a través de recorridos en obra.
- Mediante la comunicación 48292 con radicado N° 0006423 de 03/03/2026 de Corpoboyacá, se presentó solicitud de POC para el PR75+350 de la R6009.
- Mediante la comunicación 48292 de 03/03/2026, remisión de documentación minero ambiental cantera ROSA VERDE.
- Mediante la comunicación 48509 de 11/03/2026, remisión del informe mensual de actividades entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2026.
- Mediante la comunicación 48510 remisión de informe de rescate, traslado y reubicación de epifitas de la Res. N° 4049 del 23/10/2025, Expediente AFAA-00034-25.
- Mediante la comunicación 48572 de 13/03/2026, remisión de documentos de la fuente de materiales correspondiente al Subcontrato de Formalización Minera N° 504786-001.
- Mediante la comunicación 48621 de 16/03/2026, remisión de documentación del proveedor de materiales PALCO INGENIERIA.
- Mediante la comunicación 48641 de 17/03/2026, remisión a la Interventoría de documentación de fuente de materiales correspondiente al Subcontrato de Formalización Minera N° 504786-001.
- Inspección con Corpoboyacá e Interventoría, de predios para proyecto de cambio de Medidas de Compensación en jurisdicción del municipio de Otanche (predio La Olinda) y ejecución de medidas de permisos de aprovechamiento forestal único en jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá (predio Agua linda). Lo anterior con fecha 18 y 19 de marzo de 2026.
- Acompañamiento a la Interventoría en visita de inspección de las Rutas 45BY01, 6006, 6007 y 6009 con fecha 25 y 26 de marzo de 2026.

- Mediante la comunicación 48789 de 26/03/2026, radicó el PMT ajustado para revisión y aprobación de la Interventoría.
- Mediante la comunicación 48894 de 30/03/2026 (en respuesta a la comunicación 055-2-3212-2026) remitió documentación sobre la fuente de materiales correspondiente al Subcontrato de Formalización Minera N° 504786-001.

Gestión Social:

- Atención de la oficina del SAU, ubicada en el corregimiento de la Ceiba del municipio de Puerto Boyacá. Del mismo modo se brindó atención a través de los medios de comunicación digitales y virtuales.
- En el periodo se recepcionaron TRES (03) PQRSD, de las cuales se realizó el cierre de dos (2), la restante continúa en trámite conforme a los procedimientos y tiempos de respuesta establecidos para llevar a cabo el proceso de cierre. A continuación, se detallan:
  - Peticionario José Leonel Triana León-ruta 6006-municipio de Otanche, radica al INVIAS reclamación por pagos prediales y socio prediales. Se realiza el debido traslado al contratista de obra para la atención y respuesta.
  - Extrabajador Wilson Antonio Moreno/ Apoderado Jorge Isaac Rentería Lemos Ruta 6009 radican solicitud al INVIAS presunto incumplimiento acreencias laborales por las labores prestadas en el proyecto. Se realiza el debido traslado al contratista de obra para la atención y respuesta.
  - El representante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana de Puerto Boyacá radica solicitud en el Interventoría de donación de material de fresado del contrato de obra para adecuaciones del Aeródromo. Se realiza el traslado a la Entidad para su evaluación y trámite.
- Se realizaron recorridos de obra en las rutas 6007, con el propósito de identificar posibles afectaciones en los predios afectados por el proyecto vial. Durante estos recorridos, se llevaron a cabo socializaciones de las obras y se proporcionaron aclaraciones sobre las inquietudes planteadas por los propietarios o residentes de las áreas involucradas.
- Los canales de comunicación del equipo de trabajo del contratista TBOYACA se mantienen activos, y todas las solicitudes de la comunidad en las diferentes rutas de la vía nacional son direccionadas al componente social para su correspondiente atención y gestión.
- Se tramita a la Interventoría la Pre-acta social de cobro N°56 para su revisión y aprobación correspondiente.

Gestión SST

- Realización de charlas diarias de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal en las diferentes rutas 6006, 6007 y 6009.
- Realización de inducciones corporativas al personal ingresado nuevo por parte del contratista T. BOYACA LCP
- Entrega de Dotación y Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores de acuerdo a sus necesidades y los riesgos expuestos en la obra.
- Señalización de puntos críticos y cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
- Remisión de documentos de ingreso de personal y equipos ingresados durante el periodo, con el fin de revisar y dar visto bueno por la interventoría.
- Se elaboraron y presentaron informes semanales dirigidos a la Interventoría.
- Se realizó inspección preoperacional a los vehículos y maquinarias, como también la verificación de los equipos de emergencia, como botiquines y extintores, en cada equipo presente en los frentes de obra.
- Se realiza Inspección a los kits de control de derrames para los vehículos y la maquinaria del contratista.
- Se implementaron pausas activas antes, durante y después de la jornada laboral, con el objetivo de promover el bienestar físico y mental del personal.
- Corrección de no conformidades emitidas por el área de SST de la interventoría.
- Se realiza recorrido en conjunto contratista e Interventoría en los diferentes frentes de obra ruta 6006, 6007 y 6009, verificando las medidas de seguridad en cada frente de obra.
- Durante este periodo, no se presentaron accidentes laborales por parte del contratista T. BOYACÁ LCP
- Se llevo a cabo la socialización de la política integral, objetivos del PESV y Capacitación en identificación de riesgos y peligros – caídas.

- Se llevo a cabo la conformación del COPASST, Comité De Convivencia y Brigada de emergencia por parte del contratista T. Boyacá LPC.
- Se llevó a cabo la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) correspondiente al periodo de marzo del 2026.
- Se llevó a cabo la reunión del Comité de convivencia laboral (COCOLA) correspondiente al periodo de marzo del 2026.

3.3 SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

De acuerdo a lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA del INVIAS, el Ítem no Previsto se define como "Ítem no incluido en una actividad de la propuesta económica aprobada, indispensable para cumplir con el objeto contratado; deben ejecutarse previa aprobación del precio unitario correspondiente".

A la fecha se han invertido $ 6.776.555.440,45 en el desarrollo de actividades no previstas las cuales cuentan con precios unitarios aprobados, este valor equivale al 57,04% del valor total presupuestado de acuerdo al acta de modificación de cantidades N°14 que corresponde a las condiciones actualizada a la adición N°4.

Tabla 17. Seguimiento a ítems no previstos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 14	CANT EJECUTDA MES	CANT EJECUTDA ACUM	VR EJECUTADO ACUM.	% EJECUTADO
650.3P	Transporte de estructura metálica	Kg	$75.955.483	0,00	65.635,90	$ 23.694.560	31,20%
650.4P	Montaje de Estructura Metálica Puente Modular	Kg	$ 956.755.800	0,00	112.632,46	$ 418.654.854	43,76%
730.1.3 P	Suministro e instalación en defensa metálica sobre pavimento flexible existente en viga doble onda, doble cara (ambos lados) incluye poste, separador, terminal, captafaro cada 3,81 m	m	$81.502.366	0,00	122,40	$ 81.502.366	100,00%
730.2.1 P	Suministro e instalación en defensa metálica de abatimiento (incluye codo para abatimiento, poste y espaciador para canal)	m	$ 188.019.000	124,00	132,10	$ 99.349.240	52,84%
8.5P	Suministro e instalación de señal vertical Sp, Sr y Si (90cm * 90cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	$ 320.460.840	0,00	3,00	$ 1.874.040	0,58%
8.6P	Suministro e Instalación de Tachon Sencillo Amarillo (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$17.343.288	0,00	216,00	$ 17.343.288	100,00%
8.7P	Suministro e Instalación de Tacha SOLAR de aluminio Amarilla/Amarilla	u	$ 2.569.392	0,00	24,00	$ 2.569.392	100,00%
8.8P	Suministro e Instalación Hito delineador vial flexible 0,75 m (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	$ 4.014.650	0,00	50,00	$ 4.014.650	100,00%
900.2.1 P	Transporte de material de fresado desde el acopio temporal al sitio de disposición	m3/km	$ 3.054.286.164	0,00	1.783.105,70	$ 2.514.179.038	82,32%
233.1	Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	m2	$ 4.179.751.700	0,00	182.073,00	$ 2.294.301.873	54,89%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta Modif. No. 14	CANT EJECUTDA MES	CANT EJECUTDA ACUM	VR EJECUTADO ACUM.	% EJECUTADO
464.1.1	Geotextil para repavimentación con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior - Incluye riego de liga CRR-1	m2	$ 1.964.298.600	41.466,00	99.449,21	$ 1.321.481.102	67,27%
672.4	Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; Incluye la preparación de la superficie de apoyo	m	$ 231.198.324	0,00	1.481,50	$ 114.325.874	49,45%
900.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	m3-E	$ 422.093.607	0,00	286.763,11	$ 303.108.602	71,81%
662.2P	Tubería corrugada de acero galvanizado, de lámina calibre 14 y diámetro 1200 (mm).	m	$ 184.542.960	0,00	136,90	$ 150.380.543	81,49%
8P	Suministro e Instalación de Señal Vertical de Tránsito Tipo SI dimensiones 1.20m X 0.75m con lámina retrorreflectiva tipo XI (Analizado para señal tipo SI-27 en lámina galvanizada calibre 16 y retrorreflectiva Tipo XI).	u	$ 197.423.072	6,00	63,00	$ 81.826.668	41,45%
TOTAL			$ 11.880.215.246			$ 7.428.606.088	62,53%

El contratista de obra, en atención a las solicitudes observaciones y solicitud de aclaraciones realizadas por la interventoría mediante el comunicado 055-2-3187-2026, a través del comunicado 48779 del 24 de marzo, remitió la información correspondiente a las observaciones referidas al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de interventoría de obra pública, así como el detalle de las justificaciones, cotizaciones y rendimientos planteados.

Una vez revisada la información por parte de la interventoría, fue necesario realizar mesas de trabajo a fin de analizar y revisar de manera conjunta los análisis de precios no unitarios no previstos. El contratista de obra, una vez atendidas las observaciones realizadas, deberá presentar de nuevo a la interventoría para la revisión, aprobación y de proceder, la celebración del acta de fijación de precios.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato N°962 de 2021, realiza el seguimiento y control integral al contrato de obra, tanto al avance de ejecución de obra física, como al avance financiero y a las gestiones realizadas por los componentes social, predial, ambiental sostenible y SST.

El análisis del seguimiento de la programación de obra se presenta en el numeral *4.9. "Otros documentos seguimiento mensual. Seguimiento programa de obra".* En el numeral *5.3 "Informes especialistas y profesionales"* se detallan ampliamente las gestiones realizadas por cada uno de los componentes.

3.4.1 Seguimiento administrativo del proyecto:

La interventoría realiza las actividades de seguimiento y control estricto de la inversión de los recursos disponibles, propios de la vigencia contractual y asignados en las adiciones en el cumplimiento de cada una de las actividades para las cuales fueron requeridos, incluyendo la elaboración de los estudios y diseños de necesarios para los sitios inestables a atender y que no fueron previstos inicialmente debido a su desarrollo dentro del avance del plazo contractual, esto en el marco del cumplimiento de las metas y alcance contractual.

Durante el periodo el contratista de obra ha presentado notas técnicas mismas que obedecen a necesidades puntuales de precisión y ajuste puntual al desarrollo de procesos constructivos dadas las condiciones particulares encontradas en la ejecución de las obras. La interventoría, con su grupo multidisciplinario de especialistas se encuentra en revisión de las mismas para generar los conceptos y recomendaciones que se den a lugar, sin que ello implique modificaciones que comprometan el desarrollo de las inversiones de los recursos disponibles y, de así requerirse, se indicará al contratista el debido proceso en el cual deberán hacer la solicitud debidamente justificada no solo técnicamente, sino de manera integral.
Se hace el seguimiento financiero y presupuestal a la ejecución de cada una de las actividades propias de las adiciones de recursos 3 y 4, mismas que se centran en la ruta 6007 Otanche-Chiquinquirá.

Se atendieron los requerimientos documentales de la Entidad contratante, atención de PQRS y presentación de informes de gestión y seguimiento semanal.

3.4.2 Seguimiento al avance financiero del contrato de obra:

En el numeral 4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se lleva el control de la ejecución del proyecto, garantizando la ejecución de los recursos asignados para cada vigencia. Adicionalmente se verifica en los reportes del SIIF NACION, los pagos efectuados de las actas tramitadas.

Con el objetivo de presentar y analizar los avances financieros del contrato de obra, con base en las condiciones actualizadas del contrato, se presenta la información en las tablas que se detallan a continuación, adicionalmente se presenta de manera gráfica el avance financiero programado y ejecutado, así como el control de la facturación.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de interventoría de obra pública, se presentarán las actas provisionales de ajustes de precios unitarios correspondientes a las actas parciales de obra de cada periodo y, una vez el DANE publique los índices de ICCP e ICOCIV del mes, ser dará trámite al acta de ajuste definitiva.

La siguiente tabla, incluye el valor ejecutado a la fecha de cierre del presente incluyendo las actas de ajuste presentadas de manera oficial a la fecha. La información se relaciona con las condiciones actualizadas a la adición N°4, aprobada finalizando el mes de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta los registros presupuestales, se presenta el seguimiento a los mismos considerando la información al acta de ajuste definitiva N°54. Ver tabla 21

Tabla 18 Detalle avance financiero ejecutado contrato de obra N°973 de 2021.

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MOD. 14	VALOR EJECUTADO MES	VALOR ACUMULADO	SALDO	% EJECUTADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 363.782.710.737	$ 6.720.854.206	$ 165.276.788.967	$ 198.505.921.770	45,4%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 51.541.253.475	$ 517.966.100	$ 45.228.007.497	$ 6.313.245.978	87,8%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.080.000.000	$ -		$ 1.080.000.000	0,0%
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 416.403.964.212	$ 7.238.820.306	$ 210.504.796.464	$ 205.899.167.748	50,6%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.825.771.228	$ 31.739.443	$ 922.982.569	$902.788.659	50,6%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 418.229.735.440	$ 7.270.559.749	$ 211.427.779.034	$ 206.801.956.406	50,6%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.281.000.000		$ 1.268.677.959	$ 12.322.041	99,0%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 243.390.000		$ 241.048.812	$ 2.341.188	99,0%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H	$ 1.524.390.000		$ 1.509.726.771	$ 14.663.229	99,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 4.279.765.515	$ 149.449.611,00	$ 3.550.628.141	$ 729.137.374	83,0%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (M)	$ 813.155.448	$ 28.395.426,00	$ 674.619.347	$ 138.536.101	83,0%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS (N)	$ 5.092.920.963	$ 177.845.037,00	$ 4.225.247.488	$ 867.673.475	83,0%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 8.704.764.611		$ 3.675.322.500	$ 5.029.442.111	42,2%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 340.000.000		$ 1.985.425	$ 338.014.575	0,6%
VALOR TOTAL	$ 433.891.811.014	$ 7.448.404.786	$ 220.840.061.218	$ 213.051.749.796	50,9%

Tabla 19 Resumen financiero ejecutado del proyecto. Marzo 2026

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 6.720.854.206	$ 29.468.361	$ 6.750.322.567	$ 166.001.464.119
AJUSTES	$ 517.966.100,00	$ 2.271.082	$ 520.237.182	$ 45.426.314.914
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 149.449.611	$ 28.395.426	$ 177.845.037	$ 5.734.974.259
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ 512.338.234
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 3.162.984.266
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				$ -
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*				$ 1.985.425
VALOR EJECUTADO	$ 7.388.269.917	$ 60.134.869	$ 7.448.404.786	$ 220.840.061.217

*Los valores de la columna “ACUMULADO” tienen el valor del IVA incluido.

Tabla 20 Inversión por ruta- Valor básico acumulado

RUTA	INVERSIÓN EJECUTADA	% EJECUTADO
45BY01	$ 2.807.627.650	0,77%
6006	$ 76.365.301.552	20,99%
6007	$ 31.420.225.592	8,64%
6008	$ 15.191.342.332	4,18%
6009	$ 39.492.291.842	10,86%
TOTAL	$ 165.276.788.967	45,43%

*El porcentaje ejecutado se calcula con relación al valor total del básico de obra bajo las condiciones contractuales actualizadas.

En la siguiente table se presenta el valor invertido para cada uno de los registros presupuestales del contrato de obra, esta información actualizada al acta parcial de obra 57 correspondiente al mes de febrero de 2026.

Tabla 21 Inversión por Registro presupuestal- Acta 57 febrero 2026

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO N°	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL N°	VALOR	SALDO AL ACTA 57 FEBRERO 2026
4.628.712.871	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR	54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.204.974.344	$ 659.136.054

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO N°	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL N°	VALOR	SALDO AL ACTA 57 FEBRERO 2026
	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02	TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 3.423.738.527	$ 68.375.062
28.823.323.054	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	ADICIÓN No 1	$ 4.508.775.371	$-
			20	PROPIOS	ADICIÓN No 1	$ 24.314.547.683	$-
8.015.328.690	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 7.176.168.955	$-
	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 839.159.735	$-
15.128.000.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 15.128.000.000	$ -

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO N°	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL N°	VALOR	SALDO AL ACTA 57 FEBRERO 2026
		(PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.					
19.272.000.000	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	ADICIÓN No 2	$ 19.272.000.000	$-
727.511.116	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	VIGENCIA EXPIRADA 2021 RP 425821	$ 659.136.054	$-
	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02		20	PROPIOS		$ 68.375.062	
37.029.702.970	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE –	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 35.498.884.651	$-
	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.530.818.319	$-

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO N°	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL N°	VALOR	SALDO AL ACTA 57 FEBRERO 2026
		CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.					
46.287.128.713	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 21.373.605.815	$-
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 23.000.000.000	$-
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.913.522.898	$-
13.500.000.000	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 4.352.941.176	$-
	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 9.147.058.824	$-
40.416.554.455	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL	16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 2.234.130.474	$-
	(No.86825) C-2401-0600-74-		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 38.182.423.981	$-

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO N°	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL N°	VALOR	SALDO AL ACTA 57 FEBRERO 2026
	51102D-2401008-02	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.					
13.124.723.626	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	16	NACIÓN	ADICIÓN No 3	$ 3.438.009.930	$-
	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02		20	PROPIOS	ADICIÓN No 3	$ 4.596.713.696	$-
	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		20	PROPIOS	ADICIÓN No 3	$ 2.200.000.000	$ 2.200.000.000
	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401020-02		16	NACIÓN	ADICIÓN No 3	$ 2.890.000.000	$-
13.800.000.000	(No.926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	ADICIÓN No 4	$ 5.580.000.000	$ 4.402.666.430
	(No.926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		11	NACIÓN	ADICIÓN No 4	$ 8.220.000.000	$ 8.220.000.000
48.623.048.139	(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE –	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 48.623.048.139	$ 48.623.048.139

VIGENCIA FISCAL	REGISTRO NO.	PROGRAMA-SUBPROGRAMA-PROYECTO	RECURSO N°	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL / ADICIONAL N°	VALOR	SALDO AL ACTA 57 FEBRERO 2026
		CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.					
2.678.932.059	(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 2.678.932.059	$ 2.678.932.059
TOTAL						$ 291.327.454.577	$ 66.124.646.628

De acuerdo con la información tabulada se puede inferir que:

Al mes de marzo de 2026 el valor básico acumulado ejecutado asciende a $ 165.276.788.967, lo que equivale al 45,4%con relación a las condiciones actualizadas de acuerdo a la adición de recursos N°4 lo que representa un aumento del 1,8% con respecto al mes de febrero.

Durante el periodo el contratista de obra presentó de manera oficial el acta de ajuste definitiva 56, sin embargo. El valor acumulado presentado a la fecha es de $ 45.228.007.497 (valor sin IVA) equivalente al 87,8% del valor total asignado para el rubro de PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES de acuerdo a la adición N°4 y cuenta actualmente con un saldo de $ 6.313.245.978.

El contrato de obra lleva un avance financiero total, incluyendo IVA, provisiones e inversiones por gestiones sociales, prediales y ambientales equivalente al 50,9% del valor total del contrato lo que representa un incremento en la inversión de 1,7% con respecto al mes de febrero. El saldo actual del contrato de obra, con respecto a la ejecución del periodo objeto del presente contrato es de $ 213.051.749.796.

En la Tabla 20 se evidencia el porcentaje de inversión en cada una de las rutas con respecto al valor básico total del contrato, en concordancia con el objeto contractual, a la fecha, las principales inversiones se han desarrollado en el corredor de la ruta 6006 Dos y Medio-Otanche y el avance en la inversión de los recursos propios de las adiciones 3 y 4 en la ruta 6007.

El contratista de obra deberá realizar el análisis de los saldos disponibles para inversión de cada uno de los rubros contractuales con el objetivo de balacear el contrato de obra y establecer el alcance real de las metas de ejecución del proyecto en cuanto al mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación. El contratista de obra deberá presentar la solicitud con las justificaciones basadas en las proyecciones y análisis de cada rubro para que sea considerada y aprobada la modificación contractual necesaria.

En seguimiento y control de la inversión ejecutada con base al programa de inversiones vigente, aprobado con ocasión de la adición 4 de recursos al contrato de obra, se presenta la Tabla 22 en donde se consignarán los valores ejecutados en el mes y acumulados del contrato de obra.

Tabla 22. Inversión programada Vs Inversión ejecutada en la vigencia 2026

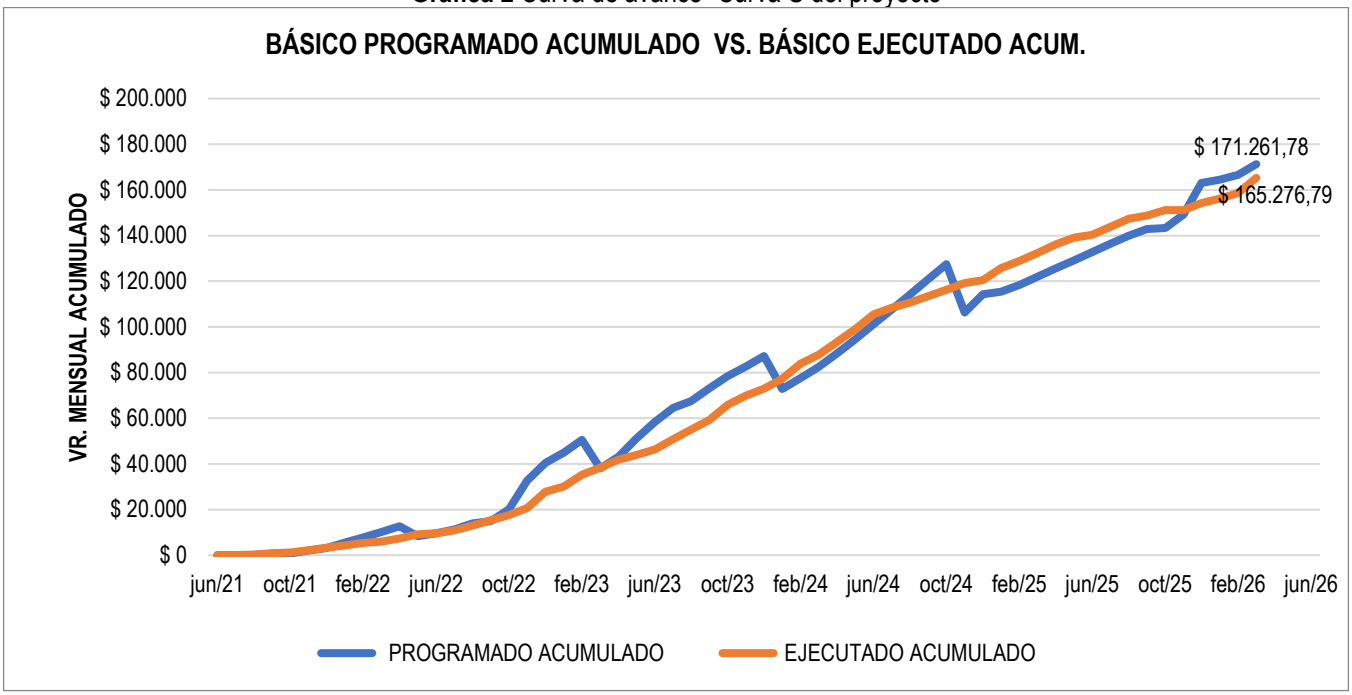
MES	BÁSICO MENSUAL PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	BÁSICO MENSUAL EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
ene-26	$ 1.371.462.263	$ 164.419.695.636	$ 1.960.392.546	$ 156.127.993.767
feb-26	$ 2.162.235.385	$ 166.581.931.021	$ 165.276.788.967	$ 158.555.934.762
mar-26	$ 4.679.848.819	$ 171.261.779.840	$ 6.720.854.206	$ 165.276.788.967

Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutados, no incluyen IVA ni provisiones. En el mes de diciembre de 2025 fueron aprobadas por el INVIAS las adiciones de recursos N°3 y 4, recursos incluidos para su inversión en la vigencia 2026, por lo que se evidencia un atraso en el valor ejecutado y programado. Esto deberá ser normalizado por el contratista de obra en el menor plazo posible. La información presentada corresponde al MEPI-MN1-IN-6-FR-1 reprogramación del programa de inversiones N°13.

Actualmente el contratista de obra presenta atrasos en la ejecución financiera, como se evidencia en la Tabla 22, sin embargo, esto es generado por la adición de recursos en el mes de diciembre de 2025, mismos que, dadas las fechas, no fue posible ejecutar en su totalidad, por esto, el contratista de obra, con la presentación del programa de intervenciones para la vigencia 2026, presentó la reprogramación del programa de inversiones 14 en la cual presentó la programación de obra de acuerdo a los recursos totales disponibles para inversión (recursos de la vigencia más el saldo de las adiciones 3 y 4).

Con el objetivo de hacer el seguimiento del avance hacia el hito final del proyecto y evaluar el cumplimiento de lo establecido en el programa de inversión actualizado y aprobado para el proyecto, se presenta del seguimiento del proyecto en la Gráfica 2. En la curva de avance o curva S se presenta de manera comparativa el avance financiero ejecutado real Vs. el avance programado en el tiempo, con el propósito de establecer las desviaciones del proyecto y tomar decisiones efectivas, reales al estado del proyecto y, sobre todo a su previsión.

Gráfica 2 Curva de avance- Curva S del proyecto



*Valores en miles de millones de pesos

En la gráfica anterior, los cambios de pendiente en la línea correspondiente el PROGRAMADO ACUMULADO, corresponden a reprogramaciones al programa de inversiones del proyecto, esto, a razón de modificaciones contractuales principalmente de índole financiero.

El programa de intervenciones para la vigencia 2026 prioriza la continuidad a las actividades de obra en los frentes actualmente en desarrollo y la ejecución de aquellas actividades encaminadas a alcanzar el hito contractual, así como el desarrollo de las actividades específicas objeto de las adiciones de recursos en el corredor de la ruta 6007.

El día 5 de marzo mediante el comunicado 055-2-3161-2026 la interventoría remitió al INVIAS el programa de intervenciones para la vigencia 2026 incluyendo las adiciones, la reprogramación del programa de inversiones y la programación de las actividades de obra a desarrollar.

Amortización del anticipo otorgado

Al acta parcial de obra N°57 del mes de febrero de 2026 el contratista de obra ha amortizado el 62,97% equivalente a $19.525.665.942 del valor total del anticipo otorgado, el saldo pendiente es de $ 11.483.542.112. Cabe resaltar que el valor amortizado por el contratista en cada una de las actas se reinvierte en la ejecución de las obras objeto del contrato.

Tabla 23. Amortización de anticipos por vigencia

VIGENCIA	VR AMORTIZACIÓN
2021	$ 2.185.855.000
2022	$ 1.668.889.885
2023	$ 3.282.065.944
2024	$ 4.928.298.018
2025	$ 7.233.221.276
2026	$ 227.335.819
TOTAL	$ 19.525.665.942

3.4.3 Seguimiento al avance físico:

El avance físico, medido en longitud en kilómetros intervenidos para las actividades de mejoramiento y rehabilitación se presenta en las siguientes tablas:

Tabla 24. Avance físico ejecutado acumulado por actividad

METAS FÍSICAS	ALCANCE TOTAL	EJECUTADO TOTAL	ALCANCE 2026	EJECUTADO 2026	OBSERVACIÓN
Estudios y diseños mejoramiento y construcción	27,7 Km	27,7 Km			
Estudios y diseños puntos críticos	18	14	3		
Construcción	0,7 Km	0 Km	0,7 Km		Tramo de segunda calzada faltante costado izquierdo
Mejoramiento	27,7 Km	14,01	6,86		
Construcción puentes	7 und	0	1,2		Se da inicio con la construcción de las fundaciones de 3 puentes
Atención puntos críticos	10	1	7		
Mantenimiento	378,23 Km	186,04 Km	77,07	4,88	Mantenimiento periódico, se desarrolla sobre tramos pavimentados y no pavimentados
Rehabilitación	30,69 Km	25,78 Km	2,99	1.26	

Tabla 25. Avance físico ejecutado acumulado a nivel de carpeta de rodadura final

ACTIVIDADES	RUTAS					TOTAL
	45BY01 Puerto Boyacá	6006 Dos y medio - Otanche	6007 Otanche – Chiquinquirá	6008 Chiquinquirá - Tunja	6009 Tunja - Páez	
Construcción Avance Físico	0,70 0,00					0,70 0,00
Mejoramiento Avance Físico – Mejoramiento		20,50 9,57	3,00 3,00		4,20 1,44	27,70 14,01
Rehabilitación	3,30 3,30	7,90* 7,48	4,49 1,50		15,00 13,50	30,69 25,78
Mantenimiento	2,00 2,10	95,08 71,61	90,15 30,61	73,00 23,44	118,00 58,28	378,23 186,04
Demarcación horizontal	2,70 3,38	54,75 19,29	88,66 43,42	73,00 73,00	95,20 83,74	314,31 222,83

En la tabla anterior se presenta el alcance de intervenciones total con los recursos disponibles y el avance de cada actividad por ruta en relación a cada una de las actividades. Para el caso del mejoramiento, la información obedece a longitudes que actualmente se encuentran a nivel de segunda capa de mezcla asfáltica.

Con referencia a lo anterior es importante mencionar que el mejoramiento incluye la construcción de obras de drenaje superficial y subsuperficial para garantizar el adecuado manejo de aguas y evitar afectaciones a la subrasante y a la estructura del pavimento, también considera obras de contención con el objetivo de ampliar el ancho de la calzada de acuerdo al diseño y garantizar la estabilidad de las mismas.

También considera la estabilización de laderas con anclajes, conformaciones y construcción de drenes, de acuerdo a las condiciones particulares de cada tramo del corredor.

En la siguiente tabla se detalla el estado de las longitudes totales intervenidas con obras de mejoramiento en relación a la construcción de la estructura del pavimento en el ancho total de la calzada diseñada.

Tabla 26. Detalle longitud intervenida- estructura de pavimento

ESTADO	RUTAS						TOTAL
	45BY01 Puerto Boyacá	6006 Baja PR0-PR46	6006 Alta PR46-PR95	6007 Otanche – Chiquinquirá	6008 Chiquinquirá - Tunja	6009 Tunja - Páez	
Segunda capa MDC-19	0,00	7,61	1,96	3,00	0,00	1,44	14,01
Primera capa MDC-19	0,00	8,19	2,44	3,00	0,00	3,26	16,89
Granulares	0,00	13,20	3,47	3,00	0,00	3,73	23,40

En la ruta 45BY01 avanza con la construcción de la estructura drenante con material tipo pedraplén y se dio inicio a la instalación de la primera capa de afirmado en el marco de la construcción de la estructura del pavimento.

En la ruta 6006 se adelantaron actividades de rehabilitación entre PR8+650 y PR10+020 y se dio inicio a las actividades de parcheo y bacheo entre PR12+880 y PR15y se iniciaron las excavaciones de las pilas de fundación del puente N°5 y puente 6 en el PR75+001 y PR75+377 respectivamente.

En la ruta 6007 se avanzó con parcheo y bacheo entre PR71 y PR73 y entre PR79 y PR83. Se dio inicio a las adecuaciones y excavación para alcanzar cota de inicio de la construcción de las pilas de las obras de contención para la atención de los sitios críticos del PR4+050 y R46+970.

Durante el mes de marzo se dio continuidad a las actividades de mantenimiento periódico de los tramos no pavimentados en las rutas 6007 y 6009, mediante la conformación de calzada existente y mejoramiento con adición de material.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

4.1 INFORMES SEMANALES

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MNI-de-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	5/03/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - TUNJA - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 246 del 01/03/2026 al 04/03/2026 — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 30,69 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY01) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S

INTEGRANTES: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO 45%; CFO INGENIERIA S.A.S. 35%; PEZ VELA INGENIERIA S.A.S 20%

CONTRATO No.	377 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 355.971.764.336,00
FECHA DE INICIO:	25/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 75.120.044.586,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 433.091.811.014,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 71.058.352.854,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 59.288.352.136,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 11.770.000.718,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188
SADING GROUP S.A.S. 28,5%
ECOSENDA S.A.S 8,5%
INTEGRANTES: GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
ECG INGENIERIA S.A.S. 40%
ESTRUCTURACION COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	462 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.969.864.328,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 4.150.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 34.199.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 67.341.278.091
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.336	$ 59.787.128.713	$ 47.984.383.186
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 19.356.894.921
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.860.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 51.301.980.198				
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.720	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 5.565.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.959	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 4.388.240.828
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 1.177.204.718
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.169	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.866.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.790.853.169				

Los recursos por vigencia 2021-2022-2023-2024 corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 363.782.710.737,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 166.599.048.674,36	46,06%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 154.736.465.816,75	42,74%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (11.446.453.056,90)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otros)	$ 54.180.418.816,90	14,90%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 433.891.811.014,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 222.446.276.843,59	51,27%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 214.584.694.936,66	49,31%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (7.885.958.254,74)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 851.765.640,00	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 676.459.911,42	0,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 5/03/2026
PERIODO FACTURADO: Enero 2026
VALOR FACTURA: $ 1.389.465.674,00

¿En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite?

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se consideré el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.
La inversión obra programada acumulada obedece al valor programado en el programa de inversiones N°13, correspondiente a la adición N°4 de recursos.
Con ocasión a las adiciones, los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores.

INDICADOR IIC

EN EL MES	0,25
ACUMULADO	0,09

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19.694.049.241,20	57,74%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 18.502.139.847,00	54,24%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 79.939.997,00	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 89.432.000,00	0,26%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 05/03/2026
PERIODO FACTURADO: Enero 2026
VALOR FACTURA: $ 383.736.640,00

¿En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite?

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas.
Debido a la adición No.3 los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores.
El Total inversión programada corresponde al valor programado en la reprogramación del plan de cargas aprobado para la adición N°3.
El Contrato de interventoría tiene una reserva de la vigencia 2025 por un valor de $1.177.204.719

III. AVANCE FÍSICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 46,08%
META FÍSICA EJECUTADA: 43,74%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: -2,32%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presente como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la Adición N°4 al contrato de obra.

META FÍSICA - LINEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)

DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2026	EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE FÍSICO
Construcción	km	0,70	0,00	0,00	Programado
					Ejecutado
Mejoramiento	km	47,20	0,00	14,01	Programado
					Ejecutado
Rehabilitación	km	30,69	0,00	24,52	Programado
					Ejecutado
Mantenimiento	km	378,23	2,22	184,50	Programado
					Ejecutado
Demarcación vial	km	314,31	0,00	222,83	Programado
					Ejecutado

META FÍSICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA

RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL	%
0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
0,00	9,57	3,00	0,00	1,44	**14,01**	30%
3,30	7,90	3,49	0,00	10,00	29,69	97%
3,30	8,22	1,50	0,00	13,50	**24,52**	83%
2,85	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
2,10	71,61	30,60	23,44	56,75	**184,50**	49%
2,70	54,75	88,66	73,00	95,20	314,31	100%
3,38	19,29	43,42	73,00	83,74	**222,83**	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

TRAMO Y/O SECTOR 1:	RUTA 45BY01- PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2:	RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3:	RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4:	RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5:	RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	0
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Camioneta- tinguter de asfalto	0	1
Compresor	0	1
Machacadora de concreto	0	0
Bulldozer	0	0
Vibrador de concreto	0	0
Topografía	0	1
Retrocargador	0	2
Carretaje	0	1
Mixer	0	0
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	1
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	2
Vibro compactador	2	3
Volqueta	10	7

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Pauna, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	T. BOYACÁ LCP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	YESSI MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	Agregados Teluán	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
FUENTE:	INDEAL INGENIERÍA SAS, CANTERA LA ARGENTINA,	PERMISO MINERO:	SI X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Cerinza, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	299	27
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	197	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	102	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	158	17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	Calle 8 número 12-35 barrio Acapulco, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	326

OBSERVACIONES:
Las Reuniones Informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del Alj y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	59
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	59
AVALÚOS APROBADOS:	59
OFERTAS:	59
PROMESAS:	29
COMPRAVENTAS	13
ESCRITURAS	13

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+600 y PR75+600, donde se identificaron 45 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+600 y PR75+600, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01 Las tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un predio predial PR 59, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invías. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de reposo de conductores.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

1. Continuar con los reportes de ahuyentamiento y avistamiento de fauna y suluban, el cual será reportado en la plataforma SURVEY 123 e informado de inmediato a la Especialista en Sostenibilidad de Interventoría.
2. Presentación de informe mensual de sostenibilidad de obra e interventoría.
3. Consolidación de datos para el informe mensual de marzo de 2026 de la gestión de sostenibilidad.
4. Durante la semana reportada, se enviará el personal administrativo tríptico sobre las estadísticas del cumplimiento de ODS a nivel mundial, soporte que hará parte del informe mensual de marzo de 2026.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MNI-INI-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	5/05/2026

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de carpeta de rodadura
- Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
- Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
- Excavación y cargo para construcción de la segunda calzada, Posterior instalación de geotextil no tejido e instalación de material para pedraplén compacto y aplicación de material afirmado para llano.

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+690 y PR65+890 al PR75+690.
- Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+690 y PR70+000 al PR75+690
- Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en PR11+650.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900, PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
- PUENTE N°5 PR75+007-PR75+063: Excavación manual para construcción de pilas H, I estribo 2. Instalación de aceros de refuerzo y vaciado de concreto de 21 Mpa para construcción de anillos en pilas H-I estribo 2.
- PR20+634-PR20+654: Construcción de muro en gaviones, instalación de malla eslabonada galvanizada de doble torsión y piedra con dimensiones según norma.
- Actividades de rehabilitación del pavimento: Fresado, imprimación y aplicación de capa de geotextil Repav y mezcla asfáltica CAM-5 para repercheo entre PR 9+1650 y PR 6+802.
- Remoción de material rocoso producto del arrastre generado por la escorrentía superficial en PR71+100; PR71+700; PR72+200 y del PR72+400.
- Instalación de línea sísmica ZODME PR73+000.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Replanteo borde izquierdo PR74+930 al PR75+990. Replanteo línea sísmica en el Zodme PR73+000.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR66+700 al PR69+700
- Mejoramiento de 3 Km de PR53+226 al PR53+226
- Mantenimiento periódico PR53+226 al PR66+700; PR69+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
- Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana a:
- Instalación de defensas metálicas entre PR51+000 al PR53+067.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Levantamiento topográfico inicial de punto crítico PR13+100.

Vía 6006

Actividades acumuladas:
- Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+030 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
- Demarcación horizontal.
- Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se ejecutaron actividades de obra.

Vía 6006

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
- Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+950 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
- Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+283 al PR15+000.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en el PR30+600.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
- PR57+950: Continúa la construcción del muro en gaviones mediante la excavación mecánica nivelación y reemplazo de suelo de desplante con vaciado de concreto ciclópeo e instalación de malla galvanizada y roca.
- Muro 4AM1 PR 58+950 costado izquierdo : Avanza el desarrollo de la excavación manual y vaciado de anillos de protección en la pila No. 2. Paralelamente se desarrolla el lleno del muro con material de recebo y construcción de filtro tipo francés.
- PR75+500 Puente La Rusa: Excavación mecánica para inicio de obras de mitigación temporal, según diseños aprobados.
- PR115+000 a mayores: Se avanza con la actividad de mejoramiento de vía mediante la conformación de calzada y adición de materiales.

Gestion Predial
- Por medio del comunicado R46257, RESPUESTA A OBSERVACIONES – ENTREGA DE AVALÚOS COMERCIALES - COMUNICADO NO. 055-2-3139-2026 DEL 21 DE FEBRERO DEL 2026.
- Por medio del comunicado R46261, RADICACIÓN DE TRES (03) INFORMES VALUATORIOS RUTA 6006 BAJA. Para revisión y aprobación de Interventoría
- Por medio del comunicado 2026S-VBOG-010433, se da respuesta al comunicado 2026E-VUVRAZ-014476.
- Por medio del comunicado 2026S-VBOG-010947, Solicitud de información de radicación de productos terminados para VB de NO objeción de avalúos por parte de INVIAS.

Gestion Social
- Atención a la comunidad punto SAU Puerto Boyacá-Ruta 6006
- Trabajo documental oficina.
- El contratista de obra realizó atención a presidentes de junta de acción comunal ruta 6006 baja Puerto Boyacá
- Interventoría realizó el traslado al contratista de obra con el oficio 055-2-3159-2026 Traslado Derecho de Petición – Solicitud información fecha de pago compraventa de mejoras y compensaciones sociales.
- Interventoría con el comunicado 055-2-3160-2226 brindó respuesta al Traslado Derecho de Petición – Solicitud información fecha de pago compraventa de mejoras y compensaciones sociales.
- El contratista de obra brindó respuesta al oficio 055-2-3144-2026.- asunto: Remisión afectaciones vía Olanche – Puerto Boyacá, en atención a PQRSD.

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Desarrollo de mesa de trabajo ambiental para seguimiento de la gestión ambiental ejecutada el 04 y 05 de marzo del 2026.
- Consolidación información PAGA V2.
- Tala de 15 árboles en el PR 54+400 de la Ruta 6009, Resolución 4049 del 23 de octubre 2025.
- Rescate y traslado de epífitas en el PR 54+400 de la Ruta 6009, Resolución 4049 del 23 de octubre 2025.
- Instalación de puntos ecológicos en Ruta 6009.
- Construcción de trincho en puente la Rusa, Ruta 6009, PR 75+070 de la ruta 6006 parte alta.
- Instalación del cerramiento de oficina la Celda.
- Continuación de divulgación de la Circular normativa N°001 de 2023, Ley de Delitos Ambientales al personal de obra.
- Dotar y asear en todos los frentes de obra activos, Ruta 45BY01, 6006, 6007 y 6009 • Entrega de Kit ambientales en los frentes de obra de la Ruta 6006 parte alta, 6007 y 6009.
- Se realizó mantenimiento a baterías en los frentes de obra y acopios temporales.
- Recorrido de seguimiento ambiental, en los frentes de obra activo de todas las Rutas.
- Limpieza puntos ecológicos.
- Revisión final informe trimestral ambiental N° 17. para radicado al INVIAS.

GESTIÓN SST
- Se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, socializando las políticas, responsabilidades y compromisos en SST por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S. y la Interventoría.
- Se llevaron a cabo charlas diarias de SST con el personal asignado a las rutas 6006, 6007 y 6009, con el fin de reforzar prácticas seguras durante la ejecución de las labores.
- Se implementaron pausas activas antes, durante y al finalizar la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
- Se efectuó la entrega de dotación al personal recientemente vinculado, conforme a los requerimientos establecidos para cada cargo.
- Se realizó la entrega y reposición de Equipos de Protección Personal (EPP) al personal de nuevo ingreso, de acuerdo con los riesgos asociados a sus funciones.
- Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la Interventoría durante los recorridos en campo.
- Continúan con la medición y verificación de gases en actividades de alto riesgo, en la ruta 6006 alta y 6009, especificamente en la actividad constructiva de pilas.
- La Interventoría continuó con la verificación de las inspecciones preoperacionales de los equipos y maquinaria del contratista.
- Se dio continuidad a las jornadas de orden y aseo al finalizar las jornadas laborales, garantizando la adecuada disposición de materiales, herramientas y residuos en los frentes de trabajo.
- Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades de SST correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de febrero y el 04 de marzo de 2026.
- Se llevó a cabo la capacitación en levantamiento manual de cargas – "Cuida tu espalda", dirigida a todo el personal del contratista.
- La Interventoría realizó la inspección y verificación de la elaboración de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y los permisos de trabajo en los diferentes frentes de obra de las rutas 6006, 6007 y 6009.
- Se realizó la entrega de botiquines a los vehículos que no contaban con este elemento de emergencia.
- Se efectuó la señalización de las rutas de evacuación en los frentes de obra correspondientes a la actividad constructiva de pilas en la ruta 6006 alta.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

Ruta 45BY01:
- Continuación de las explanaciones para alcanzar cota de subrasante y construcción de pedraplén.

Ruta 6006:
- Construcción de cunetas en PR10+100 a PR10+200.
- Inicio de actividades de rehabilitación con parcheo y bacheo entre PR8+650 al 10+020
- Construcción de muro en gaviones en PR20+640
- Excavación manual de pilas de los estribos 1 y 3 del puente 5 en PR75+001
- Inicio de excavaciones para alcanzar cota de desplante del puente 6 en PR75+377.

Ruta 6007:
- Continuación de actividades de instalación de sobre carpeta entre PR71 y PR74
- Inicio de actividades preliminares en PC del PR4+050

Ruta 6009:
- Atención PC La Rusa 75+350
- Continuación mantenimiento entre PR113 y PR115
- Construcción de pilote 2 del muro 4AN1PR58+005
- Continuación construcción muro en gaviones PR57+930

Gestión Predial
- Revisar fichas prediales
- Revisar planos prediales
- Revisar estudios de títulos
- Actualizar sabana predial

Gestión Social
- Brindar atención a la comunidad
- Atenciones de PQRSD
- Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
- Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006
- Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos
- Atención a punto SAU.
- Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Seguimiento en campo de los ZODMES.
- Recorrido ambiental en frentes de obra activos.
- Charla ambiental.
- Instalación de puntos ecológicos.
- Rotulado de productos químicos en campo.
- Construcción de trinchos en PR 75+070 de la Ruta 6006 parte alta.

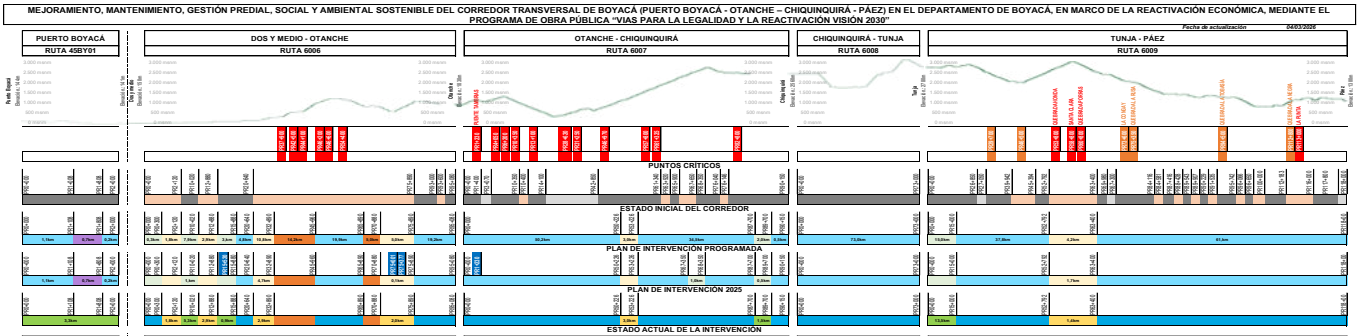
Gestión SST
- Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006 y 6009.
- Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
- Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
- Se realizará capacitación en prevención al consumo de sustancias psicoactivas para el personal de interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	5/03/2026

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización 04/03/2026



ESTADO INICIAL DEL CORREDOR	
	PAVIMENTO FLEXIBLE
	PAVIMENTO RÍGIDO
	TERMINADO
	SITIO CRÍTICO
	MEJORAMIENTO CONTRACTUAL PROGRAMADO (PENDIENTE RECURSOS)
	CONSTRUCCION DE PUENTES

PLAN DE INTERVENCION PROGRAMADA				
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6006	95,08km	17,2km	69,5km	0,0km
6007	90,15km	2,0km	3,2km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	15,0km	4,2km	0,0km
TOTAL	378,23km	28,2km	77,7km	0,7km

VALOR BASICO DE OBRA		
PROGRAMADO	EJECUTADO	%
$ 1.541.611.538.633	$ 472.035.108.833	30,6%
$ 3.241.611.538.633	$ 472.035.108.833	30,6%
$ 50.946.852.379	$ 29.597.262.237	58,1%
$ 29.240.658.575	$ 15.191.342.332	52,0%
$ 38.081.372.878	$ 38.493.472.302	106,8%
$ 963.792.710.737	$ 556.385.879	43,7%

PLAN DE INTERVENCION 2025				
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6006	95,08km	0,0km	69,5km	0,0km
6007	90,15km	1,0km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	0,0km	1,7km	0,0km
TOTAL	378,23km	2,5km	5,5km	0,7km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCION	
45BY01	MANTENIMIENTO
6006	MEJORAMIENTO
6007	MEJORAMIENTO
6008	CONSTRUCCION CALZADA
6009	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43,0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otenche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. 45BY01: Instalación de geotextil no tejido e instalación de material para pedraplén compacto.



Foto 2. Ruta 6006. Puente N°5:Excavación manual para construcción de pilas estribo 2.



Foto 3. Ruta 6006.PR20+686: Construcción del muro de gaviones.



Foto 4. Ruta 6007.PR51+100-PR53+067 : Instalación de defensas metálicas.



Foto 5. Ruta 6006..PR09+716-PR10+028 :Riego de imprimación.



Foto 6. Ruta 6006.PR09+716-PR10+028: Fresado, imprimación y aplicación de mezcla asfáltica para reperfeo.



Foto 7. Ruta 6009. PR57+029: Excavación mecánica para construcción de muro en gaviones.



Foto 8. Ruta 6009.PR115+261 a PR115+621 : Conformación de vía mediante la escarificación de calzada y compactación.



Foto 9. RUTA 6009. Muro 4ANI PR58+950: Vaciado de concreto para construcción de pila N°2.



Foto 10: Ruta 6007. PR73+000. Entrega de botiquines a los vehículos



Foto 11. Ruta 6006. Atención Presidentes de JAC municipio de Puerto Boyacá



Foto 12. Ruta 6006. PR75+002. Seguimiento a construcción PTE 5, asociado a POC.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las pólizas y garantías actualizadas del contrato de obra y de interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 052248153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MNI-de-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	12/03/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - TUNJA - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 246 del 05/03/2026 al 11/03/2026 — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 30,69 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY01) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S

INTEGRANTES: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO 45%; CFO INGENIERIA S.A.S. 35%; PEZ VELA INGENIERIA S.A.S 20%

CONTRATO No.	979 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.971.764.334,00
FECHA DE INICIO:	15/09/2021	VALOR ADICIONES:	$ 75.120.044.586,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 433.091.811.014,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 71.058.352.854,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 69.286.261.156,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 71.423.947.978,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 164
SADING GROUP S.A.S. 28,5%
ECOSENDA S.A.S 8,5%
INTEGRANTES: GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
ECG INGENIERIA S.A.S. 40%
ESTRUCTURACION COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	462 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.989.864.328,00
FECHA DE INICIO:	15/09/2021	VALOR ADICIONES:	$ 4.110.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 34.099.864.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 67.341.278.081
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.336	$ 59.787.128.713	$ 47.984.383.186
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 19.356.894.921
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.860.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 51.301.980.198				
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.720	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 5.565.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 4.388.240.626
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 1.177.204.719
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.169	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.866.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.790.853.169				

Los recursos por vigencia 2021-2022-2023-2024 corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 363.782.710.737,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 166.382.385.643,17	46,26%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ 154.918.484.345,40	43,36%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (8.432.271.702,77)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otros)	$ 54.180.418.814,36	14,90%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 433.891.811.014,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 221.230.385.814,36	51,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 214.761.318.316,76	49,74%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (4.469.051.494,39)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 851.765.642,00	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 793.248.661,00	0,21%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Enero 2026
VALOR FACTURA: $ 1.380.245.674,00

¿En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite?

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se consideran el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.
La inversión obra programada acumulada obedece al valor programado en el programa de inversiones N°13, correspondiente a la adición N°4 de recursos.
Con ocasión a las adiciones, los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19.764.088.232,03	57,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 18.550.542.947,00	54,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 79.639.997,00	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 69.432.000,00	0,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Enero 2026
VALOR FACTURA: $ 383.736.640,00

¿En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite?

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas.
Debido a la adición No.3 los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores.
El Total inversión programada corresponde al valor programado en la reprogramación del plan de cargas aprobado para la adición N°3.
El Contrato de interventoría tiene una reserva de la vigencia 2025 por un valor de $1.177.204.719

INDICADOR IIC

EN EL MES	0,25
ACUMULADO	0,09

III. AVANCE FÍSICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 46,28%
META FÍSICA EJECUTADA: 43,96%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: -2,32%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presente como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la Adición N°4 al contrato de obra.

META FÍSICA - LINEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)

DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2026	EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE FÍSICO
Construcción	km	0,70	0,00	0,00	Programado
					Ejecutado
Mejoramiento	km	47,20	0,00	14,01	Programado
					Ejecutado
Rehabilitación	km	30,69	0,00	25,22	Programado
					Ejecutado
Mantenimiento	km	378,23	2,22	184,50	Programado
					Ejecutado
Demarcación vial	km	314,31	0,00	222,83	Programado
					Ejecutado

META FÍSICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA

DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	AVANCE FÍSICO	RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL	%
Construcción	Programado	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
	Ejecutado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	Programado	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
	Ejecutado	0,00	9,57	3,00	0,00	1,44	**14,01**	30%
Rehabilitación	Programado	3,30	7,90	3,49	0,00	15,00	29,69	97%
	Ejecutado	3,30	6,92	1,50	0,00	13,50	**25,22**	82%
Mantenimiento	Programado	2,85	95,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
	Ejecutado	2,10	71,61	30,60	23,44	56,75	**184,50**	49%
Demarcación vial	Programado	2,70	54,75	88,66	73,00	95,20	314,31	100%
	Ejecutado	3,38	19,29	43,42	73,00	83,74	**222,83**	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 45BY01- PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6006: DUDA Y MEDIO CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4: RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5: RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	2
Cargador	0	1
Cargador	0	1
Cortadora de concreto	0	1
Compresor	0	4
Mezcladora de concreto	0	3
Bulldozer	0	0
Vibrador de concreto	0	2
Topografía	0	4
Retrocargador	0	3
Camabaja	0	1
Mixer	0	1
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	2
Planta de concreto	1	0
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	3
Vibro compactador	2	5
Volqueta	10	12

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Pauna, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	T. BOYACÁ LCP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	YESSI MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	AGREGADOS TETUAN	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	INDEAL INGENIERÍA SAS, CANTERA LA ARGENTINA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Cerinza, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	306	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	204	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	102	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	158	17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	Calle 8 número 12-35 barrio Acapulco, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	328

OBSERVACIONES:
Las Reuniones Informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	59
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	59
AVAL LOTE APROBADOS:	59
OFERTAS:	59
PROMESAS:	29
COMPRAVENTAS	13
ESCRITURAS	13

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+600 y PR75+600, donde se identificaron 45 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+600 y PR75+600, y también el informe del sector.
Para el sector de la K58Y01 Las tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un predio predial PR 59, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de reposo de conductores.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

- Continuar con los reportes de atropellamiento y avistamiento de fauna y subidun, el cual será reportado en la plataforma SURVEY 123 e informado de inmediato a la Especialista en Sostenibilidad de Interventoría.
- Consolidación de datos para el informe mensual de marzo de 2026 de la gestión de sostenibilidad.
- Se solicitará a la Especialista Ambiental de la interventoría se estudie la posibilidad de presentar Plan de Inversión en Sostenibilidad para el proyecto relacionado con el componente de fauna ya que la autoridad ambiental informó de corredores biológicos por presencia de una pareja de Pumas (Puma con color) en la Ruta 6009 (Zetaquira), lo anterior para apoyar el Plan de Manejo de estas especies el cual se encuentra en proceso de estructuración por parte de CORPOBOYACÁ

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	12/03/2026

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 6007:

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de carpeta de rodadura
- Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
- Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
- Continuan las intervenciones entre PR50+290 a PR00+335 para la construcción del tramo faltante de la segunda calzada de acceso a Puerto Boyacá: Excavación y cajeo para construcción de la segunda calzada, Posterior instalación de geotextil no tejido e instalación de material para pedraplén compacto y aplicación de material afirmado para lleno.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Control de excavación de la abscisa K0+290 a K0+335.

Ruta 6006:

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+850; PR20+640 al PR32+890 y PR65+690 al PR75+690.
- Mejoramiento de los tramos: PR5+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+850. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+690
- Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en PR11+950.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+610. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
- PUENTE N°5 PR75+001-PR75+063: Excavación manual para construcción de pilas H, I estribo 3. De acuerdo con los resultados obtenidos en laboratorio, se retorna la excavación de la pila C y B - ESTRIBO 1 con el objetivo de alcanzar el lecho rocoso, profundizando una longitud equivalente a 1,5 veces el diámetro de la pila. Instalación de aceros de refuerzo y vaciado de concreto de 21 Mpa para construcción de anillos en pilas H-I estribo 3.
- Puente N6 PR75+327-75+372: Se realiza corte de talud para la ampliación de la vía como actividad preliminar para el posterior inicio de excavación correspondiente al estribo 1.
- PR20+634-PR20+654: Construcción de muro en gaviones, instalación de malla eslabonada galvanizada de doble torsión y piedra con dimensiones según norma. Construcción de filtro longitudinal paralelo al muro en gaviones.
- Se realizó auscultación de fallos existente en calzada para cuantificación de intervenciones PR12+850 a PR14+380.
- Actividades de rehabilitación del pavimento: Fresado, imprimación y aplicación de capa de geotextil Repav y mezcla asfáltica CAM 5 para reparcheo entre PR 8+801 y PR 9+366.
- Instalación de línea sísmica con el fin de evaluar las condiciones geotécnicas asociadas al proceso de estabilización del ZODME.
- Limpieza de material producto del arrastre generado por la escorrentía superficial en los PR72+420 y PR72+300.
- Remoción de material de derrumbe en los PR56+100; PR52+670 y del PR64+100.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Chequeo puntos de control en Agua Blanca PR93+130. Chequeo puntos de control en Agua Amarilla PR80-600. Se realiza levantamiento inicial del sector puente Tambrias PR1+230. Localización de línea de compra en predio de Grupo empresarial Agrotex SAS PR 31+900. Replanteo y niveles para excavación estribo 1 y 2 puente 6 PR 75+380. Control de verticalidad de las excavaciones ejecutadas en las pilas B y C estribo 1; pilas H estribo 3 Puente N°5.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
- Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
- Mantenimiento periódico PR53+226 al PR66+700, PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
- Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana a:
- Instalación de paredes y fijación de las defensas metálicas e instalación de señales verticales entre PR50+226 y PR53+226.
- Actividades de mantenimiento: Microfresado de carpeta asfáltica existente, imprimación, instalación de geotextil de repavimentación y mezcla asfáltica CAM 3 tubo 2B en PR73+011 al PR72+582.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Chequeo puntos de control en Quebrada Tambrias PR 1+230. Chequeo puntos de control en PR 10+700.

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
- Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
- Demarcación horizontal.
- Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Turgi Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
•No se ejecutaron actividades de obra.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Ponas - PR113+000 Quebrada La Punta
- Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+060 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
- Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+030 y del PR4+260 al PR15+000.
- Mantenimiento periódico del corredor. Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en el PR30+600.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
- PR57+000: Continua la construcción del muro en gaviones mediante la excavación mecánica nivelación y reemplazo de suelo de desplante con vaciado de concreto ciclópeo e instalación de malla galvanizada y roca.
- Muro 4AM: PR 58+000 costado izquierdo: Avanza el desarrollo de la excavación manual y vaciado de anillos de protección en la pila No. 2. Paralelamente se desarrolla el lleno del muro con material de recebo y construcción de filtro tipo francés en los módulos 3 y 4.
- PR57+600: Continua la excavación manual de la zanja destinada al filtro de captación tipo francés en el muro de contención.
- PR58+060: Se da inicio a la instalación de formaletas para el posterior vaciado de concreto del descole de la alcantarilla.
- PR60+132 al 60+250: Se realizaron los trabajos de excavación y corte hasta alcanzar el nivel de subrasante.
- PR105-CZA-PR105+400; PR59+483-PR59+550: Se avanza con la actividad de mejoramiento de vía mediante la conformación de calzada y adición de materiales.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Replanteo bordes Zodme y niveles corona terminado PR58+650. Alineamiento y niveles excavación gaviones PR57+938 a PR57+940. Levantamiento puntos de control PR52+870. Levantamiento puntos de control quebrada Honda PR53+700. Levantamiento puntos de control PR54+180. Levantamiento puntos de control PR56+720. Niveles y alineamiento PR63+350-PR63+400.

Gestión Predial
- Por medio del comunicado 20265-VBOG-010847. Solicitud de información de radicación de productos terminados para VB de NO objeción de avalúos por parte de INVIAS.
- Por medio del comunicado R46381, RESPUESTA A COMUNICADO NO 055-2-3098-2025 CON ASUNTO SOLICITUD DE ALCANCE OFICIO NO. 055-2-2921-2025 Y DEFINICIÓN DE ACCIONES FRENTE A COMPROMISOS DE REPOSICIÓN DE CERRAMIENTOS – RUTA 6009.
- Por medio del comunicado 055-2-3164-2026, ENTREGA PARA VISTO DE NO OBJECIÓN – CRONOGRAMA DE ADQUISICION PREDIAL – ACTUALIZADO.
- Por medio del comunicado 20265-VBOG-010847. Solicitud de información de radicación de productos terminados para VB de NO objeción de avalúos por parte de INVIAS.
- Por medio del comunicado R46509, Entrega de informe mensual por aparte del contratista, para revisión.
- Por medio del comunicado R46515, Entrega de preacta 58, para revisión y aprobación por aparte de Interventoría.
- Por medio del comunicado R46516, se realiza la entrega de 6 informes de avalúos para revisión y aprobación.

Gestión Social
- Atención a la comunidad punto SAU Puerto Boyacá-Ruta 6006
- Trabajo documental oficina
- Interventoría realizó el traslado al contratista de obra el derecho de Petición del señor William Navarro- quien solicita información puntual del contrato de obra.
- Interventoría brinda respuesta a la Entidad - Reclamación laboral presentada por el señor Wilson Antonio Moreno, en atención a PQRSD.
- Con el comunicado N° 055-2-3171-2026 interventoría brinda respuesta a la Entidad a solicitud de información Radicados: 20265-VBOY-006782 –Derecho de Petición Rad. 2026E-VUVR-011892- Y Radicado 20265-VBOY-006753 consecutivo 2026E-VUVR-011867

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
•Traslado y reubicación de Epífitas generadas por actividades de Aprovechamiento forestal según Resolución 4049 del 23/10/2026, en el predio Finca Buenavista, Ruta 6009.
- Continuación de divulgación de la Circular normativa N°001 de 2023, Ley de Delitos Ambientales al personal de obra Ruta 6009.
- Adecuación del trincho, ubicado en el Pr75+070 Puente la Rusa.
- Construcción de caseta de residuos peligrosos.
- Inicio de la construcción del Acopio de los residuos sólidos en la Ruta 6009.
- Inspección de manejo de productos químicos en la Ruta 6006B.
- Inspección de manejo de productos químicos en la Ruta 6006B.
- Inspección de Kit Antiderrames en Planta la Ceiba Ruta 6006B.
- Entrega de Kit Antiderrames al área de almacén Ruta 6007.
- Recorrido de seguimiento ambiental, en los frentes de obra activo de todas las Rutas.
- Recorrido de seguimiento ambiental, en los frentes de obra activo de todas las Rutas.
- Instalación y mantenimiento de trinchos en el Pr75+030 Ruta 6006 Alta.
- Recolección de residuos por parte de la empresa prestadora de servicio.
- Atención de derrame en la Ruta 6009.
- Revisión del PMA de RCD.

Gestión SST
- Se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, socializando las políticas, responsabilidades y compromisos en SST por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S. y la Interventoría.
- Se llevaron a cabo charlas diarias de SST con el personal asignado a las rutas 6006, 6007 y 6009, con el fin de reforzar prácticas seguras durante la ejecución de las labores.
- Se implementaron pausas activas antes, durante y al finalizar la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
- Se efectuó la entrega de dotación al personal recientemente vinculado, conforme a los requerimientos establecidos para cada cargo.
- Se realizó la entrega y reposición de Equipos de Protección Personal (EPP) al personal de nuevo ingreso, de acuerdo con los riesgos asociados a sus funciones.
- Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la Interventoría durante los recorridos en campo.
- Se llevó a cabo la capacitación en levantamiento manual de cargas – "Cuida tu espalda", dirigida a todo el personal del contratista en la actividad constructiva de pilas.
- La Interventoría continuó con la verificación de las inspecciones preoperacionales de los equipos y maquinaria del contratista.
- Se dio continuidad a las jornadas de orden y aseo al finalizar las jornadas laborales, garantizando la adecuada disposición de materiales, herramientas y residuos en los frentes de trabajo.
- Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades de SST correspondiente al periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 11 de marzo de 2026.
- Se llevó a cabo la capacitación en levantamiento manual de cargas – "Cuida tu espalda", dirigida a todo el personal del contratista.
- La Interventoría realizó la inspección y verificación de la elaboración de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y los permisos de trabajo en los diferentes frentes de obra de las rutas 6006, 6007 y 6009.
- Se realizó inspección de los equipos de emergencias de los campamentos del contratista.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

RUTA 450701:
- Excavación mecánica y construcción del pedraplén y la capa de material de afirmado entre PR 0+360 a mayores

RUTA 6006:
- Rehabilitación del pavimento entre PR9+350 y PR10+020
- Parcheo y bacheo entre PR12+680 a PR13+950 para la rehabilitación del pavimento
- Finalización de construcción de muro en gaviones en PR20+640
- Construcción de cunetas entre PR10+200 y PR10+500
- Construcción de pilas de los puentes 5 PR(75+001) y PR6 (7+377)
- Atención de emergencias

RUTA 6007:
- Concluir la instalación de señales verticales y defensas metálicas entre PR50+226 y PR53+226
- Continuación de construcción de sobre carpeta entre PR7 1 al PR72+500
- Inicio de parcheo y bacheo entre PR79 y PR82

RUTA 6009:
- Construcción del muro 4 an1
- Atención de emergencia puente la Rusa 75+350

Gestión Predial
- Revisar fichas prediales
- Revisar planos prediales
- Revisar estudios de títulos
- Actualizar sabana predial

Gestion Social
- Brindar atención a la comunidad
- Atenciones de PQRSD
- Seguimiento an acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
- Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006
- Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos
- Atención a punto SAU
- Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Continuación de seguimiento en campo de los ZODMES
- Recorrido ambiental en frentes de obra activos.
- Capacitación ambiental, Manejo de residuos solidos.
- Rotulado de productos químicos en campo.
- Seguimiento al avance de la construcción de la cacata RESPEL.
- Instalación y mantenimiento de nuevos trinchos en el Pr75+030 Ruta 6006 Alta.
- Continuación Construcción de casata de residuos peligrosos.
- Limpieza RCD en los frentes de obra de la ruta 6006 baja.
- Visita con Corpoboyacá para cambio de medidas de compensación.
- Rotulado de productos químicos en campo.

Gestión SST
- Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006 y 6009.
- Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
- Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
- Se realizará capacitación en prevención al consumo de sustancias psicoactivas para el personal de interventoría
- Se realizará recorrido em conjunto con el contratista - interventoría Ruta 6009 en verificación del PMT.

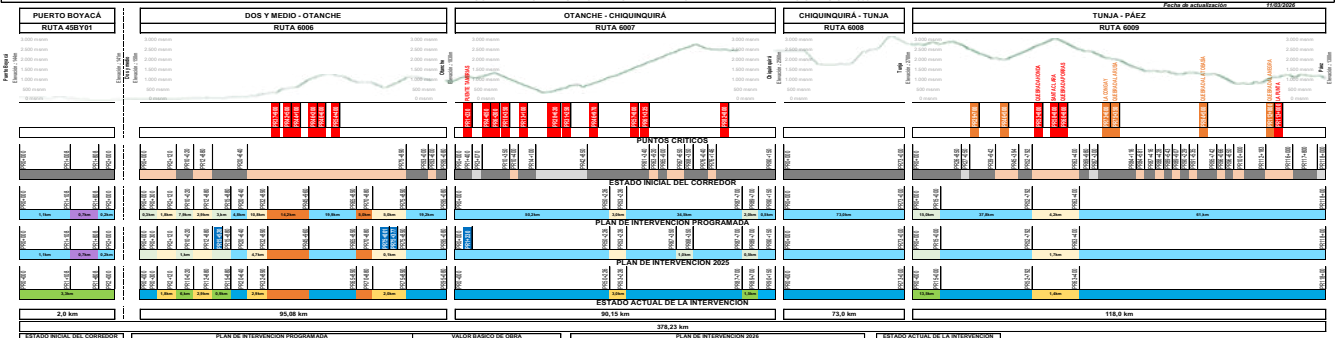
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	12/03/2026

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización 17/03/2026

PUERTO BOYACÁ	DOS Y MEDIO - OTANCHE	OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ	CHIQUINQUIRÁ - TUNJA	TUNJA - PÁEZ
RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009



2,0 km	95,08 km	90,15 km	73,0 km	118,0 km

378,23 km

ESTADO INICIAL DEL CORREDOR
PAVIMENTO FLEXIBLE
PAVIMENTO RIGIDO
INTERVENTORIA
SITIO CRITICO
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"
PROGRAMADO PRESENTE SEGUIMIENTO
CONSTRUCCION DE PUENTES

PLAN DE INTERVENCION PROGRAMADA

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km
6006	95,08km	11,2km	25,5km	0,0km
6007	90,15km	2,0km	3,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	0,0km	4,2km	0,0km
TOTAL	**378,23km**	**15,2km**	**32,7km**	**0,7km**

VALOR BASICO DE OBRA

RUTA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
45BY01	$ 6.039.858.073	$ 2.418.448.089	40%
6006	$ 591.871.938.630	$ 219.971.736.353	37,2%
6007	$ 53.948.852.579	$ 29.975.136.360	55,6%
6008	$ 58.451.472.302	$ 58.451.472.302	100,0%
6009	$ 150.941.972.676	$ 150.941.972.676	100,0%
TOTAL	**$ 860.784.719.737**	**$ 459.918.634.341**	**44,6%**

PLAN DE INTERVENCION 2025

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km
6006	95,08km	11,2km	4,3km	0,0km
6007	90,15km	1,5km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	0,0km	4,2km	0,0km
TOTAL	**378,23km**	**12,7km**	**8,5km**	**0,7km**

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCION

2,0 km	MANTENIMIENTO
95,08 km	REHABILITACION
14,5 km	MEJORAMIENTO
	CONSTRUCCION CALZADA
	SIN INTERVENIR

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43,0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de aceros y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. 45BY01: Instalación de geotextil no tejido e instalación de material para pedraplén compacto.



Foto 2. Ruta 6006. Puente N°5:Excavación manual para construcción de pilas estribo 2.



Foto 3. Ruta 6006.PR20+686: Construcción del muro de gaviones.



Foto 4. Ruta 6007.PR50+226-PR53+226: Instalación de señales verticales



Foto 5. Ruta 6007.PR73+011-PR72+590: Instalación mezcla asfaltica CAM 3 tipo 2B.



Foto 6. Ruta 6006.PR00+995-PR00+366 : Instalación de mezcla densa en caliente CAM5 para sobre carpeta.



Foto 7. Ruta 6009. PR57+920: Construcción de muro en gaviones.



Foto 8. Ruta 6009. PR60+150 al 60+250 : Corte y excavación para alcanzar nivel de subrasante.



Foto 9. RUTA 6009. Muro 4ANI PR58+950: Vaciado de concreto para construcción de pila N°2.



Foto 10: PR75+063– Ruta 6006. Medición y verificación de gases en actividades de alto riesgo



Foto 11. Ruta 6006: Construcción de acopio de residuos sólidos, PR16+000.



Foto 12. PR16+000 - Ruta 6006. charlas diarias de SST con el personal asignado a las rutas 6006, 6007 y 6009

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las pólizas y garantías actualizadas del contrato de obra y de interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se ve ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 0520248153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MNI-de-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	12/03/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - TUNJA - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 246 del 05/03/2026 al 11/03/2026 — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 30,69 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY01) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S

INTEGRANTES: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO 45%; CFO INGENIERIA S.A.S. 35%; PEZ VELA INGENIERIA S.A.S 20%

CONTRATO No.	377 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 355.971.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 75.120.044.586,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 431.091.810.974,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 71.058.352.866,80
		VALOR AMORTIZADO:	$ 59.288.292.136,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 11.770.060.730,80

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188
SADING GROUP S.A.S. 28,5%
ECOSENDA S.A.S 8,5%
INTEGRANTES: GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%
ECG INGENIERIA S.A.S. 40%
ESTRUCTURACION COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	462 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.569.854.328,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 4.150.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 34.109.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 67.341.278.091
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.336	$ 59.787.128.713	$ 47.984.383.186
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 19.356.894.921
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.860.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 51.301.980.198				
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.720	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 5.565.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 4.388.240.626
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 1.177.204.719
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.169	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.866.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.790.853.169				

Los recursos por vigencia 2021-2022-2023-2024 corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 363.782.710.737,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 166.777.467.154,98	46,49%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 162.344.480.842,79	44,63%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (4.797.987.304,30)	-1,86%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otros)	$ 54.140.143.814,36	14,90%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 433.891.811.014,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 222.593.467.754,98	51,52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 216.484.624.657,15	50,10%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (6.797.987.304,30)	-1,57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 851.765.640,00	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.638.388.804,36	0,61%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INAVAS-CP-R26-1825 el 18/03/2026
PERIODO FACTURADO: Enero 2026
VALOR FACTURA: $ 1.369.481.674,00

¿En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite?

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se consideré el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes. La inversión obra programada acumulada obedece al valor programado en el programa de inversiones N°13, correspondiente a la adición N°4 de recursos. Con ocasión a las adiciones, los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores. A la fecha no se ha recibido el registro presupuestal correspondiente a la vigencia 2026

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19.835.927.222,87	58,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 18.679.974.947,00	54,76%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 79.939.997,00	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 89.832.000,00	0,26%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INAVAS-CP-R26-1947 el 20/03/2026
PERIODO FACTURADO: Enero 2026
VALOR FACTURA: $ 283.726.645,00

¿En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite?

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas. Debido a la adición No.3 los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores. El Total inversión programada corresponde al valor programado en la reprogramación del plan de cargas aprobado para la adición N°3. El Contrato de interventoría tiene una reserva de la vigencia 2025 por un valor de $1.177.204.719. A la fecha no se ha recibido el registro presupuestal correspondiente a la vigencia 2026

INDICADOR IIC	
EN EL MES	0,25
ACUMULADO	0,09

III. AVANCE FÍSICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 46,49%
META FÍSICA EJECUTADA: 44,63%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: -1,86%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presente como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la Adición N°4 al contrato de obra.

META FÍSICA - LINEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)

DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2026	EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE FÍSICO
Construcción	km	0,70	0,00	0,00	Programado
					Ejecutado
Mejoramiento	km	47,20	0,00	14,01	Programado
					Ejecutado
Rehabilitación	km	30,69	0,00	25,78	Programado
					Ejecutado
Mantenimiento	km	378,23	2,22	186,03	Programado
					Ejecutado
Demarcación vial	km	314,31	0,00	222,83	Programado
					Ejecutado

META FÍSICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA

DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	AVANCE FÍSICO	RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL	%
Construcción	Programado	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
	Ejecutado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	Programado	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
	Ejecutado	0,00	9,57	3,00	0,00	1,44	**14,01**	30%
Rehabilitación	Programado	3,30	7,90	3,49	0,00	15,00	29,69	97%
	Ejecutado	3,30	7,48	1,50	0,00	13,50	**25,78**	84%
Mantenimiento	Programado	2,60	85,08	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
	Ejecutado	2,10	71,61	30,60	23,44	58,28	**186,03**	49%
Demarcación vial	Programado	2,70	54,75	88,66	73,00	95,20	314,31	100%
	Ejecutado	3,38	19,29	43,42	73,00	83,74	**222,83**	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.
La actividad de construcción de la segunda calzada de la Ruta 45BY01 se encuentra con un avance de 290m de construcción de pedraplen.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	2
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	4
Mezcladora de concreto	0	3
Bulldozer	0	0
Vibrador de concreto	0	2
Topografía	0	4
Retrocargador	0	3
Camabaja	0	1
Mixer	0	1
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	2
Planta de concreto	1	0
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	3
Vibro compactador	2	5
Volqueta	10	12

TRAMO Y/O SECTOR 1:	RUTA 45BY01- PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2:	RUTA 6006: DOS Y MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3:	RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4:	RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5:	RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Pauna, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	T. BOYACÁ LCP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	YESSI MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	AGREGADOS TETUAN	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Samacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	INDEAL INGENIERÍA SAS, CANTERA LA ARGENTINA,	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Cotaquira, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	305	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	204	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	102	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	158	17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	Calle 8 número 12-35 barrio Acapulco, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	343

OBSERVACIONES:
Las Reuniones Informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	59
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	59
AVALUOS APROBADOS:	59
OFERTAS:	59
PROMESAS:	29
COMPRAVENTAS	13
ESCRITURAS	13

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+600 y PR75+600, donde se identificaron 45 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+600 y PR75+600, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01 Las tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un predio predial PR 59, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de reposo de conductores.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

- Continuar con los reportes de atropellamiento y avistamiento de fauna y subidun, el cual será reportado en la plataforma SURVEY 123.
- Consolidación de datos para el informe mensual de marzo de 2026 de la gestión de sostenibilidad.
- Verificar ante contratista de interventoría los avances a la fecha para la consolidación del Informe Trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CODIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	12/03/2026

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de carpeta de rodadura
- Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
- Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
- Continúan las intervenciones entre PR50+290 a PR00+335 para la construcción del tramo faltante de la segunda calzada de acceso a Puerto Boyacá: Excavación para alcanzar cota de subrasante, instalación de geotextil, instalación de material de pedraplén y material de afirmado.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Control de excavación de la abscisa K0+335 a K0+365. Replanteo de secciones para primera capa de afirmado K1+110 a K0+300.

Vía Vieja

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+850; PR20+640 al PR32+890 y PR65+690 al PR75+690.
- Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+850. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+690 y PR70+000 al PR75+690
- Rehabilitación del PR2+ 120 al PR6-200.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en PR11+950.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
- PUENTE N°5 PR75+001-PR75+063: Excavación manual para construcción de pilas H estribo 3. De acuerdo con los resultados obtenidos en laboratorio, se retoma la excavación de la pila B - ESTRIBO 1 con el objetivo de alcanzar el lecho rocoso, profundizando una longitud equivalente a 1,5 veces el diámetro de la pila. Instalación de aceros de refuerzo y vaciado de concreto de 21 Mpa para construcción de anillos en pilas H estribo 3; pila B estribo 1.
- Puente N°6 PR75+327- 75+372: Excavación mecánica para alcanzar la cota de inicio en pilas estribo 2. Excavación manual en material común para construcción de pilas del estribo 2. Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 21mpa preparado en obra para la construcción del anillos de la pila E; F.
- PR20+634-PR20+654: Construcción de muro en gaviones, instalación de malla eslabonada galvanizada de doble torsión y piedra con dimensiones según norma. Llano con material de excavación en el espaldar del muro en gaviones.
- Adecuación y conformación de superficie de apoyo para construcción de cunetas en el costado derecho entre PR10+118 y PR10+143 y entre PR 10+280 al PR 10+300.
- Actividades de rehabilitación del pavimento: Fresado, imprimación y aplicación de capa de geotextil Reper y mezcla asfáltica CAM 5 para reparcheo entre PR 9+366 y PR10+024.
- Limpieza de material producto del arreatire generado por la escorrentía superficial en los PR72+420 y PR72+300.
- Remoción de material de derrumbe en los PR56+100; PR68+000.
- Retiro del material previamente acopiado de manera provisional en el PR64+600, cargue y transporte al ZODME ubicado en el PR73+000.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Chequeo puntos control Agua Amarilla PR93+800. Control y chequeo excavación Estribo 2 Puente 6 PR75+380. Control y chequeo Excavación Estribo 2 puente 6. Replanteo Eje pilas D,E y F.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700
- Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
- Mantenimiento periódico PR53+226 al PR66+700, PR89+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
- Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
- Instalación de señales verticales entre PR50+226 al PR53+226 (tramo intervenido con obras de mejoramiento).
- Punteo o demarcación horizontal temporal en eje y bordes entre el PR74 +065-PR72+000 en calzada. Esto como medida temporal de seguridad vial en tanto se cumple el tiempo despues de aplicación de la mezcla asfáltica para la demarcación horizontal definitiva.
- Actividades de mantenimiento: Microfresado de carpeta asfáltica existente, Imprimación, instalación de geotextil de repavimentación y mezcla asfáltica CAM 3 tubo 2B en PR72+060-PR71+303.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Replanteo del eje para punteo PR74+000 al PR72+000.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
- Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
- Demarcación horizontal.
- Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Turja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se ejecutaron actividades de obra.

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
- Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
- Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+926 y del PR4+280 al PR15+000.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en el PR30+600.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
- PR57+550: Continúa la construcción del muro en gaviones mediante la excavación mecánica nivelación y reemplazo de suelo de desplante con vaciado de concreto ciclópeo e instalación de malla galvanizada y roca.
- Muro 4ANI PR 58+050 costado izquierdo: Continua actividad de conformación de llano estructural y construcción de filtro longitudinal tipo francia.
- PR57+650: Continúa la excavación manual de la zanja destinada al filtro de captación tipo francés en el muro de contención.
- PR56+633: Se ejecuta el vaciado de concreto de 28Mpa preparado en obra para la caja del descole de la alcantarilla. Se realiza el desencofrado de la misma.
- PR53+360: Se continúa con el repunteo del refuerzo de la cuneta para la pila de cimentación No. 4. Se continúa con la excavación para la misma.
- PR60+260 al 60+350: Se realizaron los trabajos de excavación y corte hasta alcanzar el nivel de subrasante.
- PR 63+210 a 60+350: Se dio inicio al extendido y conformación de la capa de subbase granular en el sector, realizando las labores de nivelación y posterior compactación mecánica.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Cárreo de Subrasante PR60+190 al PR60+290. Replanteo y Niveles para estacas de Subrasante PR60+290 al PR60+340. Liberación de Subrasante PR60+190 al PR60+290. Levantamiento de corredor PR60+230 al PR60+280. Replanteo Y Nivelación de tacos para cárreo de subrasante PR60+300 a PR60+330.

Gestión Predial
- Por medio del comunicado R485857, RADICACIÓN DE CUATRO (04) INFORMES VALUATORIOS, para revisión por parte de Interventoría.
- Por medio del comunicado 20265-VBOG-015382 , se da visto de no objeción de actualización de cronograma.
- Por medio del comunicado R49852, RADICACION DE SEIS (06) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6006 BAJA., para revisión por parte de Interventoría.
- Por medio del comunicado 20265-VBOG-014792, se solicita balance presupuestal Provisión ajustes y Gestión Predial.

GESTION SOCIAL
- Atención a la comunidad punto SAU Puerto Boyacá-Ruta 6006
- Trabajo documental oficina.
Levantamiento de actas de vecindad de inicio en la ruta 6007, en predios ubicados en el PR 4+300 y PR 46+760, (Intervención de sitios críticos)
- Se realizó un acercamiento con la secretaria de planeación del municipio de Otanche, con el objeto de obtener documentación para la viabilidad de la OPC del municipio.
- Con el comunicado de Interventoría N° 055-2-3201-2026,se dió traslado al contratista de obra del derecho de petición – Puente sobre el río Rusa (Ruta 6006, Tramo=real de Boyacá)
- Con el comunicado de Interventoría N° 055-2-3202-2026, se dió traslado al contratista de obra la solicitud – Evaluación técnica, financiera y determinación de alcance contractual – Señalización vial Carrera 5, Municipio de Puerto Boyacá – Contrato de Obra No. 973 de 2021

GESTION AMBIENTAL
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Visita de seguimiento a CORPOBOYACÁ a la Quebrada Quebradas, Ruta 6009.
- Visita conjunta con CORPOBOYACÁ, tema Puente la Rusa, Ruta 6006.
- Reunión ASOLENGUAS, proyecto Cambio de medida de compensación RUTA 6009.
- Visita de CORPOBOYACÁ a los Planes Ruta 6006 Alta, como parte del proyecto de cambio de medidas de compensación.
- Visita de CORPOBOYACÁ a Predio la Olinda Ruta 6006 Alta, como parte del proyecto de cambio de medidas de compensación.
- Visita de CORPOBOYACÁ a Predio Agua Linda en jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá, para ejecución de medidas de compensación de permisos de 4FU.
- Orden y aseo en todos los frentes de obra activos, Ruta 45BY01, 6006, 6007 y 6009.
- Capacitación y evaluación ambiental de Manejo de separación en la fuente y manejo de residuos sólidos convencionales o peligrosos, al personal de obra RUTA 45BY01, 6006B, 6006Y y 6009.
- Rotulado de productos químicos, RUTA 6006 Baja.
- Instalación medidor al cerrotarraje de captación en la RUTA 6006B.
- Entrega de Kit para la atención de derrames a equipos.
- Construcción de caseta de residuos peligrosos.
- Mantenimiento de trinchos en el Pr75+030 Ruta 6006 Alta.
- Recolección de residuos por parte de la empresa prestadora de servicio.
- Instalación de trinchos en el Pr75+350 Puente 6, Ruta 6006 Alta.
- Recorrido de seguimiento ambiental, en los frentes de obra activo de todas las Rutas.
- Recolección de cortes de pavimento Pr5 al Pr10, Ruta 6006 Baja.
- Humectación de vía en la Ruta 6009 y 6006 alta.
- Ajuste definitivo del Anexo 1 del informe trimestral N° 17.

Gestión SST
- Se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, socializando las políticas, responsabilidades y compromisos en SST por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S. y la Interventoría.
- Se llevaron a cabo charlas diarias de SST con el personal asignado a las rutas 6006, 6007 y 6009, con el fin de reforzar prácticas seguras durante la ejecución de las labores.
- Se implementaron pausas activas antes, durante y al finalizar la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
- Se efectuó la entrega de dotación al personal recientemente vinculado, conforme a los requerimientos establecidos para cada cargo.
- Se realizó la entrega y reposición de Equipos de Protección Personal (EPP) al personal de nuevo ingreso, de acuerdo con los riesgos asociados a sus funciones.
- Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la Interventoría durante los recorridos en campo.
- Continúan con la medición y verificación de gases en actividades de alto riesgo, en la ruta 6006 alta y 6009, especificamente en la actividad constructiva de pilas.
- La Interventoría continuó con la verificación de las inspecciones preoperacionales de los equipos y maquinaria del contratista.
- Se dio continuidad a las jornadas de orden y aseo al finalizar las jornadas laborales, garantizando la adecuada disposición de materiales, herramientas y residuos en los frentes de trabajo.
- Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades de SST correspondiente al periodo comprendido entre el 12 de marzo y el 18 de marzo de 2026.
- La Interventoría realizó la inspección y verificación de la elaboración de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y los permisos de trabajo en los diferentes frentes de obra de las rutas 6006, 6007 y 6009.
- Se realizó etiquetado de sustancias químicas que se encuentran acopiadas en los campamentos del contratista
- Se llevo a cabo charla de seguridad sobre los tipos, partes y uaca del extintor a todo el personal del contratista
- Se realizó inspección de los equipos de emergencias de los campamentos y frentes de obra del contratista.
- Se llevó a cabo la inspección de equipos de emergencias por parte del contratista

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

Ruta 45BY01:
Continúa la construcción del pedraplén: Excavaciones en material común, instalación de geotextil, material rocoso, y construcción de capa de afirmado

Ruta 6006:
Construcción de cunetas entre PR10+100 al PR10+500
Parcheo y bacheo entre PR13 y PR15
Replanteo topográfico para construcción de muros en tierra armada
Continuación de construcción de pilas de fundación de los puentes 5 y 6
Atención de emergencias por derrumbes, transporte de material a disposición final y acopios temporales para uso de material competente para mejoramiento de subrasante en actividades de mantenimiento

Ruta 6007:
Finalizan las actividades de mantenimiento del PR71 al PR74
Inicio de parcheo y bacheo entre PR78 y PR83
Conformación de calzada y mejoramiento con adición de material en tramos en afirmado
Atención de emergencias por derrumbes

RUTA 6009:
- Construcción del muro 4 ani
- Atención de emergencia puente la Rusa 75+350
- Instalación estructura de pavimento Tramo de mejoramiento 7 y Tramo de mejoramiento 9

Gestión Predial
- Revisar fichas prediales
- Revisar estudios prediales
- Revisar estudios de títulos
- Actualizar sabana predial

Gestión Social
- Brindar atención a la comunidad
- Atenciones de PQRSD.
- Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
- Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006
- Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos
- Atención a punto SAU.
- Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Continuación de seguimiento en campo de los ZODMES.
- Recorrido ambiental en frentes de obra activos.
- Capacitación ambiental, Manejo de materiales de construcción de obra.
- Rotulado de productos químicos en campo.• Instalación y mantenimiento de nuevos trinchos en los Pr 75+030 y 75+350 Ruta 6006 Alta.
- Instalación y mantenimiento de nuevos trinchos en los Pr 75+030 y 75+350 Ruta 6006 Alta.• Orden y aseo en todos los frentes de obra activos, Ruta 45BY01, 6006, 6007 y 6009.
- Visita de CORPOBOYACÁ en la RUTA 6006 Baja.
- Entrega de Kit para la atención de derrames en la Ruta45BY01.
- Instalación de Punto ecológico en la Ruta 45BY01.

Gestión SST
- Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006 y 6009.
- Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
- Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
- Se realizará capacitación en prevención al consumo de sustancias psicoactivas para el personal de interventoría
- Se realizará recorrido en conjunto con el contratista - interventoria Ruta 6009 en verificación del PMT.

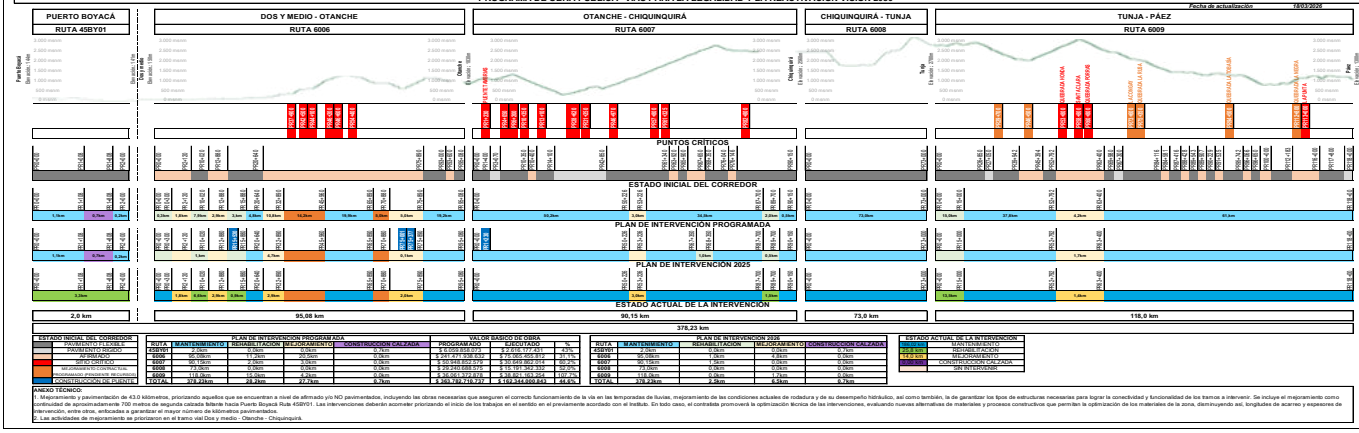
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MNI-de-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	12/03/2026

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización *18/03/2026*

PUERTO BOYACÁ	DOS Y MEDIO - OTANCHE	OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ	CHIQUINQUIRÁ - TUNJA	TUNJA - PÁEZ
RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009



ESTADO INICIAL DEL CORREDOR

PAVIMENTO FLEXIBLE
PAVIMENTO RÍGIDO
AFIRMADO
SITIO CRÍTICO
MEJORAMIENTO EN VÍA Nivel Rodo.
MEJORAMIENTO PROGRESIVO - RECUPERA
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE

PLAN DE INTERVENCIÓN PROGRAMADA

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	RECONOCIMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km
6006	90,08km	17,2km	20,0km	0,0km
6007	90,15km	2,0km	3,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	23,0km	4,2km	0,0km
TOTAL	373,23km	42,2km	27,2km	0,7km

VALOR BASICO DE OBRA

PROGRAMADO	EJECUTADO	%
$ 6.009.668.673	$ 2.616.177.451	43%
$ 241.471.938.532	$ 75.980.408.812	31,1%
$ 30.949.862.979	$ 30.949.862.979	80,2%
$ 29.245.688.215	$ 15.781.362.332	54,0%
$ 30.951.572.978	$ 39.321.052.853	127,1%
$ 352.782.716.727	$ 164.344.630.443	44,4%

PLAN DE INTERVENCIÓN 2025

RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACIÓN	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCIÓN CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km
6006	90,08km	1,0km	4,0km	0,0km
6007	90,15km	1,5km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	0,0km	1,7km	0,0km
TOTAL	373,23km	2,5km	5,7km	0,7km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCIÓN

	MANTENIMIENTO
	REHABILITACIÓN
	MEJORAMIENTO
	CONSTRUCCIÓN CALZADA
	SIN INTERVENIR

ANEXO TECNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43,0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. 45BY01: Instalación de geotextil no tejido e instalación de material para pedraplén compacto.



Foto 2. Ruta 6006. Puente N°6: Excavación mecánica para alcanzar cota de inicio de pilas estribo N°2.



Foto 3. Ruta 6006.PR20+686: Construcción del muro de gaviones.



Foto 4. Ruta 6007.PR50+226-PR53+226: Instalación de señales verticales



Foto 5. Ruta 6007. PR71+303-PR71+706 : Instalación mezcla asfáltica CAM 3 tipo 2B.



Foto 6. Ruta 6006.PR69+336-PR69+717 : Instalación de mezcla densa en caliente CAM5 para sobre carpeta.



Foto 7. Ruta 6009. PR57+920: Construcción de muro en gaviones.



Foto 8. Ruta 6009. PR 63+210 a 60+300 : Extendido y conformación de la capa de subbase granular.



Foto 9. RUTA 6009. Muro PR 53+360 : Excavación manual para construcción de pila N°4.



Foto 10. Ruta 6006. PR56+650. Charlas diarias de SST con el personal asignado a las rutas 6006, 6007 y 6009.



Foto 12. Ruta 45BY01, Capacitación y evaluación ambiental de Manejo de separación en la fuente y manejo de residuos sólidos convencionales o peligrosos.



Foto 12. Ruta 6007. Levantamiento de actas de vecindad de inicio - Intervención de sitios críticos

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las pólizas y garantías actualizadas del contrato de obra y de interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 0520248153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	25/03/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - TUNJA - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

SEMANA No.: 250 del 19/03/2026 al 25/03/2026 Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 km A REHABILITAR: 30,69 km A CONSTRUIR: 0,70 No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY01) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S

INTEGRANTES: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO 45%; CFO INGENIERIA S.A.S. 35%; PEZ VELA INGENIERIA S.A.S 20%

CONTRATO No.	979 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 355.471.764.336,00
FECHA DE INICIO:	25/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 79.120.944.586,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 433.987.813.874,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 115.092.352.554,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 69.388.352.136,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 114.025.947.918,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INTEGRANTES: SADING GROUP S.A.S. 28,5%; ECOSENDA S.A.S 8,5%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; ECG INGENIERIA S.A.S. 40%; ESTRUCTURACION COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	462 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.969.864.328,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 4.150.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 34.199.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.302.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.302.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 67.341.278.081
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.336	$ 59.787.128.713	$ 47.984.383.186
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 19.356.894.921
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.860.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 51.301.980.198				
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.720	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.977	$ 4.233.500.474	$ 5.565.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.636	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 4.388.240.626
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.101)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 1.177.204.719
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.169	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.866.030.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.790.853.169				

Los recursos por vigencia 2021-2022-2023-2024 corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 363.782.710.737,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 169.887.126.836,31	46,70%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 162.357.126.836,33	44,63%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (7.530.000.001,98)	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 54.680.152.091,36	15,03%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otros)		
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 433.891.811.014,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 224.567.279.672,37	51,92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 217.037.279.672,39	50,14%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (7.530.000.001,98)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 851.765.642,00	0,21%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 697.453.761,24	0,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INAVAS-CP-R26-1825 el 18/03/2026

PERIODO FACTURADO: Enero 2026

VALOR FACTURA: $ 1.389.481.761,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se consideré el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes. La inversión obra programada acumulada obedece al valor programado en el programa de inversiones N°13, correspondiente a la adición N°4 de recursos. Con ocasión a las adiciones, los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores. A la fecha no se ha recibido el registro presupuestal correspondiente a la vigencia 2026.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19.906.866.213,70	58,36%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 18.707.606.947,00	55,07%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 79.639.567,00	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 69.432.000,00	0,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INAVAS-CP-R26-1947 el 20/03/2026

PERIODO FACTURADO: Enero 2026

VALOR FACTURA: $ 283.738.645,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas. Debido a la adición No.3 los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores. El Total inversión programada corresponde al valor programado en la reprogramación del plan de cargas aprobado para la adición N°3. El Contrato de interventoría tiene una reserva de la vigencia 2025 por un valor de $1.177.204.719. A la fecha no se ha recibido el registro presupuestal correspondiente a la vigencia 2026.

INDICADOR IC	
EN EL MES	0,25
ACUMULADO	0,09

III. AVANCE FÍSICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 46,70%
META FÍSICA EJECUTADA: 44,63%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: -2,07%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la Adición N°4 al contrato de obra.

META FÍSICA - LÍNEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)					META FÍSICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA						
DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2026	EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE FÍSICO	RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL	%
Construcción	km	0,70	0,00	0,00	Programado	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
					Ejecutado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
Mejoramiento	km	47,20	0,00	14,01	Programado	0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
					Ejecutado	0,00	9,57	3,00	0,00	1,44	**14,01**	30%
Rehabilitación	km	30,69	0,00	25,78	Programado	3,30	7,90	3,49	0,00	15,00	29,69	97%
					Ejecutado	3,30	7,48	1,50	0,00	13,50	**25,78**	84%
Mantenimiento	km	378,23	2,22	186,04	Programado	2,85	85,05	95,15	73,00	118,00	374,23	100%
					Ejecutado	2,10	71,61	30,61	23,44	58,28	**186,04**	49%
Demarcación vial	km	314,31	0,00	222,83	Programado	2,70	54,75	86,66	73,00	95,20	314,31	100%
					Ejecutado	3,38	19,29	43,42	73,00	83,74	**222,83**	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.
La actividad de construcción de la segunda calzada de la Ruta 45BY01 se encuentra con un avance de 432m de construcción de pedraplen.

TRAMO Y/O SECTOR 1:	RUTA 45BY01- PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2:	RUTA 6006: BOLÍVAR - OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3:	RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4:	RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5:	RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	2
Cargador	0	1
Cama/cuneje /irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	4
Mezcladora de concreto	0	3
Bulldozer	0	0
Vibrador de concreto	0	2
Topografía	0	4
Retrocargador	0	3
Camabaja	0	1
Mixer	0	1
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	2
Planta de concreto	1	0
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	3
Vibro compactador	2	5
Volqueta	10	12

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Paunà, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Sarnacá, departamento de Boyacá Municipio de Honda, departamento del Tolima Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	PAVIMACUNSA S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	T. BOYACÁ LCP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	AGREGADOS TETUAN	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Sarnacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE:	INDEAL INGENIERÍA SAS, CANTERA LA ARGENTINA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Municipio de Zetaquira, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A X
EMISIONES:	SI		NO	N/A X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA viigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	332	27
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	224	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	108	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	165	17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	7
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	Calle 8 con cra. 5 Of.305 barrio Acopio, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	359

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	53
AVALÚOS APROBADOS:	53
OFERTAS:	39
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	13
ESCRITURAS	13

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnostico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+600 y PR75+600, donde se identificaron 42 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+600 y PR73+690, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01 se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 69, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

• Continuar con los reportes de ahuyentamiento y avistamiento de fauna y salvbum, el cual será reportado en la plataforma SURVEY 123 y registrado en informe trimestral.
• Consolidación de datos para el informe mensual de marzo de 2026 de la gestión de sostenibilidad y reunión para verificar entrega del trimestral correspondiente. Se realizará reuniones viernes 27 de marzo entre contratista e interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MNI-INI-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	29/03/2026

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 45BY01

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de carpeta de rodadura
- Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
- Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
- Continuan las intervenciones entre PR 1+300 - PR 1+575 para la construcción del tramo faltante de la segunda calzada de acceso a Puerto Boyacá: Excavación para alcanzar cota de subrasante, instalación de geotextil, instalación de material de pedraplén y material de afirmado.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Excavación cajeo K 1+565 a K 1+590. Se chequea niveles de primera capa de afirmado desde la K 1+490 a K 1+520.

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+690 al PR75+690.
- Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+890 y PR70+000 al PR75+690
- Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en PR11+650.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
- Puente N°6 PR75+327-75+372: Excavación mecánica para alcanzar la cota de inicio en pilas estribo 1. Excavación manual en material rocoso para construcción de pilas del estribo 2 y 1. Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 21mpa preparado en obra para la construcción del anillos de la pila B, D, E y F.
- Adecuación y conformación de superficie de apoyo para construcción de cunetas, posterior vaciado de concreto de 21 Mpa entre PR10+124 y PR10+287.
- Actividades de rehabilitación del pavimento: Microfresado, imprimación y aplicación de capa de geotextil Repav y mezcla asfáltica CAM 5 para sobrecarpeta entre PR 13+067 y PR13+097. Parcheo y bacheo, fresado y retiro de fallas e instalación de mezcla densa en caliente MDC-19 entre PR12+880-PR13+906.
- Retiro del material previamente acopiado de manera provisional en el PR64+600, cargue y transporte al ZODME ubicado en el PR73+000.
- Remoción de material de derrumbe en PR68+000.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Replanteo eje Caisson D para plantilla y vaciar 1er anillo. Chequeo niveles y replanteo Caisson B y C puente 6. Replanteo Eje Caisson B, para fundir 1er anillo, estribo 1, puente 6. Levantamiento plataforma estribo 1.

Vía 9097

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de 1,3 Km Tramo PR66+700 al PR69+700
- Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
- Mantenimiento periódico PR53+226 al PR66+700; PR69+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
- Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana e
- Recorrido conjunto entre interventoria y contratista de obra del tramo entre PR52+226 y PR53+226: verificación y chequeo de instalación señales verticales y defensas metálicas instaladas.
- Pintleo o demarcación horizontal temporal en eje y bordes entre el PR72 +800-PR73+370 en calzada. Esto como medida temporal de seguridad vial en tanto se cumple el tiempo despuès de aplicación de la mezcla asfáltica para la demarcación horizontal definitiva.
- Actividades de mantenimiento: Microfresado, imprimación, instalación de geotextil de repavimentación y mezcla asfáltica CAM 3 tubo 2B en PR72+220-PR72+800 y PR71+121 a PR71+308.
- PR53+055 a PR53+180: Mejoramiento de calzada con adición de material tipo sub base.
- PR53+000 Cordón drenche. Retiramos y excavación mecánica hasta alcanzar la cota de inicio, para la posterior construcción de pilas.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
- Mantenimiento del perimetro con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
- Demarcación horizontal.
- Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Turgi Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se ejecutaron actividades de obra.

Vía 9098

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+600 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR113+000 Quebrada La Punta
- Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR58+615 al PR55+060 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
- Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+000 y del PR4+260 al PR15+000.
- Mantenimiento periódico del corredor. Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en el PR30+600.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
- Muro 4AN1 PR 59-PR0 costado izquierdo: Continua actividad de conformación de lleno estructural y construcción de filtro longitudinal tipo francés módulo 3 y 4. Se realiza izaje y posicionamiento de la canasta de acero correspondiente a la pila N°2, posteriormente se realiza el vaciado de concreto de 28 Mpa. Se realizaron las actividades de adecuación y limpieza de la base para el vaciado del solado del módulo 1. Posteriormente, se procedió con la fundida de concreto del solado. Se adelantan las labores de figuración e instalación de la armadura de acero de refuerzo para la zarpa del Módulo 1
- PR53+360: Se realiza izaje y posicionamiento de la canasta de acero correspondiente a la pila N°4, posteriormente se realiza el vaciado de concreto de 28 Mpa.
- PR53+225-PR53+420: Se realiza la instalación de material tipo afirmado para alcanzar cota de subrasante
- PR58+600: Se avanza con el armado de anclajes mediante la configuración de torones tubería y accesorios para sistema de postensado del talud.
- PR75+500 Puente rusa: Se registran actividades para la implantación de muro de gravedad en el estribo afectado.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Liberación canasta pilote 2 muro 4AN1. Liberación canasta pilote 4 muro PR 53+180. Niveles solado módulo 2 muro PR 53+160. Niveles solado módulo 1 muro 4AN1. Niveles subrasante PR63+200 a PR63+340. Control excavación llegada cota subrasante PR63+200 a PR63+240. Alineamiento y niveles de subrasante PR63+300 a PR63+360. Alineamiento y niveles módulo 1 muro puente rusa PR75+500. Alineamiento y niveles de solado módulo 1 muro 4AN1. Alineamiento y niveles de cota de desplante módulo 1 y 2 muro puente rusa PR75+500. Alineamiento y nivel dentellón módulo 1 puente rusa PR75+500. Nivel y alineamiento zarpa módulo 1 muro 4AN1.

Gestion Predial
- Por medio del Comunicado 055-2-3199-2026, se realizan observaciones a los avalizos presentados.
- Por medio del Comunicado 055-2-3200-2026, Entrega NUEVE (9) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6006 BAJA para su revisión y visto bueno por parte de Invias.
- Por medio del Comunicado 055-2-3205-2026, se realizan observaciones a los avalizos presentados segin Comunicado R46257.
- Respuesta al radicado No 20285-VIVRAZ-027152, donde se dan observaciones a la entrega de 9 avalizos.
- Por medio del Comunicado 055-2-3205-2026, Entrega SIETE (7) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6006 BAJA para su revisión y visto bueno por parte de Invias.

Gestión Social
- Se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, socializando las políticas, responsabilidades y compromisos en SST por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S. y la Interventoría.
- Se llevaron a cabo charlas diarias de SST con el personal asignado a las rutas 6006, 6007 y 6009, con el fin de reforzar prácticas seguras durante la ejecución de las labores.
- Se implementaron pausas activas antes, durante y al finalizar la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
- Se efectuó la entrega de dotación al personal recientemente vinculado, conforme a los requerimientos establecidos para cada cargo.
- Se realizó la entrega y reposición de Equipos de Protección Personal (EPP) al personal de nuevo ingreso, de acuerdo con los riesgos asociados a sus funciones.
- Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la Interventoría durante los recorridos en campo.
- Continúan con la medición y verificación de gases en actividades de alto riesgo, en la ruta 6006 alta y 6009, especificamente en la actividad constructiva de pilas.
- La Interventoría continuó con la verificación de las inspecciones preoperacionales de los equipos y maquinaria del contratista.
- Se dio continuidad a las jornadas de orden y aseo al finalizar las jornadas laborales, garantizando la adecuada disposición de materiales, herramientas y residuos en los frentes de trabajo.
- Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades de SST correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de marzo al 25 de marzo de 2026.
- La Interventoría realizó la inspección y verificación de la elaboración de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y los permisos de trabajo en los diferentes frentes de obra de las rutas 6006, 6007 y 6009.
- Se realizó mantenimiento y limpieza de las señales móviles y fijas del Plan de manejo de Trafico de la Ruta 6007
- Se realizó etiquetado de sustancias químicas que se encuentran en todos los frentes de obra del contratista
- Se llevo a cabo charla de seguridad sobre los tipos, partes y uaos del extintor a todo el personal del contratista
- Se realizó inspección de los equipos de emergencias de los campamentos y frentes de obra del contratista.
- Se llevó a cabo la inspección de herramientas en todos los frente de obra por parte del contratista

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Visita de seguimiento ambiental Interventoria - Contratista, a las Rutas 45BY01, 6006, 6007, 6008 y 6009.
- Entrega de punto ecológico al frente de obra, ruta 45BY01.
- Entrega de Kit antiderrames al frente de obra, Ruta 45BY01.
- Orden y aseo en todos los frentes de obra activos, Ruta 45BY01, 6006B, 6006A, 6007 y 6009.
- Capacitación de Manejo adecuado de materiales de construcción de obra, al personal de obra RUTA 45BY01, 6006, 6007 y 6009.
- Rotulado de productos químicos, RUTA 6006 Baja y 6009.
- Mantenimiento de barrera sedimentador PR20+630.
- Instalación de trinchos en el PR46+970 Ruta 6007
- Recolección de residuos por parte de la empresa prestadora de servicio.
- Inspección de Kit antiderrames a equipo.
- Charla ambiental al área de mecánica sobre cumplimiento a fichas del PAGA.
- Instalación de trinchos en los PR 75+630 y 75+350 Ruta 6006A, PR75+150
- Inspección de almacenamiento productos químicos en las Rutas 6006A, 6007 y 6009.
- Visita conjunta Interventoria - Contratista - Corpoboyacá a predio La Clinda en jurisdicción de Otanche y Agua Linda en jurisdicción de Puerto Boyacá.

Gestion SST
- Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006 y 6009.
- Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
- Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
- Se realizará capacitación en prevención al consumo de sustancias psicoactivas para el personal de interventoria
- Se realizará recorrido em conjunto con el contratista - interventoria Ruta 6009 en verificación del PMT.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestion Técnica

Ruta 45BY01:
- Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil, material drenante tipo pedraplén, y construcción de capa de afirmado entre PR1+128 al PR1+600

Ruta 6006:
- Construcción de cunetas entre PR10+100 al PR10+500.
- Finalización del lleno con material común detrás del muro en gaviones en PR20+640
- Parcheo y bacheo entre PR13 y PR15. Instalación de sobrecarpeta.
- Replanteo topográfico para construcción de muros en tierra armada
- Continuación de construcción de pilas de fundación de los puentes 5 y 6
- Atención de emergencias por derrumbes, transporte de material a disposición final y acopios temporales para uso de material competente para mejoramiento de subrasante en actividades de mantenimiento

Ruta 6007:
- Inicio de actividades de parcheo y bacheo entre PR79 al PR83+
- Excavación de pilas del muro PR46+970, atención de punto crítico con obras de definitivas
- Conformación de calzada y mejoramiento con adición de material en tramos en afirmado
- Atención de emergencias por derrumbes

RUTA 6009:
- Construcción del muro 4A1N
- Atención de emergencia puente la Rusa PR75+350
- Instalación estructura de pavimento Tramo de mejoramiento 7 y Tramo de mejoramiento 9

Gestion Predial
- Revisar fichas prediales
- Revisar planos prediales
- Revisar estudios de títulos
- Actualizar sabana predial

Gestión Social
- Brindar atención a la comunidad
- Atenciones de PQRSD
- Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
- Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006
- Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos
- Atención a punto SAU.
- Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Continuación de seguimiento en campo de los ZODME'S.
- Recorrido ambiental en frentes de obra activos.
- Mantenimiento de trinchos en los Pr 75+630 y 75+350 Ruta 6006 Alta.
- Orden y aseo en todos los frentes de obra activos, Ruta 45BY01, 6006, 6007 y 6009.
- Construcción de dique para productos químicos al frente de obra Puente 5, Ruta 6006A
- Visita de seguimiento por parte de Interventoría, a las Ruta 6009.
- Capacitación ambiental sobre Mantener la obra limpia y ordenada al personal de obra RUTA 45BY01, 6006B, 6006A, 6007 y 6009.
- Radicado de informe trimestral ambiental N° 17.

Gestión SST
- Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006 y 6009.
- Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
- Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
- Se realizará capacitación en prevención al consumo de sustancias psicoactivas para el personal de interventoria
- Se realizará recorrido em conjunto con el contratista - interventoria Ruta 6009 en verificación del PMT.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MINT-INI-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	1/04/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - TUNJA - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

SEMANA No.: 251 del 26/03/2026 al 31/03/2026 Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MARTÍN ALONSO ESPITIA MASLAGÓN (E)

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 km A REHABILITAR: 30,69 km A CONSTRUIR: 0,70 No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6006, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY01) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S

INTEGRANTES: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO 45%; CFO INGENIERIA S.A.S. 35%; PEZ VELA INGENIERIA S.A.S 20%

CONTRATO No.	979 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.471.764.336,00
FECHA DE INICIO:	25/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 75.120.944.586,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 433.987.813.874,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 71.694.352.654,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 69.386.290.136,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 71.425.947.978,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INTEGRANTES: SADING GROUP S.A.S. 28,5%; ECOSENDA S.A.S 8,5%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; ECG INGENIERIA S.A.S. 40%; ESTRUCTURACION COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No.	462 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.989.854.328,00
FECHA DE INICIO:	15/08/2021	VALOR ADICIONES:	$ 4.110.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 34.199.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.995,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.995,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 67.341.278.091
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.629.149.378	$ 53.047.405.870	$ 55.220.512.336	$ 59.787.128.713	$ 47.984.383.186
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.822.886.547	$ 18.190.809.367	$ (1)	$ -	$ 19.356.894.921
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.327	$ 46.287.128.713	$ 36.103.860.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 51.301.980.198				
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.720	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.977	$ 4.233.500.474	$ 5.565.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.169	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 4.388.240.626
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.563	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 1.177.204.719
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.169	$ 4.836.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.866.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.790.853.169				

Los recursos por vigencia 2021-2022-2023-2024 corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 363.782.710.737,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 170.597.487.134,00	46,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 165.276.185.941,41	45,43%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (5.321.071.134,59)	
CITRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otros)	$ 54.680.152.091,36	15,03%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 433.891.911.014,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 225.945.983.711,51	52,07%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 219.956.338.075,40	50,74%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (5.989.645.636,11)	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 859.451.485,00	0,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.235.457.634,36	0,51%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INAVAS-CP-R26-1825 el 18/03/2026
PERIODO FACTURADO: Enero 2026
VALOR FACTURA: $ 1.389.245.754,00

¿En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite?

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se consideré el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes. La inversión obra programada acumulada obedece al valor programado en el programa de inversiones N°13, correspondiente a la adición N°4 de recursos. Con ocasión a las adiciones, los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores. A la fecha no se ha recibido el registro presupuestal correspondiente a la vigencia 2026.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 19.967.671.063,00	58,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 18.853.838.947,00	55,26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 69.804.949,00	0,18%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 69.483.963,87	0,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INAVAS-CP-R26-1947 el 20/03/2026
PERIODO FACTURADO: Enero 2026
VALOR FACTURA: $ 383.738.645,00

¿En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite?

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas. Debido a la adición No.3 los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores. El Total inversión programada corresponde al valor programado en la reprogramación del plan de cargas aprobado para la adición N°3. El Contrato de interventoría tiene una reserva de la vigencia 2025 por un valor de $1.177.204.719. A la fecha no se ha recibido el registro presupuestal correspondiente a la vigencia 2026.

INDICADOR IC	
EN EL MES	0,25
ACUMULADO	0,09

III. AVANCE FÍSICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 46,68%
META FÍSICA EJECUTADA: 45,43%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: -1,45%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presente como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financieros básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la Adición N°4 al contrato de obra.

META FÍSICA - LÍNEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)

DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2026	EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE FÍSICO
Construcción	km	0,70	0,00	0,00	Programado
					Ejecutado
Mejoramiento	km	47,20	0,00	14,01	Programado
					Ejecutado
Rehabilitación	km	30,69	0,00	25,78	Programado
					Ejecutado
Mantenimiento	km	378,23	2,22	186,04	Programado
					Ejecutado
Demarcación vial	km	314,31	0,00	222,83	Programado
					Ejecutado

META FÍSICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA

RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL	%
0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0%
0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
0,00	9,57	3,00	0,00	1,44	**14,01**	30%
3,30	7,90	3,49	0,00	10,00	25,69	97%
3,30	7,48	1,50	0,00	13,50	**25,78**	84%
2,80	95,05	90,15	73,00	118,00	378,23	100%
2,10	71,61	30,61	23,44	58,28	**186,04**	49%
2,70	54,75	86,66	73,00	95,20	314,31	100%
3,38	19,29	43,42	73,00	83,74	**222,83**	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.
La actividad de construcción de la segunda calzada de la Ruta 45BY01 se encuentra con un avance de 432m de construcción de pedraplen.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	1
Barredora mecánica	0	2
Cargador	0	1
Cancelaraje /rigador de asfalto	0	1
Compresor	0	4
Mezcladora de concreto	0	3
Bulldozer	0	0
Vibrador de concreto	0	2
Topografía	0	4
Retrocargador	0	3
Carrotaje	0	1
Mixer	0	1
Mini cargador	0	2
Fresadora de asfalto	1	2
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	2
Planta de concreto	1	0
Compactador neumático	2	2
Moto niveladora	2	2
Retroexcavadora oruga	2	3
Vibro compactador	2	5
Volqueta	10	12

TRAMO Y/O SECTOR 1:	RUTA 45BY01- PUERTO BOYACÁ
TRAMO Y/O SECTOR 2:	RUTA 6006: DOLY MEDIO-OTANCHE
TRAMO Y/O SECTOR 3:	RUTA 6007: OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ
TRAMO Y/O SECTOR 4:	RUTA 6008: CHIQUINQUIRÁ - TUNJA
TRAMO Y/O SECTOR 5:	RUTA 6009: TUNJA-PÁEZ

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
FUENTE: AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Paula, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: GARCÍA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS, GARCOP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: INGENIERIA DE VIAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Samacá, departamento de Boyacá; Municipio de Honda, departamento del Tolima; Municipio de la Dorada, departamento de Caldas.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Tunja, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: PAVIMACUNAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: T. BOYACÁ LCP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: AGREGADOS TETUAN	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Samacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
FUENTE: INDEAL INGENIERÍA SAS, CANTERA LA ARGENTINA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: Municipio de Zetaquira, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORÍA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	332	27
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	224	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	108	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	165	17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	7
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N.A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	Calle 8 con cra. 5 del barrio Acapulco, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	349

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AI) y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	53
AVALÚOS APROBADOS:	53
OFERTAS:	58
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	13
ESCRITURAS	13

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnostico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+600 y PR75+600, donde se identificaron 42 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+600 y PR73+690, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01 se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un pasivo predial PR 69, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invías. Se incluya una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

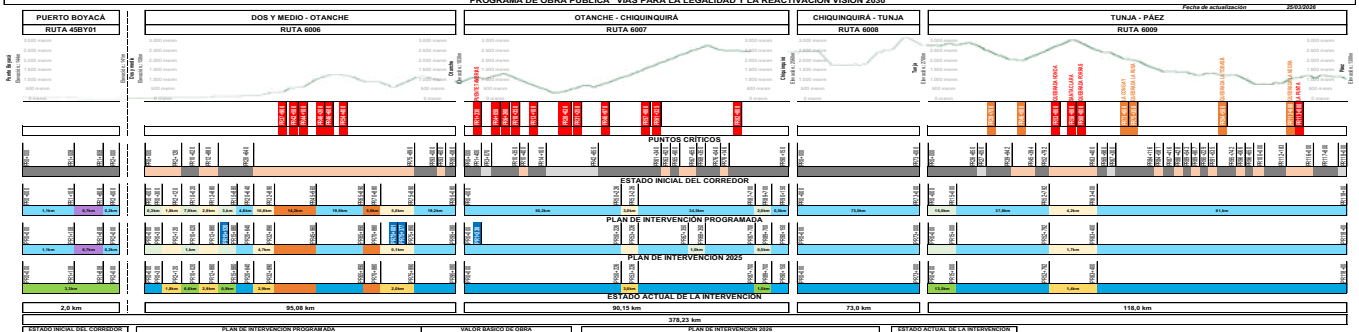
- Continuar con los reportes de atropellamiento y avistamiento de fauna y solicitud, el cual será reportado en la plataforma SURVEY 123 e informado en inf trimestral de interventoría.
- Inicio de consolidación de datos para el informe mensual de abril de 2026 de la gestión de sostenibilidad.
- Consolidación del Informe Trimestral No 19 correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2026
- Esta semana las labores en obras serán suspendidas el día miércoles 01 de abril de 2026 al finalizar la jornada - motivo Semana Santa, no obstante se realizará la atención para garantizar la transitabilidad en los corredores de la TB, se reforma nuevamente el lunes 06 de abril de 2026.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-de-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	25/03/2026

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización 25/03/2026



ESTADO INICIAL DEL CORREDOR
PAVIMENTO FLEXIBLE
PAVIMENTO RÍGIDO
AFIRMADO
SIN INTERVENCIÓN CONTRACTUAL
PROGRAMADO (PENDIENTE RECURSOS)
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES

PLAN DE INTERVENCIÓN PROGRAMADA					
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA	
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,1km	
6006	95,08km	11,2km	20,5km	0,0km	
6007	90,15km	0,0km	0,0km	0,0km	
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km	
6009	118,0km	15,0km	4,2km	0,0km	
TOTAL	378,23km	26,2km	27,7km	0,1km	

VALOR BASICO DE OBRA		
PROGRAMADO	EJECUTADO	%
$ 6.050.858.973	$ 2.828.789.311	4,1%
$ 241.671.339.629	$ 75.531.129.143	31,3%
$ 219.181.344.000	$ 110.181.344.000	50,3%
$ 68.834.991.601	$ 102.217.240.000	148,5%
$ 363.782.719.737	$ 163.855.161.771	44,8%

PLAN DE INTERVENCIÓN 2025				
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,1km
6006	95,08km	1,0km	4,5km	0,0km
6007	90,15km	1,0km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	0,0km	1,7km	0,0km
TOTAL	378,23km	2,0km	6,3km	0,1km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCION	
MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
REHABILITACION	REHABILITACION
MEJORAMIENTO	MEJORAMIENTO
CONSTRUCCION CALZADA	CONSTRUCCION CALZADA
SIN INTERVENCION	SIN INTERVENCION

ANEXO TÉCNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43,0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. 45BY01: Instalación de geotextil no tejido e instalación de material para pedraplén compacto.



Foto 2. Ruta 6006. Puente N°6: Excavación mecánica para alcanzar cota de inicio de pilas estribo N°1.



Foto 3. Ruta 6006.PR10+260-PR10+287: Vaciado de concreto para construcción de cuentas.



Foto 4. Ruta 6007.PR46+970 Muro de contención : Excavación mecánica para alcanzar cota de inicio de pilas.



Foto 5. Ruta 6007. PR71+308 a PR71+627 : Instalación mezcla asfáltica CAM 3 tipo 2B.



Foto 6. Ruta 6006.PPR09+33E-PR09+717 : Instalación de mezcla densa en caliente CAM5 para sobre carpeta.



Foto 7. Ruta 6007. PR63+035 - PR63+180: Mejoramiento de calzada con adición de material tipo sub base.



Foto 8. Ruta 6009. PR63+300: instalación de material tipo afirmado para alcanzar cota de subrasante.



Foto 9. RUTA 6009. PR59+000 Muro 4A1N. Se realiza el vaciado de concreto 28 Mpa en la pila No. 2.



Foto 10. Ruta 6006. Atención inquietud presidente de JAC del Dos y Medio



Foto 12. Ruta 6006 Alta. PR73+000. Visita de seguimiento por parte de Interventoria



Foto 12. Ruta 6007. PR46+000. Mantenimiento y limpieza de las señales móviles y fijas del Plan de manejo de Trafico

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las pólizas y garantías actualizadas del contrato de obra y de interventoria.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoria.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 0520248153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MNI-INI-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	15/4/2026

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 6007:

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de carpeta de rodadura
- Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
- Estudios y diseños a Fase III para para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
- Continuan las intervenciones entre PR 1+575 - PR 1+620 para la construcción del tramo faltante de la segunda calzada de acceso a Puerto Boyacá: Excavación para alcanzar cota de subrasante, instalación de geotextil, instalación de material de pedraplén y material de afirmado. Conformación, nivelación y compactación de primera capa de afirmado del PR 1+300 al PR 1+575.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Excavación cajeo K 1+565 a K 1+590. Se chequea niveles de primera capa de afirmado desde la K 1+490 a K 1+520.

Vote 6008:

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880; PR20+640 al PR32+890 y PR65+690 al PR75+690.
- Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+880. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+690 y PR70+000 al PR75+690
- Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en PR11+650.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
- Puente N°6 PR75+327-75+372: Excavación mecánica para alcanzar la cota de inicio en pilas estribo 1. Excavación manual en material rocoso para construcción de pilas del estribo 2 y 1. Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 21mpa preparado en obra para la construcción del anillos de la pila B, D, E y F.
- Adecuación y conformación de superficie de apoyo para construcción de cunetas, posterior vaciado de concreto de 21 Mpa entre PR10+120 y PR10+180.
- Actividades de rehabilitación del pavimento: Fresado de pavimento existente para retiro de fallos e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para bacheos entre PR14+239 y PR14+936.
- Atención a emergencias: Remoción de derrumbes en PR56+100; PR55+900; PR55+400; PR52+600.
- Entre el PR 14+200 y PR 16+000 Se realizó la auscultación técnica de la capa de pavimento con el fin de evaluar el estado superficial en donde se evidenciaron patologías del pavimento como fisuramiento, ahuellamiento y baches.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Replanteo eje Caisson D para plantilla y vaciar 1er anillo. Chequeo niveles y replanteo Caisson B y C puente 6. Replanteo Eje Caisson B, para fundir 1er anillo, estribo 1, puente 6. Levantamiento plataforma estribo 1.

Vote 6007:

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de 1,3 Km Tramo PR66+700 al PR69+700
- Mejoramiento de 3 Km de PR50+226 al PR53+226
- Mantenimiento periódico PR53+226 al PR66+700; PR69+700 al PR90+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
- Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana e
- Mantenimiento del corredor: Actividades de fresado del pavimento existente por presencia de patologías avanzadas de fisuración "piel de cocodrilo" entre los prs 78+984.2 al 80+850, posteriormente su riego de imprimación CRR-1 e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para bacheos
- PR62+860 a PR63+970: Mejoramiento de calzada con adición de material tipo sub base.
- PR46+970 Costado derecho: Replanteo y excavación mecánica hasta alcanzar la cota de inicio, para la posterior construcción de pilas. Construcción de trinchos para adecuación del área de trabajo. Instalación de sistema de entibado en talud con el fin de garantizar la estabilidad del terreno y la seguridad en el área de trabajo.
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Replanteo de laterales para punteo PR73+000 a PR72+000. Punteo de laterales PR73+370 a PR72+850. Se completa la ampliación de la Topografía Inicial del Puente Tambras PR1+230. Replanteo y niveles excavación módulo 1 al 3 Muro PR46+660. Control . chequeo Excavación PR46+965 a PR46+990.

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
- Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
- Demarcación horizontal.
- Construcción de carril exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Turgi Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se ejecutaron actividades de obra.

Vote 6008

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para puntos críticos PR53+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Ponse - PR113+000 Quebrada La Punta
- Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+940 (3) y PR55+615 al PR55+990 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
- Rehabilitación entre el PR0+000 al PR2+936 y del PR4+260 al PR15+000.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en el PR30+600.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
- Muro 4AN1 PR 53+052 costado izquierdo: La interventoría realizó la liberación del armado de acero de refuerzo de la zarpa del módulo 1, del muro 4A1N. Posteriormente, se procedió con el vaciado de concreto de 28 Mpa para completar dicho elemento estructural.
- PR53+360: Se realizo raspa y posicionamiento de la canasta de acero correspondiente a la pila N°4, posteriormente se realizo el vaciado de concreto de 28 Mpa.
- PR63+000-PR63+420: Se realiza la instalación de material tipo afirmado para alcanzar cota de subrasante. Se ejecutan ensayos de densidad de campo para la validación y liberación de la capa de subrasante.
- PR63+220 a PR63+280: Se realiza el extendido y conformación de material de subbase granular en el terreno .
- PR75+600: Se avanza con el armado de anclajes mediante la configuración de torones tuberia y accesorios para sistema de postensado del tablad.
- PR75+500 Puente rusa: Se realiza el vaciado de concreto para la zarpa del muro de gravedad, como parte de las obras de mitigación
- ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA: Liberación canasta pilote 2 muro 4AN1. Liberación canasta pilote 4 muro PR 53+180. Niveles solado módulo 1 muro 4AN1. Niveles subrasante PR63+200 a PR63+340. Control excavación llegada cota subrasante PR63+200 a PR63+240. Alineamiento y niveles de subrasante PR63+300 a PR63+360. Alineamiento y niveles módulo 1 muro puente rusa PR75+500. Alineamiento y niveles de solado módulo 1 muro 4AN1. Alineamiento y niveles de cota de desplante módulo 1 y 2 muro puente rusa PR75+500. Alineamiento y nivel dentellón módulo 1 puente rusa PR75+650. Nivel y alineamiento zarpa módulo 1 muro 4AN1.

Gestion Predial
- Por medio del Comunicado 055-2-3199-2026, se realizan observaciones a los avalizos presentados.
- Por medio del Comunicado 055-2-3200-2026, Entrega NUEVE (9) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6006 BAJA para su revisión y visto bueno por parte de Invias.
- Por medio del Comunicado 055-2-3205-2026, se realizan observaciones a los avalizos presentados segin Comunicado R46257.
- Respuesta al radicado No 20266-VIVRAC-027152, donde se dan observaciones a la entrega de 9 avalizos.
- Por medio del Comunicado 055-2-3205-2026, Entrega SIETE (7) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6006 BAJA para su revisión y visto bueno por parte de Invias.

Gestion Social
- Atención a la comunidad punto SAU Puerto Boyacá-Ruta 6006
- Trabajo documental oficina
- Atención a PQRS

Gestion Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Visita de seguimiento ambiental Interventoria - Contratista, Ruta 6009.
- Conformación y adecuaciones del Zodme PrK0+000, Ruta 6009.
- Entrega de KII antiderrames al frente de obra, Ruta 458Y01.
- Orden y aseo en todos los frentes de obra activos, Ruta 458Y01, 6006B, 6006A, 6007 y 6009.
- Capacitación de Mantener la obra limpia y ordenada RUTA 458Y01, 6006B, 6006A, 6007 y 6009.
- Instalación de trinchos, para actividades constructivas del muro PrK6+060, Ruta 6007.
- Recolección de residuos por parte de la empresa prestadora de servicio de Miraflores, en la Ruta 6009.
- Recolección de residuos por parte de la empresa prestadora de servicio, en la ruta 6006B.
- Recorrido de seguimiento ambiental, en los frentes de obra activo de todas las Rutas.
- Construcción de dique para almacenamiento de productos químicos en Puente 6.

Gestion SST
- Se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, socializando las políticas, responsabilidades y compromisos en SST por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S. y la interventoría.
- Se llevaron a cabo charlas diarias de SST con el personal asignado a las rutas 6006, 6007 y 6009, con el fin de reforzar prácticas seguras durante la ejecución de las labores.
- Se implementaron pausas activas antes, durante y al finalizar la jornada laboral, promoviendo el bienestar físico y mental del personal.
- Se efectuó la entrega de dotación al personal recientemente vinculado, conforme a los requerimientos establecidos para cada cargo.
- Se realizó la entrega y reposición de Equipos de Protección Personal (EPP) al personal de nuevo ingreso, de acuerdo con los riesgos asociados a sus funciones.
- Se corrigieron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la Interventoría durante los recorridos en campo.
- Continúan con la medición y verificación de gases en actividades de alto riesgo, en la ruta 6006 alta y 6009, especificamente en la actividad constructiva de pilas.
- La Interventoría continuó con la verificación de las inspecciones preoperacionales de los equipos y maquinaria del contratista.
- Se dio continuidad a las jornadas de orden y aseo al finalizar las jornadas laborales, garantizando la adecuada disposición de materiales, herramientas y residuos en los frentes de trabajo.
- Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades de SST correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de marzo 2026 al 01 de abril de 2026.
- La Interventoría realizó la inspección y verificación de la elaboración de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y los permisos de trabajo en los diferentes frentes de obra de las rutas 6006, 6007 y 6009.
- Se llevó a cabo la inspección al etiquetado de sustancias químicas en todos los campamentos y frente de obra del contratista.
- Se llevo a cabo Pruebas de alcoholemia antes de la jornada laboral en todos los frentes de obra al personal del contratista .
- Se realizó etiquetado de sustancias químicas que se encuentran en todos los frentes de obra del contratista
- Se realizó inspección de los equipos de emergencias de los campamentos y frentes de obra del contratista.
- Se llevo a cabo charla de seguridad lineamientos de prohibición del celular por parte del contratista.
- Se llevo a cabo capacitación en Estilos y hábitos de vida saludable al personal de interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

Ruta 458Y01:
- Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil, material drenante tipo pedraplén, y construcción de capa de afirmado entre PR1+128 al PR1+600

Ruta 6006:
- Construcción de cunetas entre PR10+100 al PR10+500.
- Finalización del lleno con material común detrás del muro en gaviones en PR20+640
- Parcheo y bacheo entre PR13 y PR15. Instalación de sobre carpeta.
- Replanteo topográfico para construcción de muros en tierra armada
- Continuación de construcción de pilas de fundación de los puentes 5 y 6
- Atención de emergencias por derrumbes, transporte de material a disposición final y acopios temporales para uso de material competente para mejoramiento de subrasante en actividades de mantenimiento

Ruta 6007:
- Inicio de actividades de parcheo y bacheo entre PR79 al PR83+
- Excavación de pilas del muro PR46+970, atención de punto crítico con obras de definitivas
- Conformación de calzada y mejoramiento con adición de material en tramos en afirmado
- Atención de emergencias por derrumbes

RUTA 6009:
- Construcción del muro 4A1N
- Atención de emergencia puente la Rusa PR75+350
- Instalación estructura de pavimento Tramo de mejoramiento 7 y Tramo de mejoramiento 9

Gestión Predial
- Revisar fichas prediales
- Revisar planos prediales
- Revisar estudios de títulos
- Actualizar sabana predial

Gestión Social
- Brindar atención a la comunidad
- Atenciones de PQRSD
- Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
- Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006
- Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos
- Atención a punto SAU
- Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Recorrido ZODMES, para validar cerramientos.
- Recorrido con residentes, en los frentes de obra para validar medidas de manejo ambiental.
- Orden y aseo en todos los frentes de obra activos, Ruta 458Y01, 6006, 6007 y 6009.
- Capacitación ambiental sobre Polvo y calidad del aire

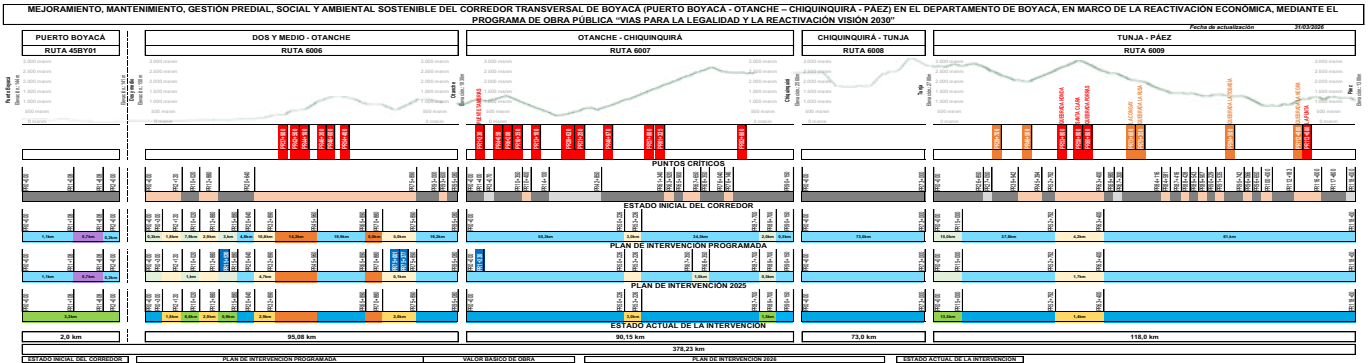
Gestion SST
- Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006 y 6009.
- Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
- Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
- Se realizará capacitación en prevención al consumo de sustancias psicoactivas para el personal de interventoria
- Se realizará recorrido en conjunto con el contratista - interventoria Ruta 6009 en verificación del PMT.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-04-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	1/04/2026

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Fecha de actualización 31/03/2026



ESTADO INICIAL DEL CORREDOR	
	PAVIMENTO FLEXIBLE
	PAVIMENTO RIGIDO
	PUENTE
	SITIO CRITICO
	MEJORAMIENTO CONTRATOS PAVIMENTADO PROGRAMA DE RECUPERACIÓN
	CONSTRUCCION DE PUENTES

PLAN DE INTERVENCION PROGRAMADA					VALOR BASICO DE OBRA		
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km	$ 6.031.935.073	$ 2.807.827.655	46,5%
6006	280,23km	0,0km	0,0km	0,0km	$ 154.465.000.000	$ 71.405.225.592	46,2%
6007	90,15km	2,0km	0,0km	0,0km	$ 50.968.852.875	$ 31.405.225.592	61,7%
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km	$ 29.240.685.575	$ 15.191.342.332	52,0%
6009	118,0km	15,0km	4,2km	0,0km	$ 99.061.317.876	$ 39.692.291.882	100,5%
TOTAL	378,23km	28,2km	27,7km	0,7km	$ 383.782.710.737	$ 163.276.788.958	45,4%

PLAN DE INTERVENCION 2025				
RUTA	MANTENIMIENTO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO	CONSTRUCCION CALZADA
45BY01	2,0km	0,0km	0,0km	0,7km
6006	280,23km	0,0km	0,0km	0,0km
6007	90,15km	1,0km	0,0km	0,0km
6008	73,0km	0,0km	0,0km	0,0km
6009	118,0km	0,0km	7,7km	0,0km
TOTAL	378,23km	2,5km	8,5km	0,7km

ESTADO ACTUAL DE LA INTERVENCION	
MANTENIMIENTO	
REHABILITACION	
MEJORAMIENTO	
CONSTRUCCION CALZADA	
SIN INTERVENIR	

ANEXO TECNICO:

1. Mejoramiento y pavimentación de 43,0 kilómetros, priorizando aquellos que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarias para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Se incluye el mejoramiento como continuidad de aproximadamente 700 metros de segunda calzada faltante hacia Puerto Boyacá Ruta 45BY01. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido en el previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permiten la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.
2. Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche - Chiquinquirá.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. 45BY01: Excavación y cajeo para construcción de la segunda calzada.



Foto 2. Ruta 6006. Puente N°6: Puente N°6: Excavación mecánica para alcanzar cota de inicio de aletas estribo N°1.



Foto 3. Ruta 6006.PR10+170-PR10+190: Vaciado de concreto para construcción de cuentas.



Foto 4. Ruta 6007.PR66+970 Muro de contención : Excavación mecánica para alcanzar cota de inicio de pilas.



Foto 5. Ruta 6007.PR78+964 a PR79+470 : Instalación mezcla asfáltica tipo MDC-19 para bacheos.



Foto 6. Ruta 6006.PR13+974-PR14+431 : Instalación de mezcla densa en caliente MDC-19 para bacheos.



Foto 7. Ruta 6007. PR56+100: Remoción de material de derrumbe.



Foto 8. Ruta 6009. PR63+300: instalación de material tipo afirmado para alcanzar cote de subrasante.



Foto 9. RUTA 6009. PR59+000 Muro 4A1N: Vaciado de concreto para construcción de zarpa del Módulo 1.



Foto 10: Ruta 6007. PR40+000. Pruebas de alcoholemia antes de la jornada laboral en todos los frentes de obra.



Foto 11. Ruta 6006. PR16+000. Recolección de residuos por la empresa prestadora del servicio EPB.



Foto 12. Ruta 6007. PR73+000. Orden y aseo en los frentes de obra.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las pólizas y garantías actualizadas del contrato de obra y de interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se ve ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 05202485153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31 / 3 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-26

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA NE-TB01	NISSAN	789-5	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA NE-TB02	NISSAN	789-6	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA NE-TB05	NISSAN	789-10	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA NE-TB06	NISSAN	789-8	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA NE-TB07	NISSAN	789-9	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A
CAMIONETA NE-TB08	NISSAN	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A
CAMIONETA NE-TB09	NISSAN	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A
CAMIONETA NE-TB10	NISSAN	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A
MICROBÚS BP-TB01	RENAULT	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	A	A
MICROBÚS BP-TB02	RENAULT	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	A	A
BUSETA A-BP-SPK-113	HINO	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	R	R	R	R
CARROTANQUE CQ-L05	INTERNACIONAL	4300 GLS	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
CARROTANQUE DE AGUA A-CQ-TKI-286	CHEVROLET FTR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
CARROTANQUE DE AGUA A-CQ-TMZ-203	CHEVROLET FTR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CARROTANQUE DE COMBUSTIBLE CQ-TB01	MACK	3000 GLS	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
CAMIÓN ON-L25	CHEVROLET NHR DC	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
AUTOHORMIGUERA	FIORI	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
RETROCARGADOR RE-CFD01	SANY	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
RETROCARGADOR RE-CFD02	SHANTUI	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
RETROEXCAVADORA A-RE-0615	CATERPILLAR 315DL	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
MOTONIVELADORA MN-L07	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
MOTONIVELADORA MN-L09	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTONIVELADORA MN-CFD01	XCMG XGR180	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO VIBRATORIO	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
RODILLO NEUMÁTICO	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS	DYNAPAC	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RODILLO LISO DE BACHEO	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TRACTOR DE ORUGA	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA EX-CFD01	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA EX-CFD02	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA EX-CFD03	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A
MINICARGADOR MC-CFD01	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
MINICARGADOR MC-L14	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
FRESADORA FP-CFD01	WIRTGEN	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
FRESADORA FP-L02	WIRTGEN	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
EXTENDEDORA DE ASFALTO TP-CFD01	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
TERMINADORA PAVIMENTO TP-L05	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
PLANTA DE ASFALTO PA-TB01	CIBER	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
PLANTA DE ASFALTO PA-TB02	AMMANN	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
PLANTA CONCRETO DC-TB01	ODISA	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
TRITURADORA PTCS-CF001	MAPTRAK 1000	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
TRITURADORA PCSO-CF001	CHIEFTAIN 1700	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
TRITURADORA PCSO-CF002	CHIEFTAIN 1700	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
TRITURADORA PCSO-CF003	CHIEFTAIN 1700	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
TRACTO-CAMIÓN CAMA BAJA A-CM-R71904	TRAILERS HERCULES	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CABEZOTE-REMOLCADOR A-CZ-YHZ-321	INTERNATIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	R
CARGADORA DE RUEDAS	HYUNDAI	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
VOLQUETA VD-CFD01	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA VD-CFD02	KENWORTH	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA VD-CFD03	FOTON	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA VD-CFD04	FOTON	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
VOLQUETA VD-VD-CFD05	MACK	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA VD-VD-CFD06	MACK	10100	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETA VD-CFD07	MACK	10101	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
VOLQUETA VD-CFD08	MACK	10101	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
VOLQUETA VD-CFD09	MACK	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
VOLQUETA VD-CFD10	MACK	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
VOLQUETA VD-CFD11	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
VOLQUETA VD-CFD12	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
VOLQUETA VD-L35	INTERNATIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
VOLQUETA VD-L75	INTERNATIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
VOLQUETA VD-L93	CHEVROLET	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
CAMIÓN ON-TB01	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
CAMIÓN ON-TB02	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIÓN ON-TB03	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
CAMIÓN ON-TB04	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIÓN ON-TB05	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A
PERFORADORA	D250	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
BARREDORA MECANICA BR-CFD01	SUPERIOR BROOM	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADOR CA-CFD01	SDLG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CARGADOR CA-CFD02	SDLG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A
TOTAL MAQUINARA Y EQUIPO				72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72
TOTAL ACTIVO				18	72	72	72	72	72	72	9	72	72	72	72	72	72	9	72	72	72	72	72	72	6	31	72	72	72	72	71	29	71	70
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2
TOTAL INACTIVO				54	0	0	0	0	0	0	63	0	0	0	0	0	0	63	0	0	0	0	0	0	66	41	0	0	0	0	0	42	0	0

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 31 / 3 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-26

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	72,0	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	61,2	85,04%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0,2	0,22%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	10,6	14,74%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Iván Darío Londoño Celis
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-63757 QND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría Consorcio Ecovisión-188
Matrícula Profesional No.: 05202-205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INVIAS

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	16/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 — **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Enero 2026																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	EDDY ELIAN ROJAS CASTELLANOS	1002624418	INSPECTOR SST C	$2,149,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,344,364	$163,283	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$93,928	PORVENIR	84234877	$375,251	$93,928	$0	$0	SIN NOVEDAD
2	ANNY YISNEY CIRO MACARENO	1036134023	ASISTENTE SOCIAL Y AMBIENTAL	$2,124,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,124,000	$147,934	5	SAVIA SALUD EPS	84234877	$85,099	COLPENSIONES	84234877	$339,979	$85,099	$0	$0	SIN NOVEDAD
3	MARIA XIMENA GOMEZ ISAZA	1053836400	ALMACENISTA	$3,708,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,708,000	$258,259	5	SALUD TOTAL EPS	84234877	$148,562	PORVENIR	84234877	$593,522	$148,562	$0	$0	SIN NOVEDAD
4	LUIS FERNANDO DIAZ ROJAS	1056770155	AYUDANTE ENTENDIDO DE PLANTA DE ASFALTO Y TRITURACION	$2,100,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,171,591	$151,249	5	EPS FAMISANAR	84234877	$87,005	PORVENIR	84234877	$347,596	$87,005	$0	$0	SIN NOVEDAD
5	YILBER ANDRES ARIAS LEGUIZAMON	1057413109	CONDUCTOR RELEVADOR TURBO - CAMIONETA	$1,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,975,095	$137,563	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$79,133	PORVENIR	84234877	$316,144	$79,133	$0	$0	SIN NOVEDAD
6	IVAN DARIO LONDOÑO CELIS	18467257	RESIDENTE DE OBRA	$8,267,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$8,267,000	$575,788	5	EPS SANITAS	84234877	$331,220	COLPENSIONES	84234877	$1,323,260	$331,220	$0	$0	SIN NOVEDAD
7	JOHN JAIRO TORRES ORTEGA	79389429	DIRECTOR DE OBRA	$18,505,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$15,960,000	$1,111,598	5	EPS SANITAS	84234877	$639,442	COLPENSIONES	84234877	$2,554,843	$639,442	$370,200	$555,200	SIN NOVEDAD
8	RAÚL ALFREDO RODRIGUEZ PORRAS	79452603	LIDER DE OFICINA TECNICA C	$5,473,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$5,473,000	$381,189	5	EPS SURA	84234877	$219,277	COLPENSIONES	84234877	$876,038	$219,277	$0	$0	SIN NOVEDAD
9	BREITNER JOHAN PULGARIN ZULUAGA	80103879	ADMINISTRADOR DE OBRA A	$4,317,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,317,000	$300,675	5	EPS SURA	84234877	$172,962	COLFONDOS	84234877	$691,002	$172,962	$0	$0	SIN NOVEDAD
10	EFRAIN MERCADO ALCAZAR	8527406	LABORATORISTA	$4,001,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,001,000	$278,666	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$160,301	PORVENIR	84234877	$640,421	$160,301	$0	$0	SIN NOVEDAD
11	BRAYAN ESTEBAN DELGADO HINCAPIE	1017249673	AUXILIAR DE ALMACÉN	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,929,974	$134,421	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$77,325	COLPENSIONES	84234877	$308,922	$77,325	$0	$0	SIN NOVEDAD
12	JEFREY SEBASTIÁN MELO CORDOBA	1018457875	RESIDENTE DE OBRA	$5,153,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$5,153,000	$358,901	5	EPS FAMISANAR	84234877	$206,457	PROTECCIÓN	84234877	$824,817	$206,457	$0	$0	SIN NOVEDAD
13	JUAN CARLOS GRISALES MAHECHA	10188491	TECNICO AUXILIAR DE EQUIPOS A	$3,459,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,545,375	$246,932	5	EPS SANITAS	84234877	$142,047	COLPENSIONES	84234877	$567,492	$142,047	$0	$0	SIN NOVEDAD
14	JUAN CARLOS VANEGAS MORENO	1030521591	OPERADOR DE CARRO TANQUE DE COMBUSTIBLE	$1,877,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,283,541	$159,046	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$91,491	COLFONDOS	84234877	$365,516	$91,491	$0	$0	SIN NOVEDAD
15	JHON EDUER CIFUENTES VALENCIA	1039222427	CONDUCTOR RELEVADOR TURBO - CAMIONETA	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,051,350	$212,523	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$122,253	PROTECCIÓN	84234877	$488,415	$122,253	$0	$0	SIN NOVEDAD
16	JOSE LUIS SANDOVAL BLANCO	1049656277	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,500,000	$243,772	5	EPS SANITAS	84234877	$140,229	PORVENIR	84234877	$560,229	$140,229	$0	$0	SIN NOVEDAD
17	NACIM YANINE ACERO ACERO	1052391984	RESIDENTE SST	$4,350,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,350,000	$302,973	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$174,284	COLPENSIONES	84234877	$696,284	$174,284	$0	$0	SIN NOVEDAD
18	JHON ALEXANDER CAÑON NEIZA	1053339460	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1,680,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,109,995	$146,959	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$84,538	PORVENIR	84234877	$337,737	$84,538	$0	$0	SIN NOVEDAD
19	DARWIN ALVARO GONZALEZ AGUDELO	1054552172	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,780,749	$124,027	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$71,346	PORVENIR	84234877	$285,036	$71,346	$0	$0	SIN NOVEDAD
20	JHON JAIRO MURCIA	1055246594	ENCARGADO DE OBRA	$3,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,000,000	$208,947	5	COMPENSAR EPS.	84234877	$120,196	PORVENIR	84234877	$480,196	$120,196	$0	$0	SIN NOVEDAD
21	DANIEL ARTURO OSPINA HENAO	1056770370	CADENERO SEGUNDO	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,830,491	$127,492	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$73,339	PORVENIR	84234877	$292,998	$73,339	$0	$0	SIN NOVEDAD
22	CESAR TIBERIO BERNAL RODRIGUEZ	1056778308	AYUDANTE ENTENDIDO DE PLANTA DE ASFALTO Y TRITURACION	$1,810,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,902,556	$132,511	5	EPS FAMISANAR	84234877	$76,227	PORVENIR	84234877	$304,533	$76,227	$0	$0	SIN NOVEDAD
23	ANGELA JULIETH CIFUENTES HEREDIA	1057412400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN OBRA	$1,861,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,861,000	$129,617	5	EPS COOSALUD	84234877	$74,562	PORVENIR	84234877	$297,882	$74,562	$0	$0	SIN NOVEDAD
24	NATALIA KATERINE REVELO CORDOBA	1085336564	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,500,000	$243,772	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$140,229	PORVENIR	84234877	$560,229	$140,229	$0	$0	SIN NOVEDAD
25	BERNARDO ANDRES MUÑOZ GARCIA	1088971830	RESIDENTE AMBIENTAL	$4,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								T. BOYACÁ LCP SAS	$3,300,000	$229,842	5	EPS SANITAS	84234877	$132,216	COLPENSIONES	84234877	$528,216	$132,216	$0	$0	RETIRO 22/02/2026
26	JOSE JAIDER ALGARIN BEDOYA	1094909178	OPERADOR MÚLTIPLE	$3,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,545,455	$246,937	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$142,050	PORVENIR	84234877	$567,505	$142,050	$0	$0	SIN NOVEDAD
27	LUZ MYRIAM ARIZA GONZALEZ	1099548609	INSPECTOR SST A	$2,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,911,363	$202,774	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$116,645	PORVENIR	84234877	$466,008	$116,645	$0	$0	SIN NOVEDAD
28	ANGELICA MARIA RICAURTE MUÑOZ	1117547523	INSPECTOR SST A	$2,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,863,636	$199,449	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$114,732	COLPENSIONES	84234877	$458,369	$114,732	$0	$0	SIN NOVEDAD
29	WALTER LAVESI LOPEZ MORALES	11185056	RESIDENTE SOCIAL	$4,880,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,880,000	$339,887	5	COMPENSAR EPS.	84234877	$195,519	COLFONDOS	84234877	$781,119	$195,519	$0	$0	SIN NOVEDAD
30	PAULA VALENTINA ORTIZ CORTES	1233690846	RESIDENTE DE OBRA C	$5,153,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$5,153,000	$358,901	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$206,457	PROTECCIÓN	84234877	$824,817	$206,457	$0	$0	SIN NOVEDAD
31	MILTON BASTIDAS CAMPO	13567075	MECANICO A	$2,700,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,945,455	$205,148	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$118,011	PROTECCIÓN	84234877	$471,465	$118,011	$0	$0	SIN NOVEDAD
32	MARIO TUNAROSA VALENCIA	14321265	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$1,680,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,089,775	$145,551	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$83,728	PORVENIR	84234877	$334,501	$83,728	$0	$0	SIN NOVEDAD
33	HAROL AUGUSTO RODRIGUEZ GALLEGO	3133873	TOPOGRAFO A	$3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,500,000	$243,772	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$140,229	PORVENIR	84234877	$560,229	$140,229	$0	$0	SIN NOVEDAD
34	JHON EDUAR MOSQUERA MINA	3133974	AYUDANTE DE OBRA	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,051,350	$212,523	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$122,253	PORVENIR	84234877	$488,415	$122,253	$0	$0	SIN NOVEDAD
35	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ TORRES	3134121	CONDUCTOR CAMIONETA OBRA	$1,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,926,184	$203,806	5	EPS FAMISANAR	84234877	$117,238	PORVENIR	84234877	$468,381	$117,238	$0	$0	SIN NOVEDAD
36	MARIO ALEXANDER ALVAREZ SANCHEZ.	5854667	ALMACENISTA	$2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,218,000	$154,481	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$88,865	COLPENSIONES	84234877	$355,025	$88,865	$0	$0	SIN NOVEDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	16/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Enero 2026																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
37	POMPILIO MARTINEZ BRIÑEZ	7251485	AYUDANTE SOLDADOR	$2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,472,500	$172,207	5	EPS Sura	84234877	$99,062	COLPENSIONES	84234877	$395,762	$99,062	$0	$0	SIN NOVEDAD
38	CESAR AUGUSTO RESTREPO CADAVID	7254014	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR DE PAVIMENTO	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,897,727	$201,824	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$116,098	PORVENIR	84234877	$463,826	$116,098	$0	$0	SIN NOVEDAD
39	EDGAR ROJAS MEJIA	7255190	OPERARIO DE MOTOSIERRA	$1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,860,335	$129,570	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$74,535	COLPENSIONES	84234877	$297,775	$74,535	$0	$0	SIN NOVEDAD
40	OSCAR BARBOSA TORRES	74185487	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,750,906	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$70,151	COLPENSIONES	84234877	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
41	LUIS MIGUEL ARAUJO GOMEZ	79967731	AYUDANTE DE EQUIPOS B	$2,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,497,500	$173,948	5	SALUD TOTAL EPS	84234877	$100,063	PORVENIR	84234877	$399,763	$100,063	$0	$0	SIN NOVEDAD
42	RODOMIRO ARCANGEL MATIAS CARMONA	84070631	LIDER DE PRODUCCION B	$4,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,200,000	$292,526	5	EPS SANITAS	84234877	$168,274	COLPENSIONES	84234877	$672,275	$168,274	$0	$0	SIN NOVEDAD
43	HUGO NORVAIRO BERNAL LOPEZ	9499211	OPERADOR MULTIPLE	$3,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,290,909	$229,209	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$131,851	PROTECCIÓN	84234877	$526,761	$131,851	$0	$0	SIN NOVEDAD
44	ELIAS FRANCISCO MACIAS HERNANDEZ	98652444	OPERADOR MOTONIVELADORA B	$2,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,995,364	$208,624	5	EPS FAMISANAR	84234877	$120,010	COLPENSIONES	84234877	$479,454	$120,010	$0	$0	SIN NOVEDAD
45	HECTOR HERNANDO SANTACRUZ PANTOJA	13064359	INGENIERO MECANICO	$5,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$5,000,000	$348,245	5	EPS SANITAS	84234877	$200,327	COLPENSIONES	84234877	$800,327	$200,327	$0	$0	SIN NOVEDAD
46	ALBA LUCIA VEGA RAMIREZ	23756114	REGULADORA DE TRÁFICO	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,790,697	$124,720	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$71,745	COLFONDOS	84234877	$286,629	$71,745	$0	$0	SIN NOVEDAD
47	JEISON ANDRÉS CASTRO ROMERO	1010124055	OPERADOR	$2,385,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,558,455	$178,194	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$102,505	PORVENIR	84234877	$409,520	$102,505	$0	$0	INCAPACIDAD POR AT
48	SILVIO MOSQUERA BERRIO	11812134	JEFE TOPOGRAFÍA	$4,248,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,248,000	$295,869	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$170,197	PORVENIR	84234877	$679,958	$170,197	$0	$0	SIN NOVEDAD
49	ANDRES FELIPE SANCHEZ CHAVERRA	1015428422	ASISTENTE OFICINA TÉCNICA	$3,130,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,130,000	$218,001	5	SURA	84234877	$125,404	PROTECCIÓN	84234877	$501,005	$125,404	$0	$0	SIN NOVEDAD
50	OSCAR ALBERTO PADILLA ROJAS	1055551836	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$1,680,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,260,993	$157,476	5	CAJA COPI	84234877	$90,587	COLPENSIONES	84234877	$361,907	$90,587	$0	$0	SIN NOVEDAD
51	JOHAN SEBASTIAN PINEDA TEJEDOR	1055553273	OPERADOR DE CARRO TANQUE	$1,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,805,690	$125,765	5	CAJA COPI	84234877	$72,346	PORVENIR	84234877	$289,028	$72,346	$0	$0	SIN NOVEDAD
52	BRAYAN ARLEY CAMACHO ANZOLA	1121873710	CONDUCTOR CAMIONETA OBRA	$1,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,259,462	$157,369	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$90,526	COLFONDOS	84234877	$361,662	$90,526	$0	$0	SIN NOVEDAD
53	MAURICIO ADOLFO ARGUELLO NEIZA	7316867	CADENERO 1	$1,900,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,007,955	$139,852	5	COOSALUD	84234877	$80,449	PORVENIR	84234877	$321,404	$80,449	$0	$0	SIN NOVEDAD
54	LIZETH DAYANA CORTES	1053329677	REGULADORA DE TRÁFICO	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,790,697	$124,720	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$71,745	COLPENSIONES	84234877	$286,629	$71,745	$0	$0	SIN NOVEDAD
55	ALEJANDRA AZUCENA VERA OSORIO	1054538383	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE OBRA	$1,861,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,861,001	$129,617	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$74,562	PORVENIR	84234877	$297,882	$74,562	$0	$0	SIN NOVEDAD
56	JOSE UVER PEREZ BETANCOUR	7252481	CONDUCTOR CAMIONETA OBRA	$1,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,627,551	$183,006	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$105,274	PORVENIR	84234877	$420,580	$105,274	$0	$0	SIN NOVEDAD
57	EDGAR DURÁN CADENA	1094241680	OPERADOR CARMIX B	$1,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,927,841	$134,272	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$77,240	PROTECCIÓN	84234877	$308,581	$77,240	$0	$0	SIN NOVEDAD
58	JUAN DAVID RODRIGUEZ MUÑOZ	1002702934	AYUDANTE DE LABORATORIO	$1,810,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,750,906	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$70,151	PORVENIR	84234877	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD / LICENCIA
59	ERIKA MARCELA GUERRERO VARON	1007202192	AUXILIAR DE EQUIPOS C	$1,810,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,923,125	$133,944	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$77,051	PORVENIR	84234877	$307,826	$77,051	$0	$0	SIN NOVEDAD
60	YENY PATRICIA PEÑA SIERRA	1056412021	REGULADOR DE TRAFICO	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,019,509	$140,657	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$80,912	PROTECCIÓN	84234877	$323,253	$80,912	$0	$0	SIN NOVEDAD
61	MARIA EDILSA MURILLO TORRES	23876184	REGULADOR DE TRAFICO	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,019,509	$140,657	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$80,912	PROTECCIÓN	84234877	$323,253	$80,912	$0	$0	SIN NOVEDAD
62	ENRIQUE DE JESUS CABRERA FUENTES	1007134193	TOPOGRAFO	$3,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,000,000	$208,947	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$120,196	PORVENIR	84234877	$480,196	$120,196	$0	$0	SIN NOVEDAD
63	LUIS GABRIEL CHAVERRA	71190756	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$1,680,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,233,568	$155,566	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$89,489	PORVENIR	84234877	$357,517	$89,489	$0	$0	SIN NOVEDAD
64	HAROLD EMIR ZUÑIGA ORTIZ	1118801937	OPERADOR DE FINISHER	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,869,319	$199,845	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$114,960	PORVENIR	84234877	$459,279	$114,960	$0	$0	SIN NOVEDAD
65	LEIDY PAOLA IBAÑEZ MARTINEZ	1053684367	REGULADOR DE TRAFICO A	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,830,490	$127,492	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$73,339	PORVENIR	84234877	$292,998	$73,339	$0	$0	SIN NOVEDAD
66	HUGO ARLEY MORENO ORTIZ	1058058356	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$1,680,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,082,854	$145,069	5	COOSALUD	84234877	$83,450	PORVENIR	84234877	$333,393	$83,450	$0	$0	SIN NOVEDAD
67	JUAN DANIEL SUAREZ CAÑAS	1056786778	AYUDANTE B	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,860,336	$129,571	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$74,535	PORVENIR	84234877	$297,775	$74,535	$0	$0	SIN NVEDAD
68	JULIAN ANDRES BEJARANO CASTRO	1073321008	AYUDANTE B	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,810,594	$126,106	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$72,542	PROTECCIÓN	84234877	$289,813	$72,542	$0	$0	SIN NOVEDAD
69	VICTOR JULIO GUZMAN CAÑOLA	1056776710	TOPOGRAFO A	$3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,500,000	$243,772	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$140,229	PORVENIR	84234877	$560,229	$140,229	$0	$0	SIN NOVEDAD
70	RITA SAMACA FRESNO	1051210644	REGULADOR DE TRAFICO A	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,830,490	$127,492	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$73,339	PORVENIR	84234877	$292,998	$73,339	$0	$0	SIN NOVEDAD
71	WILLINGTON VEGA MERCHAN	13930369	OFICIAL A	$2,031,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,077,159	$144,672	5	SANITAS	84234877	$83,222	PORVENIR	84234877	$332,481	$83,222	$0	$0	SIN NOVEDAD
72	JORGE GUSTAVO ESCANDON GONZALEZ	11343794	ENCARGADO DE OBRA	$4,296,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4,838,000	$336,962	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$193,836	COLPENSIONES	84234877	$774,396	$193,836	$0	$0	SIN NOVEDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	16/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Enero 2026																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
73	OSWALDO RAMIREZ VARGAS	1054542450	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO	$1,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,352,578	$163,855	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$94,257	PORVENIR	84234877	$376,566	$94,257	$0	$0	SIN NOVEDAD
74	YEIN ENRIQUE TAPIA PALMEZANO	1118810087	AUXILIAR DE LABORATORIO TOE A	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,588,330	$180,275	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$103,702	PORVENIR	84234877	$414,302	$103,702	$0	$0	SIN NOVEDAD
75	NESTOR JULIAN AGUILAR GOMEZ	1055559277	AUXILIAR DE LABORATORIO A	$1,869,000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$1,370,600	$95,461	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$54,914	PROTECCIÓN	84234877	$219,386	$54,914	$0	$0	INGRESO 08/01/2026
76	EDWIN FLORIAN JIMENEZ	1052217039	AYUDANTE ENTENDIDO DE TRITURACION	$2,256,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,618,498	$182,376	5	SALUD TOTAL EPS	84234877	$104,911	COLFONDOS	84234877	$419,131	$104,911	$0	$0	SIN NOVEDAD
77	FREDY ERNESTO MELO JIMENEZ	1057410929	AYUDANTE DE MECANICA	$1,950,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,105,113	$146,619	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$84,342	COLFONDOS	84234877	$336,956	$84,342	$0	$0	SIN NOVEDD
78	HECTOR MARIO GOMEZ ARIAS	15672865	OPERADOR DE EXCAVADORA	$2,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$3,038,637	$211,638	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$121,744	COLFONDOS	84234877	$486,381	$121,744	$0	$0	SIN NOVEDAD
79	WILLSON MEJIA RUIZ	91044471	LLANTERO	$1,958,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,024,750	$141,022	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$81,122	COLPENSIONES	84234877	$324,092	$81,122	$0	$0	SIN NOVEDAD
80	LUIS MANUEL ROJAS PARRA	1073328936	AYUDANTE DE MECANICA	$1,950,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,027,557	$141,217	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$81,235	PORVENIR	84234877	$324,542	$81,235	$0	$0	SIN NOVEDAD
81	ANDRES FELIPE FRANCO PASOS	1039706184	OPERADOR DE TRITURADORA	$2,538,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,797,569	$194,848	5	EPS SAVIA SALUD	84234877	$112,085	PORVENIR	84234877	$447,794	$112,085	$0	$0	SIN NOVEDAD
82	JOSE JOAQUIN LANCHEROS SUAREZ	7315233	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,089,147	$145,507	5	FAMISANAR	84234877	$83,702	PORVENIR	84234877	$334,400	$83,702	$0	$0	SIN NOVEDAD
83	ANGER ZAMIR MORENO ROMERO	1002674499	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,158,765	$150,356	5	COOSALUD	84234877	$86,492	PORVENIR	84234877	$345,543	$86,492	$0	$0	SIN NOVEDAD
84	EDWAR JAVIER AGUIRRE TEJEDOR	1058059036	MECANICO A	$2,700,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,792,045	$194,463	5	COOSALUD	84234877	$111,864	PORVENIR	84234877	$446,910	$111,864	$0	$0	SIN NOVEDAD
85	MAHER ZULETA QUINTERO	1003123220	MECANICO A	$3,401,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$4,024,775	$280,322	5	SALUD TOTAL EPS	84234877	$161,254	PORVENIR	84234877	$644,227	$161,254	$0	$0	SIN NOVEDAD
86	LUCAS EDUARD TORRES LEIVA	13929163	OFICIAL A	$2,031,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,065,619	$143,868	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$82,760	PORVENIR	84234877	$330,634	$82,760	$0	$0	SIN NOVEDAD
87	NAIRO ANCIZAR MORA ERAZO	98138532	AYUDANTE ENTENDIDO DE TRITURACION	$2,256,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,473,909	$172,305	5	ENSANAR	84234877	$99,118	PORVENIR	84234877	$395,987	$99,118	$0	$0	SIN NOVEDAD
88	WALTER LUILLY RUIZ RAMIREZ	1019033237	OFICIAL A	$2,031,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,077,159	$144,672	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$83,222	PORVENIR	84234877	$332,481	$83,222	$0	$0	SIN NOVEDAD
89	YOHANY CARMONA JARAMILLO	1057608574	AYUDANTE DE OBRA	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$1,760,852	$122,642	5	FAMISANAR	84234877	$70,549	PORVENIR	84234877	$281,851	$70,549	$0	$0	SIN NOVEDAD
90	VICTOR BARRAGAN ARIAS	1056774548	AYUDANTE DE OBRA	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$1,760,852	$122,642	5	FAMISANAR	84234877	$70,549	PORVENIR	84234877	$281,851	$70,549	$0	$0	SIN NOVEDAD
91	ROYER ANDREY BOLAÑOS MORERA	1108951960	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$1,800,645	$125,413	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$72,143	PORVENIR	84234877	$288,221	$72,143	$0	$0	SIN NOVEDAD
92	GUSTAVO ADOLFO DIAZ GAVIRIA	1054539703	AYUDANTE DE OBRA	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$1,824,522	$127,076	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$73,100	PORVENIR	84234877	$292,043	$73,100	$0	$0	SIN NOVEDAD
93	JESUS ANTONIO USUGA USUGA	1056769743	OPERADOR CILINDRO NEUMATICO	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$3,169,318	$220,740	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$126,980	PORVENIR	84234877	$507,298	$126,980	$0	$0	SIN NOVEDAD
94	ROBINSON DARIO PINILLA FRANCO	1056410955	OPERADOR MINICARGADOR	$2,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,783,522	$193,870	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$111,523	COLFONDOS	84234877	$445,545	$111,523	$0	$0	SIN NOVEDAD
95	JOSE RICARDO OROZCO ROJAS	14273389	TORNILLERO	$1,600,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,319,494	$161,550	5	SURA EPS	84234877	$92,931	PORVENIR	84234877	$371,271	$92,931	$0	$0	SIN NOVEDAD
96	JUAN DIEGO ANGARITA RAMIREZ	1056780335	RASTRILLERO	$2,031,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,354,114	$163,962	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$94,318	PORVENIR	84234877	$376,812	$94,318	$0	$0	SIN NOVEDAD
97	JOSÉ FERNANDO PESCADOR NUÑEZ	79488329	ENCARGADO DE OBRA A	$4,296,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$4,296,000	$299,212	5	SANITAS	84234877	$172,121	COLPENSIONES	84234877	$687,641	$172,121	$0	$0	SIN NOVEDAD
98	ISNARDO HERNANDEZ TEJEDOR	1055553196	OPERADOR B	$1,850,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,112,784	$147,153	5	CAJA COPI	84234877	$84,649	PORVENIR	84234877	$338,184	$84,649	$0	$0	SIN NOVEDAD
99	ORLANDO ARANGO ALZATE	18389130	RASTRILLERO	$2,031,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,331,034	$162,354	5	SALUD TOTAL EPS	84234877	$93,394	COLPENSIONES	84234877	$373,118	$93,394	$0	$0	SIN NOVEDAD
100	FREY DAVID NIETO GUERRERO	13567430	CADENERO 1	$1,900,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$1,975,568	$137,596	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$79,152	PROTECCIÓN	84234877	$316,220	$79,152	$0	$0	SIN NOVEDAD
101	SANDRA MIREYA PUENTES GUZMAN	1056412393	REGULADORA VIAL	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$1,860,336	$129,571	5	COOSALUD	84234877	$74,535	PORVENIR	84234877	$297,775	$74,535	$0	$0	SIN NOVEDAD
102	EDWARD SANTIAGO PARRA JIMENEZ	1053684180	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$1,830,490	$127,492	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$73,339	PORVENIR	84234877	$292,998	$73,339	$0	$0	SIN NOVEDAD
103	ANDRES URBINA TEJEDOR	1055650314	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,556,818	$178,080	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$102,440	PROTECCIÓN	84234877	$409,258	$102,440	$0	$0	SIN NOVEDAD
104	JHON FRANKLIN GARCIA CAÑON	1056411192	CONDUCTOR TURBO CAMIONETA	$1,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,428,186	$169,121	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$97,286	PROTECCIÓN	84234877	$388,668	$97,286	$0	$0	SIN NOVEDAD
105	HECTOR HERRERA SANCHEZ	93337655	CONDUCTOR DE GRUA	$2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$4,355,113	$303,329	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84234877	$174,489	PORVENIR	84234877	$697,103	$174,489	$0	$0	SIN NOVEDAD
106	CESAR UBALDO MENDOZA JIMENEZ	1057411614	CONDUCTOR DE TURBO CAMIONETA	$1,648,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$1,970,563	$137,248	5	COOSALUD	84234877	$78,951	PORVENIR	84234877	$315,419	$78,951	$0	$0	SIN NOVEDAD
107	EDISON JHOVANY QUINTIN MORA	1070948327	OPERADOR FRESADORA	$2,697,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$3,277,272	$228,259	5	FAMISANAR	84234877	$131,305	PORVENIR	84234877	$524,578	$131,305	$0	$0	SIN NOVEDAD
108	WILLIAM JAVIER RIAÑO MARTINEZ	6910507	OPERADOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1,680,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$2,762,258	$192,389	5	FAMISANAR	84234877	$110,671	PORVENIR	84234877	$442,142	$110,671	$0	$0	SIN NOVEDAD
109	SEBASTIAN ALEXANDER LLANOS PATIÑO	1002586818	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$1,050,543	$73,169	5	NUEVA EPS	84234877	$42,090	PROTECCIÓN	84234877	$168,156	$42,090	$0	$0	INGRESO 18/02/2026
110	JUAN DIEGO MARIÑO ANZOLA	1002604414	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000																									X	X	X		T. BOYACÁ LCP SAS	$175,091	$12,195	5	NUEVA EPS	84234877	$7,015	PORVENIR	84234877	$28,026	$7,015	$0	$0	INGRESO 25/02/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	16/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Enero 2026																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
111	DILFER ARLEY GALINDO CASTRO	1002623248	AYUDANTE MECÁNICA	$2,000,000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS		$0	5	NUEVA EPS	84234877	$0	PROTECCIÓN	84234877	$0	$0	$0	$0	INGRESO 20/02/2026
112	LINA PAOLA MORENO ROMERO	1002674500	REGULADORA VIAL	$1,750,000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,861,663	$129,663	5	NUEVA EPS	84234877	$74,588	PORVENIR	84234877	$297,988	$74,588	$0	$0	INGRESO 20/2/2026
113	CAMILO ANDRES DONATO VARGAS	1003698223	CONDUCTOR VEHÍCULO LIVIANO	$1,750,000																								X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$175,091	$12,195	5	SANITAS EPS	84234877	$7,015	PORVENIR	84234877	$28,026	$7,015	$0	$0	INGRESO 25/02/2026
114	JOSE MAURICIO GONZALEZ ALVARADO	1005564857	MECÁNICO	$3,500,000							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,999,579	$208,918	5	SALUD TOTAL EPS	84234877	$120,179	PORVENIR	84234877	$480,129	$120,179	$0	$0	INGRESO 22/02/2026
115	JHON SEBASTIAN IRREÑO BARAHONA	1007391401	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	$1,800,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,644,125	$114,512	5	PORVENIR	84234877	$65,872	NUEVA EPS	84234877	$263,167	$65,872	$0	$0	INGRESO 01/02/2026
116	ARIEL DURÁN GONZALEZ	10175482	OFICIAL	$1,750,000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,839,400	$128,112	5	PORVENIR	84234877	$73,696	NUEVA EPS	84234877	$294,424	$73,696	$0	$0	INGRESO 01/02/2026
117	PEDRO DANILO TRIANA	10184062	AUXILIAR DE LABORATORIO	$1,750,000																						X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,760,000	$261,880	5	COLPENSIONES	84234877	$150,646	SANITAS EPS	84234877	$601,846	$150,646	$0	$0	INGRESO 23/02/2026
118	YESID ROJAS CAÑIZALES	1022434092	AYUDANTE AMBIENTAL	$1,750,000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,050,543	$73,169	5	PORVENIR	84234877	$42,090	NUEVA EPS	84234877	$168,156	$42,090	$0	$0	INGRESO 22/02/2026
119	MIGUEL ANGEL JARAMILLO SAMPEDRO	1024502941	OFICIAL	$1,750,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,907,140	$132,830	5	PORVENIR	84234877	$76,410	FAMISANAR EPS	84234877	$305,267	$76,410	$0	$0	INGRESO 01/02/2026
120	FABIAN ANDRES GOMEZ SEPULVEDA	1039684321	AYUDANTE DE ALMACÉN	$1,750,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,801,973	$125,506	5	PORVENIR	84234877	$72,197	NUEVA EPS	84234877	$288,433	$72,197	$0	$0	INGRESO 01/02/2026
121	JOSE ALEXANDER WILCHES	1053684504	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000																					X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$408,545	$28,455	5	PORVENIR	84234877	$16,368	NUEVA EPS	84234877	$65,394	$16,368	$0	$0	INGRESO 25/02/2026
122	IVAN ALEJANDRO VERA CASTRO	1054566433	CONDUCTOR VEHÍCULO LIVIANO	$1,750,000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,279,492	$158,764	5	PORVENIR	84234877	$91,329	NUEVA EPS	84234877	$364,868	$91,329	$0	$0	INGRESO 20/2/2026
123	ARLEY ROLANDO CADENA PEÑA	1056412113	AUXILIAR DE ALMACÉN B	$1,750,000																					X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$440,533	$30,683	5	COLPENSIONES	84234877	$17,650	NUEVA EPS	84234877	$70,514	$17,650	$0	$0	INGRESO 23/02/2026
124	LEIDY VIVIANA VEÑASQUEZ ARIAS	1056769613	REGULADORA VIAL	$1,750,000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$880,891	$61,353	5	PORVENIR	84234877	$35,293	NUEVA EPS	84234877	$141,000	$35,293	$0	$0	INGRESO 17/02/2026
125	JULIETH TOVAR CONTRERAS TOVAR	1056775483	REGULADORA VIAL	$1,750,000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$880,891	$61,353	5	COLPENSIONES	84234877	$35,293	NUEVA EPS	84234877	$141,000	$35,293	$0	$0	INGRESO 17/02/2026
126	MIGUEL ANGEL CARTAGENA TREJOS	1056785151	CONDUCTOR CARROTANQUE	$1,750,000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,506,625	$104,935	5	PORVENIR	84234877	$60,363	NUEVA EPS	84234877	$241,158	$60,363	$0	$0	INGRESO 06/02/2026
127	YIMI FERNANDO GALINDO GRANADOS	1057410022	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$798,518	$55,616	5	PORVENIR	84234877	$31,993	NUEVA EPS	84234877	$127,815	$31,993	$0	$0	INGRESO 17/02/2026
128	MILTON ALBEIRO MORALES REINA	1057411028	AUXILIAR AMBIENTAL	$1,750,000																					X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$350,161	$24,390	5	PORVENIR	84234877	$14,030	NUEVA EPS	84234877	$56,052	$14,030	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
129	YEISON JULIAN PASTO VARGAS	1057411370	CADENERO PRIMERO	$1,750,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,773,334	$123,511	5	PORVENIR	84234877	$71,049	NUEVA EPS	84234877	$283,849	$71,049	$0	$0	INGRESO 01/02/2026
130	DIEGO FERNANDO JUNIOR LOSADA ANGEL	1081414345	RESIDENTE AMBIENTAL	$4,500,000															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,284,000	$159,078	5	COLFONDOS	84234877	$91,509	NUEVA EPS	84234877	$365,589	$91,509	$0	$0	INGRESO 15/02/2026
131	ABEL ANTONIO CARDENAS ARRIETA	10887655	ENCARGADOR DE OBRA	$4,296,000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,718,400	$119,685	5	PORVENIR	84234877	$68,848	PROTEGER	84234877	$275,056	$68,848	$0	$0	INGRESO 17/02/2026
132	JHOAN SEBASTIAN ESPAÑA BERNAL	1094967567	RECURSOS HUMANOS	$2,511,000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2,490,075	$173,431	5	PORVENIR	84234877	$99,766	SURA	84234877	$398,575	$99,766	$0	$0	INGRESO 02/02/2026
133	LUIS ENRIQUE GOMEZ BETANCOURTH	1096948529	CONDUCTOR DE VOLQUETA DT	$1,680,000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$847,880	$59,054	5	PORVENIR	84234877	$33,971	NUEVA EPS	84234877	$135,716	$33,971	$0	$0	INGRESO 17/02/2026
134	HUVER GUERRERO GUERRERO	1096954612	PERFORISTA B	$2,950,000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,501,416	$104,572	5	PORVENIR	84234877	$60,155	NUEVA EPS	84234877	$240,325	$60,155	$0	$0	INGRESO 09/02/026
135	OSCAR LPEZ CAPACHO	1100893814	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,050,543	$73,169	5	PORVENIR	84234877	$42,090	NUEVA EPS	84234877	$168,156	$42,090	$0	$0	INGRESO 13/02/2026
136	FRANK ANTONIO MOLINA FLOREZ	1110535157	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,683,918	$117,283	5	PORVENIR	84234877	$67,467	NUEVA EPS	84234877	$269,537	$67,467	$0	$0	INGRESO 04/02/2026
137	JANER MESIAS GUAZA GONZALEZ	1112476078	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$2,256,000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,432,242	$99,754	5	PORVENIR	84234877	$57,383	SALUD TOTAL	84234877	$229,252	$57,383	$0	$0	INGRESO 12/02/2026
138	JOSE ANTONIO PESCADOR ALZATE	1116724048	CONDUCTOR DE VOLQUETA DT	$1,680,000																			X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$729,924	$50,838	5	PORVENIR	84234877	$29,245	NUEVA EPS	84234877	$116,836	$29,245	$0	$0	INGRESO 25/02/2026
139	ELKIN ESNEIDER HERNANDEZ MOLANO	1193255109	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000																						X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$291,818	$20,325	5	PORVENIR	84234877	$11,692	NUEVA EPS	84234877	$46,710	$11,692	$0	$0	INGRESO 25/02/2026
140	JOAQUIN ALBERTO GORDILLO QUINTERO	1838864	OPERADOR MULTIPLE B	$3,200,000																					X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$556,733	$38,776	5	COLPENSIONES	84234877	$22,306	S.O.S EPS	84234877	$89,114	$22,306	$0	$0	INGRESO 23/02/2026
141	JESUS TABA ALBAN	18599553	OPERADOR DE TRITURADORA	$2,697,000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,906,384	$132,778	5	COLPENSIONES	84234877	$76,380	NUEVA EPS	84234877	$305,146	$76,380	$0	$0	INGRESO 09/02/2026
142	ALBA LUCIA VELEZ ROMERO	46847608	REGULADORA VIAL	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,792,025	$124,813	5	PROTECCION	84234877	$71,798	NUEVA EPS	84234877	$286,841	$71,798	$0	$0	INGRESO 01/02/2026
143	NANCY MILENA VARGAS SANABRIA	46680398	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$1,861,000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,488,800	$103,693	5	PROTECCION	84234877	$59,649	NUEVA EPS	84234877	$238,305	$59,649	$0	$0	INGRESO 09/02/2026
144	ILBER URIEL OLMOS CARRILLO	6911165	AYUDANTE AMBIENTAL	$1,750,000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,222,450	$85,142	5	COLPENSIONES	84234877	$48,978	NUEVA EPS	84234877	$195,672	$48,978	$0	$0	INGRESO 17/02/2026
145	JOSE GRACILIANO GORDILLO BERNAL	72361185	CONDUCTOR DE VOLQUETA DT	$1,680,000																			X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$722,041	$50,289	5	PORVENIR	84234877	$28,929	SANITAS EPS	84234877	$115,574	$28,929	$0	$0	INGRESO 23/02/2026
146	SERGIO JARAMILLO	7254258	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,050,543	$73,169	5	PORVENIR	84234877	$42,090	NUEVA EPS	84234877	$168,156	$42,090	$0	$0	INGRESO 13/02/2026
147	CRISTIAN HERNAN GUTIERREZ OSPINA	7254512	OPERADOR DE CARGADOR FRONTAL	$2,256,000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,579,859	$110,036	5	PORVENIR	84234877	$63,298	NUEVA EPS	84234877	$252,881	$63,298	$0	$0	INGRESO 13/02/2026



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	16/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Enero 2026																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
148	PEDRO DANIEL GUZMAN RUBIANO	80065332	ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD	$6,000,000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3,800,000	$264,666	5	COLPENSIONES	84234877	$152,248	SANITAS EPS	84234877	$608,248	$152,248	$0	$0	INGRESO 12/02/2026
149	JESUS ANTONIO JIMENEZ HERNANDEZ	8439159	OPERADOR PLANTA DE ASFALTO	$3,054,000																						X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$509,000	$35,451	5	PORVENIR	84234877	$20,393	SALUD TOTAL	84234877	$81,473	$20,393	$0	$0	INGRESO 26/02/2026
150	JULIO ENRIQUE GONZALEZ PINTO	91110589	ENCARGADO DE OBRA	$4,296,000																					X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,145,600	$79,790	5	PORVENIR	84234877	$45,899	FAMISANAR EPS	84234877	$183,371	$45,899	$0	$0	INGRESO 23/02/2026
151	ARNULFO CORONADO SANCHEZ	93131145	LANZADOR	$2,950,000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1,326,833	$92,413	5	PORVENIR	84234877	$53,160	SALUD TOTAL	84234877	$212,380	$53,160	$0	$0	INGRESO 14/02/2026
152	EDISON TORRES ROJAS	1083872725	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9500792946	$70,151	COLFONDOS	9500792946	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
153	JOSE GEOVANNY OCHOA RODRIGUEZ	1055186060	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9500792946	$70,151	COLFONDOS	9500792946	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
154	JOSE SALVADOR GUADUAS CHACON	4053719	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9500792946	$70,151	COLFONDOS	9500792946	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
155	RITO ALFONSO VARGAS FONSECA	1058058498	OFICIAL	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9500792946	$70,151	PORVENIR	9500792946	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
156	EVARISTO LERMA	6319919	PILERO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9500792946	$70,151	PORVENIR	9500792946	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
157	MANUEL SENCION LERMA CORDOBA	1079359349	PILERO	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9500792946	$70,151	PROTECCIÓN	9500792946	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
158	OSMAN DARIO BOHORQUEZ ARENILLA	10885509	PILERO	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	SALUD TOTAL	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
159	JUAN SOCORRO MOSQUERA MOSQUERA	98763195	PILERO	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	SALUD TOTAL	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
160	AUGUSTO GEORGE BUILMAR	98763413	PILERO	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	EPS SURA	1080253253	$23,384	COLPENSIONES	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
161	PEDRO LUIS CRESPO ANGARITA	1002425354	OFICIAL OBRA	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	EPS SURA	1080253253	$23,384	COLPENSIONES	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
162	JAROL ALONSO HINESTROZA MENA	1003779997	PILERO	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	NUEVA EPS	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
163	DIDIER GIOVANI MONSALVE GONZALEZ	1017142882	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	ALIANZA MEDELLIN EPS	1080253253	$23,384	COLPENSIONES	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 13/02/2026
164	CARLOS ALBERTO ESPINDOSA RAMIREZ	1023801310	ENCARGADO DE OBRA	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	NUEVA EPS	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
165	EDWIN PEREA CORDOBA	1076018641	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	NUEVA EPS	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
166	YON FREDYS CHALA MORENO	1077454869	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	NUEVA EPS	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
167	DAYANA ANDREA ARENAS BOCANEGRA	1109301734	INSPECTOR SST	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	SANITAS	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
168	HAMINTON GOMEZ SANCHEZ	1146435893	PILERO	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	SALUD TOTAL EPS	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
169	FERLEY CORDOBA PEREA	1192909476	PILERO	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	EPS SURA	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
170	YONIER MOSQUERA CORDOBA	1193085442	PILERO	$1,750,905										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	EPS SURA	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 10/02/2026
171	JUAN CARLOS CARVAJAL OQUENDO	1146442004	AUYUDANTE DE OBRA	$1,750,905																						X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	SALUD TOTAL	1080253253	$23,384	COLPENSIONES	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 20/02/2026
172	EIBER MAURICIO GONZALEZ VERA	1023802176	PERFORADOR	$1,750,905																						X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	SALUD TOTAL	1080253253	$23,384	PORVENIR	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 20/02/2026
173	RICARDO ANTONIO ROJAS PACHECO	1098763672	AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905																						X	X	X	X	X	X	PERFORACIONES JARAMILLO SAS	$583,635	$40,650	5	SALUD TOTAL	1080253253	$23,384	COLFONDOS	1080253253	$93,420	$23,384	$0	$0	INGRESO 20/02/2026
174	YOBANI EPAMINONDA CABRERA BURGOS	98398531	RASTRILLERO	$2,416,429																							X	X	X	X	X	LATINCO SA	$322,191	$22,440	5	EPS SURA	83519235	$12,909	PORVENIR	83519235	$51,572	$12,909	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
175	YORMAN GERARDO GALLEGO CEPEDA	1094980774	AYUDANTE DE OBRA	$2,416,429																							X	X	X	X	X	LATINCO SA	$322,191	$22,440	5	EPS SURA	83519235	$12,909	PORVENIR	83519235	$51,572	$12,909	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
176	DUVAN ESTIVEN BELTRAN GARCIA	1005460968	OPERADOR	$2,416,429																							X	X	X	X	X	LATINCO SA	$322,191	$22,440	5	EPS SURA	83519235	$12,909	PORVENIR	83519235	$51,572	$12,909	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
177	JULIAN JOSE SALAZAR CARDONA	6283970	OPERADOR	$2,416,429																							X	X	X	X	X	LATINCO SA	$322,191	$22,440	5	NUEVA EPS	83519235	$12,909	PORVENIR	83519235	$51,572	$12,909	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
178	SEBASTIAN LOPEZ NIETO	1098546080	OPERADOR	$2,416,429																							X	X	X	X	X	LATINCO SA	$322,191	$22,440	5	EPS SURA	83519235	$12,909	PORVENIR	83519235	$51,572	$12,909	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
179	FELIPE DAVID OCAMPO MENDEZ	1225089831	OPERADOR	$2,416,429																							X	X	X	X	X	LATINCO SA	$322,191	$22,440	5	EPS SURA	83519235	$12,909	PORVENIR	83519235	$51,572	$12,909	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
180	WALTER ORTIZ MONTEZ	79640098	ENCARGADO DE OBRA	$5,153,000																							X	X	X	X	X	LATINCO SA	$687,067	$47,854	5	NUEVA EPS	83519235	$27,528	PORVENIR	83519235	$109,976	$27,528	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
181	JUAN DAVID ARIAS TABARES	1094913666	OPERADOR	$3,263,854																							X	X	X	X	X	LATINCO SA	$435,181	$30,310	5	NUEVA EPS	83519235	$17,436	PORVENIR	83519235	$69,657	$17,436	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
182	ALEXANDER HERNAN VALENCIA ZAPATA	18492439	OPERADOR	$2,416,429																							X	X	X	X	X	LATINCO SA	$322,191	$22,440	5	NUEVA EPS	83519235	$12,909	PORVENIR	83519235	$51,572	$12,909	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
183	JOSE ANGEL GALLEGO CEBALLOS	10131338	OPERADOR	$2,416,429																							X	X	X	X	X	LATINCO SA	$322,191	$22,440	5	EPS SURA	83519235	$12,909	PORVENIR	83519235	$51,572	$12,909	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
184	LUIS ALBERTO BEDOYA	6462253	TORNILLERO	$1,580,557																							X	X	X	X	X	LATINCO SA	$210,741	$14,678	5	EPS SURA	83519235	$8,443	COLPENSIONES	83519235	$33,732	$8,443	$0	$0	INGRESO 24/02/2026

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	16/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Enero 2026																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
185	MICHAELS ESTIVEN ESCOBAR GONZALEZ	1007355389	AYUDANTE DE OBRA	$1,580,557																							X	X	X	X	LATINCO SA	$210,741	$14,678	5	SANITAS	83519235	$8,443	PORVENIR	83519235	$33,732	$8,443	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
186	VICTOR MAURICIO GAÑAN JARAMILLO	1193285364	AYUDANTE DE OBRA	$1,580,557																							X	X	X	X	LATINCO SA	$210,741	$14,678	5	EPS SURA	83519235	$8,443	PORVENIR	83519235	$33,732	$8,443	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
187	CARLOS ALBERTO DIAZ COBALEDA	18394098	OPERADOR	$2,376,564																							X	X	X	X	LATINCO SA	$316,875	$22,070	5	SALUD TOTAL	83519235	$12,696	PORVENIR	83519235	$50,721	$12,696	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
188	HUGO CARMONA GARCIA	70254772	OPERADOR	$2,317,173																							X	X	X	X	LATINCO SA	$308,956	$21,519	5	EPS SURA	83519235	$12,378	PORVENIR	83519235	$49,453	$12,378	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
189	JUAN DAVID GALLEGO RAMIREZ	1010085674	AYUDANTE DE OBRA	$2,103,075																							X	X	X	X	LATINCO SA	$280,410	$19,530	5	EPS SURA	83519235	$11,235	PORVENIR	83519235	$44,884	$11,235	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
190	GUSTAVO DE JESUS BETANCOUR BETANCOUR	6112116	RASTRILLERO	$2,103,075																							X	X	X	X	LATINCO SA	$280,410	$19,530	5	NUEVA EPS	83519235	$11,235	PORVENIR	83519235	$44,884	$11,235	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
191	JOSE EDIER PATIÑO CUARTAS	18391657	OPERADOR	$2,103,075																							X	X	X	X	LATINCO SA	$280,410	$19,530	5	EPS SURA	83519235	$11,235	PORVENIR	83519235	$44,884	$11,235	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
192	MARIANO MESA ECHEVERRY	1092650021	OPERADOR	$2,103,075																							X	X	X	X	LATINCO SA	$280,410	$19,530	5	EPS SURA	83519235	$11,235	PORVENIR	83519235	$44,884	$11,235	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
193	NADIN DANIEL CARO ALMANZA	12687080	AYUDANTE SEÑALIZACIÓN	$1,750,905																										X	X	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS SEÑALCON SAS	$466,908	$32,520	5	SALUD TOTAL	9501459351	$18,707	PORVENIR	9501459351	$74,736	$18,707	$0	$0	INGRESO 26/02/2026
194	RAFAEL ENRIQUE FLOREZ BARRIOS	85436383	AYUDANTE SEÑALIZACIÓN	$1,750,905																										X	X	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS SEÑALCON SAS	$466,908	$32,520	5	SALUD TOTAL	9501459351	$18,707	PORVENIR	9501459351	$74,736	$18,707	$0	$0	INGRESO 26/02/2026
195	JEINER DAVID CARO ALMANZA	19709162	AYUDANTE SEÑALIZACIÓN	$1,750,905																										X	X	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS SEÑALCON SAS	$466,908	$32,520	5	SALUD TOTAL	9501459351	$18,707	PORVENIR	9501459351	$74,736	$18,707	$0	$0	INGRESO 26/02/2026
196	EDWARD TORO RAMIREZ	16780633	OPERADOR MOTONIVELADORA	$3,385,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$3,321,404	$231,332	5	FAMISANAR	83519235	$133,073	PORVENIR	83519235	$531,642	$133,073	$0	$0	SIN NOVEDAD
197	FRANCISCO JAVIER RAVE IZASA	70323024	OPERADOTR CARGADOR FRONTAL A	$2,256,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$2,256,000	$157,128	5	SURA	83519235	$90,387	COLPENSIONES	83519235	$361,107	$90,387	$0	$0	VACACIONES
198	NELSON RAÚL PEÑA CARO	1069302387	CONDUCTOR BUSETA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NELSON RAÚL PEÑA CARO	$1,750,905	$121,949	5	FAMISANAR	9501260026	$70,151	COLFONDOS	9501260026	$280,259	$70,151	$0	$0	INGRESO 25/01/2026 / SIN NOVEDAD
199	EDGAR AHUDIN GARCIA BUITRAGO	1002624105	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EDGAR AHUDIN GARCIA BUITRAGO	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA EPS	9499808857	$70,151	PORVENIR	9499808857	$280,259	$70,151	$0	$0	INGRESO 30/01/2026 / SIN NOVEDAD
200	MIGUEL ANGEL VARGAS AGON	91256570	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,750,905												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNION TEMPORAL VIAS CALARCA CAJAMARCA	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA EPS	84235958	$70,151	PORVENIR	84235958	$280,259	$70,151	$0	$0	INGRESO 12/02/2026
201	VICTOR MANUEL FORNARIS MESA	1080421632	CONDUCTOR	$1,750,905																							X	X	X	X	INVERSIONES ACR	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA EPS	9499791593	$70,151	PORVENIR	9499791593	$280,259	$70,151	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
202	HUMBERTO LEGUIZAMO ZANABRIA	9506198	OPERADOR MAQUINARIA PESADA	$1,750,905																							X	X	X	X		$1,750,905	$121,949	5	NUEVA EPS		$70,151	PORVENIR		$280,259	$70,151	$0	$0	INGRESO 24/02/2026
203	MANUEL EDILSON PUENTES COCA	1052338455	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NOEL ADOLFO SALINAS RODRIGUEZ	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA EPS	9500179046	$70,151	PORVENIR	9500179046	$280,259	$70,151	$0	$0	INGRESO 28/01/2026 / SIN NOVEDAD
204	FRANKIN FABIANY VARGAS CARVAJAL	1053341733	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FRANKIN FABIANY VARGAS CARVAJAL	$1,050,543	$73,169	5	NUEVA E.P.S. S.A.	84459652	$42,090	PORVENIR	84459652	$168,156	$42,090	$0	$0	SIN NOVEDAD
205	FREDY ARMANDO PARRA MENJURA	7316233	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,050,543	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FREDY ARMANDO PARRA MENJURA	$1,050,543	$73,169	5	SANITAS EPS	65940402	$42,090	COLFONDOS	65940402	$168,156	$42,090	$0	$0	SIN NOVEDAD
206	JORGE LUIS CASAS	7321396	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	BRACO PROYECTO SAS	$1,750,905	$121,949	5	NUEVA E.P.S. S.A.	901152677	$70,151	COLPENSIONES	901152677,	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
207	JOSE HECTOR PAEZ CASTIBLANCO	7307052	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	BRACO PROYECTOS SAS	$1,750,905	$121,949	5	SANITAS EPS	901152677,	$70,151	PORVENIR	901152677,	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
208	GERARDO CASTILLO FUENTES	7308568	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,750,905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	BRACO PROYECTO SAS	$1,750,905	$121,949	5	SANITAS EPS	901152677,	$70,151	COLPENSIONES	901152677	$280,259	$70,151	$0	$0	SIN NOVEDAD
209	JOSE URIEL PEÑA HERNANDEZ	7317403	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$1,423,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	NOEL ADOLFO SALINAS RODRIGUEZ	$672,000	$46,804	5	SANITAS EPS	9500179046	$26,924	PORVENIR	9500179046	$107,564	$26,924	$0	$0	SIN NOVEDAD

NOTAS:

sional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
tor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
el Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
lado de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
epresentante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
rato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Ing John Jairo Torres Gamez
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-27242 CND

Firma
Nombre: Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

nventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
tor. Dirección Territorial.

Bogotá, 6 de abril de 2026

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD T BOYACÁ LCP S.A.S CERTIFICA:

Que la sociedad T. BOYACÁ LCP S.A.S., identificada con NIT 902.003.281-9, respecto del personal propio y del personal que de manera directa o indirecta ha ejecutado actividades relacionadas con el desarrollo de las obras derivadas del Contrato de Obra No. 973 de 2021, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, ha dado cumplimiento a las obligaciones laborales y de seguridad social que legalmente le corresponden y que resultan exigibles a la fecha de expedición de la presente certificación.

Lo anterior comprende, según corresponda, el cumplimiento de obligaciones relacionadas con salarios, prestaciones sociales, afiliaciones, cotizaciones, aportes y demás obligaciones laborales y las derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral, de los aportes parafiscales, incluyendo aquellas relativas a salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y demás conceptos que legalmente resulten aplicables.

Es de aclarar que la fecha límite de la liquidación de los aportes, está establecida para el 13° día hábil de cada mes.

La presente certificación se expide bajo juramento, en los términos de la información laboral y documental bajo responsabilidad de la sociedad y con observancia de los plazos legales de exigibilidad aplicables a cada obligación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Sergio Humberto Ramírez Arroyave
Representante Legal
T. BOYACÁ LCP S.A.S.

INVIAS

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	6

FECHA: 6 / 4 / 2026 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Marzo 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
4,628,712,871	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1,204,974,344	$ 659,136,054
	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02		54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 3,423,738,527	$ 68,375,062
28,823,323,054	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	ADICIÓN No 1	$ 4,508,775,371	$ -
			20	PROPIOS	ADICIÓN No 1	$ 24,314,547,683	$ -
8,015,328,690	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 7,176,168,955	$ -
	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 839,159,735	$ -
15,128,000,000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 15,128,000,000	$ -
19,272,000,000	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	ADICIÓN No 2	$ 19,272,000,000	$ -
727,511,116	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	VIGENCIA EXPIRADA 2021 RP 425821	$ 659,136,054	$ -
	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02		20	PROPIOS		$ 68,375,062	
37,029,702,970	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 35,498,884,651	$ -
	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1,530,818,319	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 21,373,605,815	$ -

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Marzo 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

46,287,128,713	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 23,000,000,000	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1,913,522,898	$ -
13,500,000,000	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 4,352,941,176	$ -
	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 9,147,058,824	$ -
40,416,554,455	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 2,234,130,474	$ -
	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 38,182,423,981	$ -
13,124,723,626	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	16	NACIÓN	ADICIÓN No 3	$ 3,438,009,930	$ -
	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02		20	PROPIOS	ADICIÓN No 3	$ 4,596,713,696	$ -
	(No.865325)C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		20	PROPIOS	ADICIÓN No 3	$ 2,200,000,000	$ 2,200,000,000
	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401020-02		16	NACIÓN	ADICIÓN No 3	$ 2,890,000,000	$ -
13,800,000,000	(No.926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	ADICIÓN No 4	$ 5,580,000,000	$ 4,402,666,430
	(No.926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		11	NACIÓN	ADICIÓN No 4	$ 8,220,000,000	$ 8,220,000,000
48,623,048,139	(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 48,623,048,139	$ 48,623,048,139
2,678,932,059	(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 2,678,932,059	$ 2,678,932,059
		TOTAL				$ 291,327,454,577	$ 66,124,646,628

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	6

FECHA: 6 / 4 / 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Marzo 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 433,891,811,014.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 4,628,712,871	$ 358,871,764,334	110840 25/11/2021	X		
1	Ajustes	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4,628,712,871	$ 358,871,764,334	127279 29/12/2021	X		
2	Parcial	jul-21	$ 37,925,826	$ 166,290	$ 38,092,116	$ -	$ 38,092,116			$ 4,590,620,755	$ 358,833,672,218	110840 25/11/2021	X		
3	Parcial	ago-21	$ 333,579,546	$ 20,673,810	$ 354,253,356	$ -	$ 354,253,356		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4,236,367,399	$ 358,479,418,862	118914 18/12/2021	X		
2	Ajustes	jul-21	$ 520,861	$ 2,284	$ 523,145	$ -	$ 523,145		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4,235,844,254	$ 358,478,895,717	127279 01/03/2022	X		
4	Parcial	sep-21	$ 713,711,394	$ 13,799,722	$ 727,511,116	$ -	$ 727,511,116		(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(12/12/2022) Y (No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(12/12/2022)	$ -	$ 357,751,384,601	15560 24/02/2023	X		
3	Ajustes	ago-21	$ 2,763,334	$ 12,116	$ 2,775,450	$ -	$ 2,775,450			$ 4,233,068,804	$ 357,748,609,151	127277 07/03/2022	X		
5	Parcial	oct-21	$ 246,010,585	$ 1,078,662	$ 247,089,247	$ -	$ 247,089,247		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 3,985,979,557	$ 357,501,519,904	18976 01/03/2022	X		
4	Ajustes	sep-21	$ 16,117,547	$ 70,669	$ 16,188,216	$ -	$ 16,188,216			$ 3,969,791,341	$ 357,485,331,688	127281 24/02/2022	X		
1	Anticipo	nov-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,185,885,000	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1,783,906,341	$ 357,485,331,688	109706 24/11/2021	X		
6	Parcial	nov-21	$ 968,880,492	$ 4,248,168	$ 973,128,660	$ 486,378,007	$ 486,750,653	$ 1,699,506,993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1,297,155,688	$ 356,512,203,028	125885 28/12/2021	X		
5	Ajustes	oct-21	$ 4,420,226	$ 19,381	$ 4,439,607	$ -	$ 4,439,607	$ 1,699,506,993		$ 1,292,716,081	$ 356,507,763,421	19054 01/03/2022	X		
6	Ajustes Provisional	nov-21	$ 22,581,721	$ 99,012	$ 22,680,733	$ -	$ 22,680,733	$ 1,699,506,993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1,270,035,348	$ 356,485,082,688	20957 07/03/2022	X		
7	Parcial	dic-21	$ 2,061,141,235	$ 166,324,583	$ 2,227,465,818	$ 1,699,476,993	$ 527,988,825	$ 30,000		$ 742,046,523	$ 354,257,616,870	125896 28/12/2023	X		
7	Ajustes Provisional	dic-21	$ 13,303,929	$ 58,333	$ 13,362,262	$ -	$ 13,362,262	$ 30,000		$ 728,684,261	$ 354,244,254,608	21007 07/03/2022	X		
7	Ajustes	dic-21	$ 1,602,624	$ 7,027	$ 1,609,651	$ -	$ 1,609,651	$ 30,000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (05/07/2022)	$ 15,126,390,349	$ 383,065,968,011	141611 12/02/2023	X		
8	Parcial	ene-22	$ 901,929,125	$ 3,954,612	$ 905,883,737	$ 30,000	$ 905,853,737	$ -		$ 7,109,474,953	$ 382,160,084,274	41446 02/05/2022	X		
9	Parcial	feb-22	$ 1,144,639,720	$ 5,018,805	$ 1,149,658,525		$ 1,149,658,525	$ -	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (01/02/2022)	$ 5,959,816,428	$ 381,010,425,749	51700 24/05/2022	X		
10	Parcial	mar-22	$ 496,373,075	$ 2,176,405	$ 498,549,480		$ 498,549,480	$ -		$ 5,461,266,948	$ 380,511,876,269	52535 25/5/2022	X		
2	Anticipo	abr-22						$ 4,508,775,371	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 24,314,547,683	$ 380,511,876,269	12834810/02/2022	X		
11	Parcial	abr-22	$ 1,419,520,822	$ 6,224,053	$ 1,425,744,875	$ 298,099,373	$ 1,127,645,502	$ 4,210,675,998	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 4,333,621,446	$ 379,086,131,394	66910 29/06/2022	X		
8	Ajustes Provisional	ene-22	$ 58,964,704	$ 258,538	$ 59,223,242		$ 59,223,242	$ 4,210,675,998	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 28,588,945,887	$ 379,026,908,152	131000 03/12/2022	X		
9	Ajustes Provisional	feb-22	$ 88,985,072	$ 390,165	$ 89,375,237		$ 89,375,237	$ 4,210,675,998		$ 28,499,570,650	$ 378,937,532,915	131001 05/12/2022	X		
12	Parcial	may-22	$ 1,860,787,403	$ 19,797,107	$ 1,880,584,510	$ 390,765,355	$ 1,489,819,155	$ 3,819,910,643	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 2,843,802,291	$ 377,056,948,405	89194 24/08/2022	X		
13	Parcial	jun-22	$ 437,853,878	$ 2,224,230	$ 440,078,108	$ 92,014,750	$ 348,063,358	$ 3,727,895,893		$ 23,966,484,325	$ 376,616,870,297	94992 08/09/2022	X		
10	Ajustes Provisional	mar-22	$ 42,702,732	$ 187,235	$ 42,889,967		$ 42,889,967	$ 3,727,895,893		$ 23,923,594,358	$ 376,573,980,330	131004 03/12/2022	X		
11	Ajustes Provisional	abr-22	$ 113,376,511	$ 497,112	$ 113,873,623		$ 113,873,623	$ 3,727,895,893		$ 23,809,720,735	$ 376,460,106,707	1063421 14/12/2022	X		
14	Parcial	jul-22	$ 1,296,021,421	$ 5,682,555	$ 1,301,703,976	$ 272,164,498	$ 1,029,539,478	$ 3,455,731,395		$ 22,780,181,257	$ 394,430,402,731	103063 29/09/2022	X		
15	Parcial	ago-22	$ 2,212,804,286	$ 18,926,677	$ 2,231,730,963	$ 110,640,214	$ 2,121,090,749	$ 3,345,091,181		$ 20,659,090,508	$ 392,198,671,768	109838 11/10/2022	X		
16	Parcial	sep-22	$ 2,273,657,335	$ 9,969,113	$ 2,283,626,448	$ 26,147,059	$ 2,257,479,389	$ 3,318,944,122		$ 18,401,611,119	$ 389,915,045,320	115403 29/10/2022	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	6
		FECHA	6	4	2026
			(Dia / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Marzo 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

17	Parcial	oct-22	$ 2,320,920,585	$ 21,063,962	$ 2,341,984,547	$ 26,690,587	$ 2,315,293,960	$ 3,292,253,535	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021) (No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 727,511,116 $ 16,087,490,304	$ 387,573,060,773	130996 05/12/2022	X		
8	Ajustes Definitiva	ene-22	$ 61,550,880	$ 269,877	$ 61,820,757		$ 61,820,757		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 16,025,669,547	$ 387,511,240,016	142114 27/12/2022	X		
9	Ajustes Definitiva	feb-22	$ 93,085,743	$ 408,145	$ 93,493,888		$ 93,493,888			$ 15,932,175,659	$ 387,417,746,128	142120 27/12/2022	X		
10	Ajustes Definitiva	mar-22	$ 50,152,833	$ 219,901	$ 50,372,734		$ 50,372,734			$ 15,881,802,925	$ 387,367,373,394	142125 27/12/2022	X		
11	Ajustes Definitiva	abr-22	$ 210,628,155	$ 923,523	$ 211,551,678		$ 211,551,678			$ 15,670,251,247	$ 387,155,821,716	142129 27/12/2022	X		
12	Ajustes Definitiva	may-22	$ 418,036,113	$ 1,832,928	$ 419,869,041		$ 419,869,041			$ 15,250,382,206	$ 386,735,952,675	137218 29/12/2022	X		
13	Ajustes Definitiva	jun-22	$ 99,327,588	$ 435,513	$ 99,763,101		$ 99,763,101			$ 15,150,619,105	$ 386,636,189,574			X	
14	Ajustes Definitiva	jul-22	$ 411,799,277	$ 1,805,581	$ 413,604,858		$ 413,604,858			$ 14,737,014,247	$ 386,222,584,716	137464 29/12/2022	X		
15	Ajustes Definitiva	ago-22	$ 689,270,316	$ 3,022,185	$ 692,292,501		$ 692,292,501			$ 14,044,721,746	$ 385,530,292,215	137452 29/12/2022	X		
3	Anticipo							$ 18,558,374,709	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021) (No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 8,044,721,746 $ 2,568,015,640	$ 385,530,292,215	112144 08/11/2022	X		
18	Parcial	nov-22	$ 3,078,412,249	$ 13,497,654	$ 3,091,909,903	$ 35,401,741	$ 3,056,508,162	$ 21,815,226,503	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 4,988,213,584	$ 382,438,382,312	137395 29/12/2022	X		
16	Ajustes Definitiva	sep-22	$ 519,313,870	$ 2,276,992	$ 521,590,862		$ 521,590,862			$ 4,466,622,722	$ 381,916,791,450	137429 29/12/2022	X		
17	Ajustes Definitiva	oct-22	$ 412,986,755	$ 1,810,788	$ 414,797,543		$ 414,797,543			$ 4,051,825,179	$ 381,501,993,907	137425 27/12/2022	X		
18	Ajustes Provisional	nov-22	$ 943,049,453	$ 4,134,909	$ 947,184,362		$ 947,184,362			$ 3,104,640,817	$ 380,554,809,545	137420 29/12/2022	X		
19	Parcial	dic-22	$ 7,276,375,355	$ 41,402,139	$ 7,317,777,494	$ 416,936,308	$ 6,900,841,186	$ 21,398,290,195	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(01/02/2022) (No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 148,598,479 $ - $ 1,467,019,083	$ 373,237,032,051	142142 27/12/2022	X		
19	Ajustes Provisional	dic-22	$ 2,507,310,935	$ 10,993,594	$ 2,518,304,529		$ 2,518,304,529		(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022) (No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 1,191,589 $ 18,219,522,965	$ 370,718,727,522	145010 19/02/2023	X		
20	Parcial	ene-23	$ 2,177,679,024	$ 9,548,285	$ 2,187,227,309	$ 124,781,008	$ 2,062,446,301	$ 21,273,509,187	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 16,157,076,664	$ 368,531,500,213	21590 09/03/2023	X		
	Anticipo 4							$ 5,756,172,974	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 10,400,903,690	$ 368,531,500,213	143093 01/02/2023	X		
21	Parcial	feb-23	$ 4,055,527,522	$ 17,781,928	$ 4,073,309,450	$ 297,270,167	$ 3,776,039,283	$ 26,732,411,994	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 6,624,864,407	$ 364,458,190,763	28010 23/03/2023	X		
22	Parcial	mar-23	$ 3,804,577,283	$ 21,984,897	$ 3,826,562,180	$ 302,080,472	$ 3,524,481,708	$ 26,430,331,522	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 3,100,382,699	$ 360,631,628,583	44790 29/05/2023	X		
20	Ajustes Definitiva N°18, 19 y 20	ene-23	$ 380,013,289	$ 1,666,212	$ 381,679,501		$ 381,679,501		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 2,718,703,198	$ 360,249,949,082	49886 04/06/2023	X		
21	Ajustes Definitiva	feb-23	$ 755,951,273	$ 3,314,556	$ 759,265,829		$ 759,265,829		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 1,959,437,369	$ 359,490,683,253	56695 23/06/2023	X		
23	Parcial	abr-23	$ 2,626,394,957	$ 11,515,732	$ 2,637,910,689	$ 210,111,597	$ 2,427,799,092	$ 26,220,219,925	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ - $ 36,561,341,247	$ 356,852,772,564	61051 24/06/2023	X		
22	Ajustes Definitiva	mar-23	$ 867,870,830	$ 3,805,280	$ 871,676,110		$ 871,676,110		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 35,689,665,137	$ 355,981,096,454	56720 23/06/2023	X		
24	Parcial	may-23	$ 2,716,129,555	$ 34,458,914	$ 2,750,588,469	$ 207,571,459	$ 2,543,017,010	$ 26,012,648,466	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 33,146,648,127	$ 353,230,507,985	62510 17/07/2023	X		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	6
FECHA	6	4	2026

(Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Marzo 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

23	Ajustes Definitiva	abr-23	$ 680,973,214	$ 2,985,806	$ 683,959,020		$ 683,959,020		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 32,462,689,107	$ 352,546,548,965	66748 17/07/2023	X		
24	Ajustes Definitiva	may-23	$ 685,719,156	$ 3,006,615	$ 688,725,771		$ 688,725,771		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 31,773,963,336	$ 351,857,823,194	83210 19/10/2023	X		
25	Parcial	jun-23	$ 2,232,113,986	$ 10,925,155	$ 2,243,039,141	$ 178,078,559	$ 2,064,960,582	$ 25,834,569,907	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 29,709,002,754	$ 349,614,784,053	71891 27/07/2023	X		
26	Parcial	jul-23	$ 4,656,416,288	$ 25,281,151	$ 4,681,697,439	$ 363,390,848	$ 4,318,306,591	$ 25,471,179,059	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 25,390,696,163	$ 344,933,086,614	80679 27/08/2023	X		
27	Parcial	ago-23	$ 5,018,473,853	$ 23,051,728	$ 5,041,525,581	$ 379,828,499	$ 4,661,697,082	$ 25,091,350,560	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ - $ 20,730,190,670	$ 339,891,561,033	81660 21/09/2023	X		
25	Ajustes Definitiva	jun-23	$ 558,917,400	$ 2,450,638	$ 561,368,038		$ 561,368,038		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 20,168,822,632	$ 339,330,192,995	83212 19/10/2023	X		
26	Ajustes Definitiva	jul-23	$ 1,334,067,751	$ 5,849,374	$ 1,339,917,125		$ 1,339,917,125		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 18,828,905,507	$ 337,990,275,870	83215 20/10/2023	X		
28	Parcial	sep-23	$ 3,101,029,091	$ 13,596,820	$ 3,114,625,911	$ 248,082,327	$ 2,866,543,584	$ 24,843,268,233	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 15,962,361,923	$ 334,875,649,959	83217 23/10/2023	X		
27	Ajustes Definitiva	ago-23	$ 1,134,849,399	$ 4,975,878	$ 1,139,825,277		$ 1,139,825,277		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14,822,536,646	$ 333,735,824,682	84872 17/11/2023	X		
28	Ajustes Definitiva	sep-23	$ 738,499,072	$ 3,238,034	$ 741,737,106		$ 741,737,106		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14,080,799,540	$ 332,994,087,576	84876 17/11/2023	X		
29	Parcial	oct-23	$ 6,601,304,839	$ 27,442,626	$ 6,628,747,465	$ 500,707,570	$ 6,128,039,895	$ 24,342,560,663	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 7,952,759,645	$ 326,365,340,111	84868 17/11/2023	X		
29	Ajustes Definitiva	oct-23	$ 1,908,849,388	$ 8,369,570	$ 1,917,218,958		$ 1,917,218,958		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 6,035,540,687	$ 324,448,121,153	86935 06/12/2023	X		
30	Parcial	nov-23	$ 2,718,804,964	$ 10,929,715	$ 2,729,734,679	$ 249,274,196	$ 2,480,460,483	$ 24,093,286,467	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 3,555,080,204	$ 321,718,386,474	87005 07/12/2023	X		
30	Ajustes Provisional	nov-23	$ 740,800,643	$ 3,248,126	$ 744,048,769		$ 744,048,769		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 2,811,031,435	$ 320,974,337,705	87924 16/12/2023	X		
31	Parcial	dic-23	$ 2,208,892,420	$ 9,685,144	$ 2,218,577,564	$ 220,889,242	$ 1,997,688,322	$ 23,872,397,225	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 813,343,113	$ 318,755,760,141	87866 17/12/2023	X		
31	Ajustes Provisional	dic-23	$ 809,792,484	$ 3,550,629	$ 813,343,113		$ 813,343,113		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ -	$ 317,942,417,028	87869 17/12/2023	X		
30	Ajustes Definitiva	nov-23	$ 13,878,201	$ 60,851	$ 13,939,052		$ 13,939,052		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46,273,189,661	$ 317,928,477,976	1609 26/03/2024	X		
31	Ajustes Definitiva	dic-23	$ 10,489,475	$ 45,992	$ 10,535,467		$ 10,535,467		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46,262,654,194	$ 317,917,942,509	1850 03/04/2024	X		
32	Parcial	ene-24	$ 7,762,154,189	$ 33,567,223	$ 7,795,721,412	$ 765,568,238	$ 7,030,153,174	$ 23,106,828,987	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024) (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 39,232,501,020	$ 310,122,221,097	1602 03/04/2024	X		
33	Parcial	feb-24	$ 7,707,685,770	$ 252,779,276	$ 7,960,465,046	$ 624,795,446	$ 7,335,669,600	$ 22,482,033,541	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 31,896,831,420	$ 302,161,756,051	1838 06/04/2024	X		
32	Ajustes Definitiva	ene-24	$ 2,329,760,110	$ 10,215,102	$ 2,339,975,212		$ 2,339,975,212			$ 29,556,856,208	$ 299,821,780,839	2053 07/04/2024	X		
34	Parcial	mar-24	$ 4,951,782,058	$ 47,258,760	$ 4,999,040,818	$ 476,493,588	$ 4,522,547,230	$ 22,005,539,953		$ 25,034,308,978	$ 294,822,740,021	3038 24/04/2024	X		
33	Ajustes Definitiva	feb-24	$ 1,794,963,200	$ 7,870,223	$ 1,802,833,423		$ 1,802,833,423			$ 23,231,475,555	$ 293,019,906,598	3890 16/05/2024	X		
34	Ajustes Definitiva	mar-24	$ 1,306,182,169	$ 5,727,106	$ 1,311,909,275		$ 1,311,909,275		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024). (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 21,919,566,280	$ 291,707,997,323	4248 22/05/2024	X		
35	Parcial	abr-24	$ 5,795,416,060	$ 47,824,081	$ 5,843,240,141	$ 567,466,416	$ 5,275,773,725	$ 21,438,073,537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 16,643,792,555	$ 285,864,757,182	5222 05/06/2024	X		
36	Parcial	may-24	$ 5,888,441,545	$ 64,089,957	$ 5,952,531,502	$ 469,448,507	$ 5,483,082,995	$ 20,968,625,030	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 11,160,709,560	$ 279,912,225,680	5937 19/06/2024	X		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Marzo 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

37	Parcial	jun-24	$ 6,824,588,311	$ 106,591,268	$ 6,931,179,579	$ 641,154,026	$ 6,290,025,553	$ 20,327,471,004	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 4,870,684,007	$ 272,981,046,101	6467 27/06/2024	X		
35	Ajustes Definitiva	abr-24	$ 1,659,772,168	$ 7,277,463	$ 1,667,049,631		$ 1,667,049,631		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 3,203,634,376	$ 271,313,996,470	12011 14/01/2025	X		
38	Parcial	jul-24	$ 684,172,341	$ 2,999,833	$ 687,172,174	$ 68,417,234	$ 618,754,940	$ 20,259,053,770	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 2,584,879,436	$ 270,626,824,296	9544 10/09/2024	X		
39	Parcial	ago-24	$ 890,707,845	$ 74,745,661	$ 965,453,506	$ 334,855,884	$ 630,597,622	$ 19,924,197,886	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1,954,281,814	$ 269,661,370,790	11641 30/10/2024	X		
40	Parcial	sep-24	$ 687,811,177	$ 3,015,787	$ 690,826,964	$ 68,781,118	$ 622,045,846	$ 19,855,416,768	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1,332,235,968	$ 268,970,543,826	13943 23/01/2025	X		
41	Parcial	oct-24	$ 410,059,762	$ 35,954,216	$ 446,013,978	$ 22,604,343	$ 423,409,635	$ 19,832,812,425	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 908,826,333	$ 268,524,529,848	16437 22/11/2024	X		
42	Parcial	nov-24	$ 600,262,326	$ 3,282,887	$ 603,545,213	$ 57,805,888	$ 545,739,325	$ 19,775,006,537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 801,043,898 $ 13,062,043,110	$ 267,920,984,635	2254 11/04/2025	X		
36	Ajustes Definitiva	may-24	$ 1,444,784,292	$ 6,334,823	$ 1,451,119,115		$ 1,451,119,115		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 437,956,890 $ 11,974,011,003	$ 266,469,865,520	19588 17/12/2024	X		
37	Ajustes Definitiva	jun-24	$ 2,497,246,489	$ 10,949,465	$ 2,508,195,954		$ 2,508,195,954		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 9,465,815,049	$ 263,961,669,566	19594 17/12/2024	X		
38	Ajustes Definitiva	jul-24	$ 141,376,036	$ 619,880	$ 141,995,916		$ 141,995,916		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 295,960,974	$ 263,819,673,650	19595 17/12/2024	X		
39	Ajustes Definitiva	ago-24	$ 46,604,099	$ 204,341	$ 46,808,440		$ 46,808,440		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 249,152,534	$ 263,772,865,210	19598 17/12/2024	X		
40	Ajustes Definitiva	sep-24	$ 138,829,823	$ 608,715	$ 139,438,538		$ 139,438,538		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 109,713,996	$ 263,633,426,672	19649 17/12/2024	X		
41	Ajustes Definitiva	oct-24	$ 41,667,954	$ 182,698	$ 41,850,652		$ 41,850,652		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 67,863,344	$ 263,591,576,020	19474 17/12/2024	X		
42	Ajustes Provisional	nov-24	$ 67,567,088	$ 296,256	$ 67,863,344		$ 67,863,344		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ -	$ 263,523,712,676	19484 17/12/2024	X		
43	Parcial	dic-24	$ 7,978,644,186	$ 69,139,547	$ 8,047,783,733	$ 830,907,330	$ 7,216,876,403	$ 18,944,099,207	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 2,248,938,646	$ 255,475,928,943	19539 17/12/2024	X		
43	Ajustes Provisional	dic-24	$ 2,239,120,962	$ 9,817,684	$ 2,248,938,646		$ 2,248,938,646		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ -	$ 253,226,990,297	3007 02/05/2025	X		
42	Ajustes Definitiva	nov-24	$ 404,089	$ 1,772	$ 405,861		$ 405,861		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 40,416,148,594	$ 253,226,584,436	939 07/03/2025	X		
44	Parcial	ene-25	$ 5,200,415,635	$ 23,002,449	$ 5,223,418,084	$ 3,003,936,634	$ 2,219,481,450	$ 15,940,162,573	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 38,196,667,144	$ 248,003,166,352	923 06/03/2025	X		
45	Parcial	feb-25	$ 4,922,000,754	$ 21,581,080	$ 4,943,581,834	$ 2,525,478,587	$ 2,418,103,247	$ 13,414,683,986	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025) (No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35,778,563,897	$ 243,059,584,518	1872 03/04/2025	X		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Marzo 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"' MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

43	Ajustes Definitiva	dic-24	-$ 1,259,790	-$ 5,523	-$ 1,265,313		-$ 1,265,313		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35,779,829,210	$ 243,060,849,831	4496 29/05/2025	X		
44	Ajustes Definitiva	ene-25	$ 829,196,445	$ 3,635,707	$ 832,832,152		$ 832,832,152		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 34,946,997,058	$ 242,228,017,679	4496 29/05/2025	X		
45	Ajustes Definitiva	feb-25	$ 1,523,192,610	$ 6,678,614	$ 1,529,871,224		$ 1,529,871,224		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 33,417,125,834	$ 240,698,146,455	3295 07/05/2025	X		
46	Parcial	mar-25	$ 4,931,829,029	$ 45,771,865	$ 4,977,600,894	$ 265,055,701	$ 4,712,545,193	$ 13,149,628,285	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 28,704,580,641	$ 235,720,545,561	3256 07/05/2025	X		
46	Ajustes Definitiva	mar-25	$ 1,880,155,548	$ 8,243,759	$ 1,888,399,307		$ 1,888,399,307		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 26,816,181,334	$ 233,832,146,254	6906 14/07/2025	X		
47	Parcial	abr-25	$ 4,018,402,074	$ 72,004,128	$ 4,090,406,202	$ 200,769,618	$ 3,889,636,584	$ 12,948,858,667	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 22,926,544,750	$ 229,741,740,052	4422 28/05/2025	X		
47	Ajustes Definitiva	abr-25	$ 1,393,858,328	$ 6,111,533	$ 1,399,969,861		$ 1,399,969,861		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 21,526,574,889	$ 228,341,770,191	7117 16/07/2025	X		
48	Parcial	may-25	$ 3,660,802,913	$ 16,051,213	$ 3,676,854,126	$ 206,469,284	$ 3,470,384,842	$ 12,742,389,383	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 18,056,190,047	$ 224,664,916,065	6376 04/07/2025	X		
49	Parcial	jun-25	$ 3,460,473,993	$ 63,794,761	$ 3,524,268,754	$ 178,887,536	$ 3,345,381,218	$ 12,563,501,847	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 14,710,808,829	$ 221,140,647,311	7251 18/07/2025	X		
48	Ajustes Definitiva	may-25	$ 1,135,341,663	$ 4,978,037	$ 1,140,319,700		$ 1,140,319,700		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 13,570,489,129	$ 220,000,327,611	7257 18/07/2025	X		
49	Ajustes Definitiva	jun-25	$ 1,068,470,883	$ 4,684,834	$ 1,073,155,717		$ 1,073,155,717		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 12,497,333,412	$ 218,927,171,894	9173 28/08/2025	X		
50	Parcial	jul-25	$ 3,452,100,623	$ 28,685,510	$ 3,480,786,133	$ 193,960,545	$ 3,286,825,588	$ 12,369,541,302	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 9,210,507,824	$ 215,446,385,761	8986 26/08/2025	X		
50	Ajustes Definitiva	jul-25	$ 1,082,842,785	$ 4,747,849	$ 1,087,590,634		$ 1,087,590,634		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 8,122,917,190	$ 214,358,795,127	10632 22/09/2025	X		
51	Parcial	ago-25	$ 3,940,108,063	$ 17,275,858	$ 3,957,383,921	$ 227,344,235	$ 3,730,039,686	$ 12,142,197,067	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 4,392,877,504	$ 210,401,411,206	10908 26/09/2025	X		
51	Ajustes Definitiva	ago-25	$ 1,672,529,008	$ 7,333,396	$ 1,679,862,404		$ 1,679,862,404		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 2,713,015,100	$ 208,721,548,802	12199 24/10/2025	X		
52	Parcial	sep-25	$ 1,810,862,499	$ 37,446,185	$ 1,848,308,684	$ 96,140,466	$ 1,752,168,218	$ 12,046,056,601	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 960,846,882	$ 206,873,240,118	12568 04/11/2025	X		
52	Ajustes Definitiva	sep-25	$ 486,209,799	$ 2,131,843	$ 488,341,642		$ 488,341,642		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 472,505,240	$ 206,384,898,476		X		
53	Parcial	oct-25	$ 256,632,611	$ 1,125,235	$ 257,757,846	$ 14,987,344	$ 242,770,502	$ 12,031,069,257	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 229,734,738	$ 206,127,140,630		X		
53	Ajustes Definitiva	oct-25	$ 72,363,224	$ 317,285	$ 72,680,509		$ 72,680,509		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 157,054,229	$ 206,054,460,121	R26 1918 19/03/2026	X		
54	Parcial	nov-25	$ 126,698,314	$ 555,523	$ 127,253,837	$ 7,762,216	$ 119,491,621	$ 12,023,307,041	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 37,562,608	$ 205,927,206,284		X		
54	Ajustes Provisional	nov-25	$ 37,398,629	$ 163,979	$ 37,562,608		$ 37,562,608		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ -	$ 205,889,643,676		X		
55	Parcial	dic-25	$ 5,439,987,877	$ 23,874,756	$ 5,463,862,633	$ 312,429,110		$ 11,710,877,931	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 213,550,504,669	75126 02/03/2026	X		
									(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 4,596,713,696					
							$ 2,890,000,000		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401020-02 Recurso No.16 Fecha:(16/12/2025)	$ -					

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Marzo 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

							$ 2,261,433,523		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(16/12/2025)	$ 1,176,576,407					
55	Ajustes Provisional	dic-25	$ 2,405,846,471	$ 10,548,711	$ 2,416,395,182	$ -			(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 224,934,109,487	57829 01/30/2026	X		
							$ 1,176,576,407		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(16/12/2025)	$ -					
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 8,220,000,000					
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 5,580,000,000					
							$ 1,239,818,775		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 3,356,894,921					
54	Ajustes Definitivo	nov-25	$ 1,141,517	$ 5,005	$ 1,146,522		$ 1,146,522		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 224,932,962,962	R26-897 02/03/2026		X	
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 8,220,000,000					
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 5,580,000,000					
									(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 3,355,748,399					
55	Ajustes Definitivo	dic-25	$ 11,953,044	$ 52,410	$ 12,005,454		$ 12,005,454		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 224,920,957,508	R26-2527 06/04/2026		X	
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 8,220,000,000					
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 5,580,000,000					
									(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 3,343,742,945					
56	Parcial	ene-26	$ 1,469,731,586	$ 6,444,208	$ 1,476,175,794	$ 86,930,013	$ 1,389,245,781	$ 11,623,947,918	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 223,444,781,714	R26-1825 18/03/2026		X	
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 8,220,000,000					
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 5,580,000,000					
									(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 1,954,497,164					
57	Parcial	feb-26	$ 2,739,985,575	$ 12,013,783	$ 2,751,999,358	$ 140,405,806		$ 11,483,542,112	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 220,692,782,356	R26-2570 07/04/2026			
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 8,220,000,000					
							$ 657,096,388		(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 4,922,903,612					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 6	

FECHA 6 4 2026 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Marzo 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

							$ 1,954,497,164		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ -					
									(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	$ 2,678,932,059					
									(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	$ 48,623,048,139					
56	Ajustes Definitiva	ene-26	$ 517,956,100	$ 2,271,082	$ 520,237,182		$ 520,237,182		(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 4,402,666,430	$ 220,172,545,174			X	
58	Parcial	mar-26	$ 5,129,904,720	$ 50,232,806	$ 5,180,137,526	$ 268,249,692	$ 4,402,666,430	$ 11,215,292,420	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 2,200,000,000	$ 214,992,407,648			X	
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ 8,220,000,000					
									(No. 926425) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.11 Fecha:(31/12/2025)	$ -					
									(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	$ 2,678,932,059					
							$ 509,221,404		(No283726) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	$ 48,113,826,735					
TOTALES			**$ 216,967,547,450**	**$ 1,931,845,916**	**$ 218,899,403,366**	**$ 19,793,915,634**	**$ 199,105,487,729**	**$ 11,215,292,420**		**$ 61,212,758,794**	**$ 214,992,407,648**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 163,344,603,009	$ 716,203,259	**$ 164,060,806,268**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	**$ -**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	**$ -**
AJUSTES	$ 45,228,007,497	$ 198,307,418	**$ 45,426,314,915**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,268,677,959	$ 241,048,812	**$ 1,509,726,771**
ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 3,550,628,141	$ 674,619,347	**$ 4,225,247,488**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 3,067,921,769	$ 95,062,497	**$ 3,162,984,266**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 506,050,652	$ 6,287,582	**$ 512,338,234**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	**$ -**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1,668,424	$ 317,001	**$ 1,985,425**
VALOR TOTAL	$ 216,967,557,451	$ 1,931,845,916	**$ 218,899,403,366**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
Se realiza ajuste en informe financiero por glosa en acta parcial de obra N°42 correspondiente al mes de noviembre-24

Firma
Nombre: Ing John Jairo Torres Ortega
Director de Obra T. BOYACÁ LCP S.A.S.
Matrícula No.: 25202-27242 CND

Firma
Nombre: Ing. Júlio César Sánchez
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISIÓN 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	17	18	18	21	17	13	21	20	17	21	12	16	16	14	15	14	18	18	16	17	19	17	16	19	15	13	17	19	19	15	17	525
Lluvias moderadas	4	2	1	2	6	6	1	2	5	2	7	6	5	7	4	5	3	1	6	2	2	2	5	4	7	8	2	2	3	8	4	124
Lluvias intensas	3	4	5	1	1	5	2	2	2	1	5	2	3	3	5	5	3	5	2	5	3	5	3	1	2	3	5	3	2	1	3	95
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 45BY01 / 6006 BAJA

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Iván Darío Londoño Celis
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-63757 QND

Firma
Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 052022-05410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	15	15	14	18	19	16	16	12	17	21	15	17	17	13	18	19	17	19	19	19	20	20	10	11	17	16	16	14	20	13	10	**503**
Lluvias moderadas	5	8	5	2	4	2	4	7	3	2	6	3	1	6	3	1	5	2	2	1	2	3	8	7	3	5	5	4	3	6	8	**126**
Lluvias intensas	4	1	5	4	1	6	4	5	4	1	3	4	6	5	3	4	2	3	3	4	2	1	6	6	4	3	3	6	1	5	6	**115**
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6006 ALTA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jeffrey Sebastián Melo Córdoba
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202327137 CND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	18	18	14	15	17	15	12	12	13	17	20	16	14	15	18	20	13	19	12	16	17	13	18	16	15	12	11	15	14	14	21	**480**
Lluvias moderadas	5	2	7	8	5	5	6	7	5	1	1	2	8	7	3	1	7	2	7	7	3	6	2	3	6	8	7	5	5	5	1	**147**
Lluvias intensas	1	4	3	1	2	4	6	5	6	6	3	6	2	2	3	3	4	3	5	1	4	5	4	5	3	4	6	4	5	5	2	**117**
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6007

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jefrey Sebastián Melo Córdoba
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202327137 CND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2026

PROYECTO: MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	16	19	16	11	16	20	15	20	19	15	20	11	13	15	11	16	16	19	16	17	15	13	17	12	16	15	15	18	12	18	15	**487**
Lluvias moderadas	5	3	2	8	6	1	8	2	2	3	2	7	8	8	7	3	7	1	5	4	7	6	1	8	2	5	8	3	6	1	5	**144**
Lluvias intensas	3	2	6	5	2	3	1	2	3	6	2	6	3	1	6	5	1	4	3	3	2	5	6	4	6	4	1	3	6	5	4	**113**
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6009

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jefrey Sebastián Melo Córdoba
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202327137 CND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INVIAS

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1 18
		PAGINA	
		FECHA:	10/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - I88

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
AGREGADO GRUESO Y FINO PARA PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA											
1	26/02/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D	6006B	26/02/2026	≥45%	45,9	SI		450
2	27/02/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 08+563 - PR 08+574.50 / PR 08+955 - PR 08+971.3 IZQ	6006B	27/02/2026	≥45%	45,7	SI		450
3	28/02/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 09+455 - PR 09+960 L.I (BACHEOS)	6006B	28/02/2026	≥45%	45,7	SI		450
4	02/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	≥45%	45,4	SI		450
5	03/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 09+963 - PR 10+063.4 L.D (BACHEOS)	6006B	03/03/2026	≥45%	45,3	SI		450
6	04/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	04/03/2026	≥45%	45,7	SI		450
7	05/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	SECTOR: PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	05/03/2026	≥45%	45,6	SI		450
8	06/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	06/03/2026	≥45%	45,8	SI		450
9	09/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 08+995 - PR 09+356 L.D	6006B	09/03/2026	≥45%	45,4	SI		450
10	10/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 08+995 - PR 09+366 L.I	6006B	10/03/2026	≥45%	45,7	SI		450
11	11/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 09+356 - PR 09+717 L.I	6006B	11/03/2026	≥45%	4570%	SI		450
12	13/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 09+356 - PR 09+717 L.D	6006B	13/03/2026	≥45%	4580%	SI		450
13	16/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	≥45%	4570%	SI		450
14	17/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 09+902 - PR 10+024 L.I	6006B	17/03/2026	≥45%	4610%	SI		450
15	18/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 09+902 - PR 10+024 L.D	6006B	18/03/2026	≥45%	4570%	SI		450
16	19/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 13+122 - PR 13+168.6 L.D (BACHEO)	6006B	19/03/2026	≥45%	4610%	SI		450
17	20/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 13+067 - PR 13+194 L.D	6006B	20/03/2026	≥45%	4570%	SI		450
18	26/02/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D	6006B	26/02/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
19	27/02/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 08+563 - PR 08+574.50 / PR 08+955 - PR 08+971.3 IZQ	6006B	27/02/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
20	28/02/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 09+455 - PR 09+960 L.I (BACHEOS)	6006B	28/02/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
21	02/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
22	03/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 09+963 - PR 10+063.4 L.D (BACHEOS)	6006B	03/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
23	04/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	04/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
24	05/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	SECTOR: PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	05/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
25	06/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	06/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
26	09/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 08+995 - PR 09+356 L.D	6006B	09/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
27	10/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 08+995 - PR 09+366 L.I		10/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100			450
28	11/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 09+356 - PR 09+717 L.I	6006B	11/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
29	13/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 09+356 - PR 09+717 L.D	6006B	13/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
30	16/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
31	17/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 09+902 - PR 10+024 L.I	6006B	17/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
32	18/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 09+902 - PR 10+024 L.D	6006B	18/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
33	19/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 13+122 - PR 13+168.6 L.D (BACHEO)	6006B	19/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
34	20/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 13+067 - PR 13+194 L.D	6006B	20/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
35	26/02/2026	DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES (500 REV.)	INV E-218	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D	6006B	26/02/2026	<=25%	22%	SI		450
36	26/02/2026	DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES (100 REV.)	INV E-218	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D	6006B	26/02/2026	<=5%	4%	SI		450
37	26/02/2026	VALOR DE 10 % DE FINOS KN (EN SECO)	INV E-224	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D	6006B	26/02/2026	0	180	SI		450
38	26/02/2026	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E-133	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D	6006B	26/02/2026	≥50%	52%	SI		450
39	02/03/2026	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E-133	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	≥50%	53%	SI		450
40	09/03/2026	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E-133	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS	6006B	09/03/2026	≥50%	53%	SI		450
41	16/03/2026	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E-133	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	≥50%	54%	SI		450
42	26/02/2026	ÍNDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO	INV E-230	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D	6006B	26/02/2026		10 15	SI		450
43	02/03/2026	ÍNDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO	INV E-230	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026		13 17	SI		450
44	09/03/2026	ÍNDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO	INV E-230	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	09/03/2026		13 17	SI		450

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1 18
		PAGINA	

FECHA: 10/04/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - I88

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
45	16/03/2026	ÍNDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO	INV E-230	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026		13 16	SI		450
46	26/03/2026	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	INV E-237	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D	6006B	26/03/2026	0.5%	0,1	SI		450
47	02/03/2026	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	INV E-237	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	MAX 0.5%	0	SI		450
48	09/03/2026	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	INV E-237	PR 08+995 - PR 09+356 L.D	6006B	09/03/2026	MAX 0.5%	0,2	SI		450
49	16/03/2026	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	INV E-237	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	MAX 0.5%	0,2	SI		450
50	26/02/2026	DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL	INV E-238	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D	6006B	26/02/2026	≤25%	17,3	SI		450
51	26/02/2026	PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACIÓN 5:1)	INV E-240	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D	6006B	26/02/2026	≤ 10	0	SI		450
52	02/03/2026	PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACIÓN 5:1)	INV E-240	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	≤ 10	0,6	SI		450
53	09/03/2026	PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACIÓN 5:1)	INV E-240	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	09/03/2026	≤ 10	0	SI		450
54	16/03/2026	PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACIÓN 5:1)	INV E-240	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	≤ 10	0,7	SI		450
55	26/02/2026	SOLIDEZ EN SULFATO DE MAGNESIO AGREGADO GRUESO	INV E-220	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D	6006B	26/02/2026	≤18%	5	SI		450
56	26/02/2026	SOLIDEZ EN SULFATO DE MAGNESIO AGREGADO FINO	INV E-220	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D	6006B	26/02/2026	≤18%	5	SI		450
57	26/02/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA AGREGADO FINO (SECO)	INV E-222	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D	6006B	26/02/2026	0	2,480	SI		450
58	26/02/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA AGREGADO GRUESO (SECO)	INV E-222	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D	6006B	26/02/2026	0	2,498	SI		450
59	02/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	02/03/2026	N/L	0	SI		450
60	02/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	02/03/2026	N/P	0	SI		450
61	03/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	03/03/2026	N/L	0	SI		450
62	03/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	03/03/2026	N/P	0	SI		450
63	04/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	04/03/2026	N/L	0	SI		450
64	04/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	04/03/2026	N/P	0	SI		450
65	09/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	N/L	0	SI		450
66	09/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	N/P	0	SI		450
67	10/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	N/L	0	SI		450
68	10/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	N/P	0	SI		450
69	11/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 72+880 - PR 72+582 L.D	6007	11/03/2026	N/L	0	SI		450
70	11/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 72+880 - PR 72+582 L.D	6007	11/03/2026	N/P	0	SI		450
71	12/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	N/L	0	SI		450
72	12/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	N/P	0	SI		450
73	13/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	N/L	0	SI		450
74	13/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	N/P	0	SI		450
75	14/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	N/L	0	SI		450
76	14/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	N/P	0	SI		450
77	17/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	N/L	0	SI		450
78	17/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	N/P	0	SI		450
79	18/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	N/L	0	SI		450
80	18/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	N/P	0	SI		450
81	20/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	N/L	0	SI		450
82	20/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	N/P	0	SI		450
83	02/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	02/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
84	03/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	03/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
85	04/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	04/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
86	09/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
87	10/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
88	11/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 72+880 - PR 72+582 L.D	6007	11/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
89	12/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1 18
		PAGINA	

FECHA: 10/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - I88

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
90	13/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
91	14/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
92	17/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
93	18/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
94	20/03/2026	CARAS FRACTURADAS	INV E-227	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	1 CARA ≥75% 2 CARAS ≥60%	100 100	SI		450
95	02/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	02/03/2026	≥45%	46%	SI		450
96	03/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	03/03/2026	≥45%	46%	SI		450
97	04/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	04/03/2026	≥45%	46%	SI		450
98	09/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	≥45%	46%	SI		450
99	10/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	≥45%	46%	SI		450
100	11/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 72+880 - PR 72+582 L.D	6007	11/03/2026	≥45%	46%	SI		450
101	12/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	≥45%	46%	SI		450
102	13/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	≥45%	46%	SI		450
103	14/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	≥45%	46%	SI		450
104	17/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	≥45%	46%	SI		450
105	18/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	≥45%	46%	SI		450
106	20/03/2026	ANGULARIDAD DE LA FRACCIÓN FINA (MÉTODO A)	INV E-239	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	≥45%	46%	SI		450
107	02/03/2026	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E-133	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	02/03/2026	≥50%	51%	SI		450
108	09/03/2026	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E-133	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	≥50%	50%	SI		450
109	17/03/2026	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E-133	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	≥50%	50%	SI		450
110	02/03/2026	PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACIÓN 5:1)	INV E-240	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	02/03/2026	≤ 10	7,7%	SI		450
111	09/03/2026	PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACIÓN 5:1)	INV E-240	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	≤ 10	7,8%	SI		450
112	17/03/2026	PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS (RELACIÓN 5:1)	INV E-240	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	≤ 10	7,6%	SI		450
113	02/03/2026	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	INV E-237	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	02/03/2026	MAX 0.5%	0,41%	SI		450
114	09/03/2026	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	INV E-237	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	MAX 0.5%	0,41%	SI		450
115	17/03/2026	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	INV E-237	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	MAX 0.5%	0,41%	SI		450
116	02/03/2026	VALOR DE AZUL DE METILENO	INV E-235	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	02/03/2026	≤10%	6,00%	SI		450
117	09/03/2026	VALOR DE AZUL DE METILENO	INV E-235	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	≤10%	6,20%	SI		450
118	17/03/2026	VALOR DE AZUL DE METILENO	INV E-235	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	≤10%	6,20%			450
119	02/03/2026	DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES (500 REV.)	INV E-218	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	02/03/2026	<=25%	15%	SI		450
120	02/03/2026	DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES (100 REV.)	INV E-218	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	02/03/2026	<=5%	3,20%	SI		450
121	02/03/2026	DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL	INV E-238	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	02/03/2026	≤25%	11,7%	SI		450
122	02/03/2026	VALOR DE 10 % DE FINOS SECO/HUMEDO	INV E-224	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	02/03/2026	-	420 / 350	SI		450
123	07/03/2026	SOLIDEZ EN SULFATO DE MAGNESIO AGREGADO GRUESO	INV E-220	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	07/03/2026	≤18%	1,48%	SI		450
124	07/03/2026	SOLIDEZ EN SULFATO DE MAGNESIO AGREGADO FINO	INV E-220	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	07/03/2026	≤18%	1,93%	SI		450
125	02/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA AGREGADO FINO (SECO)	INV E-222	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	02/03/2026	0	2,608%	SI		450
126	02/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA AGREGADO GRUESO (SECO)	INV E-222	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	02/03/2026	0	2,598%	SI		450
		MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE - MDC19									
127	26/02/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D (BACHEOS)	6006B	26/02/2026	≤0,5%	0,1	SI		450
128	26/02/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	INV E-732	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D (BACHEOS)	6006B	26/02/2026	5.6 ±0.3	0,1	SI		450
129	26/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D (BACHEOS)	6006B	26/02/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
130	26/02/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D (BACHEOS)	6006B	26/02/2026	N/L	0,0	SI		450
131	26/02/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D (BACHEOS)	6006B	26/02/2026	N/P	0,0	SI		450
132	26/02/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)	INV E-748	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D (BACHEOS)	6006B	26/02/2026	3 a 6	490%	SI		450
133	26/02/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D (BACHEOS)	6006B	26/02/2026	3.0 a 5.0	4,2	SI		450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	18
FECHA:	10/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - I88

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
134	26/02/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D (BACHEOS)	6006B	26/02/2026	15	15,8	SI		450
135	26/02/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D (BACHEOS)	6006B	26/02/2026	65 - 78%	73,0	SI		450
136	26/02/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D (BACHEOS)	6006B	26/02/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
137	26/02/2026	ESTABILIDAD (N)	INV E-748	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D (BACHEOS)	6006B	26/02/2026	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥7500N Ei ≥ 0,80 Em	16387,0	SI		450
138	26/02/2026	FLUJO (MM)	INV E-748	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D (BACHEOS)	6006B	26/02/2026	2.0 a 4.0	3,4	SI		450
139	26/02/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 8+653 - PR 8+688 L.D / PR 9+105 - PR 9+148 L.D	6006B	26/02/2026	0	2,335	SI		450
140	27/02/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 08+563 - PR 08+574.50 / PR 08+955 - PR 08+971.3 IZQ (BACHEOS)	6006B	27/02/2026	≤0,5%	0,0	SI		450
141	27/02/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	INV E-732	PR 08+563 - PR 08+574.50 / PR 08+955 - PR 08+971.3 IZQ (BACHEOS)	6006B	27/02/2026	5.6 ±0.3	5,9	SI		450
142	27/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 08+563 - PR 08+574.50 / PR 08+955 - PR 08+971.3 IZQ (BACHEOS)	6006B	27/02/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
143	27/02/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 08+563 - PR 08+574.50 / PR 08+955 - PR 08+971.3 IZQ (BACHEOS)	6006B	27/02/2026	N/L	0,0	SI		450
144	27/02/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 08+563 - PR 08+574.50 / PR 08+955 - PR 08+971.3 IZQ (BACHEOS)	6006B	27/02/2026	N/P	0,0	SI		450
145	27/02/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)	INV E-748	PR 08+563 - PR 08+574.50 / PR 08+955 - PR 08+971.3 IZQ (BACHEOS)	6006B	27/02/2026	3 a 6	4,7	SI		450
146	27/02/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 08+563 - PR 08+574.50 / PR 08+955 - PR 08+971.3 IZQ (BACHEOS)	6006B	27/02/2026	3.0 a 5.0	4,3	SI		450
147	27/02/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 08+563 - PR 08+574.50 / PR 08+955 - PR 08+971.3 IZQ (BACHEOS)	6006B	27/02/2026	15	1530%	SI		450
148	27/02/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 08+563 - PR 08+574.50 / PR 08+955 - PR 08+971.3 IZQ (BACHEOS)	6006B	27/02/2026	65 - 78%	72,0	SI		450
149	27/02/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 08+563 - PR 08+574.50 / PR 08+955 - PR 08+971.3 IZQ (BACHEOS)	6006B	27/02/2026	0,8 - 1,2	1,0	SI		450
150	27/02/2026	ESTABILIDAD (N)	INV E-748	PR 08+563 - PR 08+574.50 / PR 08+955 - PR 08+971.3 IZQ (BACHEOS)	6006B	27/02/2026	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥7500N Ei ≥ 0,80 Em	15876,0	SI		450
151	27/02/2026	FLUJO (MM)	INV E-748	PR 08+563 - PR 08+574.50 / PR 08+955 - PR 08+971.3 IZQ (BACHEOS)	6006B	27/02/2026	2.0 a 4.0	3,4	SI		450
152	27/02/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 08+563 - PR 08+574.50 / PR 08+955 - PR 08+971.3 IZQ (BACHEOS)	6006B	27/02/2026	0	2,351	SI		450
153	28/02/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 09+455 - PR 09+960 L.I (BACHEOS)	6006B	28/02/2026	≤0,5%	0,0	SI		450
154	28/02/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	INV E-732	PR 09+455 - PR 09+960 L.I (BACHEOS)	6006B	28/02/2026	5.6 ±0.3	5,6	SI		450
155	28/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 09+455 - PR 09+960 L.I (BACHEOS)	6006B	28/02/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
156	28/02/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 09+455 - PR 09+960 L.I (BACHEOS)	6006B	28/02/2026	N/L	0,0	SI		450
157	28/02/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 09+455 - PR 09+960 L.I (BACHEOS)	6006B	28/02/2026	N/P	0,0	SI		450
158	28/02/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)	INV E-748	PR 09+455 - PR 09+960 L.I (BACHEOS)	6006B	28/02/2026	3 a 6	4,8	SI		450
159	28/02/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 09+455 - PR 09+960 L.I (BACHEOS)	6006B	28/02/2026	3.0 a 5.0	4,2	SI		450
160	28/02/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 09+455 - PR 09+960 L.I (BACHEOS)	6006B	28/02/2026	15-ene	15,1	SI		450
161	28/02/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 09+455 - PR 09+960 L.I (BACHEOS)	6006B	28/02/2026	65 - 78%	72,0	SI		450
162	28/02/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 09+455 - PR 09+960 L.I (BACHEOS)	6006B	28/02/2026	0,8 - 1,2	110%	SI		450
163	28/02/2026	ESTABILIDAD (N)	INV E-748	PR 09+455 - PR 09+960 L.I (BACHEOS)	6006B	28/02/2026	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥7500N Ei ≥ 0,80 Em	16137,0	SI		450
164	28/02/2026	FLUJO (MM)	INV E-748	PR 09+455 - PR 09+960 L.I (BACHEOS)	6006B	28/02/2026	2.0 a 4.0	4,8	SI		450
165	28/02/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 09+455 - PR 09+960 L.I (BACHEOS)	6006B	28/02/2026	0	2,348	SI		450
166	02/03/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	≤0,5%	0,1	SI		450
167	02/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	INV E-732	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	5.6 ±0.3	5,5	SI		450
168	02/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
169	02/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	N/L	0,0	SI		450
170	02/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	N/P	0%	SI		450
171	02/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)	INV E-748	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	3 a 6	4,7	SI		450
172	02/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	3.0 a 5.0	4,7	SI		450
173	02/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	15	15,2	SI		450
174	02/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	65 - 78%	69,0	SI		450
175	02/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	0,8 - 1,2	1,2	SI		450
176	02/03/2026	ESTABILIDAD (N)	INV E-748	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥7500N Ei ≥ 0,80 Em	14963,0	SI		450
177	02/03/2026	FLUJO (MM)	INV E-748	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	2.0 a 4.0	320%	SI		450
178	02/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 08+563 - PR 09+716.2 L.D (BACHEOS)	6006B	02/03/2026	0	2,356	SI		450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	18
FECHA:	10/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - I88

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
179	03/03/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 09+963 - PR 10+063.4 L.D (BACHEOS)	6006B	03/03/2026	≤0,5%	0,1	SI		450
180	03/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	INV E-732	PR 09+963 - PR 10+063.4 L.D (BACHEOS)	6006B	03/03/2026	5.6 ±0.3	5,5	SI		450
181	03/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 09+963 - PR 10+063.4 L.D (BACHEOS)	6006B	03/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
182	03/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 09+963 - PR 10+063.4 L.D (BACHEOS)	6006B	03/03/2026	N/L	0,0	SI		450
183	03/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 09+963 - PR 10+063.4 L.D (BACHEOS)	6006B	03/03/2026	N/P	0,0	SI		450
184	03/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)	INV E-748	PR 09+963 - PR 10+063.4 L.D (BACHEOS)	6006B	03/03/2026	3 a 6	4,8	SI		450
185	03/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 09+963 - PR 10+063.4 L.D (BACHEOS)	6006B	03/03/2026	3.0 a 5.0	490%	SI		450
186	03/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 09+963 - PR 10+063.4 L.D (BACHEOS)	6006B	03/03/2026	15	15,2	SI		450
187	03/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 09+963 - PR 10+063.4 L.D (BACHEOS)	6006B	03/03/2026	65 - 78%	68,0	SI		450
188	03/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 09+963 - PR 10+063.4 L.D (BACHEOS)	6006B	03/03/2026	0,8 - 1,2	1,2	SI		450
189	03/03/2026	ESTABILIDAD (N)	INV E-748	PR 09+963 - PR 10+063.4 L.D (BACHEOS)	6006B	03/03/2026	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥7500N Ei ≥ 0,80 Em	16375,0	SI		450
190	03/03/2026	FLUJO (MM)	INV E-748	PR 09+963 - PR 10+063.4 L.D (BACHEOS)	6006B	03/03/2026	2.0 a 4.0	3,4	SI		450
191	03/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 09+963 - PR 10+063.4 L.D (BACHEOS)	6006B	03/03/2026	0	2,360	SI		450
192	19/03/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 13+122 - PR 13+168.6 L.D (BACHEO)	6006B	19/03/2026	≤0,5%	0,2	SI		450
193	19/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS	INV E-732	PR 13+122 - PR 13+168.6 L.D (BACHEO)	6006B	19/03/2026	5.6 ±0.3	5,6	SI		450
194	19/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 13+122 - PR 13+168.6 L.D (BACHEO)	6006B	19/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
195	19/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 13+122 - PR 13+168.6 L.D (BACHEO)	6006B	19/03/2026	N/L	0	SI		450
196	19/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 13+122 - PR 13+168.6 L.D (BACHEO)	6006B	19/03/2026	N/P	0,0	SI		450
197	19/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)	INV E-748	PR 13+122 - PR 13+168.6 L.D (BACHEO)	6006B	19/03/2026	3 a 6	3,8	SI		450
198	19/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 13+122 - PR 13+168.6 L.D (BACHEO)	6006B	19/03/2026	3.0 a 5.0	4,4	SI		450
199	19/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 13+122 - PR 13+168.6 L.D (BACHEO)	6006B	19/03/2026	15	15,6	SI		450
200	19/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 13+122 - PR 13+168.6 L.D (BACHEO)	6006B	19/03/2026	65 - 78%	72,0	SI		450
201	19/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 13+122 - PR 13+168.6 L.D (BACHEO)	6006B	19/03/2026	0,8 - 1,2	1,0	SI		450
202	19/03/2026	ESTABILIDAD (N)	INV E-748	PR 13+122 - PR 13+168.6 L.D (BACHEO)	6006B	19/03/2026	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥7500N Ei ≥ 0,80 Em	16144,0	SI		450
203	19/03/2026	FLUJO (MM)	INV E-748	PR 13+122 - PR 13+168.6 L.D (BACHEO)	6006B	19/03/2026	2.0 a 4.0	3,9	SI		450
204	19/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 13+122 - PR 13+168.6 L.D (BACHEO)	6006B	19/03/2026	0	2,346	SI		450
205	04/03/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 08+647 - PR 08+802 L.I	6006B	04/03/2026	≤0,5%	0,1	SI		450
206	04/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 08+647 - PR 08+802 L.I	6006B	04/03/2026	5.8 ±0.3	5,5	SI		450
207	04/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 08+647 - PR 08+802 L.I	6006B	04/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
208	04/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 08+647 - PR 08+802 L.I	6006B	04/03/2026	N/L	0,0	SI		450
209	04/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 08+647 - PR 08+802 L.I	6006B	04/03/2026	N/P	0,0	SI		450
210	04/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)	INV E-748	PR 08+647 - PR 08+802 L.I	6006B	04/03/2026	3 a 6	5,4	SI		450
211	04/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 08+647 - PR 08+802 L.I	6006B	04/03/2026	3.0 a 5.0	4,8	SI		450
212	04/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 08+647 - PR 08+802 L.I	6006B	04/03/2026	15	15,1	SI		450
213	04/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 08+647 - PR 08+802 L.I	6006B	04/03/2026	65 - 78%	68,0	SI		450
214	04/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 08+647 - PR 08+802 L.I	6006B	04/03/2026	0,8 - 1,2	120%	SI		450
215	04/03/2026	ESTABILIDAD (N)	INV E-748	PR 08+647 - PR 08+802 L.I	6006B	04/03/2026	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥7500N Ei ≥ 0,80 Em	22894,0	SI		450
216	04/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 08+647 - PR 08+802 L.I	6006B	04/03/2026	2.0 a 5.0	4,3	SI		450
217	04/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 08+647 - PR 08+802 L.I	6006B	04/03/2026	0	2,4	SI		450
218	05/03/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	05/03/2026	≤0,5%	0,1	SI		450
219	05/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	05/03/2026	5.8 ±0.3	5,5	SI		450
220	05/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	05/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
221	05/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	05/03/2026	N/L	0%	SI		450
222	05/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	05/03/2026	N/P	0,0	SI		450
223	05/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)	INV E-748	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	05/03/2026	3 a 6	4,9	SI		450

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1 18
		PAGINA	

FECHA: 10/04/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - I88

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
224	05/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	05/03/2026	3.0 a 5.0	4,6	SI		450
225	05/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	05/03/2026	15	15,4	SI		450
226	05/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	05/03/2026	65 - 78%	70,0	SI		450
227	05/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	05/03/2026	0,8 - 1,2	1,0	SI		450
228	05/03/2026	ESTABILIDAD (N)	INV E-748	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	05/03/2026	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥7500N Ei ≥ 0,80 Em	2022900%	SI		450
229	05/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	05/03/2026	2.0 a 5.0	4,9	SI		450
230	05/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	05/03/2026	0	2,3	SI		450
231	06/03/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	06/03/2026	≤0,5%	0,1	SI		450
232	06/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	06/03/2026	5.8 ±0.3	5,8	SI		450
233	06/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	06/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
234	06/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	06/03/2026	N/L	0,0	SI		450
235	06/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	06/03/2026	N/P	0%	SI		450
236	06/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)	INV E-748	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	06/03/2026	3 a 6	4,6	SI		450
237	06/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	06/03/2026	3.0 a 5.0	4,1	SI		450
238	06/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	06/03/2026	15	15,3	SI		450
239	06/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	06/03/2026	65 - 78%	73,0	SI		450
240	06/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	06/03/2026	0,8 - 1,2	1,0	SI		450
241	06/03/2026	ESTABILIDAD (N)	INV E-748	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	06/03/2026	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥7500N Ei ≥ 0,80 Em	20866,0	SI		450
242	06/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	06/03/2026	2.0 a 5.0	450%	SI		450
243	06/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 08+647 - PR 08+995 L.D	6006B	06/03/2026	0	2,3	SI		450
244	09/03/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 08+995 - PR 09+356 L.D	6006B	09/03/2026	≤0,5%	0,2	SI		450
245	09/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 08+995 - PR 09+356 L.D	6006B	09/03/2026	5.8 ±0.3	5,4	SI		450
246	09/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 08+995 - PR 09+356 L.D	6006B	09/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
247	09/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 08+995 - PR 09+356 L.D	6006B	09/03/2026	N/L	0,0	SI		450
248	09/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 08+995 - PR 09+356 L.D	6006B	09/03/2026	N/P	0,0	SI		450
249	09/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)	INV E-748	PR 08+995 - PR 09+356 L.D	6006B	09/03/2026	3 a 6	480%	SI		450
250	09/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 08+995 - PR 09+356 L.D	6006B	09/03/2026	3.0 a 5.0	4,8	SI		450
251	09/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 08+995 - PR 09+356 L.D	6006B	09/03/2026	15	15,3	SI		450
252	09/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 08+995 - PR 09+356 L.D	6006B	09/03/2026	65 - 78%	69,0	SI		450
253	09/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 08+995 - PR 09+356 L.D	6006B	09/03/2026	0,8 - 1,2	1,0	SI		450
254	09/03/2026	ESTABILIDAD (N)	INV E-748	PR 08+995 - PR 09+356 L.D	6006B	09/03/2026	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥7500N Ei ≥ 0,80 Em	21306,0	SI		450
255	09/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 08+995 - PR 09+356 L.D	6006B	09/03/2026	2.0 a 5.0	4,5	SI		450
256	09/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 08+995 - PR 09+356 L.D	6006B		0	235%	SI		450
257	10/03/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 08+995 - PR 09+366 L.I	6006B	10/03/2026	≤0,5%	0,1	SI		450
258	10/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 08+995 - PR 09+366 L.I	6006B	10/03/2026	5.8 ±0.3	5,5	SI		450
259	10/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 08+995 - PR 09+366 L.I	6006B	10/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
260	10/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 08+995 - PR 09+366 L.I	6006B	10/03/2026	N/L	0,0	SI		450
261	10/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 08+995 - PR 09+366 L.I	6006B	10/03/2026	N/P	0,0	SI		450
262	10/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)	INV E-748	PR 08+995 - PR 09+366 L.I	6006B	10/03/2026	3 a 6	4,8	SI		450
263	10/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 08+995 - PR 09+366 L.I	6006B	10/03/2026	3.0 a 5.0	4,8	SI		450
264	10/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 08+995 - PR 09+366 L.I	6006B	10/03/2026	15	15,4	SI		450
265	10/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 08+995 - PR 09+366 L.I	6006B	10/03/2026	65 - 78%	69,0	SI		450
266	10/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 08+995 - PR 09+366 L.I	6006B	10/03/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
267	10/03/2026	ESTABILIDAD (N)	INV E-748	PR 08+995 - PR 09+366 L.I	6006B	10/03/2026	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥7500N Ei ≥ 0,80 Em	21327,0	SI		450
268	10/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 08+995 - PR 09+366 L.I	6006B	10/03/2026	2.0 a 5.0	4,5	SI		450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	18
FECHA:	10/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - I88

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
269	10/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 08+995 - PR 09+366 L.I	6006B	10/03/2026	0	2,4	SI		450
270	11/03/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 09+356 - PR 09+717 L.I	6006B	11/03/2026	≤0,5%	0,0	SI		450
271	11/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 09+356 - PR 09+717 L.I	6006B	11/03/2026	5.8 ±0.3	5,5	SI		450
272	11/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 09+356 - PR 09+717 L.I	6006B	11/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
273	11/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 09+356 - PR 09+717 L.I	6006B	11/03/2026	N/L	0,0	SI		450
274	11/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 09+356 - PR 09+717 L.I	6006B	11/03/2026	N/P	0,0	SI		450
275	11/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)	INV E-748	PR 09+356 - PR 09+717 L.I	6006B	11/03/2026	3 a 6	5,0	SI		450
276	11/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 09+356 - PR 09+717 L.I	6006B	11/03/2026	3.0 a 5.0	4,9	SI		450
277	11/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 09+356 - PR 09+717 L.I	6006B	11/03/2026	15	15,6	SI		450
278	11/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 09+356 - PR 09+717 L.I	6006B	11/03/2026	65 - 78%	69,0	SI		450
279	11/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 09+356 - PR 09+717 L.I	6006B	11/03/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
280	11/03/2026	ESTABILIDAD (N)	INV E-748	PR 09+356 - PR 09+717 L.I	6006B	11/03/2026	Em ≥ 0,90Ei 1,25 Ei ≥ Ei ≥7500N Ei ≥ 0,80 Em	22680,0	SI		450
281	11/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 09+356 - PR 09+717 L.I	6006B	11/03/2026	2.0 a 5.0	4,6	SI		450
282	11/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 09+356 - PR 09+717 L.I	6006B	11/03/2026	0	2,3	SI		450
283	13/03/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 09+356 - PR 09+717 L.D	6006B	13/03/2026	≤0,5%	0,2	SI		450
284	13/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 09+356 - PR 09+717 L.D	6006B	13/03/2026	5.8 ±0.3	5,4	SI		450
285	13/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 09+356 - PR 09+717 L.D	6006B	13/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
286	13/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 09+356 - PR 09+717 L.D	6006B	13/03/2026	N/L	0,0	SI		450
287	13/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 09+356 - PR 09+717 L.D	6006B	13/03/2026	N/P	0,0	SI		450
288	13/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)	INV E-748	PR 09+356 - PR 09+717 L.D	6006B	13/03/2026	3 a 6	4,8	SI		450
289	13/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 09+356 - PR 09+717 L.D	6006B	13/03/2026	3.0 a 5.0	4,9	SI		450
290	13/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 09+356 - PR 09+717 L.D	6006B	13/03/2026	15	15,4	SI		450
291	13/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 09+356 - PR 09+717 L.D	6006B	13/03/2026	65 - 78%	68,0	SI		450
292	13/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 09+356 - PR 09+717 L.D	6006B	13/03/2026	0,8 - 1,2	1,2	SI		450
293	13/03/2026	ESTABILIDAD (N)	INV E-748	PR 09+356 - PR 09+717 L.D	6006B	13/03/2026	Em ≥ 0,90Ei 1,25 Ei ≥ Ei ≥7500N Ei ≥ 0,80 Em	20235,0	SI		450
294	13/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 09+356 - PR 09+717 L.D	6006B	13/03/2026	2.0 a 5.0	4,2	SI		450
295	13/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 09+356 - PR 09+717 L.D	6006B	13/03/2026	0	2,4	SI		450
296	16/03/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	≤0,5%	0,2	SI		450
297	16/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	5.8 ±0.3	5,4	SI		450
298	16/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
299	16/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	N/L	0,0	SI		450
300	16/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	N/P	0,0	SI		450
301	16/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)	INV E-748	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	3 a 6	4,7	SI		450
302	16/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	3.0 a 5.0	4,8	SI		450
303	16/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	15	15,4	SI		450
304	16/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	65 - 78%	69,0	SI		450
305	16/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
306	16/03/2026	ESTABILIDAD (N)	INV E-748	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	Em ≥ 0,90Ei 1,25 Ei ≥ Ei ≥7500N Ei ≥ 0,80 Em	21857,0	SI		450
307	16/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	2.0 a 5.0	4,7	SI		450
308	16/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 10+260 - PR 10+276 L.D	6006B	16/03/2026	0	2,4	SI		450
309	17/03/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 09+902 - PR 10+024 L.I	6006B	17/03/2026	≤0,5%	0,2	SI		450
310	17/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 09+902 - PR 10+024 L.I	6006B	17/03/2026	5.8 ±0.3	5,5	SI		450
311	17/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 09+902 - PR 10+024 L.I	6006B	17/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
312	17/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 09+902 - PR 10+024 L.I	6006B	17/03/2026	N/L	0,0	SI		450
313	17/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 09+902 - PR 10+024 L.I	6006B	17/03/2026	N/P	0,0	SI		450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	18
FECHA:	10/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - I88

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
314	17/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)	INV E-748	PR 09+902 - PR 10+024 L.I	6006B	17/03/2026	3 a 6	4,8	SI		450
315	17/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 09+902 - PR 10+024 L.I	6006B	17/03/2026	3.0 a 5.0	4,4	SI		450
316	17/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 09+902 - PR 10+024 L.I	6006B	17/03/2026	15	15,1	SI		450
317	17/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 09+902 - PR 10+024 L.I	6006B	17/03/2026	65 - 78%	71,0	SI		450
318	17/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 09+902 - PR 10+024 L.I	6006B	17/03/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
319	17/03/2026	ESTABILIDAD (N)	INV E-748	PR 09+902 - PR 10+024 L.I	6006B	17/03/2026	Em ≥ 0,90EI 1,25 Et ≥ Ei ≥7500N Ei ≥ 0,80 Em	21965,0	SI		450
320	17/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 09+902 - PR 10+024 L.I	6006B	17/03/2026	2.0 a 5.0	4,6	SI		450
321	17/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 09+902 - PR 10+024 L.I	6006B	17/03/2026	0	2,4	SI		450
322	18/03/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 09+902 - PR 10+024 L.D	6006B	18/03/2026	≤0,5%	0,0	SI		450
323	18/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 09+902 - PR 10+024 L.D	6006B	18/03/2026	5.8 ±0.3	5,7	SI		450
324	18/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 09+902 - PR 10+024 L.D	6006B	18/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
325	18/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 09+902 - PR 10+024 L.D	6006B	18/03/2026	N/L	0,0	SI		450
326	18/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 09+902 - PR 10+024 L.D	6006B	18/03/2026	N/P	0,0	SI		450
327	18/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)	INV E-748	PR 09+902 - PR 10+024 L.D	6006B	18/03/2026	3 a 6	4,6	SI		450
328	18/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 09+902 - PR 10+024 L.D	6006B	18/03/2026	3.0 a 5.0	4,4	SI		450
329	18/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 09+902 - PR 10+024 L.D	6006B	18/03/2026	15	15,8	SI		450
330	18/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 09+902 - PR 10+024 L.D	6006B	18/03/2026	65 - 78%	72,0	SI		450
331	18/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 09+902 - PR 10+024 L.D	6006B	18/03/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
332	18/03/2026	ESTABILIDAD (N)	INV E-748	PR 09+902 - PR 10+024 L.D	6006B	18/03/2026	Em ≥ 0,90EI 1,25 Et ≥ Ei ≥7500N Ei ≥ 0,80 Em	20353,0	SI		450
333	18/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 09+902 - PR 10+024 L.D	6006B	18/03/2026	2.0 a 5.0	4,4	SI		450
334	18/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 09+902 - PR 10+024 L.D	6006B	18/03/2026	0	2,3	SI		450
335	20/03/2026	CONTENIDO DE HUMEDAD DE MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE	INV E-783	PR 13+067 - PR 13+194 L.D	6006B	20/03/2026	≤0,5%	0,1	SI		450
336	20/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 13+067 - PR 13+194 L.D	6006B	20/03/2026	5.8 ±0.3	5,7	SI		450
337	20/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 13+067 - PR 13+194 L.D	6006B	20/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
338	20/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 13+067 - PR 13+194 L.D	6006B	20/03/2026	N/L	0,0	SI		450
339	20/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 13+067 - PR 13+194 L.D	6006B	20/03/2026	N/P	0,0	SI		450
340	20/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (KN/MM)	INV E-748	PR 13+067 - PR 13+194 L.D	6006B	20/03/2026	3 a 6	4,8	SI		450
341	20/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 13+067 - PR 13+194 L.D	6006B	20/03/2026	3.0 a 5.0	4,1	SI		450
342	20/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 13+067 - PR 13+194 L.D	6006B	20/03/2026	15	15,2	SI		450
343	20/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 13+067 - PR 13+194 L.D	6006B	20/03/2026	65 - 78%	73,0	SI		450
344	20/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 13+067 - PR 13+194 L.D	6006B	20/03/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
345	20/03/2026	ESTABILIDAD (N)	INV E-748	PR 13+067 - PR 13+194 L.D	6006B	20/03/2026	Em ≥ 0,90EI 1,25 Et ≥ Ei ≥7500N Ei ≥ 0,80 Em	22058,0	SI		450
346	20/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 13+067 - PR 13+194 L.D	6006B	20/03/2026	2.0 a 5.0	4,6	SI		450
347	20/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 13+067 - PR 13+194 L.D	6006B	20/03/2026	0	2,4	SI		450
348	09/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	5.8 ±0.3	5,5	SI		450
349	09/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
350	09/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	N/L	0,0	SI		450
351	09/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	N/P	0,0	SI		450
352	09/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (Kgf/mm)	INV E-748	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	300 a 500	477,5	SI		450
353	09/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	3.0 a 5.0	4,5	SI		450
354	09/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	15	16,6	SI		450
355	09/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	65 - 78%	72,8	SI		450
356	09/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	0,8 - 1,2	1,0	SI		450
357	09/03/2026	ESTABILIDAD (Kgf)	INV E-748	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	MIN 750	1940,0	SI		450
358	09/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	2.0 a 5.0	4,1	SI		450

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1 18
		PAGINA	

FECHA: 10/04/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - I88

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
359	09/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 73+192 - PR 72+880 L.D	6007	09/03/2026	0	2,4	SI		450
360	10/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	5.8 ±0.3	5,6	SI		450
361	10/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
362	10/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	N/L	0,0	SI		450
363	10/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	N/P	0,0	SI		450
364	10/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (Kgf/mm)	INV E-748	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	300 a 500	493,3	SI		450
365	10/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	3.0 a 5.0	4,43	SI		450
366	10/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	15	16,6	SI		450
367	10/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	65 - 78%	73,4	SI		450
368	10/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	0,8 - 1,2	1,0	SI		450
369	10/03/2026	ESTABILIDAD (Kgf)	INV E-748	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	MIN 750	1910,0	SI		450
370	10/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	2.0 a 5.0	3,9	SI		450
371	10/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	0	2,413	SI		450
372	10/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	5.8 ±0.3	5,6	SI		450
373	10/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
374	10/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	N/L	0,0	SI		450
375	10/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	N/P	0,0	SI		450
376	10/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (Kgf/mm)	INV E-748	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	300 a 500	480,5	SI		450
377	10/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	3.0 a 5.0	4,35	SI		450
378	10/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	15	16,5	SI		450
379	10/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	65 - 78%	73,7	SI		450
380	10/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
381	10/03/2026	ESTABILIDAD (Kgf)	INV E-748	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	MIN 750	1937,0	SI		450
382	10/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	2.0 a 5.0	4,0	SI		450
383	10/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 73+011 - PR 72+590 L.D	6007	10/03/2026	0	2,413	SI		450
384	11/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 72+880 - PR 72+582 L.D	6007	11/03/2026	5.8 ±0.3	5,6	SI		450
385	11/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 72+880 - PR 72+582 L.D	6007	11/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
386	11/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 72+880 - PR 72+582 L.D	6007	11/03/2026	N/L	0,0	SI		450
387	11/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 72+880 - PR 72+582 L.D	6007	11/03/2026	N/P	0,0	SI		450
388	11/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (Kgf/mm)	INV E-748	PR 72+880 - PR 72+582 L.D	6007	11/03/2026	300 a 500	488,1	SI		450
389	11/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 72+880 - PR 72+582 L.D	6007	11/03/2026	3.0 a 5.0	3,93	SI		450
390	11/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 72+880 - PR 72+582 L.D	6007	11/03/2026	15	16,0	SI		450
391	11/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 72+880 - PR 72+582 L.D	6007	11/03/2026	65 - 78%	75,5	SI		450
392	11/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 72+880 - PR 72+582 L.D	6007	11/03/2026	0,8 - 1,2	1,1	SI		450
393	11/03/2026	ESTABILIDAD (Kgf)	INV E-748	PR 72+880 - PR 72+582 L.D	6007	11/03/2026	MIN 750	2023,0	SI		450
394	11/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 72+880 - PR 72+582 L.D	6007	11/03/2026	2.0 a 5.0	4,2	SI		450
395	11/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 72+880 - PR 72+582 L.D	6007	11/03/2026	0	2,415	SI		450
396	11/03/2026	T.S.R	INV E-735	PR 72+880 - PR 72+582 L.D	6007	11/03/2026	MIN 80%	82,9%	SI		450
397	12/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	5.8 ±0.3	5,6%	SI		450
398	12/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
399	12/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	N/L	0,0	SI		450
400	12/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	N/P	0,0	SI		450
401	12/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (Kgf/mm)	INV E-748	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	300 a 500	490,2	SI		450
402	12/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	3.0 a 5.0	4,2	SI		450
403	12/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	15	16,4	SI		450

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1 18
		PAGINA	

FECHA: 10/04/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - I&B

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
404	12/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	65 - 78%	74,3	SI		450
405	12/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	0,8 - 1,2	1,0	SI		450
406	12/03/2026	ESTABILIDAD (Kgf)	INV E-748	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	MIN 750	1971,0	SI		450
407	12/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	2.0 a 5.0	4,02	SI		450
408	12/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	0	2,413	SI		450
409	12/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	5.8 ±0.3	5,7%	SI		450
410	12/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
411	12/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	N/L	0,0	SI		450
412	12/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	N/P	0,0	SI		450
413	12/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (Kgf/mm)	INV E-748	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	300 a 500	493,1	SI		450
414	12/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	3.0 a 5.0	4,3	SI		450
415	12/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	15	16,6	SI		450
416	12/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	65 - 78%	74,1	SI		450
417	12/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	0,8 - 1,2	1,0	SI		450
418	12/03/2026	ESTABILIDAD (Kgf)	INV E-748	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	MIN 750	1968,0	SI		450
419	12/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	2.0 a 5.0	3,99	SI		450
420	12/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 72+591 - PR 72+211 L.I	6007	12/03/2026	0	2,413	SI		450
421	13/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	5.8 ±0.3	5,6%	SI		450
422	13/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
423	13/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	N/L	0,0	SI		450
424	13/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	N/P	0,0	SI		450
425	13/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (Kgf/mm)	INV E-748	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	300 a 500	489,5	SI		450
426	13/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	3.0 a 5.0	4,5	SI		450
427	13/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	15	16,6	SI		450
428	13/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	65 - 78%	73,0	SI		450
429	13/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	0,8 - 1,2	1,0	SI		450
430	13/03/2026	ESTABILIDAD (Kgf)	INV E-748	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	MIN 750	1995,0	SI		450
431	13/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	2.0 a 5.0	4,1	SI		450
432	13/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	0	2,413	SI		450
433	13/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	5.8 ±0.3	5,5%	SI		450
434	13/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
435	13/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	N/L	0,0	SI		450
436	13/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	N/P	0,0	SI		450
437	13/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (Kgf/mm)	INV E-748	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	300 a 500	496,1	SI		450
438	13/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	3.0 a 5.0	4,5	SI		450
439	13/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	15	16,6	SI		450
440	13/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	65 - 78%	72,9	SI		450
441	13/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	0,8 - 1,2	1,0	SI		450
442	13/03/2026	ESTABILIDAD (Kgf)	INV E-748	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	MIN 750	1990,0	SI		450
443	13/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	2.0 a 5.0	4,0	SI		450
444	13/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 72+582 - PR 72+200 L.D	6007	13/03/2026	0	2,413	SI		450
445	14/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	5.8 ±0.3	5,7%	SI		450
446	14/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
447	14/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	N/L	0,0	SI		450
448	14/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	N/P	0,0	SI		450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	18
FECHA:	10/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - I88

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
449	14/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (Kgf/mm)	INV E-748	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	300 a 500	479,8	SI		450
450	14/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	3.0 a 5.0	3,7	SI		450
451	14/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	15	16,1	SI		450
452	14/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	65 - 78%	76,9	SI		450
453	14/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	0,8 - 1,2	0,99	SI		450
454	14/03/2026	ESTABILIDAD (Kgf)	INV E-748	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	MIN 750	1850,0	SI		450
455	14/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	2.0 a 5.0	3,9	SI		450
456	14/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	0	2,413	SI		450
457	14/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	5.8 ±0.3	5,6%	SI		450
458	14/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
459	14/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	N/L	0,0	SI		450
460	14/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	N/P	0,0	SI		450
461	14/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (Kgf/mm)	INV E-748	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	300 a 500	483,4	SI		450
462	14/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	3.0 a 5.0	4,08	SI		450
463	14/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	15	16,3	SI		450
464	14/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	65 - 78%	75,1	SI		450
465	14/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	0,8 - 1,2	0,99	SI		450
466	14/03/2026	ESTABILIDAD (Kgf)	INV E-748	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	MIN 750	1973,0	SI		450
467	14/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	2.0 a 5.0	4,1	SI		450
468	14/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 72+200 - PR 71+627 L.D	6007	14/03/2026	0	2,413	SI		450
469	17/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	5.8 ±0.3	5,6%	SI		450
470	17/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
471	17/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	N/L	0,0	SI		450
472	17/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	N/P	0,0	SI		450
473	17/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (Kgf/mm)	INV E-748	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	300 a 500	485,4	SI		450
474	17/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	3.0 a 5.0	3,72	SI		450
475	17/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	15	15,8	SI		450
476	17/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	65 - 78%	76,5	SI		450
477	17/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	0,8 - 1,2	1,06	SI		450
478	17/03/2026	ESTABILIDAD (Kgf)	INV E-748	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	MIN 750	1984,0	SI		450
479	17/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	2.0 a 5.0	4,1	SI		450
480	17/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	0	2,418	SI		450
481	17/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	5.8 ±0.3	5,7%	SI		450
482	17/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
483	17/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	N/L	0,0	SI		450
484	17/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	N/P	0,0	SI		450
485	17/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (Kgf/mm)	INV E-748	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	300 a 500	488,3	SI		450
486	17/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	3.0 a 5.0	3,60	SI		450
487	17/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	15	16,0	SI		450
488	17/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	65 - 78%	77,5	SI		450
489	17/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	0,8 - 1,2	1,00	SI		450
490	17/03/2026	ESTABILIDAD (Kgf)	INV E-748	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	MIN 750	2034,0	SI		450
491	17/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	2.0 a 5.0	4,2	SI		450
492	17/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 72+211 - PR 71+777 L.I	6007	17/03/2026	0	2,413	SI		450
493	18/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	5.8 ±0.3	5,7%	SI		450

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1 18
		PAGINA	

FECHA: 10/04/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - I88

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
494	18/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
495	18/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	N/L	0,0	SI		450
496	18/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	N/P	0,0	SI		450
497	18/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (Kgf/mm)	INV E-748	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	300 a 500	494,2	SI		450
498	18/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	3.0 a 5.0	3,78	SI		450
499	18/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	15	15,9	SI		450
500	18/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	65 - 78%	76,3	SI		450
501	18/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	0,8 - 1,2	1,04	SI		450
502	18/03/2026	ESTABILIDAD (Kgf)	INV E-748	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	MIN 750	2061,0	SI		450
503	18/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	2.0 a 5.0	4,2	SI		450
504	18/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	0	2,418	SI		450
505	18/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	5.8 ±0.3	5,7%	SI		450
506	18/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
507	18/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	N/L	0,0	SI		450
508	18/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	N/P	0,0	SI		450
509	18/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (Kgf/mm)	INV E-748	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	300 a 500	489,0	SI		450
510	18/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	3.0 a 5.0	3,56	SI		450
511	18/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	15	15,9	SI		450
512	18/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	65 - 78%	77,6	SI		450
513	18/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	0,8 - 1,2	1,03	SI		450
514	18/03/2026	ESTABILIDAD (Kgf)	INV E-748	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	MIN 750	2028,0	SI		450
515	18/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	2.0 a 5.0	4,2	SI		450
516	18/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 71+777 - PR 71+323 L.I	6007	18/03/2026	0	2,413	SI		450
517	20/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	5.8 ±0.3	5,7%	SI		450
518	20/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
519	20/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	N/L	0,0	SI		450
520	20/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	N/P	0,0	SI		450
521	20/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (Kgf/mm)	INV E-748	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	300 a 500	494,4	SI		450
522	20/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	3.0 a 5.0	3,52	SI		450
523	20/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	15	15,8	SI		450
524	20/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	65 - 78%	77,8	SI		450
525	20/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	0,8 - 1,2	1,03	SI		450
526	20/03/2026	ESTABILIDAD (Kgf)	INV E-748	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	MIN 750	1960,0	SI		450
527	20/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	2.0 a 5.0	4,0	SI		450
528	20/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	0	2,415	SI		450
529	20/03/2026	EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO EN MEZCLAS PARA PAVIMENTOS.	INV E-732	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	5.8 ±0.3	5,6%	SI		450
530	20/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-782	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	ARTICULO 450, TABLA 450-6, NORMA INVIAS	VER ANEXO	SI		450
531	20/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	N/L	0,0	SI		450
532	20/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	N/P	0,0	SI		450
533	20/03/2026	RELACIÓN ESTABILIDAD/FLUJO (Kgf/mm)	INV E-748	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	300 a 500	493,2	SI		450
534	20/03/2026	VACÍOS CON AIRE (VA) - RODADURA	INV E-736	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	3.0 a 5.0	4,17	SI		450
535	20/03/2026	% VACIOS AGREGADOS MINERALES VAM (19 MM)	INV E-799	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	15	16,2	SI		450
536	20/03/2026	VACÍOS LLENOS DE ASFALTO (VFA)	INV E-799	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	65 - 78%	74,2	SI		450
537	20/03/2026	RELACIÓN LLENANTE/LIGANTE EFECTIVO	INV E-799	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	0,8 - 1,2	1,04	SI		450
538	20/03/2026	ESTABILIDAD (Kgf)	INV E-748	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	MIN 750	1975,0	SI		450

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	18

FECHA: 10/04/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
539	20/03/2026	FLUJO. (mm)	INV E-748	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	2.0 a 5.0	4,0	SI		450
540	20/03/2026	GRAVEDAD ESPECIFICA MAXIMA DE MEZCLAS ASFALTICAS gr/Cm3	INV E-735	PR 71+480 - PR 71+487 L.D	6007	20/03/2026	0	2,418	SI		450
SUBBASE GRANULAR											

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1 18
		PAGINA	

FECHA: 10/04/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - I88

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
541	17/03/2026	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - AGREGADO FINO	INV E-211	PR 63+230 - PR 63+310	6007	SBG-26031701	<=2%	0,02%	SI		320
542	17/03/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO - AGREGADO GRUESO	INV E-220	PR 63+230 - PR 63+310	6007	SBG-26031701	<=12%	4	SI		320
543	17/03/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO - AGREGADO FINO	INV E-220	PR 63+230 - PR 63+310	6007	SBG-26031701	<=12%	3	SI		320
544	17/03/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO - AGREGADO GRUESO	INV E-220	PR 63+230 - PR 63+310	6007	SBG-26031701	<=18%	7%	SI		320
545	17/03/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO - AGREGADO FINO	INV E-220	PR 63+230 - PR 63+310	6007	SBG-26031701	<=18%	6%	SI		320
546	17/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123 - 213	PR 63+230 - PR 63+310	6007	SBG-26031701	INV 320-3	VER ANEXO	SI		320
547	17/03/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E-142	PR 63+230 - PR 63+310	6007	SBG-26031701	-	20.70KN/m^3	SI		320
548	17/03/2026	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN, UTILIZANDO EL APARATO MICRO DEVAL	INV E-238	PR 63+230 - PR 63+310	6007	SBG-26031701	<=30%	17,8	SI		320
549	17/03/2026	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA	INV E-148	PR 63+230 - PR 63+310	6007	SBG-26031701	Min 30%	88	SI		320
550	17/03/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES - 500 REVOLUCIONES	INV E-218 - 219	PR 63+230 - PR 63+310	6007	SBG-26031701	<=50%	28	SI		320
551	17/03/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 63+230 - PR 63+310	6007	SBG-26031701	>=25%	3,3	SI		320
552	17/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 63+230 - PR 63+310	6007	SBG-26031701	N/L	0	SI		320
553	17/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 63+230 - PR 63+310	6007	SBG-26031701	N/P	0	SI		320
554	03/03/2026	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - AGREGADO FINO	INV E-211	PR 115+307 - PR 115+347 / PR 115+680 - PR 115+720	6009	SBG-26030301	<=2%	0,13%	SI		320
555	03/03/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO - AGREGADO GRUESO	INV E-220	PR 115+307 - PR 115+347 / PR 115+680 - PR 115+720	6009	SBG-26030301	<=12%	4	SI		320
556	03/03/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO - AGREGADO FINO	INV E-220	PR 115+307 - PR 115+347 / PR 115+680 - PR 115+720	6009	SBG-26030301	<=12%	3	SI		320
557	03/03/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO - AGREGADO GRUESO	INV E-220	PR 115+307 - PR 115+347 / PR 115+680 - PR 115+720	6009	SBG-26030301	<=18%	5%	SI		320
558	03/03/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO - AGREGADO FINO	INV E-220	PR 115+307 - PR 115+347 / PR 115+680 - PR 115+720	6009	SBG-26030301	<=18%	5%	SI		320
559	03/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123 - 213	PR 115+307 - PR 115+347 / PR 115+680 - PR 115+720	6009	SBG-26030301	INV 320-3	VER ANEXO	SI		320
560	03/03/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E-142	PR 115+307 - PR 115+347 / PR 115+680 - PR 115+720	6009	SBG-26030301	-	21.37KN/m^3	SI		320
561	03/03/2026	DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN, UTILIZANDO EL APARATO MICRO DEVAL	INV E-238	PR 115+307 - PR 115+347 / PR 115+680 - PR 115+720	6009	SBG-26030301	<=30%	12,1	SI		320
562	03/03/2026	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA	INV E-148	PR 115+307 - PR 115+347 / PR 115+680 - PR 115+720	6009	SBG-26030301	Min 30%	72	SI		320
563	03/03/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES - 500 REVOLUCIONES	INV E-218 - 219	PR 115+307 - PR 115+347 / PR 115+680 - PR 115+720	6009	SBG-26030301	<=50%	25	SI		320
564	03/03/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 115+307 - PR 115+347 / PR 115+680 - PR 115+720	6009	SBG-26030301	>=25%	33	SI		320
565	03/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 63+230 - PR 63+310	6009	SBG-26031701	N/L	0	SI		320
566	03/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 63+230 - PR 63+310	6009	SBG-26031701	N/P	0	SI		320
567	04/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123 - 213	PR 109+710 - PR 109+796 / PR 105+723 - PR 105+748	6009	SBG-26030401	INV 320-3	VER ANEXO	SI		320
568	04/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 109+710 - PR 109+796 / PR 105+723 - PR 105+748	6009	SBG-26030401	N/L	0	SI		320
569	04/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 109+710 - PR 109+796 / PR 105+723 - PR 105+748	6009	SBG-26030401	N/P	0	SI		320
570	05/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123 - 213	PR 105+235 - PR 105+272 / PR 103+078 - PR 103+100 / PR 99+520 - PR 550 / PR 105+236 - PR 105+272 / PR 103+078 - PR 103+100	6009	SBG-26030501	INV 320-3	VER ANEXO	SI		320
571	05/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 105+235 - PR 105+272 / PR 103+078 - PR 103+100 / PR 99+520 - PR 550 / PR 105+236 - PR 105+272 / PR 103+078 - PR 103+100	6009	SBG-26030501	N/L	0	SI		320
572	05/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 105+235 - PR 105+272 / PR 103+078 - PR 103+100 / PR 99+520 - PR 550 / PR 105+236 - PR 105+272 / PR 103+078 - PR 103+100	6009	SBG-26030501	N/P	0	SI		320
573	17/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123 - 213	PR 60+190 - PR 60+300	6009	SBG-26031701	INV 320-3	VER ANEXO	SI		320
574	17/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 60+190 - PR 60+300	6009	SBG-26031701	N/L	0	SI		320
575	17/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 60+190 - PR 60+300	6009	SBG-26031701	N/P	0	SI		320
576	18/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123 - 213	PR 60+300 - PR 60+450 / PR 57+780 - PR 57+830	6009	SBG-26031801	INV 320-3	VER ANEXO	SI		320
577	18/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 60+300 - PR 60+450 / PR 57+780 - PR 57+830	6009	SBG-26031801	N/L	0	SI		320
578	18/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 60+300 - PR 60+450 / PR 57+780 - PR 57+830	6009	SBG-26031801	N/P	0	SI		320
579	17/03/2026	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - AGREGADO FINO	INV E-211	PR 60+190 - PR 60+300	6009	SBG-26031701	<=2%	0,31%	SI		320
580	17/03/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E-142	PR 60+190 - PR 60+300	6009	SBG-26031701	-	21.42KN/m^3	SI		320
581	17/03/2026	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	INV E-133	PR 60+190 - PR 60+300	6009	SBG-26031701	>=25%	32	SI		320
AFIRMADO											
582	03/03/2026	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - AGREGADO FINO	INV E-211	PR 58+935 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030301	<=2%	0,28	SI		311
583	03/03/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO - AGREGADO GRUESO	INV E-220	PR 58+935 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030301	<=12%	5	SI		311
584	03/03/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO - AGREGADO FINO	INV E-220	PR 58+935 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030301	<=12%	3	SI		311

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1 18
		PAGINA	
		FECHA:	10/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - I88

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
585	03/03/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO - AGREGADO GRUESO	INV E-220	PR 58+935 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030301	<=18%	7	SI		311
586	03/03/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO - AGREGADO FINO	INV E-220	PR 58+935 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030301	<=18%	5	SI		311
587	17/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123 - 213	PR 59+200 -PR 59+30	6009	A-26031701	INV 311-2	VER ANEXO	SI		311
588	17/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 59+200 -PR 59+30	6009	A-26031701	MAX 40%	24,6	SI		311
589	17/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 59+200 -PR 59+30	6009	A-26031701	MIN 4% MAX 9%	5,1	SI		311
590	03/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123 - 213	PR 58+935 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030301	INV 311-2	VER ANEXO	SI		311
591	03/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 58+935 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030301	MAX 40%	23,1	SI		311
592	03/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 58+935 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030301	MIN 4% MAX 9%	4,7	SI		311
593	04/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123 - 213	PR 58+935 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030401	INV 311-2	VER ANEXO	SI		311
594	04/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 58+935 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030401	MAX 40%	23,7	SI		311
595	04/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 58+935 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030401	MIN 4% MAX 9%	4,6	SI		311
596	05/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123 - 213	PR 58+940 -PR 58+948 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030501	INV 311-2	VER ANEXO	SI		311
597	05/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 58+940 -PR 58+948 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030501	MAX 40%	24,1	SI		311
598	05/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 58+940 -PR 58+948 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030501	MIN 4% MAX 9%	4,5	SI		311
599	06/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123 - 213	PR 58+940 -PR 58+948 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030601	INV 311-2	VER ANEXO	SI		311
600	06/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 58+940 -PR 58+948 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030601	MAX 40%	24,1	SI		311
601	06/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 58+940 -PR 58+948 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030601	MIN 4% MAX 9%	4,5	SI		311
602	13/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123 - 213	PR 58+932 -PR 58+940 L.I.3 (LLENO MURO 4A1N) / PR 60+180 - PR 60+300	6009	A-26031301	INV 311-2	VER ANEXO	SI		311
603	13/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 58+932 -PR 58+940 L.I.3 (LLENO MURO 4A1N) / PR 60+180 - PR 60+300	6009	A-26031301	MAX 40%	23,9	SI		311
604	13/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 58+932 -PR 58+940 L.I.3 (LLENO MURO 4A1N) / PR 60+180 - PR 60+300	6009	A-26031301	MIN 4% MAX 9%	4,8	SI		311
605	16/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123 - 213	PR 58+932 -PR 58+940 L.I (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26031601	INV 311-2	VER ANEXO	SI		311
606	16/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 58+932 -PR 58+940 L.I (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26031601	MAX 40%	24,2	SI		311
607	16/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 58+932 -PR 58+940 L.I (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26031601	MIN 4% MAX 9%	4,7	SI		311
608	17/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123 - 213	PR 58+932 -PR 58+940 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26031701	INV 311-2	VER ANEXO	SI		311
609	17/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 58+932 -PR 58+940 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26031701	MAX 40%	24,3	SI		311
610	17/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 58+932 -PR 58+940 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26031701	MIN 4% MAX 9%	4,3	SI		311
611	03/03/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E-142	PR 58+935 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030301	-	21.79KN/m^3	SI		311
612	06/03/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E-142	PR 58+940 -PR 58+948 L.I (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030601	-	21.79KN/m^3	SI		311
613	13/03/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E-142	PR 58+932 -PR 58+940 L.I.3 (LLENO MURO 4A1N) / PR 60+180 - PR 60+300	6009	A-26031301	-	21.80KN/m^3	SI		311
614	16/03/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E-142	PR 58+932 -PR 58+940 L.I (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26031601	-	21.80KN/m^3	SI		311
615	03/03/2026	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA	INV E-148	PR 58+935 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030301	Min 30%	82	SI		311
616	03/03/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES - 500 REVOLUCIONES	INV E-218 - 219	PR 58+935 L.I. (LLENO MURO 4A1N)	6009	A-26030301	<=50%	42	SI		311
617	28/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123 - 213	PR 58+935 RELLENOS PARA MURO	6009	RE-26022803	INV 311-2	VER ANEXO	SI		311
618	09/03/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	INV E-161-143	PR 63+225 RELLENO PARA ALCANTARILLA CAPA 1	6009	1	≥90%	0,906	SI		311
619	10/03/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	INV E-161-143	PR 63+225 RELLENO PARA ALCANTARILLA CAPA 1	6009	5	≥90%	90.6% 93.4% 90.5% 92.7%	SI		311
		CONCRETO ESTRUCTURAL									
620	21/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	CUNETAS INTERMEDIAS PR 20+642 AL 20+683 IZQ	6006B	6006B-26012401	21 Mpa	41.9Mpa	SI		630
621	25/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	CUNETAS INICIALES PR 20+692 AL PR 20+731 IZQ	6006B	6006B-26012801	21 Mpa	38.6Mpa	SI		630
622	26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	CUNETAS INTERMEDIAS PR 20+692 AL PR 20+731 IZQ	6006B	6006B-26012901	21 Mpa	39.7Mpa	SI		630
623	03/03/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	CUNETAS INTERMEDIAS PR 20+692 AL PR 20+731 IZQ	6006B	6006B-26020301	21 Mpa	36.5Mpa	SI		630
624	06/03/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	INICIALES PR 20+850 AL PR 20+874 / ZANJA PR 20+686 AL PR 20+692 DER	6006B	6006B-26020601	21 Mpa	36.1Mpa	SI		630
625	09/03/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	INTERMEDIAS PR 20+850 AL PR 20+874 DER	6006B	6006B-26020901	21 Mpa	38.4Mpa	SI		630
626	12/03/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	ZANJA PR 20+686 AL PR 20+692 IZQ	6006B	6006B-26021201	21 Mpa	35.6Mpa	SI		630
627	13/03/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	ACCESO PR 20+686 AL PR 20+692 / ZANJA PR 20+684 IZQ	6006B	6006B-26021301	21 Mpa	34.2Mpa	SI		630
628	11/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	PUENTE 5 PR 75+001 AL PR 75+063 IZQ - ESTRIBO 3 - CAISSON H ANILLO 1 / CAISSON I ANILLO 3	6006A	6006A-26021101	21 Mpa	26.9Mpa	SI		630

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1 18
		PAGINA	

FECHA: 10/04/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - I88

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
629	13/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	PUENTE 5 PR 75+001 AL PR 75+063 IZQ - ESTRIBO 3 - CAISSON H ANILLO 2 / CAISSON I ANILLO 4	6006A	6006A-26021301	21 Mpa	25.9Mpa	SI		630
630	14/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	PUENTE 5 PR 75+001 AL PR 75+063 IZQ - ESTRIBO 3 - CAISSON B ANILLO1 / CAISSON C ANILLO 1	6006A	6006A-26021401	21 Mpa	27.4Mpa	SI		630
631	16/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	PUENTE 5 PR 75+001 AL PR 75+063 IZQ- ESTRIBO 1 - CAISSON C ANILLO 2	6006A	6006A-26021601	21 Mpa	26.7Mpa	SI		630
632	17/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	PUENTE 5 PR 75+001 AL PR 75+063 IZQ - ESTRIBO 1 - CAISSON B ANILLO 2	6006A	6006A-26021701	21 Mpa	26.6Mpa	SI		630
633	19/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	PUENTE 5 PR 75+001 AL PR 75+063 IZQ - ESTRIBO 1 - CAISSON B ANILLO 3 / ESTRIBO 3 - CAISSON H ANILLO 5	6006A	6006A-26021901	21 Mpa	26.5Mpa	SI		630
634	13/03/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	PILA N°1 DEL MURO 4+A 1-N PR 58+936 IZQ	6009	23/02/2026	28 Mpa	41.85Mpa	SI		630
635	13/03/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	PILA N°3 DEL MURO 4+A 1-N PR 58+938 IZQ	6009	21/02/2026	28 Mpa	36.7Mpa	SI		630
636	17/03/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E-410	PILA N°3 DEL MURO 4+A 1-N PR 58+938 IZQ	6009	07/03/2026	28 Mpa	12.9Mpa	SI		630
				TERRAPLEN							
637	24/02/2026	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA	INV E-148		45BY01	T-26022401	MIN 10%	64	SI		220
638	24/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123		45BY01	T-26022401	MAX (TAMIZ N10-80% / TAMIZ N200-25%)	41 / 8.5	SI		220
639	24/02/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125		45BY01	T-26022401	MAX 30%	0	SI		220
640	24/02/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126		45BY01	T-26022401	MAX 10%	0	SI		220
641	27/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123	PR 0+167 - PR 0+140 L.I	45BY01	T-26022701	MAX (TAMIZ N10-80% / TAMIZ N200-25%)	43 / 10.9	SI		220
642	27/02/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 0+167 - PR 0+140 L.I	45BY01	T-26022701	MAX 30%	0	SI		220
643	27/02/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 0+167 - PR 0+140 L.I	45BY01	T-26022701	MAX 10%	0	SI		220
644	02/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123	PR 0+167 - PR 0+200 L.I	45BY01	T-26030201	MAX (TAMIZ N10-80% / TAMIZ N200-25%)	43 / 10.2	SI		220
645	02/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 0+167 - PR 0+200 L.I	45BY01	T-26030201	MAX 30%	0	SI		220
646	02/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 0+167 - PR 0+200 L.I	45BY01	T-26030201	MAX 10%	0	SI		220
647	04/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123	PR 0+200 - PR 0+244 L.I	45BY01	T-26030401	MAX (TAMIZ N10-80% / TAMIZ N200-25%)	43 / 10.3	SI		220
648	04/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 0+200 - PR 0+244 L.I	45BY01	T-26030401	MAX 30%	0	SI		220
649	04/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 0+200 - PR 0+244 L.I	45BY01	T-26030401	MAX 10%	0	SI		220
650	09/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123	PR 0+244 - PR 0+288 L.I	45BY01	T-26030901	MAX (TAMIZ N10-80% / TAMIZ N200-25%)	42 / 10.4	SI		220
651	09/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 0+244 - PR 0+288 L.I	45BY01	T-26030901	MAX 30%	0	SI		220
652	09/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 0+244 - PR 0+288 L.I	45BY01	T-26030901	MAX 10%	0	SI		220
653	11/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123	PR 0+288 - PR 0+329 L.I	45BY01	T-26031101	MAX (TAMIZ N10-80% / TAMIZ N200-25%)	44 / 10.0	SI		220
654	11/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 0+288 - PR 0+329 L.I	45BY01	T-26031101	MAX 30%	0	SI		220
655	11/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 0+288 - PR 0+329 L.I	45BY01	T-26031101	MAX 10%	0	SI		220
656	13/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123	PR 0+329 - PR 0+341 L.I	45BY01	T-26031301	MAX (TAMIZ N10-80% / TAMIZ N200-25%)	44 / 10.6	SI		220
657	13/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 0+329 - PR 0+341 L.I	45BY01	T-26031301	MAX 30%	0	SI		220
658	13/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 0+329 - PR 0+341 L.I	45BY01	T-26031301	MAX 10%	0	SI		220
659	18/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123	PR 0+329 - PR 0+341 L.I	45BY01	T-26031801	MAX (TAMIZ N10-80% / TAMIZ N200-25%)	42 / 10.4	SI		220
660	18/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 0+329 - PR 0+341 L.I	45BY01	T-26031801	MAX 30%	0	SI		220
661	18/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 0+329 - PR 0+341 L.I	45BY01	T-26031801	MAX 10%	0	SI		220
662	19/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123	PR 0+360 - PR 0+398 L.I	45BY01	T-26031901	MAX (TAMIZ N10-80% / TAMIZ N200-25%)	43 / 10.3	SI		220
663	19/03/2026	LÍMITE LÍQUIDO	INV E-125	PR 0+360 - PR 0+398 L.I	45BY01	T-26031901	MAX 30%	0	SI		220
664	19/03/2026	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	INV E-126	PR 0+360 - PR 0+398 L.I	45BY01	T-26031901	MAX 10%	0	SI		220
665	24/02/2026	DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION	INV E-121		45BY01	T-26022401	75 MM: 0% 100 MM: ≤1% 150 MM: ≤1%	0	SI		220
666	02/03/2026	DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION	INV E-121	PR 0+167 - PR 0+200 L.I	45BY01	T-26030201	75 MM: 0% 100 MM: ≤1% 150 MM: ≤1%	0	SI		220
667	04/03/2026	DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION	INV E-121	PR 0+200 - PR 0+244 L.I	45BY01	T-26030401	75 MM: 0% 100 MM: ≤1% 150 MM: ≤1%	0	SI		220
668	09/03/2026	DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION	INV E-121	PR 0+244 - PR 0+288 L.I	45BY01	T-26030901	75 MM: 0% 100 MM: ≤1% 150 MM: ≤1%	0	SI		220
669	18/03/2026	DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION	INV E-121	PR 0+329 - PR 0+341 L.I	45BY01	T-26031801	75 MM: 0% 100 MM: ≤1% 150 MM: ≤1%	0	SI		220
670	19/03/2026	DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION	INV E-121	PR 0+360 - PR 0+398 L.I	45BY01	T-26031901	75 MM: 0% 100 MM: ≤1% 150 MM: ≤1%	0	SI		220
671	24/02/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E-142		45BY01	T-26022401	-	20.43KN/m3	SI		220
672	02/03/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E-142	PR 0+167 - PR 0+200 L.I	45BY01	T-26030201	-	20.43KN/m3	SI		220

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1 18
		PAGINA	
		FECHA:	10/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - I88

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
673	04/03/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E-142	PR 0+200 - PR 0+244 L.I	45BY01	T-26030401	-	20.43KN/m3	SI		220
674	09/03/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E-142	PR 0+244 - PR 0+288 L.I	45BY01	T-26030901	-	20.39KN/m3	SI		220
675	18/03/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E-142	PR 0+329 - PR 0+341 L.I	45BY01	T-26031801	-	20.40KN/m3	SI		220
676	19/03/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E-142	PR 0+360 - PR 0+398 L.I	45BY01	T-26031901	-	20.40KN/m3	SI		220
		RELLENO PARA APOYO DE CUNETAS									
677	24/03/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	INV E-161-143	PR 10+124 A PR 10+180 L.D	6006B	3	≥95%	95.0% 95.8% 95.8%	SI		**311**
678	26/02/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	INV E-161-143	PR 10+260 A PR 10+280	6006B	1	≥95%	97%	SI		**311**
679	18/03/2026	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	INV E-161-143	PR 10+260 A PR 10+296	6006B	3	≥95%	95.1% 95.6% 95.3%	SI		**311**
680	24/02/2026	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA	INV E-148	PR 10+124 A PR 10+180 L.D	6006B	A-26022401	≥15%	64%	SI		**311**
681	24/02/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES - 500 REVOLUCIONES	INV E-218-219	PR 10+124 A PR 10+180 L.D	6006B	A-26022401	≤ 50	23%	SI		**311**
682	24/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123-213	PR 10+124 A PR 10+180 L.D	6006B	A-26022401	TABLA 311-2	VER ANEXO	SI		**311**
683	16/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123-213	PR 10+260 - PR 10+295 L.D	6006B	A-26031601	TABLA 311-2	VER ANEXO	SI		**311**
684	24/02/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO - AGREGADO GRUESO	INV E-220	PR 10+124 A PR 10+180 L.D	6006B	A-26022401	<=12%	4%	SI		**311**
685	24/02/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO - AGREGADO FINO	INV E-220	PR 10+124 A PR 10+180 L.D	6006B	A-26022401	<=12%	3%	SI		**311**
686	24/02/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO - AGREGADO GRUESO	INV E-220	PR 10+124 A PR 10+180 L.D	6006B	A-26022401	<=18%	6%	SI		**311**
687	24/02/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO - AGREGADO FINO	INV E-220	PR 10+124 A PR 10+180 L.D	6006B	A-26022401	<=18%	4%	SI		**311**
688	24/02/2026	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS	INV E-211	PR 10+124 A PR 10+180 L.D	6006B	A-26022401	≤ 2%	0,11%	SI		**311**
689	16/03/2026	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS	INV E-211	PR 10+260 - PR 10+295 L.D	6006B	A-26031601	≤ 2%	0,54%	SI		**311**
690	24/02/2026	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION (PROCTOR MODIFICADO)	INV E-142	PR 10+124 A PR 10+180 L.D	6006B	A-26022401	-	20.43KN/m3	si		**311**
		MATERIAL DRENANTE TIPO PEDRAPLEN									
691	23/02/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES - 500 REVOLUCIONES	INV E 218 - 219	PR 0+113 - PR 0+139 L.I	45BY01	MP-26020701	≤ 50%	37%	SI		
692	23/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123-213	PR 0+113 - PR 0+139 L.I	45BY01	MP-26020701	TABLA 311-2	VER ANEXO	SI		
693	26/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123-213	PR 0+139 - PR 0+170 L.I	45BY01	MP-26022601	TABLA 311-2	VER ANEXO	SI		
694	28/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123-213	PR 0+170 - PR 0+201 L.I	45BY01	MP-26022801	TABLA 311-2	VER ANEXO	SI		
695	03/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123-213	PR 0+201 - PR 0+245 L.I	45BY01	MP-26030301	TABLA 311-2	VER ANEXO	SI		
696	05/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123-213	PR 0+245 - PR 0+260 L.I	45BY01	MP-26030501	TABLA 311-2	VER ANEXO	SI		
697	06/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123-213	PR 0+260 - PR 0+289 L.I	45BY01	MP-26030601	TABLA 311-2	VER ANEXO	SI		
698	10/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123-213	PR 0+289 - PR 0+320 L.I	45BY01	MP-26031001	TABLA 311-2	VER ANEXO	SI		
699	11/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123-213	PR 0+320 - PR 0+329 L.I	45BY01	MP-26031101	TABLA 311-2	VER ANEXO	SI		
700	12/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E-123-213	PR 0+329 - PR 0+355 L.I	45BY01	MP-26031201	TABLA 311-2	VER ANEXO	SI		
		PIEDRA GAVION									
701	21/02/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO - AGREGADO GRUESO	INV E-220	PR 20+634 DER	6006B	GAV-26022101	≤ 18%	4%	SI		**680**
702	21/02/2026	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO - AGREGADO GRUESO	INV E-220	PR 20+634 DER	6006B	GAV-26022101	<=12%	6%	SI		**680**
703	21/02/2026	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION) AGREGADO GRUESO	INV E-223	PR 20+634 DER	6006B	GAV-26022101	MAX 2%	1,3	SI		**680**
704	21/02/2026	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR ABRASIÓN E IMPACTO EN LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES - 500 REVOLUCIONES	INV E 218 - 219	PR 20+634 DER	6006B	GAV-26022101	≤ 50%	38	SI		**680**
705	21/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 20+634 DER	6006B	GAV-26022101	INV 681	VER ANEXO	SI		**680**
706	23/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 20+634 DER	6006B	GAV-26022301	INV 681	VER ANEXO	SI		**680**
707	24/02/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 20+634 DER	6006B	GAV-26022401	INV 681	VER ANEXO	SI		**680**
708	03/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 20+634 DER	6006B	GAV-26030301	INV 681	VER ANEXO	SI		**680**
709	04/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 20+634 DER	6006B	GAV-26030401	INV 681	VER ANEXO	SI		**680**
710	06/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 20+634 DER	6006B	GAV-26030601	INV 681	VER ANEXO	SI		**680**
711	10/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 20+634 DER	6006B	GAV-26031001	INV 681	VER ANEXO	SI		**680**
712	11/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 20+634 DER	6006B	GAV-26031101	INV 681	VER ANEXO	SI		**680**
713	12/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 20+634 DER	6006B	GAV-26031201	INV 681	VER ANEXO	SI		**680**
714	13/03/2026	DETERMINACION DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTICULAS (ANALISIS POR TAMIZADO)	INV E 123 - 213	PR 20+634 DER	6006B	GAV-26031301	INV 681	VER ANEXO	SI		**680**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1 18
		PAGINA	

FECHA: 10/04/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: marzo-2026

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION - I88

RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA											
	ENSAYOS AFIRMADO										
1	26/feb/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 213-214-13	Cantera Veracruz		1		Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 311	
2	26/feb/2026	Determinación de Límite líquido, Límite plástico e Indice de plasticidad	INV.-E- 125-126-13	Cantera Veracruz		1	LL= 40 máx. LP = IP = 4-9	LL=0 LP = 0 IP = 0	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 311	
3	26/feb/2026	Relaciones de húmedad peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)	INV.-E-142-13	Cantera Veracruz		1		Densidad seca máx. 2041Kg/m3 Húmedad optima 9.6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 311	
4	26/feb/2026	Determinación del contenido orgánico mediante perdida por ignición	INV.-E-121-13	Cantera Veracruz		1	≤ 0%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 311	
5	26/feb/2026	Determinación del contenido de sales solubles de los suelos	I.N.V. E – 158 – 13	Cantera Veracruz		1	≤ 0.20%	0,08%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 311	
6	5/mar/2026	Granulometría por tamizado	INV.-E- 213-214-13	La Argentina		1		Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 311	
7	5/mar/2026	Determinación de Límite líquido, Límite plástico e Indice de plasticidad	INV.-E- 125-126-13	La Argentina		1	LL= 40 máx. LP = IP = 4-9	LL= 22 LP = 18 IP = 4	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 311	
8	5/mar/2026	Densidad y absorción del agregado grueso	INV.-E- 223-13	La Argentina		1		Densidad Bulk = 2.56 g/cm3 Absorción = 2.1%	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 311	
9	5/mar/2026	Relaciones de húmedad peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)	INV.-E-142-13	La Argentina		1		Densidad seca máx. 2162Kg/m3	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 311	
	ENSAYOS MEZCLA ASFÁLTICA										
10	6/feb/2026	Granulometría por tamizado	INV E 782-13	RUTA 6006		1	SEGÚN DISEÑO	Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 450	
11	6/feb/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV E 732-13	RUTA 6006		1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 4.77	NO	NO Cumple con lo establecido en el Art. 450	Se tomarán nuevos ensayos para verificar cumplimiento
12	25/feb/2026	Granulometría por tamizado	INV E 782-13	PR 74+069. RUTA 6007		1	SEGÚN DISEÑO	Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 450	
13	25/feb/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV E 732-13	FRENTE PR74+069. RUTA 6007		1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.28 APROX 5.3	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 450	
14	26/feb/2026	Granulometría por tamizado	INV E 782-13	FRENTE PR 73+466. RUTA 6007		1	SEGÚN DISEÑO	Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 450	
15	26/feb/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV E 732-13	FRENTE PR73+466. RUTA 6007		1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.05	NO	NO Cumple con lo establecido en el Art. 450	Se tomarán nuevos ensayos para verificar cumplimiento
16	27/feb/2026	Granulometría por tamizado	INV E 782-13	RUTA 6007		1	SEGÚN DISEÑO	Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 450	
17	27/feb/2026	Granulometría por tamizado	INV E 782-13	FRENTE PR 73 + 659. RUTA 6007		1	SEGÚN DISEÑO	Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 450	
18	27/feb/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV E 732-13	FRENTE PR73+659. RUTA 6007		1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 4.65	NO	NO Cumple con lo establecido en el Art. 450	Se tomarán nuevos ensayos para verificar cumplimiento
19	27/feb/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV E 732-13	FRENTE PR9+400. RUTA 6006		1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.02	NO	NO Cumple con lo establecido en el Art. 450	Se tomarán nuevos ensayos para verificar cumplimiento
20	28/feb/2026	Granulometría por tamizado	INV E 782-13	FRENTE PR 73 + 011. RUTA 6007		1	SEGÚN DISEÑO	Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 450	
21	28/feb/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV E 732-13	FRENTE PR9+400. RUTA 6006		1	5.3 < Ó =5.6% < Ó = 5.9%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.02	NO	NO Cumple con lo establecido en el Art. 450	Se tomarán nuevos ensayos para verificar cumplimiento
22	10/mar/2026	Granulometría por tamizado	INV E 782-13	FRENTE PR72+591. RUTA 6007		1	SEGÚN DISEÑO	Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 450	
23	10/mar/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV E 732-13	FRENTE PR 72+591. RUTA 6007		1	5.5 < Ó =5.8% < Ó = 6.1%	CONTENIDO DE ASFALTO = 5.18	NO	NO Cumple con lo establecido en el Art. 450	Se tomarán nuevos ensayos para verificar cumplimiento
24	11/mar/2026	Granulometría por tamizado	INV E 782-13	FRENTE PR72+582		1	SEGÚN DISEÑO	Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 450	
25	11/mar/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV E 732-13	FRENTE PR 72+582. RUTA 6007		1	5.5 < Ó =5.8% < Ó = 6.1%	CONTENIDO DE ASFALTO = 4.73	NO	NO Cumple con lo establecido en el Art. 450	Se tomarán nuevos ensayos para verificar cumplimiento
26	17/mar/2026	Granulometría por tamizado	INV E 782-13	FRENTE PR72+200		1	SEGÚN DISEÑO	Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 450	
27	17/mar/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV E 732-13	FRENTE PR 72+200. RUTA 6007		1	5.5 < Ó =5.8% < Ó = 6.1%	CONTENIDO DE ASFALTO = 4.91	NO	NO Cumple con lo establecido en el Art. 450	Se tomarán nuevos ensayos para verificar cumplimiento
28	26/mar/2026	Granulometría por tamizado	INV E 782-13	FRENTE PR 9+120. RUTA 6006		1	SEGÚN DISEÑO	Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 450	
29	26/mar/2026	Extracción cuantitativa del asfalto en mezcla para pavimentos	INV E 732-13	FRENTE PR 9+020. RUTA 6006		1	5.5 < Ó =5.8% < Ó = 6.1%	CONTENIDO DE ASFALTO = 4.71	NO	NO Cumple con lo establecido en el Art. 450	Se tomarán nuevos ensayos para verificar cumplimiento

OBSERVACIONES:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.

6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: John Jairo Torres Ortega
Director de obra
Matricula profesional No: 25202-27242 CND

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de la Interventoria
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31 (Día)	3 (Mes)	2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBVLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

FECHA DE INICIO: 25/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 358.871.764.334

VALOR ACUMULADO: $ 420.091.811.014
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.524.390.000

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.242.460.963

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN- 188

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.150.542.770	20	5	2021	31	31	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.185.885.000	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 30.301.085.540	20	5	2021	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000	31	12	2025	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 45.451.628.310	31	12	2025	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 0
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31	3	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.575.271.385	11	6	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 18.032.875.075,4	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 36.065.750.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 54.098.625.226,2	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.016.437.537	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31	3	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.777.226.764,1	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 39.554.453.528,2	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.331.680.292,3	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.888.613.382	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	31	3	2026
		(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 39.920.150.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/09/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31	3	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 39.920.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/09/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 20/11/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31	3	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 21.310.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 43.620.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 63.930.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033713 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/07/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/07/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA 31 (Día) 3 (Mes) 2026 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 21.310.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.308.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 42.620.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 63.930.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033713 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 19
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/12/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 21
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/12/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA 31 (Día) 3 (Mes) 2026 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 21.310.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.308.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 42.620.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 63.930.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033713 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 20
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 22
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA 31 (Día) 3 (Mes) 2026 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 24.002.547.437,9	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 48.005.094.875,8	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 31.009.308.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.985.193.289,0	31	12	2025	31	12	2034
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 71.823.787.313,7	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033713 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 21
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no propios	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025
Responsabilidad civil cruzada	10%	$ 12.001.273.719,95	20	5	2021	31	12	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 23
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA 31 (Día) 3 (Mes) 2026 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 19.386.633.663,5	1	1	2026	30	6	2030
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 38.773.267.327,0	1	1	2026	30	6	2033
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2029	31	12	2034
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 58.156.900.990,5	31	12	2029	31	12	2034

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400068914 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 9.693.316.832,00	1	1	2026	31	12	2029
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 9.693.316.832,00	1	1	2026	31	12	2029
Contratista y subcontratista	10%	$ 9.693.316.832,00	1	1	2026	31	12	2029
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 9.693.316.832,00	1	1	2026	31	12	2029
Vehículos propios y no propios	10%	$ 11.311.273.718,95	1	1	2026	31	12	2029
Responsabilidad civil cruzada	10%	$ 500.000.000,00	1	1	2026	31	12	2029
Gastos médicos		$ 500.000.000,00	1	1	2026	31	12	2029

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400068910 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	31 (Día)	3 (Mes)	2026 (Año)

OBSERVACIONES:

OBJETO DE LA PÓLIZA 400068914
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N 973 DE 2021, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

OBJETO DE LA POLIZA 400068910:
SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONTRATO N 973 DE 2021, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ANEXO 21:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICIÓN No. 04 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 973 DE 2021, SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO LA SUMA DE $13.800.000.000 QUEDANDO EN LA
SUMA TOTAL $433.891.811.014, POR LO TANTO, SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA Y SUS RESPECTIVOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

ANEXO 23:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICIÓN No. 04 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 973 DE 2021, SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO LA SUMA DE $13.800.000.000 QUEDANDO EN LA SUMA TOTAL $433.891.811.014, POR LO TANTO, SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA Y SUS RESPECTIVOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

ANEXO 20:
POR MEDIO DE ESTE ANEXO Y SEGÚN LA ADICIÓN N°3 AL CONTRATO DE OBRA N°973 DE 2021, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $13.124.723.626 QUEDANDO EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN $420,091,811,014.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 22:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ADICIÓN NO. 03 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 973 DE 2021, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO EN $ 420.091.811.014, COMO APARECE EN LA SECCIÓN DE AMPAROS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICA CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 19:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A CESIÓN N°.2 DEL CONTRATO NÚMERO 973 DE 2021, DONDE EL CLIENTE SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES
SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA CON NIT. 900.815.676-1 CEDE SU PARTICIPACIÓN A - T. BOYACÁ LCP S.A.S. NIT 902.003.281- EN CONSECUENCIA, T. BOYACÁ LCP S.A.S. NIT 902.003.281,
ASUME LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO NO. 973 DE 2021.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202-46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	8/03/2026
	(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE –CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. Boyaca LCP S.A.S

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29 DE AGOSTO 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI x NO ------- APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. 2 FECHA DE VERSIÓN: **10/03/2026**

OBSERVACIONES:
A traves del comunicado N°47919 el 3 de febrero del año 2026 se hizo entrega a interventoria del plan de inspección, medición y ensayo para el proyecto, el 17 de marzo se da aprobación del plan a traves del comunicado 055-2-3189-2023

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ----------
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 19/05/2026

OBSERVACIONES:
La auditoria interna se encuentra programada para el 19 y 20 de mayo del 2026

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI X NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: **17/03/2026**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **714** No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: **714**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X N ------

OBSERVACIONES:
A traves del comunicado N°47919 el 3 de febrero del año 2026 se hizo entrega a interventoria del plan de inspección, medición y ensayo para el proyecto, el 17 de marzo se da aprobación del plan a traves del comunicado 055-2-3189-2023

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:	0	**No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:**	0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:	11	**No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:**	10
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:	1		

OBSERVACIONES:

Se tiene pendiente el cierre de 1 no conformidad

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	3	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	14
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0	**No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	274
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	10	**No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	264

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA	8/03/2026
	(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cierre efectivo de ACPM	100,00%	Formula: (ACPM cerradas efectivamente/ ACPM generadas) *100 Meta: >80%
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento de la gestión de recursos	100,54%	Formula: (Valor acumulado del acta de cobro /valor acumulado proyectado para cobro) *100 Meta: >90%
IG3: Índice de gestión 3 = Cumplimiento del plan de inspección y ensayo.	100,00%	Formula: (Ensayos elaborados / Ensayos programados) *100 Meta: >90%
IG4: Índice de gestión 4 = Cumplimiento del plan de capacitaciones	100,00%	Formula: (Capacitación realizadas / capacitaciones programadas) *100 Meta: >80%
IG5: Índice de gestión 5 = Cierre de no conformidades	90,91%	Formula: (Número de no conformidades tratadas / número de no conformidades encontradas) *100 Meta: >80%
IGn: Índice de gestión 6 = maquinaria y equipo operativo	85,04%	Formula: (Maquinaria y equipo operativo /Maquinaria y equipo asignado al proyecto) *100 Meta: >80%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El indicador IG2: El cumplimiento de la gestión de recursos, es menor al 100%, dado que, en el mes de diciembre del 2025 se presentó una adición de recursos por $13800 millones, lo cual ocasiono que se presenta un atraso no imputable a la obra asociado a los recursos ejecutados vs los acumulados

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	BALANZA DIGITAL DE 20 KG, 0.001 KG	OHAUS	B000560KLZ	18/12/2025	M-1650	18/12/2026	
2	BALANZA DIGITAL DE 20 KG, 0.001 KG	OHAUS	B000321JKA	18/12/2025	M-1649	18/12/2026	
3	BALANZA DIGITAL DE 6000 G, 0.1 G	OHAUS	109266605	18/12/2025	M-1645	18/12/2026	
4	BALANZA DIGITAL DE 20 KG, 0.001 KG	OHAUS	B000297JKA	18/12/2025	M-1651	18/12/2026	
5	BALANZA DIGITAL DE 1000 G, 0.01 G	OHAUS	C421156917	18/12/2025	M-1646	18/12/2026	
6	BALANZA DIGITAL DE 6000 G, 0.1 G	OHAUS	8343243787	18/12/2025	M-1647	18/12/2026	
7	BALANZA DIGITAL DE 20 KG, 0.001 KG	OHAUS	B000171JHY	18/12/2025	M-1648	18/12/2026	
8	COMPARADOR DE CARÁTULA ANALÓGICO	BAKER	HID324	7/01/2026	6648 D	7/01/2027	
9	COMPARADOR DE CARÁTULA ANALÓGICO	BAKER	HID363	7/01/2026	6649 D	7/01/2027	
10	COMPARADOR DE CARÁTULA ANALÓGICO	BAKER	HID314	7/01/2026	6650 D	7/01/2027	
11	TERMOMETRO ANALOGO	REOTEMP	64373A	23/12/2025	LT251042	23/12/2026	
12	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN / RANGO BAJO	PINZUAR	331	19/12/2025	8974	19/12/2026	
13	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN / RANGO ALTO	PINZUAR	331	19/12/2025	8973	19/12/2026	
14	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN / MARSHALL	MAQUISUELOS	47	19/12/2025	8972	19/12/2026	
15	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	BS3213	29/11/2025	2165	29/11/2026	
16	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	GZ9697	29/11/2025	2166	29/11/2026	
17	ESTACIÓN TOTAL	GEOMAX	2835861	13/01/2026	2167	13/01/2027	
18	NIVEL DE TOPOGRAFIA	TOPCON	X60130	13/01/2026	2169	13/01/2027	
19	NIVEL DE TOPOGRAFIA	GEOMAX	301959	29/11/2025	2168	29/11/2026	
20	NIVEL DE TOPOGRAFIA	TOPCON	N29418	29/11/2025	2170	29/11/2026	

OBSERVACIONES:

Se controlan los equipos que se usan para el desarrollo de los ensayos necesarios para la liberación y aceptación de materiales.

Los servicios de calibración de los equipos de laboratorio fueron ejecutados durante la semana del 15 al 20 de diciembre.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: John Jairo Torres Ortega
Director de obra
Matricula profesional No: 25202-27242 CND

Firma
Nombre: Cristian Camilo Muñoz
Profesional de calidad obra
Matricula profesional No: 05202-382575

Firma
Nombre: Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-25562 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1

MEPI-MN-IN-2-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	14	5	2024
		(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

JUSTIFICACIÓN:

Se actualiza plan de inversiones por ingreso del saldo restante del anticipo fijado en diciembre 2021.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 15.841.410	$ -	$ 1.329.237	$ 19.615.000	$ 181.691.818	$ 325.141.338	$ 202.736.073	$ 10.175.050	$ 398.612.540	$ 196.767.793	$ 149.447.464	$ 540.783.528	$ 2.209.210.329	$ -	$ 720.879.269	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.972.230.849	16,03%
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 153.782.984	$ 257.148.657	$ 63.247.121	$ 275.005.164	$ 435.913.488	$ 581.849.689	$ 286.675.430	$ 219.183.577	$ 1.268.133.412	$ 170.975.482	$ 427.589.546	$ 1.408.848.642	$ 2.060.980.168	$ 1.766.140.000	$ 1.026.055.884	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 10.859.998.353	35,02%
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 257.380.200	$ 104.878.858	$ 11.071.976	$ 311.520.683	$ 318.079.808	$ -	$ -	$ -	$ 2.776.260.142	$ 42.926.424	$ 821.925.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 4.644.043.091	14,98%
4	COSTO DE PERSONAL	$ 434.184.352	$ 209.846.606	$ 132.075.934	$ 400.461.121	$ 265.524.108	$ 368.223.248	$ 313.619.099	$ 335.512.949	$ 886.266.949	$ 815.326.130	$ 860.626.193	$ 1.583.599.896	$ 286.441.375	$ -	$ 3.158.899.804	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.050.607.764	32,41%
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 70.665.288	$ 3.745.941	$ -	$ 21.068.442	$ 27.260.118	$ -	$ 73.125.498	$ 6.880.095	$ -	$ 19.654.715	$ 19.136.329	$ 53.895.732	$ 129.741.070	$ -	$ 57.154.769	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 482.327.997	1,56%
	TOTAL	$ 931.854.234	$ 575.620.062	$ 207.724.268	$ 1.027.670.410	$ 1.228.469.340	$ 1.275.214.275	$ 876.156.100	$ 571.751.671	$ 5.329.273.043	$ 1.245.650.544	$ 2.278.724.532	$ 3.587.127.798	$ 4.686.372.942	$ 1.766.140.000	$ 4.962.989.726	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 31.009.208.054	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramon Velastequi
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: R2024009117

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 34 **MES:** OCTUBRE DE 2024 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-7156 **DE** 2021 **ENTIDAD FINANCIERA:** FIDUOCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 256909680 **BANCO** Banco de Occidente **SUCURSAL:**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 7,60 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 31.009.208.054,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 4.972.230.849	$ 4.972.230.849		$ 4.972.230.849	$ -
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 10.859.998.353	$ 10.859.998.353		$ 10.859.998.353	$ -
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 4.644.043.091	$ 4.644.043.091		$ 4.644.043.091	$ -
4	COSTO DE PERSONAL	$ 10.050.607.764	$ 10.050.607.764		$ 10.050.607.764	$ -
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 482.327.997	$ 482.327.997		$ 482.327.997	$ -
	TOTALES	$ 31.009.208.054	$ 31.009.208.054		$ 31.009.208.054	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (32) : $ 90.996,53
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 292.545.098,66
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
TRANSFERENCIA	$ 29.943,63		1	10/12/21	$ 29.943,63
TRANSFERENCIA	$ 928.431,25		2	18/01/22	$ 958.374,88
TRANSFERENCIA	$ 916.909,09		3	11/02/22	$ 1.875.283,97
TRANSFERENCIA	$ 578.825,12		4	11/03/22	$ 2.454.109,09
TRANSFERENCIA	$ 416.048,88		5	13/04/22	$ 2.870.157,97
TRANSFERENCIA	$ 1.187,80		6	9/05/22	$ 2.871.345,77
TRANSFERENCIA	$ 1.512.538,21		6	10/05/22	$ 4.383.883,98
TRANSFERENCIA	$ 2.547.945,18		7	9/06/22	$ 6.931.829,16
TRANSFERENCIA	$ 2.363.940,96		8	18/07/22	$ 9.295.770,12
TRANSFERENCIA	$ 2.034.116,69		9	10/08/22	$ 11.329.886,81
TRANSFERENCIA	$ 1.511.987,42		10	9/09/22	$ 12.841.874,23
TRANSFERENCIA	$ 651.873,34		11	7/10/22	$ 13.493.747,57
TRANSFERENCIA	$ 753.277,75		12	9/11/22	$ 14.247.025,32
TRANSFERENCIA	$ 1.545.405,02		13	9/12/22	$ 15.792.430,34
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		14	12/01/23	$ 20.582.567,39
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		15	9/02/23	$ 25.372.704,44
TRANSFERENCIA	$ 4.786.849,20		16	8/03/23	$ 30.159.553,64
TRANSFERENCIA	$ 5.299.725,90		17	13/04/23	$ 35.459.279,54
TRANSFERENCIA	$ 4.635.616,50		18	9/05/23	$ 40.094.896,04
TRANSFERENCIA	$ 3.159.452,11		19	8/06/23	$ 43.254.348,15
TRANSFERENCIA	$ 30.561.251,86		20	11/07/23	$ 73.815.600,01
TRANSFERENCIA	$ 57.025.884,79		21	14/08/23	$ 130.841.484,80
TRANSFERENCIA	$ 48.498.715,79		22	7/09/23	$ 179.340.200,59
TRANSFERENCIA	$ 46.804.193,98		23	6/10/23	$ 226.144.394,57
TRANSFERENCIA	$ 48.379.936,36		24	7/11/23	$ 274.524.330,93
TRANSFERENCIA	$ 4.039.369,45		25	6/12/23	$ 278.563.700,38
TRANSFERENCIA	$ 4.030.619,16		26	10/01/24	$ 282.594.319,54
TRANSFERENCIA	$ 3.903.818,67		27	6/02/24	$ 286.498.138,21
TRANSFERENCIA	$ 3.506.379,03		28	6/03/24	$ 290.004.517,24
TRANSFERENCIA	$ 2.355.501,66		29	5/04/24	$ 292.360.018,90
TRANSFERENCIA	$ 94.083,23		30	8/05/24	$ 292.454.102,13
TRANSFERENCIA	$ 90.996,53		31	7/06/24	$ 292.545.098,66

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: Información presentada de acuerdo a Plan de inversión de anticipo 16 aprobada por interventoría mediante comunicado 055-1-109-2024
El pago de rendimientos del anticipo finalizó en el mes de mayo del 2024. Se presenta el informe final de inversión del anticipo y el certificado correspondiente.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre:Andrés Eduardo Ramón Velástegui
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Entre los suscritos, de una parte: **i) ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de Extranjería número 542.657, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad **SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA**. Nit: 900.815.676-1, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal que se anexa, quien(es) de acuerdo a la cesión de participación contractual realizada el 29 de noviembre de 2021, se denominará(n) **EL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)** y por la otra parte **ROCIO LONDOÑO LONDOÑO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.262.186 expedida en Bogotá, en calidad de Vicepresidente de Gestión de Negocios, quien actúa como representante legal de la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** NIT 800.143.157, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, entidad de servicios financieros, legalmente constituida y con autorización para funcionar expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que para efectos de este documento se denominará **LA FIDUCIARIA,** mediante el presente documento han convenido terminar y liquidar **EL CONTRATO FIDUCIARIO**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Que mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, se suscribió el CONTRATO FIDUCIARIO, cuyo objeto y finalidad consistieron en "*OBJETO: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO.FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en su pliego de condiciones, y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL*".

SEGUNDA.- Que entre ENTIDAD ESTATAL (INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS) y EL FIDEICOMITENTE se celebró el 20 de mayo de 2021 el contrato No. 973 de 2021., cuyo objeto consistió en: "*El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones*

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

*estipuladas en el contrato" cuyo anticipo ascendió a el valor Hasta CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($152.594.969.456), correspondiente hasta el 50% del valor básico de*l CONTRATO ESTATAL, para ser ejecutado en un plazo de noventa y nueve (99) meses a partir de la Orden de Inicio.

TERCERA.- Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO que permita el manejo y pago de los recursos entregados a título de ANTICIPO en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

CUARTA.- Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las entidades estatales deben establecer para la administración del ANTICIPO por medio de un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. En tal sentido, en los casos previstos en la ley, el contratista debe suscribir un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la ENTIDAD ESTATAL debe entregar el valor del ANTICIPO.

Los recursos entregados por la ENTIDAD ESTATAL a título de ANTICIPO dejan de ser parte del patrimonio de esta para conformar el PATRIMONIO AUTÓNOMO. En consecuencia, los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

En los pliegos de condiciones, la ENTIDAD ESTATAL debe establecer los términos y condiciones de la administración del ANTICIPO a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

En este caso, LA FIDUCIARIA debe realizar DESEMBOLSOS a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor o el Interventor, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del ANTICIPO.

QUINTA.- Que para EL FIDEICOMITENTE resulta necesario celebrar un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL con LA FIDUCIARIA, con el fin de que ésta administre los recursos previstos en el presente Contrato y los mantenga invertidos hasta que el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO autorice con su visto bueno y confirme mediante llamada telefónica el DESEMBOLSO /REEMBOLSO de los mismos.

SEXTA.- Que LA ENTIDAD ESTATAL está informada y como tal es de su conocimiento que la constitución de la presente fiducia no suple, ni cubre ni garantiza las coberturas derivadas de una póliza de buen manejo del ANTICIPO y que el mismo difiere en su estructura, características y finalidad del mecanismo de cobertura de riesgo denominado "fiducia mercantil en garantía" regulado en el artículo 2.2.1.2.3.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 o en las normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen. La suscripción del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL no remplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del FIDEICOMITENTE de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO frente a la ENTIDAD ESTATAL, conforme al CONTRATO ESTATAL y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

SEPTIMA.- Que las obligaciones inherentes a la liquidación y práctica de retenciones en la fuente y de otros descuentos de carácter tributario, le correspondieron a EL FIDEICOMITENTE, porque fue quien, de forma directa, contrajo obligaciones con sus proveedores para la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, razón por la cual fue EL FIDEICOMITENTE quien realizó en su propio nombre, con anterioridad a cada DESEMBOLSO, el abono en cuenta, es decir, el reconocimiento contable de las obligaciones a las cuales corresponden los DESEMBOLSOS que fueron realizados en desarrollo del contrato de fiducia mercantil

OCTAVA.- Que en desarrollo del presente contrato de fiducia EL FIDEICOMITENTE no autoriza a LA FIDUCIARIA para contraer obligaciones o efectuar gastos a nombre de ésta, sino que el presente contrato de fiducia mercantil se constituye para la realización de DESEMBOLSOS, dado que la Fiduciaria no practicará descuentos ni retenciones de carácter tributario.

NOVENA.- Que LA FIDUCIARIA está debidamente autorizada para celebrar contratos de fiducia mercantil y encargos fiduciarios, según Resolución No. 3614 expedida por la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) el 4 de octubre de 1991.

DECIMA.- Que LA FIDUCIARIA, procedió con la cancelación de las siguientes cuentas asociadas al Patrimonio Autónomo:

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123514, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 545.704,20 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024, en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 de acuerdo a la instrucción recibida por parte del Fideicomitente.

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123613, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 278.544,59 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024 en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 por concepto de devolución de recursos aportados para el fondo de reserva.

DECIMO PRIMERO.- Que el Informe Financiero es el siguiente:

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Informe Financiero	Valor total
Aportes	
Aporte Entidad Contratante	31.009.208.054,00
Aportes Fideicomitente Gastos	$ 126.444.214,84
Aportes Fideicomitente Revisoria Fiscal	1.782.169,00
Valor Total	**31.137.434.437,84**
Ingresos	
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123514	292.545.102,65
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123613	1.116,81
Valor Total	**292.546.219,46**
Valor Total Disponible	**31.429.980.657,30**
Pagos	**Valor**
Pagos Efectuados	(31.009.208.054,00)
Gastos bancarios	(1.844.633,94)
Pago de revisoria fiscal	(1.497.621,00)
-	(1,13)
GMF (4 por mil)	(124.060.999,78)
Valor Total	**(31.136.611.309,85)**
Devolución Rendimientos - Remanentes Entidad Estatal	
Devolución Rendimientos Entidad Estatal	(292.545.098,66)
Devolución Excedentes Fideicomitente	(824.248,79)
Valor Total Pagos	**(31.429.980.657,30)**
Saldo Fideicomiso	**-**

DECIMO SEGUNDA.- Que EL FIDEICOMITENTE se encuentra a paz y salvo con LA FIDUCIARIA, por concepto de comisiones fiduciarias.

De conformidad con lo anterior, las partes convienen las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- Dar por terminado el CONTRATO FIDUCIARIO**,** suscrito entre **LA FIDUCIARIA Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA** quienes conforman **CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD)**

CLAUSULA SEGUNDA.-. La rendición final de cuentas de **EL CONTRATO FIDUCIARIO** y el informe financiero (balance) del mismo con corte a julio de 2024 fueron remitidos a EL **FIDEICOMITENTE**, mediante comunicación, correo eléctrico de fecha 22 de agosto de 2024, en la cual consta que a la fecha no quedan bienes remanentes a nombre del negocio fiduciario.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

CLÁUSULA TERCERA.- Que EL CONTRATO FIDUCIARIO se encuentra debidamente terminado, razón por la cual las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

CLÁUSULA CUARTA.- Que Con la suscripción de la presente acta de liquidación, EL FIDEICOMITENTE declara que realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS (según la definición dada a este término en el contrato de fiducia) efectuados en desarrollo del CONTRATO FIDUCIARIO

CLAUSULA QUINTA.- Que Las partes intervinientes renuncian a efectuar reclamación alguna con cargo a EL CONTRATO FIDUCIARIO, que por este documento se termina. El presente acto constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del citado contrato, por lo tanto, hace tránsito a cosa juzgada en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2483 y siguientes del Código Civil.

CLAUSULA SEXTA.- La presente Acta de Terminación y Liquidación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

El presente documento se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C., por parte de LA FIDUCIARIA a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024 y por parte de EL FIDEICOMITIENTE a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024.

LA FIDUCIARIA,

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. 52.262.186 de Bogotá
Vicepresidente Gestión de Negocios
Representante Legal
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

EL FIDEICOMITENTE,

ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI
C.E. 542.657
Representante Legal
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA.

Vo.Bo.

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2

Elaboró: Maria Catalina Orjuela Buitrago
Revisó: Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy Pilar Coronado Ramirez

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Actuando como vocera del Fideicomiso
No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD
Nit 830.054.076-2

CERTIFICA QUE:

1. Mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, la sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., en su calidad de Fiduciario y la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA. en calidad de fideicomitentes, celebraron el Contrato de Fiducia Mercantil denominado FIDUOCCIDENTE FID. No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD, cuyo objeto principal es la administración de los recursos del anticipo del Contrato No. 973 DE 2021, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, cuyo objeto es la *"El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato".*

2. Que, en desarrollo del contrato fiduciario mencionado, la Fiduciaria de Occidente S.A. el día 30 de noviembre de 2021 recibió la suma de $ 2.185.885.000,00, $ 4.508.775.371,00, el 06 de abril de 2022, $ 12.558.374.709,00 el 21 de noviembre de 2022, $ 6.000.000.000,00 el 24 de noviembre de 2022 y $ 5.756.172.974,00 el 22 de febrero de 2023, para un total de $ 31.009.208.054,00, a título de anticipo en la cuenta de ahorros No. 256123514del Banco de Occidente a nombre de Fiduoccidente Fideicomiso 317156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD identificada con NIT 830.054.076-2.

3. Que los rendimientos generados por la inversión de los recursos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso N° 256123514 son los siguientes:

Mes	Cuenta de Ahorros
nov-21	29.943,63
dic-21	928.431,25
ene-22	916.909,09
feb-22	578.825,12
mar-22	416.048,88
abr-22	1.513.726,01
may-22	2.547.945,18
jun-22	2.363.940,96
jul-22	2.034.116,69
ago-22	1.511.987,42
sep-22	651.873,34
oct-22	753.277,75
nov-22	1.545.405,02
dic-22	4.790.137,05
ene-23	4.790.137,05
feb-23	4.786.849,20
mar-23	5.299.725,90

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL

Mes	Cuenta de Ahorros
abr-23	4.635.616,50
may-23	3.159.452,11
jun-23	30.561.251,86
jul-23	57.025.884,79
ago-23	48.498.715,79
sep-23	46.804.193,98
oct-23	48.379.936,36
nov-23	4.039.369,45
dic-23	4.030.619,16
ene-24	3.903.818,67
feb-24	3.506.379,03
mar-24	2.355.501,66
abr-24	94.083,23
may-24	90.996,53
jun-24	3,99
TOTAL	**292.545.102,65**

Que conforme a lo establecido en el Literal J) del capítulo Introductorio del contrato de fiducia, los rendimientos financieros del anticipo deben ser consignados a favor de la Entidad Pública Contratante

4. Que los rendimientos anteriormente descritos, en los meses de noviembre de 2021 a mayo de 2024, fueron causados a nombre del Instituto Nacional de Vias – INVIAS con NIT. 800.215.807 y girados a nombre de DIRECCION DEL TESORO NACIONAL con NIT. 899.999.090, mediante transferencia vía Sebra a la cuenta de corriente No. 610-1109-4 del Banco de la República, Código de Portafolio 270 Código de transacción 137.

Los rendimientos girados a la fecha se relacionan a continuación:

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202111	$ 29.943,63	10/12/2021
202112	$ 928.431,25	18/01/2022
202201	$ 916.909,09	11/02/2022
202202	$ 578.825,12	11/03/2022
202203	$ 416.048,88	13/04/2022
202204	$ 1.513.726,01	10/05/2022
202205	$ 2.547.945,18	09/06/2022
202206	$ 2.363.940,96	18/07/2022
202207	$ 2.034.116,69	09/08/2022
202208	$ 1.511.987,42	09/09/2022
202209	$ 651.873,34	07/10/2022
202210	$ 753.277,75	09/11/2022
202211	$ 1.545.405,02	09/12/2022
202212	$ 4.790.137,05	11/01/2023
202301	$ 4.790.137,05	07/02/2023
202302	$ 4.786.849,20	08/03/2023

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202303	$ 5.299.725,90	13/04/2023
202304	$ 4.635.616,50	09/05/2023
202305	$ 3.159.452,11	08/06/2023
202306	$ 30.561.251,86	11/07/2023
202307	$ 57.025.884,79	14/08/2023
202308	$ 48.498.715,79	07/09/2023
202309	$ 46.804.193,98	06/10/2023
202310	$ 48.379.936,36	07/11/2023
202311	$ 4.039.369,45	06/12/2023
202312	$ 4.030.619,16	05/01/2024
202401	$ 3.903.818,67	06/02/2024
202402	$ 3.506.379,03	06/03/2024
202403	$ 2.355.501,66	05/04/2024
202404	$ 94.083,23	08/05/2024
202405	$ 90.996,53	07/06/2024
TOTAL	**292.545.098,66**	

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

Cordialmente,

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2
E-mail hcoronado@fiduoccidente.com.co

Elaboró: Jhojan Stiven Palacios Burgos
Revisó: Maria Catalina Orjuela Buitrago, Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy pilar coronado Ramirez

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El control de la programación de obra se realiza haciendo uso de la herramienta informática Microsoft Project, el cual es un software de administración de proyectos con el cual se realiza un seguimiento semanal a las actividades de obra. Con esta herramienta es posible administrar proyectos, y gestionar la asignación de tareas y recursos, permite evidenciar y controlar el porcentaje de avance de obra programado y ejecutado.

Avance físico programado: 46,88%
Avance físico ejecutado: 45,43%

Estos porcentajes están respaldados por el avance financiero del básico de obra programado y ejecutado.

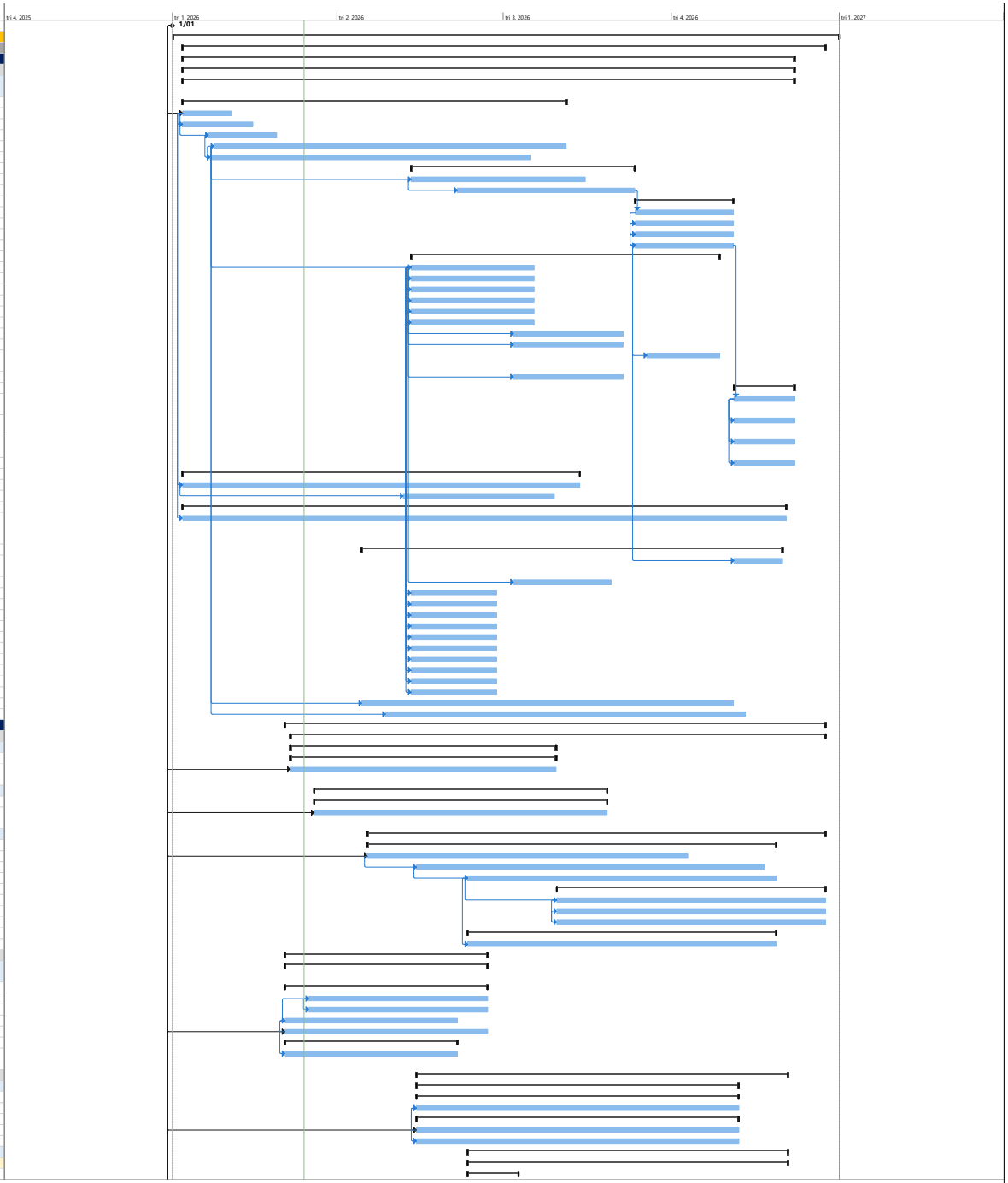
Es importante mencionar que esta programación de actividades de obra fue actualizada y es consistente con la reprogramación del programa de inversiones N°13, por lo que, en él inciden directamente la disponibilidad de recursos para ejecución. Para el periodo se hace el análisis con base en la programación de obra y programas de inversiones aprobado para la adición de recursos N°4 al contrato de obra N°973 de 2021.

Para el cierre del presente informe, el atraso en ejecución física obedece a la ejecución de las actividades de obra objeto de las adiciones de recursos 3 y 4 al contrato de obra, sin embargo, se acota que el contratista de obra deberá normalizar dicha situación y dar inicio inmediato a todas las acciones necesarias para normalizar el desarrollo con lo establecido en la programación de obra.

A continuación, se presentan las actividades que se encuentran en ejecución y aquellas que, por su relevancia en el avance físico como parte de la ruta crítica, son objeto de seguimiento y control exhaustivo a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y las metas físicas programadas para la vigencia, así como el avance financiero de acuerdo al programa de inversiones vigente aprobado.

Si bien, hay actividades complementarias que presentan atraso en sus inicios, las actividades de mayor impacto sobre el avance físico como es la construcción del pavimento, tienen avances importantes en su ejecución. Se resaltan de color rojo las actividades que presentan atraso en su inicio, mismas que, a la fecha no representan atraso dados sus plazos de ejecución, pero que serán objeto de requerimientos al contratista de obra para evitar impactos negativos sobre la ruta crítica del proyecto. Se presenta actualmente el inicio temprano de actividades de obra en los puntos críticos del PR4+050 y PR46+970 de la ruta 6007, esto con ocasión de la oportunidad por disponibilidad del personal para la excavación de las pilas de fundación.

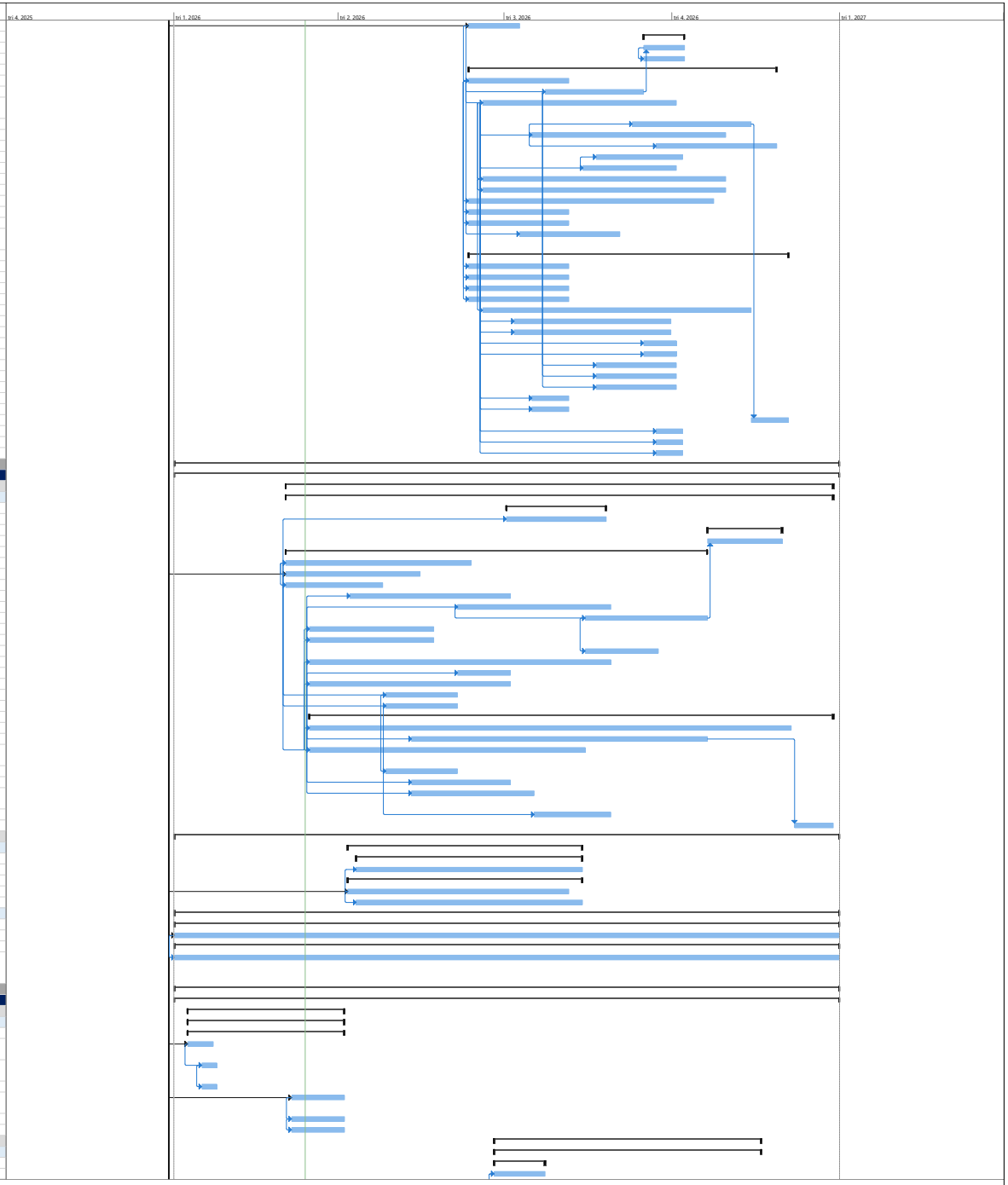
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
1		**Inicio**	0 días	jue 1/01/26	jue 1/01/26	$ 0
2		**TRANSVERSAL DE BOYACÁ**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 56.065.098.564**
3		**FRENTE 1**	**261 días**	**mar 6/01/26**	**jue 24/12/26**	**$ 19.416.588.008**
4		**458Y01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km**	**248 días**	**mar 6/01/26**	**lun 7/12/26**	**$ 3.406.937.542**
5		***MEJORAMIENTO***	***248 días***	***mar 6/01/26***	***lun 7/12/26***	***$ 3.406.937.542***
6		***2da Calzada de Ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+108 - PR 1+708 (L= 0,60 km)***	***248 días***	***mar 6/01/26***	***lun 7/12/26***	***$ 3.406.937.542***
7		**EXPLANACIONES**	**155 días**	**mar 6/01/26**	**mar 4/08/26**	**$ 276.947.141**
8		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	20 días	mar 6/01/26	lun 2/02/26	$ 1.543.524
9		Remoción de cercas de alambre	30 días	mar 6/01/26	vie 13/02/26	$ 2.550.750
10		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	30 días	mar 20/01/26	jue 26/02/26	$ 44.696.400
11		Terraplenes	142 días	vie 23/01/26	mar 4/08/26	$ 176.051.267
12		Pedraplen compacto	130 días	mié 21/01/26	mié 15/07/26	$ 52.105.200
13		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**90 días**	**lun 11/05/26**	**jue 10/09/26**	**$ 552.792.800**
14		Subbase Granular clase A	70 días	lun 11/05/26	vie 14/08/26	$ 321.300.000
15		Base granular clase A	70 días	sáb 6/06/26	jue 10/09/26	$ 231.492.800
16		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**40 días**	**vie 11/09/26**	**mar 3/11/26**	**$ 819.508.394**
17		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	40 días	vie 11/09/26	mar 3/11/26	$ 17.831.898
18		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	40 días	vie 11/09/26	mar 3/11/26	$ 11.299.239
19		Mezcla densa en caliente tipo MDC-25	40 días	vie 11/09/26	mar 3/11/26	$ 453.265.575
20		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	40 días	vie 11/09/26	mar 3/11/26	$ 337.111.682
21		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**125 días**	**lun 11/05/26**	**mar 27/10/26**	**$ 300.683.823**
22		Excavaciones varias sin clasificar	50 días	lun 11/05/26	vie 17/07/26	$ 1.080.000
23		Rellenos para Estructuras con suelo	50 días	lun 11/05/26	vie 17/07/26	$ 36.869.837
24		Concreto clase 28 MPA	50 días	lun 11/05/26	vie 17/07/26	$ 15.682.536
25		Concreto clase 14 MPA	50 días	lun 11/05/26	vie 17/07/26	$ 3.235.560
26		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	50 días	lun 11/05/26	vie 17/07/26	$ 11.616.480
27		Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	50 días	lun 11/05/26	vie 17/07/26	$ 13.323.142
28		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	45 días	lun 6/07/26	vie 4/09/26	$ 18.860.610
29		Tubería para filtro PVC perforada diametro 100 mm	45 días	lun 6/07/26	vie 4/09/26	$ 58.221.419
30		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	30 días	jue 17/09/26	mar 27/10/26	$ 65.354.240
31		Geotextil Tipo II no tejido	45 días	lun 6/07/26	vie 4/09/26	$ 76.440.000
32		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**25 días**	**mié 4/11/26**	**lun 7/12/26**	**$ 13.594.842**
33		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	25 días	mié 4/11/26	lun 7/12/26	$ 5.875.350
34		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	25 días	mié 4/11/26	lun 7/12/26	$ 1.804.934
35		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	25 días	mié 4/11/26	lun 7/12/26	$ 4.794.972
36		Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-063	25 días	mié 4/11/26	lun 7/12/26	$ 1.119.586
37		**OBRAS VARIAS**	**160 días**	**mar 6/01/26**	**mar 11/08/26**	**$ 61.218.504**
38		Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	160 días	mar 6/01/26	mar 11/08/26	$ 58.419.450
39		Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	60 días	jue 7/05/26	mar 28/07/26	$ 2.799.054
40		**TRANSPORTES**	**245 días**	**mar 6/01/26**	**mié 2/12/26**	**$ 569.928.816**
41		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	245 días	mar 6/01/26	mié 2/12/26	$ 569.928.816
42		**NO PREVISTO**	**170 días**	**mar 14/04/26**	**lun 30/11/26**	**$ 812.263.223**
43		Bordillo De Piezas Prefabricadas De Concreto; Incluye La Preparacion De La Superficie De Apoyo	20 días	mié 4/11/26	lun 30/11/26	$ 82.360.096
44		Construcción de sumidero Tipo B concreto clase 28 MPa	40 días	lun 6/07/26	vie 28/08/26	$ 17.513.256
45		Cámara de Inspección, Diámetro 1.20 m	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 19.271.504
46		Cámara de Inspección, Diámetro 1.50 m	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 6.569.831
47		Tubería de PVC de diámetro 315mm Novafort	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 13.523.694
48		Tubería de PVC de diámetro 355mm Novafort	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 6.296.983
49		Tubería de PVC de diámetro 400mm Novafort	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 9.092.760
50		Tubería de PVC de diámetro 450mm Novafort	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 29.868.294
51		Tubería de PVC de diámetro 24" Novafort	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 16.215.599
52		Tubería de PVC de diámetro 36" Novafort	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 5.175.191
53		Tubería de PVC de diámetro 500mm Novafort	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 19.818.941
54		Protección de Taludes con Bloques de Césped.	35 días	lun 11/05/26	sáb 27/06/26	$ 149.841.357
55		Rellenos Con Material Filtrante	150 días	mar 14/04/26	mar 3/11/26	$ 158.161.376
56		Redes de energía de media tensión	145 días	lun 27/04/26	mar 10/11/26	$ 278.554.342
57		**RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE, PARTE BAJA L=46.60 km)**	**218 días**	**mar 3/03/26**	**jue 24/12/26**	**$ 16.009.650.466**
58		***MEJORAMIENTO***	***215 días***	***vie 6/03/26***	***jue 24/12/26***	***$ 8.854.225.450***
59		***Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 2,12 km)***	***105 días***	***vie 6/03/26***	***mié 29/07/26***	***$ 340.093.500***
60		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**105 días**	**vie 6/03/26**	**mié 29/07/26**	**$ 340.093.500**
61		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	105 días	vie 6/03/26	mié 29/07/26	$ 340.093.500
62		***Mejoramiento Tramo del PR10+000 al PR13+050 (L= 3,00 km)***	***115 días***	***jue 19/03/26***	***mié 26/08/26***	***$ 566.822.500***
63		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**115 días**	**jue 19/03/26**	**mié 26/08/26**	**$ 566.822.500**
64		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	115 días	jue 19/03/26	mié 26/08/26	$ 566.822.500
65		***Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR32+000 (L= 12 km)***	***185 días***	***vie 17/04/26***	***jue 24/12/26***	***$ 7.947.309.450***
66		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**165 días**	**vie 17/04/26**	**vie 27/11/26**	**$ 4.369.876.166**
67		Afirmado	130 días	vie 17/04/26	vie 9/10/26	$ 1.091.174.815
68		Subbase Granular clase A	140 días	jue 14/05/26	vie 20/11/26	$ 1.432.507.769
69		Base granular clase A	125 días	jue 11/06/26	vie 27/11/26	$ 1.846.193.582
70		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**110 días**	**jue 30/07/26**	**jue 24/12/26**	**$ 3.217.766.715**
71		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	110 días	jue 30/07/26	jue 24/12/26	$ 71.529.351
72		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	110 días	jue 30/07/26	jue 24/12/26	$ 45.324.801
73		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	110 días	jue 30/07/26	jue 24/12/26	$ 3.100.912.563
74		**NO PREVISTO**	**125 días**	**jue 11/06/26**	**vie 27/11/26**	**$ 359.666.569**
75		Geomalla de refuerzo para capas granulares resistencia de 20 Kn/m o superior	125 días	jue 11/06/26	vie 27/11/26	$ 359.666.569
76		***REHABILITACIÓN***	***80 días***	***mar 3/03/26***	***lun 22/06/26***	***$ 4.919.612.674***
77		***Rehabilitación Tramos: PR0+000 al PR0+300, PR2+120 al PR10+000 PR8+000 a PR10+000 y PR12+880 a PR15+950 (L= 11,30 km)***	***80 días***	***mar 3/03/26***	***lun 22/06/26***	***$ 4.919.612.674***
78		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**80 días**	**mar 3/03/26**	**lun 22/06/26**	**$ 4.361.118.034**
79		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	70 días	lun 16/03/26	lun 22/06/26	$ 77.713.470
80		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	70 días	lun 16/03/26	lun 22/06/26	$ 3.576.753.000
81		**Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos**	70 días	mar 3/03/26	vie 5/06/26	$ 480.159.123
82		Fresado de pavimento asfaltico	80 días	mar 3/03/26	lun 22/06/26	$ 226.492.441
83		**NO PREVISTO**	**70 días**	**mar 3/03/26**	**vie 5/06/26**	**$ 558.494.640**
84		Geotextil no tejido para repavimentaciones con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior no incluye riego de liga	70 días	mar 3/03/26	vie 5/06/26	$ 558.494.640
85		***MANTENIMIENTO***	***150 días***	***lue 14/05/26***	***jue 3/12/26***	***$ 2.235.812.342***
86		***Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640***	***130 días***	***lue 14/05/26***	***vie 6/11/26***	***$ 942.275.950***
87		**EXPLANACIONES**	**130 días**	**jue 14/05/26**	**vie 6/11/26**	**$ 160.052.200**
88		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	130 días	jue 14/05/26	vie 6/11/26	$ 160.052.200
89		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**130 días**	**jue 14/05/26**	**vie 6/11/26**	**$ 782.223.750**
90		Conformación de la calzada existente,	130 días	jue 14/05/26	vie 6/11/26	$ 89.223.750
91		Subbase Granular clase A	130 días	jue 14/05/26	vie 6/11/26	$ 693.000.000
92		***Punto Críticos***	***130 días***	***lue 11/06/26***	***lue 3/12/26***	***$ 1.293.536.392***
93		***Segundo carril Puente PR15+520***	***130 días***	***lue 11/06/26***	***lue 3/12/26***	***$ 1.293.536.392***
94		**EXPLANACIONES**	20 días	jue 11/06/26	jue 9/07/26	$ 797.923



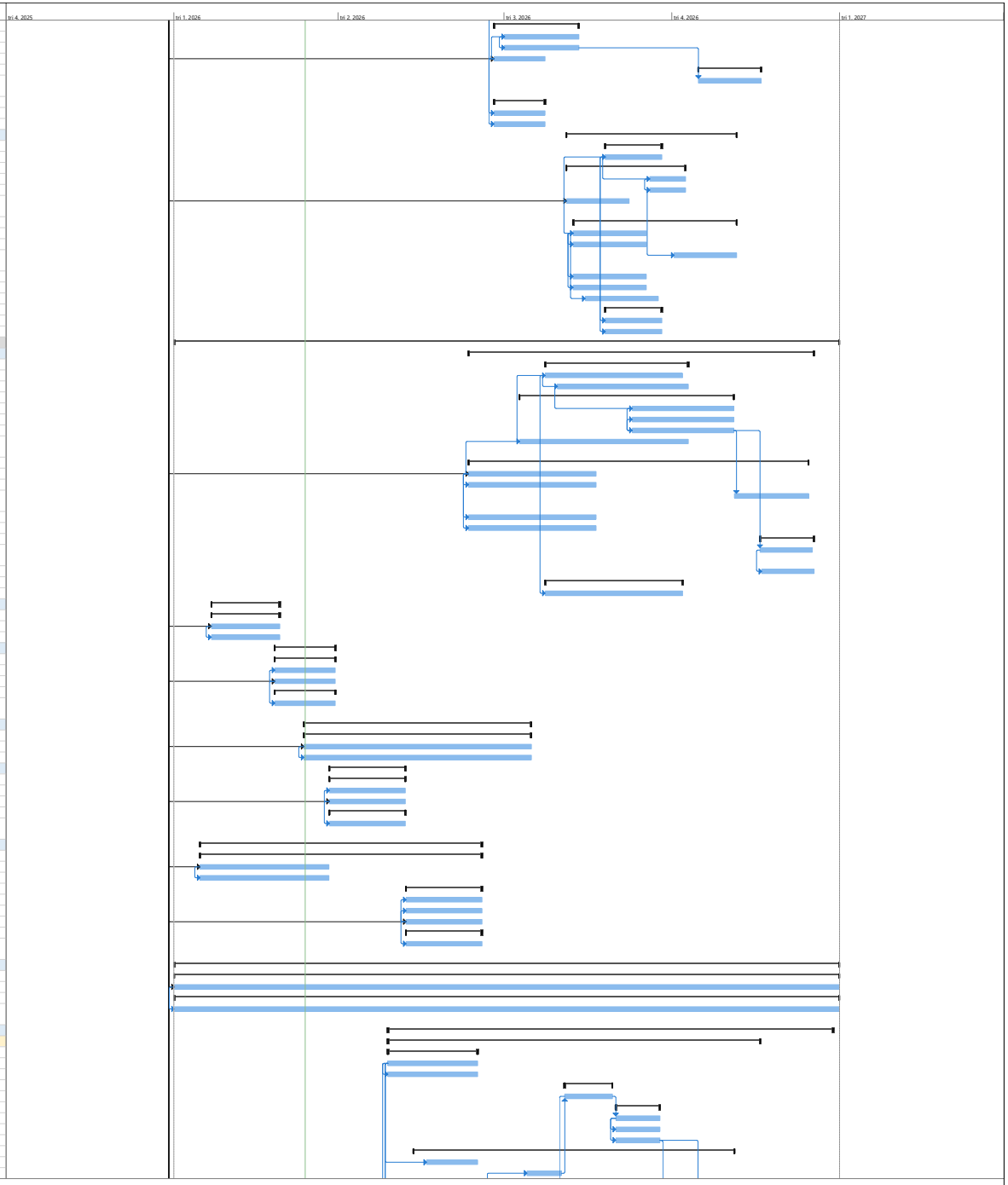
Proyecto: TV BOYACÁ_2026_V1
Fecha: sáb 14/03/26

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Progreso

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
95		Demolición de Estructuras	20 días	jue 11/06/26	jue 9/07/26	$ 797.923
96		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**18 días**	**mar 15/09/26**	**mié 7/10/26**	**$ 10.036.895**
97		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	18 días	mar 15/09/26	mié 7/10/26	$ 625.036
98		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	18 días	mar 15/09/26	mié 7/10/26	$ 9.411.859
99		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**125 días**	**jue 11/06/26**	**vie 27/11/26**	**$ 800.522.074**
100		Excavaciones varias sin clasificar	40 días	jue 11/06/26	mié 5/08/26	$ 11.670.000
101		Rellenos para Estructuras con suelo	40 días	jue 23/07/26	mar 15/09/26	$ 5.944.723
102		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.2 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	80 días	vie 19/06/26	sáb 3/10/26	$ 160.818.624
103		Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	50 días	mié 9/09/26	vie 13/11/26	$ 73.113.156
104		Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y Aletas	80 días	jue 16/07/26	vie 30/10/26	$ 73.577.226
105		Concreto clase 28 MPA para tablero y anden	50 días	mar 22/09/26	vie 27/11/26	$ 56.399.526
106		Concreto clase 21 MPA	37 días	jue 20/08/26	mar 6/10/26	$ 72.178
107		Concreto clase 14 MPA	40 días	jue 13/08/26	sáb 3/10/26	$ 862.816
108		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	100 días	vie 19/06/26	vie 30/10/26	$ 284.604.298
109		Acero de Preesfuerzo	100 días	vie 19/06/26	vie 30/10/26	$ 111.002.933
110		Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	100 días	jue 11/06/26	vie 23/10/26	$ 602.185
111		Geotextil Tipo II no tejido	40 días	jue 11/06/26	mié 5/08/26	$ 1.698.320
112		Material granular drenante	40 días	jue 11/06/26	mié 5/08/26	$ 1.915.830
113		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)	40 días	jue 9/07/26	mié 2/09/26	$ 18.240.260
114		**NO PREVISTO**	**130 días**	**jue 11/06/26**	**jue 3/12/26**	**$ 482.179.500**
115		Demolición De Obstáculos (Gaviones)	40 días	jue 11/06/26	mié 5/08/26	$ 900.000
116		Demolición De Bordillos De Concreto	40 días	jue 11/06/26	mié 5/08/26	$ 2.340.000
117		Remoción de defensas metálicas	40 días	jue 11/06/26	mié 5/08/26	$ 3.900.000
118		Relleno con gravilla	40 días	jue 11/06/26	mié 5/08/26	$ 2.775.000
119		Pilote De Concreto Vaciado In Situ (Sin Refuerzo), De Diámetro 0.1M	110 días	vie 19/06/26	vie 13/11/26	$ 900.000
120		Camisa Metálica Recuperale De Diametro Interior 1.2M	65 días	lun 6/07/26	mié 30/09/26	$ 45.840.000
121		Camisa Metálica No Recuperale De Diametro Interior 1.2M	65 días	lun 6/07/26	mié 30/09/26	$ 80.220.000
122		Apoyo Elastomérico 500 mm x 500 mm x 640 mm Dureza (Shore A-60)	15 días	mar 15/09/26	sáb 3/10/26	$ 10.000.000
123		Junta de presión Tipo Jeene JJ6080W o similar	15 días	mar 15/09/26	sáb 3/10/26	$ 56.000.000
124		Colchogaviones De Malla De Alambre De Acero Entrelazado Clase 1	35 días	jue 20/08/26	sáb 3/10/26	$ 19.400.000
125		Defensa De Concreto.	35 días	jue 20/08/26	sáb 3/10/26	$ 37.800.000
126		Recubrimiento De Taludes Con Malla Y Mortero E = 0.10 M	35 días	jue 20/08/26	sáb 3/10/26	$ 5.280.000
127		Grouting de nivelación	15 días	jue 16/07/26	mié 5/08/26	$ 80.000
128		Mortero Sikaquick 2500 O Similar	15 días	jue 16/07/26	mié 5/08/26	$ 18.078.000
129		Conectores Mecánicos	15 días	vie 13/11/26	jue 3/12/26	$ 138.240.000
130		Refuerzo En Fibra De Carbono Sikawrap 300C Wv O Equivalente	12 días	mar 22/09/26	mar 6/10/26	$ 40.131.000
131		Perforaciones Con Anclaje Epoxico	12 días	mar 22/09/26	mar 6/10/26	$ 17.930.000
132		Sacos De Arena Para Lleno	12 días	mar 22/09/26	mar 6/10/26	$ 2.365.500
133		**FRENTE 2**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 9.559.977.809**
134		**RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=47,80 km**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 9.559.977.809**
135		***MEJORAMIENTO***	***220 días***	***mar 3/03/26***	***lun 28/12/26***	***$ 5.558.800.409***
136		***Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 10,00 km)***	***220 días***	***mar 3/03/26***	***lun 28/12/26***	***$ 5.558.800.409***
137		**EXPLANACIONES**	**40 días**	**jue 2/07/26**	**mar 25/08/26**	**$ 4.789.747**
138		Terraplenes	40 días	jue 2/07/26	mar 25/08/26	$ 4.789.747
139		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**30 días**	**mar 20/10/26**	**lun 30/11/26**	**$ 43.980.650**
140		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	30 días	mar 20/10/26	lun 30/11/26	$ 43.980.650
141		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**170 días**	**mar 3/03/26**	**mar 20/10/26**	**$ 642.249.187**
142		Excavaciones varias en roca en seco	75 días	mar 3/03/26	vie 12/06/26	$ 41.248.000
143		Excavaciones varias en material comun en seco	55 días	mar 3/03/26	vie 15/05/26	$ 49.943.192
144		Rellenos para Estructuras con suelo	40 días	mar 3/03/26	sáb 25/04/26	$ 569.366
145		Concreto clase 28 MPA	65 días	mar 7/04/26	sáb 4/07/26	$ 54.888.876
146		Concreto clase 28 MPA para pilas de puentes	60 días	vie 5/06/26	vie 28/08/26	$ 58.062.967
147		Concreto clase 28 MPA para tablero y anden	50 días	vie 14/08/26	mar 20/10/26	$ 61.230.750
148		Concreto clase 21 MPA	50 días	lun 16/03/26	sáb 23/05/26	$ 25.983.900
149		Concreto clase 14 MPA	50 días	lun 16/03/26	sáb 23/05/26	$ 5.176.896
150		Baranda Metalica	30 días	vie 14/08/26	mié 23/09/26	$ 38.377.152
151		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	120 días	lun 16/03/26	vie 28/08/26	$ 183.115.414
152		Apoyo elastomerico	20 días	vie 5/06/26	sáb 4/07/26	$ 81.609.540
153		Junta FREYSINET M80 o similar	80 días	lun 16/03/26	sáb 4/07/26	$ 40.141.906
154		Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	30 días	lun 27/04/26	vie 5/06/26	$ 228.678
155		Material granular drenante	30 días	lun 27/04/26	vie 5/06/26	$ 1.672.550
156		**NO PREVISTO**	**210 días**	**lun 16/03/26**	**lun 28/12/26**	**$ 4.867.780.825**
157		Acero estructural A709 GRADO 50	195 días	lun 16/03/26	sáb 5/12/26	$ 3.754.427.880
158		Tubería de Acero Estructural A500 Gr C. Apoyos temporales.	120 días	lun 11/05/26	mar 20/10/26	$ 409.970.561
159		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 2.0 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	110 días	lun 16/03/26	vie 14/08/26	$ 457.805.088
160		Geotextil NT2500 o equivalente para el paramento de los muros de contención	30 días	lun 27/04/26	vie 5/06/26	$ 363.096
161		Concreto clase 24.5 MPA para para Barrera TL-4	40 días	lun 11/05/26	sáb 4/07/26	$ 44.220.000
162		Impermeabilización en láminas para tablero de superestructura (Incluye suministro e instalación)	50 días	lun 11/05/26	vie 17/07/26	$ 45.939.200
163		Conectores de Cortante Tipo Nelson Stud 7/8"x7"	30 días	vie 17/07/26	vie 28/08/26	$ 53.055.000
164		Prueba de carga en puentes vehiculares	15 días	lun 7/12/26	lun 28/12/26	$ 102.000.000
165		***MANTENIMIENTO***	***270 días***	***jue 1/01/26***	***jue 31/12/26***	***$ 4.001.177.400***
166		***Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400***	***95 días***	***lun 6/04/26***	***mié 12/08/26***	***$ 408.942.400***
167		**EXPLANACIONES**	**90 días**	**sáb 11/04/26**	**mié 12/08/26**	**$ 104.130.400**
168		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	90 días	sáb 11/04/26	mié 12/08/26	$ 104.130.400
169		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**95 días**	**lun 6/04/26**	**mié 12/08/26**	**$ 304.812.000**
170		Conformación de la calzada existente,	90 días	lun 6/04/26	mié 5/08/26	$ 83.430.000
171		Subbase Granular clase A	90 días	sáb 11/04/26	mié 12/08/26	$ 221.382.000
172		***Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400***	***270 días***	***jue 1/01/26***	***jue 31/12/26***	***$ 3.592.235.000***
173		**EXPLANACIONES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 1.687.642.288**
174		Remoción de Derrumbes	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 1.687.642.288
175		**TRANSPORTES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 1.904.592.712**
176		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 1.904.592.712
177		**FRENTE 3**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 22.436.873.408**
178		**RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 22.436.873.408**
179		***MEJORAMIENTO***	***64 días***	***jue 8/01/26***	***sáb 4/04/26***	***$ 206.679.049***
180		***Mejoramiento Tramo PR50+220 al PR53+220 (L=3,00 km)***	***64 días***	***jue 8/01/26***	***sáb 4/04/26***	***$ 206.679.049***
181		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**64 días**	**jue 8/01/26**	**sáb 4/04/26**	**$ 206.679.049**
182		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	10 días	jue 8/01/26	jue 22/01/26	$ 21.510.060
183		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	7 días	vie 16/01/26	sáb 24/01/26	$ 2.819.547
184		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	7 días	vie 16/01/26	sáb 24/01/26	$ 12.502.308
185		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	20 días	vie 6/03/26	sáb 4/04/26	$ 67.129.608
186		Defensa metalica	20 días	vie 6/03/26	sáb 4/04/26	$ 96.592.908
187		Captafaros	20 días	vie 6/03/26	sáb 4/04/26	$ 6.124.618
188		***REHABILITACIÓN***	***108 días***	***jue 25/06/26***	***mié 18/11/26***	***$ 1.086.184.469***
189		***Rehabilitación Tramo PR87+700 al PR89+800***	***108 días***	***jue 25/06/26***	***mié 18/11/26***	***$ 299.990.581***
190		**EXPLANACIONES**	**20 días**	**jue 25/06/26**	**jue 23/07/26**	**$ 3.205.201**
191		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	20 días	jue 25/06/26	jue 23/07/26	$ 3.205.201



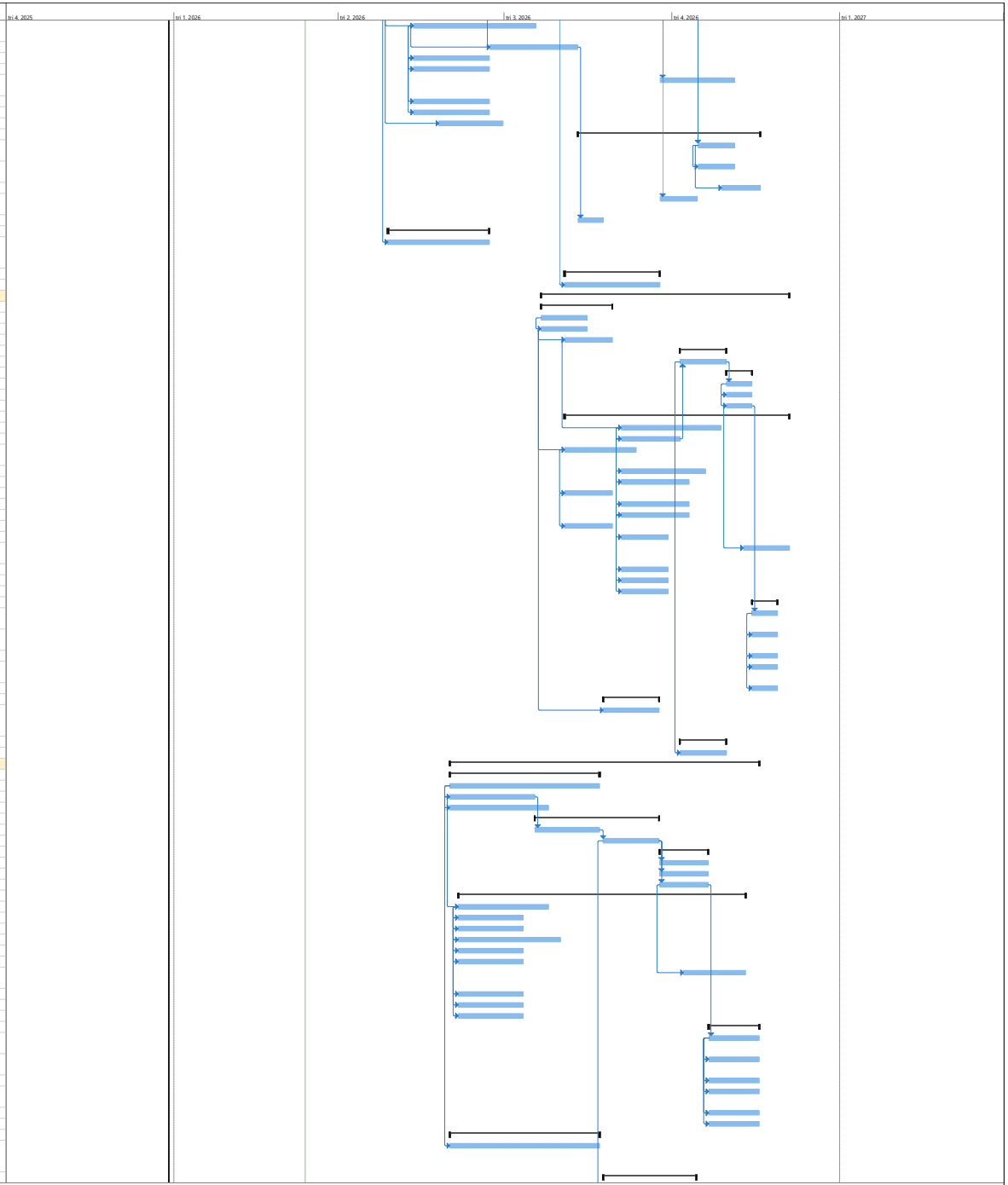
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
192		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**33 días**	**jue 25/06/26**	**lun 10/08/26**	**$ 255.684.662**
193		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	30 días	mié 1/07/26	lun 10/08/26	$ 10.948.920
194		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	30 días	mié 1/07/26	lun 10/08/26	$ 231.074.335
195		Fresado de pavimento asfaltico	20 días	jue 25/06/26	jue 23/07/26	$ 13.661.407
196		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**25 días**	**jue 15/10/26**	**mié 18/11/26**	**$ 15.069.600**
197		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	25 días	jue 15/10/26	mié 18/11/26	$ 15.069.600
198		**NO PREVISTO**	**20 días**	**jue 25/06/26**	**jue 23/07/26**	**$ 26.031.118**
199		Transporte de material de fresado desde el acopio temporal al sitio de disposició	20 días	jue 25/06/26	jue 23/07/26	$ 2.391.642
200		Geomalla de refuerzo para capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	20 días	jue 25/06/26	jue 23/07/26	$ 23.639.476
201		***Rehabilitación Acceso Chiquinquirá, Tramo PR88+650-PR88+890***	***70 días***	***mar 4/08/26***	***jue 5/11/26***	***$ 786.193.888***
202		**EXPLANACIONES**	**25 días**	**mar 25/08/26**	**vie 25/09/26**	**$ 5.495.818**
203		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	25 días	mar 25/08/26	vie 25/09/26	$ 5.495.818
204		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**50 días**	**mar 4/08/26**	**jue 8/10/26**	**$ 246.327.767**
205		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	15 días	sáb 19/09/26	jue 8/10/26	$ 10.011.658
206		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	15 días	sáb 19/09/26	jue 8/10/26	$ 211.283.043
207		Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.	25 días	mar 4/08/26	lun 7/09/26	$ 25.033.066
208		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**67 días**	**sáb 8/08/26**	**jue 5/11/26**	**$ 508.205.078**
209		Excavaciones varias sin clasificar	30 días	sáb 8/08/26	mié 16/09/26	$ 67.680.000
210		Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	30 días	sáb 8/08/26	mié 16/09/26	$ 17.913.110
211		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	25 días	vie 2/10/26	jue 5/11/26	$ 40.746.368
212		Geotextil Tipo II no tejido	30 días	sáb 8/08/26	mié 16/09/26	$ 26.150.800
213		Material granular drenante	30 días	sáb 8/08/26	mié 16/09/26	$ 343.024.800
214		Material de cobertura tipo SBG	30 días	vie 14/08/26	mié 23/09/26	$ 12.690.000
215		**NO PREVISTO**	**25 días**	**mar 25/08/26**	**vie 25/09/26**	**$ 26.165.224**
216		Transporte de material de fresado desde el acopio temporal al sitio de disposició	25 días	mar 25/08/26	vie 25/09/26	$ 4.548.209
217		Geomalla de refuerzo para capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	25 días	mar 25/08/26	vie 25/09/26	$ 21.617.016
218		***MANTENIMIENTO***	***270 días***	***jue 1/01/26***	***jue 31/12/26***	***$ 21.144.009.890***
219		***Mantenimiento Tramo PR67+350 al PR68+350 (L=1,00 km)***	***140 días***	***jue 11/06/26***	***jue 17/12/26***	***$ 2.329.209.094***
220		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**60 días**	**jue 23/07/26**	**vie 9/10/26**	**$ 845.305.400**
221		Subbase Granular clase A	57 días	jue 23/07/26	mar 6/10/26	$ 502.200.000
222		Base granular clase A	55 días	jue 30/07/26	vie 9/10/26	$ 343.105.400
223		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**87 días**	**jue 9/07/26**	**mar 3/11/26**	**$ 991.356.206**
224		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	42 días	mié 9/09/26	mar 3/11/26	$ 21.301.400
225		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	42 días	mié 9/09/26	mar 3/11/26	$ 13.497.700
226		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	42 días	mié 9/09/26	mar 3/11/26	$ 898.964.486
227		Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.	70 días	jue 9/07/26	vie 9/10/26	$ 57.592.620
228		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**137 días**	**jue 11/06/26**	**lun 14/12/26**	**$ 390.229.400**
229		Excavaciones varias sin clasificar	50 días	jue 11/06/26	jue 20/08/26	$ 18.000.000
230		Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	50 días	jue 11/06/26	jue 20/08/26	$ 38.113.000
231		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	30 días	mié 4/11/26	lun 14/12/26	$ 186.726.400
232		Geotextil Tipo II no tejido	50 días	jue 11/06/26	jue 20/08/26	$ 56.160.000
233		Material granular drenante	50 días	jue 11/06/26	jue 20/08/26	$ 91.230.000
234		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**23 días**	**mié 18/11/26**	**jue 17/12/26**	**$ 10.330.788**
235		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	22 días	mié 18/11/26	mié 16/12/26	$ 7.176.000
236		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	22 días	jue 19/11/26	jue 17/12/26	$ 3.154.788
237		**NO PREVISTO**	**57 días**	**jue 23/07/26**	**mar 6/10/26**	**$ 91.987.300**
238		Geomalla de refuerzo para capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	57 días	jue 23/07/26	mar 6/10/26	$ 91.987.300
239		***Mantenimiento Tramo PR71+000 al PR74+000***	***30 días***	***mié 21/01/26***	***vie 27/02/26***	***$ 1.106.703.277***
240		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**30 días**	**mié 21/01/26**	**vie 27/02/26**	**$ 1.106.703.277**
241		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	30 días	mié 21/01/26	vie 27/02/26	$ 1.024.545.497
242		Fresado de pavimento asfaltico	30 días	mié 21/01/26	vie 27/02/26	$ 82.157.780
243		***Mantenimiento Tramo PR71+000 al PR74+000 (Sobrecarpeta)***	***25 días***	***mié 25/02/26***	***lun 30/03/26***	***$ 2.099.305.326***
244		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**25 días**	**mié 25/02/26**	**lun 30/03/26**	**$ 1.827.698.606**
245		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	25 días	mié 25/02/26	lun 30/03/26	$ 1.797.928.972
246		Fresado de pavimento asfaltico	25 días	mié 25/02/26	lun 30/03/26	$ 29.769.634
247		**NO PREVISTO**	**25 días**	**mié 25/02/26**	**lun 30/03/26**	**$ 271.606.720**
248		Geotextil no tejido para repavimentaciones con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior no incluye riego de liga	25 días	mié 25/02/26	lun 30/03/26	$ 271.606.720
249		***Mantenimiento Tramo PR79+420 al PR83+820***	***90 días***	***vie 13/03/26***	***mié 15/07/26***	***$ 1.038.331.341***
250		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**90 días**	**vie 13/03/26**	**mié 15/07/26**	**$ 1.038.331.341**
251		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	90 días	vie 13/03/26	mié 15/07/26	$ 961.249.254
252		Fresado de pavimento asfaltico	90 días	vie 13/03/26	mié 15/07/26	$ 77.082.087
253		***Mantenimiento Tramo PR79+420 al PR83+820 (Sobrecarpeta)***	***30 días***	***vie 27/03/26***	***jue 7/05/26***	***$ 1.124.627.853***
254		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**30 días**	**vie 27/03/26**	**jue 7/05/26**	**$ 979.124.253**
255		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	30 días	vie 27/03/26	jue 7/05/26	$ 963.176.235
256		Fresado de pavimento asfaltico	30 días	vie 27/03/26	jue 7/05/26	$ 15.948.018
257		**NO PREVISTO**	**30 días**	**vie 27/03/26**	**jue 7/05/26**	**$ 145.503.600**
258		Geotextil para repavimentación con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior - Incluye riego de liga CRR-1	30 días	vie 27/03/26	jue 7/05/26	$ 145.503.600
259		***Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR90+150***	***115 días***	***jue 15/01/26***	***jue 18/06/26***	***$ 3.445.394.116***
260		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**115 días**	**jue 15/01/26**	**jue 18/06/26**	**$ 3.445.394.116**
261		Conformación de la calzada existente,	55 días	jue 15/01/26	jue 26/03/26	$ 13.260.735
262		Subbase Granular clase A	55 días	jue 15/01/26	jue 26/03/26	$ 519.736.253
263		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**30 días**	**vie 8/05/26**	**jue 18/06/26**	**$ 2.718.392.328**
264		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	30 días	vie 8/05/26	jue 18/06/26	$ 1.846.900.000
265		**Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos**	30 días	vie 8/05/26	jue 18/06/26	$ 765.172.208
266		Fresado de pavimento asfaltico	30 días	vie 8/05/26	jue 18/06/26	$ 106.320.120
267		**NO PREVISTO**	**30 días**	**vie 8/05/26**	**jue 18/06/26**	**$ 194.004.800**
268		Geotextil para repavimentación con resistencia a la tensión Grab Mínima de 450 N o superior - Incluye riego de liga CRR-1	30 días	vie 8/05/26	jue 18/06/26	$ 194.004.800
269		***Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150***	***270 días***	***jue 1/01/26***	***jue 31/12/26***	***$ 105.809.700***
270		**EXPLANACIONES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 49.709.700**
271		Remoción de Derrumbes	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 49.709.700
272		**TRANSPORTES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 56.100.000**
273		Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 56.100.000
274		***Puntos Críticos***	***179 días***	***mar 28/04/26***	***lun 28/12/26***	***$ 9.894.629.183***
275		***Atención Punto Crítico PR 4+050***	***150 días***	***mar 28/04/26***	***mié 18/11/26***	***$ 421.790.779***
276		**EXPLANACIONES**	**35 días**	**mar 28/04/26**	**mar 16/06/26**	**$ 1.741.893**
277		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	35 días	mar 28/04/26	mar 16/06/26	$ 1.308.966
278		Terraplenes	35 días	mar 28/04/26	mar 16/06/26	$ 432.927
279		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**20 días**	**lun 3/08/26**	**sáb 29/08/26**	**$ 21.495.760**
280		Base granular clase A	20 días	lun 3/08/26	sáb 29/08/26	$ 21.495.760
281		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**20 días**	**lun 31/08/26**	**jue 24/09/26**	**$ 37.388.562**
282		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	20 días	lun 31/08/26	jue 24/09/26	$ 872.482
283		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	20 días	lun 31/08/26	jue 24/09/26	$ 539.908
284		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	20 días	lun 31/08/26	jue 24/09/26	$ 35.976.172
285		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**130 días**	**mar 12/05/26**	**mié 4/11/26**	**$ 344.479.008**
286		Excavaciones varias sin clasificar	20 días	mar 19/05/26	mar 16/06/26	$ 4.074.000
287		Relleno para estructuras con recebo	15 días	lun 13/07/26	sáb 1/08/26	$ 5.007.113



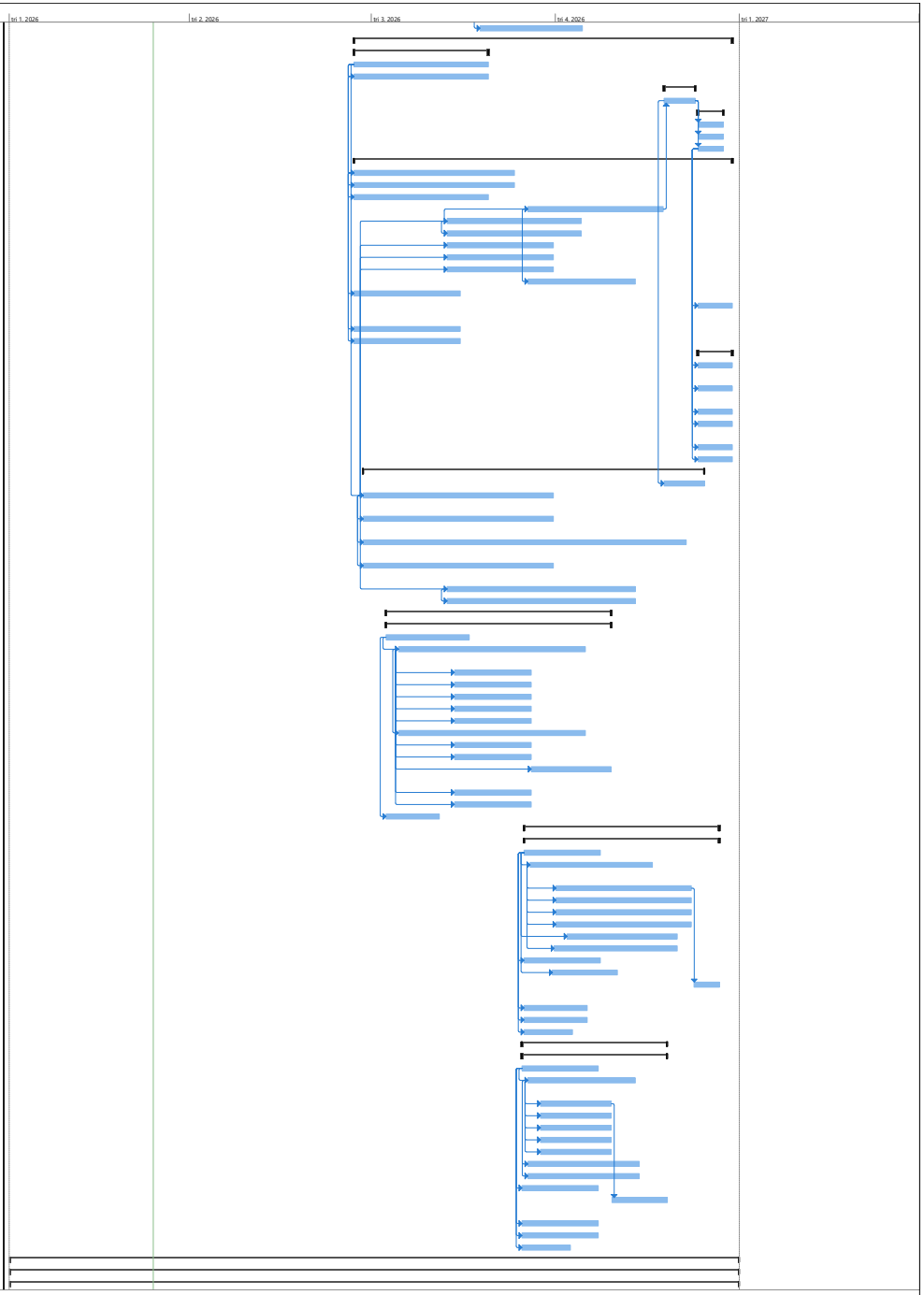
Proyecto: TV BOYACÁ_2026_V1
Fecha: sáb 14/03/26

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Progreso

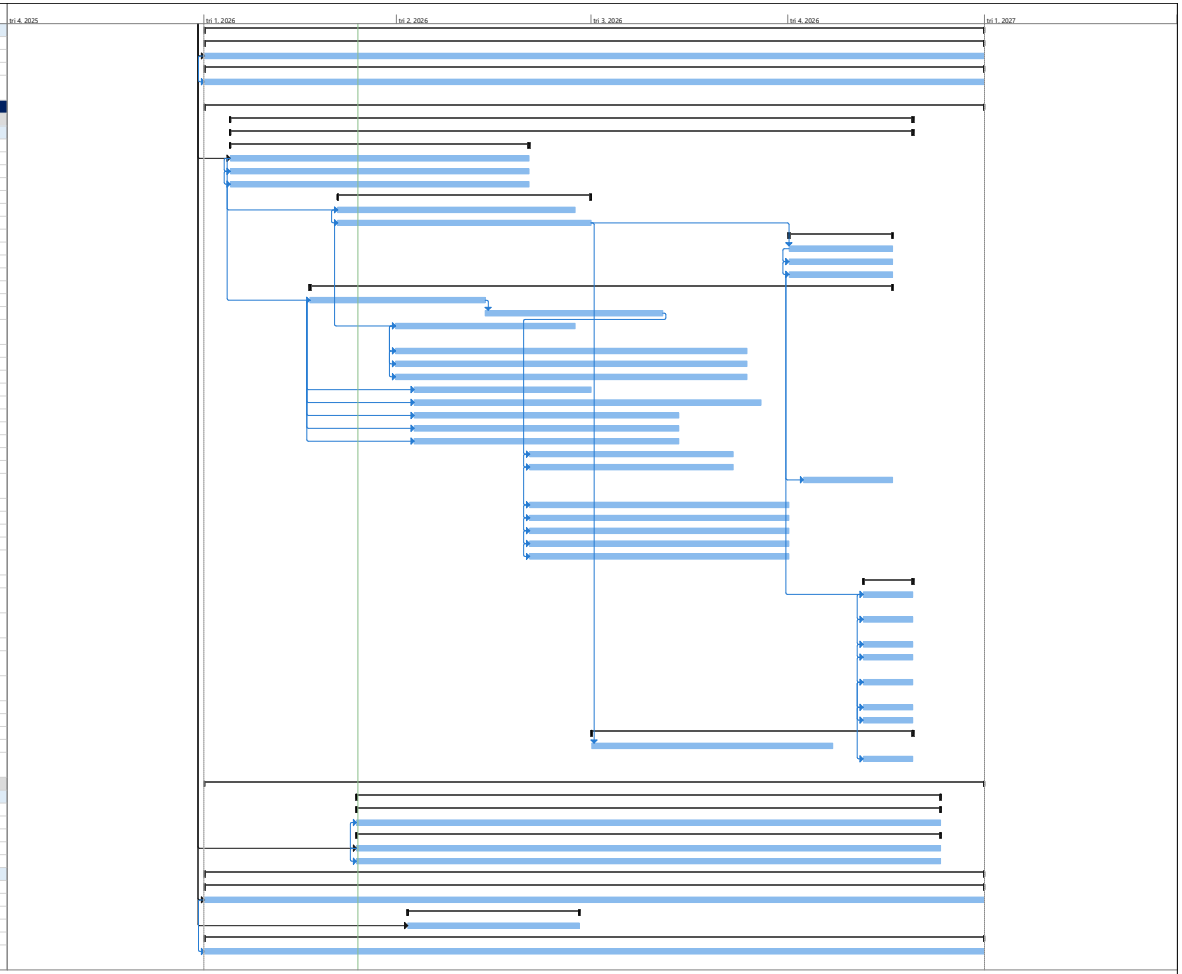
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
288		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.2 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	50 días	mar 12/05/26	sáb 18/07/26	$ 109.446.008
289		Concreto clase 28 MPA	35 días	mar 23/06/26	lun 10/08/26	$ 72.662.417
290		Concreto clase 14 MPA	30 días	mar 12/05/26	lun 22/06/26	$ 2.318.818
291		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	30 días	mar 12/05/26	lun 22/06/26	$ 116.402.508
292		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	30 días	jue 24/09/26	mié 4/11/26	$ 4.668.160
293		Geotextil Tipo II no tejido	30 días	mar 12/05/26	lun 22/06/26	$ 174.720
294		Material granular drenante	30 días	mar 12/05/26	lun 22/06/26	$ 1.900.625
295		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	25 días	mar 26/05/26	mar 30/06/26	$ 27.824.640
296		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**75 días**	**lun 10/08/26**	**mié 18/11/26**	**$ 3.186.495**
297		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	15 días	jue 15/10/26	mié 4/11/26	$ 287.040
298		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	15 días	jue 15/10/26	mié 4/11/26	$ 891.870
299		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	15 días	mié 28/10/26	mié 18/11/26	$ 166.920
300		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	15 días	jue 24/09/26	mié 14/10/26	$ 1.598.324
301		Captafaros	10 días	lun 10/08/26	lun 24/08/26	$ 242.341
302		**TRANSPORTES**	**40 días**	**mar 28/04/26**	**lun 22/06/26**	**$ 9.436.499**
303		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	40 días	mar 28/04/26	lun 22/06/26	$ 9.436.499
304		**NO PREVISTO**	**40 días**	**lun 3/08/26**	**jue 24/09/26**	**$ 4.062.562**
305		Geomalla de refuerzo para capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior	40 días	lun 3/08/26	jue 24/09/26	$ 4.062.562
306		***Atención Punto Crítico PR46+970***	***103 días***	***mar 21/07/26***	***vie 4/12/26***	***$ 577.321.257***
307		**EXPLANACIONES**	**30 días**	**mar 21/07/26**	**sáb 29/08/26**	**$ 10.402.488**
308		Demolición de Estructuras	20 días	mar 21/07/26	sáb 15/08/26	$ 8.435.186
309		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	20 días	mar 21/07/26	sáb 15/08/26	$ 1.862.350
310		Terraplenes	20 días	lun 3/08/26	sáb 29/08/26	$ 104.952
311		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**20 días**	**lun 5/10/26**	**vie 30/10/26**	**$ 26.663.010**
312		Base granular clase A	20 días	lun 5/10/26	vie 30/10/26	$ 26.663.010
313		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**10 días**	**sáb 31/10/26**	**vie 13/11/26**	**$ 46.711.523**
314		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	10 días	sáb 31/10/26	vie 13/11/26	$ 1.088.414
315		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	10 días	sáb 31/10/26	vie 13/11/26	$ 674.885
316		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	10 días	sáb 31/10/26	vie 13/11/26	$ 44.948.224
317		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**93 días**	**lun 3/08/26**	**vie 4/12/26**	**$ 482.989.236**
318		Excavaciones varias sin clasificar	42 días	jue 3/09/26	mar 27/10/26	$ 6.150.000
319		Relleno para estructuras con recebo	25 días	jue 3/09/26	lun 5/10/26	$ 7.292.544
320		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.2 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	30 días	lun 3/08/26	vie 11/09/26	$ 147.417.072
321		Concreto clase 28 MPA	35 días	jue 3/09/26	lun 19/10/26	$ 86.602.449
322		Concreto clase 21 MPA	30 días	jue 3/09/26	sáb 10/10/26	$ 14.652.033
323		Concreto clase 14 MPA	20 días	lun 3/08/26	sáb 29/08/26	$ 4.260.154
324		Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	30 días	jue 3/09/26	sáb 10/10/26	$ 3.638.760
325		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	30 días	jue 3/09/26	sáb 10/10/26	$ 164.679.738
326		Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	20 días	lun 3/08/26	sáb 29/08/26	$ 26.318
327		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	20 días	jue 3/09/26	lun 28/09/26	$ 565.818
328		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	20 días	lun 9/11/26	vie 4/12/26	$ 3.667.840
329		Geotextil Tipo II no tejido	20 días	jue 3/09/26	lun 28/09/26	$ 262.080
330		Material granular drenante	20 días	jue 3/09/26	lun 28/09/26	$ 2.037.470
331		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	20 días	jue 3/09/26	lun 28/09/26	$ 41.736.960
332		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**10 días**	**sáb 14/11/26**	**vie 27/11/26**	**$ 2.548.872**
333		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	10 días	sáb 14/11/26	vie 27/11/26	$ 358.800
334		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	10 días	sáb 14/11/26	vie 27/11/26	$ 110.380
335		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	10 días	sáb 14/11/26	vie 27/11/26	$ 216.996
336		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	10 días	sáb 14/11/26	vie 27/11/26	$ 1.598.324
337		Captafaros	10 días	sáb 14/11/26	vie 27/11/26	$ 264.372
338		**TRANSPORTES**	**25 días**	**lun 24/08/26**	**mié 23/09/26**	**$ 2.927.925**
339		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	25 días	lun 24/08/26	mié 23/09/26	$ 2.927.925
340		**NO PREVISTO**	**20 días**	**lun 5/10/26**	**vie 30/10/26**	**$ 5.078.203**
341		Geomalla de refuerzo para capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior	20 días	lun 5/10/26	vie 30/10/26	$ 5.078.203
342		***Atención Punto Crítico PR PR61+325***	***125 días***	***lun 1/06/26***	***mar 17/11/26***	***$ 875.784.662***
343		**EXPLANACIONES**	**60 días**	**lun 1/06/26**	**sáb 22/08/26**	**$ 71.266.615**
344		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	60 días	lun 1/06/26	sáb 22/08/26	$ 65.448.300
345		Terraplenes	35 días	lun 1/06/26	vie 17/07/26	$ 477.532
346		Pedraplen compacto	40 días	lun 1/06/26	sáb 25/07/26	$ 5.340.783
347		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**50 días**	**sáb 18/07/26**	**mié 23/09/26**	**$ 104.695.580**
348		Subbase Granular clase A	25 días	sáb 18/07/26	sáb 22/08/26	$ 25.740.000
349		Base granular clase A	25 días	lun 24/08/26	mié 23/09/26	$ 78.955.580
350		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**20 días**	**jue 24/09/26**	**mar 20/10/26**	**$ 136.126.804**
351		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	20 días	jue 24/09/26	mar 20/10/26	$ 3.551.206
352		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	20 días	jue 24/09/26	mar 20/10/26	$ 2.216.951
353		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	20 días	jue 24/09/26	mar 20/10/26	$ 130.358.647
354		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**115 días**	**sáb 6/06/26**	**mar 10/11/26**	**$ 479.840.271**
355		Excavaciones varias sin clasificar	35 días	sáb 6/06/26	sáb 25/07/26	$ 33.336.000
356		Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y Aletas	25 días	sáb 6/06/26	sáb 11/07/26	$ 7.543.732
357		Concreto clase 21 MPA	25 días	sáb 6/06/26	sáb 11/07/26	$ 6.495.975
358		Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	40 días	sáb 6/06/26	vie 31/07/26	$ 265.483.930
359		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	25 días	sáb 6/06/26	sáb 11/07/26	$ 2.666.950
360		Tubería para filtro PVC ø 6"	25 días	sáb 6/06/26	sáb 11/07/26	$ 6.662.100
361		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	25 días	mié 7/10/26	mar 10/11/26	$ 17.538.944
362		Geotextil Tipo II no tejido	25 días	sáb 6/06/26	sáb 11/07/26	$ 5.778.760
363		Material granular drenante	25 días	sáb 6/06/26	sáb 11/07/26	$ 9.123.000
364		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	25 días	sáb 6/06/26	sáb 11/07/26	$ 125.210.880
365		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**20 días**	**mié 21/10/26**	**mar 17/11/26**	**$ 36.815.572**
366		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	20 días	mié 21/10/26	mar 17/11/26	$ 789.360
367		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	20 días	mié 21/10/26	mar 17/11/26	$ 110.380
368		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	20 días	mié 21/10/26	mar 17/11/26	$ 400.608
369		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	20 días	mié 21/10/26	mar 17/11/26	$ 8.790.782
370		Defensa metalica	20 días	mié 21/10/26	mar 17/11/26	$ 25.358.520
371		Captafaros	20 días	mié 21/10/26	mar 17/11/26	$ 1.365.922
372		**TRANSPORTES**	**60 días**	**lun 1/06/26**	**sáb 22/08/26**	**$ 30.780.750**
373		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	60 días	lun 1/06/26	sáb 22/08/26	$ 30.780.750
374		**NO PREVISTO**	**40 días**	**lun 24/08/26**	**mié 14/10/26**	**$ 16.259.070**



Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
375		Geomalla de refuerzo para capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior	40 días	lun 24/08/26	mié 14/10/26	$ 16.259.070
376		***Atención Punto Crítico Puente Tambrias PR1+230***	***140 días***	***lun 22/06/26***	***lun 28/12/26***	***$ 6.487.825.303***
377		**EXPLANACIONES**	**50 días**	**lun 22/06/26**	**vie 28/08/26**	**$ 15.286.035**
378		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	50 días	lun 22/06/26	vie 28/08/26	$ 11.206.026
379		Terraplenes	50 días	lun 22/06/26	vie 28/08/26	$ 4.080.009
380		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**12 días**	**mar 24/11/26**	**mié 9/12/26**	**$ 38.237.650**
381		Base granular clase A	12 días	mar 24/11/26	mié 9/12/26	$ 38.237.650
382		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**10 días**	**vie 11/12/26**	**mié 23/12/26**	**$ 94.883.982**
383		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	10 días	vie 11/12/26	mié 23/12/26	$ 4.091.036
384		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	10 días	vie 11/12/26	mié 23/12/26	$ 1.072.420
385		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	10 días	vie 11/12/26	mié 23/12/26	$ 89.720.526
386		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**140 días**	**lun 22/06/26**	**lun 28/12/26**	**$ 3.657.318.270**
387		Excavaciones varias sin clasificar	60 días	lun 22/06/26	jue 10/09/26	$ 44.858.498
388		Excavaciones varias en roca en seco	60 días	lun 22/06/26	jue 10/09/26	$ 35.464.320
389		Relleno para estructuras con recebo	50 días	lun 22/06/26	vie 28/08/26	$ 27.229.838
390		Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	50 días	jue 17/09/26	lun 23/11/26	$ 479.687.513
391		Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y Aletas	50 días	sáb 8/08/26	mar 13/10/26	$ 1.064.802.995
392		Concreto clase 28 MPA para pilas de puentes	50 días	sáb 8/08/26	mar 13/10/26	$ 432.970.471
393		Concreto clase 14 MPA	40 días	sáb 8/08/26	mar 29/09/26	$ 4.583.710
394		Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	40 días	sáb 8/08/26	mar 29/09/26	$ 1.067.370
395		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	40 días	sáb 8/08/26	mar 29/09/26	$ 1.470.938.931
396		Apoyo elastomerico	40 días	jue 17/09/26	lun 9/11/26	$ 54.406.360
397		Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	40 días	lun 22/06/26	vie 14/08/26	$ 5.263.405
398		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	12 días	vie 11/12/26	lun 28/12/26	$ 19.539.584
399		Geotextil Tipo II no tejido	40 días	lun 22/06/26	vie 14/08/26	$ 2.531.880
400		Material granular drenante	40 días	lun 22/06/26	vie 14/08/26	$ 13.973.395
401		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**12 días**	**vie 11/12/26**	**lun 28/12/26**	**$ 49.721.005**
402		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	12 días	vie 11/12/26	lun 28/12/26	$ 904.176
403		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	12 días	vie 11/12/26	lun 28/12/26	$ 216.345
404		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	12 días	vie 11/12/26	lun 28/12/26	$ 534.144
405		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	12 días	vie 11/12/26	lun 28/12/26	$ 11.188.268
406		Defensa metalica	12 días	vie 11/12/26	lun 28/12/26	$ 35.732.460
407		Captafaros	12 días	vie 11/12/26	lun 28/12/26	$ 1.145.612
408		**NO PREVISTO**	**125 días**	**sáb 27/06/26**	**lun 14/12/26**	**$ 2.632.378.361**
409		Geomalla de refuerzo para capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior	15 días	mar 24/11/26	lun 14/12/26	$ 5.859.465
410		Pilote de concreto f´c=28 MPa vaciado in situ de diametro 1,50 m (Incluye Excavacion en Material Común, No incluye acero de refuerzo)	70 días	sáb 27/06/26	mar 29/09/26	$ 40.450.203
411		Pilote de concreto f´c=28 MPa vaciado in situ de diametro 1,50 m (Incluye - Excavacion en Roca, No incluye acero de refuerzo)	70 días	sáb 27/06/26	mar 29/09/26	$ 230.476.786
412		Pilote de concreto f´c=28 MPa vaciado in situ de diametro 1,50 m (Incluye Excavacion Bajo Agua Material Comun, No incluye acero de refuerzo)	120 días	sáb 27/06/26	sáb 5/12/26	$ 46.031.502
413		Pilote de concreto f´c=28 MPa vaciado in situ de diametro 1,50 m (Incluye Excavacion Bajo Agua en Roca, No incluye acero de refuerzo)	70 días	sáb 27/06/26	mar 29/09/26	$ 253.635.377
414		Acero de Preesfuerzo	70 días	sáb 8/08/26	lun 9/11/26	$ 1.271.747.283
415		Acero de Preesfuerzo	70 días	sáb 8/08/26	lun 9/11/26	$ 784.177.745
416		***Atención Punto Crítico PR13+100***	***85 días***	***mié 8/07/26***	***mié 28/10/26***	***$ 561.645.357***
417		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**85 días**	**mié 8/07/26**	**mié 28/10/26**	**$ 561.645.357**
418		Excavaciones varias sin clasificar	30 días	mié 8/07/26	mar 18/08/26	$ 11.850.000
419		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.2 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	70 días	mar 14/07/26	jue 15/10/26	$ 55.839.800
420		Concreto clase 28 MPA	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 60.987.640
421		Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y Aletas	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 42.368.908
422		Concreto clase 21 MPA	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 16.600.825
423		Concreto clase 14 MPA	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 3.160.064
424		Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 2.568.479
425		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	70 días	mar 14/07/26	jue 15/10/26	$ 312.434.695
426		Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 48.031
427		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 597.253
428		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	30 días	sáb 19/09/26	mié 28/10/26	$ 4.988.262
429		Geotextil Tipo II no tejido	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 365.560
430		Material granular drenante	30 días	mar 11/08/26	vie 18/09/26	$ 4.620.800
431		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	20 días	mié 8/07/26	lun 3/08/26	$ 45.215.040
432		***Atención Punto Crítico PR57+800***	***73 días***	***mar 15/09/26***	***lun 21/12/26***	***$ 415.851.918***
433		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**73 días**	**mar 15/09/26**	**lun 21/12/26**	**$ 415.851.918**
434		Excavaciones varias sin clasificar	30 días	mar 15/09/26	vie 23/10/26	$ 9.504.900
435		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.2 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	45 días	vie 18/09/26	mié 18/11/26	$ 37.971.064
436		Concreto clase 28 MPA	50 días	jue 1/10/26	lun 7/12/26	$ 39.206.340
437		Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y Aletas	50 días	jue 1/10/26	lun 7/12/26	$ 25.834.700
438		Concreto clase 21 MPA	50 días	jue 1/10/26	lun 7/12/26	$ 15.157.275
439		Concreto clase 14 MPA	50 días	jue 1/10/26	lun 7/12/26	$ 2.620.804
440		Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	40 días	mar 6/10/26	lun 30/11/26	$ 2.083.311
441		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	45 días	mié 30/09/26	lun 30/11/26	$ 240.493.189
442		Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	30 días	mar 15/09/26	vie 23/10/26	$ 26.099
443		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	25 días	mar 29/09/26	sáb 31/10/26	$ 534.384
444		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	10 días	mié 9/12/26	lun 21/12/26	$ 3.654.502
445		Geotextil Tipo II no tejido	25 días	mar 15/09/26	vie 16/10/26	$ 209.560
446		Material granular drenante	25 días	mar 15/09/26	vie 16/10/26	$ 2.035.950
447		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	20 días	mar 15/09/26	vie 9/10/26	$ 36.519.840
448		***Atención Punto Crítico PR82+800***	***55 días***	***lun 14/09/26***	***mié 25/11/26***	***$ 554.409.908***
449		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**55 días**	**lun 14/09/26**	**mié 25/11/26**	**$ 554.409.908**
450		Excavaciones varias sin clasificar	30 días	lun 14/09/26	jue 22/10/26	$ 9.504.900
451		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.2 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	40 días	jue 17/09/26	lun 9/11/26	$ 40.204.656
452		Concreto clase 28 MPA	27 días	mié 23/09/26	mié 28/10/26	$ 55.760.128
453		Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y Aletas	27 días	mié 23/09/26	mié 28/10/26	$ 32.035.028
454		Concreto clase 21 MPA	27 días	mié 23/09/26	mié 28/10/26	$ 15.157.275
455		Concreto clase 14 MPA	27 días	mié 23/09/26	mié 28/10/26	$ 2.620.804
456		Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	27 días	mié 23/09/26	mié 28/10/26	$ 2.083.311
457		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	42 días	jue 17/09/26	mié 11/11/26	$ 350.559.391
458		Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	42 días	jue 17/09/26	mié 11/11/26	$ 26.099
459		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	30 días	lun 14/09/26	jue 22/10/26	$ 534.384
460		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f´c 21 mpa)	20 días	jue 29/10/26	mié 25/11/26	$ 3.654.502
461		Geotextil Tipo II no tejido	30 días	lun 14/09/26	jue 22/10/26	$ 235.560
462		Material granular drenante	30 días	lun 14/09/26	jue 22/10/26	$ 2.035.950
463		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	20 días	lun 14/09/26	jue 8/10/26	$ 39.997.920
464		**FRENTE 4**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 4.651.659.340**
465		**RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 52.904.850**
466		***MANTENIMIENTO***	***270 días***	***jue 1/01/26***	***jue 31/12/26***	***$ 52.904.850***



Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
467		***Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000***	***270 días***	***jue 1/01/26***	***jue 31/12/26***	***$ 52.904.850***
468		**EXPLANACIONES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 24.854.850**
469		Remoción de Derrumbes	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 24.854.850
470		**TRANSPORTES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 28.050.000**
471		Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 28.050.000
472		**RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 4.598.754.490**
473		***MEJORAMIENTO***	***238 días***	***mar 13/01/26***	***sáb 28/11/26***	***$ 3.935.294.245***
474		***Mejoramiento, Tramo PR52+972 al PR63+400 (L = 4,2 Km)***	***238 días***	***mar 13/01/26***	***sáb 28/11/26***	***$ 3.935.294.245***
475		**EXPLANACIONES**	**105 días**	**mar 13/01/26**	**lun 1/06/26**	**$ 3.195.574**
476		Demolición de Estructuras	105 días	mar 13/01/26	lun 1/06/26	$ 455.956
477		Remoción de alcantarillas	105 días	mar 13/01/26	lun 1/06/26	$ 557.088
478		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	105 días	mar 13/01/26	lun 1/06/26	$ 2.182.530
479		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**85 días**	**mié 4/03/26**	**mar 30/06/26**	**$ 375.757.280**
480		Subbase Granular clase A	80 días	mié 4/03/26	mar 23/06/26	$ 104.580.000
481		Base granular clase A	85 días	mié 4/03/26	mar 30/06/26	$ 271.177.280
482		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**35 días**	**jue 1/10/26**	**mié 18/11/26**	**$ 1.455.237.182**
483		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	35 días	jue 1/10/26	mié 18/11/26	$ 19.261.718
484		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	35 días	jue 1/10/26	mié 18/11/26	$ 34.751.955
485		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	35 días	jue 1/10/26	mié 18/11/26	$ 1.401.223.509
486		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**200 días**	**jue 19/02/26**	**mié 18/11/26**	**$ 1.619.279.368**
487		Excavaciones varias sin clasificar	60 días	jue 19/02/26	mar 12/05/26	$ 15.060.000
488		Relleno para estructuras con recebo	60 días	mar 12/05/26	lun 3/08/26	$ 74.357.904
489		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.2 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	60 días	mar 31/03/26	mar 23/06/26	$ 122.847.560
490		Anclajes activos de 30 toneladas (Longitud variable)	120 días	mar 31/03/26	vie 11/09/26	$ 507.695.089
491		Concreto clase 28 MPA	120 días	mar 31/03/26	vie 11/09/26	$ 148.984.092
492		Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y Aletas	120 días	mar 31/03/26	vie 11/09/26	$ 147.774.484
493		Concreto clase 21 MPA	60 días	jue 9/04/26	mar 30/06/26	$ 20.209.700
494		Concreto lanzado para pantallas ancladas (f'c = 21 Mpa)	120 días	jue 9/04/26	vie 18/09/26	$ 8.748.459
495		Concreto clase 14 MPA	90 días	jue 9/04/26	lun 10/08/26	$ 3.774.820
496		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	90 días	jue 9/04/26	lun 10/08/26	$ 149.723.520
497		Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	90 días	jue 9/04/26	lun 10/08/26	$ 3.410.426
498		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	70 días	mar 2/06/26	sáb 5/09/26	$ 5.658.183
499		Tubería para filtro PVC perforada diámetro 100 mm	70 días	mar 2/06/26	sáb 5/09/26	$ 3.620.735
500		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo (concreto f'c 21 Mpa)	30 días	jue 8/10/26	mié 18/11/26	$ 170.721.280
501		Geotextil Tipo II no tejido	90 días	mar 2/06/26	jue 1/10/26	$ 3.837.600
502		Material granular drenante	90 días	mar 2/06/26	jue 1/10/26	$ 47.591.650
503		Material de cobertura tipo SBG	90 días	mar 2/06/26	jue 1/10/26	$ 44.400.000
504		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	90 días	mar 2/06/26	jue 1/10/26	$ 76.517.760
505		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)	90 días	mar 2/06/26	jue 1/10/26	$ 64.346.106
506		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**18 días**	**jue 5/11/26**	**sáb 28/11/26**	**$ 408.875.797**
507		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	18 días	jue 5/11/26	sáb 28/11/26	$ 30.332.952
508		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	18 días	jue 5/11/26	sáb 28/11/26	$ 6.887.712
509		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	18 días	jue 5/11/26	sáb 28/11/26	$ 18.394.584
510		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	18 días	jue 5/11/26	sáb 28/11/26	$ 43.554.329
511		Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm	18 días	jue 5/11/26	sáb 28/11/26	$ 118.593.372
512		Defensa metalica	18 días	jue 5/11/26	sáb 28/11/26	$ 165.521.976
513		Sección final	18 días	jue 5/11/26	sáb 28/11/26	$ 25.590.872
514		**NO PREVISTO**	**113 días**	**mié 1/07/26**	**sáb 28/11/26**	**$ 72.949.044**
515		Geomalla para refuerzo de capas granulares resistencia de 20 kN/m o superior.	85 días	mié 1/07/26	mié 21/10/26	$ 35.282.800
516		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito SI_27 (80cm*100cm) con lámina acero galvanizado retroreflectiva	18 días	jue 5/11/26	sáb 28/11/26	$ 37.666.244
517		***MANTENIMIENTO***	***270 días***	***jue 1/01/26***	***jue 31/12/26***	***$ 663.460.245***
518		***Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000***	***200 días***	***vie 13/03/26***	***vie 11/12/26***	***$ 380.932.230***
519		**EXPLANACIONES**	**200 días**	**vie 13/03/26**	**vie 11/12/26**	**$ 198.610.230**
520		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	200 días	vie 13/03/26	vie 11/12/26	$ 198.610.230
521		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**200 días**	**vie 13/03/26**	**vie 11/12/26**	**$ 182.322.000**
522		Conformación de la calzada existente,	200 días	vie 13/03/26	vie 11/12/26	$ 51.912.000
523		Subbase Granular clase A	200 días	vie 13/03/26	vie 11/12/26	$ 130.410.000
524		***Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000***	***270 días***	***jue 1/01/26***	***jue 31/12/26***	***$ 282.528.015***
525		**EXPLANACIONES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 107.217.000**
526		Remoción de Derrumbes	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 107.217.000
527		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**60 días**	**lun 6/04/26**	**jue 25/06/26**	**$ 54.311.015**
528		Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	60 días	lun 6/04/26	jue 25/06/26	$ 54.311.015
529		**TRANSPORTES**	**270 días**	**jue 1/01/26**	**jue 31/12/26**	**$ 121.000.000**
530		Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	$ 121.000.000

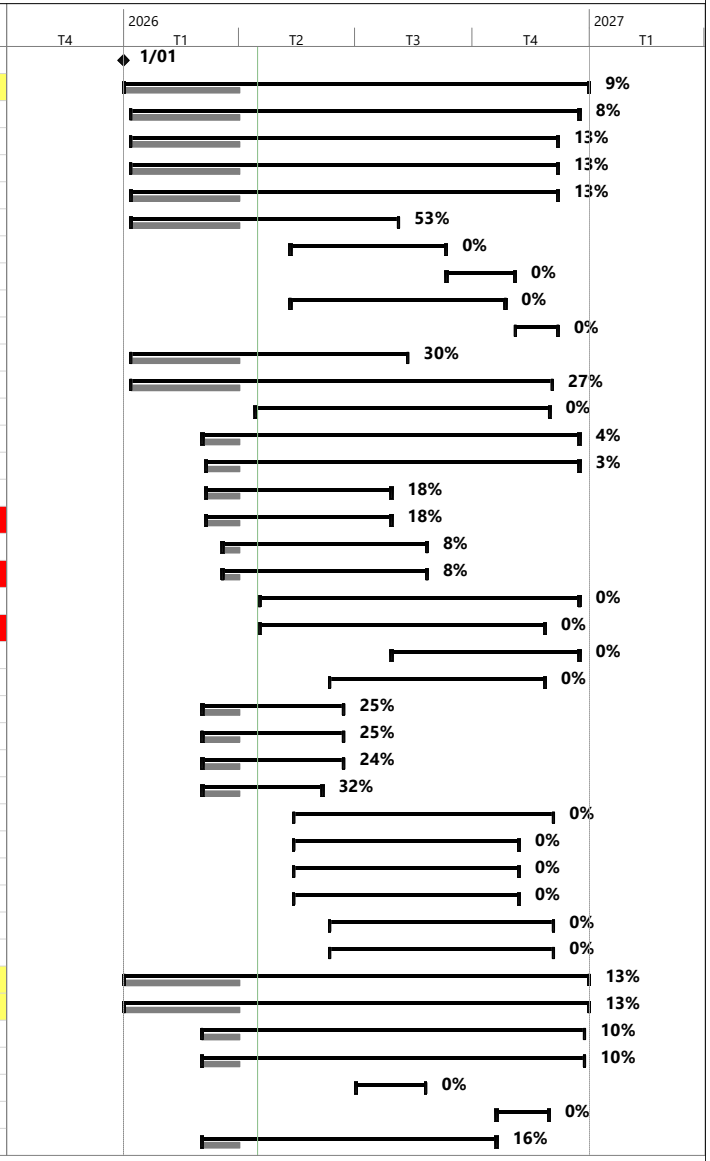


Proyecto: TV BOYACÁ_2026_V1
Fecha: sáb 14/03/26

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Progreso

seguimiento prog

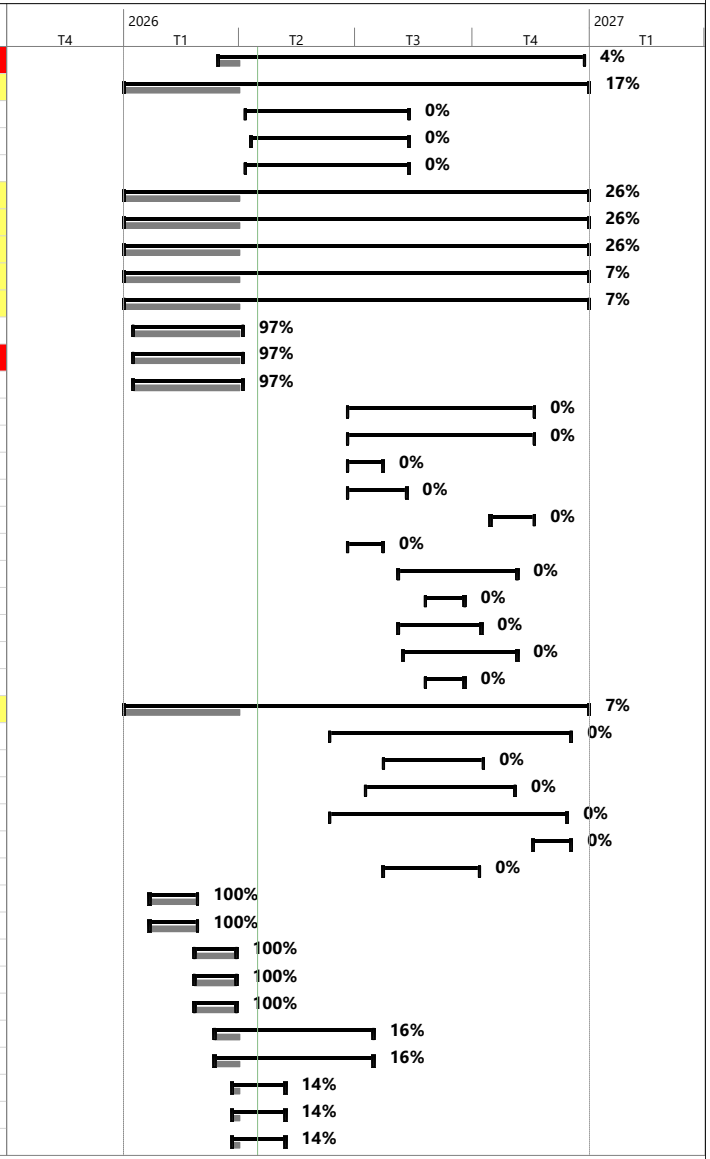
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		Inicio	0 días	jue 1/01/26	jue 1/01/26
2		TRANSVERSAL DE BOYACÁ	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
3		**FRENTE 1**	261 días	mar 6/01/26	jue 24/12/26
4		**45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km**	248 días	mar 6/01/26	lun 7/12/26
5		**MEJORAMIENTO**	248 días	mar 6/01/26	lun 7/12/26
6		**2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+108 - PR 1+708 (L= 0,60 km)**	248 días	mar 6/01/26	lun 7/12/26
7		**EXPLANACIONES**	155 días	mar 6/01/26	mar 4/08/26
13		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	90 días	lun 11/05/26	jue 10/09/26
16		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	40 días	vie 11/09/26	mar 3/11/26
21		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	125 días	lun 11/05/26	mar 27/10/26
32		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	25 días	mié 4/11/26	lun 7/12/26
37		**OBRAS VARIAS**	160 días	mar 6/01/26	mar 11/08/26
40		**TRANSPORTES**	245 días	mar 6/01/26	mié 2/12/26
42		**NO PREVISTO**	170 días	mar 14/04/26	lun 30/11/26
57		**RUTA 6006 DOS Y MEDIO - OTANCHE, PARTE BAJA L=46.60 km}**	218 días	mar 3/03/26	jue 24/12/26
58		**MEJORAMIENTO**	215 días	vie 6/03/26	jue 24/12/26
59		**Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 2,12 km)**	105 días	vie 6/03/26	mié 29/07/26
60		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	105 días	vie 6/03/26	mié 29/07/26
62		**Mejoramiento Tramo del PR10+000 al PR13+050 (L= 3,00 km)**	115 días	jue 19/03/26	mié 26/08/26
63		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	115 días	jue 19/03/26	mié 26/08/26
65		**Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR32+000 (L= 12 km)**	185 días	vie 17/04/26	jue 24/12/26
66		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	165 días	vie 17/04/26	vie 27/11/26
70		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	110 días	jue 30/07/26	jue 24/12/26
74		**NO PREVISTO**	125 días	jue 11/06/26	vie 27/11/26
76		**REHABILITACIÓN**	80 días	mar 3/03/26	lun 22/06/26
77		**Rehabilitación Tramos: PR0+000 al PR0+300, PR2+120 al PR10+000 PR8+000 a PR10+000**	80 días	mar 3/03/26	lun 22/06/26
78		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	80 días	mar 3/03/26	lun 22/06/26
83		**NO PREVISTO**	70 días	mar 3/03/26	vie 5/06/26
85		**MANTENIMIENTO**	150 días	jue 14/05/26	jue 3/12/26
86		**Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640**	130 días	jue 14/05/26	vie 6/11/26
87		**EXPLANACIONES**	130 días	jue 14/05/26	vie 6/11/26
89		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	130 días	jue 14/05/26	vie 6/11/26
92		**Punto Críticos**	130 días	jue 11/06/26	jue 3/12/26
93		**Segundo carril Puente PR15+520**	130 días	jue 11/06/26	jue 3/12/26
133		FRENTE 2	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
134		RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=47,80 km	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
135		**MEJORAMIENTO**	220 días	mar 3/03/26	lun 28/12/26
136		**Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 10,00 km)**	220 días	mar 3/03/26	lun 28/12/26
137		**EXPLANACIONES**	40 días	jue 2/07/26	mar 25/08/26
139		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	30 días	mar 20/10/26	lun 30/11/26
141		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	170 días	mar 3/03/26	mar 20/10/26



Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

seguimiento prog

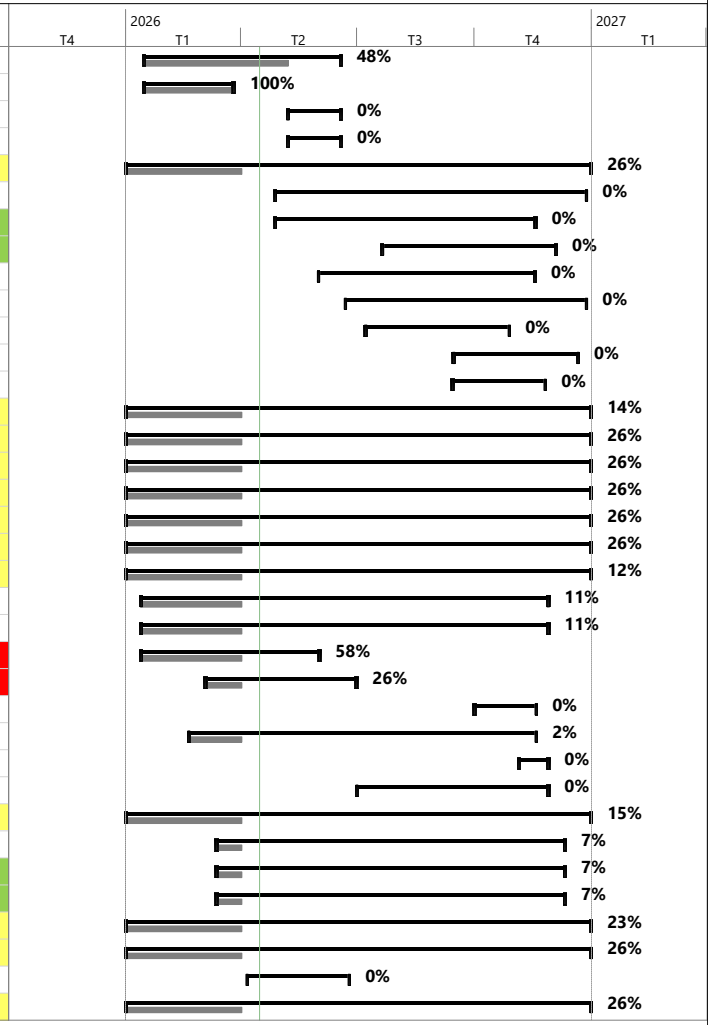
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
156		**NO PREVISTO**	**210 días**	**lun 16/03/26**	**lun 28/12/26**
165		MANTENIMIENTO	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
166		**Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400**	**95 días**	**lun 6/04/26**	**mié 12/08/26**
167		**EXPLANACIONES**	**90 días**	**sáb 11/04/26**	**mié 12/08/26**
169		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**95 días**	**lun 6/04/26**	**mié 12/08/26**
172		Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
173		EXPLANACIONES	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
175		TRANSPORTES	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
177		FRENTE 3	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
178		RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
179		**MEJORAMIENTO**	**64 días**	**jue 8/01/26**	**sáb 4/04/26**
180		**Mejoramiento Tramo PR50+220 al PR53+220 (L=3,00 km)**	**64 días**	**jue 8/01/26**	**sáb 4/04/26**
181		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**64 días**	**jue 8/01/26**	**sáb 4/04/26**
188		**REHABILITACIÓN**	**108 días**	**jue 25/06/26**	**mié 18/11/26**
189		**Rehabilitación Tramo PR87+700 al PR89+800**	**108 días**	**jue 25/06/26**	**mié 18/11/26**
190		**EXPLANACIONES**	**20 días**	**jue 25/06/26**	**jue 23/07/26**
192		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**33 días**	**jue 25/06/26**	**lun 10/08/26**
196		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**25 días**	**jue 15/10/26**	**mié 18/11/26**
198		**NO PREVISTO**	**20 días**	**jue 25/06/26**	**jue 23/07/26**
201		**Rehabilitación Acceso Chiquinquirá, Tramo PR88+650-PR88+890**	**70 días**	**mar 4/08/26**	**jue 5/11/26**
202		**EXPLANACIONES**	**25 días**	**mar 25/08/26**	**vie 25/09/26**
204		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**50 días**	**mar 4/08/26**	**jue 8/10/26**
208		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**67 días**	**sáb 8/08/26**	**jue 5/11/26**
215		**NO PREVISTO**	**25 días**	**mar 25/08/26**	**vie 25/09/26**
218		MANTENIMIENTO	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
219		**Mantenimiento Tramo PR67+350 al PR68+350 (L=1,00 km)**	**140 días**	**jue 11/06/26**	**jue 17/12/26**
220		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**60 días**	**jue 23/07/26**	**vie 9/10/26**
223		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**87 días**	**jue 9/07/26**	**mar 3/11/26**
228		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**137 días**	**jue 11/06/26**	**lun 14/12/26**
234		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**23 días**	**mié 18/11/26**	**jue 17/12/26**
237		**NO PREVISTO**	**57 días**	**jue 23/07/26**	**mar 6/10/26**
239		**Mantenimiento Tramo PR71+000 al PR74+000**	**30 días**	**mié 21/01/26**	**vie 27/02/26**
240		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**30 días**	**mié 21/01/26**	**vie 27/02/26**
243		**Mantenimiento Tramo PR71+000 al PR74+000 (Sobrecarpeta)**	**25 días**	**mié 25/02/26**	**lun 30/03/26**
244		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**25 días**	**mié 25/02/26**	**lun 30/03/26**
247		**NO PREVISTO**	**25 días**	**mié 25/02/26**	**lun 30/03/26**
249		**Mantenimiento Tramo PR79+420 al PR83+820**	**90 días**	**vie 13/03/26**	**mié 15/07/26**
250		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**90 días**	**vie 13/03/26**	**mié 15/07/26**
253		**Mantenimiento Tramo PR79+420 al PR83+820 (Sobrecarpeta)**	**30 días**	**vie 27/03/26**	**jue 7/05/26**
254		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**30 días**	**vie 27/03/26**	**jue 7/05/26**
257		**NO PREVISTO**	**30 días**	**vie 27/03/26**	**jue 7/05/26**



Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

seguimiento prog

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
259		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR90+150**	**115 días**	**jue 15/01/26**	**jue 18/06/26**
260		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**55 días**	**jue 15/01/26**	**jue 26/03/26**
263		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**30 días**	**vie 8/05/26**	**jue 18/06/26**
267		**NO PREVISTO**	**30 días**	**vie 8/05/26**	**jue 18/06/26**
269		Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
274		**Puntos Críticos**	**179 días**	**mar 28/04/26**	**lun 28/12/26**
275		**Atención Punto Crítico PR 4+050**	**150 días**	**mar 28/04/26**	**mié 18/11/26**
306		**Atención Punto Crítico PR46+970**	**103 días**	**mar 21/07/26**	**vie 4/12/26**
342		**Atención Punto Crítico PR PR61+325**	**125 días**	**lun 1/06/26**	**mar 17/11/26**
376		**Atención Punto Crítico Puente Tambrías PR1+230**	**140 días**	**lun 22/06/26**	**lun 28/12/26**
416		**Atención Punto Crítico PR13+100**	**85 días**	**mié 8/07/26**	**mié 28/10/26**
432		**Atención Punto Crítico PR57+800**	**73 días**	**mar 15/09/26**	**lun 21/12/26**
448		**Atención Punto Crítico PR82+800**	**55 días**	**lun 14/09/26**	**mié 25/11/26**
464		FRENTE 4	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
465		RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
466		MANTENIMIENTO	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
467		Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
468		EXPLANACIONES	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
470		TRANSPORTES	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
472		RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
473		**MEJORAMIENTO**	**238 días**	**mar 13/01/26**	**sáb 28/11/26**
474		**Mejoramiento, Tramo PR52+972 al PR63+400 (L = 4,2 Km)**	**238 días**	**mar 13/01/26**	**sáb 28/11/26**
475		**EXPLANACIONES**	**105 días**	**mar 13/01/26**	**lun 1/06/26**
479		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**85 días**	**mié 4/03/26**	**mar 30/06/26**
482		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**	**35 días**	**jue 1/10/26**	**mié 18/11/26**
486		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**200 días**	**jue 19/02/26**	**mié 18/11/26**
506		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**	**18 días**	**jue 5/11/26**	**sáb 28/11/26**
514		**NO PREVISTO**	**113 días**	**mié 1/07/26**	**sáb 28/11/26**
517		MANTENIMIENTO	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
518		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000**	**200 días**	**vie 13/03/26**	**vie 11/12/26**
519		**EXPLANACIONES**	**200 días**	**vie 13/03/26**	**vie 11/12/26**
521		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**	**200 días**	**vie 13/03/26**	**vie 11/12/26**
524		Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
525		EXPLANACIONES	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26
527		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**60 días**	**lun 6/04/26**	**jue 25/06/26**
529		TRANSPORTES	270 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26



Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5
FECHA	31 (Día)	12 (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES 1

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" "MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T BOYACÁ UCP S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL:	102 (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	99 (En meses según las prórrogas en suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	26/05/2021 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN	N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**	$ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**	$ 75.020.046.680,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**	$ 433.891.811.014,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.98%
	$23,283,855	7.63%	12,132,320.46
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	12.42%
	$100,177,542	32.82%	37,916,408.56
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.46%
	$97,989,679	32.11%	65,491,272.04
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423	0.01%	0.01%
	$47,795	0.02%	16,140.59
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.3P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	8.94%
	$112,394,324	36.83%	27,278,618.99
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.92%
	$7,710,727	2.53%	2,815,837.12
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.28%
	$2,005,369	0.66%	781,120.53
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.53%
	$20,173,420	6.61%	7,722,712.44
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	50.51%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **363,792,710.74**	119.20%	$ 154,154,430.74

	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
% Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
$ Valor progamado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
% Ejecutado	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023
% P			0.01%	0.02%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.06%	0.03%	0.02%
$ P		$37,000	$50,000	$150,000	$27,191	$57,181	$40,181	$80,398	$80,398	$80,398	$253,217	$44,618	$46,618	$46,738	$215,000	$227,851	$175,085	$168,792	$86,861	$661,005
$ E	$0	$33,705	$125,452	$183,302	$16,256	$80,951	$76,416	$68,696	$1,579	$49,252	$188,463	$125,880	$77,563	$86,944	$135,725	$148,134	$222,037	$236,391	$199,788	$36,483
% E	0.00%	0.01%	0.04%	0.06%	0.01%	0.03%	0.03%	0.03%	0.00%	0.02%	0.06%	0.04%	0.03%	0.03%	0.05%	0.05%	0.07%	0.08%	0.06%	0.01%
% P		0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.20%	0.20%	0.20%	0.21%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.12%	0.80%	0.18%	0.38%
$ P				$50,000	$7,931	$7,931	$7,931	$597,411	$607,411	$617,411	$627,411	$40,982	$28,623	$24,603	$24,603	$47,010	$365,395	$2,452,734	$557,038	$1,168,090
$ E	$0	$0	$20,910	$94,878	$168,335	$109,386	$0	$0	$0	$0	$24,041	$232,602	$168,664	$49,505	$31,736	$62,391	$16,204	$32,446	$729,489	$169,078
% E	0.00%	0.00%	0.01%	0.03%	0.06%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.08%	0.03%	0.02%	0.01%	0.02%	0.00%	0.01%	0.24%	0.05%
% P		0.00%	0.00%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.31%	0.31%	0.31%	0.32%	0.25%	0.38%	0.28%	0.32%	0.46%	1.31%	2.32%	1.78%	0.19%
$ P				$50,000	$50,000	$50,000	$50,000	$934,102	$944,102	$954,102	$964,102	$892,628	$1,157,744	$980,487	$975,771	$1,417,134	$3,983,766	$7,091,760	$5,430,488	$582,782
$ E	$0	$0	$0	$90,254	$0	$405,758	$1,007,114	$625,547	$677,792	$886,222	$1,078,943	$1,291,941	$230,433	$1,440,857	$92,851	$1,181,867	$718,654	$2,402,899	$6,728,251	$1,727,776
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.15%	0.33%	0.21%	0.22%	0.13%	0.36%	0.46%	0.08%	0.34%	0.57%	0.61%	0.24%	0.79%	1.88%	0.58%
% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
$ P					$0	$0	$0	$1,426	$1,426	$1,426	$1,426	$0	$18,867	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$402
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18,141	$0
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%
% P		0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.01%	0.01%	0.24%	0.37%	0.01%	0.19%	0.93%	0.41%	0.46%
$ P				$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$349,196	$349,196	$349,196	$349,196	$16,382	$19,255	$742,882	$1,127,679	$31,154	$466,216	$2,839,407	$1,251,141	$1,391,239
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$1,822	$0	$28,766	$0	$0	$15,666	$13,215	$4,258	$6,096	$24,450	$77,126	$607,634	$159,373	$155,862	$81,796
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.08%	0.00%	0.00%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.03%	0.20%	0.05%	0.12%	0.03%
% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%
$ P					$10,000	$268,573	$960,573	$546,901	$546,901	$546,901	$546,901	$618	$0	$0	$0	$198	$0	$264	$187,413	$62,256
$ E	$0	$0	$0	$184,883	$40,904	$262,560	$61,451	$136,743	$460,475	$43,199	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$135,899	$19,280	$80,232	$38,036
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.06%	0.02%	0.09%	0.02%	0.04%	0.15%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.01%	0.02%	0.01%
% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
$ P					$0	$0	$0	$1,873	$1,873	$1,873	$1,873	$0	$0	$0	$10,703	$0	$0	$0	$0	$4,282
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% P		0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.03%	0.03%	0.03%	0.05%	0.20%
$ P			$50,000	$150,000	$2,266	$12,266	$12,266	$191,689	$191,689	$191,689	$191,689	$29,542	$29,542	$29,542	$176,447	$156,706	$153,791	$156,706	$157,336	$617,443
$ E	$0	$1,422	$50,000	$90,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000	$10,000
% E	0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.00%	0.01%	0.03%	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.03%	0.07%	0.04%	0.19%	0.07%	0.06%	0.00%
% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
$ P																				
$ E																				
% E																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.01%	0.03%	0.16%	0.06%	0.39%	0.38%	0.75%	0.76%	0.77%	0.83%	0.34%	0.43%	0.56%	0.83%	0.82%	1.89%	4.17%	2.50%	1.47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,000	$100,000	$500,000	$197,379	$1,197,951	$1,170,951	$2,302,957	$2,322,957	$2,342,957	$2,535,776	$1,024,769	$1,296,649	$1,704,262	$2,530,201	$1,880,054	$5,150,213	$12,729,684	$7,640,275	$4,480,784
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.01%	0.04%	0.21%	0.27%	0.96%	1.05%	1.80%	2.56%	3.33%	4.16%	2.73%	3.16%	3.72%	4.55%	4.85%	5.57%	10.74%	13.24%	14.71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,000	$137,000	$637,000	$834,379	$2,032,330	$3,193,281	$5,496,238	$7,819,194	$10,162,151	$12,697,926	$9,638,760	$11,340,409	$13,873,223	$14,898,327	$20,038,039	$32,768,733	$40,409,008	$44,889,793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.01%	0.08%	0.22%	0.08%	0.32%	0.40%	0.30%	0.16%	0.47%	0.89%	0.14%	0.42%	0.71%	0.74%	0.74%	1.01%	2.37%	0.71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,308	$250,080	$656,225	$246,011	$968,880	$1,213,759	$901,929	$1,144,640	$496,373	$1,419,521	$1,798,686	$436,214	$1,296,021	$2,163,168	$2,273,857	$2,262,264	$3,076,412	$7,225,205	$2,177,879
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.01%	0.09%	0.30%	0.38%	0.70%	1.10%	1.39%	1.77%	1.93%	2.40%	2.99%	3.13%	3.55%	4.28%	5.01%	6.75%	6.76%	9.12%	9.84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,308	$288,005	$924,230	$1,170,241	$2,139,121	$3,352,880	$4,254,809	$5,399,449	$5,895,822	$7,315,343	$9,113,429	$9,549,643	$10,845,664	$13,008,772	$15,282,430	$17,544,693	$20,622,106	$27,848,311	$30,025,990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 42,291,100	82.05%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,324,575 / $1,825,771	$ 861,338	47.18%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 52,386,876	74.72%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 206,541,306	47.60%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		
REPROGRAMACIÓN 14		

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°14 corresponde a la adición de recursos N°4 correspondiente a la 6007 y 6009, así como la modificación para la ampliación de la bolsa ambiental, social y predial y la modificación para el balance de la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPIMIN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5
FECHA	31 (Día)	12 (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - DRNEQ CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PROGRAMA DE INVERSIONES** 1

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 3.

CONTRATISTA: J. BOYACÁ LCP S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 12(Meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN N/A (Indique la suspensión que corresponde con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A) $ 359,871,264,334.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 75,020,046,680.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B) $ 433,891,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	ENERO 2026	FEBRERO 2026	MARZO 2026	ABRIL 2026	MAYO 2026
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.98%	% P	0.02%	0.01%	0.28%	0.02%	0.05%	0.03%	0.06%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.04%	0.02%	0.07%	0.00%	0.00%	0.08%	0.06%	0.13%	0.11%
	$23,283,855	7.63%		$ E	$0	$0	$857,191	$66,116	$165,289	$84,626	$186,347	$243,792	$236,101	$243,977	$233,154	$124,914	$75,492	$225,910	$198,364	$160,900	$241,462	$194,158	$410,055	$348,343
				% E	0.00%	0.00%	0.28%	0.11%	0.26%	0.13%	0.29%	0.38%	0.37%	0.38%	0.36%	0.19%	0.12%	0.35%	0.31%					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	12.42%	% P	0.33%	0.00%	0.98%	0.08%	0.21%	0.30%	0.29%	0.30%	0.29%	0.30%	0.30%	0.23%	0.01%	0.31%	0.22%	0.08%	0.16%	0.24%	0.20%	0.47%
	$100,177,542	32.82%	37,916,408.56	$ E	$1,016,936	$8,280	$2,990,711	$253,441	$633,604	$910,160	$760,324	$917,567	$887,968	$917,567	$917,567	$695,777	$32,413	$950,061	$677,885	$444,668	$455,383	$718,661	$617,057	$1,442,494
				% E	0.00%	0.04%	0.98%	1.11%	0.30%	0.44%	0.20%	0.28%	0.36%	0.40%	0.33%	0.30%	0.03%	0.40%	0.34%					
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.46%	% P	1.26%	0.02%	0.55%	0.03%	0.23%	0.27%	0.27%	0.28%	0.30%	0.31%	0.31%	0.29%	0.08%	1.04%	0.48%	0.11%	0.14%	0.15%	0.81%	0.95%
	$97,989,679	32.11%	65,491,272.04	$ E	$3,856,467	$66,592	$1,673,829	$275,211	$690,527	$826,197	$828,632	$843,933	$913,102	$946,167	$946,167	$852,825	$232,087	$3,175,745	$4,428,452	$2,262,850	$433,758	$471,838	$1,239,841	$1,111,316
				% E	0.00%	0.00%	0.55%	0.47%	0.24%	0.28%	0.28%	0.29%	0.31%	0.32%	0.32%	0.29%	0.08%	1.08%	1.51%					
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423	0.01%	0.01%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$47,795	0.02%	16,140.59	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 847.2; 881.1)	$92,829,396	30.42%	8.94%	% P	0.36%	0.00%	0.67%	0.16%	0.40%	0.48%	0.48%	0.40%	0.42%	0.39%	0.39%	0.28%	0.01%	0.44%	2.85%	0.12%	0.41%	0.55%	0.65%	0.84%
	$112,394,324	36.83%	27,278,618.99	$ E	$1,113,060	$8,280	$2,054,139	$463,783	$1,214,382	$1,466,506	$1,457,259	$1,229,392	$1,276,815	$1,198,643	$1,188,259	$790,366	$17,188	$1,342,330	$5,712,146	$876,870	$1,243,534	$1,683,050	$1,978,440	$2,570,390
				% E	$226,043	$201,835	$2,054,139	$1,350,280	$1,212,222	$1,125,899	$1,035,263	$1,317,585	$1,031,973	$1,407,893	$955,168	$594,742	$16,907	$0	$219,982						
				% E	0.07%	0.07%	0.67%	0.41%	0.40%	0.37%	0.34%	0.43%	0.34%	0.46%	0.18%	0.19%	0.04%	0.00%	0.07%					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.92%	% P	0.14%	0.01%	0.00%	0.01%	0.02%	0.03%	0.03%	0.03%	0.06%	0.07%	0.07%	0.07%	0.06%	0.07%	0.06%	0.03%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%
	$7,710,727	2.53%	2,815,837.12	$ E	$435,890	$29,539	$0	$29,306	$73,269	$87,923	$87,923	$85,558	$158,646	$200,854	$217,111	$242,671	$34,571	$83,714	$170,622	$53,720	$187,060	$187,060	$0	$7,535
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%					
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%	% P	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
	$2,005,369	0.66%	781,120.53	$ E	$27,388	$371	$0	$3,021	$7,553	$9,064	$9,064	$203,399	$17,263	$17,838	$17,838	$30,279	$0	$0	$0	$35,525	$35,525	$35,525	$16,054	$16,907
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.12%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.53%	% P	0.01%	0.00%	0.07%	0.03%	0.07%	0.08%	0.08%	0.08%	0.02%	0.02%	0.02%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%
	$20,173,420	6.61%	7,722,712.44	$ E	$39,112	$56,437	$219,777	$94,033	$210,694	$207,252	$252,100	$97,477	$66,736	$63,403	$73,553	$68,338	$96,786	$89,020	$68,127	$116,968	$116,968	$116,968	$116,968	$116,968
				% E	0.00%	0.00%	0.07%	0.03%	0.02%	0.02%	0.03%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-	$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	50.51%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 363,782,710.74	119.20%	$ 154,154,430.74																					
					Reprogramación No.9			Reprogramación No. 10				Reprogramación No.11							Reprogramación No.12 y 13				Reprogramación No.14		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2.18%	0.07%	2.59%	0.39%	0.98%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	0.93%	0.15%	1.92%	4.87%	0.45%	0.89%	1.12%	1.43%	1.84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6,609,564	$283,797	$7,794,628	$1,197,883	$2,994,709	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$2,844,972	$48,236	$5,896,754	$14,240,616	$1,371,462	$2,713,702	$3,407,863	$4,378,416	$5,614,096
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41.76%	34.83%	37.43%	37.43%	38.40%	39.58%	40.76%	41.94%	43.12%	44.30%	45.48%	46.66%	47.59%	47.74%	48.87%	53.43%	53.87%	54.76%	55.88%	57.31%	59.15%
	VALOR (Miles de Pesos)	$127,454,116	$106,306,917	$114,229,831	$115,427,714	$118,422,422	$122,016,071	$125,609,720	$129,203,370	$132,797,019	$136,390,668	$139,984,317	$142,829,288	$142,877,524	$148,773,778	$163,014,393	$164,419,856	$167,133,558	$170,540,460	$174,918,877	$180,533,973	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.07%	0.11%	2.59%	1.67%	1.61%	1.57%	1.18%	1.20%	1.03%	1.11%	1.29%	0.54%	0.08%	0.04%	1.75%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$226,043	$332,983	$7,794,628	$5,092,903	$4,922,001	$4,801,734	$3,598,022	$3,660,903	$3,154,963	$3,378,104	$3,940,108	$1,651,898	$235,633	$126,688	$5,349,814	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34.77%	34.88%	37.43%	39.09%	40.71%	42.28%	43.46%	44.66%	45.69%	46.80%	48.09%	48.63%	48.72%	48.76%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%
	VALOR (Miles de Pesos)	$106,102,220	$106,435,203	$114,229,831	$119,312,634	$124,234,635	$129,036,369	$132,634,391	$136,295,194	$139,450,177	$142,829,280	$146,769,388	$148,421,286	$148,677,919	$148,804,617	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,006 / $51,541,253	$ 42,291,100	82.05%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 861,338	47.18%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,360 / $243,360	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 52,386,876	74.72%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$359,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 209,541,305	47.60%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		
REPROGRAMACIÓN 14		

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°14 corresponde a la adición de recursos N°4 correspondiente a la 6007 y 6009; así como la modificación para la ampliación de la bolsa ambiental, social y predial y la modificación para el balance de la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5
FECHA	31 (Día)	12 (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - DPMEYQ CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ **PROGRAMA DE INVERSIONES** 1

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 972 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA; MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030" MODULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ UCP S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 168

PLAZO INICIAL:	1021 (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	98 (En meses según las prórrogas en suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	21/05/2021 (Indique dia/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN	N/A (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A)**	$ 356,871,294,334.00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**	$ 76,020,046,680.00
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**	$ 433,891,811,014.00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 61	MES 62	MES 63	MES 64	MES 65	MES 66	MES 67	MES 68	MES 69	MES 70	MES 71	MES 72	MES 73	MES 74	MES 75	MES 76	MES 77	MES 78	MES 79	MES 80
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
				$ Valor Ejecutado	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2028
				% Ejecutado																				
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.98%	% P	0.11%	0.10%	0.11%	0.11%	0.12%	0.09%	0.09%	0.02%	0.02%	0.03%	0.04%	0.04%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.09%	0.08%	0.03%
	$23,283,855	7.63%	12,132,320.46	$ P	$340,512	$303,100	$340,242	$340,255	$369,494	$288,397	$195,627	$54,690	$70,882	$91,154	$103,361	$127,587	$145,789	$182,268	$222,771	$263,275	$263,275	$263,275	$232,897	$83,597
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	12.42%	% P	0.39%	0.31%	0.30%	0.34%	0.34%	0.08%	0.03%	0.16%	0.20%	0.26%	0.31%	0.36%	0.41%	0.52%	0.64%	0.75%	0.75%	0.75%	0.67%	0.17%
	$100,177,542	32.82%	37,916,408.56	$ P	$1,177,547	$958,459	$915,912	$1,033,245	$1,041,301	$242,723	$101,604	$477,116	$618,483	$795,193	$954,231	$1,113,270	$1,254,637	$1,590,385	$1,943,804	$2,297,223	$2,297,223	$2,297,223	$2,032,159	$517,923
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.46%	% P	0.38%	0.40%	0.34%	0.21%	0.21%	0.22%	0.21%	0.04%	0.00%	0.07%	0.09%	0.10%	0.12%	0.15%	0.18%	0.21%	0.21%	0.21%	0.19%	0.02%
	$97,989,679	32.11%	65,491,272.04	$ P	$1,168,078	$1,208,271	$1,051,074	$638,883	$650,837	$669,531	$647,541	$136,136	$176,473	$226,894	$272,272	$317,651	$357,988	$453,787	$554,629	$655,470	$655,470	$655,470	$579,839	$70,606
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423	0.01%	0.01%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$47,795	0.02%	16,140.59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$855
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	8.94%	% P	0.79%	0.74%	0.63%	0.42%	0.10%	0.13%	0.04%	0.00%	0.25%	0.33%	0.39%	0.46%	0.51%	0.65%	0.80%	0.94%	0.94%	0.94%	0.83%	0.22%
	$112,394,324	36.83%	27,278,618.99	$ P	$2,408,768	$2,262,851	$1,911,131	$1,293,326	$314,891	$392,870	$27,403	$597,527	$774,572	$996,879	$1,195,054	$1,394,230	$1,571,275	$1,991,757	$2,434,370	$2,876,983	$2,876,983	$2,876,983	$2,545,023	$665,670
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,889,546	0.55%	0.02%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$7,710,727	2.53%	2,815,837.12	$ P	$26,388	$18,833	$0	$40,404	$154,451	$364,647	$363,707	$26,065	$33,788	$43,441	$52,130	$60,816	$68,541	$86,883	$106,190	$125,497	$125,497	$125,497	$111,017	$33,118
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%	% P	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.01%	0.00%
	$2,005,369	0.66%	781,120.53	$ P	$22,267	$16,967	$16,054	$16,054	$16,054	$0	$0	$10,416	$13,502	$17,360	$20,801	$24,303	$27,390	$34,719	$42,435	$50,150	$50,150	$50,150	$44,363	$11,224
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.33%	% P	0.04%	0.04%	0.04%	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	0.03%	0.04%	0.03%	0.05%	0.06%	0.07%	0.07%	0.11%	0.14%	0.14%	0.14%	0.12%	0.04%
	$20,173,420	6.61%	7,722,712.44	$ P	$131,776	$128,025	$130,384	$48,883	$49,550	$31,840	$22,917	$85,912	$111,367	$143,196	$171,823	$200,461	$225,916	$286,372	$350,010	$413,649	$413,649	$412,049	$365,920	$112,600
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,180,939.91	100.00%	50.61%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 363,782,710.74	119.20%	$ 154,154,430.74																					

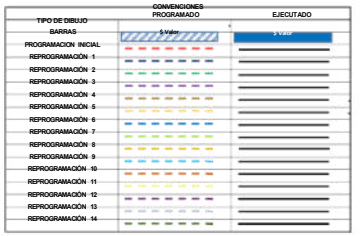
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR (Miles de Pesos)		1.73%	1.69%	1.43%	1.12%	0.85%	0.65%	0.45%	0.45%	0.59%	0.76%	0.91%	1.06%	1.20%	1.62%	1.85%	2.19%	2.19%	2.19%	1.94%	0.43%
	%		$5,284,314	$4,896,596	$4,364,797	$3,419,091	$2,587,579	$1,990,008	$1,358,799	$1,387,851	$1,799,067	$2,313,086	$2,775,703	$3,238,320	$3,649,535	$4,628,171	$5,654,209	$6,682,247	$6,682,247	$6,682,247	$5,911,219	$1,495,582
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)		60.89%	62.49%	63.92%	65.04%	65.89%	66.54%	66.98%	67.44%	68.03%	68.79%	69.49%	70.76%	71.95%	73.47%	75.32%	77.51%	79.70%	81.89%	83.83%	84.32%
	%		$185,617,867	$190,764,283	$195,060,080	$198,488,161	$201,075,739	$203,065,747	$204,424,546	$205,812,397	$207,611,464	$209,924,550	$212,700,252	$215,938,572	$219,588,107	$224,214,279	$229,868,488	$236,550,735	$243,232,982	$249,915,230	$255,826,448	$257,322,031
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	VALOR (Miles de Pesos)		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	%		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)		50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%
	%		$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL: VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 $51,541,253	$ 42,291,100	82.05%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISIÓN PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 $1,825,771	$ 861,338	47.18%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,100,100	$ 52,386,876	74.72%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$356,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 206,541,306	47.60%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.



OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°14 corresponde a la adición de recursos N°4 correspondiente a la 6007 y 6009; así como la modificación para la ampliación de la bolsa ambiental, social y predial y la modificación para el balance de la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 12 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUPERFICIE CON MEJORAMIENTO DE CARRETERAS NACIONALES - DSNEVO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES [ ]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 13
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHOLUNQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T_BOYACÁ UCP S.A.S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 21/05/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 21/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 75,020,046,680.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 433,891,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 81 FEBRERO 2028	MES 82 MARZO 2028	MES 83 ABRIL 2028	MES 84 MAYO 2028	MES 85 JUNIO 2028	MES 86 JULIO 2028	MES 87 AGOSTO 2028	MES 88 SEPTIEMBRE 2028	MES 89 OCTUBRE 2028	MES 90 NOVIEMBRE 2028	MES 91 DICIEMBRE 2028	MES 92 ENERO 2029	MES 93 FEBRERO 2029	MES 94 MARZO 2029	MES 95 ABRIL 2029	MES 96 MAYO 2029	MES 97 JUNIO 2029	MES 98 JULIO 2029	MES 99 AGOSTO 2029
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.98%	% P	0.04%	0.05%	0.05%	0.06%	0.07%	0.09%	0.11%	0.13%	0.13%	0.13%	0.12%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.00%	0.00%
	$23,283,655	7.63%	$ 12,132,320.46	$ P	$108,353	$139,311	$167,173	$195,035	$219,892	$278,622	$340,538	$402,454	$402,454	$402,454	$356,017	$390,478	$390,478	$390,478	$390,478	$390,478	$390,478	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	12.42%	% P	0.22%	0.28%	0.34%	0.40%	0.45%	0.57%	0.69%	0.82%	0.82%	0.82%	0.72%	0.80%	0.80%	0.80%	0.80%	0.80%	0.80%	0.00%	0.00%
	$100,177,542	32.82%	$ 37,916,408.56	$ P	$671,382	$863,205	$1,033,846	$1,208,487	$1,361,946	$1,726,410	$2,110,957	$2,493,704	$2,493,704	$2,493,704	$2,206,969	$2,964,917	$2,964,917	$2,964,917	$2,964,917	$2,964,917	$2,964,917	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.46%	% P	0.03%	0.04%	0.05%	0.05%	0.06%	0.08%	0.09%	0.11%	0.11%	0.11%	0.10%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%
	$97,989,679	32.11%	$ 65,491,272.04	$ P	$91,526	$117,676	$141,211	$164,746	$185,687	$235,352	$287,852	$339,993	$339,993	$339,993	$300,728	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423	0.01%	0.01%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$47,795	0.02%	$ 16,140.59	$ P	$1,108	$1,424	$1,709	$1,994	$2,247	$2,849	$3,482	$4,115	$4,115	$4,115	$3,640	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	8.94%	% P	0.28%	0.36%	0.44%	0.51%	0.57%	0.73%	0.89%	1.05%	1.05%	1.05%	0.93%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%
	$112,394,324	36.83%	$ 27,278,618.99	$ P	$862,906	$1,109,450	$1,331,340	$1,553,230	$1,750,466	$2,218,900	$2,711,969	$3,205,078	$3,205,078	$3,205,078	$2,836,261	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035
				$ E																			
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.92%	% P	0.01%	0.02%	0.02%	0.03%	0.03%	0.04%	0.04%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%
	$7,710,727	2.53%	$ 2,815,837.12	$ P	$42,931	$55,197	$66,236	$77,275	$87,088	$110,393	$134,925	$159,457	$159,457	$159,457	$141,058	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710
				$ E																			
				% E																			
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%	% P	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%
	$2,005,369	0.66%	$ 781,120.53	$ P	$14,550	$18,707	$22,449	$26,190	$29,516	$37,414	$45,728	$54,043	$54,043	$54,043	$47,897	$26,130	$52,623	$52,623	$52,623	$52,623	$52,623	$52,623	$52,623
				$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.53%	% P	0.03%	0.06%	0.07%	0.09%	0.10%	0.12%	0.15%	0.18%	0.18%	0.18%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%
	$20,173,420	6.61%	$ 7,722,712.44	$ P	$146,963	$187,687	$225,200	$262,713	$296,096	$375,533	$460,741	$542,148	$542,148	$542,148	$479,593	$497,760	$497,760	$497,760	$497,760	$497,760	$497,760	$497,760	$497,760
				$ E																			
				% E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	$ -	$ P																			$0
				$ E																			
				% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	50.51%																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 363,782,710.74	119.20%	$ 154,154,430.74																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.64%	0.82%	0.98%	1.14%	1.29%	1.63%	2.00%	2.38%	2.38%	2.38%	2.89%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	1.34%	1.34%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,938,717	$2,492,637	$2,991,164	$3,489,691	$3,932,827	$4,965,274	$6,093,112	$7,290,951	$7,290,951	$7,290,951	$6,370,072	$7,371,209	$7,397,702	$7,397,702	$7,397,702	$7,397,702	$7,397,702	$7,397,702	$4,102,307	$4,102,307
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	84.99%	85.77%	86.75%	87.89%	89.18%	90.81%	92.81%	95.17%	97.53%	99.89%	101.98%	104.39%	106.81%	109.24%	111.66%	114.09%	116.51%	117.85%	119.20%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$259,260,748	$261,753,385	$264,744,549	$268,234,240	$272,167,067	$277,152,341	$283,245,453	$290,446,404	$297,647,354	$304,848,305	$311,218,377	$318,589,586	$325,987,288	$333,384,990	$340,782,693	$348,180,395	$355,578,097	$359,680,404	$363,782,711	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%
	VALOR (Miles de Pesos)	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,263	$ 42,291,100	82.05%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 861,338	47.18%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,925		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 52,386,876	74.72%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 206,541,306	47.60%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		
REPROGRAMACIÓN 14		

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°14 corresponde a la adición de recursos N°4 correspondiente a la 6007 y 6009, así como la modificación para la ampliación de la bolsa ambiental, social y predial y la modificación para el balance de la provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales.

Aprueba Firma:
Nombre: GUSTAVO HUMBERTO RAMÍREZ ARBELAEZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CACEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Revisó Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia Centro
Matrícula Profesional No.: 22202-273807

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Jefe Unidad Ejecutora (E)
Matrícula No.: 22202-273807

Revisó Firma:
Nombre: HAROLD ENRIQUE CAMARGO MUÑOZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPTVC

Revisó Firma:
Nombre: HAROLD ENRIQUE CAMARGO MUÑOZ
Director Territorial (E)
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPTVC

Revisó Firma:
Nombre: CARMEN LIANE SUARAN SALINAS
Apoyo a la Supervisión
Matrícula Profesional No.: 25202104893 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad ejecutora, Contratista, Interventor y Direccion territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 9 (Día) / 3 (Mes) / 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 **DE** FEBRERO 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 57
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,739,985,575

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 75,020,046,680.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 433,891,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 1 / JUNIO / 2021	MES 2 / JULIO / 2021	MES 3 / AGOSTO / 2021	MES 4 / SEPTIEMBRE / 2021	MES 5 / OCTUBRE / 2021	MES 6 / NOVIEMBRE / 2021	MES 7 / DICIEMBRE / 2021	MES 8 / ENERO / 2022	MES 9 / FEBRERO / 2022	MES 10 / MARZO / 2022	MES 11 / ABRIL / 2022	MES 12 / MAYO / 2022	MES 13 / JUNIO / 2022	MES 14 / JULIO / 2022	MES 15 / AGOSTO / 2022	MES 16 / SEPTIEMBRE / 2022	MES 17 / OCTUBRE / 2022	MES 18 / NOVIEMBRE / 2022	MES 19 / DICIEMBRE / 2022	MES 20 / ENERO / 2023
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	4.09%	% P		0.01%	0.02%	0.05%	0.01%	0%	0.01%	0.03%	0.03%	0.03%	0.08%	0.01%	0.01%	0.02%	0.07%	0.07%	0.06%	0.06%	0.03%	0.22%
	$23,283,855	6.40%	12,487,113.74	$ P		$37,000	$50,000	$150,000	$37,181	$0	$40,181	$80,398	$80,398	$80,398	$253,217	$44,818	$44,818	$46,738	$119,000	$227,881	$175,085	$188,782	$86,861	$661,695
				$ E	$0	$37,000	$50,000	$150,000	$37,181	$0	$40,181	$80,398	$80,398	$80,398	$253,217	$44,818	$44,818	$46,738	$119,000	$227,881	$175,085	$188,782	$86,861	$661,695
				% E	0.00%	0.01%	0.04%	0.06%	0.01%	0%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.09%	0.02%	0.02%	0.02%	0.04%	0.08%	0.06%	0.06%	0.03%	0.23%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	13.17%	% P		0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0%	0.00%	0.20%	0.20%	0.20%	0.21%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.12%	0.80%	0.16%	0.38%
	$100,177,542	27.54%	40,190,762.58	$ P				$50,000	$7,931	$0	$7,931	$597,411	$607,411	$617,411	$627,411	$40,362	$28,625	$24,603	$24,603	$47,018	$365,385	$2,452,734	$557,038	$1,166,096
				$ E	$0	$0	$0	$50,000	$7,931	$0	$7,931	$597,411	$607,411	$617,411	$627,411	$40,362	$28,625	$24,603	$24,603	$47,018	$365,385	$2,452,734	$557,038	$1,166,096
				% E	0.00%	0.00%	0.01%	0.03%	0.06%	0%	0.06%	0.48%	0.49%	0.50%	0.51%	0.03%	0.02%	0.02%	0.02%	0.04%	0.30%	2.00%	0.45%	0.95%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.65%	% P		0.00%	0.00%	0.02%	0.02%	0%	0.02%	0.31%	0.31%	0.32%	0.29%	0.38%	0.28%	0.32%	0.46%	1.31%	2.32%	1.78%	0.19%
	$97,989,679	26.94%	66,085,032.77	$ P				$50,000	$50,000	$0	$50,000	$934,102	$944,102	$954,102	$964,102	$892,628	$1,157,744	$860,497	$775,771	$1,417,134	$3,983,766	$7,091,760	$5,430,480	$582,780
				$ E	$0	$0	$0	$50,000	$0	$0	$50,000	$934,102	$944,102	$954,102	$964,102	$892,628	$1,157,744	$860,497	$775,771	$1,417,134	$3,983,766	$7,091,760	$5,430,480	$582,780
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0%	0.03%	0.51%	0.52%	0.53%	0.53%	0.49%	0.64%	0.47%	0.43%	0.78%	2.19%	3.90%	2.99%	0.32%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423	0.01%	1.62%	% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$47,795	0.01%	4,936,742.14	$ P						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18,867	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$632
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$16,141	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	9.15%	% P		0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0%	0.03%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.01%	0.01%	0.24%	0.37%	0.01%	0.15%	0.93%	0.41%	0.46%
	$112,394,324	30.90%	27,917,556.19	$ P				$100,000	$100,000	$10,000	$100,000	$349,186	$349,186	$349,186	$349,186	$16,382	$19,265	$742,882	$1,127,679	$31,154	$466,218	$2,839,487	$1,261,141	$1,391,230
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$20,786	$0	$0	$11,666	$13,210	$4,260	$5,096	$4,460	$77,115	$607,642	$159,370	$355,882	$81,796
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.03%	0.20%	0.05%	0.12%	0.03%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	1.04%	% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%	0.31%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%
	$7,710,727	2.12%	3,186,251.72	$ P				$181,489	$49,504	$10,000	$5,573	$960,573	$146,901	$146,901	$146,901	$618	$0	$0	$0	$0	$199	$0	$294	$167,413	$62,266
				$ E	$0	$0	$0	$181,489	$49,504	$10,000	$5,573	$51,431	$138,742	$460,418	$53,288	$0	$0	$0	$0	$0	$199	$0	$152,266	$19,299	$60,232	$33,596
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0%	0.02%	0.04%	0.15%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.01%	0.02%	0.01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%	% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$2,005,369	0.55%	786,872.01	$ P					$0	$0	$0	$0	$1,873	$1,873	$1,873	$1,873	$0	$0	$0	$10,703	$0	$0	$0	$0	$4,282
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.54%	% P		0.00%	0.00%	0.05%	0.00%	0%	0.00%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.01%	0.01%	0.01%	0.06%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.20%
	$20,173,420	5.55%	7,754,271.88	$ P				$90,000	$190,000	$2,246	$286	$12,286	$191,699	$191,699	$191,699	$29,542	$23,542	$23,542	$76,447	$196,706	$169,791	$196,706	$197,336	$617,442
				$ E	$0	$4,224	$83,677	$94,800	$16,578	$2,246	$286	$12,286	$79,737	$21,377	$4,082	$17,846	$14,457	$30,548	$5,746	$94,619	$7,649	$133,538	$665,134	$209,991	$174,063	$104,516
				% E	0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.00%	0%	0.00%	0.01%	0.03%	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.03%	0.00%	0.04%	0.19%	0.07%	0.06%	0.03%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P																					
	$0	0.00%	-	$ P																					
				$ E																					
				% E																					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	53.52%																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 363,782,710.74**	100.00%	$ 163,344,603.01																						

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.01%	0.03%	0.16%	0.06%	0.39%	0.38%	0.75%	0.76%	0.77%	0.83%	0.34%	0.43%	0.56%	0.83%	0.62%	1.69%	4.17%	2.50%	1.47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,000	$100,000	$500,000	$197,378	$1,187,951	$1,170,951	$2,302,957	$2,322,957	$2,342,957	$2,535,776	$1,024,769	$1,298,649	$1,704,262	$2,530,201	$1,880,054	$5,150,213	$12,729,694	$7,640,275	$4,485,784
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.01%	0.04%	0.21%	0.27%	0.66%	1.05%	1.80%	2.56%	3.33%	4.16%	2.73%	3.16%	3.72%	4.55%	4.88%	6.57%	10.74%	13.24%	14.71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,000	$137,000	$637,000	$834,378	$2,022,330	$3,193,281	$5,496,238	$7,819,194	$10,162,151	$12,697,926	$8,340,112	$9,638,760	$11,343,023	$13,873,223	$14,888,827	$20,039,039	$32,768,733	$40,409,008	$44,894,792
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.01%	0.08%	0.22%	0.08%	0.32%	0.40%	0.30%	0.38%	0.16%	0.47%	0.59%	0.14%	0.42%	0.71%	0.74%	0.74%	1.01%	2.37%	0.71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,926	$230,080	$656,225	$246,011	$968,880	$901,929	$1,144,640	$496,373	$1,419,521	$1,798,086	$436,214	$1,296,021	$2,163,108	$2,273,657	$2,262,264	$3,078,412	$7,225,205	$2,177,679	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.01%	0.09%	0.30%	0.38%	0.70%	1.10%	1.39%	1.77%	1.93%	2.40%	2.99%	3.13%	3.55%	4.26%	5.01%	5.75%	6.76%	9.12%	9.84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,926	$268,005	$924,230	$1,170,241	$2,139,121	$3,352,880	$4,254,809	$5,399,449	$5,895,822	$7,315,343	$9,113,429	$9,549,643	$10,845,664	$13,008,772	$15,282,430	$17,644,693	$20,623,106	$27,848,311	$30,025,990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 44,710,041	86.75%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 890,402	48.77%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 54,834,881	78.21%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 218,179,484	50.28%

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.
La Re programación 14 se encuentra en proceso de aprobación

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2	
VERSIÓN	1	
PÁGINA	2	DE 5
FECHA	9 (Día)	3 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 **DE** FEBRERO 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 57
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,739,985,575

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2050" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 75,020,046,680.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 433,891,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES 21 FEBRERO 2023	MES 22 MARZO 2023	MES 23 ABRIL 2023	MES 24 MAYO 2023	MES 25 JUNIO 2023	MES 26 JULIO 2023	MES 27 AGOSTO 2023	MES 28 SEPTIEMBRE 2023	MES 29 OCTUBRE 2023	MES 30 NOVIEMBRE 2023	MES 31 DICIEMBRE 2023	MES 32 ENERO 2024	MES 33 FEBRERO 2024	MES 34 MARZO 2024	MES 35 ABRIL 2024	MES 36 MAYO 2024	MES 37 JUNIO 2024	MES 38 JULIO 2024	MES 39 AGOSTO 2024	MES 40 SEPTIEMBRE 2024
				% Programado																					
				$ Valor programado																					
				$ Valor Ejecutado																					
				% Ejecutado																					
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	4.09%	% P	0.27%	0.68%	0.17%	0.18%	0.13%	0.05%	0.08%	0.08%	0.06%	0.06%	0.09%	0.19%	0.10%	0.12%	0.14%	0.13%	0.12%	0.30%	0.28%	0.05%
	$23,283,855	6.40%	12,487,113.74	$ P	$826,319	$236,997	$526,452	$534,495	$408,831	$150,464	$235,244	$248,862	$194,686	$174,379	$275,883	$571,469	$299,218	$357,529	$414,647	$410,898	$372,992	$919,286	$856,660	$157,900
				$ E	$105,433	$514,681	$230,616	$279,390	$376,142	$744,068	$771,541	$284,508	$220,551	$976,894	$86,392	$279,322	$92,367	$454,525	$447,340	$993,159	$285,766	$120,386	$112,912	$25,316
				% E	0.03%	0.17%	0.08%	0.09%	0.12%	0.24%	0.25%	0.09%	0.07%	0.19%	0.03%	0.09%	0.23%	0.15%	0.15%	0.19%	0.09%	0.04%	0.04%	0.01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	13.17%	% P	0.48%	0.13%	0.21%	0.07%	0.23%	0.31%	0.05%	0.02%	0.27%	0.01%	0.40%	0.50%	0.50%	0.25%	0.41%	0.58%	0.35%	0.76%	0.08%	0.03%
	$100,177,542	27.54%	40,190,762.56	$ P	$1,457,618	$404,133	$652,015	$219,272	$703,691	$943,411	$145,314	$50,923	$820,497	$19,349	$1,216,555	$1,835,630	$1,671,722	$803,857	$1,262,498	$1,776,902	$1,082,330	$2,276,908	$169,819	$103,744
				$ E	$458,258	$266,000	$200,000	$40,000	$120,000	$52,258	$121,000	$23,258	$1,258,258	$258,258	$258,258	$1,258,258	$258,258	$2,258,258	$1,258,258	$1,258,258	$1,258,258	$1,258,258	$258,258	$258,258
				% E	0.15%	0.09%	0.09%	0.02%	0.04%	0.10%	0.59%	0.32%	0.45%	0.09%	0.26%	0.55%	0.90%	0.89%	0.88%	0.56%	0.36%	0.06%	0.03%	0.06%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.65%	% P	0.24%	0.52%	0.40%	0.57%	0.11%	0.12%	0.24%	0.54%	0.61%	0.55%	0.59%	0.22%	0.74%	0.36%	0.49%	0.30%	0.67%	0.13%	0.49%	0.64%
	$97,989,679	26.94%	66,085,032.77	$ P	$728,478	$1,883,317	$1,328,064	$1,728,427	$334,918	$376,136	$732,424	$1,642,209	$1,875,693	$1,673,224	$1,802,611	$670,882	$2,354,782	$1,084,082	$1,609,302	$911,408	$2,056,763	$286,899	$1,491,638	$1,963,738
				$ E	$1,140,967	$1,497,967	$1,440,967	$1,440,967	$1,497,967	$2,196,967	$816,918	$844,967	$2,304,967	$990,967	$1,206,967	$2,338,967	$1,440,967	$1,440,967	$1,440,967	$1,497,967	$1,497,967	$0	$1,440,967	$0
				% E	1.03%	0.52%	0.47%	0.44%	0.36%	0.72%	0.33%	0.21%	1.08%	0.31%	0.43%	1.16%	0.49%	0.28%	0.46%	0.43%	1.23%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27,423	0.01%	1.62%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$47,795	0.01%	4,936,742.14	$ P	$790	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P, 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	9.15%	% P	0.57%	0.38%	0.67%	1.69%	1.71%	1.33%	0.56%	1.03%	0.70%	0.61%	0.12%	0.28%	0.16%	0.87%	0.85%	0.92%	0.90%	0.87%	1.23%	1.35%
	$112,394,324	30.90%	27,917,556.19	$ P	$1,739,037	$1,156,854	$2,040,035	$5,150,058	$5,225,243	$4,065,236	$1,696,354	$3,154,709	$2,125,492	$1,846,584	$362,309	$889,370	$474,482	$2,643,516	$2,587,961	$2,797,876	$2,754,428	$2,664,118	$3,756,984	$4,132,765
				$ E	$198,558	$276,168	$179,016	$628,282	$358,012	$560,672	$962,001	$1,089,053	$1,089,410	$439,282	$0	$1,865,431	$1,144,361	$861,154	$822,669	$1,010,032	$1,198,661	$342,592	$192,290	$428,682
				% E	0.06%	0.09%	0.06%	0.17%	0.12%	0.18%	0.32%	0.36%	0.36%	0.14%	0.00%	0.61%	0.37%	0.28%	0.27%	0.33%	0.39%	0.11%	0.06%	0.14%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	1.04%	% P	0.03%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.05%	0.03%	0.13%	0.01%	0.04%	0.27%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.05%	0.04%	0.08%	0.08%
	$7,710,727	2.12%	3,186,251.72	$ P	$77,833	$16,056	$24,483	$16,056	$28,055	$149,116	$84,484	$386,605	$42,108	$123,429	$809,157	$0	$0	$0	$0	$153,264	$156,956	$119,383	$189,444	$243,012
				$ E	$2,248	$0	$0	$0	$0	$17,248	$0	$34,248	$17,248	$17,248	$0	$0	$0	$0	$0	$17,248	$0	$0	$0	$17,248
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.01%	0.03%	0.01%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%	0.01%	0.00%	0.00%	0.03%	0.05%	0.03%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.01%	0.01%
	$2,005,369	0.55%	786,872.01	$ P	$5,352	$13,183	$38,587	$71,460	$32,541	$7,000	$11,151	$82,647	$151,382	$106,388	$52,099	$0	$0	$0	$14,321	$21,481	$68,826	$44,506	$25,415
				$ E	$4,650	$2,650	$199	$0	$0	$1,691	$2,078	$1,438	$0	$0	$0	$0	$16,944	$17,533	$22,750	$0	$14,650	$0	$0	$22,219
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.54%	% P	0.25%	0.17%	0.17%	0.15%	0.15%	0.15%	0.09%	0.02%	0.04%	0.02%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.02%	0.02%	0.02%
	$20,173,420	5.55%	7,754,271.88	$ P	$771,804	$507,464	$503,993	$445,391	$471,127	$458,519	$54,530	$37,463	$112,381	$106,513	$135,389	$165,568	$90,031	$92,469	$95,260	$94,193	$93,922	$87,012	$49,244	$46,763
				$ E	$7,500	$4,000	$80,000	$80,000	$80,000	$80,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$80,000	$80,000	$80,000	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.05%	0.03%	0.03%	0.02%	0.02%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.02%	0.02%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-	% P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	53.52%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **363,782,710.74**	100.00%	$ 163,344,603.01																					

Reprogramación No.6 — Reprogramación No.7 — Reprogramación No.8

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		

		MES 21 FEBRERO 2023	MES 22 MARZO 2023	MES 23 ABRIL 2023	MES 24 MAYO 2023	MES 25 JUNIO 2023	MES 26 JULIO 2023	MES 27 AGOSTO 2023	MES 28 SEPTIEMBRE 2023	MES 29 OCTUBRE 2023	MES 30 NOVIEMBRE 2023	MES 31 DICIEMBRE 2023	MES 32 ENERO 2024	MES 33 FEBRERO 2024	MES 34 MARZO 2024	MES 35 ABRIL 2024	MES 36 MAYO 2024	MES 37 JUNIO 2024	MES 38 JULIO 2024	MES 39 AGOSTO 2024	MES 40 SEPTIEMBRE 2024
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.84%	1.29%	1.64%	2.68%	2.36%	2.02%	0.97%	1.84%	1.75%	1.35%	1.52%	1.34%	1.67%	1.63%	1.92%	2.02%	2.15%	2.13%	2.15%	2.19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5,607,230	$3,928,005	$5,013,619	$8,165,150	$7,194,299	$6,149,983	$2,959,481	$5,623,651	$5,329,029	$4,109,781	$4,653,984	$4,103,036	$4,789,935	$4,981,443	$5,868,668	$6,158,862	$6,547,532	$6,512,402	$6,558,200	$6,677,346
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16.55%	12.45%	14.10%	16.77%	19.13%	21.15%	22.11%	23.96%	25.70%	27.05%	28.58%	23.04%	25.41%	27.04%	28.97%	30.98%	33.13%	35.26%	37.41%	39.60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50,502,023	$38,009,523	$43,023,140	$51,188,290	$58,382,589	$64,532,572	$67,492,052	$73,115,703	$78,444,733	$82,554,514	$87,208,498	$72,759,329	$77,549,164	$82,530,607	$88,399,275	$94,558,137	$101,105,669	$107,618,072	$114,176,271	$120,853,616
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.33%	1.24%	0.86%	0.89%	0.73%	1.49%	1.56%	1.02%	2.05%	0.82%	0.72%	2.51%	2.09%	1.56%	1.86%	1.54%	2.10%	0.22%	0.13%	0.23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4,096,529	$3,776,006	$2,626,395	$2,594,643	$2,225,962	$4,542,398	$4,747,856	$3,101,029	$6,258,945	$2,492,742	$2,206,892	$7,655,662	$6,247,954	$4,764,936	$5,674,664	$4,694,485	$6,411,540	$664,172	$398,839	$687,811
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11.17%	12.40%	13.27%	14.12%	14.84%	16.33%	17.89%	18.90%	20.96%	21.77%	22.50%	25.00%	27.05%	28.61%	30.47%	32.01%	34.11%	34.34%	34.47%	34.69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34,081,517	$37,857,523	$40,483,918	$45,078,561	$49,304,543	$53,846,929	$58,594,785	$57,695,814	$63,954,659	$66,447,401	$68,656,293	$76,311,975	$82,559,930	$87,324,866	$92,999,530	$97,694,015	$104,105,555	$104,769,728	$105,188,366	$105,876,177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 44,710,041	86.75%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 890,402	48.77%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 54,834,881	78.21%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 218,179,484	50.28%

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.
La Re programación 14 se encuentra en proceso de aprobación

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5
FECHA	9 (Día)	3 (Mes)	2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 **DE** FEBRERO 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 57 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,739,985.575

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 75,020,046,680.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 433,891,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES 41 OCTUBRE 2024	MES 42 NOVIEMBRE 2024	MES 43 DICIEMBRE 2024	MES 44 ENERO 2025	MES 45 FEBRERO 2025	MES 46 MARZO 2025	MES 47 ABRIL 2025	MES 48 MAYO 2025	MES 49 JUNIO 2025	MES 50 JULIO 2025	MES 51 AGOSTO 2025	MES 52 SEPTIEMBRE 2025	MES 53 OCTUBRE 2025	MES 54 NOVIEMBRE 2025	MES 55 DICIEMBRE 2025	MES 56 ENERO 2026	MES 57 FEBRERO 2026	MES 58 MARZO 2026	MES 59 ABRIL 2026	MES 60 MAYO 2026
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	4.09%	% P	0.02%	0.01%	0.28%	0.02%	0.08%	0.03%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.07%	0.04%	0.02%	0.07%	0.06%	0.06%	0.08%	0.08%	0.13%	0.11%
	$23,283,855	6.40%	12,487,113.74	$ P	$61,908	$30,888	$857,191	$66,116	$165,289	$84,626	$198,347	$243,792	$236,101	$243,977	$233,154	$124,914	$75,492	$225,910	$186,364	$160,900	$241,452	$194,158	$410,055	$348,343
				$ E	$0	$0	$857,191	$127,994	$117,868	$147,399	$229,345	$210,736	$193,327	$142,399	$245,244	$39,450	$3,505	$77,898	$89,244	$63,936	$147,221	$82,787		
				% E	0.00%	0.00%	0.28%	0.11%	0.06%	0.05%	0.09%	0.09%	0.08%	0.06%	0.11%	0.02%	0.00%	0.03%	0.04%	0.03%	0.06%	0.04%	0.00%	0.00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	13.17%	% P	0.33%	0.00%	0.98%	0.08%	0.21%	0.30%	0.25%	0.30%	0.29%	0.30%	0.30%	0.23%	0.01%	0.31%	0.22%	0.08%	0.15%	0.24%	0.20%	0.47%
	$100,177,542	27.54%	40,190,762.56	$ P	$1,016,938	$8,260	$2,990,711	$253,441	$633,604	$910,160	$760,324	$917,567	$887,968	$917,567	$917,567	$695,777	$32,413	$950,061	$677,885	$244,668	$455,363	$718,691	$617,057	$1,442,494
				$ E	$0	$1,260	$2,990,711	$1,737,251	$1,252,853	$1,333,160	$1,014,324	$1,667,567	$1,887,968	$1,750,000	$1,750,000	$1,750,000	$0	$1,750,000	$1,750,000	$1,750,000	$1,750,000	$1,750,000		
				% E	0.00%	0.04%	0.98%	1.11%	0.30%	0.44%	0.20%	0.26%	0.36%	0.40%	0.35%	0.30%	0.05%	0.09%	0.54%	0.34%	0.17%	0.23%		
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.65%	% P	1.26%	0.02%	0.55%	0.09%	0.23%	0.27%	0.27%	0.28%	0.30%	0.31%	0.31%	0.29%	0.08%	1.04%	1.45%	0.11%	0.14%	0.15%	0.41%	0.36%
	$97,989,679	26.94%	66,085,032.77	$ P	$3,906,467	$68,582	$1,673,809	$276,211	$690,527	$826,107	$828,532	$843,933	$913,102	$946,167	$944,167	$892,629	$232,657	$3,175,748	$4,428,462	$332,606	$433,798	$471,638	$1,239,841	$1,111,899
				$ E	$0	$0	$1,673,809	$4,071	$2,163,356	$1,965,217	$1,463,158	$631,491	$710,736	$499,064	$1,941,949	$0	$0	$ 1,371,687	$1,932,631	$248,687	$242,468			
				% E	0.00%	0.00%	0.55%	0.00%	0.71%	0.65%	0.48%	0.17%	0.23%	0.16%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.97%	0.03%	0.06%	0.06%		
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423	0.01%	1.62%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$47,795	0.01%	4,936,742.14	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,922,221	$1,991,670	$3,277,000		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.49%	1.08%		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	9.15%	% P	0.36%	0.00%	0.67%	0.16%	0.40%	0.48%	0.48%	0.40%	0.42%	0.39%	0.39%	0.26%	0.01%	0.44%	2.85%	0.12%	0.41%	0.55%	0.65%	0.84%
	$112,394,324	30.90%	27,917,556.19	$ P	$1,113,060	$9,411	$2,054,139	$485,753	$1,214,382	$1,468,508	$1,457,259	$1,229,392	$1,276,815	$1,198,643	$1,188,259	$790,368	$17,188	$1,342,330	$1,712,146	$376,870	$1,243,534	$1,683,050	$1,978,440	$2,579,369
				$ E	$226,043	$201,039	$2,054,139	$1,255,868	$1,232,272	$1,125,598	$1,035,563	$1,317,585	$1,031,973	$1,407,888	$555,169	$594,742	$116,907	$0	$219,082	$72,178	$292,764	$274,000		
				% E	0.07%	0.07%	0.67%	0.41%	0.40%	0.37%	0.34%	0.43%	0.34%	0.46%	0.18%	0.19%	0.04%	0.00%	0.07%	0.02%	0.10%	0.09%		
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	1.04%	% P	0.14%	0.01%	0.00%	0.01%	0.02%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.06%	0.07%	0.07%	0.01%	0.07%	0.06%	0.03%	0.06%	0.06%	0.00%	0.00%
	$7,710,727	2.12%	3,186,251.72	$ P	$436,693	$29,939	$0	$29,399	$73,269	$87,923	$87,923	$87,923	$88,488	$349,040	$208,354	$217,111	$34,671	$83,714	$170,632	$93,720	$187,060	$187,060	$0	$7,535
				$ E	$0	$0	$0	$0	$207,348	$0	$0	$715,488	$0	$15,678	$116,343	$69,466	$0	$0	$251,160	$18,000	$0	$352,388		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.00%	0.00%	0.07%	0.00%	0.01%	0.04%	0.02%	0.00%	0.00%	0.08%	0.01%	0.00%	0.12%		
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%	% P	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
	$2,005,369	0.55%	786,872.01	$ P	$27,388	$371	$0	$3,021	$7,563	$9,064	$9,064	$203,399	$17,263	$17,838	$17,838	$30,279	$0	$0	$0	$35,528	$35,528	$35,528	$16,064	$16,987
				$ E	$0	$0	$0	$0	$10,585	$0	$0	$33,585	$13,000	$0	$0	$0	$0	$0	$16,585	$5,000	$5,000	$5,000		
				% P	0.01%	0.02%	0.07%	0.03%	0.07%	0.07%	0.08%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.03%	0.02%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.54%	$ P	$39,112	$56,497	$210,777	$84,033	$210,064	$207,262	$252,100	$67,077	$66,796	$63,402	$73,553	$48,335	$56,786	$89,020	$68,127	$116,968	$116,968	$116,968	$116,968	$116,968
	$20,173,420	5.55%	7,754,271.88	$ E	$0	$0	$210,777	$116,033	$76,148	$139,289	$252,100	$167,077	$66,796	$63,402	$73,553	$48,335	$0	$0	$1,429	$74,592	$15,290			
				% E	0.00%	0.00%	0.07%	0.04%	0.02%	0.05%	0.09%	0.06%	0.03%	0.03%	0.03%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-	$ P																				
				$ E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	53.52%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 363,782,710.74	100.00%	$ 163,344,603.01																					

Reprogramación No.9 | Reprogramación No.10 | Reprogramación No.11 | Reprogramación No.12 | Reprogramación No.13

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		

		MES 41 OCTUBRE 2024	MES 42 NOVIEMBRE 2024	MES 43 DICIEMBRE 2024	MES 44 ENERO 2025	MES 45 FEBRERO 2025	MES 46 MARZO 2025	MES 47 ABRIL 2025	MES 48 MAYO 2025	MES 49 JUNIO 2025	MES 50 JULIO 2025	MES 51 AGOSTO 2025	MES 52 SEPTIEMBRE 2025	MES 53 OCTUBRE 2025	MES 54 NOVIEMBRE 2025	MES 55 DICIEMBRE 2025	MES 56 ENERO 2026	MES 57 FEBRERO 2026	MES 58 MARZO 2026	MES 59 ABRIL 2026	MES 60 MAYO 2026
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2.16%	0.01%	2.55%	0.39%	0.98%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	0.93%	0.18%	1.92%	4.87%	0.45%	0.89%	1.12%	1.43%	1.84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6,600,564	$203,797	$7,794,623	$1,197,883	$2,994,708	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$2,844,972	$449,206	$5,866,764	$14,243,619	$1,371,462	$2,713,792	$3,407,063	$4,378,416	$5,614,696
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41.76%	34.83%	37.43%	37.82%	38.80%	39.98%	41.16%	42.34%	43.51%	44.69%	45.87%	46.80%	46.99%	48.87%	53.54%	53.99%	54.88%	55.99%	57.43%	59.27%
	VALOR (Miles de Pesos)	$127,454,180	$106,306,017	$114,229,831	$115,427,714	$118,422,422	$122,016,071	$125,609,720	$129,203,370	$132,797,019	$136,390,668	$139,984,317	$142,829,289	$143,278,496	$149,145,259	$163,048,233	$164,419,696	$167,133,398	$170,540,460	$174,918,877	$180,533,573
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.07%	0.11%	2.55%	1.87%	1.81%	1.97%	1.18%	1.20%	1.02%	1.11%	1.29%	0.54%	0.00%	0.04%	1.79%	0.48%	0.36%	1.83%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$226,043	$332,983	$7,794,628	$5,082,803	$4,922,001	$4,801,734	$3,598,022	$3,660,803	$3,154,963	$3,379,194	$3,960,108	$1,651,898	$256,633	$126,698	$5,349,814	$1,469,732	$2,739,986	$4,960,456	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34.77%	34.88%	37.43%	39.09%	40.71%	42.28%	43.46%	44.66%	45.69%	46.80%	48.09%	48.63%	48.72%	48.76%	50.51%	50.99%	51.89%	53.52%	53.52%	53.52%
	VALOR (Miles de Pesos)	$106,102,220	$106,435,203	$114,229,831	$119,312,634	$124,234,635	$129,036,369	$132,634,391	$136,295,194	$139,450,157	$142,829,350	$146,789,388	$148,441,286	$148,697,918	$148,824,617	$154,154,431	$155,624,162	$158,364,148	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 44,710,041	86.75%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 890,402	48.77%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 54,834,881	78.21%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 218,179,484	50.28%

NOTAS:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.
La Re programación 14 se encuentra en proceso de aprobación

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5
FECHA	9 (Día)	3 (Mes)	2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 **DE** FEBRERO 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 57
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,739,985,575

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 75,020,046,680.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 433,891,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES 61	MES 62	MES 63	MES 64	MES 65	MES 66	MES 67	MES 68	MES 69	MES 70	MES 71	MES 72	MES 73	MES 74	MES 75	MES 76	MES 77	MES 78	MES 79	MES 80
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
				$ Valor Ejecutado																				
				% Ejecutado	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2028
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	4.09%	% P	0.11%	0.10%	0.11%	0.11%	0.12%	0.09%	0.06%	0.02%	0.02%	0.03%	0.04%	0.04%	0.06%	0.06%	0.07%	0.09%	0.09%	0.09%	0.08%	0.03%
	$23,283,855	6.40%	12,487,113.74	$ P	$349,512	$303,199	$340,242	$348,285	$369,464	$288,397	$195,627	$54,680	$70,882	$91,134	$169,361	$127,587	$143,789	$182,268	$222,771	$263,275	$263,275	$263,275	$232,897	$83,587
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	13.17%	% P	0.39%	0.31%	0.30%	0.34%	0.34%	0.08%	0.03%	0.16%	0.20%	0.26%	0.31%	0.36%	0.41%	0.52%	0.64%	0.75%	0.75%	0.75%	0.67%	0.17%
	$100,177,542	27.54%	40,190,762.56	$ P	$1,177,547	$958,458	$915,912	$1,033,245	$1,041,301	$242,723	$101,604	$477,116	$618,483	$795,193	$954,231	$1,113,270	$1,254,637	$1,590,385	$1,943,804	$2,297,223	$2,297,223	$2,297,223	$2,032,159	$517,925
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.65%	% P	0.38%	0.40%	0.34%	0.21%	0.21%	0.22%	0.21%	0.04%	0.06%	0.07%	0.09%	0.10%	0.12%	0.15%	0.18%	0.21%	0.21%	0.21%	0.19%	0.02%
	$97,989,679	26.94%	66,085,032.77	$ P	$1,149,079	$1,209,271	$1,051,074	$639,883	$649,827	$669,831	$647,641	$136,139	$176,475	$226,894	$272,272	$317,651	$357,885	$453,797	$554,629	$655,470	$655,470	$655,470	$579,839	$70,696
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423	0.01%	1.62%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$47,795	0.01%	4,936,742.14	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$855
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	9.15%	% P	0.79%	0.74%	0.63%	0.42%	0.40%	0.15%	0.07%	0.20%	0.25%	0.33%	0.39%	0.46%	0.51%	0.65%	0.80%	0.94%	0.94%	0.94%	0.83%	0.22%
	$112,394,324	30.90%	27,917,556.19	$ P	$2,498,766	$2,257,531	$1,911,131	$1,293,326	$314,891	$392,879	$27,403	$597,527	$774,572	$995,879	$1,195,054	$1,394,230	$1,571,275	$1,991,757	$2,434,370	$2,876,983	$2,876,983	$2,876,983	$2,546,023	$665,670
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,889,546	0.55%	1.04%	% P	0.01%	0.01%	0.00%	0.01%	0.05%	0.12%	0.12%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.03%	0.03%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.01%
	$7,710,727	2.12%	3,186,251.72	$ P	$26,368	$18,833	$0	$40,404	$154,451	$364,647	$363,707	$26,065	$33,788	$43,441	$52,130	$60,818	$68,541	$86,883	$106,190	$125,497	$125,497	$125,497	$111,017	$33,118
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%	% P	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.01%	0.00%
	$2,005,369	0.55%	786,872.01	$ P	$22,267	$16,987	$16,054	$16,054	$16,054	$0	$0	$10,416	$13,502	$17,360	$20,831	$24,303	$27,390	$34,719	$42,435	$50,150	$50,150	$50,150	$44,363	$11,224
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.54%	% P	0.04%	0.04%	0.04%	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	0.03%	0.04%	0.05%	0.06%	0.07%	0.07%	0.09%	0.11%	0.14%	0.14%	0.14%	0.12%	0.04%
	$20,173,420	5.55%	7,754,271.88	$ P	$131,778	$128,925	$130,384	$46,883	$49,590	$31,840	$22,917	$89,912	$111,367	$143,186	$171,823	$200,461	$225,916	$286,372	$390,010	$413,649	$413,649	$413,649	$366,920	$112,600
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	53.52%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 363,782,710.74**	100.00%	$ 163,344,603.01																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.)
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.79%	1.60%	1.43%	1.12%	0.85%	0.65%	0.45%	0.46%	0.59%	0.76%	0.91%	1.06%	1.20%	1.62%	1.85%	2.19%	2.19%	2.19%	1.94%	0.49%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5,284,314	$4,866,399	$4,394,797	$3,419,091	$2,587,575	$1,990,008	$1,358,799	$1,387,691	$1,799,967	$2,313,088	$2,775,703	$3,238,320	$3,649,535	$4,626,171	$5,654,209	$6,682,247	$6,682,247	$6,682,247	$5,911,219	$1,495,582
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	61.00%	62.60%	64.03%	65.15%	66.00%	66.65%	67.09%	67.55%	68.14%	68.90%	69.81%	70.87%	72.06%	73.58%	75.43%	77.62%	79.81%	82.00%	83.94%	84.43%
	VALOR (Miles de Pesos)	$185,817,887	$190,704,283	$195,069,080	$198,488,161	$201,075,739	$203,065,747	$204,424,546	$205,812,397	$207,611,464	$209,924,550	$212,700,252	$215,938,572	$219,588,107	$224,214,279	$229,868,488	$236,550,735	$243,232,982	$249,916,230	$255,826,448	$257,322,031
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%
	VALOR (Miles de Pesos)	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 44,710,041	86.75%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 890,402	48.77%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 54,834,881	78.21%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 218,179,484	50.28%

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.
La Re programación 14 se encuentra en proceso de aprobación

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 9 (Día) / 3 (Mes) / 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 **DE** FEBRERO 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 57
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,739,985,575

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: **102** (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: **99** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 75,020,046,680.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 433,891,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
				% Ejecutado	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201, 16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	4.09%	% P	0.04%	0.05%	0.08%	0.09%	0.07%	0.09%	0.11%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.00%	0.00%
	$23,283,855	6.40%	$ 12,487,113.74	$ P	$108,353	$139,311	$167,173	$195,035	$219,852	$278,622	$340,538	$402,454	$402,454	$402,454	$356,917	$390,478	$390,478	$390,478	$390,478	$390,478	$390,478	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	13.17%	% P	0.22%	0.28%	0.34%	0.40%	0.45%	0.57%	0.69%	0.82%	0.82%	0.82%	0.72%	0.95%	0.95%	0.95%	0.95%	0.95%	0.95%	0.00%	0.00%
	$100,177,542	27.54%	$ 40,190,762.56	$ P	$671,382	$863,205	$1,035,846	$1,208,487	$1,361,946	$1,726,410	$2,110,057	$2,493,704	$2,493,704	$2,493,704	$2,365,869	$2,904,917	$2,904,917	$2,904,917	$2,904,917	$2,904,917	$2,904,917	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.65%	% P	0.03%	0.04%	0.06%	0.05%	0.08%	0.06%	0.09%	0.11%	0.11%	0.11%	0.10%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%	0.56%
	$97,989,679	26.94%	$ 66,085,032.77	$ P	$91,526	$117,679	$141,211	$164,740	$185,667	$235,352	$287,652	$339,953	$339,953	$339,953	$306,728	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179	$1,720,179
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423	0.01%	1.62%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$47,795	0.01%	$ 4,936,742.14	$ P	$1,108	$1,424	$1,709	$1,994	$2,247	$2,849	$3,482	$4,118	$4,118	$4,115	$3,640	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	9.15%	% P	0.28%	0.36%	0.44%	0.51%	0.57%	0.73%	0.89%	1.05%	1.05%	1.05%	0.93%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%	0.55%
	$112,394,324	30.90%	$ 27,917,556.19	$ P	$862,906	$1,109,459	$1,331,340	$1,553,230	$1,750,466	$2,218,900	$2,711,989	$3,205,078	$3,205,078	$3,205,078	$2,836,261	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035	$1,673,035
				$ E																			
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,889,546	0.55%	1.04%	% P	0.01%	0.02%	0.02%	0.03%	0.03%	0.04%	0.04%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%
	$7,710,727	2.12%	$ 3,186,251.72	$ P	$42,931	$55,197	$66,238	$77,278	$87,088	$110,393	$134,926	$159,467	$159,467	$159,467	$141,958	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710	$168,710
				$ E																			
				% E																			
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%	% P	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%
	$2,005,369	0.55%	$ 786,872.01	$ P	$14,650	$18,707	$22,449	$26,190	$29,516	$37,414	$45,728	$54,043	$54,043	$54,043	$47,807	$26,130	$52,623	$52,623	$52,623	$52,623	$52,623	$52,623	$52,623
				$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.54%	% P	0.05%	0.06%	0.07%	0.09%	0.10%	0.12%	0.15%	0.18%	0.18%	0.18%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%	0.16%
	$20,173,420	5.55%	$ 7,754,271.88	$ P	$145,963	$187,647	$226,200	$262,733	$296,096	$375,333	$458,741	$542,148	$542,148	$542,148	$478,593	$487,760	$487,760	$487,760	$487,760	$487,760	$487,760	$487,760	$487,760
				$ E																			
				% E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	$ -	$ P																			$0
				$ E																			
				% E																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	53.52%																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 363,782,710.74**	100.00%	$ 163,344,603.01																				

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		
REPROGRAMACIÓN 13		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.64%	0.82%	0.98%	1.14%	1.29%	1.63%	2.00%	2.36%	2.36%	2.36%	2.09%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	2.42%	1.34%	1.34%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,938,717	$2,492,837	$2,991,164	$3,489,491	$3,932,827	$4,985,274	$6,093,112	$7,200,951	$7,200,951	$7,200,951	$6,370,072	$7,371,209	$7,397,702	$7,397,702	$7,397,702	$7,397,702	$7,397,702	$7,397,702	$7,397,702	$4,102,307	$4,102,307
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	85.06%	85.88%	86.86%	88.00%	89.29%	90.92%	92.92%	95.28%	97.64%	100.00%	102.09%	104.50%	106.93%	109.35%	111.77%	114.20%	116.62%	117.97%	119.31%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$269,260,748	$261,753,385	$264,744,549	$268,234,240	$272,167,067	$277,152,341	$283,245,453	$290,446,404	$297,647,354	$304,848,305	$311,218,377	$318,589,586	$325,987,288	$333,384,990	$340,782,693	$348,180,395	$355,578,097	$359,680,404	$363,782,711		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%	53.52%
	VALOR (Miles de Pesos)	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603	$163,344,603

*Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $51,541,253	$ 44,710,041	86.75%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,825,771	$ 890,402	48.77%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $4,279,766	$ 3,401,179	79.47%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $813,155	$ 646,224	79.47%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,704,765	$ 3,675,323	42.22%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$70,109,100	$ 54,834,881	78.21%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$433,891,811**	$ 218,179,484	50.28%

NOTAS:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.
La Re programación 14 se encuentra en proceso de aprobación

Aprueba Firma:
Nombre: SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
Representante legal o apoderado del Contratista T.BOYACA LCP S.A.S.
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Matrícula Profesional No.:: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/03/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 123
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No. 973-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3"..

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. Avance de obra 2. Actividades programadas 3. Varios

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	18/03/2026
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se dio inicio al comité con el saludo de los participantes, el comité se desarrolló bajo modalidad híbrida, los participantes se reunieron de manera presencial en las oficinas del contratista de obra en la Ceiba, ruta 6006 y de manera virtual a través de plataforma Microsoft Teams:

Se dio inicio al comité con los temas varios a tratar de la siguiente manera:

• La ingeniera apoyo a la supervisión preguntó sobre la fecha de presentación oficial de la solicitud balance financiero del contrato.
- El contratista de obra a través del representante de gestión contractual, informa que T Boyacá LCP SAS está adelantando lo correspondiente para presentar la solicitud para cubrir las necesidades de recursos de las bolsas para el ajuste de precios unitarios y para dar continuidad a la gestión predial del proyecto sin que ello signifique comprometer el alcance físico actual del proyecto.

Avance de obra

Ruta 45BY01
- Se avanza con la construcción del tramo faltante de la segunda calzada, se están desarrollando actividades de excavación mecánica e instalación del material drenante tipo pedraplén y reemplazo con material de afirmado para dar inicio a la construcción de la estructura del pavimento según diseño de pavimentos aprobado.
-- A la fecha está en proceso de avalúo el predio faltante para presentar la oferta para la adquisición predial de la franja necesaria. Se encuentra actualmente en revisión por parte de interventoría.
- La interventoría solicita dar celeridad a la presentación de la actualización del diseño geométrico excluyendo la glorieta y las carteras topográficas correspondientes.
Compromiso: Presentación la próxima semana (del 23 al 28 de marzo de 2026).

Ruta 6006
- El contratista de obra informa que se están concluyendo las actividades de rehabilitación del PR09 al PR10 para dar inicio a estas actividades del PR12+880 a mayores.
- Las actividades de construcción del muro de contención en el PR20+640 costado izquierdo avanzan de manera satisfactoria y se estima la finalización del mismo la próxima semana.
- Con relación al mejoramiento del corredor, en la vigencia 2026 se tiene programado cerrar los broches pendientes de intervención entre PR28 y PR32.
- La interventoría solicita que se avance con la construcción de los accesos a los predios existentes en los tramos a intervenir a fin de evitar requerimientos por parte de los propietarios.
- La interventoría expone al INVIAS que el paso de la ruta nacional por el caserío del OKAL tiene condiciones sociales que limitan la implantación del diseño aprobado, por lo que el contratista de obra ha adelantado propuestas para dicho tramo que no han logrado ser concertadas con la comunidad dado que, se deberán hacer procesos prediales y no se tiene predisposición para ello. El contratista de obra presentará la propuesta técnica y financiera para las intervenciones en el mes de abril.
- Se informa que se avanza en la excavación de las pilas del puente 5 (PR75+001) estribo 1 y 3, en donde se tienen bajos rendimientos por el alto grado de dureza de la roca del perfil estratigráfico que se está atravesando.
- En el puente 6 ubicado en PR75+377 se avanza con la excavación mecánica para alcanzar la cota de inicio de excavación de las pilas de fundación.
- El Contratista de obra informa que está adelantando modificaciones a los diseños originalmente aprobados ya que, para desarrollar el proceso constructivo se debe suspender la transitabilidad del corredor e implica el corte importante de taludes de gran altura. Las modificaciones se fundamentan en facilidades constructivas que a la vez se refleja en tiempos de ejecución y costos.
- Se dará inicio al retiro de material de derrumbes menores que obstruyen de manera parcial la transitabilidad, parte del material será acopiado de manera temporal y posteriormente, el material competente será utilizado en el mejoramiento de la subrasante en el marco de actividades de mantenimiento del corredor. La interventoría solicita que se presenten las planillas de transporte de material con origen-destino, fecha y volumen transportado.
- La administración municipal de Otanche ofreció un área para el acopio temporal del material de derrumbe para el aprovechamiento del mismo en vías terciarias, actividades que desarrollaría la alcaldía.
- Se informa que en el área del zodme del PR73 se están desarrollando ensayos de refracción sísmica.

Ruta 6007
- El día de hoy 18 de marzo, se están desarrollando los acercamientos para las gestiones sociales y prediales en la zona de influencia del Puente Tambrías PR1+230. Ya fue radicado ante CORPOBOYACÁ la solicitud del permiso de ocupación de cauce, está pendiente hacer el pago para la visita técnica que realiza la corporación.
- Para el permiso de aprovechamiento forestal en el transcurso de la semana el contratista de obra dará inicio al inventario forestal.
- En este punto crítico se hace de manera periódica el chequeo de puntos de control topográfico, los cuales han sido analizados y actualmente no muestran asentamientos ni desplazamientos de la estructura existente, la afectación actual está en la carpeta de rodadura que, por infiltración de agua ha perdido los finos de soporte.
- Con el fin de mejorar la transitabilidad por el sitio y mejorar las condiciones de seguridad, la interventoría solicitó que se hiciera la nivelación de la superficie de rodadura con material de fresado y emulsión asfáltica.
- En el PR4+050 el contratista de obra se encuentra adelantando las gestiones para vinculación de personal para dar inicio a las actividades preliminares.
- En el punto crítico PR46+970 se inician actividades de obra la próxima semana.
- En el tramo del PR61+325 se avanza con las gestiones prediales, las fichas prediales se encuentran en revisión para aprobación por parte del INVIAS. El propietario se niega a firmar PIV sin que se llegue al acuerdo del avalúo.
- Se dará inicio de las actividades de mantenimiento entre PR79 y PR83 con actividades de parcheo y bacheo, posterior construcción de sobrecarpeta. Se estima que esta actividad tendrá una duración de 1.5 meses.

Ruta 6009
- La interventoría reitera al contratista el requerimiento realizado a través de comunicado oficial sobre la actualización del presupuesto de los puntos críticos que cuentan con diseños aprobados. El contratista deberá entregar iniciando el mes de abril de 2026.

- El contratista deberá presentar la propuesta técnica y económica para la atención del hundimiento de la calzada en PR29+700, esto para el día viernes 20 de

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	18/03/2026
	(Día / Mes / Año)

abril
- La interventoría solicitó el informe de los puntos de control topográfico de las estructuras que se adelantan y desarrollan de manera periódica, resaltando la importancia del análisis de los mismos.
- El día de hoy finaliza la excavación de las pilas del muro 53+382
- El contratista presentará para aprobación del diseño de la lechada para inyección de los anclajes en la semana del 5 de abril de 2026.
- Para el análisis técnico de los hallazgos en el PR54+120 en donde se requiere una estructura filtrante con rebose, la interventoría solicitó el levantamiento topográfico del área.
- En PR57+780 está pendiente el lleno del muro.
- El contratista informó que el día 19 de marzo realizará el izaje de la canastilla en acero y el vaciado de concreto de la pula del muro del PR58+934
- En el tramo 7 se avanza con la construcción de las capas granulares de la estructura del pavimento.
- En el PR61, el contratita deberá hacer la reposición inmediata de 80m de cerca.

• El INVIAS solicita que se incluya de manera precisa el análisis de los recursos necesarios y si es solicitud para adición de recursos o modificación contractual por balance presupuestal de los rubros del contrato de obra.
-- Compromiso: Presentar la solicitud e incluir el concepto de la interventoría. Última semana de marzo de 2026.

* Cobro administrativo de las actas parciales de obra, actas de ajuste y actas de costos.
• El INVIAS reitera la necesidad de la presentación de las actas en los tiempos establecidos en cumplimiento al manual de Interventoría.
- El contratista de obra y la interventoría solicitan se informe el número de radicado de la factura del acta parcial de obra y del acta de costos del mes de enero de 2026.

Se define como fecha de corte para la conciliación de cantidades y presentación de las actas parciales de obra el día 25 de cada mes. Las conciliaciones deberán hacerse en entre el día 25 y 30 de cada mes para la presentación oficial del acta con la totalidad de los soportes y anexos el día 1 de cada mes a la interventoría para su revisión y aprobación. Una vez se realice dicho proceso ésta se encargará de remitir a la Entidad contratante para los trámites y gestiones correspondientes.

• La ingeniera apoyo a la supervisión señala que es procedente que el contratista de obra presente los soportes y pago de para fiscales y seguridad social del mes vencido (mes inmediatamente anterior) ya que, si se cumplen los tiempos establecidos para la presentación del acta parcial de obra, todavía estaría vigente la cobertura.
- La interventoría manifiesta su preocupación por el pago de las actas de costos que, desde el mes de septiembre de 2025, están pendientes y ascienden hasta el mes de enero a $2.139.000.000 de pesos facturados.
• El INVIAS responde que a la fecha no tienen obligación de pago.

Con relación a las actas del contrato de obra, la ingeniera Iguarán informó que está pendiente por obligar el acta de ajustes 53 y ya tienen obligación de pago las actas parciales de obra 52, 53 y 55.
- La interventoría informó que está pendiente la respuesta al requerimiento realizado por el INVIAS sobre el mapeo y exploración geotécnica y sondeos realizados en la ruta 6006, requerido para un aplicativo de gestión del riesgo que se encuentra en desarrollo. Esta información será presentada por el contratista de obra a mediados del mes de abril de 2026.

- La interventoría dará alcance al comunicado de la aprobación del plan de calidad presentado por el contratista de obra dando claridad con que las actividades de los ítems no previstos se rigen por normatividad INVIAS 2022
- El contratista de obra presentó los volúmenes XI y XII de los estudios y diseños del mejoramiento de la 6006 baja.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/03/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentar la solicitud de analisis de recursos y/o modificaciones de bolsas así como incluir el concepto de la interventoría. Última semana de marzo	30/03/2026	T.Boyacá LCP S.A.S.
Presentación de la actualización del diseño geométrico excluyendo la glorieta y las carteras topográficas correspondientes	24/03/2026	T.Boyacá LCP S.A.S.
presentar para aprobación el diseño de la lechada para inyección de los anclajes en la ruta 6009	05/04/2026	T.Boyacá LCP S.A.S.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
John Jairo Torres Ortega	Director de obra	T. Boyacá LCP S.A.S	
Paula Valentina Ortiz Cortés	Residente Auxiliar	T. Boyacá LCP S.A.S	
Jose Luis Sandoval Blanco	Residente Auxiliar	T. Boyacá LCP S.A.S	
Julio Cesar Sánchez Cadavid	Director de interventoría	Consorcio Ecovisión 188	
Luisa María Meneses Madrigal	Residente	Consorcio Ecovisión 188	
Mauricio Estheban Arias Rojas	Ingeniero Auxiliar	Consorcio Ecovisión 188	
Jerson Said Lázaro Suárez	Ingeniero Auxiliar	Consorcio Ecovisión 188	
Lauren Diane Iguarán Salinas	Ingeniera Apoyo a la supervisión	Instituto Nacional de Vias INVIAS	
Jefrey Sebastian Melo	Ingeniero Residente	T. Boyacá LCP S.A.S	
Raúl Alfredo Rodriguez Porras	Residente Oficina Técnica	T. Boyacá LCP S.A.S	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-2

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 27. Información general del contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 962 de 2021	
Proceso de selección:	Concurso de mérito N° CMA-DT-188-2020
Resolución de adjudicación N°	1058 del 21 de abril de 2021
ID SECOP	CO1.SLCNTR.6722113
Objeto:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030". Módulo 2.
Contratista:	Consorcio Ecovisión 188
NIT:	901.481.141-1
Integrantes del consorcio:	SADING GROUP S.A.S con NIT. 901.192.745-1, participación del 28,5% ECOSENDA con NIT. 901.634.774.1, participación del 8,5% GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, participación del 3% ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.190- 0, participación del 40% ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%
Valor inicial:	$29.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Adiciones:	$4.110.000.000 M/CTE, incluido IVA
Valor acumulado del contrato	$ 34.109.894.328 M/CTE, incluido IVA
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	15 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección:	Transversal 60 N°106 A-28 Ofc.401
Teléfonos:	57 (1) 8059450; 57 (1) 6434628

A continuación, se presenta el detalle de las modificaciones de las cuales ha sido objeto el contrato de interventoría N°962 de 2021.

Tabla 28. Modificaciones al Contrato 962 de 2021

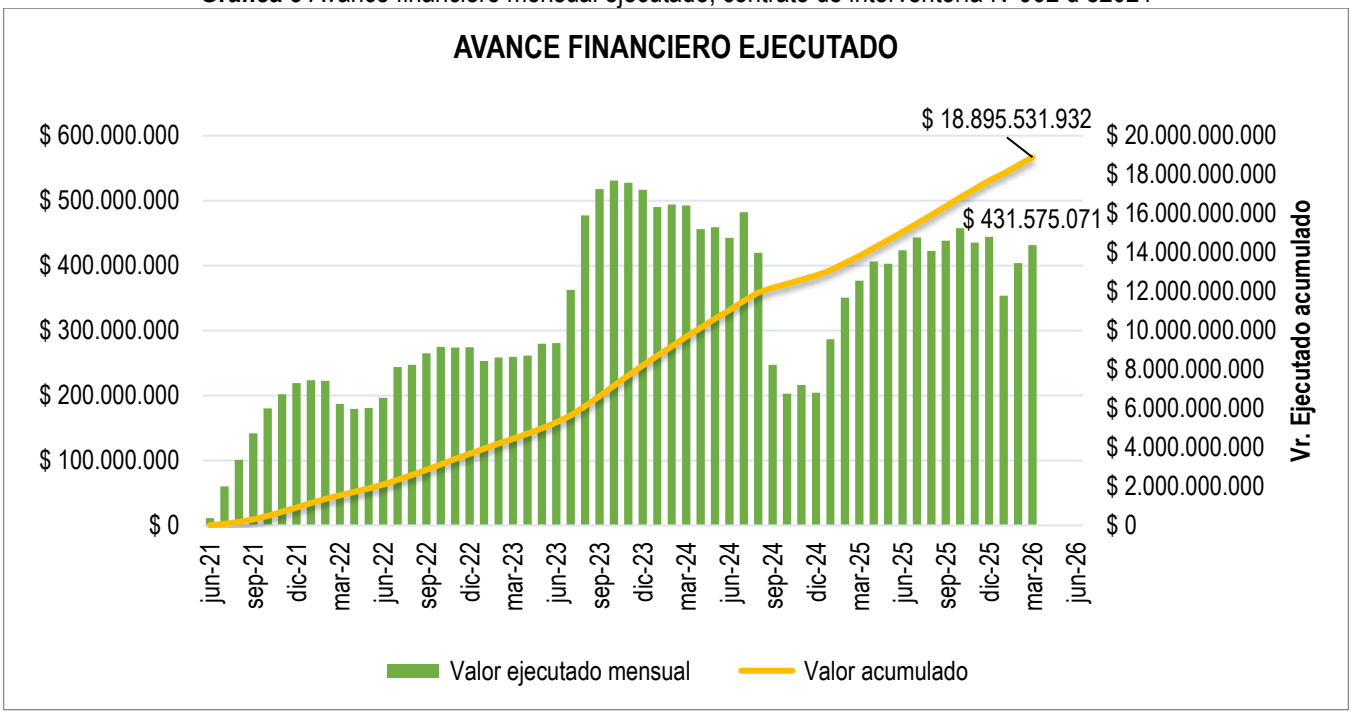
AÑO	VALOR INICIAL VIGENCIA	ADICIÓN DE RECURSOS	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	VALOR DE VIGENCIA ACTUALIZADO
2021	$ 371.287.129		$ 907.166.603	$ 1.278.453.732
2022	$ 1.856.329.972			$ 1.856.329.972
2023	$ 2.970.297.030	$ 3.000.000.000		$ 5.970.297.030
2024	$ 3.712.871.287		$ 500.000.000	$ 4.212.871.287
2025	$ 4.455.445.545	$ 1.110.000.000		$ 5.565.445.545
2026	$ 5.198.019.802		-$ 1.407.166.603	$ 3.790.853.199
2027	$ 4.826.732.673			$ 4.826.732.673
2028	$ 3.712.871.287			$ 3.712.871.287
2029	$ 2.896.039.603			$ 2.896.039.603
TOTAL	$ 29.999.894.328	$ 4.110.000.000	$ 0	$ 34.109.894.328

Tabla 29 Detalle de modificaciones al contrato de interventoría N°962 de 2021

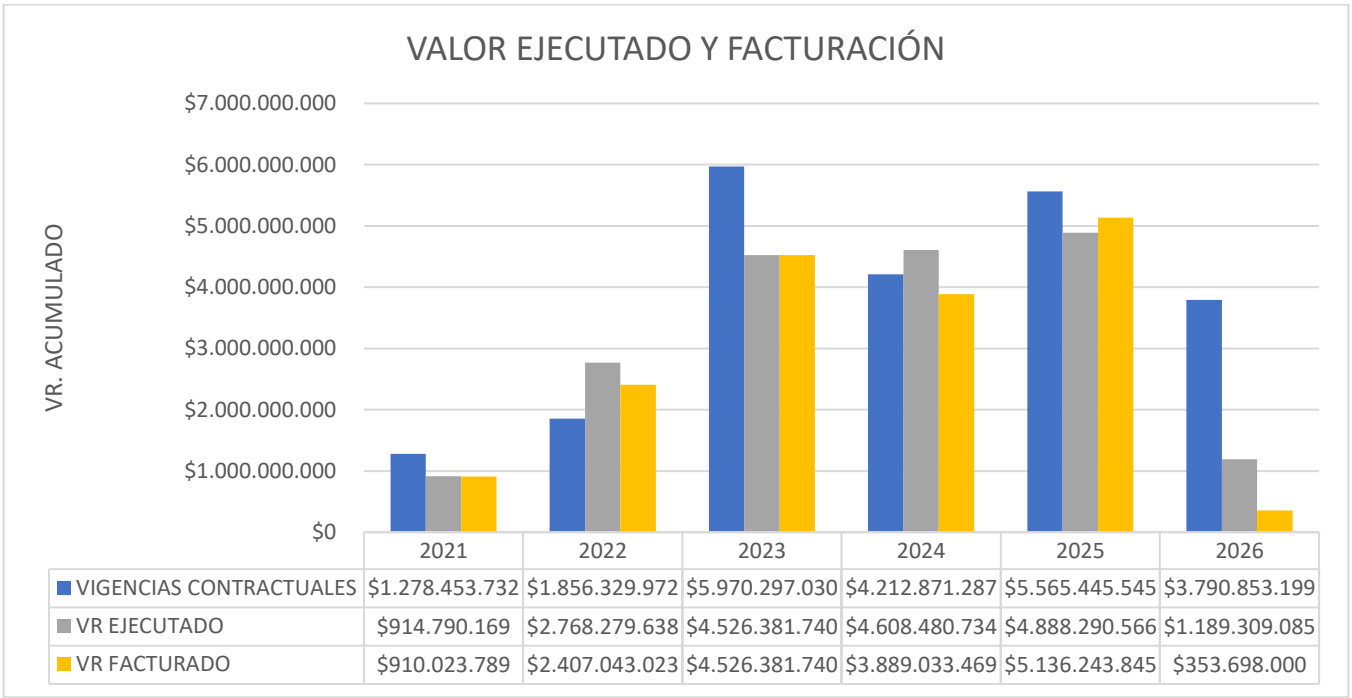
ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
1	Aclaración N°1	ACLARAR el encabezado del Contrato, en el sentido de indicar que el plazo de este es hasta el 31 de agosto de 2029.de este es hasta el 31 de agosto de 2029.	8/06/2021	
2	Modificación N°1	MODIFICAR el parágrafo primero y el segundo de la Cláusula Tercera de la Apropiación Presupuestal.	1/10/2021	
3	Adición N°1	ADICIONAR el Contrato, en la suma de, TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000.000.000), IVA INCLUIDO, para un total acumulado de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 32.999.894.328).	4/08/2023	$3.000.000.000 PESOS M/CTE
4	Modificación N°2	MODIFICAR el parágrafo segundo de la Cláusula Tercera de la Apropiación Presupuestal.	31/12/2024	
5	Aclaración N°2	ACLARAR el encabezado de la modificación No. 02.	6/05/2025	
6	Cesión N°1	AUTORIZAR LA CESIÓN parcial de LOS CEDENTES TRIADA MÉXICO COLOMBIA Y RUTH ELENA TABARES ZULETA, CEDEN su participación del 37% a favor de los CESIONARIOS SADING GROUP S.A.S. con NIT. 901.192.745-1 el 28,5% y ECOSENDA S.A.S. con NIT. 901.634.774-1 el 8,5%, así como los derechos y obligaciones que les corresponden en el Contrato.	5/12/2025	
7	Aclaración N°3 y Adición N°2	ADICIONAR la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($410.000.000), para un acumulado de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($33.409.894.328). ACLARAR el valor por vigencias del Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 962 de 2021	12/12/2025	$410.000.000 PESOS M/CTE
8	Adición N°3	ADICIONAR al Contrato de Interventoría No. 962 de 2021 la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000) suma que incluye IVA, para un valor total acumulado de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($34.109.894.328) INCLUIDO IVA.	23/12/2025	$700.000.000 PESOS M/CTE

En la siguiente gráfica, se presenta el avance en financiero del contrato de Interventoría con respecto a las vigencias aprobadas para el contrato N°962 de 2021 incluyendo las modificaciones. Se presenta el valor acumulado hasta el acta de costos N°56correspondiente al mes de enero de 2025 y se incluye la proyección del acta de febrero.

Gráfica 3 Avance financiero mensual ejecutado, contrato de interventoría N°962 d e2021



Gráfica 4 Facturación contrato de Interventoría



	2021	2022	2023	2024	2025	2026
VIGENCIAS CONTRACTUALES	$1.278.453.732	$1.856.329.972	$5.970.297.030	$4.212.871.287	$5.565.445.545	$3.790.853.199
VR EJECUTADO	$914.790.169	$2.768.279.638	$4.526.381.740	$4.608.480.734	$4.888.290.566	$1.189.309.085
VR FACTURADO	$910.023.789	$2.407.043.023	$4.526.381.740	$3.889.033.469	$5.136.243.845	$353.698.000

*La diferencia entre el valor ejecutado y la facturación corresponde a la amortización de los anticipos otorgados.

5.2 RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades desarrolladas por la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras, prediales, sociales y ambientales sostenibles al contrato de obra N°973 de 2021, utilizando los recursos físicos, de personal y equipos propuestos en el concurso de méritos que derivó en el contrato de Interventoría N°962 de 2021.

La Ley 80 de 1993, que rige la contratación estatal en Colombia, establece las funciones de la interventoría como un mecanismo de control y seguimiento a la ejecución de los contratos estatales. Dentro de las actividades y funciones de la interventoría se encuentra el desarrollo de actividades financieras y administrativas, entre ellas:

- Control y Seguimiento: supervisión y verificación de que el contratista cumpla con las especificaciones técnicas, plazos, términos y demás condiciones establecidas en el contrato.
- Velar porque la ejecución del contrato se realice de acuerdo con los estándares de calidad exigidos.
- Verificar la correcta inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones financieras por parte del contratista de obra.
- La interventoría realiza el control administrativo, asegurando que se cumplan las disposiciones administrativas y legales aplicables a la ejecución del contrato.
- La interventoría debe trabajar de la mano con la entidad contratante para asegurar el cumplimiento del contrato.
- Acompañamiento y asesoría técnica al contratista y a la entidad contratante en aspectos relacionados con la ejecución del contrato.
- Informar a la entidad contratante sobre cualquier riesgo o situación que pueda afectar el cumplimiento del contrato, incluyendo posibles actos de corrupción.
- La interventoría debe estar atenta a posibles actos de corrupción y reportarlos a las autoridades competentes y la protección de la moralidad administrativa velando por la transparencia y legalidad en la ejecución del contrato.
- Seguimiento a los avances físicos, financieros y el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos en los comités de obra.
- Participación en comités de obra y reuniones
- Elaboración de informe semanal y mensual en los cuales se registran las actividades más relevantes durante la jornada los cuales se anexan al presente documento, de igual forma se diligenció el libro de la bitácora correspondiente hasta el día 31 de marzo de 2026 registrando de manera diaria las actividades desarrolladas durante la jornada, se han registrado las actividades equipo de obra y personal, con anotaciones de los diferentes componentes.
- Se realizó registro fotográfico y fílmico de las actividades ejecutadas.
- Revisión de correspondencia y elaboración de comunicados oficiales. La relación de correspondencia enviada y recibida se anexa la relación en formato resumen.
- Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- Elaboración y presentación de la información requerida por la Entidad Contratante.
- Seguimiento a las garantías y pólizas del contrato de obra.
- Revisión y análisis de la solicitud de adición de recursos solicitada por el contratista de obra.
- Conciliación de acta parcial de obra N°58
- Revisión de estudios y diseños
- Análisis, revisión y concepto sobre propuestas de obras de mitigación para atención de sitios inestables, se reiteró al contratista de obra la necesidad de presentar el análisis económico y presupuestal de las mismas.
- Mesas de trabajo técnicas para revisar y analizar los APU´s no previstos presentados por el contratista de obra.
- Seguimiento y control permanente al avance físico y financiero de obra

Técnico

- Auscultación de las zonas para la implantación y desarrollo de las actividades objeto de las adiciones de recursos al contrato de obra.
- Seguimiento al estado de los sitios críticos y zonas inestables.
- Revisión de procesos constructivos, calidad de materiales y rendimientos de ejecución de las actividades de obra.
- Seguimiento y control de procesos constructivos y calidad de los materiales utilizados.
- Control del avance de obra e inversión de recursos en el marco del programa de inversiones y programa de intervenciones aprobado para la vigencia.
- Elaboración de ensayos de calidad en campo y laboratorio para validar el cumplimiento de las especificaciones y diseños aprobados.
- Reuniones con el contratista de obra para evaluar programación de actividades de pronto inicio y liberación de cada uno de los tramos para las intervenciones.
- Verificar la correcta implementación de la señalización del PMT sobre las actividades realizadas sobre el corredor.
- Revisión de planos constructivos y cartillas de despieces de acero.
- Interventoría realiza seguimiento a la actividad de remoción de derrumbes presentados en el corredor vial y se verifica que el material producto de la actividad está siendo depositado en cada uno de los zodmes autorizados.
- Interventoría realiza seguimiento técnico, ambiental, social y SST a la actividad de parcheo verificando que los procedimientos cumplan con la normatividad INVIAS y tomando anchos y espesores.
- Interventoría realiza control de medidas y verificación de la calidad del material instalado sobre las actividades de parcheo.
- Visitas técnicas e inspecciones de sitios inestables para intervenciones con obras de mitigación.
- Verificación técnica y acompañamiento a la atención a emergencia vial por material de derrumbes y por afectaciones a estructras existentes.
- Se realizan reuniones con el contratista y los administradores viales para verificar y dar pronta respuesta a algunas PQRS allegadas.
- Elaboración de informes y presentaciones de información requeridas.

Gestión Predial:

- Verificación de los chaflanes.
- Seguimiento, aprobación y control de las fichas prediales.
- Seguimiento, aprobación y control de los estudios de título.
- Seguimiento, aprobación y control de los avalúos.
- Seguimiento, aprobación y control de la sabana predial.
- Seguimiento, aprobación y control de la tira predial.
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.
- Comité mensual de seguimiento.

Gestión Ambiental:

Principales actividades realizadas por la Interventoría

- Seguimiento y control a la implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009, a través de recorridos en obra.
- Mediante la comunicación 055-2-3176-2026 de 12/03/2026, observaciones sobre el receptor de RCD JOSÉ JAVIER MENDIETA AVENDAÑO de la R45BY01. Respuesta a la comunicación 48275 de 28/02/2026.
- Mediante la comunicación 055-2-3179-2026 de 12/03/2026, remisión de aclaraciones sobre trámite de EIA para la AT N° 509084 y Resolución N° 0655 de 10/03/2025, Expediente PREA-0003-25 por medio del cual se otorga Permiso de Estudio para Recolección de Especímenes Silvestres de Diversidad Biológica con fines de elaboración de EIA. Respuesta a la comunicación 48107 de 18/02/2026.
- Asistencia a jornada con Corpoboyacá y Contratista, de inspección de predios para proyecto de cambio de Medidas de Compensación en jurisdicción del municipio de Otanche (predio La Olinda) y ejecución de medidas de permisos de

aprovechamiento forestal único en jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá (predio Agua linda). Lo anterior con fecha 18 y 19 de marzo de 2026.

- Mediante la comunicación 055-2-3204-2026 de 24/03/2026, Aprobación del proveedor PALCO INGENIERIA S.A.S. Respuesta a la comunicación 48621 de 16/03/2026.
- Mediante la comunicación 055-2-3205-2026 de 24/03/2026, liberación de observaciones sobre PMA de RCD. Respuesta a correo electrónico de 25/02/2026 y comunicación 48544 de 12/03/2026.
- Mediante la comunicación 055-2-3212-2026 de 25/03/2026, liberación de observaciones sobre la Fuente de Materiales de piedra para Pedraplén, Subcontrato de Formalización Minera N° 504786-001. Respuesta a las comunicaciones 48572 de 13/03/2026 y 48641 de 17/03/2026.
- Inspección de las Rutas 45BY01, 6006, 6007 y 6009 con fecha 25 y 26 de marzo de 2026, con el acompañamiento de la Especialista Ambiental de la Interventoría y Profesional Ambiental y Especialista en Sostenibilidad del Contratista.

Gestión Social:

- Interventoría realizó el seguimiento a la oficina del SAU, a los oficios y a las PQRSD, llevando a cabo las gestiones correspondientes para su resolución y atención.
- Se realizó el seguimiento al cierre de las PQRSD, asegurando que todas las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias fueran atendidas y resueltas de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Se realizó la revisión documental de las PQRSD, verificando la información relacionada con cada solicitud, queja, reclamo, sugerencia y denuncia, para asegurar su correcta gestión y resolución conforme a los procedimientos establecidos.
- Se realizó el cierre de PQRSD ante el INVIAS.
- La Interventoría realizó el traslado al Contratista de Obra de las PQRSD, las cuales, a su vez, fueron reenviadas por INVIAS para su correspondiente atención y gestión.
- Se llevó a cabo la revisión, aprobación y trámite de la Pre-acta social de cobro N°55, asegurando su cumplimiento con los procedimientos establecidos para su validación y seguimiento adecuado.
- Junto con el contratista de obra, se realizó una mesa presencial con el objeto de avanzar en cada uno de los proyectos del programa de gestión social, entre ellos se coordinó programación con el ITBOY de Boyacá para la realización institucional de capacitaciones de cultura vial para los usuarios y residentes de los municipios de Pauna -ruta 6007 y Otanche ruta 6006.
- Se realizaron recorridos de obra en las rutas 6007 con el propósito de identificar posibles afectaciones en los predios afectados por el proyecto vial. Durante estos recorridos, se llevaron a cabo socializaciones de las obras y se proporcionaron aclaraciones sobre las inquietudes planteadas por los propietarios o residentes de las áreas involucradas.

Gestión SST:

- Verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en la instalación de señalización preventiva en los frentes de obra donde se concentran las actividades de mejora de vías y obras transversales.
- Elaboración de Informes Semanales de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista e interventoría.
- Validación de la documentación del personal y equipo recién ingresado al proyecto.
- Radicación y respuesta de oficios a contratista de obra T. BOYACA LCP, teniendo en cuenta las observaciones encontradas durante los recorridos en frentes de obra.
- Pausas activas con el personal de Interventoría, para evitar enfermedades osteomusculares.
- Se realizaron recorridos conjuntos entre el contratista y la interventoría con el fin de verificar las condiciones de seguridad en los diferentes frentes de obra, identificando posibles riesgos y asegurando el cumplimiento de las medidas establecidas
- Realización de charlas de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal de Interventoría.
- Se llevó a cabo inspección preoperacional de los vehículos pertenecientes al contratista e interventoría, con el objetivo de verificar su correcto funcionamiento.
- Verificación de la correcta aplicación de los documentos del SG-SST en los frentes de obra, incluyendo el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y los permisos de trabajo.

- Se llevó a cabo la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) correspondiente al periodo de marzo del 2026, identificada con la numeración N°3 del año.
- Se llevó a cabo la reunión del Comité de convivencia laboral (COCOLA) correspondiente al periodo de marzo del 2026, identificada con la numeración N°3 del año.
- Durante este período, no se registraron accidentes laborales por parte de la Interventoría, lo que refleja el cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad.
- Se realizó la verificación del estado de los equipos para trabajo en alturas, así como de los respectivos permisos de trabajo.
- Se desarrollaron capacitaciones en estilos y hábitos de vida saludable, Capacitación en Prevención consumo de sustancias psicoactivas, se socializo los compromisos éticos del manual de comité de convivencia laboral

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

5.3.1 INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONTRATO Nº 962 DE 2021





INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

MARZO DE 2026

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Tabla de Contenido

Pág.

1. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA. 3
2. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA. 3
3. SEGUIMIENTO PERMISOS Y A TRÁMITES AMBIENTALES. 5
3.1. SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS. 5
3.2. SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE. 13
4. SEGUIMIENTO A PERMISOS MINEROS VIGENTES Y EN TRÁMITE. 16
4.1 AUTORIZACIONES TEMPORALES VIGENTES. 16
5. PAGA. 23
6. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL - PIA. 23
7. CONCLUSIONES. 42
8. RECOMENDACIONES. 43

1. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

- Implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007 y 6009, a través de recorridos en obra.

- Mediante la comunicación 48292 con radicado N° 0006423 de 03/03/2026 de Corpoboyacá, se presentó solicitud de POC para el PR75+350 de la R6009.

- Mediante la comunicación 48292 de 03/03/2026, remisión de documentación minero ambiental cantera ROSA VERDE.

- Mediante la comunicación 48509 de 11/03/2026, remisión del informe mensual de actividades entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2026.

- Mediante la comunicación 48510 remisión de informe de rescate, traslado y reubicación de epifitas de la Res. N° 4049 del 23/10/2025, Expediente AFAA-00034-25.

- Mediante la comunicación 48572 de 13/03/2026, remisión de documentos de la fuente de materiales correspondiente al Subcontrato de Formalización Minera N° 504786-001.

- Mediante la comunicación 48621 de 16/03/2026, remisión de documentación del proveedor de materiales PALCO INGENIERIA.

- Mediante la comunicación 48641 de 17/03/2026, remisión a la Interventoría de documentación de fuente de materiales correspondiente al Subcontrato de Formalización Minera N° 504786-001.

- Inspección con Corpoboyacá e Interventoría, de predios para proyecto de cambio de Medidas de Compensación en jurisdicción del municipio de Otanche (predio La Olinda) y ejecución de medidas de permisos de aprovechamiento forestal único en jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá (predio Agua linda). Lo anterior con fecha 18 y 19 de marzo de 2026.

- Acompañamiento a la Interventoría en visita de inspección de las Rutas 45BY01, 6006, 6007 y 6009 con fecha 25 y 26 de marzo de 2026.

- Mediante la comunicación 48789 de 26/03/2026, radicó el PMT ajustado para revisión y aprobación de la Interventoría.

- Mediante la comunicación 48894 de 30/03/2026 (en respuesta a la comunicación 055-2-3212-2026) remitió documentación sobre la fuente de materiales correspondiente al Subcontrato de Formalización Minera N° 504786-001.

2. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA.

- Seguimiento y control a la implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009, a través de recorridos en obra.

- Mediante la comunicación 055-2-3176-2026 de 12/03/2026, observaciones sobre el receptor de RCD JOSÉ JAVIER MENDIETA AVENDAÑO de la R45BY01. Respuesta a la comunicación 48275 de 28/02/2026.

- Mediante la comunicación 055-2-3179-2026 de 12/03/2026, remisión de aclaraciones sobre trámite de EIA para la AT N° 509084 y Resolución N° 0655 de 10/03/2025, Expediente PREA-0003-25 por medio del cual se otorga Permiso de Estudio para Recolección de Especímenes Silvestres de Diversidad Biológica con fines de elaboración de EIA. Respuesta a la comunicación 48107 de 18/02/2026.

- Asistencia a jornada con Corpoboyacá y Contratista, de inspección de predios para proyecto de cambio de Medidas de Compensación en jurisdicción del municipio de Otanche (predio La Olinda) y ejecución de medidas de permisos de aprovechamiento forestal único en jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá (predio Agua linda). Lo anterior con fecha 18 y 19 de marzo de 2026.

- Mediante la comunicación 055-2-3204-2026 de 24/03/2026, Aprobación del proveedor PALCO INGENIERIA S.A.S. Respuesta a la comunicación 48621 de 16/03/2026.

- Mediante la comunicación 055-2-3205-2026 de 24/03/2026, liberación de observaciones sobre PMA de RCD. Respuesta a correo electrónico de 25/02/2026 y comunicación 48544 de 12/03/2026.

- Mediante la comunicación 055-2-3212-2026 de 25/03/2026, liberación de observaciones sobre la Fuente de Materiales de piedra para Pedraplén, Subcontrato de Formalización Minera N° 504786-001. Respuesta a las comunicaciones 48572 de 13/03/2026 y 48641 de 17/03/2026.

- Inspección de las Rutas 45BY01, 6006, 6007 y 6009 con fecha 25 y 26 de marzo de 2026, con el acompañamiento de la Especialista Ambiental de la Interventoría y Profesional Ambiental y Especialista en Sostenibilidad del Contratista.

3. SEGUIMIENTO PERMISOS Y A TRÁMITES AMBIENTALES.

3.1. SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS.

A continuación, relación de medidas de compensación impuestas:

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
45BY01	1	OC	Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36'') Otorgada por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2123 de 19/10/2022 – Expediente OPOC-00029-22	140,00
45BY01	2	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 94 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución N° 3999 de 21/10/2025 Expediente AFAA-0060-25.	414,00
6006	3	CAS	Concesión de Aguas Superficiales Quebrada Velázquez, Quebrada la Cristalina y Quebrada la Honda Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1797 del 13/09/2022 Expediente OOCA-00033-22.	952,00
6006	4	OC	Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes)Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2436 de 22/11/2022, Expediente OPOC-00057-22.	24.433,00

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6006	5	OC	Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22	16.491,00
6006	6	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 78 Árboles Aislados para la ZODME del PR73+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023 Expediente AFAA-00079-22.	1.464,00
6006	7	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65	580,00
			Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1620 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00003-23.	69,00
6006	8	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR71+798.86 al PR72+163.21MI - MD; PR72+960.7 al PR73+378.14 MI	1.984,00
			Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1621 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00004-23.	231,00
6006	9	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles. Entre los PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2	813,00
				97,00

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
			Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1801 de 31/07/2023 Expediente OOAF-0005-23.	15,00
6006	10	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles. Entre los PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1808 de 01/08/2023 Expediente OOAF-0002-23.	1.964,00 277,00
6006	11	OC	Ocupación de Cauce(Puente sobre Quebrada Velásquez) PR15+350Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1907 de 11/08/2023 Expediente OPOC-0002-23.	3.660,00
6006	12	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles. Entre los PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1928 de 14/08/2023 Expediente OOAF-0008-23.	1.424,00 185,00 15,00
6006	13	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles. Entre los PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1929 de 15/08/2023	1.712,00 231,00

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
			Expediente OOAF-0006-23.	
6006	14	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles. Entre los PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2214 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0007-23	2.192,00 277,00 15,00
6006	15	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua.Entre los PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2215 de 13/09/2023Expediente OOAF-0009-23	1.712,00
6006	16	AFAA	Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3200 del 03/12/2024 Expediente AFAA-00086-24	995,00
6006	17	OC	Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3553 de 23/12/2024 Expediente OPOC-00019-24.	1.487,00

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6006	18	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 65 Árboles Aislados PR23+926Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0329 de 06/02/2025 Expediente AFAA-00144-24	630,00
6006	19	CAS	Concesión de Aguas Superficiales Río Guaguaquí Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2003 del 16/06/2025 Expediente OOCA-0004-25.	1.428,00
6006	20	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2240 de 03/07/2025 Expediente AFAA-00005-25.	1.169,00
6007	21	CAS	Concesión de Aguas SuperficialesOtorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2124 del 19/10/2022Expediente OOCA-00084-22.	952,00
6007	22	OC	Ocupación de Cauce, Puente Tambrías PR1+230 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0610 de 01/04/2024 Expediente OPOC-00048-23	340,00
6007	23	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 43 Árboles Aislados, PR50+000 al PR53+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1315 de 12/06/2024 Expediente AFAA-00035-24.	310,00



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6007	24	OC	Ocupación de Cauce (Incluye 6 obras hidráulicas) PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N°3554 de 23/12/2024Expediente OPOC-00022-24	174,00
6009	25	OC	Ocupación de Cauce, PR83+450 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0399 de 14/03/2022 Expediente OPOC-00012-22.	111,00
6009	26	CAS	Concesión de Aguas Superficiales Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0254 del 15/02/2024 Expediente OOCA-00112-23	1.778,00
6009	27	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados, PR50+000 al PR61+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1320 de 13/06/2024Expediente AFAA-00029-24.	825,00
6009	28	OC	Ocupación de Cauce PR52+973, PR59+072, PR59+364. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1414 de 25/06/2024 Expediente OPOC-0006-24.	1.200,00
6009	29	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 60 Árboles Aislados PR61+150 al PR61+500 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2022 Expediente AFAA-00103-24	273,00

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6009	30	OC	Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas)PR61+340 y PR63+225Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3083 de 26/11/2024Expediente OPOC-00027-24	1.176,00
6009	31	OC	Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190, PR60+345 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3084 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00015-24.	1.487,00
6009	32	OC	Ocupación de Cauce (Puente) Q. Quebradas (Honda) PR53+720 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1836 de 04/06/2025 Expediente OPOC-0012-25.	259,00
6009	33	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 5 Árboles Aislados PR75+350. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3390 de 15/09/2025 Expediente AFAA-0012-25.	28,00
6009	34	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 13 Árboles Aislados, PR54+450 Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución 4049 del 23/10/2025. Expediente AFAA-00034-25 PR54+450 CD	73

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6009	35	OC	Ocupación de Cauce PR63+225 Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante la Resolución N° 4753 de 29/11/2025 Expediente OPOC-00020-25.	572,00
TOTAL, ÁRBOLES A COMPENSAR				**76.614,00**

Sobre las actuales medidas de compensación, se surte proceso de cambio de medidas de compensación ante Corpoboyacá, para lo que se está estructurando por parte del Contratista Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación. Con fecha 18 y 19 de marzo de 2026, se realizó visita conjunta entre Corpoboyacá, Contratista e Interventoría, de inspección de predios para proyecto de cambio de Medidas de Compensación en jurisdicción del municipio de Otanche (predio La Olinda) y ejecución de medidas de permisos de aprovechamiento forestal único en jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá (predio Agua linda). A partir de lo anterior se espera entrega a la interventoría de Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación y Plan de Establecimiento.

3.2. SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 2 Árboles Aislados.	R45BY01	El Contratista presentó a Corpoboyacá solicitud de AF mediante la comunicación 48541 con radicado N° 0008283 de 13/03/2026. Corpoboyacá, realizó visita con fecha 12/02/2026 como parte de solicitud de AF de 12 árboles por riesgo, de los cuales sólo autorizó 10 y lo cual motivó el trámite de sólo dos árboles mediante la presente solicitud.

RUTA 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 230 Árboles Aislados	Tramo 7 PR26+768 al PR27+712 CI y CD	El Contratista presentó solicitud de trámite mediante comunicación RL-TB-574-2025 (pendiente de número de radicado). CORPOBOYACÁ mediante oficio N° 103-10792 remitió lo correspondiente a liquidación de servicios de evaluación. El Contratista realizó el pago y remitió mediante la comunicación DO-TB-2797-2025 con radicado N° 0017592 de 19/06/2025. Corpoboyacá profirió el Auto N° 0537 de 12/08/2025 por medio del cual dio inicio de trámite y se apertura el expediente AFAA-0044-25, quedando sólo pendiente el desarrollo de la visita de otorgamiento. De lo anterior se dio

RUTA 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2913-2025 de 13/08/2025. Se presentó a la Interventoría duplicidad de información, mediante la comunicación DO-TB-2916-2025 de 13/08/2025. **Pendiente de otorgamiento.**

RUTA 6007, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Ocupación de Cauce	PR61+325 En jurisdicción del municipio de Pauna	El Contratista solicitó POC mediante la comunicación RL-TB-585-2025 con radicado N° 0022700 de 06/08/2025. Sobre este trámite Corpoboyacá asoció trámite de PAFAA mediante el oficio 103-18641 de 18/09/2025, sobre lo cual el Contratista aclara a la autoridad ambiental que se trata de una confusión y que para ese punto se tiene es en trámite un POC. Lo anterior se atendió mediante la comunicación de 06/10/2025 (pendiente de número de radicado). **Pendiente de otorgamiento.**
Ocupación de Cauce	PR1+230 En jurisdicción del municipio de Pauna	El Contratista solicitó POC mediante la comunicación 47889 de fecha 04/02/2026 (Pendiente de número de radicado).

RUTA 6007, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Ocupación de Cauce	PR46+970 en jurisdicción del municipio de Pauna	El Contratista solicitó POC mediante la comunicación 47763 de fecha 29/01/2026 (Pendiente de número de radicado).

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Ocupación de Cauce	PR75+350	El Contratista remitió mediante la comunicación 47639 de 22/01/2026, dio alcance a la comunicación 46828 remitió el informe con el planteamiento de la obra. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-3084-2026 de 26/01/2026, solicitó al Contratista presentar los diseños para la intervención en el punto crítico. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-3152-2026 de 02/03/2026 liberó la Nota Técnica 110 mediante la cual objetó la propuesta presentada por el Contratista para realizar la Intervención. El Contratista presentó a Corpoboyacá solicitud de POC sobre la quebrada La Rusa mediante la comunicación 48292 con radicado N° 0006423 de 03/03/2026. El Contratista mediante la comunicación 48503 de 11/03/2026, presentó los diseños ajustados de las obras a ejecutar para aprobación de la Interventoría.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		El Contratista mediante la comunicación 48535 con radicado N° 0008003 de 12/03/2026 remitió a Corpoboyacá copia de documentos por los cuales se declara la emergencia y calamidad pública. El Contratista mediante las comunicaciones 48613 y 48627 ambas de 16/03/2026, remitió a la Interventoría acta del CMGR de Miraflores como soporte de la intervención por emergencia. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-3186-2026 de 16/03/2025 aprobó los diseños presentados por el contratista mediante la comunicación 48503. Corpoboyacá emitió liquidación por concepto de evaluación. El Contratista realizó el pago y remitió a la autoridad ambiental mediante la comunicación 48611 con radicado N° 0008569 de 17/03/2026 (Con copia a la Interventoría).

4. SEGUIMIENTO A PERMISOS MINEROS VIGENTES Y EN TRÁMITE.

4.1 AUTORIZACIONES TEMPORALES VIGENTES.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Autorización Temporal N° 509084 otorgada por la Agencia Nacional de Minería – ANM mediante	Municipio de Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá	El Contratista mediante comunicación DO-TB-1790-2024 de 21/03/2024 dio traslado a la Interventoría de solicitud de autorización Temporal N° 509084 con radicado Plataforma ANNA Minería N° 547995 del 20 de marzo de 2024.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Resolución N° RES-210-8182 de 10/04/2024.		El Contratista mediante comunicación DO-TB-1850-2024 de 18/04/2024 remitió a la Interventoría la Resolución N° RES-210-8182 de 10 de abril de 2024 por medio de la cual se concede Autorización Temporal No. 509084. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1874-2024 de 27/04/2024, remitió copia a la Interventoría de la comunicación RL-TB-370-2024 del 24/04/2024 a través de la cual se manifiesta a ECOPETROL "intención de coexistencia entre el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 con la ATEI No. 509084 – Titular SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA", con la remisión respectiva de copias a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH y Agencia Nacional de Minería, ANM. En la comunicación DO-TB-1874-2024 se identifica que lo actuado y referido con anterioridad, se da en marco de la Resolución 40303 de 2022, de la cual se desconoce su naturaleza toda vez que no ha sido remitida copia a la Interventoría. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-1952-2024 de 09/05/2024 solicitó al Contratista iniciar proceso de acuerdo de coexistencia con ECOPETROL y gestionar lo correspondiente a Programa Temporal de Obras y Licencia Ambiental, sobre lo cual mediante comunicación DO-TB-1905-2024 de 10/05/2024 se realizaron aclaraciones sobre los trámites por desarrollar. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-1907-2024 de 11/05/2024 remitió a la Interventoría copia del Certificado de Registro Minero, que da cuenta de la inscripción de la AT en el catastro minero nacional. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-1923-2024 de 20/05/2024 remitió a la Interventoría:

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		- Radicado ANM No 20242100437131 del 16 de mayo de 2024 mediante el cual la Agencia Nacional de Minería ANM da respuesta al radicado 20241003103892 del 25 de abril de 2024 – copia al carbón del oficio RL-TB-370-2024 del 24 de abril de 2024 cuyo asunto es Autorización Temporal e Intransferible No 509084 Superposición parcial con el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 titular ECOPETROL S.A. Coexistencia títulos del sector minero energético precisando que "acusamos recibido, sin embargo, el mismo fue remitido mediante memorando 20242100437093 del 15 de mayo de 2024 al Punto de Atención Regional NOBSA". - Radicado ANH No 20246410389771 Id:1608795 del 28 de abril de 2024 mediante el cual la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH da respuesta al radicado ANH No 20246410416022 Id: 1608105 – copia al carbón del oficio RLTB-370-2024 del 24 de abril de 2024 cuyo asunto es Autorización Temporal e Intransferible No 509084 Superposición parcial con el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 titular ECOPETROL S.A. precisando que, "Nos permitimos informarle que procedimos a trasladar su solicitud a Ecopetrol S.A., entidad que en adelante se encargará de contestar su requerimiento". - Según "EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL S.A mediante el oficio Radicado No 2-2024-ELE-OT0018778 del 17 de mayo de 2024 dio respuesta al radicado interno No. 1-2024-ELE-OT0014844 en el siguiente sentido…Con base en ello, se propone coordinar la realización de mesas de trabajo entre los profesionales de las áreas competentes de cada empresa. Esto, con el fin de validar los diferentes aspectos que deben ser revisados en conjunto y de esta manera concluir sobre la procedencia de la suscripción del acuerdo de

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		coexistencia operacional, con base en lo consagrado en la Resolución No. 40303 de 2022. De otra parte, es importante señalar que, en caso de que exista un trámite ambiental ante las autoridades administrativas competentes, Ecopetrol S.A. emitirá con destino a éstas el pronunciamiento, para lo cual igualmente se requiere la información antes referida. Esto, con base en lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015…", por lo cual el Contratista manifiesta que procederá a "procederemos a comunicarnos con el Dr. Geovanny Carrillo de ECOPETROL para programar las mesas de trabajo y coordinar la reunión inicial de coexistencia". EL Contratista presentó a la ANM el reporte de regalías del segundo semestre de 2024, procediendo en este periodo considerando que la AT fue perfeccionada con fecha 10/05/2024. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2038-2024 de 28/06/2024. El Contratista presentó el reporte de regalías del tercer semestre de 2024, mediante la comunicación DO-TB-2233-2024 de 03/10/2024, de lo cual se encuentra pendiente el número de radicado. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-488-2024 con radicado N° 20241003541092 de 15/11/2024 presento a la ANM solicitud de prórroga de la AT. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2340-2024 de 23/11/2024. El Contratista remitió a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2345-2024 de 23/11/2024, el oficio N° 20249031013631 mediante el cual la ANM

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		acusa recibo de la solicitud de prórroga de la AT presentada mediante la comunicación RL-TB-488-2024. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2414-2025 de 09/01/2024 remitió reporte regalías del cuarto trimestre de 2024 ante la Agencia Nacional de Minería ANM. El Contratista con fecha 30/01/2025, presentó a la ANM FBM de la vigencia 2024. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2466-2025 de 04/02/2025. La ANM se pronunció mediante oficio 20259031062001de 14/03/2025 sobre la solicitud de prórroga de la AT, indicando que dicho proceso se encuentra en evaluación. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2605-2025 de 28/03/2025. La ANM mediante Estados PARN 51 del 31 de marzo de 2025. Auto No AUT-903-8289 del 27 de marzo de 2025, solicitó al Contratista con apremio de multa, el ajuste del Formato Básico Minero Anual de 2024, lo cual fue atendido por el Contratista mediante la comunicación RL-TB-562-2025 con radicado N° 20251003846662 de 09/04/2025, a través de la cual también se dio traslado a la Interventoría. El Contratista realizó el reporte de regalías del primer trimestre de 2025 ante la ANM, mediante la comunicación DO-TB-2620-2025 de 05/04/2025. A través de esta misma comunicación se dio traslado a la interventoría.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		El Contratista presentó el Plan Temporal de Explotación, PTE a la ANM PAR Nobsa, mediante la comunicación RL-TB-567-2025 con radicado N° 20259031079152 de 30/04/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-558-2025 con radicado N° 20259031079172 de 30/04/2025, dio respuesta a los requerimientos de la ANM generados mediante Estados PARN 46 y 47 del 19 y 20 de marzo de 2025 (Auto PARN N° 0611 del 19 de marzo de 2025) precisando que, ya presento PTE y que se encuentra en procesos de consolidación del EIA. El Contratista presentó el EIA como parte del trámite de la LA ante CORPOBOYACÁ mediante la comunicación RL-TB-576-2025 (pendiente de número de radicado). EL Contratista mediante la comunicación RL-TB-568-2025 con radicado N° 20251003907042 de 06/05/2025 presentó a ANM Derecho de Petición sobre solicitud de prórroga de la AT. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-578-2025 con radicado N° 20251003992682 de 16/06/2025 de la ANM, presentó DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA. El Contratista presentó el reporte de regalías del segundo trimestre de 2025 a la ANM, con radicado N° 767542 de 01/07/2025, de lo cual se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2830-2025 de 01/07/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-587-2025 con radicado N° 20251004028652 de 01/07/2025 de la ANM, presentó el tercer DP reiterando

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA. El Contratista presentó a la ANM el reporte de regalías del tercer trimestre de 2025 con radicado N° 805635 de 01/10/2025. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-3057-2025. El Contratista remitió a la ANM, copia del Auto No. 0509 del 04 de agosto de 2025 mediante el cual la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ hace apertura del expediente OOLA-0013-25. Lo anterior, mediante la comunicación DO-TB-3069-2025 con radicado N° 20251004207202.

5. PAGA.

La Gestión Ambiental se ejecuta por el Contratista y es objeto de seguimiento por la Interventoría con base en el PAGA V1.

La Interventoría liberó observaciones sobre el PAGA V2 mediante la comunicación 055-2-2950-2025 de 05/11/2025. Aunque el Capítulo 1 se aprobó en mesa de trabajo de fecha 29 de julio de 2025, correspondiente al acta de reunión N° 180, este debe ser ajustado con los datos de la cesión de SUDINCO S.A. a T BOYACA LCP S.A.S.

El Contratista mediante comunicación 47173 de 17/12/2025 remitió ajustes del PAGA V2. Sobre lo anterior, la Interventoría realizó requerimientos mediante la comunicación 055-2-3078-2026 de 16/01/2026, lo que se encuentra pendiente de atención por parte del Contratista.

La Interventoría mediante la comunicación 055-2-3137-2026 de 20/02/2026, realizó solicitud de enlace de acceso al PAGA V2 en alcance a la comunicación de Interventoría 055-2-3078-2026 de fecha 16/01/2026, de lo cual se espera respuesta. Con fecha 07 de marzo de 2026 el Contratista remitió enlace de acceso al PAGA V2 que está en revisión de la Interventoría.

6. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL - PIA.

A la fecha de corte del Informe, CORPOBOYACA ha abierto un total de 40 expedientes. De estos expedientes, 1 corresponde a la autorización de un patio de acopio de minerales y 1 al seguimiento a la gestión de RCD. En consecuencia, a los otros expedientes se asocia un total de 38 permisos ambientales entre los cuales se tienen permiso para la recolección de especímenes de fauna silvestre, PREA para elaboración de estudio de impacto ambiental de la Autorización Temporal N° 509084, ocupación de cauce, OC, concesión de aguas superficiales, CAS, permisos de aprovechamiento forestal de árboles aislados, PAFAA y permiso de aprovechamiento forestal único, PAFU.

De los 40 expedientes (que incluyen 38 permisos ambientales), 2 expedientes y 3 permisos ambientales no imponen medida de compensación, los cuales se relacionan a continuación:

- Registro de Patio de Acopio de Minerales, PR73+000, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Oficio 150-14605 de 29/08/2024, Expediente RFPA-00004-24.

- Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, RCD, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Oficio 160-3347 de 24/02/2025, Expediente GRCD-0001/25.

- Recolección de especímenes silvestres con fines de elaboración de estudios ambientales, para EIA requerido para la obtención de LA de la AT N° 509084, otorgado por Corpoboyacá mediante Res. 0655 de 10/03/2025.

- Ocupación de Cauce (Puente) PR75+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1004 de 04/04/2025, Expediente OPOC-0001-25.

- Ocupación de Cauce (Puente) Q. Tobasía PR94+500, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC-0012-25.

Los otros 35 permisos ambientales están asociados a CAS, PAFAA, PAFU y POC, que imponen medidas de compensación relacionadas con siembra o establecimiento de árboles con el mantenimiento y aislamiento respectivo. De los 35 permisos ambientales referidos, no son reconocibles las medidas de compensación de los 6 permisos ambientales que se relacionan a continuación:

- Aprovechamiento Forestal de 78 Árboles Aislados para la ZODME del PR73+000 de la R6006, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023, Expediente AFAA-00079-22.

- Concesión de Aguas Superficiales Quebrada Velázquez, Quebrada la Cristalina y Quebrada la Honda, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1797 del 13/09/2022, Expediente OOCA-00033-22.

- Concesión de Aguas Superficiales, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2124 del 19/10/2022, Expediente OOCA-00084-22.

- Concesión de Aguas Superficiales, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0254 del 15/02/2024, Expediente OOCA-00112-23.

- Concesión de Aguas Superficiales Río Guaguaquí, otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2003 del 16/06/2025, Expediente OOCA-0004-25.

- Aprovechamiento Forestal de 13 Árboles Aislados para la ZODME del PR54+450 de la R6009, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución 4049 del 23/10/2025, Expediente AFAA-00034-25.

Expuesto lo anterior, se deja claridad que sólo son reconocibles económicamente vía Plan de Inversión Ambiental, PIA, las medidas de 29 permisos ambientales que se relacionan a continuación:

Ruta 45BY01.

- Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36") en la vía principal que de la Ruta del Sol conduce hacia el municipio de Puerto Boyacá (Conexión Intercambiadora margen derecha en sentido occidente - oriente, otorgada por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2123 de 19/10/2022 - Expediente OPOC-00029-22.**

- Aprovechamiento Forestal de 94 Árboles Aislados, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante **Resolución N° 3999 de 21/10/2025 - Expediente AFAA-0060-25.**

Ruta 6006.

- Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) PR65+560 al PR73+700, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2436 de 22/11/2022 - Expediente OPOC-00057-22.**

- Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) PR73+700 al PR 75+697, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2438 de 23/11/2022 - Expediente OPOC-00058-22.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1620 de 12/07/2023 - Expediente OOAF-00003-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles PR73+757.80; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR72+960.7 al PR73+378.14, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1621 de 12/07/2023 -Expediente OOAF-00004-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1801 de 31/07/2023 - Expediente OOAF-0005-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1808 de 01/08/2023 - Expediente OOAF-0002-23.**

- Ocupación de Cauce (Puente sobre Quebrada Velásquez) PR15+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1907 de 11/08/2023 - Expediente OPOC-0002-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1928 de 14/08/2023 - Expediente OOAF-0008-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1929 de 15/08/2023 - Expediente OOAF-0006-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2214 de 13/09/2023 - Expediente OOAF-0007-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2215 de 13/09/2023 - Expediente OOAF-0009-23.**

- Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3200 del 03/12/2024 - Expediente AFAA-00086-24.**

- Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004, Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3553 de 23/12/2024 - Expediente OPOC-00019-24.**

- Aprovechamiento Forestal de 65 Árboles Aislados PR23+926 Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0329 de 06/02/2025 - Expediente AFAA-00144-24.**

- Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2240 de 03/07/2025 - Expediente AFAA-00005-25.**

Ruta 6007.

- Ocupación de Cauce, Puente Tambrías PR1+230, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0610 de 01/04/2024 - Expediente OPOC-00048-23.**

- Aprovechamiento Forestal de 43 árboles aislados PR PR50+000 al PR53+000, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1315 de 12/06/2024 - Expediente AFAA-00035-24.**

- Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3554 de 23/12/2024 - Expediente OPOC-00022-24.**

Ruta 6009.

- Ocupación de Cauce PR83+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0399 de 14/03/2022 - Expediente OPOC-00012-22.**

- Permiso de Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados PR50+000 al PR61+000, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1320 de 13/06/2024 - Expediente AFAA-00029-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce PR52+973, PR59+072, PR59+364, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1414 de 25/06/2024 - Expediente OPOC-0006-24.**

- Permiso de Aprovechamiento Forestal de 60 Árboles Aislados PR61+150 al PR61+500, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2682 de 25/10/2022 - Expediente AFAA-00103-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas) PR61+340 y PR63+225, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3083 de 26/11/2024, Expediente OPOC-00027-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190 y PR60+345, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3084 de 26/11/2024, Expediente OPOC-00015-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce (Puente) Q. Quebradas (Honda) PR53+720, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1836 de 04/06/2025, Expediente OPOC-0012-25.**

- Permiso de Aprovechamiento Forestal de 5 Árboles Aislados PR75+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3390 de 15/09/2025, Expediente AFAA-0012-25.**

- Permiso de Ocupación de Cauce del PR63+225, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante **Resolución N° 4753 de 29/11/2025, Expediente OPOC-00020-25.**

La Interventoría liberó observaciones sobre el PIA V2, como parte de las observaciones al PAGA V2 mediante la comunicación 055-2-2950-2025 de 05/11/2025.

El Contratista mediante comunicación 47173 de 17/12/2025 remitió ajustes del PAGA V2 incluyendo en ello el PIA V2. Sobre lo anterior, la Interventoría realizó requerimientos mediante la comunicación 055-2-3078-2026 de 16/01/2026, lo que se encuentra pendiente de atención por parte del Contratista.

La Interventoría mediante la comunicación 055-2-3137-2026 de 20/02/2026, realizó solicitud de enlace de acceso al PAGA V2 (Incluyendo el PIA V2) en alcance a la comunicación de Interventoría 055-2-3078-2026 de fecha 16/01/2026, de lo cual se espera respuesta.

Dado que las medidas de compensación se encuentran en proceso de cambio de medida para POC, CAS y AFAA, la Interventoría mediante la comunicación 055-2-3123-2026 de 14/02/2025, dio respuesta sobre el borrador del Proyecto de Cambio de Medida de Compensación – Fase 01 Aislamientos y Los Planes enviado vía mail de 07/01/2026, de lo cual se espera respuesta.

Para el caso de las medidas de compensación de los PAFU que no son objeto de cambio de medida, es decir que debe ejecutarse la siembra y mantenimiento de árboles, la Interventoría mediante la comunicación 055-2-3131-2026 de 18/02/2026, remitió observaciones sobre el Plan de Establecimiento para las medidas de compensación de

los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único (Expedientes OOAF), de lo cual se espera respuesta.

Frente al cambio de medidas de compensación se tienen los siguientes avances:

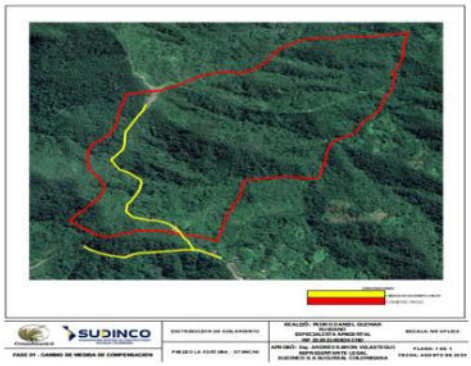
Zona occidente del departamento:

El cambio de medidas de compensación de siembra por aislamiento, de 11 permisos ambientales como POC, AFAA se ejecutará en el predio La Fortuna (con 2.96 Km de aislamiento) en jurisdicción del municipio de Otanche y predio Agua Linda (con 5.0 Km de aislamiento) en jurisdicción del municipio de P/Boyacá), ambos de propiedad de Corpoboyacá. Estos fueron identificados y priorizados conjuntamente entre la Corporación, Contratista e Interventoría.



Predio Agua Linda.
En amarillo trazado aislamiento y en rojo + amarillo área para siembra.

La siembra de árboles derivada de 8 AFU y 1 AFAA se realizará en el predio Agua Linda (en 30,7 ha) de propiedad de Corpoboyacá. Este predio fue identificados y priorizados conjuntamente entre la Corporación, Contratista e Interventoría.

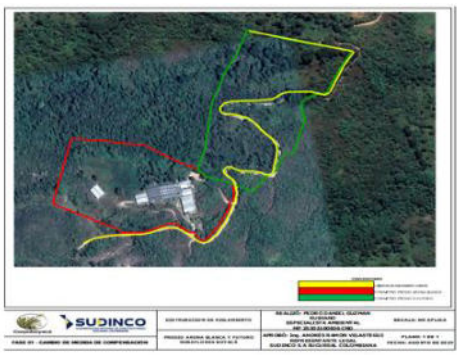


Predio La Fortuna.
En amarillo trazado aislamiento.

Con fecha 18 y 19 de marzo de 2026, se realizó visita conjunta entre Corpoboyacá, Contratista e Interventoría, de inspección de predios para proyecto de cambio de Medidas de Compensación en jurisdicción del municipio de Otanche (predio La Olinda) y ejecución de medidas de permisos de aprovechamiento forestal único en jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá (predio Agua linda). A partir de lo anterior se espera entrega a la interventoría de Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación y Plan de Establecimiento.

Zona oriente del departamento:

El cambio de medidas de compensación de siembra por aislamiento, de 9 permisos ambientales como POC, AFAA se ejecutará en los predios Arena Blanca y El Futuro (con 2.0 Km de aislamiento) ambos de propiedad de ASOLENGUPA en jurisdicción del municipio de Miraflores) y predio Monterrey (con 0,6 Km de aislamiento) de propiedad del municipio de Páez. Los tres predios fueron identificados y priorizados conjuntamente entre la Corporación, Contratista e Interventoría.



Predio Arena Blanca y El Futuro.
En amarillo trazado aislamiento.



Predio Monterrey.
En rojo trazado aislamiento.

A continuación, las medidas de compensación reconocibles económicamente por PIA:

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
45BY01	Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36") Otorgada por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2123 de 19/10/2022 Expediente OPOC-00029-22	140	1111	0,13	0,0	0,0	0,13	100	NA
	Aprovechamiento Forestal de 94 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución N° 3999 de 21/10/2025 Expediente AFAA-0060-25.	414	1111	0,37	0,0	0,0	0,13	100	NA
6006	Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2436 de 22/11/2022, Expediente OPOC-00057-22.	24.433	1111	22,0	0,0	0,0	22,0	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22	16.491	1111	14,8	0,0	0,0	14,8	100,0	NA
	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1620 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00003-23.	580	400	1,45	0,0	0,0	1,45	100,0	NA
		69	462	0,15	0,0	0,0	0,15	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR71+798.86 al PR72+163.21MI - MD; PR72+960.7 al PR73+378.14 MI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1621 de 12/07/2023	1984	462	4,96	0,0	0,0	4,96	100,0	NA
		231	462	0,50	0,0	0,0	0,50	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Expediente OOAF-00004-23.								
	Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles. Entre los PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1801 de 31/07/2023 Expediente OOAF-0005-23.	813	400	2,03	0,0	0,0	2,03	100,0	NA
		97	462	0,21	0,0	0,0	0,21	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
		15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.)
	Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles. Entre los PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1808 de 01/08/2023 Expediente OOAF-0002-23.	1964	400	4,91	0,0	0,0	4,91	100,0	NA
		277	462	0,60	0,0	0,0	0,60	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Ocupación de Cauce (Puente sobre Quebrada Velásquez) PR15+350 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1907 de 11/08/2023 Expediente OPOC-0002-23.	3.660	1109	3,3	0,0	0,0	3,3	100,0	NA
	Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles. Entre los PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1928 de 14/08/2023 Expediente OOAF-0008-23.	1.424	400	3,56	0,0	0,0	3,56	100,0	NA
		185	462	0,40	0,0	0,0	0,40	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
		15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles. Entre los PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1929 de 15/08/2023 Expediente OOAF-0006-23.	1.712	400	4,28	0,0	0,0	4,28	100,0	NA
		231	462	0,50	0,0	0,0	0,50	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
	Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles. Entre los PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2214 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0007-23	2.192	391	5,48	0,0	0,0	5,48	100,0	NA
		277	462	0,60	0,0	0,0	0,60	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
		15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.)

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua. Entre los PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2215 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0009-23	1.712	1600	1,07	0,0	0,0	1,07	100,0	NA
	Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3200 del 03/12/2024 Expediente AFAA-00086-24	995	1111	0,90	0	0	0,90	100	NA
	Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004.	1.487	1111	1,34	0	0	1,34	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3553 de 23/12/2024. Expediente OPOC-00019-24.								
	Aprovechamiento Forestal de 65 Árboles Aislados PR23+926 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0329 de 06/02/2025 Expediente AFAA-00144-24	630	1111	0,57	0	0	0,57	100	NA
	Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2240 de 03/07/2025 Expediente AFAA-00005-25.	1.1169	1111	1,05	0	0	1,05	100	NA
6007	Ocupación de Cauce, Puente Tambrías PR1+230	340	1111	0,3	0	0	0,3	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0610 de 01/04/2024 Expediente OPOC-00048-23								
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 43 Árboles Aislados, PR50+000 al PR53+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1315 de 12/06/2024 Expediente AFAA-00035-24.	310	1111	0,3	0	0	0,3	100	NA
	Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3554 de 23/12/2024. Expediente OPOC-00022-24.	174	1111	0,2	0	0	0,2	100	NA
6009	Ocupación de Cauce, PR83+450 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0399 de 14/03/2022	111	1111	0,1	0	0	0,1	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Expediente OPOC-00012-22.								
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados, PR50+000 al PR61+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1320 de 13/06/2024 Expediente AFAA-00029-24.	825	1111	0,7	0	0	0,7	100	NA
	Permiso de Ocupación de Cauce PR52+973, PR59+072, PR59+364. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1414 de 25/06/2024 Expediente OPOC-0006-24.	1.200	1111	1,1	0	0	1,1	100	NA
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 60 Árboles Aislados PR61+150 al PR61+500 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2022 Expediente AFAA-00103-24	273	1111	0,2	0	0	0,2	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas) PR61+340 y PR63+225 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3083 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00027-24	1.176	1111	1,1	0	0	1,1	100	NA
	Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190, PR60+345 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3084 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00015-24.	1.487	991,3	1,5	0	0	1,5	100	NA
	Ocupación de Cauce (Puente) Q. Quebradas (Honda) PR53+720 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1836 de 04/06/2025 Expediente OPOC-0012-25.	259	1.111	0,23	0	0	0,23	100	NA

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 5 Árboles Aislados PR75+350 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3390 de 15/09/2025 Expediente AFAA-0012-25.	28	1.111	0,03	0,00	0,00	0,03	100	NA
	Permiso de Ocupación de Cauce del PR63+225 Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución N° 4753 de 29/11/2025 Expediente OPOC-00020-25.	572	1.111	0,51	0,00	0,00	0,51	100	NA
TOTAL		**69.967**		**81,43**	**0,0**	**0,0**	**81,43**	**100**	**NA**

NOTA 1: En el caso de la compensación asociada a los procesos de rehabilitación ecológica, el cálculo de los individuos a sembrar como parte de la medida de rehabilitación ecológica, se realizó teniendo en cuenta que, en las medidas de manejo presentadas en el documento de Levantamiento de Veda Ficha 7.3 Flora no Vascular, adoptada mediante el mismo acto administrativo, se estableció que para un área de 1,43 ha se propone una densidad de plantación de 660 árboles, de lo cual se infiere para el presente cuadro que, la densidad de siembra por ha es de 462 árboles.

NOTA 2: En el caso de la compensación derivada del aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.), se estableció como manejo por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.), un factor de reposición de 1:15, el cual debe ser articulado con la propuesta de rehabilitación ecológica de las especies no vasculares.

Así mismo, en el PIA se incluirá lo correspondiente al programa Escuelas Verdes, ejecutado con fecha 23 de noviembre de 2023 en la Escuela El Ocal de la Ruta 6006 en el municipio d Puerto Boyacá, lo cual consistió en la siembra de 75 plantas ornamentales, lo cual cuenta con la aprobación de la SS del INVIAS mediante oficio 2023S-VBOG-021626 de 21/11/2023.

7. CONCLUSIONES.

- La Gestión Ambiental se ejecuta por el Contratista y es objeto de seguimiento por la Interventoría con base en el PAGA V1.

- La Interventoría tiene en revisión el PAGA V2 suministrado a través de correo electrónico de 07/03/2026.

- A la fecha el Contratista tiene en Trámite la apertura de 6 expedientes y/o permisos ambientales, los cuales surten su desarrollo normal en CORPOBOYACA.

- A la fecha CORPOBOYACA ha abierto 40 expedientes de los cuales 1 corresponde a la autorización de un patio de acopio de minerales y 1 al seguimiento a la gestión de RCD. Los otros expedientes corresponden a 38 permisos ambientales entre los cuales se tienen PREA, CAS, OC, AFU y AFAA.

- Del total de expedientes y permisos ambientales expedidos a la fecha, sólo 35 permisos ambientales imponen medidas de compensación consistentes en la siembra y mantenimiento de 76.614 árboles. Estas no se han ejecutado por el Contratista, pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación. El proyecto se espera sea radicado en marzo de 2026.

- De los 35 permisos ambientales que imponen medidas de compensación, 29 son objeto de reconocimiento económico por PIA. Dichas medidas a reconocer vía PIA equivalen a la siembra de 69.967 con mantenimiento por dos años. A la fecha, estas medidas no se han ejecutado por el Contratista, pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación para el caso de las CAS, OC y AFAA. Para el caso de las medidas de compensación de los AFU, se está trabajando en el plan de establecimiento que se espera sea radicado en febrero de 2026.

- A la fecha, la única AT vigente es la N° 509084. Esta AT aún no se encuentra en fase de explotación. El Contratista presentó el Plan Temporal de Explotación, PTE a la ANM PAR Nobsa, mediante la comunicación RL-TB-567-2025 con radicado N° 20259031079152 de 30/04/2025 y, así mismo presentó EIA como parte del trámite de la Licencia Ambiental ante CORPOBOYACÁ mediante la comunicación RL-TB-576-2025 con radicado N° 013664 de 13/05/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-587-2025 con radicado N° 20251004028652 de 01/07/2025 de la ANM, presentó el tercer DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA.

  El Contratista remitió a la ANM, copia del Auto No. 0509 del 04 de agosto de 2025 mediante el cual la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ hace apertura del expediente OOLA-0013-25. Lo anterior, mediante la comunicación DO-TB-3069-2025 con radicado N° 20251004207202.

8. RECOMENDACIONES.

- El Contratista debe gestionar el cumplimiento de los pendientes ambientales, conforme a las mesas de trabajo de seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

- El Contratista debe presentar los ajustes del proyecto de cambio de medidas de compensación y del plan de establecimiento, con base en los predios identificados y priorizados con la corporación para la zona oriente y occidente del departamento. Para este último caso, de acuerdo a la visita realizada con fecha 18 y 19 de marzo de 2026.

- El Contratista debe presentar los ajustes del APU para actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación y el APU del proceso de siembra y mantenimiento (para estos últimos por separado).

- El Contratista debe gestionar como parte de la debida diligencia, la respuesta a las diferentes solicitudes o trámites que se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte de CORPOBOYACÁ u otra autoridad competente según sea el caso.

MAURICIO LIBREROS SANNA
Ing. Ambiental y de Recursos Naturales
M.P. 7624210118 VLL
Prof. Ambiental de Interventoría.

5.3.2 INFORME EJECUTIVO SOCIAL

TRANSVERSAL DE BOYACÁ

Contrato de Interventoría No. 962 de 2021

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS



Reunión identificación OPC- Ruta Nacional 6006

INFORME EJECUTIVO SOCIAL

MARZO DE 2026

CONTENIDO

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

5.1.2.1 PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

5.1.2.3 PROYECTO 3. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

5.1.2.5 PROYECTO 5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5.1.2.6 PROYECTO 6. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

5.1.2.7 PROYECTO 7. PROYECTOS PRODUCTIVOS

5.1.2.9 PROYECTO 8. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

5.1.2.10 GESTIÓN SOCIO PREDIAL

5.1.2.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. PQRSD del Periodo
Tabla 2 Comportamiento PQRSD del Periodo
Tabla 3 PQRSD por Tipo
Tabla 4 Matriz PQRSD
Tabla 5. Consolidado PQRSD
Tabla 6. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad efectuado por el contratista de obra- TBOYACA LCP SAS- MARZO de 2026.
Tabla 8 Estado sociopredial
Tabla 9 Factores de Compensación Aplicados
Tabla 10 Valor Pagado FCS Ruta 6006

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

El presente informe detalla el seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Ecovisión-188 al programa social, ejecutado por el Contratista de Obra, T. BOYACA LCP SAS.. Las actividades desarrolladas y cubiertas durante el mes de marzo de 2026, se llevaron a cabo conforme a las obligaciones contractuales y a lo estipulado en el documento PAGA de la Guía de Manejo Ambiental establecido por el INVIAS.

5.1.2.1 Proyecto 1. Atención a la Comunidad

6.1 Sistema de Atención al Usuario

Durante el período objeto de reporte, el Contratista de Obra mantuvo habilitados y en operación los canales de atención a la comunidad a través del Sistema de Atención al Usuario (SAU), garantizando la recepción, registro, trámite y seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental y el Manual de Interventoría aplicables al contrato.

En este sentido, se dio continuidad a la operación del Servicio de Atención al Usuario (SAU), ubicado en la vereda La Ceiba, jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá, el cual presta atención presencial a la comunidad en los siguientes horarios: lunes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.; martes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.; y sábados de 7:00 a.m. a 12:00 m.

Este espacio permite garantizar la atención directa a las comunidades localizadas en el Área de Influencia Directa (AID) del proyecto. De manera complementaria, el equipo social, técnico y administrativo dispuesto en los diferentes frentes de obra mantiene puntos de atención satélite en campo, lo cual facilita la interacción permanente con la comunidad y la gestión oportuna de sus requerimientos.

6.2. Canal de Atención habilitados

Durante el período reportado, los canales de atención dispuestos para la comunidad fueron los siguientes:

- **Atención presencial:** Servicio de Atención al Usuario (SAU), vereda La Ceiba – municipio de Puerto Boyacá.
- **Atención telefónica:** 312 516 9846.
- **Correo electrónico institucional:** atencionalusuario@tboyacalcp.com

6.3 Tabla resumen de gestión PQRSD

Durante el período reportado se registraron tres (3) nuevas PQRSD, de las cuales se realizó el cierre de dos (2), mientras que restante continúa en trámite conforme a los procedimientos y tiempos de respuesta establecidos para el debido cierre.

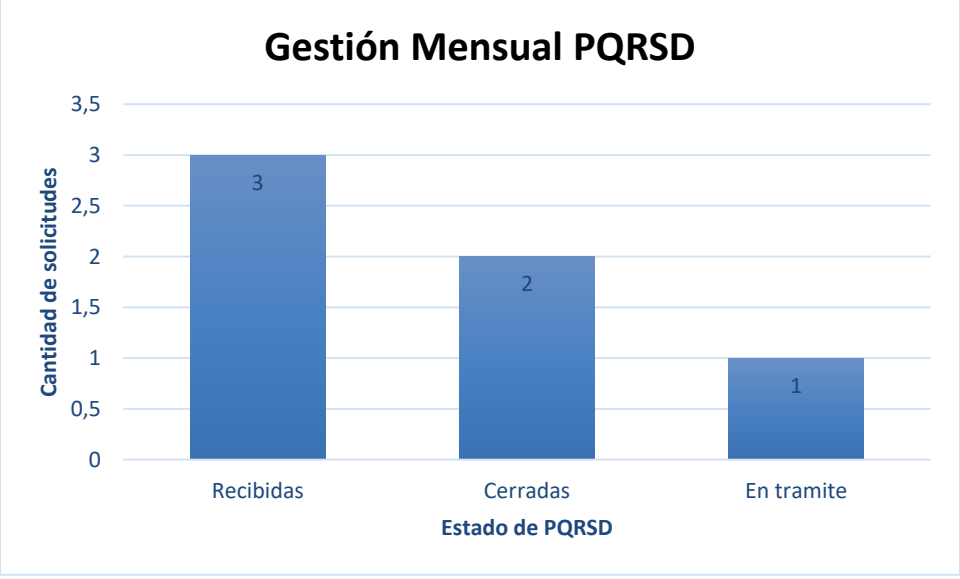
Tabla 1. PQRSD del Periodo

Concepto	Cantidad
PQRSD recibidas durante el período	3
PQRSD cerradas durante el período	2
PQRSD en trámite	1
PQRSD de períodos anteriores cerradas	0

6.4 Gráfica de comportamiento de PQRSD (recibidas vs cerradas)

Durante el período evaluado se evidencia un volumen moderado de solicitudes, con predominio de requerimientos asociados a consultas o reclamaciones por parte de la comunidad. La gestión adelantada por el Contratista de Obra, con seguimiento de la Interventoría, ha permitido dar trámite a las solicitudes recibidas y avanzar en su respectivo proceso de atención conforme a los tiempos establecidos.

Tabla 2 Comportamiento PQRSD del Periodo



6.5 Gráfica de PQRSD por tipo de solicitud

La clasificación por tipo de solicitud evidencia que la mayoría de los requerimientos corresponden a reclamciones, las cuales representan dos (2) de las tres (3) solicitudes registradas durante el período. Adicionalmente, se presentó una (1) sugerencia relacionada con aspectos asociados al desarrollo del proyecto.

No se registraron quejas, reclamos ni denuncias, lo cual indica que durante el período evaluado no se evidencian inconformidades formales por parte de la comunidad respecto a la ejecución de las actividades del contrato.

Tabla 3 PQRSD por Tipo



6.6 Análisis técnico de la gestión

La gestión de PQRSD durante el período reportado evidencia un comportamiento estable en el volumen de solicitudes presentadas por la comunidad. Las solicitudes registradas corresponden principalmente a requerimientos de información y consultas asociadas al proceso de gestión predial y a posibles afectaciones derivadas del desarrollo de las actividades constructivas.

El funcionamiento permanente del Sistema de Atención al Usuario, sumado a la presencia del equipo social en los diferentes frentes de obra, ha permitido garantizar la recepción oportuna de las solicitudes y su adecuada gestión. Asimismo, el seguimiento realizado por la Interventoría asegura la trazabilidad de cada caso y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en los instrumentos de gestión socioambiental del proyecto.

245	04/03/2026	Reclamo	Predial/solicitid de pago	M Jo Tr Ru
246	11/03/2026	Petición	Reclamación pago acreencias laborales	Ex W An M Ap Jo Re Le 60
247	27/03/2026	Petición	Donación de material de fresado	Fu Ae Co de Bo Ru

6.9 Indicadores de gestión del SAU

Indicador 1. Cumplimiento en tiempos de respuesta

Cumplimiento= PQRSD respondidas dentro del tiempo establecido X100
Total PQRSD respondidas

Resultado del período

Concepto	Valor
PQRSD respondidas	3
PQRSD dentro del tiempo establecido	3
Cumplimiento	**100 %**

Indicador 2. Porcentaje de cierre de PQRSD

Porcentaje de cierre= PQRSD cerradas X100
PQRSD recibidas

Concepto	Valor
PQRSD recibidas	3
PQRSD cerradas	2
Porcentaje de cierre	**66 %**

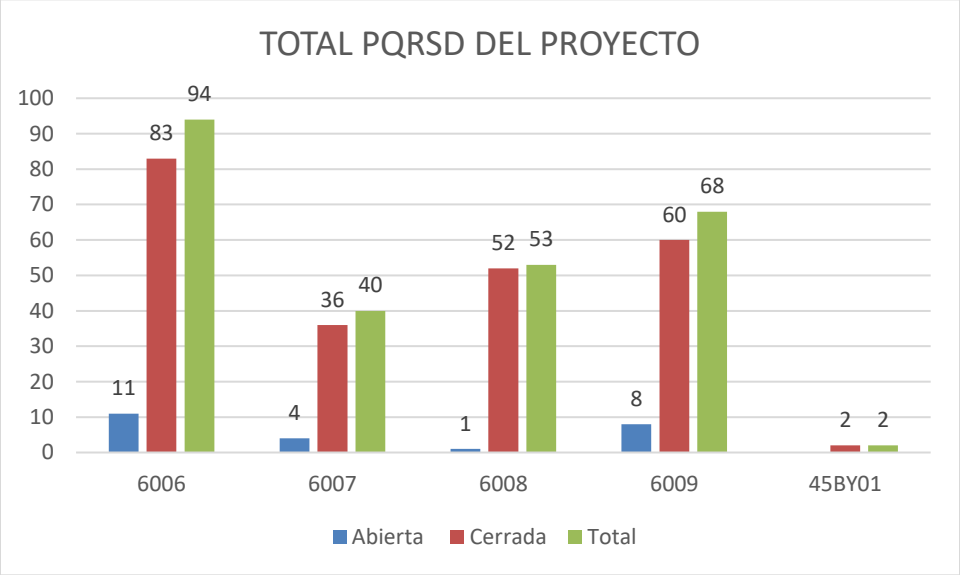
Indicador 3. Estado de gestión de solicitudes

Estado	Cantidad	Porcentaje
Cerradas	2	66,66 %
En trámite	1	33,34 %
Total	**3**	**100 %**

Los indicadores de gestión evidencian que el Sistema de Atención al Usuario se mantiene operativo y permite garantizar la recepción y seguimiento de las solicitudes presentadas por la comunidad. Durante el período evaluado se registró un cumplimiento del 100% en los tiempos de respuesta para las solicitudes atendidas, mientras que el porcentaje de cierre corresponde al 66%, teniendo en cuenta que una solicitud continúa en trámite dentro de los plazos establecidos.

El seguimiento permanente por parte del equipo social y la supervisión de la Interventoría permiten asegurar la trazabilidad de cada requerimiento y la adecuada gestión de las solicitudes presentadas por la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto.

6.10. Acumulado PQRSD del Proyecto



El total acumulado de solicitudes ciudadanas durante la vigencia del contrato asciende a doscientas cincuenta y siete (**257**), de las cuales doscientas treinta y cinco (**235**) han sido cerradas y veintidos (**22**) permanecen abiertas, atendidas y en proceso de cierre. Es importante aclarar que, según el seguimiento secuencial registrado en la base de datos, se han contabilizado **247** PQRSD. No obstante, deben sumarse trece (**13**) solicitudes adicionales que fueron radicadas en periodos posteriores a la fecha en que fueron realmente recibidas. Estas corresponden a los radicados números: 88A, 100A, 101A, 112A, 118A, 127A, 153A, 194A, 206A, 209A, 210A, 224ª, 229A.

6.11 Seguimiento solicitudes ciudadanas correspondientes a periodos anteriores al presente informe.

A la fecha de corte del presente informe hay un total de **21** PQRSD abiertas, a estas solicitudes se les está realizando seguimiento y ejecutando las acciones pertinentes para llevarlas al respectivo cierre.

PQRSD de periodos anteriores al presente informe pendientes de cierre (21)

1. **Solicitud ciudadana No 85 fecha (31/5/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Dora Rodríguez Muñoz ruta 6009.

2. **Solicitud ciudadana No 112 fecha (20/9/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Carlos William Parra-Vereda Pénjamo ruta 6006.

3. **Solicitud ciudadana No 125 fecha (10/11/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Carlos William Parra Téllez ruta 6006.

4.**Solicitud ciudadana No 139 fecha (18/1/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Líderes de la vereda ruta 6008.

5. **Solicitud ciudadana No 146 fecha (8/2/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** CONSORCIO ADMIVIAL CFAP-AB ruta 6007.

6. **Solicitud ciudadana No 152 fecha (19/3/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** JAIME ALFONSO FORERO VILLAMIL Y LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ ruta 6006.

7. **Solicitud ciudadana No 161 fecha (2/07/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** MIGUEL VALERO VERGEL -Ruta 6006.

8. **Solicitud ciudadana No 162 fecha (3/07/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** FELICIANO HERNADEZ MORENO-Ruta 6007.

9. **Solicitud ciudadana No 173 fecha (30/08/2024) - Atendida y en proceso de cierre- Solicitante : Pablo Jaramillo Villegas** ruta nacional 6006, municipio de Puerto Boyacá.

10. **Solicitud ciudadana No 210A de fecha 25/02/2025:** El día 25 de febrero de 2025 el señor Roberto Ávila se dirige a la alcaldía de Zetaquira para interponer un PQRSD en la que manifiesta queja por suspensión de alcantarilla sin ninguna autorización, y manifiesta que la empresa SUDINCO sin ningún permiso suspendió una alcantarilla que pertenece al lindero, bloqueando el paso de las aguas residuales, lo taparon con recebo y lo bloquearon.

11. **Solicitud ciudadana No 213 de fecha 5/03/2025**: se radica directamente derecho de petición a la territorial solicitando atención en el municipio de puerto Boyacá por temas de afectación de cercas. El día 13 de marzo de 2025 la interventoría emite oficio con radicado 055-2-2512-2025 al contratista para solicitar atención al peticionario.

12. **Solicitud ciudadana No 215 de fecha 19/03/2025**: en el Pr 56+100 se presenta desprendimiento de talud y afecta al predio de los peticionarios y se solicita que se realice una obra definitiva que garantice la estabilidad. El día 22 de marzo se da traslado de la PQRSD al contratista con oficio radicado 055-2-2532-2025 se solicita dar atención oportuna u avanzar con el cierre.

13. **Solicitud ciudadana No 220 de fecha 10/04/2025:** El 10 de abril la territorial da traslado a PQRSD interpuesta por la administración vial de estudiar posibilidad de intervención en el SOLICITUD DE ESTUDIO E INTERVENCIÓN PR66+0540 esto bajo radicado.

14.**Solicitud ciudadana No 221 de fecha 28/04/2025:** el 28 de abril se envía queja por afectaciones a vivienda en temas estructurales, no construcción de un sistema hidráulico para aguas lluvias, y por esta razón las aguas fluyen a la vivienda se solicita generar medidas de reparación.

15. **Solicitud ciudadana No 224A de fecha 9/07/2025**: En calidad de representante de la Empresa OASIS, solicita a SUDINCO intermediación para que el proveedor de servicios de SUDINCO, empresa SERVICIOS DE SOLDADURA Y MONTAJES S.A.S con Ni 900585686-7, le cancele 4 facturas de suministro de agua por un valor de total de $2.211.270.

16. **Solicitud ciudadana No 229 de fecha 25/08/2025:** En desarrollo del contrato con la construcción de filtros desestabilizaron el talud y afectaron el predio y se solicita subsanar la afectación generada.

17. **Solicitud ciudadana No 229A de fecha 25/08/2025:** Realizar visita técnica con el fin de evidenciar el estado actual del sitio y priorizar tramo para intervención.

18. **Solicitud ciudadana No 231 de fecha 8/09/2025**: El día 08 de sep./2025 con el comunicado de Interventoría Ni 055-2-2853-2025, se da traslado Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-097450, relacionada con la queja presentada por el señor Uriel Martínez Briñez propietaria del predio denominado Finca La Unión, en la que expone situaciones generadas por el manejo del ZODME instalado dentro de su propiedad.

19. **Solicitud ciudadana No 235 de fecha 22/09/2025**: Con el comunicado 055-2-2885-2025, Interventoría procede a remitir la solicitud trasladada por la Veeduría Los Canipa del municipio de Pauna – ruta nacional 6007, quien por medio del oficio da a conocer la solicitud del señor José del Carmen Murcia Ocampo, representante de la empresa Maderas Buenos Aires, identificada con NIT 4196.470-4 del municipio de Pauna, en la cual solicita colaboración y mediación respecto al pago de facturas por concepto de suministro de madera procesada, al proveedor de servicio GIP, ejecutor de actividades de obra para la firma SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.

20. **Solicitud ciudadana No 238 de fecha 10/11/2025**: El día 10 de noviembre de 2025 el INVIAS traslada oficio con asunto reclamación de pago obligaciones laborales mediante oficio 2025S-VBOG-084688.

21. **Solicitud ciudadana No 240 de fecha 3/12/2025**: Que se nos informe sobre el cumplimiento de los avances de obra de la presente vigencia por parte del actual contratista del contrato No. 973 de 2021, en la transversal de Boyacá-Tramo 2. Que se nos allegue copia del acto administrativo se aprobó por parte de su despacho la sesión del contrato en referencia en el numeral anterior. Que se nos informe las razones en la demora por parte de T. BOYACA LCP SAS como nueva contratista en la intervención de la vía transversal en el tramo Tunja Ramiriquí-Miraflores-Páez. Que se adelanten las gestiones necesarias por parte de su despacho con la contratista en referencia, para que se dé cumplimiento al mantenimiento vial previsto para fin de año a la trans: Que igualmente se ha mantenimiento vial de | Campohermoso Boyacá. Que se agende de manera: a fin de conocer los por comento. Que se nos informe si la q y diseños previstos para | rusa, ubicado entre los m De no ser resuelta favor fácticas y jurídicas que ad real de Boyacá-Tramo 2. lantén las gestiones necesarias que permitan el h vía comprendida entre los municipios de Páez y h preferente una mesa de trabajo con la nueva contratista de las tareas de intervención vial en el corredor en contratista T. BOYACA LCP SAS ya adelanto los estudios de intervención urgente que amerita el puente sobre el rio municipios de Zetaquira y Miraflores Boyacá posiblemente nuestra petición se nos expliquen las razones compaña tal decisión.

Tabla 5. Consolidado PQRSD

CONSOLIDADO GENERAL MANIFESTACIONES POR TIPO	TOTAL
Solicitud de información	20
Presentación de queja	120
Presentación de reclamo	20
Presentación de sugerencia y/o solicitud	56
Manifestación de una observación / Notificaciones	9
Derecho de Petición	32
TOTAL, MANIFESTACIONES RECIBIDAS DURANTE EL CONTRATO 962 DE 2021	**257**
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES ABIERTAS	**22**
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES CERRADAS	**235**

5.1.2.1.3 Seguimiento y monitoreo de indicadores de cumplimiento

Tabla 6. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad efectuado por el contratista de obra- TBOYACA LCP SAS- MARZO de 2026.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTO 1					
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Porcentaje de cumplimiento**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Instalación SAU	No de oficina SAU en funcionamiento 1/1 No de oficina SAU programadas * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencia fotográfica Oficina de Atención al Usuario
Instalación Puntos Satélites	No de buzones satélites instalados 3/3 No de buzones satélites programados * 100	Cuantitativo	0%	Mensual	Evidencia fotográfica y acta de apertura al Buzón satélite de Información
Atención a las PQRS.	No. De manifestaciones PQRS recibidas 03/03 No. de PQRSD * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencias de soportes de la atención

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

A continuación, se expone los avances del proyecto de Información y Divulgación ejecutados durante el periodo.

En el periodo se mantuvo la estrategia de divulgación la cual permite brindar información a la población del área directa del proyecto.

5.1.2.2.1 Reuniones Informativas de Inicio (En el periodo No aplica esta actividad, dado que el mes de octubre/2021 se finalizaron las reuniones con autoridades y comunidad del AID relacionadas a reuniones de inicio de obra del proyecto.

5.1.2.2.2 Reuniones Extraordinarias:

Durante el mes de marzo se llevaron a cabo cuatro (4) espacios de participación comunitaria en modalidad presencial, orientados a la socialización del proyecto y la atención de requerimientos específicos de la comunidad:

1. En el primer espacio, se realizó la socialización general del proyecto, así como la explicación de la modalidad de contratación, dirigida a la comunidad de la vereda La Ceiba, jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá.
2. El segundo encuentro se desarrolló con propietarios de predios ubicados en la ruta 6007, en el tramo donde se requiere adelantar el correspondiente proceso de gestión predial.
3. En el tercer espacio, se sostuvo reunión con el presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda Dos y Medio, del municipio de Puerto Boyacá, en la cual se brindó claridad respecto a las competencias relacionadas con la expedición de permisos para la intervención del espacio público, las cuales recaen en la Administración Municipal.
4. Finalmente, el cuarto espacio correspondió a la continuidad de la jornada de diálogo en modalidad de preguntas y respuestas, previamente solicitada por la comunidad de la vereda La Ceiba, con el fin de resolver inquietudes asociadas al proyecto.

5.1.2.2.3 Elaboración y distribución de piezas de comunicación

- **Vallas Informativas**

  Se cuenta con un total de cuatro (4) vallas informativas del proyecto instaladas en el corredor vial de la siguiente manera:

  - Ruta 6006 en la jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá - PR10.
  - Ruta 6006 jurisdicción del municipio de Otanche- PR75+890
  - Ruta 6007 jurisdicción del municipio de Chiquinquirá- PR88+650-
  - Ruta 6009 jurisdicción de Tunja- PR1+500

- **Cuñas radiales**

  Durante el presente período no se llevó a cabo la difusión de cuñas radiales.

- **Volantes Informativos**

  No se empleó en el periodo.

Nota: Los oficios tanto generados como recepcionados se relacionan en el ítem de Información y Divulgación. Ver Anexo 2.

5.1.2.3 Proyecto 3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos

5.1.2.3.1 Actas de Vecindad

El levantamiento de actas de vecindad se va realizando en la medida que se vaya avanzando las actividades de construcción del proyecto.

Durante el periodo se realizo el levantamiento de dos (02) actas de vecindad de inicio correpondientes a predios a intervenir por las actividades de obra.

ACTAS DE COMPROMISO: En el mes de marzo de 2026 no se realizó el levantamiento de actas de compromiso:

5.1.2.5 Proyecto 5. Cultura vial y Participación Comunitaria

Talleres pedagógicos de sostenibilidad

Para el presente periodo, se recibió respuesta por parte del ITBOY de Tunja en respuesta a la solicitud eleva en el mes de febreo/2026, en relación con la articulación requerida para el inicio y desarrollo de talleres de cultura vial. En consecuencia, se proyecta la programación de dichas actividades en el municipio de Pauna, estableciendo como fecha tentativa de inicio el día 20 de abril.

Esta programación se encuentra en proceso de coordinación con el componente social de la Interventoría, con el fin de garantizar la adecuada articulación institucional y el desarrollo oportuno de las actividades previstas.

Comité de Participación Comunitaria

En relación a este proyecto es importante resaltar que, de acuerdo con lo establecido en común acuerdo, las reuniones con los grupos de control social del proyecto (Comité de Participación Comunitaria y Veedurías) se llavarán a cabo de manera bimestral. Por lo tanto, en el presente período no se realizaron dichas reuniones.

5.1.2.6 Proyecto 6. Contratación de mano de obra

Durante el mes de marzo de 2026, el proyecto registró un total de doscientos cuarenta y un (241) trabajadores vinculados. De este total, ciento setenta (170) corresponden a Mano de Obra Calificada (MOC), de los cuales cincuenta y cinco (55) son foráneos (22,82%) y ciento quince (115) son de origen local (47,71%).

En cuanto a la Mano de Obra No Calificada (MONC), se cuenta con un total de setenta y una (71) personas, de las cuales setenta (70) pertenecen al Área de Influencia Directa (AID), equivalente al 98,59%, y una (1) persona es de origen foráneo (0,41%).

Respecto a la participación de género, el proyecto tiene vinculadas veintisiete (27) mujeres, lo que representa el 11,23% del total del personal. De estas, diez (10) se desempeñan en el área administrativa y diecisiete (17) en el área operativa.

En cumplimiento de la Ley de Primer Empleo, se cuenta con ocho (8) personas menores de 28 años vinculadas en el área administrativa, correspondientes al 3,31% del total del personal.

Finalmente, a la fecha de corte del presente informe, el porcentaje de mano de obra contratada proveniente de la región asciende al 76,76%, evidenciando el cumplimiento de los lineamientos de vinculación local establecidos para el proyecto.

Tabla 3. Comportamiento Mano de Obra- Contratista de Obra

TOTAL, EMPLEOS	GENERACIÓN DE EMPLEO MES MARZO DE 2026					
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
	Local	Externa	Subtotal	Local	Externa	Subtotal
241	115	55	170	70	1	71
100%	47.71%	22.82%	**70.53%**	29.04%	0.41%	**29.46%**

Fuente: Proyecto Transversal Boyacá – LCP SAS

5.1.2.7 Proyecto 7. Proyectos productivos

Respecto a este proyecto, se iniciaron las reuniones con comunidades del AI del municipio de Otanche, con el objeto de socializar los lineamientos de proyecto productivos y Obras con Participación Comunitaria.

5.1.2.8 Programa obras con Participación Comunitaria

En el marco del proyecto, se adelantó el proceso de identificación de las Obras con Participación Comunitaria (OPC) en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche, Pauna, Zetaquira, Miraflores y Páez, municipios localizados sobre la Transversal de Boyacá y que se ven directamente impactados por la ejecución de las obras en el marco del presente contrato.

En este sentido, actualmente se encuentra en proceso la recopilación y consolidación de la información técnica y social, con el propósito de dar inicio al desarrollo de las OPC, conforme a los lineamientos y condiciones establecidos contractualmente.

Matriz – Obras con Participación Comunitaria (OPC)

OBRAS CON PARTICIPACION COMUNITARIA OPC IDENTIFICADAS Y PROPUESTA PARA SU REALIZACION						
N°	Ruta	Municipio	Vereda	Tipo de obra (Preliminar)	Características y población	Valor aproximado
1	6006	Puerto Boyacá	Puerto Romero	Sede social/salón comunal	Se proyecta dar continuidad a la infraestructura existente (sede social o salón comunal), mediante la readecuación del espacio comunitario y/o su mejoramiento locativo. Esta intervención beneficiará a las comunidades de las veredas Puerto Romero, Campamento y La Fiebre, con una población estimada de 420 habitantes.	$110.000.000
2	6006	Otanche	Veredas Pénjamo/ Las Quinchas y Cunchala	Construcción de placa huella	Se proyecta la construcción de tres placas huella en los accesos a las instituciones educativas ubicadas en las veredas, con una población beneficiaria estimada de 370 personas	$433.540.798
3	6007	Pauna	Vereda San Isidro	Mejoramiento cancha múltiple institución educativa	Se proyecta la reparación de la cancha múltiple de la I.E. San Isidro, destinada al desarrollo de actividades escolares y a la integración de las veredas aledañas, generando un espacio de encuentro comunitario y beneficiando a una población estimada de 320 personas.	$115.171.664
4	6009	Páez	Mincho	Construcción de placa huella	Se proyecta la construcción de placa huella en el acceso veredal de la vereda Mincho, con el fin de mejorar la transitabilidad del sector y facilitar la movilidad de personas y vehículos para la comercialización de productos hacia el municipio de Páez. Esta intervención también beneficia a veredas colindantes que hacen uso del corredor, impactando a cuatro comunidades y una población estimada de 370 personas.	$108.410.517
5	6009	Zetaquira	Patanoa	Mejoramiento y cubrimiento de subrasante de la vía de acceso a la vereda	Se proyecta el mejoramiento de la vía de acceso a la vereda Patanoa, corredor estratégico para el turismo y la comercialización de productos en la región. Asimismo, la intervención beneficiará la movilidad hacia la sede educativa de secundaria, que atiende una población aproximada de 170 estudiantes.	$100.000.000
6	6009	Miraflores	Suna Arriba	Construcción de placa huella	Se proyecta el mejoramiento de la vía de acceso veredal, con el fin de optimizar la movilidad y accesibilidad, beneficiando a la comunidad en general y a la población estudiantil del sector.	$113.468.927

5.1.2.9 Proyecto 8. Protección del patrimonio arqueológico y cultural

A continuación, se realiza una trazabilidad de las gestiones, tramites y oficios que se han realizado con la entidad:

- Con el radicado DO-TB-004-2021 del 21 de julio de 2021, el Consorcio GROSUD elevó la consulta del estado y existencia de interés arqueológico en el corredor vial de la Transversal de Boyacá.
- El ICANH con el consecutivo 130 – 6815 - CR 6132 – 12 de agosto 2021, solicitó claridad si el Contrato 973 del 2021, requiere licencia ambiental o está sujeto a la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental.
- Mediante el oficio DO-TB-063-2021 del 18 de agosto de 2021, se da respuesta al ICANH, informándole que el Contrato No. 973 de 2021 bajo los parámetros establecidos en la Resolución 769 de 2014 no requiere de licencia ambiental, por lo tanto, el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS.
- El 3 de septiembre 2021 el ICANH, mediante el radicado 130 – 7669- CR 6487, solicitó información si en el contrato se contempla construir ZODMEs, explotar fuentes de materiales o realizar otras obras que requieran licencia ambiental o la aprobación de Planes de Manejo Ambiental. Con el fin de emitir un concepto sobre la necesidad de implementar un Programa de Arqueología Preventiva.
- Con el oficio DO-TB-112-2021, se da respuesta al Radicado 130 – 7669- CR 6487, aclarando que dando alcance al Contrato 973 de 2021, se programan desarrollar Zodmes, tramitar Autorizaciones temporales y que el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS".
- El día 29-09-2021 se recibió el oficio ICANH 130-8599 en el que expresa que el área de Influencia del contrato 973 de 2021 no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.
- El día 21 de febrero de 2023, el contratista de obra reforzo la capacitación con los trabajadores del tema Hallazgos Arqueológicos Fortuitos. Ver Anexo 4. Soportes de capacitación.

Se relaciona documento: en por medio del cual el ICANH Resuelve que:

"el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3", localizado en los municipios de (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez), departamento de Boyacá, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad."

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
ICANH

La cultura es de todos — Mincultura

ICANH 130 – 8599 – 29/09/2021
No. Recibido 7691

Bogotá, D. C.

Señor
NESTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ
correspondencia.boyaca@sudinco.com

Asunto: Respuesta al "Oficio ICANH 130 – 6815 – 12/08/2021" – Rad. 6487." – Rad.7691.

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido la solicitud citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos informarle lo siguiente:

- De conformidad con lo previsto en el numeral 1.6. del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 131 del Decreto 2106 del 2019, *"Los titulares de proyectos, obras o actividades que requieran licenciamiento ambiental o estén sujetos a la aprobación de Planes de Manejo Ambiental deberán presentar un Programa de Arqueología Preventiva al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y que tiene por objeto garantizar la protección del patrimonio arqueológico ante eventuales hallazgos arqueológicos en el área del proyecto, obra o actividad. Sin la aprobación del Programa no podrán adelantarse las obras".*

- En virtud del anterior marco normativo, el proyecto *"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3"*, localizado en los municipios de (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez), departamento de Boyacá, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

- No obstante lo anterior, el ICANH, como única autoridad nacional en materia de patrimonio arqueológico, se permite informar que, conforme lo previsto en el artículo 2.6.1.8. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019, si en el desarrollo del proyecto se hicieren hallazgos arqueológicos de manera fortuita, el responsable tendrá que detener las actividades en el lugar y *"deberá dar aviso inmediato a las autoridades civiles o de policía más cercana las cuales tienen como obligación informar el hecho al ICANH dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo del aviso".*

Calle 12 n.° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530

5.1.2.10 Gestión Socio Predial

Se encuentra adelantado el diagnóstico socio predial por parte del contratista de obra.

• Se tienen identificados 58 predios, se continúan realizando visitas a los predios que llevan procesos de gestión socio predial; verificando los factores de compensación FCS social a tener en cuenta.

• • El avance para este corredor, desde la gestión predial en cuanto a la totalidad de predios a adquirir, entre predios privados, predios con mejoras, predios de puntos,críticos denominados como baldíos, predios con pasivos prediales (hasta el momento uno identificado para esta ruta) número total de diagnósticos prediales en proceso sobre la ruta y etapa o porcentaje de la adquisición predial. Son datos que se encuentran supeditados al

diagnóstico predial que se halla en gestión en la actualidad, con el avance de fichas socioeconómicas y estudio de títulos hasta el momento; en el instante en el que se cuente con el resultado de dicho diagnóstico se entregará la información relacionada previamente.

A la fecha, en cuanto a la ejecución de la provisión Socio – Predial, se ha avanzado en el levantamiento, de siete (7) Fichas Socioeconómicas, a mejoratarios y mejoratarios ubicados en la vereda Pénjamo de Otanche, Boyacá-Ruta 6006, de las cuales han aprobado, cuenta con la no objeción y se han realizado los respectivos pagos de seis (6) , en la talla se detalla los pagos de Factores de Compensación así:

Tabla 7 Estado sociopredial

2. INFORMACIÓN UNIDAD SOCIAL					3. FACTORES DE COMPENSACIÓN							
No.	BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	No. FICHA		VALOR AVALÚO MEJORAS CON DESTINO HABITACIONAL	VALOR POR FACTOR DE COMPENSACIÓN SOCIAL					FECHA DE PAGO (Día / Mes / Año)	OBSERVACIONES
			FICHA SOCIOECONOMICA	No. ACTA DE COMPROMISO		UMV	UME	TDO	ARRTO	HTO		
1	BLANCA ELVIA RUIZ	23.804.821	001-198-A-I-TU-MCTB	198-A-I-TU-MCTB	$ 58.409.222	$ 45.990.778	$ 10.440.000	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	7/05/2024	
2	FLANKLIN VALERO	1.055.550.323	002.189-A-M1-I-TU-MCTB	189-A-M1-I-TU-MCTB	$ 76.920.189	$ 27.479.811	$ 0	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	22/02/2024	
3	OMAR JAVIER MARTINEZ	1.012.400.288	003-188-M7-I-TU-MCTB	188-M7-I-TU-MCTB	$ 33.583.032	$ 83.416.968	$ 0	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	15/10/2024	
4	LAURA CAROLINA VALEROT	1.055.552.013	004- 188-M6-D-TU-MCTB	188-M6-D-TU-MCTB	$ 15.839.440	$ 101.160.560	$ 0	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	15/10/2024	
5	NACY BLANCA TELLEZ	52.262.864	005-188-M9-I-TU-MCTB	188-M9-I-TU-MCTB	$ 19.123.776	$ 97.876.224	$ 0	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 0	28/11/2024	
6	ANGELA ACENETH MORALES	40.050.470	006-188-M2-D-TU-MCTB	188-M2-D-TU-MCTB	$ 42.987.030	$ 85.127.970	$ 0	$ 2.847.000	$ 0	$ 0	14/11/2025	
7	JOSÉ LEONEL TRIANA LEÓN	9.498.964	007-188-M5-D-TU-MCTB	188-M5-D-TU-MCTB	$ 38.025.280	$ 90.089.720	$ 0	$ 2.847.000	$ 0	$ 0		POR PAGAR

Tabla 8 Factores de Compensación Aplicados

UMV	UME	TDO	ARRTO	HTO	OTRO
6	1	6	1	0	N/A

Tabla 9 Valor Pagado FCS Ruta 6006

VALORES BRUTOS PAGADOS POR FCS - RUTA 6006 ALTA – FCS			
UMV	UME	TDO	ARRTO
$ 45.990.778	$ 10.440.000	$ 2.320.000	$ 2.600.000
$ 27.479.811		$ 2.320.000	
$ 83.416.968		$ 2.600.000	

$ 101.160.560		$ 2.600.000	
$ 97.876.224		$ 2.600.000	
$ 85.127.970		$ 2.847.000	
$ 441.052.311	**$ 10.440.000**	**$ 15.287.000**	**$ 2.600.000**
Total		**$ 469.379.311**	

5.1.2.10 Seguimiento al Plan de Inversión Social

En el mes de marzo de 2026, se realizó el trámite del pre-acta de cobro N°56, conforme a los lineamientos designados para los cobros sociales. Ver Anexo 4.

5.1.2.11 Actividades adicionales

- Acompañamientos sociales en el corredor vial de las rutas 6006.
- Acompañamientos en visitas para atención reuniones extraordinarias.
- Acompañamientos en visitas sociopredriales.

5.1.2.12 Informes reportados en el periodo y otros

- Informes semanales
- Informe mensual social del Contratista.

El relacionamiento con las comunidades del área de influencia del proyecto ha sido posible gracias a la implementación de los diferentes programas contemplados en el Plan de Gestión Social, los cuales han permitido fortalecer los espacios de acercamiento con la comunidad, así como la atención oportuna de solicitudes, la gestión de conflictos y la canalización de las necesidades derivadas de la dinámica propia de la ejecución de las obras.

No obstante, se ha evidenciado que algunas de las solicitudes o requerimientos formulados por la comunidad superan el alcance de atención previsto dentro de los recursos y obligaciones contractuales del proyecto.

En este sentido, se proyecta que, mediante una adecuada planificación de las actividades sociales y una articulación permanente con la Interventoría, se continúe fortaleciendo el relacionamiento con las comunidades y propietarios de predios, optimizando los procesos de comunicación y acceso a la información a través de la implementación del Programa de Información y Divulgación



Pro. Social
Interventoría-Consorcio Ecovisión 188

INVIAS

5.3.3 INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

“INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2.”



INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) N°58

PERIODO DEL MES DE MARZO DEL 2026

ENTIDAD CONTRATANTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS “INVIAS”

CONTRATISTA DE OBRA

T. BOYACA LCP S.A.S.

OBJETO CONTRATO DE OBRA

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3”

CONTRATO DE OBRA Nº

973 DE 2021

INTERVENTORÍA

CONSORCIO ECOVISION 188

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº

962 DE 2021

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO 6
2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST 6
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST 6
2.3. MARCO LEGAL 6
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 8
3.1. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ARL, EPS, AFP, CCF Y PARAFISCALES 8
3.2. PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 8
3.3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA 13
3.4. INDUCCIONES 14
3.5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN 16
3.6. EXÁMENES DE INGRESO 17
3.7. COMITÉS DEL SG-SST 18
4. SEÑALIZACIÓN DEL PMT 18
4.1. CONTROLADORES DE TRÁFICO - PMT 21
4.2. MAQUINARIA Y VEHÍCULOS 22
4.3. INSPECCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD 24
4.4. TRABAJOS DE ALTO RIEGOS 26
4.5. ACCIDENTABILIDAD 27
5. FUNCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 28
6. CORRESPONDENCIA DEL ÁREA SST 30
6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA 30
6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 31
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 32

Tablas

Tabla 1 Descripción del Marco legal SST 7
Tabla 2 Cronograma de capacitación CONSORCIO ECOVISION 188 9
Tabla 3 Cronograma de capacitación T. BOYACÁ LCP 9
Tabla 4 Cuadro del personal de Interventoría 13
Tabla 5 Cuadro del personal del Contratista 13
Tabla 6 Correspondencia Enviada 30
Tabla 7 Correspondencia Recibida 30

Ilustraciones

Ilustración 1 Indicador de Accidentalidad T. BOYACÁ LCP 27
Ilustración 2 Indicador de Accidentalidad ECOVISION 188 27

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Preparó y Elaboró **INGRI YULIETH MORENO FORERO** Inspector SST Fecha: 04 marzo del 2026	Firma
Preparó y Elaboró **LERIS ADRIANA OQUENDO PALACIOS** Inspector SST Fecha: 04 marzo del 2026	Firma
Revisión y Aprobó **JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID** Director de Interventoría Fecha: 04 marzo del 2026	Firma

1. INTRODUCCIÓN

Este informe presenta el seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Ecovisión 188 a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ejecutada por el contratista T. Boyacá LCP S.A.S. durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026.

Esta Interventoría está comprometida a liderar una acción continua para identificar, eliminar y controlar todos los riesgos que podrían ocasionar daños a las personas, a la propiedad y/o interrupciones en los procesos, promoviendo la participación activa de todos los trabajadores, considerando que todo accidente se puede prevenir, que cada cual es responsable por su seguridad y la de su entorno, que el control de los riesgos jamás se debe desestimar por alcanzar metas de producción, y que un trabajo bien hecho requiere de una conducta preventiva. El compromiso activo y permanente de toda la organización permitirá lograr un ambiente de trabajo libre de accidentes.

Durante este periodo, se propende que la gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST) se desarrolle dentro del cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad vigente, teniendo en cuenta que la salud y seguridad de los trabajadores en el entorno laboral representan en la actualidad una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad.

La aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como ventaja el mejoramiento del clima organizacional, el bienestar y calidad de vida de los trabajadores. Disminución en el índice de ausentismo por enfermedad y reducción en las tazas de accidentalidad; así como un incremento en la productividad.

Se valida y verifica que el personal tanto del contratista como de la Interventoría cumplan las respectivas afiliaciones, soportes y pagos de seguridad social para la ejecución de la labor.

En este documento se realiza una breve descripción del marco legal y objetivos del cumplimiento del SG-SST. Posteriormente se describe el desarrollo y ejecución de cada una de las actividades propias del contratista e Interventoría

2. OBJETIVO

Cumplir con las regulaciones y obligaciones de la normatividad vigentes en relación a la Salud y Seguridad de los trabajadores y los pliegos de condiciones del contrato, esto a través de la implementación y el seguimiento del SG-SST del Contratista T. Boyacá LCP S.A.S. E interventoría Consorcio Ecovision 188, de tal manera que facilite la programación y ejecución de las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo en el proyecto.

2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST

Dar cumplimiento con la normatividad legal vigente aplicable para el cumplimiento del SG-SST, verificar y cumplir con el Plan de Manejo de Transito (PMT), a través de las medidas implementadas durante el desarrollo del proyecto para prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos negativos que se generen.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST

- Propender por el cumplimiento del Plan de Manejo en seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del proyecto.
- Revisar y monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST del contratista.
- Verificar y dar cumplimiento con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Verificar y dar cumplimiento con el Plan de Manejo de Transito (PMT) en el desarrollo del contrato, a través de procedimientos seguros en las actividades de obra teniendo en cuenta el riesgo de la labor ejecutada.

2.3. MARCO LEGAL

A continuación, se relaciona un breve listado de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo que debe cumplirse para el normal desarrollo de las actividades relacionadas en el objeto de este contrato.

Tabla 1 Descripción del Marco legal SST

Norma	Descripción
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Ley 797/2003	Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.
Ley 828 de 2003	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas.
Resolución 1843/2025	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones
Decreto Ley 1295 de 1994	Por el cual se reglamenta la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 614 de 1984	Determina las bases para la organización administrativa de la salud ocupacional.
Resolución 2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo
Resolución 1401 de 2007	Disposiciones para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo
Ley 1562 de 2012	Sistema general de riesgos laborales
Resolución 2400/1979	Elementos de protección personal
Ley 769/2002	Código Nacional de tránsito terrestre
Resolución 1565/2014	Plan de seguridad vial
Resolución 1885 De 2015	Por la cual se adopta el manual de señalización vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia
Resolución 2413 de 1979	Reglamento de Higiene y Seguridad para la industria de la construcción.
Decreto 1072 de 2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo
Resolución 0312 del 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
Resolución 4272 del 27 diciembre del 2021	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas.
Resolución 0491 de 2020	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

A continuación, se presenta el informe de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo del 2026. Es importante destacar que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es llevado a cabo y gestionado por el contratista T. BOYACÁ LCP, bajo la supervisión de la Interventoría Consorcio Ecovision 188.

Este informe se basa en los seguimientos realizados por la Interventoría en los diferentes frentes de obra del proyecto. Además, se han considerado los insumos proporcionados por el contratista para la elaboración del informe, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y en el SG-SST.

3.1. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ARL, EPS, AFP, CCF Y PARAFISCALES

Durante este período, se ha proporcionado a la Interventoría la documentación respaldatoria de los pagos correspondientes a las planillas de seguridad social integral de todo el personal se encontró activo en el proyecto, perteneciente al contratista T. BOYACÁ LCP. Asimismo, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ha verificado el pago de seguridad social integral para todo el personal activo de la interventoría del Consorcio Ecovisión 188.

Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión de la seguridad social y documentación del personal ingresado como proveedores de servicios del contratista T. BOYACÁ LCP para la ejecución de actividades constructivas en obra.

3.2. PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se establece un proceso integral de formación y capacitación para el personal, llevado a cabo mediante modalidades presenciales y virtuales. El propósito primordial es proporcionar a los colaboradores, contratistas e interventoría las herramientas necesarias para identificar, analizar, evaluar y comprender los riesgos presentes en el entorno laboral. Este conocimiento les capacita para prever incidentes, accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como para saber cómo actuar ante situaciones de emergencia.
Adicionalmente, se llevan a cabo pausas activas tanto antes como durante las actividades laborales. Estas pausas tienen como finalidad recuperar energía,

mejorar el desempeño y la eficiencia en el trabajo. Se emplean diversas técnicas y ejercicios que contribuyen a reducir la fatiga laboral, prevenir trastornos osteomusculares y mitigar el estrés.

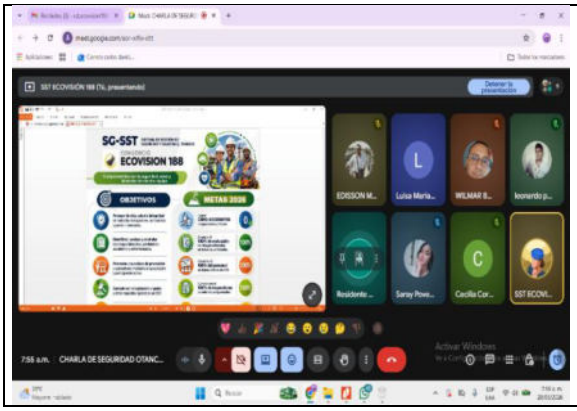
Por lo tanto, se presenta una tabla que describe las capacitaciones llevadas a cabo durante el período por parte del Contratista T. BOYACÁ LCP y la Interventoría CONSORCIO ECOVISION 188.

Tabla 2 Cronograma de capacitación CONSORCIO ECOVISION 188

TEMA	FECHA	CAPACITADOR
Socialización los compromisos éticos del manual de comité de convivencia laboral	06 marzo del 2026	Adriana Oquendo – Ingri Moreno
Capacitación en Prevención consumo de sustancias psicoactivas	05 marzo del 2026	ARL COLMENA
capacitaciones de estilos y hábitos de vida saludable	27 marzo del 2026	Adriana Oquendo – Ingri Moreno

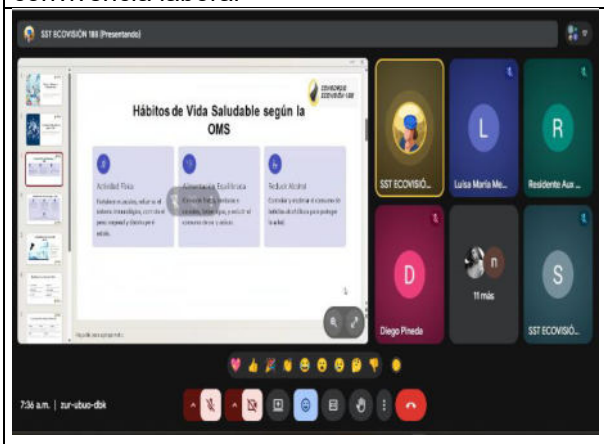
Tabla 3 Cronograma de capacitación T. BOYACÁ LCP

TEMA	FECHA	CAPACITADOR
Socialización de la política integral	9 marzo del 2026	Luz Myriam Ariza Angelica María Ricaurte Nacim Yanine Acero Eddy Rojas Castellanos
Capacitación en identificación de riesgos y peligros – caídas.	20 marzo del 2026	Laura Johanna Vasquez Angelica María Ricaurte Nacim Yanine Acero Eddy Rojas Castellanos





Registro fotográfico N° 1 y 2: Socialización los compromisos éticos del manual de comité de convivencia laboral





Registro fotográfico N° 3 y 4: capacitaciones de estilos y hábitos de vida saludable





Registro fotográfico N° 5 y 6: Capacitación en Prevención consumo de sustancias psicoactivas





Registro fotográfico N° 7 y 8: Registro capacitación Ruta 6006





Registro fotográfico N° 9 y 10: Registro capacitación Ruta 6007





Registro fotográfico N° 11 y 12: Registro capacitación Ruta 6009





Registro fotográfico N° 13 y 14: Registro de charlas de seguridad por parte del contratista





Registro fotográfico N° 15 y 16: Registro de charlas de seguridad por parte del contratista





Registro fotográfico N° 17 y 18: Registro de Pausas activas por parte del contratista





Registro fotográfico N° 19 y 20: Registro de Pausas activas por parte de la interventoría.

3.3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA

Durante el período de corte del informe mensual reportado por el contratista, se registró el ingreso de 25 trabajadores, alcanzando un total de 241 trabajadores, entre personal vinculado y proveedores de servicios, por parte de T. Boyacá LCP S.A.S. y un total de 35 trabajadores de Interventoría CONSORCIO ECOVISION 188.

Tabla 4 Cuadro del personal de Interventoría

CARGOS	CANTIDAD
CADENERO	3
CONDUCTOR	4
DIRECTOR	1
INGENIERO AUXILIAR	2
INGENIERO RESIDENTE	1
INSPECTOR	4
INSPECTOR SST	2
LABORATORISTA INSPECTOR	2
PROFESIONAL AMBIENTAL	1
PROFESIONAL SOCIAL	1
PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	1
SECRETARIA	1
TOPOGRAFO	3
CAMPAMENTERA	1
ESPECIALISTAS	8
TOTAL, GENERAL	35

Tabla 5 Cuadro del personal del Contratista

TOTAL, EMPLEOS	GENERACIÓN DE EMPLEO MES DE MARZO DEL 2026					
	T. BOYACÁ LCP.					
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
	Local	Externa	Sub Total	Local	Externa	Subtotal
241	115	55	170	70	1	71
100%	47,71%	22,82%	**70,53%**	29,04%	0,40%	**29,46%**

3.4. INDUCCIONES

Durante este período, se llevaron a cabo inducciones para el personal recién ingresado por parte del contratista, así como reinducciones para los colaboradores de mayor antigüedad de interventoría y contratista, en cumplimiento de la normativa legal vigente. Además, se realizaron evaluaciones de conocimiento.

En estas sesiones, se comunicaron y reforzaron los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como en los reglamentos y normativas aplicables, incluyendo el Plan Maestro de Seguridad y Salud en el Trabajo. (SPMST). Asimismo, se brindó información detallada sobre los riesgos asociados a las actividades laborales, con el objetivo de fomentar un entorno seguro y salud.

Temas Tratados

- Políticas y normas de la empresa
- Misión y visión
- Reglamento interno
- Reglamento de higiene y salud en el trabajo
- Objetivos en SST
- Elementos de protección personal
- Peligros asociados de acuerdo a la actividad
- Separación adecuada de residuos
- Ahorro eficiente de agua y energía
- Identificación de riesgo
- Reporte de incidentes y accidentes de trabajo –ambientales
- ATS específicos de cada actividad y cargo
- Permisos de tareas de alto riesgo

Entre otros.





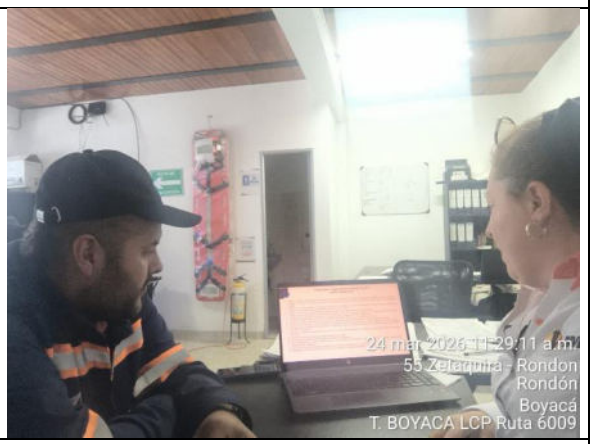
Registro fotográfico N° 21 y 22: Registro inducción al personal ingresado por parte del contratista ruta 6006 baja





Registro fotográfico N° 23 y 24: Registro inducción al personal ingresado por parte del contratista ruta 6006 Alta





Registro fotográfico N°25 y 26: Registro inducción al personal ingresado por parte del contratista ruta 6009





Registro fotográfico N° 27 y 28: Registro reinducción al personal antiguo de Interventoría

3.5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

El contratista e interventoría durante este periodo realiza entrega de Dotación y EPP a los trabajadores al momento de su ingreso y de acuerdo a los riegos asociados de las actividades constructivas, con la finalidad de contar con los elementos de protección necesarios para mitigar los impactos que puedan generar accidente e incidentes laborales, en cumplimiento al Art 230 código sustantivo del trabajo: contiene la obligación a cargo del patrono de suministrar calzado y vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto vigente.

Esta interventoría verifica en los frentes de obras del proyecto, que, cada uno de los trabajadores al momento de realizar sus actividades constructivas cuente con la dotación y EPP adecuado para la actividad, informando al contratista sobre el obligatorio cumplimento y velar para que todos los trabajadores que cuenten con la respectiva dotación del manual de obra pública aplicable.





Registro fotográfico N°29 y 30: Registro Entrega de Dotación al personal del contratista T. BOYACÁ





Registro fotográfico N°31 y 32: Registro Entrega de EPP al personal del contratista T. BOYACÁ, de acuerdo a las actividades y necesidades de obra.





Registro fotográfico N°33 y 34: Registro entrega de Dotación al personal de Interventoría.

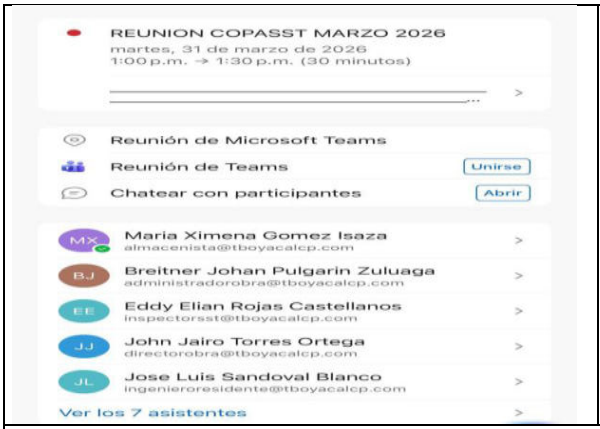
3.6. EXÁMENES DE INGRESO

Durante este período, se realizó y verificó la vigencia y conformidad de los exámenes médicos ocupacionales del personal recientemente ingresado, garantizando que cuenten con la aptitud laboral requerida para el desempeño de sus funciones y que se dé cumplimiento a la normatividad legal vigente.

La práctica de exámenes médicos ocupacionales es una de las principales actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo y constituye un instrumento importante en la elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, y, por ende, es información vital para el desarrollo de los diferentes programas de gestión para la prevención y control de la enfermedad relacionada con el trabajo.

3.7. COMITÉS DEL SG-SST

Durante este periodo, en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada con las reuniones de los comités de COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, el contratista e interventoría, a través del área de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), hace entrega de las actas correspondientes al comité de COPASST del periodo de marzo del 2026, cumpliendo con los requisitos y normativas aplicables en la materia. Cabe anotar que las actas del Comité de Convivencia Laboral son confidenciales y, por tanto, se encuentran bajo la protección de dicho comité.





Registro fotográfico N°35 y 36: Reunión Mensual del COPASST.

4. SEÑALIZACIÓN DEL PMT

Se realizó un recorrido y acompañamiento en los diversos frentes de obra con el fin de verificar la correcta instalación y funcionamiento de la señalización, así como la adherencia al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) establecido y aprobado por la interventoría. El objetivo es garantizar que en las rutas de trabajo el personal cuente con las señales preventivas, informativas y reglamentarias exigidas por el PMT y el Manual de Señalización Vial – INVIAS 2015.

Se ejecutó el mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización instalada en los distintos frentes de obra y puntos críticos del corredor vial, asegurando su óptimo estado, visibilidad y eficacia para la seguridad de los usuarios y trabajadores.

Se mantuvieron las señalizaciones móviles y verticales en los frentes de obra con actividades constructivas en ejecución, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad y orientación vial.





Registro fotográfico Nº 37 y 38: Ubicación de señalización con delineadores y cintas de peligro en los puntos críticos a lo largo del corredor vial.





Registro fotográfico N.º 39 y 40: Señalización con cintas de peligro en los frentes de obras actividades constructivas





Registro fotográfico Nº 41 y 42: Se realiza verificación a instalación de kits de señalización móviles preventivas instaladas en el corredor vial.





Registro fotográfico Nº 43 y 44: Se realiza verificación a la ubicación de señalización vertical preventivas instaladas en los frentes de obras sin rotación continua.





Registro fotográfico Nº 45 y 46: Mantenimiento a las señales verticales preventivas instaladas en el corredor vial, en cumplimiento con el PMT.





Registro fotográfico Nº 47 y 48: Señalización de materiales de construcción sin obstaculizar el flujo vehicular.

4.1. CONTROLADORES DE TRÁFICO - PMT

Durante las actividades constructivas, el contratista ha proporcionado personal para controlar el tráfico en los frentes de obra donde se llevan a cabo actividades de construcción en la ruta 6006, 6007 y 6009.

Se realiza una verificación periódica para garantizar que estos trabajadores dispongan de los elementos correspondientes para desempeñar sus funciones de manera adecuada. Esto incluye señalización para su identificación en el proyecto, como maletines con cinta reflectante y señales de "pare" y "siga", así como equipos de comunicación y la dotación necesaria para el desarrollo de sus actividades.





Registro fotográfico N.º 49 y 50: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6006





Registro fotográfico N.º 51 y 52: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6007





Registro fotográfico N.º 53 y 54: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6009

4.2. MAQUINARIA Y VEHÍCULOS

Se realizó la verificación de la documentación de los vehículos y maquinaria que ingresan al proyecto, validando requisitos como el SOAT, la Revisión Técnico-Mecánica, la Tarjeta de Propiedad, la Declaración de Importación (cuando aplica) y la licencia del conductor u operador. Esta revisión se efectúa antes del ingreso y durante la permanencia en el proyecto, con el fin de asegurar que todos los documentos se encuentren vigentes y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Se realizaron inspecciones preoperacionales a los vehículos y Maquinaria, verificando que se encontraran en condiciones óptimas de funcionamiento.

Asimismo, se lleva a cabo una revisión permanente de los equipos de primeros auxilios y sistemas de emergencia instalados en la maquinaria amarilla y vehículos activos en la obra. Estas verificaciones se realizan mediante recorridos en campo, en coordinación con la interventoría, garantizando la operatividad y disponibilidad de los equipos de respuesta ante emergencias.





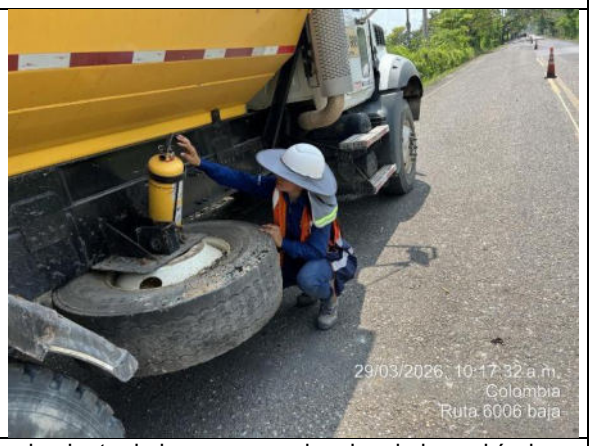
Registro Fotográfico N° 55 y 56: Inspección a los equipos de emergencia de los vehículos por parte del Contratista.





Registro Fotográfico N° 57 y 58: Verificación por parte de la interventoría al estado de los equipos de emergencia vehículos y maquinaria





Registro Fotográfico N° 59 y 60: Verificación al diligenciamiento de las preoperacionales de los vehículos y maquinaria del proyecto por parte de la Interventoría.





Registro Fotográfico N° 61 y 62: Atención de emergencia de derrame de aceite.

4.3. INSPECCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Durante el período evaluado se realizaron diversas actividades orientadas a garantizar el adecuado cumplimiento de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los frentes de obra y en las instalaciones temporales del contratista, conforme a los lineamientos del SG-SST, la normatividad vigente y los procedimientos establecidos para el proyecto.

Se llevaron a cabo inspecciones de seguridad en los frentes de obra para verificar las condiciones de las herramientas, la dotación y los Equipos de Protección Personal (EPP) asignados al personal operativo, permitiendo identificar condiciones subestándares y aplicar medidas correctivas oportunas.

Se ejecutaron jornadas de orden, aseo y recolección de residuos en las instalaciones temporales, con el objetivo de mantener espacios de trabajo seguros, organizados y libres de factores que puedan generar incidentes.

Asimismo, se efectuó la inspección de los equipos de emergencia ubicados en las instalaciones temporales y frentes de obra, verificando su disponibilidad y estado de conservación.

Se verificaron los equipos antiderrames en los vehículos y frentes de obra, mediante inspecciones conjuntas entre contratista e interventoría, confirmando su disponibilidad y conformidad con el plan de contingencias ambientales.





Registro Fotográfico N° 63 y 64: Inspección a los equipos de emergencia en las instalaciones temporales del contratista.





Registro Fotográfico N° 65 y 66: Inspección al estado de EPP y Dotación de los trabajadores.





Registro Fotográfico N° 67 y 68: Etiquetado y fichas técnicas de sustancias químicas en los frentes de obra.





Registro Fotográfico N° 69 y 70: Jornadas de Orden y aseo, y recolección de residuos en las instalaciones temporales

4.4. TRABAJOS DE ALTO RIEGOS

Durante el período mencionado, se desarrollaron diversas actividades constructivas dentro del proyecto, algunas de ellas clasificadas como actividades de alto riesgo, entre las cuales se destacan trabajos en alturas y trabajos en espacios confinados.

Con el fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores involucrados en estas labores, se implementaron y verificaron los procedimientos de control establecidos, incluyendo la revisión y aprobación de los permisos de trabajo correspondientes antes del inicio de las actividades. Asimismo, se realizó la inspección a los equipos de protección contra caídas, verificando su estado y el uso adecuado por parte del personal que ejecuta trabajos en alturas.

De igual manera, para las actividades desarrolladas en espacios confinados, se llevó a cabo el monitoreo y medición de gases, con el fin de verificar las condiciones atmosféricas y garantizar ambientes de trabajo seguros antes y durante la ejecución de las labores.

Estas acciones permiten que los trabajadores identifiquen plenamente los riesgos potenciales asociados a sus actividades, facilitando la adopción de medidas de prevención y control, lo cual contribuye a la ejecución segura de las tareas, el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.





Registro Fotográfico N° 71 y 72: Verificación a las ATS y Permisos de Trabajo por parte de la Interventoría.





Registro Fotográfico N° 73 y 74: Se realizaron pruebas de alcoholimetría al personal del contratista





Registro Fotográfico N° 75 y 76: Medición y verificación de gases en las actividades de alto riesgo

4.5. ACCIDENTABILIDAD

Con base en los seguimientos efectuados por la Interventoría y en la gestión desarrollada por el contratista T. Boyacá LCP S.A.S., conforme a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007, los pliegos contractuales y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) presentado ante la interventoría, se reitera la importancia de realizar el reporte oportuno, completo y veraz de todos los eventos ocurridos durante la ejecución del proyecto.

Asimismo, resulta necesario garantizar el cierre efectivo de los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo, en cumplimiento de la normativa legal vigente y de los lineamientos contractuales establecidos.

Durante el período comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2026, no se registraron accidentes laborales por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S., evidenciando el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el proyecto

Por parte de la Interventoría Consorcio Ecovisión 188, no se registraron accidentes de trabajo durante el período evaluado.

A continuación, se presentan los indicadores de frecuencia correspondientes al mes de marzo de 2026, tanto del contratista T. Boyacá LCP S.A.S. como de la Interventoría Consorcio Ecovisión 188.

INDICE DE FRECUENCIA AT CONTRATISTA

Ilustración 1 Indicador de Accidentalidad T. BOYACÁ LCP



INDICE DE FRECUENCIA AT INTERVENTORIA

Ilustración Indicador de Accidentalidad ECOVISION 188

MEDICIÓN		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octub	Nov	Dic
DATOS	2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2024	0	0	0	18,97	0	0	0	0	0	0	0	0
	2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2026	0	0	0									

5. FUNCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las funciones y el seguimiento de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría al Contratista T. Boyacá LCP S.A.S. son realizadas con base a la normatividad legal vigente citada dentro de este documento, así como también se fundamenta en los pliegos del contrato de obra.

- Se realizan recorridos a lo largo de todo el corredor vial del proyecto, con el objetivo de identificar posibles riesgos y peligros en los diferentes frentes de trabajo. Estas inspecciones permiten notificar al contratista sobre cualquier deficiencia encontrada en el campo y tomar medidas correctivas, preventivas o de mejora tanto con el personal como con las condiciones de trabajo en la vía a intervenir. Esta práctica proactiva contribuye a garantizar un entorno laboral seguro y a minimizar el riesgo de accidentes en el proyecto.

- Mensualmente, se lleva a cabo la verificación del pago de los aportes parafiscales correspondientes a todos los trabajadores identificados durante este período para el Consorcio Ecovision 188 y Contratista T. BOYACÁ LCP. Se informa que estos pagos están al día, en cumplimiento con la fecha de pago establecida de acuerdo al Número de Identificación Tributaria (Nit) de la empresa. Este seguimiento regular asegura el cumplimiento de las obligaciones laborales y contribuye al bienestar financiero de los trabajadores y la empresa contratista.

  Así mismo, se verifica el pago y afiliaciones de los proveedores que se encuentran activos en el proyecto.

- Se elaboran comunicados basados en los seguimientos realizados en campo a las actividades constructivas ejecutadas por el contratista. Estos comunicados documentan cualquier incumplimiento de las medidas de seguridad. Esta documentación es fundamental para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales en materia de seguridad y salud ocupacional en el lugar de trabajo.

- Se realiza un seguimiento diario al cumplimiento de la señalización preventiva, informativa y reglamentaria de obra instalada en los diferentes frentes de trabajo donde se llevan a cabo las actividades constructivas. Esto incluye la verificación de la instalación de señales con delineadores tubulares con tres franjas de cinta de peligro, de acuerdo con lo establecido en el manual de señalización de la resolución 1885 del 2015 y PMT establecido para el contrato de obra.

- También se lleva a cabo un seguimiento diario y aleatorio para supervisar la entrega y utilización de la dotación por parte de los trabajadores del

contratista en los distintos frentes de obra y actividades de construcción. Esta supervisión asegura que los trabajadores cuenten con el equipo de protección personal necesario para llevar a cabo sus labores de manera segura y que lo utilicen correctamente en todo momento.

- Elaboración del informe mensual N°58 de la gestión de seguridad y salud en el trabajo adelantadas por el contratista durante este periodo.

- Se realiza acompañamiento día por medio a las actividades constructivas realizadas en los diferentes tramos, identificando las medidas de seguridad en cada una de ellas.

- Se lleva cabo una verificación documental al contratista de obra en los frentes de trabajo para asegurar el cumplimiento del diligenciamiento de diversos formatos, tales como los de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), los Preoperacionales y las inspecciones de herramientas y equipos. Esta verificación se realizará antes del inicio de las actividades operativas, con el objetivo de garantizar que todas las medidas y protocolos necesarios estén debidamente implementados y documentados conforme a los estándares establecidos.

- Se llevo a cabo recorrido en conjunto contratista e interventoría con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad a lo largo del corredor vial, rutas 6006, 6007 y 6009.

6. CORRESPONDENCIA DEL ÁREA SST

6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

En la siguiente tabla 8, se relacionan los comunicados enviados al contratista relacionado con la seguridad y salud en el trabajo durante el periodo de marzo del 2026

Tabla 6 Correspondencia Enviada

RADICADO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A:
055-2-3209-2026	25 marzo del 2026	Solicitud de programación de actividades y señalización adecuada en frentes de obra durante los días festivos de Semana Santa.	**T. BOYACÁ LCP S.A.S.** Atn. Ing. John Jairo Torres Ortega
055-2-3210-2026	25 marzo del 2026	Reiteración de solicitud de cumplimiento – Dotación e identificación del personal en frentes de obra	**T. BOYACÁ LCP S.A.S.** Atn. Ing. John Jairo Torres Ortega

6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

En la siguiente tabla 9, se relacionan los comunicados remitidos a la Interventoría por el al contratista durante el periodo de marzo del 2026

Tabla 7 Correspondencia Recibida

RADICADO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A:
R48682	18 marzo del 2026	PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA PROFESIONAL SST – LAURA JOHANNA VÁSQUEZ OTERO	Consorcio ECOVISIÓN – 188
R48789	24 marzo del 2026	RADICACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT)	Consorcio ECOVISIÓN – 188
R48809	21 marzo del 2026	Respuesta comunicado 055-2-3117-2026 con radicado interno 344711 del 16/02/2026 y asunto "Solicitud de implementación inmediata de PMT y refuerzo de señalización en frentes de obra."	Consorcio ECOVISIÓN – 188
R48870	27 marzo del 2026	RESPUESTA COMUNICADA NO. 055-2-3116-2026 CON RADICADO INTERNO 344708 "OBSERVACIONES POR INCUMPLIMIENTO EN DOTACIÓN Y EPP - SUBCONTRATISTA RAÚL REYES"	Consorcio ECOVISIÓN – 188

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

La seguridad es responsabilidad de cada miembro de la organización, tanto colectivamente como individualmente. El aprendizaje continuo, la capacitación inicial y recurrente en el desempeño laboral, y la pronta notificación de actos o condiciones inseguras son acciones que reducen significativamente el número de incidentes y accidentes en el trabajo. Es crucial priorizar la prevención sobre la corrección.

Durante el período comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2026, no se registraron accidentes laborales por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S., evidenciando el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el proyecto

Por parte de la Interventoría Consorcio Ecovisión 188, no se registraron accidentes de trabajo durante el período evaluado.

Durante el período evaluado, la Interventoría remitió comunicaciones al contratista T. Boyacá LCP S.A.S., la reiteración de solicitud de cumplimiento – Dotación e identificación del personal en frentes de obra y Solicitud de programación de actividades y señalización adecuada en frentes de obra durante los días festivos de Semana Santa.

Recomendaciones

Se recomienda al contratista garantizar el cambio oportuno de la dotación y de los Equipos de Protección Personal (EPP) de los trabajadores, de acuerdo con las actividades desarrolladas, asegurando que dicha dotación cumpla con los lineamientos del Manual de Obra Pública, incluyendo el uso del logo oficial vigente, quedando prohibido el uso del logo anterior en los frentes de obra del proyecto.

Así mismo, se solicita fortalecer el acompañamiento permanente del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista en los diferentes frentes de obra, con el fin de garantizar el seguimiento a las condiciones de seguridad durante la ejecución de las actividades constructivas.

Se requiere además garantizar la presencia de personal controlador de tráfico en todos los frentes donde se desarrollen actividades constructivas, en cumplimiento de las disposiciones del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Finalmente, se recomienda mantener de manera continua las condiciones de orden y limpieza en los frentes de obra, realizando el retiro oportuno de material sobrante, con el fin de prevenir accidentes por presencia de partículas sobre el corredor vial y asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos para el proyecto.

5.3.4 INFORME GESTIÓN PREDIAL

Tabla de contenido

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL 2
1.1 GENERALIDADES 2
1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 2
1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL 4
1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL 5
1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO 6
1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS 6
1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA T. BOYACÁ LCP S.A.S, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN 7
1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA T. BOYACÁ LCP S.A.S 8
1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES 9
1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO 9
1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS 9

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Avance programación de insumos 3
Tabla 2. Resumen de la gestión predial 4
Tabla 3.Tabla de resumen de gestión predial 7

ANEXOS

Sabana predial mes de marzo 2026
Cronograma de adquisición predial mes de marzo 2026.
Sabana avalúos mes de marzo 2026.
PIV

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

La Gestión Predial consiste en realizar los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021,** mediante la vigilancia del cumplimiento normativo y contractual en la materia y control de la gestión predial, todo con base en el plan de adquisición predial y el cronograma de obra vigente.

1.1 GENERALIDADES

Este informe hace referencia al seguimiento sobre las metas establecidas para el mes de MARZO de 2026, el cual sirve como herramienta para el seguimiento y control del contrato Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3. De acuerdo a lo establecido en el **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021**.

1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

En la siguiente tabla se puede ver reflejado la cantidad de predios que están dentro de la gestión predial y cuál ha sido el avance según lo programado y las necesidades de la obra para tener la disponibilidad de predios según el cronograma de obra, cabe resaltar que esta estimación está proyectada sobre los PR 75+890 hasta el PR 65+890, ruta 6006, puntos críticos, pasivos y ramal de la ruta 45BY01.

En total se cuenta con 15 mejoras y 32 predios en el tramo 6006, en la ruta 45BY01 se cuentan con 2 predios, 2 pasivos prediales y 6 puntos críticos, para un total de 57 expedientes prediales.

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE MAY. 2025 A MAR. 2025												
		May-25	**Jun-25**	**Jul-25**	**Ago-25**	**Sep-25**	**Oct-25**	**Nov-25**	**Dic-25**	**Ene-26**	**Feb-26**	**Mar-26**
Total, Insumos	Ficha	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57	57
	ET	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57	57
Total, Insumos	Ficha aprobada	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57	57
	ET aprobada	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57	57
MARTotal, avalúos	Programado	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57	57
Total, avalúos	Aprobado	54	54	54	54	54	54	54	54	52	54	54
Total, ofertas	Programado	54	57	57	57	57	57	57	57	46	57	57
Total, ofertas	Aprobado	48	48	48	48	48	48	48	50	47	50	50
Total, promesas	Programado	46	46	46	46	46	46	46	46	38	46	46
Total, promesas	Aprobado	25	29	29	29	29	29	29	32	13	32	32
Total, minutas	Programado	17	17	46	46	46	46	46	46	15	46	46
Total, minutas	Aprobado	0	0	8	8	8	8	8	12	0	15	15
Total, compraventa	Programado	0	3	0	3	0	0	0	2	2	14	14
Total, compraventa	Aprobado	0	5	0	8	0	0	0	10	2	12	12
Total, disponible	Programado	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57	57
Total, disponible	Aprobado	31	42	42	42	42	42	42	43	31	43	43

Tabla 1. **Avance programación de insumos.**

Según lo evidenciado en la tabla anterior el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S tiene un 98% de ejecución con respecto a lo programado de los insumos de reconocimiento predial en fichas prediales en la fase inicial, y un 98% de avance en los estudios de títulos, y se tiene un 98 % de avance en los avalúos, y un 88 % en ofertas ejecutadas, y un total del 32% en minutas, y un 66% de compraventas de mejoras, indicadores son basados en los requerimientos iniciales de los 10 km de la ruta 6006 alta.

En la ruta 45Y01, se definió que solo se iba a construir el segundo carril por lo que, con base en este escenario, solo se requieren 2 predios dentro de este corredor. Con el auto de admisión de la demanda de expropiación proferido por el juzgado, se realizó pago a la orden de juzgado para el predio 002-I-TU-MCTB y se llevó a cabo la diligencia de entrega por parte del juzgado civil 3 municipal de Puerto Boyacá en el mes de junio.

Se ingresan 6 predios para gestión predial, al ser unos sitios críticos y fueron incluidos a este contrato, para dar continuidad en la operación de corredor.

El Contratista aprobó el diagnostico predial sobre las rutas 6006 baja, 6007 y 6009 ya que por diseños de mejoramiento se requieren predios, por lo cual se identificó el total de predios

requeridos, al corte de este informe se cuentan con 111 predios entregados a interventoría y se han aprobado 111 insumos prediales.

- Según diagnostico predial de la ruta 6006 Baja se identificaron 20 predios privados y 21 mejoras.

  Se tienen aprobados 20 predios y 20 mejoras, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial.

- según diagnostico predial de la ruta 6007 se identificaron 35 predios privados y 11 mejoras.

  Se tienen aprobados 30 predios y 9 mejoras, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial

- según diagnostico predial de la ruta 6009 se identificaron 77 predios privados.

  Se tienen aprobados 77 predios, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial.

Se han realizado entregas de estos nuevos tramos para visto bueno por parte de Subdirección de sostenibilidad, pero con la condición de adelantar la gestión, pero que no se pueden comprometer recursos, ni avanzar a ofertas hasta no tener la disponibilidad del presupuesto.

1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL								
PREDIOS		IDENTIFICACION PREDIAL			OFERTA	PROM	MIN	CV MEJORAS
Unidad Funcional	Número Total de Predios	Ficha Predial aprobadas	E.T aprobada	AV aprobados Invias	INS	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Pasivos	2	n/a	2	n/a	2	1	1	0
6006	47	47	47	46	24	18	13	12
45BY01	2	2	2	2	2	0	0	0
Sitios críticos	6	4	4	4	2	1	1	0
28/03/2026	57	56	56	54	30	20	15	12

Tabla 2. **Resumen de la gestión predial.**

Hasta el mes de referencia de este informe se cuenta con un total de 57 predios identificados de los cuales 15 son mejoras, los cuales se requieren para la construcción, según diseños definitivos y demás obras complementarias que hacen parte del proyecto de la ruta 6006, puntos críticos (6009), Pasivos y la ruta 45BY01. Según la tabla anterior el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S, tiene un porcentaje de avance general ejecutado, 70.87 %, con respecto a la identificación inicial,

por lo anterior, este porcentaje de ejecución, está de acuerdo a lo programado según lo establecido en el cronograma de adquisición predial.

Con respecto al mes anterior se tuvo un avance del 0.0%, con respecto al avance general ejecutado, dicha condición está relacionada con la falta de presupuesto en la bolsa predial. Lo anterior está calculado con base a los 10 primeros kilómetros de estudios y diseños de la ruta 6006, lo cual puede ir modificando, a medida, que se vayan estableciendo nuevas metas, y los predios requeridos en la ruta 45BY01, puntos críticos y Pasivos prediales.

Se tienen aprobadas 111 carpetas de los nuevos tramos, tanto de la Interventoría como de Sostenibilidad, para que continúen con el respectivo proceso.

Con respecto a la actualidad de la adquisición predial se realizaron mesas de trabajo y comités de seguimiento donde se establecieron las prioridades para avanzar en y culminar procesos en curso. **Anexo 1. cronograma mensual MASPS-MN1-IN-5-FR-1 CRONOGRAMA GESTION Y ADQUISICION PREDIAL.**

1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL

Con base en los instrumentos de gestión y control como sabana predial, tira topográfica e insumos de cada predio identificado, los cuales deberán ser suministrados por el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S según metodología pactada, para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el Invias.

a. Predios con tiempos de avaluó mayores a 30 días, se tienen 2 predios sin tramite alguno. Para este mes de referencia se cuentan con 54 avalúos aprobados por interventoría y con visto bueno de Subdirección de Sostenibilidad. Se anexa, **anexo 2**. MASPS-MN1-IN-5-FR-7 SABANA DE AVALUOS.

b. Se cuentan con 30 inscripciones de oferta de compra dentro de los términos de las 36 ofertas aprobadas.

c. Predios con promesa de compraventa, se cuenta con 30 ofertas inscritas, y se cuenta 18 promesas con visto bueno y tramitadas.

d. Predios con minuta se cuenta con 13 aprobadas con visto bueno e inscritas en folio de matrícula, de las 19 promesas tramitadas.

e. Predios con acta de entrega y/o permiso de intervención voluntaria sin oferta de compra suscrita. Se cuenta con 43 Permisos de Intervención. **Anexo 3**

1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO

Según actualización del PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-3, proyectado por el contratista, se calculó un presupuesto de valor básico de $**10.701.970.082,00** + IVA $**2.033.374.315,58**, para un total de $**12.735.344.397,58**.

Con respecto a la situación actual se cuenta con recursos de **$3.165.433.082** de la bolsa predial, y tendríamos un déficit de recursos **$9.569.911.315.**

Por lo anterior la Subdirección de Sostenibilidad dio concepto de No Objeción, al plan de inversión presentado por el Contratista, y de esta forma, se requiere solicitar a la Unidad Ejecutora de la directriz para continuar con el proceso de adquisición necesaria para los diferentes frentes de mejoramiento.

Se requiere adicionar recursos de la bolsa social, ambiental y predial para cumplir con los compromisos adquiridos en la gestión predial de los nuevos tramos, los cuales han tenido continuidad en la ejecución de obra por la gestión realizada desde el componente social y predial para tener disponibilidad de predios, pero no cuentan con los recursos para su adquisición.

Se han tramitado entregas anticipadas en los nuevos tramos, todo en favor de poder adelantar obra, y que no se tenga retrasos según necesidades de obra, se ha comunicado con la comunidad sobre los retos que tenemos en este momento, en la adquisición de predios.

En el momento tenemos quejas y reclamos por parte de los propietarios, quienes están a la espera de continuar con el proceso de compra, pero sin contar con la bolsa predial, se tiene pendiente la fase valuatoria y ofertas de compra.

1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS

Al mes de marzo del 2026 se cuenta con diseños definitivos no objetados, el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S tiene un análisis de predios afectados y requeridos según las necesidades sujetas al cronograma de obra, aprobado por la Interventoría y avalado por el INVIAS en el mes de abril del 2022.

A continuación, se muestra el cuadro resumen de la gestión predial que se tiene realizada.

Tabla 3.**Tabla de resumen de gestión predial**

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL													
		INSUMOS REALIZADOS			INSUMOS PREDIALES APROBADOS			AVALÚOS			OFERTAS		PROMESAS
Trayecto	Cantidad predios para gestión	Ficha predial	E.t. elaborados	Ficha social elaborada	Ficha predial. Aprobados	Estudio de títulos aprobada	Ficha social elaborada	Avalúos en elaboración	Avalúos aprobados por interventoría	Avalúos aprobados Invias	Notificación oferta	Ofertas de compra inscritas	Aprobadas
PASIVOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2
6006	49	49	49	1	49	49	0	0	48	48	25	20	18
45BY01	2	2	2	0	2	2	0	0	2	2	2	1	0
Punto Critico	4	2	2	0	2	2	0	0	4	4	4	4	1
28/03/2026	**57**	**53**	**53**	**1**	**53**	**53**	**0**	**0**	**54**	**54**	**36**	**30**	**21**

La información reflejada en la tabla 3, corresponde a la gestión adelantada a nivel general sobre los predios identificados.

Se requiere hacer un análisis y requerimiento de adición a la bolsa predial, para continuar con el proceso de compra en los nuevos tramos de mejoramiento, que se pretenden realizar en los nuevos tramos.

Se anexa sabana predial de seguimiento, en el **Anexo 3.** Sabana predial.

1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA T. BOYACÁ LCP S.A.S, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN

La metodología para realizar la gestión predial se tiene consensuado entre el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S, la Interventoría y el Invias, para poder definir la forma para revisar y aprobar los insumos y demás documentos necesarios para la adquisición de los predios:

- **Jurídico**: Contiene estudio de títulos, certificados de libertad y tradición, escrituras públicas de tradición, certificado de la Unidad de Restitución de Tierras y demás documentos requeridos para estudio.
- **Técnico**: Está conformado por la ficha predial, plano de afectación, certificado de norma de uso de suelo, certificado catastral y registro fotográfico
- **Social:** Lo integra la ficha de caracterización del inmueble, registro fotográfico y diagnóstico socioeconómico.

Tramite de radicados y comunicados

- Se realiza entrega de Informe mensual del mes de enero por parte del
- Por medio del Comunicado 055-2-3199-2026, se realizan observaciones a los avalúos presentados.
- Por medio del Comunicado 055-2-3200-2026, Entrega NUEVE (9) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6006 BAJA para su revisión y visto bueno por parte de Invias.
- Por medio del Comunicado 055-2-3206-2026, se realizan observaciones a los avalúos presentados según Comunicado R48257.
- Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-027152, donde se dan observaciones a la entrega de 9 avalúos.
- Por medio del Comunicado 055-2-3208-2026, Entrega SIETE (7) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6006 BAJA para su revisión y visto bueno por parte de Invias.
- Por medio del Comunicado R48828, se realiza la RADICACIÓN DE DOCE (12) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6009 para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.
- *Por medio del Comunicado R48871, RADICACIÓN DE DOS (02) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6009: 6009, para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.
- *Por medio del Comunicado 055-2-3223-2026, se permite enviar el comunicado 055-2-3223-2026, con el asunto: ENTREGA PARA VISTO DE NO OBJECCION – PLAN DE INVERSION PREDIAL – PIP ACTUALIZADO.
- Por medio del Comunicado R48965, SOLICITUD DE ADICIÓN NO.5 DEL CONTRATO DE OBRA NO. 973 DE 2021´para revisión por parte de Interventoría, y dar concepto de favorabilidad.

1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA T. BOYACÁ LCP S.A.S

Hasta el mes de marzo de 2026 se ha realizado la aprobación de la preacta No 12,15,17 ,18,19,20,21, 22, 23 ,24,25,26, 27,28,29.30,31,32,33,34,35,36,37,38,39, 40,41, 42,43,44,45,46,47,48,49,50, 51,52,53, 54,55,56,57 y para la preacta 58 se pasó en ceros (0)

BOLSA PREDIAL	EJECUTADO
$ 3.165.433.082,00	$ 3.162.484.911,52

1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES

Para el mes de marzo del 2026 se tiene identificado el predio en el TRAMO PUNTO CRITICO K 55+700 Y K 56+000, donde se evidencia un punto crítico, el cual está en zona de riesgo por deslizamiento, y dicho punto en invierno remueve mucho material que está dentro de la influencia de varias viviendas inhabitadas por su eminente riesgo.

Se debe evaluar que diseño se contempla en ese sector, para desde el área predial poder determinar el área de influencia que se requiere y poder establecer el área de compra.

1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO

Hasta el momento no se han identificado invasiones que el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S halla reportado, y comunicado a las diferentes alcaldías a las cuales corresponda recibir la notificación, para que a través de las alcaldías se gestionen el desalojo y restitución del espacio público.

1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS

Los predios recibidos y comprados a nombre del Invias deben ser cercados según las especificaciones técnicas del manual de cercado del Invias, y de esta forma delimitar las zonas aledañas y las colindancias entre las franjas adquiridas y el área sobrante de los predios adquiridos, hasta el mes de marzo 2026 se tiene la entrega definitiva de 15 predios para entrega material definitiva y cercado del área de adquisición y 9 mejoras.

Predios

174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO
182-B-I-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO
183-I-TU-MCTB	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO
187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL
189-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON
191-ID-TU-MCTB	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY
192-I-TU-MCTB	LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ
194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA
195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ
196-D-TU-MCTB	MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ
203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL
004 DI	ALVARO ROURE ESPITIA FORERO
022 DI	ANA FLOR LEÓN DE MONROY

Mejoras

178-M1-I-TU-MCTB	BLANCA BASAYO
188-M3-D-TU-MCTB	WILSON FERNANDO CANDELA
188-M6-D-TU-MCTB	LAURA CAROLINA VALERO TRIANA
188-M7-I-TU-MCTB	OMAR JAVIER MARTINEZ
188-M10-I-TU-MCTB	ANA LUCIA LOPEZ
189-A-M1-I-TU-MCTB	FRANKLIN VALERO
189-A-M2-I-TU-MCTB	MARIA NANCY VALERO
189-A-M3-I-TU-MCTB	ETERLVINA BARBOSA
198A-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ

1.12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se inicia empalme y cesión del contrato entre el contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S y T BOYACA LCP SAS el cual quedara, a cargo de continuar con el proceso de gestión y adquisición predial, y realizar las diferentes actividades de gestión, y de esta forma cumplir con los compromisos contractuales.

Se debe continuar con las mesas de trabajo, y de esta forma abordar los diferentes temas y gestiones que se deban realizar, con base a las metas propuestas, y poder dar respuesta oportuna a los requerimientos surgidos.

Con respecto a los nuevos tramos, se debe realizar la actuación correspondiente a transferir de obra a la bolsa predial para continuar con compromisos adquiridos.

Continuar con la actualización de la tabla de seguimiento, propuesta por Sostenibilidad y desarrollo, y poder seguir realizando las metas y requerimientos propuestos para seguir el cronograma de obra, y según las necesidades de intervención.



ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional predial
Consorcio Ecovisión-188
Ing. Catastral y geodesta
Mat-Profesional 25222-319866
Especialista en gestión del territorio y avalúos

	No ficha	Nombre	Abscisa Inicial	Abscisa final
1	173-ID-TU-MCTB	SANTOS NAVARRETE AVILA	K 55+700,	K 55+890,26
2	174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO	K 55+890,26	K 56+000,28
3	178-ID-TU-MCTB	MARCO ANTONIO ALFONSO VILLAMIL BLANCA LILIA MUÑOZ JOSE AUDELINO MOLANO GALINDO CLELIA MARIA MAHECHA ESPEJO	K 65+798,49	K 67+492,7
4	179-I-TU-MCTB	MARIA DEL CARMEN PRIETO GONZALEZ	K 66+700,	K 66+998,86
5	181-I/D-TU-MCTB	CLAUDIA MILENA PRIETO GONZALEZ	K 67+406,04	K 67+960,14
6	182-B-I-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO	K 68+897,05	K 69+201,13
7	182-C-I-TU-MCTB	MIGUEL VALERO	K 69+201,13	K 69+581,13
8	183-I-TU-MCTB	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO	K 68+348,5	K 68+443,77
9	184-D-TU-MCTB	AUDALINDA LOPEZ MENDOZA	K 68+354,78	K 69+288,2
10	186-D-TU-MCTB	BLANCA BERENICE WALEROS GONZALEZ	K 69+537,68	K 69+735,4
11	186-A-D-TU-MCTB	MARCO TULIO VALERO VERGEL	K 69+531,13	K 69+666,98
12	187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	K 69+735,4	K 69+958,07
13	188-M8-ID-TU-MCTB	CARLOS ANDRES BORDA	K 70+434,94	K 71+157,94
14	189-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	K 69+666,98	K 69+696,98
15	189-A-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	K 69+950,87	K 70+018,79
16	191-I-TU-MCTB	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY	K 71+798,86	K 72+163,21
17	191-A-ID-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	K 72+191,61	K 72+272,54
18	192-I-TU-MCTB	LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ	K 72+720,73	K 72+960,7
19	193-I-TU-MCTB	SOCIEDAD SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	K 72+960,7	K 73+378,14
20	194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA	K 73+378,14	K 73+757,84
21	195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ	K 73+757,84	K 74+060,65
22	196-D-TU-MCTB	MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ	K 72+296,97	K 73+762,79
23	197-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ Y JOSE VICENTE MARTINEZ RIVERA	K 73+762,79	K 74+304,2
24	198-ID-TU-MCTB	KAREM IVON CASTRO ARANGUREN Y YEISON ENRIQUE ROZO GONZALEZ	K 74+060,65	K 74+570,56
25	199-I-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	K 74+565,53	K 74+977,27
26	200-D-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	K 74+525,38	K 74+730,05
27	201-I-TU-MCTB	MOISES ANZOLA	K 74+054,29	K 75+355,48
28	202-D-TU-MCTB	BLANCA LILIA RUIZ	K 75+301,13	K 75+335,11
29	203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL	K 75+365,09	K 75+697,
30	204-D-TU-MCTB	GODEARDO PINEDA RUIZ	K 75+589,42	K 75+615,96
31	206-I-TU-MCTB	FLOR MARIA CUERVO DE ESPITIA	K 30+598,94	K 30+635,15
32	004 DI	ALVARO ROURE ESPITIA FORERO	K 15+593,49	K 18+101,7

5.3.5 CONCEPTOS E INFORMES ESPECIALISTAS

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N.º 57
CONTRATO Nº 962 DE 2021
CONTRATO DE OBRA N° 973 DE 2021 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MARZO DE 2026

GRUPO TECMEDIC S.A.S

ECG COLOMBIA S.A.S.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

SEGUIMIENTO AL INFORME

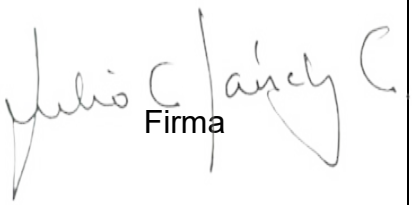
COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS. BOGOTÁ	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

COPIAS IMPRESAS

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO CENTRO.	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración **DORALBA ALVAREZ CASTRILLON** Especialista Ambiental Fecha 07 de Abril de 2026	 Firma Matricula profesional 05238086393ANT
Revisión y aprobación: **JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID** Director de Interventoría Fecha 07 de Abril de 2026	 Firma

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1 LOCALIZACIÓN 5
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 6
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6
4. GESTIONES 8
5. RECOMENDACIONES 14
6. CONCLUSIONES 17

ANEXOS

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de Especialista Ambiental N°56 de interventoría perteneciente al periodo entre el 01 al 31 de marzo de 2026, del contrato de obra N° 973 -2021 "***MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3".***

Paralelamente, la interventoría es realizada mediante el contrato N° 962 de 2021. "***INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".***

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta información general del contrato de obra, actividades implementadas de seguimiento y control por parte de la interventoría, recomendaciones ambientales que debe tener en cuenta el contratista para la adecuada gestión ambiental durante la ejecución de la obra en el contrato de intervención y conclusiones finales.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a lo definido en el Anexo Técnico Modulo 3, "... La Transversal de Boyacá cuenta con una longitud de 378,23 km entre Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja - Páez y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá, como se muestra en el mapa.

Las intervenciones propuestas para mantenimiento periódico del corredor se llevarán a cabo a lo largo de la Transversal de Boyacá desde Puerto Boyacá hasta Páez, según se requiera, correspondientes a las rutas: 6006, 6007, 6008 y 6009.

La continuidad de segunda calzada se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal a Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados al municipio de Puerto Boyacá.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche – Chiquinquirá, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

El corredor vial del tramo Dos y Medio – Chiquinquirá, inicia en el municipio de Puerto Boyacá (sector dos y medio) en el PR0+000 con una altura de 144 m.s.n.m; asciende hacia el suroriente hasta los 1036 m.s.n.m en el municipio de Otanche

PR95+300 de la ruta 6006 y PR0+000 de la ruta 6007. Finalmente, asciende hasta los 2558 m.s.n.m en el municipio de Chiquinquirá PR90+000 marcando el fin del tramo…".

2.1 Localización

En la siguiente imagen se registra la localización del corredor objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

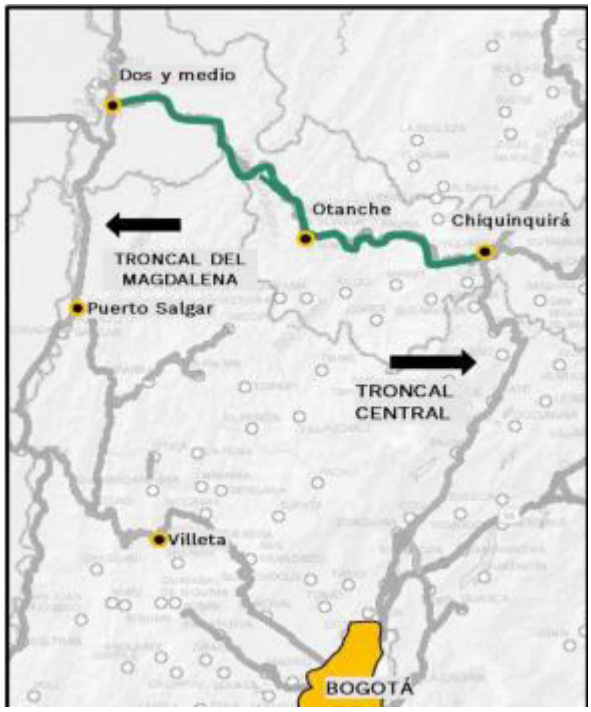


Figura 1Localización del proyecto Corredor TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ)

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

A continuación, Se presenta la información contractual del contrato de obra como interventoría.

Tabla 1. Datos generales de contrato Obra

Contrato	973-2021
Objeto	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3”.
Numero de contrato	973 -2021
Contratista	CONSORCIO GROSUD con NIT. 901.474.570-9 (Integrado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. con NIT. 860.506.688-1, con una participación del 50% y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, con una participación del 50%).
Valor Inicial	$ 358.871.764.334 M/CTE, INCLUIDO IVA
Valor inicial +adición 1 y 2	$ 406.967.087.388,00 M/CTE, INCLUIDO IVA
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	25 de junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Tabla 2. Datos generales de Interventoría

Contrato	962-2021
Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".
Numero de contrato	962 de 2021
Contratista	CONSORCIO ECOVISION – 188 con NIT. 901.481.141-1 (Integrado por TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEN~O, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, con una participación del 17%, GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, con una participación del 3%, RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, con una participación del 20%, ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.1900, con una participación del 40%, y ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%).
Valor Inicial	$ 29.999.894.328) M/CTE, INCLUIDO IVA
Valor total (Incluye valor inicial adición)	$32.999.894.328
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	15 de Junio de 2021

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

4. GESTIONES

A continuación, se presentan las gestiones realizadas por la interventoría, durante el presente mes de marzo de 2026 con el fin de dar cumplimiento al objeto: **“ INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 2”.**

1. El día 03 de marzo de 2026, se revisó respuesta al comunicado proyectado por el profesional ambiental de la interventoría, referente al trámite de POC para la construcción de puente sobre la quebrada Tambrías, PR1+230. Respuesta a las comunicaciones 47889 de 04/02/2026 y 48112 de 18/02/2026, acogiéndose la propuesta del contratista de trabajar bajo un enfoque preventivo en pro de minimizar los impactos ambientales sobre los recursos naturales y el medio ambiente, no obstante, frente al cambio de los diseños se requirió validar lo respectivo con el área técnica de la Interventoría para determinar la viabilidad técnica y financiera de cambio de diseños propuestos inicialmente y radicados ante la Corporación Ambiental en el tramite del permiso de ocupación de cauce de este puente.

   Anexo 1. Comunicado para el contratista de fecha 3 de marzo de 2026.

2. El día 10 de marzo de 2026, se revisó borrador de respuesta proyectada por el profesional ambiental de la interventoría, referente a PQR recibida a información de suministro de materiales en la ruta 45BY01 entre otra información, recomendándose incluir todos los documentos que la interventoría revisa antes de aprobar un proveedor de materiales. **Anexo 2. Correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2026.**

3. Se revisó el comunicado allegado por el contratista con R48464 de fecha 10/03/2026 mediante el cual daba respuesta a la Corporación en relación a la complementación de información faltante del sitio propuesto como ZODME del PR54+450 de la Ruta 6009 y hacer uso de este, de acuerdo a requerimientos de documentación solicitada por la Corporación, donde habiéndose revisado este se solicitó al contratista en acta de reunión de fecha 12 y 18 de marzo de 2026 dar alcance al comunicado que se remitió a la Corporación para que conceptúe si con este información es suficiente para poder hacer uso de este predio como sitio de disposición final. **Anexo 3. Acta de reunión de fecha 12 y 18 de marzo de 2026.**

4. El día 12 de marzo de 2026, se revisó borrador de respuesta proyectada por el profesional ambiental de la interventoría, de la respuesta dada por el contratista con respecto a la comunicación N°055-3127-2026 requerimientos sobre la Resolución N° 0655 de 10/03/2025, por medio del cual se otorga permiso de estudio para recolección de especímenes silvestres de diversidad biológica para la licencia ambiental de los Naranjos, recomendándose que se le informe al contratista que recuerde lo definido en el pliego de que la interventoría debe realizar acompañamiento al Contratista de Obra, en la gestión realizada para la obtención de permisos y autorizaciones ambientales y sociales requeridos para

el desarrollo de las actividades del proyecto, lo cual debe ser informado al Instituto. Dado que este permiso se recibió meses después. **Anexo 4 Correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2026.**

5. También el día 12 de marzo de 2026, se revisó borrador de respuesta proyectada por el profesional ambiental de la interventoría, con respecto a la respuesta dada por el contratista al comunicado de interventoría N° 055-2-3112-2026 de 10/02/2026 con relación a la continuidad de disposición de material en la ZODME del PR45+000 MI de la R6009. Estando de acuerdo con lo solicitado al contratista y recomendándose unos ajustes de forma. **Anexo 5 Correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2026.**

6. Igualmente el día 12 de marzo de 2026, se revisó borrador de respuesta proyectada por el profesional ambiental de la interventoría, con respecto a la respuesta dada por el contratista al comunicado de interventoría N°055-2-3126-2026 del 16 de febrero de 2025, sobre entrega de RCD a receptor JOSÉ JAVIER MENDIETA AVENDAÑO. Recomendándose que hasta tanto no se aclare la documentación no se realice la disposición en el sitio. **Anexo 6 Correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2026.**

7. Así mismo el día 12 y 18 de marzo de 2026 se sostuvo reunión virtual ambiental en compañía con el contratista e interventoría con el fin de revisar el estado ambiental del contrato con respecto a revisión de cumplimiento de compromisos ambientales de acta de fecha 13 de enero de 2026 y de 6 de febrero de 2026, actividades constructivas y permisos ambientales obtenidos a la fecha. **Anexo 7. Correo electrónico de remisión de acta de 14 y 18 de marzo de 2026.**

8. Entre los días 9, 15 y 23 de marzo de 2026 se estuvo realizando revisión de borrador de respuesta proyectada por el profesional ambiental de la interventoría, con respecto a la Remisión documentación minero ambiental de la cantera ROSA VERDE allegada por el contratista mediante comunicado. recomendándose aclarar los nombres que diferían de los que se identificaban del título minero y del certificado minero con los que se encontraban en la licencia ambiental, además de que se solicitara al contratista la vigencia de esta fuente. **Anexo 8 Correos electrónicos de fechas 9, 15 y 23 de marzo de 2026**

9. El día 23 de marzo de 2026 se realizó revisión de borrador de respuesta proyectada por el profesional ambiental de la interventoría, en relación a observaciones sobre trámite de POC para intervención puente quebrada La Rusa PR75+350 RN6009. Dejándose comentarios. **Anexo 9 Correo electrónico de fecha 23 de marzo de 2026**

10. El día 24 de marzo de 2026 se realizó revisión de borrador de respuesta proyectada por el profesional ambiental de la interventoría, de respuesta de comunicado del contratista con respecto a la entrega de PMA DE RCD e informes. Dejándose recomendaciones con respecto a la forma de presentar el Anexo 1 que corresponde a la presentación del PMA de RCD y los respectivos anexos. **Anexo 10. Correo electrónico de fecha 23 de marzo de 2026**

11. El día 24 de marzo de 2026 se realizó revisión de borrador de respuesta proyectada por el profesional ambiental de la interventoría, en relación al comunicado del contratista con respecto a observaciones sobre la Fuente de Materiales de piedra para Pedraplén, Subcontrato de Formalización Minera N° 504786-001. Realizando conceptos con base a informe de la Autoridad Minera, los cuales posteriormente en reunión con la Abogada de la Interventoría fueron discutidos y no tienen fuerza de ley así lo hubiese generado una autoridad minera. **Anexo 11. Correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2026.**

12. Los días 24 al 26 de marzo de 2026 se llevó a cabo visita al proyecto, desarrollando las siguientes actividades:

    a. Dia1: Viaje al proyecto.
    b. Dia 2: Recorrido a la Ruta 45BY01(Puerto Boyacá), Ruta 6006 (Otanche), Ruta 6007 (Chiquinquira), Ruta 6008 (Tunja).
    c. Dia 3. Recorrido a la Ruta 6009 (Tunja -Páez) y regreso.

    Anexo 12. Acta de visita de recorrido y registro fotográfico.

13. El dia 27 de marzo de 2026 se revisó documento allegado por el contratista relacionado con notificacion de cierre al propietario del ZODME ubicado en el PR94+000 de la Ruta 6006. Recomendando que se solicite al contratista dar respuesta al comunicado 055-2-3112-2026 de fecha de 10 de febrero de 2026. **Anexo 13. Correo electrónico de fecha 27 de marzo de 2026.**

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

14. El día 28 de marzo de 2026 se revisó el Anexo 1 del informe trimestral 17 correspondiente a los actos administrativos de los meses de julio, agosto y septiembre de 2026, remitiendo al profesional ambiental de interventoría los ajustes realizados a estos. **Anexo 14. Correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2026 y link de reunión virtual.**

15. El día 30 de marzo de 2026 se realizó revisión de borrador de respuesta proyectada por el profesional ambiental de la interventoría, en relación al comunicado del contratista con respecto al informe de rescate y reubicación de epifitas, de la Resolución N° 4049 de 23/10/2025, Expediente AFAA-00034-25. Recomendándose incluir una aclaración. **Anexo 15. Correo electrónico de fecha 30 de marzo de 2026.**

16. El día 31 de marzo de 2026 se realizó revisión de borrador de respuesta proyectada por el profesional ambiental de la interventoría, en relación al comunicado del contratista de respuesta de solicitud realizada por la interventoría de suspensión de actividades de disposición en la ZODME del PR56+700 de la R6009. Recomendándose aclarar antes de dar respuesta la cantidad colocada en este lugar de acuerdo a diseños aprobados a la fecha de este sitio. **Anexo 16. Correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2026.**

17. El día 31 de marzo de 2026 se revisó el Anexo 6 del informe trimestral 17 correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2026, solicitando al profesional ambiental de interventoría la aclaración de temas relacionados con cantidades de ZODMES y cantidades de materiales entre otros aspectos, siendo estos aclarados tanto mediante correo electrónico como en reunión virtual. **Anexo 17. Correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2026 y link de reunión virtual.**

5 RECOMENDACIONES

A continuación, se presenta el listado de los pendientes que deben ser atendidos tanto por el contratista como por la interventoría para la adecuada gestión ambiental del proyecto:

Pendiente	Responsable
Dar respuesta a comunicado remitido por la SS de INVIAS a observaciones de informe trimestral N°13 mediante radicado # 2025S-VBOG-043241 allegado por el Gestor Ambiental del INVIAS. Como también atender observaciones del trimestral N°15 realizadas por la SS de INVIAS mediante comunicado .	Interventoría
La interventoría debe radicar informes trimestrales N°17 (Julio, agosto y septiembre de 2025), N°18 (Octubre, noviembre y diciembre de 2025) y N°19 (Enero, febrero y marzo de 2026)	Interventoría
Obtener el permiso de ocupación de cauce para el Puente La Rusa PR75+350 de la Ruta 6009	
Obtener el permiso de ocupación de cauce el Puente de Tambrias PRPR1+230 de la Ruta 6009.	
Revisión del documento PAGA V2 según respuesta del contratista el día 10 de marzo de 2026 con R48469.	Interventoría
Revisión de PMA de RCD de Zonas de Nivelación (Receptores) para ser remitido a la Corporación Ambiental	Interventoría

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Pendiente	Responsable
Entrega de informes anuales de PMA de RCD de las vigencias 2021 a la 2024 según comunicado de interventoría 055-2-3079-2026 de fecha 16 de enero de 2026.	Contratista
Entrega de informes trimestrales de PMA de RCD de la vigencia 2025 según comunicado de interventoría 055-2-3079-2026 de fecha 16 de enero de 2026	Contratista
Compensaciones: Proyecto ajustado de cambio de compensación para ser remitido a la Interventoría y tenerlo listo para ser radicado ante la Corporación. Presentar ante la Interventoría el APU de cerramiento para implementación de compensación, según observaciones realizadas por la interventoría mediante comunicado. Inicio de implementación del cambio de medida de compensación, de acuerdo a compromiso con la Autoridad Ambiental - CORPOBOYACÁ	Contratista
Presentar el Plan de Establecimiento para los Aprovechamientos Únicos Forestales de acuerdo a comunicado de interventoría 055-2-3131-2026 de fecha 18 de febrero de 2026	Contratista
Reunión el día 17 de marzo de 2026 para socializar las obligaciones ambientales pendientes de los actos administrativos de los permisos ambientales.	Contratista e Interventoría
Dar respuesta el contratista del comunicado remitido por la interventoría el día 12 de marzo de 2026 en relación al ZODME PR45+000 de la ruta 6009 Dar respuesta también al comunicado 055-2-3112-2026 de 10 de febrero de 2026 en relación al cierre de los ZODMES PR93+500 y 94+000. Con respecto al estado de cierre del ZODME del PR15+400 Ruta 6007 según el acta de fecha 6 de febrero, evaluar por geotecnia este sitio.	Contratista
Dar alcance al comunicado que se remitió a la Corporación del ZODME 54+450 de la Ruta 6009, para que conceptúe sobre este sitio para poder hacer uso de este.	Contratista
Remitir la documentación legal del PR112+400 de la RN6009 dado que ya se cuenta en tramite con el los determinantes ambientales ante la CORPORACIÓN.	Contratista
Dar respuesta a comunicado del contratista con R48445 de fecha 9 de marzo de 2026.	Interventoría
Implementación de medidas ambientales en la Ruta 6009 y estado de ZODMES de esta ruta en recorrido conjunto.	Contratista
Dar respuesta al comunicado 055-2-2978-2025 de fecha 20 de noviembre de 2025 se aprobó y se observó los Informes de Tala, Permisos de Aprovechamiento Forestal Único (Expedientes OAFF). Respuesta a la comunicación DO-TB-2985-2025 de 09 de septiembre de 2025.	Contratista

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Pendiente	Responsable
Dar respuesta al comunicado de interventoría a 055-2-3015-2025 de fecha 05 de diciembre de 2025. Observaciones sobre informes de epifitas de PAFU de la R6006. Respuesta a la comunicación DO-TB-2918-2025 de 14/08/2025.	Contratista
Dar respuesta al comunicado 055-2-3077-2026 de fecha 16 de enero de 2026. Observaciones sobre el informe de AF y aprobación del informe de rescate, traslado y reubicación de epífitas, asociados a la Resolución N° 0329 de 06/02/2025, Expediente AFAA-00144-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-3025-2025.	Contratista
Dar respuesta al comunicado 055-2-3055-2025 de fecha 19 de diciembre de 2025. Observaciones del informe de aprovechamiento forestal y de rescate, traslado y reubicación de epífitas de la Resolución N° 1320 de 13/06/2024, Expediente AFAA-00029-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-3027-2025 de 23/09/2025.	Contratista
Dar cumplimiento a los compromisos pendientes del acta del 6 de febrero de 2026, tales como: 1. Evaluar por la especialidad de geotecnia e hidráulica, el proceso de erosión remontante que se registra en el predio contiguo al lleno en la zona posterior de la ZODME del PR15+400 de la R6007, con el fin de determinar hasta que punto se puede ver comprometida la estabilidad de la masa de RCD confinada. 2. Conformación de material de derrumbe dispuesto en la parte anterior del predio de la ZODME del PR45+000 de la R6009. 3. Solicitar a Corpoboyacá concepto de determinantes ambientales que estaba condicionado a la expedición del acto administrativo de aprobación de aprovechamiento forestal, de la ZODME del PR54+450 de la R6009. 4.Evaluar la conformación del predio de la ZODME del PR54+450 PR6009. 5.Revisar y Evaluar compromisos adquiridos por SUDINCO S.A. con el propietario de la ZODME del PR56+700 de la R6009. . 6.Revisar el estatus de respuesta a la comunicación DO-TB-2806-2025, con la cual el Contratista presentó la documentación del receptor de RCD El Okal del PR28+000 de la R6006. (Interventoria). 7.Gestión de determinantes ambientales para la Zona de Nivelación topográfica del PR67+800 de la R6009. 8.Presentar documentación y diseños de ZODME del PR112+400 de la R6009.	Contratista

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

5. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta las conclusiones de las gestiones realizadas durante el periodo:

1. Se revisó documentación minera y ambiental de las fuentes de materiales propuestos por el contratista para este periodo de JEMULTISERVICIOS (Rosa Verde) y YUMA GOLD.

2. Se hizo seguimiento a los proyectos de cambio de medidas de compensación, en acta de reunión ambiental de fecha 12 y 18 de marzo de 2026.

3. Se realizo seguimiento al estado de entrega del documento PAGAv2 ajustado por parte del contratista, de acuerdo a observaciones realizadas por la interventoría en acta de reunión ambiental de fecha 12 y 18 de marzo de 2026.

4. Se continúo con el seguimiento a los permisos ambientales tramitados por el contratista ante la Corporación ambiental con el fin de conocer el estado ambiental de los permisos tramitados a la fecha mediante acta de reunión ambiental de fecha 12 y 18 de marzo de 2026.

5. Mesas de trabajo virtual a nivel interno con el profesional de interventoría con el fin de revisar el estado ambiental del proyecto.

6. Se participó de reuniones ambientales en compañía del contratista, los días 6 y 18 de marzo de 2026 con el fin de realizar seguimiento ambiental del proyecto.

7. Se revisó y se emitió recomendaciones a la correspondencia proyectada por el profesional ambiental de interventoría.

8. A la fecha se cuenta con 11 ZODMES o zonas de nivelación topográfica legalizadas y dos en proceso de legalización.

9. El proyecto a la fecha de este informe se cuenta con treinta y ocho (38) permisos ambientales obtenidos:
    - ✓ Catorce (15) permisos de ocupación de cauce.
    - ✓ Diez (10) permisos de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados AFAA.
    - ✓ Ocho (8) permisos de Aprovechamiento Forestal Único Forestal
    - ✓ Cuatro (4) concesiones de agua.
    - ✓ Uno (1) de recolección bilógica.
    - ✓ Por otro lado, se cuenta con una autorización temporal, con un expediente para acopio de materiales del PR73+000 de la ruta 6006 y otro expediente para de RCD. Además de una autorización temporal.

10. Durante este mes están en trámite los siguientes permisos ante la Corporación:
    1. Una (1) licencia ambiental (Exp OOLA-00013 -25) Los Narajos de la Ruta 6006 baja Vereda Guanegro. Espera de notificación de la Corporación.
    2. Un (1) aprovechamiento forestal de árboles aislados de la Ruta 6007 por pérdida de banca en el PR61+325 Municipio de Pauna – Boyacá.
    3. Ocupación de cauce PR61+325 municipio de Pauna – Boyacá.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

4. Solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce - Ruta Nacional 6009 – Puente La Rusa - PR75+350.
5. Solicitud de POC para la construcción del puente sobre la quebrada Tambrias, a la altura del PR1+230 de la RN6007.
6. Solicitud de trámite de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados Domestico. Expediente AFAA-00060-25 – de la Resolución No 3999 del 21 de octubre de 2025.

Cordialmente,

Elaboración **DORALBA ALVAREZ CASTRILLON** Especialista Ambiental Fecha 7 de Abril de 2026	 Firma Matricula profesional 05238086393ANT

CONSORCIO ECOVISION 188

INFORME DE GESTION CALIDAD – MARZO

Introducción

La interventoría es ejecutada por el **CONSORCIO ECOVISION 188** a través del contrato No. 962 de 2021, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACÀ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÀ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÒN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030”. MODULO 2, para el contrato de obra No. 973 de 2021, que es ejecutado, a partir de este mes por T. BOYACÁ LCP S.A.S. El contrato que tiene por objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3.

Generalidades

Todas las actividades se realizan cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Nacional de vías (INVIAS), tanto para los materiales utilizados como para ensayos de laboratorio, de tal manera, que se garantice la correcta ejecución del contrato de manera integral. En el plan de inspección, medición y ensayo tanto del contratista como de la interventoría se especifican los controles a implementar, donde el área de gestión de calidad verifica que se cumplan las especificaciones técnicas en cuanto a ensayos y mediciones que garanticen la calidad de los materiales y su correspondiente instalación.

Objetivo

El objetivo de este informe es hacer seguimiento al Plan de Calidad del proyecto en el período evaluado del mes de marzo, las actividades de calidad se han enfocado en la realización y revisión de ensayos de laboratorio y certificados técnicos de los materiales, con el fin de verificar su cumplimiento frente de las especificaciones técnicas del INVIAS.

CONSORCIO ECOVISION 188

Conclusiones y recomendaciones de la especialidad durante el periodo

- En el período de marzo de 2026, el consorcio Ecovisión 188, realizó acompañamiento al contratista de obra en la toma de ensayos y en las inspecciones y verificaciones realizadas, acorde con las actividades ejecutadas por el contratista de obra. Se realizó, además, verificación del proceso constructivo.

- En este período la interventoría reportó los resultados de (29) ensayos de laboratorio, para verificación de propiedades del afirmado y mezcla asfáltica, de acuerdo con las actividades ejecutas. Nueve (9) de los ensayos referentes al contenido de asfalto de la mezcla asfáltica MDC-19, no cumplen con la especificación técnica. Se requirió al contratista para revisar este parámetro en la producción de asfalto, tomar las correcciones que sean necesarias y realizar nuevas mediciones.

- En el mes de marzo, el contratista presentó el formato de RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO, en el que reportó (714) ensayos de laboratorio, para verificación de propiedades de los agregados grueso y fino para la producción de mezcla asfáltica, mezcla asfáltica en caliente MDC-19, subbase granular, afirmado, concreto estructural, terraplén, relleno para apoyo de cunetas, material drenante tipo pedraplén y piedra gavión. También presenta el de SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA, reportando el resultado de todos los indicadores.

- Se verificaron los certificados de calibración del equipo de laboratorio del contratista. También a los certificados de calibración del equipo de topografía tanto del contratista como de la interventoría.

- El contratista presentó los certificados de calidad de los materiales utilizados en este mes, entre otros: acero corrugado (diferentes diámetros), alambre, tubería perforada, geomalla biaxial, geotextil, geomalla, malla electrosoldada, cemento, tubería PVC, eucon 537, sikadur -32, todos cumplen con las especificaciones técnicas.

- Se revisó y aprobó el plan de calidad presentado por T. BOYACA LCP S.A.S, de acuerdo con el sistema de gestión de calidad de esta empresa y actualizando los ítems del contrato.

- Se realizó el seguimiento a los indicadores tanto del contratista como de la interventoría y están dentro de los límites de cumplimiento.

- Se recomienda continuar la implementación del plan de inspección y ensayo tanto del contratista de obra como de la interventoría y actualizar el mismo cada vez que se considere necesario.

CONSORCIO ECOVISION 188

- Revisar los certificados de los equipos de topografía y laboratorio, para detectar los que estén próximos a vencerse y prevenir su uso, cuando estén descalibrados.

Otras actividades desarrolladas por el área de calidad en este mes fueron:

- El diligenciamiento del formato “Seguimiento al plan de calidad” MEPI-MN1-IN-15-FR- 15, correspondiente al mes de marzo de 2026 con la gestión de la interventoría.



MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
ESPECIALISTA GESTIÓN CALIDAD

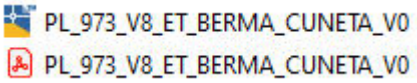
CONSORCIO ECOVISIÓN-188
NIT: 901.481.141-1

INFORME MENSUAL MARZO 2026

Durante este periodo se realizó la revisión del **CT_127 Diseño Berma Cuneta**, el resultado de la revisión se presenta a continuación:

Se recibieron los siguientes documentos:

- Documento 973_CT_ET_BERMA-CUNETA_V0 (8 folios).
- Planos (formato pdf y dwg):



Se realizó la revisión de los diseños estructurales de las Bermas Cunetas prefabricadas y No Prefabricadas, se considera que estos cumplen con los requisitos para CCP-14. Se solicita que se actualice el título del plano 02 “BERMA CUNETA **NO PREFABRICADA**”.

Se solicita que se atienda esta observación de forma para dar la No Objeción a los documentos.

Cordialmente,



SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRÍQUEZ
C.C. 38.561.566 de Cali
Matricula Profesional No. 76202152327VLL
INGENIERA CIVIL M. Sc.
Consorcio Ecovisión-188

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO ECOVISION – 188
Att. Ing. Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de Interventoría
Bogotá D.C.

Contrato: CONTRATO No. 962 DE 2021, "Interventoría Para Las Obras De Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible Del Corredor Transversal De Boyacá (Puerto Boyacá-Otanche- Chiquinquirá-Páez)

Asunto: Actividades Especialista de Geotecnia marzo de 2026.

Respetados Señores:

Durante marzo de 2026, se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con el Componente de Geotecnia. Entre ellas destacan intervenciones de sitios críticos entre ellos la propuesta de Intervención del sitio crítico del puente sobre el río La Rusa.

AFECTACIÓN DEL ANILLO 4 DEL CAISSON 4 DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACIÓN DEL MURO DEL PR53+382 AL PR53+400.

En el mes de enero del presente año se presentó la afectación del anillo 4 del caissons 4 durante la construcción de la cimentación del muro del PR53+382 al PR53+400, mediante la Nota Técnica - 152, con asunto: Avance Pila 4, muro K53+382 (6009), se presenta un diagnóstico del estado actual y las medidas correctivas para continuar la obra, las cuales se resumen a continuación:

- Se proyecta la limpieza de cárcavas y surcos en conjunto con el recalce de la oquedad con concreto 21 MPa del anillo 4 de la pila 4 y la reconstrucción de los anillos 1 y 2 y verificar la condición del material que le circunda y de esta manera continuar con seguridad en la excavación del elemento de fundación profunda hasta la profundidad de diseño aprobada.
- La cimentación profunda de los muros debe ser verificada en adelante, con la excavación de un elemento donde sea prioritaria la actividad de reporte de avance con la descripción del material y la toma de muestras para la determinación de resistencia mediante carga puntual y/o esclerómetro de roca en tanto de un análisis de ingeniería que defina las propiedades de resistencia de los materiales que abarca el elemento junto con la definición de la profundidad de empotramiento.

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

- Evitar la pérdida de soporte lateral del material de fundación de los caissons y de resistencia del suelo por efecto de la saturación del material de fundación es fundamental el manejo de la escorrentía mediante y el subdrenaje propuesto en el Volumen de Fundaciones de la Ruta 6009.

Esta Interventoría considera que las medidas correctivas son apropiadas, pero se recomienda prestar atención al empate entre anillos para evitar separaciones y/o aberturas que permitan flujos y/o arrastre de los suelos hacia la excavación cuando se restablezca el nivel freático.

De acuerdo con el Volumen VI – Estudio De Suelos Para El Diseño De Fundaciones - Ruta 6009 V2 y del Volumen IV – Geología para Ingeniería – Ruta 6009 V2, el muro del PR53+382 se ubica en la Zona Homogénea 1: Depósito de vertiente suprayaciendo Arenisca.

Hay que tener presente que en la ladera inferior al muro del PR53+382 al PR53+400 se presenta una masa de suelo , moviéndose lentamente hacia el SE, por lo tanto se deben de efectuar las siguientes obras: “se recomienda implementar obras de mitigación relacionadas a un sistema de filtros en espina de pescado en el área de influencia del Tramo 2, complementado con la instalación de drenes subhorizontales en la corona de la vía, con una longitud de 20.0 m, una separación horizontal de 5.0 m y una inclinación de 5° con respecto a la horizontal (Figura 24).”

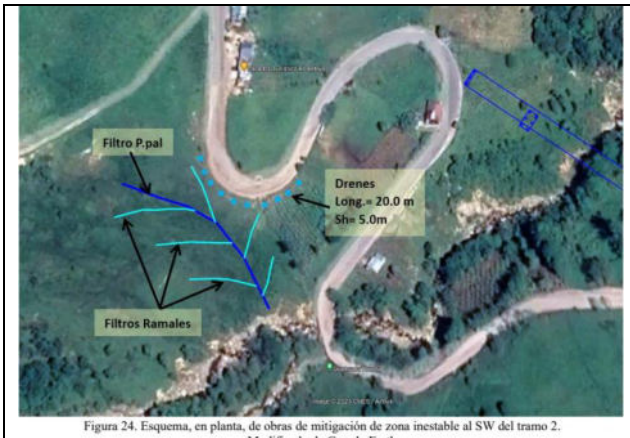


Figura 24. Esquema, en planta, de obras de mitigación de zona inestable al SW del tramo 2. Modificado de Google Earth



Foto 4. Esquema de obras de subdrenaje Estribo 1 (ladera inferior)

Para evitar la pérdida de soporte lateral del material de fundación de los caissons y de resistencia del suelo por efecto de la saturación del material de fundación es fundamental el manejo de la escorrentía mediante y el subdrenaje propuesto en el Volumen de Fundaciones.

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

La recomendación solicitada consiste en proveer el subdrenaje y drenaje para evitar presiones hidrostáticas que generen flujos con arrastre de finos hacia las excavaciones de los caissons.

Para la verificación de las premisas del diseño es fundamental remitir los registros de la excavación de los caissons con el fin de validar el perfil estratigráfico y verificar el diseño de la cimentación propuesta para el muro.

Durante la construcción se recomienda continuar el seguimiento al sitio del muro, registrar la presencia de inestabilidades, grietas de tracción, escarpes, afloramientos de agua, etc. con el fin de identificar inestabilidades que induzcan un mayor empuje a la estructura.

En resumen, para asegurar la estabilidad de la ladera es indispensable realizar las obras previstas en la ladera externa conforme a lo establecido en el Volumen VI – Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones - Ruta 6009 V2 y el Volumen IV – Geología para Ingeniería – Ruta 6009 V2.

REVISIÓN PROPUESTA DE INTERVENCIÓN ACCESO AL PUENTE DE LA Q. LA CRISTALINA.

Por medio del oficio 055-2-2959-2025 del 6 de noviembre de 2025, y en atención a los comunicados 2025-VBOY-083239 de la administración vial de la Ruta 6006 y el oficio 2025S-VBOY-083239 de la Dirección Territorial, se solicitó al Contratista una visita técnica al PR40+567 Puente La Cristalina, así como la presentación de una propuesta de intervención y evaluación financiera de las obras necesarias para restablecer el acceso al puente.

En relación con los antecedentes sobre el origen de la falla, se hace referencia a los antecedentes presentados en el informe elaborado por el Consorcio Administración Nacional.

> *"Como consecuencia del incremento de las lluvias en el Occidente de Boyacá, se presentan daños en el acceso de entrada del Puente la Cristalina PR40+0567 de la vía Cruce Ruta 45 (dos y medio) - Otanche, daños reflejados en pérdida parcial del terraplén de acceso al puente costado derecho de la vía, debido que colapso el muro en gaviones que servía como contención, a causa del incremento del volumen de las crecientes de la quebrada, con arrastre de material como detritos, palos, troncos y rocas, las cuales han venido socavando los taludes y rivera del cauce, originando el colapso total del muro."*

En respuesta a las solicitudes el Contratista de Obra Consorcio T. BOYACÁ LCP S.A.S. propone las siguientes obras:

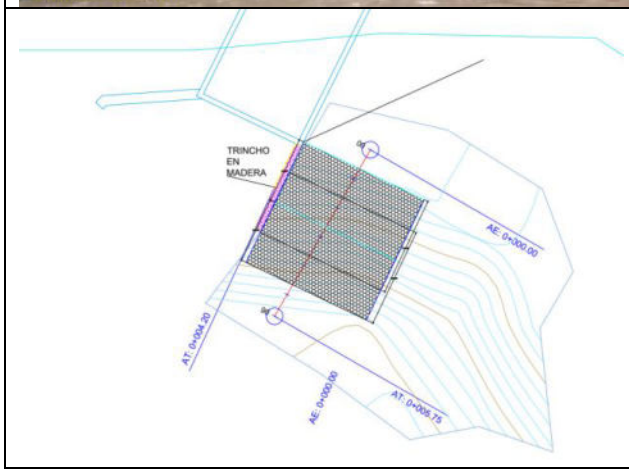
email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

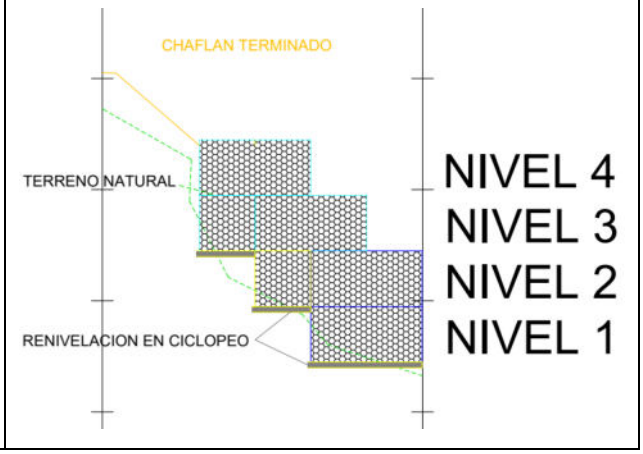
Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

Con base en la visita realizada al sitio y la verificación de las condiciones actuales del aproche del puente costado derecho, se identificó pérdida de material de terraplén asociada a procesos de erosión y al manejo inadecuado de las aguas de escorrentía. Situación que ya fue subsanada por funcionarios del mantenimiento rutinario del INVIAS y como medida complementaria se propone la ejecución de las siguientes actividades:... Construcción de estructura de contención en gaviones,…, Recuperación y conformación del terraplén…., Manejo de aguas de escorrentía…., Obras complementarias…"

Se muestra a continuación una imagen de la falla registrada en el comunicado 2025-VBOY-083239, junto con las obras recomendadas por el Consorcio T. BOYACÁ LCP S.A.S., que incluyen construir un muro de gaviones en el acceso al puente (costado derecho) y reconformar el terraplén de acceso.







email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

En relación con las obras propuestas, se presentan los siguientes comentarios considerando los factores detonantes identificados: la erosión, el manejo inadecuado de las aguas de escorrentía de la vía, y la socavación de los taludes y la ribera del cauce.

- En la reconformación de la banca de la vía, se aconseja que, según el tipo de material a utilizar para la reposición y la pendiente adoptada, se considere la revegetalización del talud como medida para reducir la erosión. Respecto al manejo de las aguas de escorrentía, es necesario especificar las obras definitivas destinadas a controlar la escorrentía en la vía.

- Para evitar la socavación del río del material de las márgenes sobre el cual se cimienta el muro de gaviones, se debería de proponer, por ejemplo: un dentellón en concreto, un gavión de empotramiento por debajo del lecho del río en las zonas donde el muro este sometido a la corriente (o en expuesto a la socavación) o un elemento flexible de protección contra la socavación tipo geoestera.

APROBACIÓN AJUSTE DE COTA DE FUNDACIÓN EJE 1 PUENTE NO. 5 R 6006.

Se llevó a cabo la revisión de la Nota Técnica 159, con Asunto: Avance Excavación Caisson Eje 1, Puente 5 PR75+000 (6006), en la cual se evalúa el avance de excavación para los caissons del Eje 1 del Puente 5, se validan los materiales excavados y propiedades geomecánicas mediante ensayos in situ y de carga puntual (ASTM D-5731), comparándolos con el estudio geotécnico inicial (SUDINCO, 2022).

Se han identificado estratos de roca muy fracturada y meteorizada con baja resistencia, lo que exige modificaciones en la profundidad de empotramiento conforme a los resultados obtenidos en los ensayos de carga puntual. Los valores de compresión inconfinada registrados están por debajo del rango requerido (26-40 MPa), alcanzando niveles entre 5.93 y 17.82 MPa en las muestras tomadas a una profundidad de 7 metros.

Tras revisar los soportes, se aprueba la recomendación para el Eje 1 del Puente 5 de realizar una excavación adicional de 2.25 m (1.5×diámetro) para lograr un empotramiento adecuado. Además, se debe seguir verificando los materiales durante la excavación debido a la variabilidad geotécnica.

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

REVISIÓN OBRAS MITIGACIÓN QDA. LA RUSA R6009.

En este sitio, con el fin de evitar la falla en el acceso al puente en la margen derecha, se requiere la construcción de una aleta alineada paralelamente a la vía, lo que implica la construcción de una estructura con un diseño específico. A través del radicado 48503 se recibió el diseño geotécnico, así como el cronograma y presupuesto correspondientes para las obras propuestas.

Se recibió el Informe Volumen V. Geotecnia – Versión 0 Revisión 0, el cual contiene el diseño del componente de geotecnia de las obras de mitigación del acceso al Puente la Rusa, mediante la implantación de un muro temporal de gravedad, que tiene en cuenta los siguientes criterios de diseño:

- La solución planteada corresponde a una medida de mitigación, por medio de la construcción temporal de un muro de gravedad el cual reduce el riesgo desarrollado por el proceso geotécnico.

- La selección del tipo de obra se determina por la facilidad del proceso constructivo y la rápida ejecución.

La estabilización definitiva de este sitio se logrará únicamente una vez que se implementen las obras de control de socavación en las márgenes afectadas, donde los eventos torrenciales han incrementado tanto en magnitud como en frecuencia, generando procesos de erosión e inestabilidad. Es fundamental instalar un sistema especializado de control de socavación en la margen derecha aguas abajo del puente, diseñado para soportar las fuerzas de arrastre asociadas al desplazamiento de bloques cúbicos superiores a 5 metros de lado por parte de la corriente.

Ya se tiene previsto el control de la escorrentía que discurre por la vía veredal y se descarga por la ladera con riesgo de falla, se aprobó la intervención propuesta por el Contratista y se recomienda su ejecución a la mayor brevedad posible.

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia



En la ladera donde se cimienta el muro, resulta esencial ejecutar intervenciones orientadas al control de la escorrentía, la mitigación de la erosión y la revegetalización.

Atentamente,

FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO
Especialista Geotécnia

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

CONSULTORES

INFORME MENSUAL MARZO 2026

CONSECUTIVO	EVB-2026-E226-HHS-115
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ).
ASUNTO	INFORME MENSUAL MARZO 2026
FECHA DE ELABORACIÓN	07 DE ABRIL DE 2026

CONCEPTOS ENVIADOS

El día 03 de marzo de 2026, la interventoría emitió el concepto EVB-2025-422-HHS-112A, correspondiente Al informe mensual y descripción de actividades elaboradas durante el mes de febrero.

Luego de esto, el día 9 de marzo de 2026 se emite el concepto EVB-2026-E226-HHS-112; el cual contiene la revisión Comunicado Asunto: Respuesta comunicados 055-2-3084-2026 con asunto “Respuesta 47639. Atención de emergencia Quebrada La Rusa PR75+350 ruta 6009” y 055-2-3101-2026 con asunto “Cumplimiento de compromisos Ruta 6009”. Como resultado de esta verificación, la interventoría indica que, según la revisión efectuada, desde el punto de vista hidráulico se tienen ciertas observaciones por lo cual, se emite LA OBJECIÓN para el estudio HHS de la quebrada la Rusa.

El día 12 de marzo de 2026 se emite el concepto EVB-2026-E226-HHS-111A; el cual contiene la revisión a la comunicación 055-2-2980-2025 con asunto “Solicitud revisión diseños terraplén y atención cuerpo de agua ubicado en el PR22+640 Ruta 6006”, en su versión 0. Como resultado de esta verificación, la interventoría indica que, según la revisión efectuada, desde el punto de vista hidráulico se tienen ciertas observaciones por lo cual, se emite LA OBJECIÓN.

El día 27 de marzo de 2026 se emite el concepto EVB-2026-E226-HHS-113; el cual contiene la revisión al documento con asunto: Respuesta comunicado 055-2-2925-2025 con asunto “Respuesta comunicados DOTB-2977-2025 Volumen VIII de la Ruta 6006 PR46+600”. Como resultado de esta verificación, la interventoría indica que, según la revisión efectuada, desde el punto de vista hidráulico se tienen ciertas observaciones por lo cual, se emite LA OBJECIÓN.

El día 30 de marzo de 2026 se emite el concepto EVB-2026-E226-HHS-114; el cual contiene la revisión Respuesta comunicados 055-2-2958-2025 con asunto “Solicitud visita PR20+200

Ruta 6009” y 055-2-2996-2025 con asunto “Remisión comunicado INIVAS 2025S-VBOG-071192 sitios críticos Ruta 6009”. Como resultado de esta verificación, la interventoría indica que, según la revisión efectuada, desde el punto de vista hidráulico se tienen ciertas observaciones por lo cual, se emite LA OBJECIÓN.

A nivel general, la metodología empleada por el consultor para el desarrollo de los estudios que se han ejecutado es consistente y se encuentra desarrollada en un orden adecuado. Se espera que se dé respuesta y se adjunten las nuevas versiones a los documentos presentados en meses anteriores, como octubre.

Esta interventoría se encuentra en total disposición para responder cualquier solicitud que se tenga frente a las revisiones.

Cordialmente,

EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/sgd/

HERNANDO MUÑOZ LARA. Magíster en Ingeniería de Vías

Medellín, marzo 31 de 2026

Ingeniero,
JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CADAVID
Director Interventoría
CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Medellín

Asunto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

Referencia: Actividades ejecutadas durante el periodo del mes de marzo de 2026.

Durante el periodo evaluado se desarrollaron actividades técnicas relacionadas con la revisión del diseño Marshall y la fórmula de trabajo de la mezcla asfáltica propuesta por el contratista para el proyecto vial Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Páez.

La revisión se realizó con base en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INV/2013 (Artículo 450), dentro de las actividades desarrolladas se encuentran:

- Revisión del diseño de mezcla asfáltica MDC-19 con asfalto 60/70 modificado, verificando el nivel de tránsito NT2 adoptado.
- Validación de la curva granulométrica y de la caracterización de los agregados, comprobando cumplimiento de los requisitos normativos.
- Evaluación del diseño Marshall, incluyendo verificación de parámetros volumétricos, estabilidad, flujo y determinación del contenido óptimo de asfalto (5.60%).
- Verificación de la fórmula de trabajo conforme a las tolerancias del Artículo 450 del INV/2013.
- Emisión de concepto técnico con recomendaciones para el control del parámetro de estabilidad.

Se verificó que el diseño Marshall y la fórmula de trabajo cumplen con la normativa INV/2013 para un nivel de tránsito NT2, por lo cual se emite concepto favorable, sujeto a la complementación de la información faltante y al control adecuado en obra.

Atentamente,

HERNANDO MUÑOZ LARA
Especialista de Pavimentos de la Interventoría

Celular: 310.436.1992. E-mail: munozlara@une.net.co

Informe Sostenibilidad Mensual - marzo 2026
Contrato Interventoría No.962/2021
Consorcio Ecovisión 188

“INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2023" MÓDULO 2”.



Elaboró:

Alejandra Marín Pérez
Ingeniera Ambiental
Esp. En Gerencia Ambiental
M.P. 7624209299 VLL

Abril 04 de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVO GENERAL 4
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3 INFORMACIÓN GENERAL 5
3.1 LOCALIZACIÓN 5
4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE 6
4.1 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA 6
4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA 6
4.3 CONSUMO DE COMBUSTIBLE, CONCRETO, ASFALTO Y MATERIALES PÉTREOS 6
4.3.1. CÁLCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA 10
4.3.2. CÁLCULO DE CONSUMO DE ENERGIA EN CONTRATO DE OBRA 11
5 ACTIVIDADES REPORTADAS Y EJECUTADAS 14
5.1. EJECUCIÓN ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD CONTRACTUAL 17
5.2. ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA DESARROLLADAS 18
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 19
6.1. HUELLA DE CARBONO 2021 A 2025 19
6.2. HUELLA DE CARBONO 2026 19

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Personal sostenibilidad contratista de obra 6
Tabla 2. Personal sostenibilidad interventoría 6
Tabla 3. Relación combustible marzo 2026 6
Tabla 4. Relación combustible por vehículo 7
Tabla 5. Relación combustible por maquinaria 8
Tabla 6. Actividades reportadas – Fuentes fijas (Concreto) 9
Tabla 7. Actividades reportadas, fuentes fijas (Asfalto). 9
Tabla 8. Actividades reportadas, fuentes fijas (Cemento, Cal y Arena). 10
Tabla 9. Cálculo de la huella de carbono 10
Tabla 10. Consumo de energía factura de energía 11
Tabla 11. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra 13
Tabla 12. Relación combustible planta eléctrica 13
Tabla 13. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra 14
Tabla 14. Retiros personal inclusión social 16
Tabla 15. Ingresos personal inclusión social 17
Tabla 16. Ejecución componente de sostenibilidad 17
Tabla 17. Actividades para el seguimiento del componente de sostenibilidad 18
Tabla 18. Actividades desarrolladas en marzo 2026 18
Tabla 19. Consolidado – Huella de carbono 2021 a 2025 19
Tabla 20. Resultado cálculo huella de carbono 2026 20

1 INTRODUCCIÓN

En el presente informe mensual de sostenibilidad, se presenta el registro de las actividades desarrolladas por el contratista Promesa de Sociedad Futura Transversal de Boyacá durante el mes de marzo del 2026 del proyecto INVIAS No.973 de 2021 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

Para el desarrollo de este informe mensual, se tuvo en cuenta la política de sostenibilidad del INVIAS, el manual de Interventoría 2022, formalizado mediante resolución No.319 del 26 de febrero del 2022, para lo cual se presentan los siguientes formatos y documentos que hacen parte integral del informe, los cuales fueron revisados por la interventoría:

1. MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de emisiones correspondiente al mes de marzo de 2026.
2. MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de consumo de energía en contrato de obra del mes de marzo de 2026.
3. Formato de Inclusión Social del mes de marzo de 2026.
4. Formato avance de obra por kilómetros hasta el mes de marzo de 2026.
5. Formato MASP-MN1-IN-6-FR5 registro datos SUKUBUN del mes de marzo de 2026 con evidencias en aplicativo Survey123.
6. Anexos y soportes fichas técnicas de equipos.

Las actividades de seguimiento en sostenibilidad por parte del contratista fueron dirigidas en su totalidad por profesionales aprobados por la Interventoría y con la experiencia en el sector, estipulada en los pliegos de condiciones que hacen parte integral de este contrato.

2 OBJETIVO GENERAL

Seguimiento y control al contratista de obra para la implementación del componente de sostenibilidad, específicamente con el cálculo de emisiones y el cálculo de consumo de energía en el contrato de obra, consolidado y cálculo de huella de carbono, avance de obra por kilómetros e inclusión social, registro de datos para el aplicativo SUKUBUN con diligenciamiento en aplicativo Survey 123 para el Proyecto: Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” Módulo 3.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar las actividades relacionadas con la sostenibilidad en el contrato de obra No.973 de 2021.
- Reportar huella de carbono y consumo de emisiones en contrato de obra para el mes de marzo de 2026 de acuerdo con el Formato MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de emisiones en contrato de obra.
- Reportar consumo de energía en contrato de obra para el mes de marzo de 2026 MASPS-MN1-IN-6-FR-7.
- Reportar actividades sociales en el formato de inclusión social para el mes de marzo de 2026.
- Revisar y soportar el registro de datos para el aplicativo SUKUBUN correspondiente al mes de marzo de 2026 registrando la fauna observada o atropellada en el proyecto.
- Revisar el formato de avance de obra por kilómetros hasta el mes de marzo de 2026.
- Revisar el informe mensual del mes de marzo de 2026 presentado por el contratista de obra y solicitar ajustes en caso de ser requerido.

3 INFORMACIÓN GENERAL

3.1 LOCALIZACIÓN

El Contrato de obra No.973/2021 se localiza sobre el corredor Transversal de Boyacá, el cual comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central. Este corredor vial perteneciente a la Red Vial Nacional, con una longitud de 378,23 kilómetros entre Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Tunja – Páez y abarca cuatro (4) Rutas Nacionales, las cuales se describen a continuación:

Ruta 6006: Vía que conduce el municipio de Puerto Boyacá desde el sector conocido como Dos y Medio hasta Otanche. Localizado entre PR0+000 – PR95+300.

Ruta 6007: Vía que inicia en Otanche y finaliza en el municipio de Chiquinquirá, se localiza entre los PR0+000 y PR90+000. Comunica los Municipio de Otanche, San Pablo de Borbur, Pauna y Chiquinquirá.

Ruta 6008: Carretera Chiquinquirá – Tunja con una longitud total de 72,976 km se localiza entre el PR0+0000 a PR73+000. Cruza los municipios de Chiquinquirá, Tinjacá, Sutamarchán, Sáchica, Villa de Leyva, Samacá, Cucaita, San Pedro de Iguaque y termina en Tunja.

Ruta 6009: Con una longitud total de 117,926 km se localiza entre el PR0+0000 y el PR118+0000 de la carretera Tunja – Páez ruta 60 tramo 6009. Comunica las provincias de Márquez y Lengupá. Cruza por los municipios de Tunja, Soracá, Boyacá, Jenesano, Ramiriquí, Ciénega, Rondón, Zetaquira, Miraflores, San Eduardo, Berbeo y Páez.

La Transversal de Boyacá perteneciente a la Red Vial Nacional, con una longitud de 378,23km entre Puerto Boyacá – Otanche- Chiquinquirá – Tunja – Páez, y abarca cuatro Ruta Nacionales 45BY01, 6006, 6007, 6008, 6009.

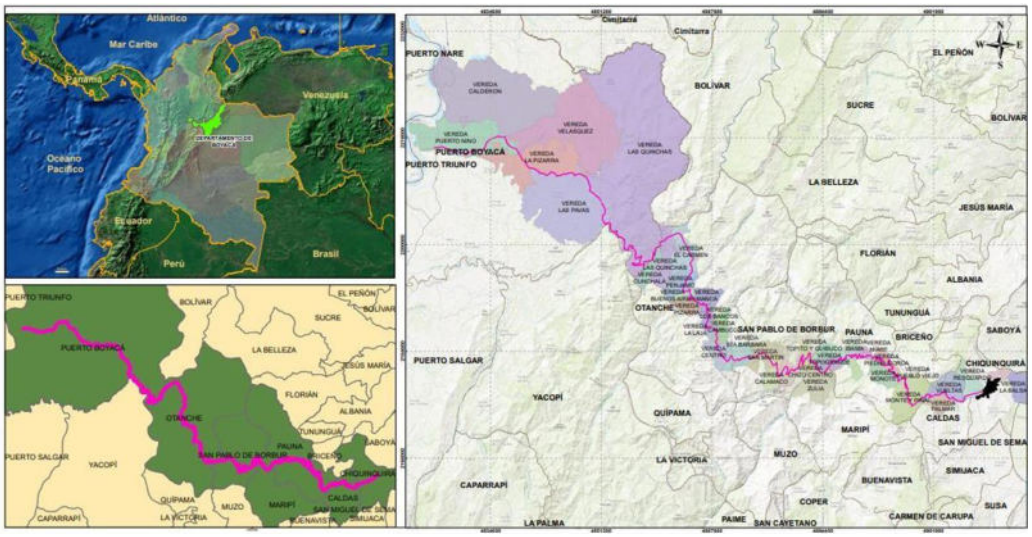


Figura 1. Localización del proyecto.

4 INFORMACIÓN GENERAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD

4.1 PERSONAL SOSTENIBILIDAD CONTRATISTA

Tabla 1. Personal sostenibilidad contratista de obra

Nombre	Cargo
John Jairo Torres Ortega	Director de Obra
Pedro Daniel Guzmán	Especialista en Sostenibilidad

Fuente: Consorcio Ecovisión 188

4.2 PERSONAL SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA

Tabla 2. Personal sostenibilidad interventoría

Nombre	Cargo
Julio César Sánchez	Director de Interventoría
Alejandra Marín Pérez	Especialista en sostenibilidad

Fuente: Consorcio Ecovisión 188

4.3 CONSUMO DE COMBUSTIBLE, CONCRETO, ASFALTO Y MATERIALES PÉTREOS

A continuación, se presenta el consumo de combustible para el período 01/03/26 – 31/03/26.

Tabla 3. Relación combustible marzo 2026

Equipo / Proceso	Categoría	Combustibles	Consumo de combustible (gal)
Vehículos	PC	DIESEL	37,10
Vehículos	PC	BIODIESEL	0,00
Vehículos	LCV	Gasolina	15,00
Vehículos	LCV	DIESEL	522,70
Vehículos	LCV	BIODIESEL	125,30
Volqueta - camión	HCV	DIESEL	229,40
Volqueta - camión	HCV	BIODIESEL	3061,1
Maquinaria	-	DIESEL	2017,30
Maquinaria	-	BIODIESEL	535,40
Planta de generación energía eléctrica	(5/10/60/80 kWh)	DIESEL	1539,60
Planta de generación energía eléctrica	(100/167 kWh) P. Concreto y P. Asfalto	BIODIESEL	0,00

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá – T. Boyacá LCP SAS

Relación combustible por vehículo:

Para el periodo correspondiente del mes de marzo de 2026 se relacionan los siguientes datos referente al consumo de combustible de los vehículos: camionetas, camión, carro tanque y volquetas que se utilizó en campo para el proyecto:

Tabla 4. Relación combustible por vehículo

Código	Descripción Vehículo	Categoría – Tipo Combustible	Galones comprados
BP-TB01	BUSETA	PC – Diesel	37.10
TOTAL, VEHICULO PC – DIESEL			**37.10**
	BUSETA	PC – Bio Diesel	0.00
TOTAL, VEHICULO PC – BIO-DIESEL			**0.00**
NE-TB01	CAMIONETA NISSAN FRONTIER AÑO 2022	LCV - Gasolina	15.00
TOTAL, VEHICULO LCV - GASOLINA			**15.00**
NE-TB05 / NE-TB06 / NE-TB08 / NE-TB09 / NE-TB10	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	LCV - Diesel	522.7
TOTAL, VEHICULO LCV - DIESEL			**522.7**
NE-TB02	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA CON PLATON	LCV - Biodiésel	125.30
TOTAL, VEHICULO LCV - BIODIESEL			**125.30**
	VOLQUETA	HCV- Diesel	0.00
ON-TB04	CAMIÓN HINO	HCV- Diesel	154.40
A-CQ-TMZ-203	TANQUERO DE AGUA 3500 GLS (CARROTANQUE)	HCV- Diesel	75.00
	TRACTOCAMION	HCV- Diesel	0.00
TOTAL, VEHICULO HCV - DIESEL			**229.40**
VD-TB01 / VD-TB02 / VD-TB03/ VD-TB04/ VD-TB05/ VD-TB06/ VD-TB07/ VD-CFD01/ VD-CFD02/ VD-CFD03/ VD-CFD04/ VD-CFD06/ VD-CFD07/ VD-CFD09/ VD-CFD10/ VD-CFD12/ VD-L35/ VD-L75/ VD-L93	VOLQUETA	HCV- Biodiesel	2689.30
	CAMION CHASIS CABINADO + CAMION	HCV- Biodiesel	0.00
ON-TB01 / ON-TB02 / ON-TB03 / ON-TB05	CAMION DE SERVICIOS HINO DUTRO	HCV- Biodiesel	224.70
	CAMION IMPRIMADOR DE ASFALTO DE 2000 GALONES 4300	HCV- Biodiesel	0.00
	TRACTO CAMIÓN	HCV- Biodiesel	0.00
CQ-TB01	TANQUERO DE COMBUSTIBLE / CARROTANQUE 3500 GLS (TANQ- AGUA)	HCV- Biodiesel	155.10
	MIXER	HCV- Biodiesel	0.00
TOTAL, HCV- BIODIESEL			**3069.1**

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá

Relación combustible por maquinaria:

01/03/26 – 31/03/26. Para el periodo correspondiente del mes de marzo de 2026 se relaciona los siguientes datos referente al consumo de combustible de maquinaria retroexcavadora y herramienta menor que se utilizó en campo para el proyecto del cual se relaciona a continuación:

Tabla 5. Relación combustible por maquinaria

Placa	Descripción Vehículo	Categoría – Tipo Combustible	Galones
	BARREDORA MECANICA SUPERIOR BROOM	Diesel	0,00
CA-CAT01	CARGADORA	Diesel	230.00
EX-CFD01/ EX-CFD02/	EXCAVADORA CATERPILLAR 329/EX105 / 336/EX117 TOPADORA FRONTAL DE ORUGAS - BULLDOZER	Diesel	921.70
FP-TB01	FRESADORA WIRTGEN	Diesel	140.00
	MINICARGADOR 232D	Diesel	0.00
MN-CFD01	MOTONIVELADORA KOMATSU GD655-3E0	Diesel	0.00
TP-TB01	PAVIMENTADORA VOGELE SUPER 1300	Diesel	0.00
RE-CFD01	RETROEXCAVADORA	Diesel	140.00
CV-CFD01 / RV-TB01/CV-CFD02	RODILLO AFIRMADO/LISO VIBRATORIO/ NEUMATICO / COMPACTADOR.	Diesel	0.00
PCSO-CFD01/ PCSO-CFD02/ PTCSO-CFD01	CRIBA	Diesel	585.6
PA-TB01	PLANTA DE ASFALTO CIBER (LA CEIBA)	Diesel	0.00
	TRACTOR ORUGA	Diesel	0.00
	TRITURADORA SECUNDARIA	Diesel	0.00
TOTAL, MAQUINARIA Diesel		**2017.3**	
CA-CFD01	CARGADORA	BIODIESEL	233.60
	EXCAVADORA CATERPILLAR 329/EX105 / 336/EX117 TOPADORA FRONTAL DE ORUGAS - BULLDOZER	BIODIESEL	0.00
	PAVIMENTADORA VOGELE SUPER 1300 / FRESADORA WIRTGEN / EXTENDEDORA DE ASFALTO (FINISHER)	BIODIESEL	0.00
MC-TB01	MINICARGADOR CATERPILLAR 232D	BIODIESEL	0.00
MN-L07	MOTONIVELADORA 120	BIODIESEL	142.00
	RETROCARGADOR	BIODIESEL	0.00
	RETROEXCAVADORA	BIODIESEL	0.00
CN-TB01/ CV-L18	RODILLO AFIRMADO/LISO VIBRATORIO/ NEUMATICO / COMPACTADOR.	BIODIESEL	94.00
	TRACTOR DE ORUGA D65PX-16	BIODIESEL	0.00
	MOTOSOLDADORA 305D MOTOR DIESEL	BIODIESEL	0.00
TM-L02	MARMITA	BIODIESEL	3.00
	TRITURADORA / CRIBADORA	BIODIESEL	0.00
AH-L02	HORMIGONERO AUTOHORMIGONERA	BIODIESEL	62.80
TOTAL, MAQUINARIA Biodiésel		**535.40**	

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá – T. Boyacá LCP SAS

Para los valores de densidad de combustible, el contratista de obra tomó como referente los valores reportados por Biomax, convertidos de unidades de gravedad especifica de los combustibles líquidos a Kg/gal y fueron verificados en el Anexo 6. Densidades de combustible.

Relación Fuente fijas Transversal Boyacá:

- **Producción de concreto**

Para el presente período del 01/03/26 – 31/03/26 **NO se generó consumo de concreto** para actividades de obra en el frente Transversal Boyacá.

Tabla 6. Actividades reportadas – Fuentes fijas (Concreto)

Fuente Fija (Concreto)				
ITEM	**m^3**	**Densidad**	**Categoría**	**Origen**
Concreto generado proyecto marzo de 2026	0,0	2426	Tratamiento continuo	Planta de concreto La Ceiba
TOTALIDAD (m^3)				
TOTAL CONCRETO/ TRATAMIENTO CONTINUO	**0,0**			

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá -T. Boyacá LCP SAS

Ver ANEXO_09_SOPORTE_CONTROL_FUENTE_FIJA y ANEXO_06_ DENSIDAD_COMB_MDC_CONCRETO - ficha técnica de densidad concreto producidos para el proyecto; del cual se evidencia los consumos de concreto generado.

Frente a este aspecto se especifica que efectivamente el contrato produjo concretos (estos sin ser producidos en entables propios de la organización) o bien in situ.

- **Producción de pavimentos (Asfáltico) - Mezcla asfáltica densa en caliente**

Para el presente periodo del 01/03/26 – 31/03/26 **se generó consumo de asfalto** para actividades de obra en el frente Transversal Boyacá, se precisa que la cuantificación corresponde al entable propio licenciado mediante la Resolución No 1998 de 2023 (Planta La Ceiba).

Tabla 7. Actividades reportadas, fuentes fijas (Asfalto).

Fuente Fija (mezcla de asfaltos)				
ÍTEM	**m3**	**Densidad kg/m3**	**Categoría**	**Origen**
Mezcla densa en caliente tipo MDC – marzo de 2026	2008	2299	Tratamiento continuo	Planta de asfalto La Ceiba
TOTALIDAD (m3)				
TOTAL, ASFALTO Tratamiento _ continuo	**2008**			

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

- **Datos consumos de arena, cemento y CAL. Cemento, Arena y CAL**

Para el presente periodo del 01/03/26 – 31/03/26 **se generó consumo de cemento y arena**, para actividades de obra en el frente Transversal Boyacá.

Tabla 8. Actividades reportadas, fuentes fijas (Cemento, Cal y Arena).

Fuente Fija (mezcla de asfaltos)			
ÍTEM	**Unidad especifica**	**Densidad kg/m3**	**Origen (proveedor)**
CEMENTO	0,0 m^3	2426	Por determinar
CAL	0,0 Ton	1000	Por determinar
ARENA	1104 m^3	1600	Por determinar
GRAVAS	1305 m^3	1600	Por determinar
ACERO	0,0 Kg	2,1	Por determinar

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

4.3.1. CÁLCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA

Para el cálculo de emisiones en contrato de obra, el contratista diligenció el formato MASPS-MN1-IN-6-FR-6 CALCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA para el mes de marzo, el cual contiene unos datos generales, personal de sostenibilidad, información presupuestal, ubicación y descripción del proyecto, cálculo de emisiones y cálculo de la huella de carbono.

La huella de carbono se realiza calculando las emisiones principales de gases que generan el calentamiento global convencional (TonCo2eq) y las emisiones principales de gases que generan el calentamiento global con propuesta de eficiencia (TonCo2eq).

Tabla 9. Cálculo de la huella de carbono

CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO								
Fuentes	**Emisiones principales gases que generan el calentamiento global convencional (TonCo2eq)**			**Emisiones principales gases que generan el calentamiento global con propuesta (TonCo2eq)**			**Emisiones totales convencionalmente (Ton CO2e)**	**Emisiones totales con propuesta (Ton CO2e)**
	N2O	**CO2**	**CH4**	**N2O**	**CO2**	**CH4**		
Fuentes móviles	11.9785	28.6152	0.1617	11.9785	54.2298	0.1617	40.7555	66.3700
Fuentes fijas	0	277.8938	0	0	278.6203	0	277.8938	278.6203
Alcance	**N2O**	**CO2**	**CH4**	**N2O**	**CO2**	**CH4**	**Emisiones totales convencionalmente (Ton CO2e)**	**Emisiones totales con propuesta (Ton CO2e)**
Alcance 1	11.9785	306.5091	0.1617	11.9785	322.1236	0.1617	318.6493	344.2639
Alcance 2	0	0	0	0	0.7264	0	0	0.7264
Alcance 3	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)							**318.6493**	**344.9904**
REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)							**-26.3410**	

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

4.3.2. CÁLCULO DE CONSUMO DE ENERGIA EN CONTRATO DE OBRA

Para el cálculo de consumo de energía en contrato de obra, el contratista diligenció el formato MASPRSO- MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO DE ENERGÍA EN CONTRATO DE OBRA, en el cual, se trabaja con el consumo energético total de los equipos eléctricos en operación por instalación, el tiempo de operación diaria y su potencia en vatios (W). Asimismo, este tiene en cuenta el consumo de energía con implementación de las propuestas de eficiencia.

01/03/26 – 31/03/26.Para el período correspondiente del mes de marzo del 2026 se empleó el uso de planta de generación de energía, para los frentes de obra y producción como se relaciona en la Tabla No 10.

Para el periodo correspondiente del mes de marzo del 2026 se cuantifica y valora los consumos de energía por lo cual, se establece:

- **Consumo de Energía sin Propuestas de Eficiencia**

Ver numeral 6.2 CONSUMO ENERGETICO SIN PROPUESTA DE EFICIENCIA en el formato MASPS-MN1-IN-6-FR-7

- **Consumo de Energía con Implementación de las Propuestas de Eficiencia**

Ver numeral 6.3 CONSUMO ENERGETICO CON IMPLMENTACIÓN DE LAS PROPUESTA DE EFICIENCIA en el formato MASPS-MN1-IN-6-FR-7

Relación de consumo de energía Campamentos Transversal Boyacá

Tabla 10. Consumo de energía factura de energía

Consumo Energía kw/h				
Factura EBSA	**No Cuenta**	**Enero**	**Febrero**	**Marzo**
Oficina Puerto Boyacá No.1	961650909	24	9	11
Oficina Puerto Boyacá No.2	505965482	107	107	106
Planta La Ceiba	1260956667	431	470	465
Campamento Rancho Grande	1195334640	68	68	79
Oficina Barrio Centro Otanche	1267328105	21	22	31
TOTAL		**651**	**676**	**692**
Promedio vigencia 2026 (de enero a diciembre de 2026)		**168,25**		
Promedio Trimestre (enero, febrero y marzo)		**673,00**		

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Para las oficinas y campamentos relacionados de la Transversal Boyacá, se cuenta en las oficinas administrativas iluminarias LED, contemplando un tiempo de uso de veinticinco (25) días hábiles laborales de operación – incluidos los días sábado laborables dentro del proyecto – mes de marzo de 2026.

Computadores, portátiles y pantallas: Elementos utilizados para un tiempo de uso de veinticinco (25) días hábiles laborales, no se relaciona domingos y festivos.

Los equipos eléctricos utilizados en el campamento para un tiempo de uso veinticinco (25) días hábiles laborales.

Bombillos, y reflectores LED: Elementos utilizados para un tiempo de uso de la vigencia neta del mes de estudio.

Se relaciona el consumo de energía de la planta La Ceiba, Puerto Boyacá, Otanche y Rancho Grande en la cual se cuenta con el registro y número de cuenta del consumo energético por parte de la empresa EBSA encargada del suministro de la facturación de energía del departamento de Boyacá. De acuerdo con lo anterior se concluye que para el periodo de marzo se tuvo un consumo energético:

- Consumo Energético Sin Propuestas de Eficiencia = 5336,6 kWh/mes.
- Consumo de Energía con Implementación de las Propuestas de Eficiencia = 4824,24 kWh
- Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia = 512,3 kWh.
- Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia = 90,7 kWh.
- Emisiones totales por consumo de energía = 944,6 kWh.

Para los cálculos de emisiones se consideró el Factor de emisión 0,177 kgCO2eq/kWh (Ver ANEXO_06_ DENSIDAD_COMB_MDC_CONCRETO Factor de emisión 2022 UPME) (Ver ANEXO_02 CALCULO_CONSUMO_ENERGIA_MARZO_2026 - MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO DE ENERGIA CTO DE OBRA MARZO 2026).

La Resolución UPME vigente establece:

B. Factor de emisión para inventarios de GEI:

0.177 TonCO2eq/MWh

Para convertir 0.177 toneladas de CO2eq/MWh a kg CO2/kWh, primero se debe realizar la conversión de unidades. 1 tonelada equivale a 1000 kg, y 1 MWh equivale a 1000 kWh. Por lo tanto, 0.177 ton CO2eq/MWh es igual a 0.177 * 1000 kg CO2eq/1000 kWh, lo que resulta en 0.177 kg CO2eq/kWh. Como CO2eq incluye otros gases de efecto invernadero, para obtener el valor en kg CO2, se debe considerar que la mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero son de CO2. Entonces, 0.177 kg CO2eq/kWh se puede aproximar a 0.177 kg CO2/kWh.

Explicación detallada:

Conversión de unidades:
1 ton CO2eq = 1000 kg CO2eq
1 MWh = 1000 kWh

Sustitución en la ecuación:
0.177 ton CO2eq/MWh = (0.177 * 1000) kg CO2eq / (1000 kWh)
Simplificación:
0.1177 * 1000 / 1000 = 0.177 kg CO2eq/kWh

Consideración de CO2eq:
CO2eq incluye otros gases de efecto invernadero (GHG), además del CO2. Sin embargo, la mayor parte de las emisiones de GHG son de CO2. Por lo tanto, se puede aproximar 0.177 kg CO2eq/kWh a 0.177 kg CO2/kWh.

Resultado:
0.177 ton CO2eq/MWh es aproximadamente igual a 0.177 kg CO2/kWh, el cuál es el utilizado en el formato de Cálculo de Consumo de Energía

Tabla 11. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra

REPORTE DE ENERGÍA Y EMISIONES			
Factor de emisión reportado por kgCO2e/kWh UPME	**0,177KgCO2eq/kWh**	Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia	**512,3 kWh/mes**
Emisiones totales por consumo de energía	**944,6 KgCO2eq/kWh**	Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia	**90,7 KgCO2eq/kWh**

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Tabla 12. Relación combustible planta eléctrica

Placa	**Descripción Vehículo**	**Categoría – Tipo Combustible**	**Galones comprados**
PL-TB03/ PL-CFD01/ PL-CFD04/ PL-CFD05	GENERADOR 167 kW	Diesel	1539.60
TOTAL, PLANTA ELECTRICA – DIESEL			**1539.60**
	Generador eléctrico de planta de asfalto y concreto Caldero P.A. GENERADOR 60/80/100 kW	BIO-Diesel	0.00
	GENERADOR 100/167 kW Torre de iluminación - planta eléctrica 5k	BIO-Diesel	0.00
TOTAL, PLANTA ELECTRICA – BIO DIESEL			**0.00**

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Adicionalmente, se utilizó la red de energía eléctrica por parte del equipo de trabajo del proyecto de obra en actividades de oficina ubicada: Campamento Rancho Grande ruta 6009 del municipio Zetaquira, Oficina centro Otanche, en Otanche, Planta La Ceiba (ruta 6006 parte baja) y oficina administrativa en Puerto Boyacá; por parte de la empresa de energía de Boyacá EBSA, por tal motivo se adjuntan las facturas correspondientes al

presente informe, cuyo consumo total es de 692 kw/h.

A continuación, relacionamos listado de plantas eléctricas operativas en el proyecto:

- Ruta 6006 baja
  Veracruz
  Planta La Ceiba
- Ruta 6006 Alta
- Ruta 6009

Tabla 13. Cálculo de consumo de energía en contrato de obra

Equipo / Proceso	Categoría	Combustibles	Consumo de energía-combustible	
			Dato	Unidades
Planta de generación energía eléctrica	Entrada_de_combustible	Diesel	1539,60	gal
	Entrada_de_combustible	Bio - Diesel	0	gal
	Salida_de_potencia	Diesel	0	Kw/h
Energía_Eléctrica_Red	-	-	692	Kw/h

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Factores de Emisión de Biodiesel tomados de FECOC 2016.

Para el contratista de obra se toma como implementación de propuesta el uso.

Combustible Líquido: Biodiesel palma 6,8823 (kg CO2/gal).

Ver ANEXO_08_CONSUMO_COMBUSTIBLE_TON_CO2 - Factor emisión BIODIESEL.

5 ACTIVIDADES REPORTADAS Y EJECUTADAS

De acuerdo con los alcances del contrato del proyecto y lineamientos de la política de sostenibilidad del INVIAS en relación con el tema de sostenibilidad, en el mes de marzo del 2026, se tienen las siguientes actividades:

a) Diligenciamiento de cada uno de los formatos establecidos dentro del Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías 2022 relacionados con el componente de Sostenibilidad que incluyen los formatos de emisiones, energía e inclusión social con todos y cada uno de sus soportes.

b) Se llevó a cabo charla a lo largo de todo el proyecto, charla relacionada con el manejo de residuos sólidos y peligrosos esta capacitación incluyo personal propio y contratista del proyecto.

c) En cuanto a inclusión social para el mes de marzo de 2026 se remitió al personal administrativo y este al personal operativo tríptico relacionado con AVANCE EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS VIGENCIA 2015-2025, con énfasis en los conceptos sobre este aspecto.

Figura 2 Charla de ahorro de energía a lo largo del proyecto





Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Figura 3 Tríptico de avance de los ODS (2015-2025)



Fuente: Proyecto Transversal Boyacá – T. BOYACÁ LCP SAS

d) Las demás asociadas a los programas y proyectos para garantizar la sostenibilidad a lo largo del proyecto.

Frente a la inclusión social – Ingresos y egresos acumulados con corte al 23 de marzo de 2026 (durante el pedido del presente informe de sostenibilidad hubo siete (7) retiros y veintidós (22) ingresos).

Tabla 14. Retiros personal inclusión social

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE RETIRO	CARGO	LUGAR DE RESIDENCIA
1099548609	ARIZA GONZALEZ LUZ MYRIAM	1/03/2026	INSPECTOR SST A	CIMITARRA-SANTANDER
84070631	MATIAS CARMONA RODOMIRO ARCANGEL	17/03/2026	LIDER DE PRODUCCION B	SOACHA-CUNDINAMARCA
1052391984	ACERO ACERO NACIM YANINE	18/03/2026	RESIDENTE SST	DUITAMA-BOYACA
1053339460	CAÑON NEIZA JHON ALEXANDER	9/03/2026	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	CHIQUINQUIRA-BOYACA
1019033237	RUIZ RAMIREZ, WALTER LUILLY	16/03/2026	OFICIAL A	PUERTO BOYACA-BOYACA
1056411192	JHON GARCIA CAÑON	9/03/2026	CONDUCTOR RELEVADOR TURBO - CAMIONETA	PAUNA-BOYACA
1112476078	GUAZA GONZALEZ JANER MESIAS	17/03/2026	OPERADOR RETROCARGADOR	CIRCASIA - QUINDIO

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Tabla 15. Ingresos personal inclusión social

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	LUGAR DE RESIDENCIA
35895095	PRADO TAPIAS MARIA OFIR	2/03/2026	QUIBDÓ
1007202473	HERNANDEZ TAMAYO YUDY MILEIDY	2/03/2026	PUERTO BOYACA
1055550893	CARRILLO ORDOÑEZ ELKIN ELIECER	2/03/2026	BOYACÁ
84082336	AVILA MORA DAIRO JOSE	3/03/2026	RIOHACHA
1055553064	VELASCO CORONADO CRISTIAN FABIAN	4/03/2026	OTANCHE
93285671	BULLA LOPEZ JOSE MACEDONIO	5/03/2026	LIBANO
1002674363	GARCIA PACHON MAYCOL ANDRES	5/03/2026	PAUNA
1080421632	FORNARIS MEZA VICTOR MANUEL	5/03/2026	CIÉNAGA
1051589412	RUIZ MORENO HELMER ELIAS	6/03/2026	FIRAVITOBA
1006332730	MENESES MORENO BRAYAN SANTIAGO	5/03/2026	DAGUA
1056776883	ARGUELLES ARBOLEDA RODRIGO ALBERTO	5/03/2026	PUERTO BOYACA
91256570	VARGAS AGON MIGUEL ANGEL	6/03/2026	BUCARAMANGA
63549335	VASQUEZ OTERO LAURA JOHANNA	11/03/2026	BUCARAMANGA
6804339	CEDEÑO BARRETO OSCAR JAVIER	11/03/2026	FLORENCIA
9807990	PEREZ HENAO LUIS FERNANDO	12/03/2026	LA TEBAIDA
1056411602	CAÑON MARTINEZ JOSE ALEXANDER	18/03/2026	PAUNA
1055553331	GONZALEZ GALICIA ANA GABRIELA	18/03/2026	OTANCHE
1073382738	MATALLANA HERNANDEZ ALBA LIDIA	18/03/2026	SIMIJACA
1056411023	CARO RODRIGUEZ CHRISTIAN ALEXANDER	17/03/2026	PAUNA
1016063987	CORTES MORENO BRAYAN ALBEIRO	17/03/2026	BOGOTA D.C.
1036132221	TAPIAS DUQUE HECTOR FABIO	19/03/2026	PUERTO NARE
94319972	CEBALLOS SUAREZ HECTOR FABIO	19/03/2026	PALMIRA

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

5.1. EJECUCIÓN ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD CONTRACTUAL

A continuación, se relacionan las actividades contractuales desarrolladas en el componente de sostenibilidad:

Tabla 16. Ejecución componente de sostenibilidad

ACTIVIDAD	ESTADO	GENERALIDADES
Diligenciamiento y seguimiento continuo formatos de Consumo de Energía y cálculo de emisiones en contrato de obra.	Ejecutado	Se cumple, al presentar mes a mes el informe de sostenibilidad que incluye los formatos de cálculo de energía.
Realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de trasporte utilizados durante la ejecución del proyecto mediante el diligenciamiento de formatos suministrado por la entidad contratante.	Ejecutado	Se cumple, en presentar mes a mes en los informes de sostenibilidad de cada período.
Emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo en la iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra.	Ejecutado	Se cumple, en la infraestructura existente y en el reporte de formatos de Consumo de energía del informe de sostenibilidad presentado para cada periodo, se relaciona la

ACTIVIDAD	ESTADO	GENERALIDADES
		iluminación existente.
Elaboración y entrega de informes de sostenibilidad: Informes mensuales Informe de avance y de resultado de visita de seguimiento al proyecto.	Ejecutado	Se cumple, y se radican mes a mes.
Elaboración y socialización de plegable o folleto o mensaje informativo para colocar en las carteleras localizadas en los distintos sitios de obra, relacionado a la política y temática de sostenibilidad	Ejecutado	Durante el mes de marzo de 2026 se hizo un recuento del estado actual de cumplimiento de los ODS a nivel mundial y socializado dentro del proyecto.
Reporte de fauna observada o atropellada en el proyecto.	Ejecutado	Durante el mes de marzo de 2026 se hizo el reporte de (4) individuos (Ver ANEXO_12_SUKUBUN_MARZO_2026).

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Tabla 17. Actividades para el seguimiento del componente de sostenibilidad

Actividad	Verificador	Estado	Observación
Estimado del consumo de combustible durante la construcción –marzo 2026.	Documento – estimado mensual	100%	En este documento en el numeral 4.3 y formato V2 MASPS-MN1-IN-6-FR-6
Estimación del consumo energético durante la construcción y análisis de iniciativas que permitan la reducción del consumo energético en el proceso de construcción de la infraestructura de transporte – marzo 2026.	Documento – estimado mensual	100%	En este documento Numeral 4.3.2 y formato V2 MASPS-MN1-IN-6-FR-7 de consumo de energía.

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

5.2. ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA DESARROLLADAS

Relación de actividades desarrolladas por TRANSVERSAL DE BOYACÁ LCP SAS, para el mes de marzo del 2026 se tienen entre otras para todas las rutas:

Tabla 18. Actividades desarrolladas en marzo 2026

RUTA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD REALIZADA	ABSCISA
6006	PUERTO BOYACÁ	BOYACÁ	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEOS PR009+165-PR009+716,20 DERECHO	PR09+165
6006	PUERTO BOYACÁ	BOYACÁ	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEOS PR009+963-PR010+063,40 DERECHO	PR09+963
6006	OTANCHE	BOYACÁ	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSONS CONCRETO CLASE FC=28 MPA DE DIÁMETRO 1.2 M, (INCLUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) PR075+002 COMPLETO	PR75+002
6007	PAUNA	BOYACÁ	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL DELINEADOR HORIZONTAL CON LAMINA ACERO GALVANIZADO RETROREFLECTIVA 60X 75 CM PR051+207-PR50+890 COMPLETA	PR051+207
6009	ZETAQUIRA	BOYACÁ	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE PR060+190-PR060+345 COMPLETA	PR060+190

RUTA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD REALIZADA	ABSCISA
6009	RONDÓN	BOYACÁ	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES PR060+190-PR060+300 IZQUIERDO	PR60+190
Y las demás aplicables a las rutas que hacen parte del proyecto Transversal de Boyacá TB.				

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se realizó el consolidado de los resultados de la huella de carbono de todos los meses correspondiente al año 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Se informa el consumo de huella de carbono que se lleva a la fecha, a partir de la fecha de inicio del contrato hasta el corte del presente informe de marzo de 2026, desglosado en las siguientes tablas:

Tabla 19. Consolidado – Huella de carbono 2021 a 2025

CALCULO DE LA HUELLA DE CARBONO DEL PROYECTO Vigencias 2021 a 2025		
AÑO	TONELADAS DE (CO2e)	Acumulado (CO2e)
2021 (julio - diciembre)	1499	1499
2022 (enero - diciembre)	6109	7608
2023 (enero - diciembre)	6999	14607
2024 (enero - diciembre)	10832	25439
2025 (enero - diciembre)	3773.33	29212.33

Fuente: Consorcio Ecovisión188

6.1. HUELLA DE CARBONO 2021 A 2025

Se informa que el valor total de emisiones de Emisiones principales gases que generan el calentamiento global (gCO2e); que se relacionan hace referencia al total de consumo de emisiones de energía + emisiones GEI. Se realizó el consolidado de los resultados de la huella de carbono dando como resultado un total de 2021 A 2024 25438.64 TonCO2eq, en su totalidad para el presente contrato 973 del 2021 Transversal Boyacá.

Se realizó el consolidado de los resultados de la huella de carbono dando como resultado un total de 2021 A 2025 29212.33 TonCO2eq, en su totalidad para el contrato 973 del 2021 Transversal Boyacá.

6.2. HUELLA DE CARBONO 2026

El valor total de emisiones de emisiones principales gases que generan el calentamiento global (gCO2e); que se relaciona en la siguiente tabla hace referencia al total de consumo de emisiones de energía + emisiones GEI.

Tabla 20. Resultado cálculo huella de carbono 2026

Mes	Ítem	Emisiones totales convencionalmente (Ton CO2e)	Emisiones totales con propuesta (Ton CO2e)
ENERO 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**15.2695**	**21.4679**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-6.1984**	
FEBRERO 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**47.2647**	**68.9424**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-21.6776**	
MARZO 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)	**318.6493**	**344.9904**
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)	**-26.3410**	
ABRIL 2026	TOTAL, HUELLA DE CARBONO (Ton CO2e)		
	REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE EFICIENCIA (Ton CO2e)		

Fuente: Proyecto Transversal de Boyacá - T. Boyacá LCP SAS

Como conclusiones generales, se tienen:

- Para las emisiones totales por consumo de energía se obtuvo el valor de 944,6KgCO2eq/kWh en contraste con las emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia se obtuvo un valor de 90,7kgCO2eq/kWh. Cabe mencionar que, para estos cálculos de emisiones se consideró el Factor de emisión 0,177 kgCO2eq/kWh.

- Para este mes de marzo de 2026 se reportó un ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia de 512,3 kWh/mes. Para llegar a este resultado, se realizó una resta entre el consumo energético sin propuestas de eficiencia que fue 5336,6 kWh/mes y el consumo de energía con implementación de las propuestas de eficiencia que fue 4824,24 kWh/mes.

  De acuerdo con lo anterior se concluye que para el periodo de marzo de 2026 se obtuvo un consumo energético:

- Consumo Energético Sin Propuestas de Eficiencia = 5336,6 kWh/mes
- Consumo de Energía con Implementación de las Propuestas de Eficiencia = 4824,24 kWh
- Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia = 512,3 kWh

- Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia = 90,7 kWh.
- Emisiones totales por consumo de energía = 944,6 kWh.

Atentamente,

Ing. Alejandra Marín Pérez
Esp. En Sostenibilidad
Consorcio Ecovisión 188
M.P. 7624209299 VLL

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

5.4 INFORMES DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Para el proyecto el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) se define como lo establecido en el programa de inversiones y para el caso del contrato de obra y en el plan de cargas de la interventoría, esto con el objetivo de verificar el cumplimiento de la programación financiera para ambos contratos. La programación del PAC permite, de manera anticipada a la Entidad contratante planear los gastos para el proyecto por concepto de facturación.

Tanto para el contrato de obra como para el de interventoría, debido a la fecha de aprobación de las adiciones de recursos, estos no fueron invertidos en su totalidad en la vigencia correspondiente (2025), por lo cual se constituyeron reservas que están siendo invertidas en el año 2026 adicional a los recursos propios de las vigencias contractuales.

- **Contrato de obra**

El PAC se informa de manera bimensual y se plantea con base en el programa de inversiones que, teniendo en cuenta que este solo considera la programación de inversión del valor básico de obra, se estima el IVA, valor aproximado de ajustes del acta inmediatamente anterior dada la periodicidad en la que la DIAN publica los índices correspondientes y la ejecución de las gestiones.

En la tabla 30 se presenta el detalle de las actas presentadas al mes para el mes de enero de 2026, para los meses subsiguientes se presenta la programación prevista de facturación por mes con base en el programa de inversiones y el flujo de caja.

Tabla 30. PAC contrato de obra N°973 de 2021

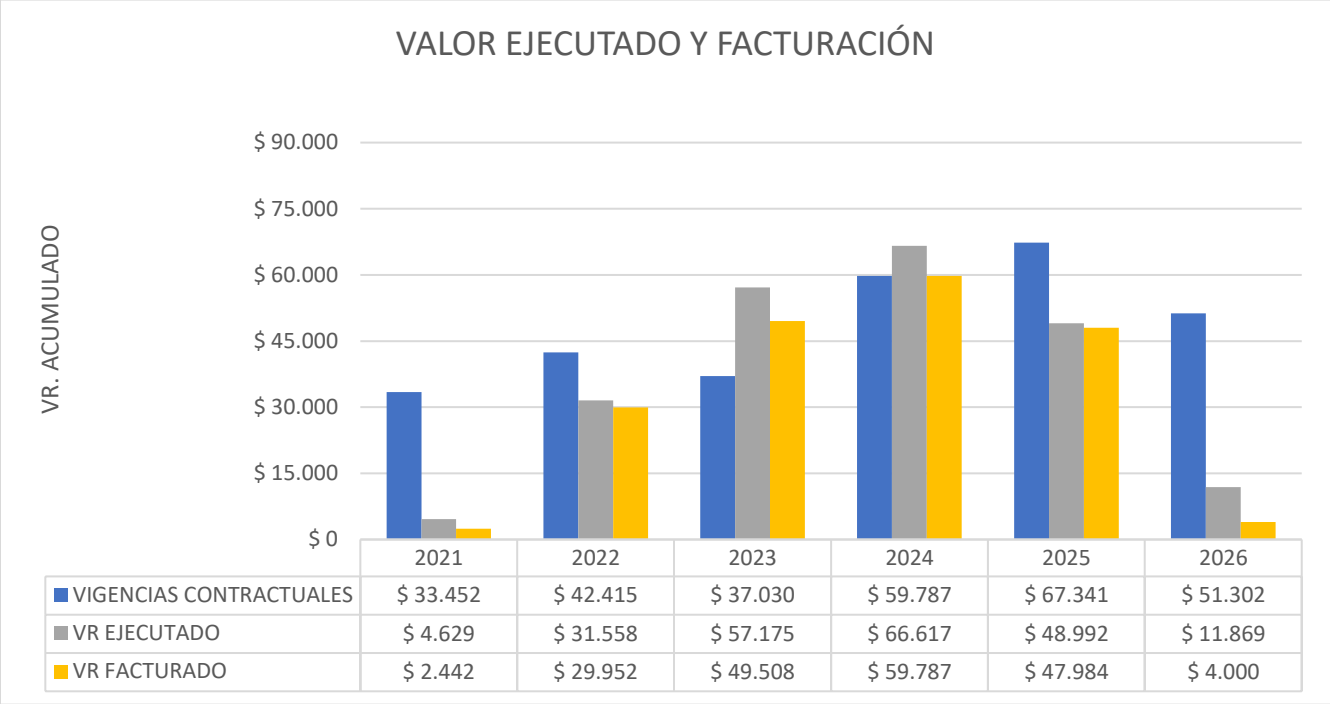
MES	VALOR DEL ACTAS MENSUALES	VALOR AMORTIZADO	VALOR ACTAS DE AJUSTE	PAC	OBSERVACIONES
ene-26	$ 7.697.183.000	$ 431.319.136	$ 4.694.842.345	$ 11.960.706.209	El valor presentado corresponde a las actas de septiembre a diciembre 2025, incluidas las actas de ajuste cuyos pagos se realizaron con la reserva presupuestal
feb-26	$ 1.476.175.794	$ 86.930.013	$ 13.151.976	$ 1.402.397.757	Acta parcial de obra 56 (enero 2026) Acta de ajuste definitiva 54
mar-26	$ 2.751.999.358	$ 140.405.806	$ 520.237.182	$ 3.131.830.734	Valor acta parcial de obra 57 y acta de ajuste definitiva 56
abr-26	$ 5.180.137.526	$ 268.249.692	$ 1.302.620.983	$ 6.214.508.817	Valores acta parcial de obra 58 y acta de ajuste definitiva 57
May-26	$ 6.350.548.133	$ 376.094.857	$ 2.193.886.667	$ 8.168.339.943	Valores programados acta parcial de obra 59 y acta de ajuste definitiva 58

Los valores presentados corresponden al valor de las actas parciales de obra, la amortización del anticipo y las actas de ajustes provisiones y definitivas efectivamente facturadas en el periodo correspondiente, estos se reportan de acuerdo al informe financiero, y corresponden a la fecha de radicación de las facturas de las actas en cuentas por pagar, sin embargo, para los meses de abril y mayo, corresponde a los valores programados por el contratista de obra para la inversión de los recursos de la reserva 2025. Se resalta que las actas no se facturan el mes correspondiente a la ejecución, sino en el mes inmediatamente siguiente.

En seguimiento al avance financiero y la inversión de los recursos disponibles para la ejecución del contrato de obra, se presenta de manera gráfica avance financiero por vigencias y la facturación; se presenta para cada una de las vigencias

contractuales y se relacionan con valor ejecutado y el valor acumulado en actas, esto incluye tanto las actas parciales de obra y de ajuste.

Gráfica 5 Avance financiero por vigencias-Contrato de obra



*Valores en miles de millones.

La diferencia entre la sumatoria del valor de las vigencias contractuales y el valor acumulado ejecutado corresponde al saldo de la vigencia más el valor pendiente por amortizar del anticipo. El valor facturado corresponde al valor del acta descontando el valor del anticipo amortizado.

El valor facturado corresponde al valor del acta parcial de obra mensual descontando el anticipo. Es importante destacar que $28.823.323.054 correspondientes a la adición N°1 de recursos al contrato de obra, ingresaron como anticipo, por lo que actualmente se están amortizando el valor, pero este se considera dentro de la suma de las vigencias contractuales.

- **Contrato de interventoría**

En la Tabla 31 se presenta el Plan Anual de caja para el contrato interventoría de acuerdo a la ejecución mensual y al plan de cargas aprobado.

Tabla 31. PAC contrato de Interventoría N°962 de 2021

MES	VR DEL ACTA MENSUAL	VR AMORTIZADO	PAC	OBSERVACIONES
ene-26	$ 1.775.737.015	$ 0	$ 1.775.737.015	Actas facturadas correspondientes al periodo Septiembre-diciembre 2025
feb-26	$ 353.728.000	$ 0	$ 353.728.000	Acta de costos 56-Enero
mar-26	$ 404.006.014	$ 0	$ 404.006.014	Acta de costos 57-Febrero
abr-26	$ 431.575.071	$ 0	$ 431.575.071	Acta de costos 58-Marzo
may-26	$ 382.867.845	$ 0	$ 382.867.845	Valor programado acta de costos 59

Tabla 32 Avance financiero y presupuestal contrato de interventoría

VIGENCIAS CONTRACTUALES		VR EJECUTADO	VR FACTURADO
2021	$ 1.278.453.732	$ 914.790.169	$ 910.023.789
2022	$ 1.856.329.972	$ 2.768.279.638	$ 2.407.043.023
2023	$ 5.970.297.030	$ 4.526.381.740	$ 4.526.381.740
2025	$ 5.565.445.545	$ 4.888.290.566	$ 5.136.243.845
2026	$ 3.790.853.199	$ 1.189.309.085	$ 353.698.000
TOTAL	$ 22.674.250.765	$ 18.895.531.932	$ 17.222.423.866

La interventoría, mediante el comunicado 055-1-138-2026 presentó para revisión y aprobación la Reprogramación al Plan de Cargas No.10 teniendo en cuenta el saldo de la vigencia 2025 y en consideración al plan de intervenciones del contrato de obra para la vigencia 2026, igualmente presentamos el Acta de Modificación de Costos No. 10. Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimento estricto al contrato de interventoría mediante el seguimiento y control integral de cada uno de los frentes de obra y procesos, al cierre del presente no se han recibido observaciones ni la aprobación por parte del INVIAS.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

El proyecto cuenta dentro de los documentos contractuales iniciales con la matriz de riesgos asociada a la ejecución del contrato, en cumplimiento del Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 con referencia a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados, esta herramienta facilita el trabajo al detectar peligros y amenazas a la estabilidad del proyecto. Además, facilita el establecimiento de acciones de respuesta ante estos posibles problemas para agilizar y guiar el accionar en dichas situaciones.

Se presenta la evaluación y monitoreo de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra.

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO MARZO 2026
				INVIAS	CONTRATISTA							
1	Riesgo Económico	DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO. Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual	No se presentaron demoras en el suministiro de materiales que afecten el cronograma de obra
2	Riesgo Económico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual. Presentación de solicitud de modificación del contrato de obra de acuerdo a evolución financiera del saldo estimado faltante	Considerando las adiciones de recursos 3 y 4, se han invertido en total el 87,8% de la "PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES", por lo que se considera insuficiente el saldo disponible para el plazo contractual pendiente. La interventoría requirío al contratista de obra para dar gestión a la solcititud qrue proceda a fin de garantizar el debido flujo de caja para el reconocimiento de las actas de ajuste de precios unitarios correspondientes.
3	Riesgo Económico	Riesgos de la salud: Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	Diario	No se presenta actualmente el riesgo
4	Riesgo Económico	Riesgo de limitación en la movilidad: por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	Mensual	No se presenta el riesgo a la fecha
5	Riesgo Económico	Riesgos laborales: Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementación de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	Semanal	No se han presentado durante el tiempo de ejecución del contrato
6	Riesgo Económico	Riesgo Financiero de alteración del PAC: Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	Mensual	No se presenta actualmente.
7	Riesgo Sociales o Políticos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	Los diferentes gremios, principalmente el de volqueteros, demandan con recurrencia que se les asigne exclusivamente los contratos de prestación de servicios, encareciendo los costos de transporte al no permitir laborar las volquetas propias del contratista de obra

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO MARZO 2026
				INVIAS	CONTRATISTA							
8	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	Se hacen controles Diarios en obra de las condiciones y riesgos en el desarrollo de las actividades
9	Riesgo Operacional	Riesgos de estudios y diseños: Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/presenta el Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Actualmente se cuenta con estudios y diseños de puntos críticos en fase de elaboración y aprobación, dadas las condiciones geomorfológicas de la zona, y de no ejecutarse las obras a corto o mediano plazo, puede requerirse de la actualización de algunos de los volúmenes El avance progresivo de las fallas que dan origen a los sitios inestables, para su atención, pueden requierur de ajustes a los diseños aprobados al momento de la designación de recursos para la implantación y ejecución de las obras
10	Riesgo Operacional	Riesgo de operación: Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	Diario	No se presentaron reprocesos por actividades de obra ejecutadas. Verificación permanente del cumplimiento de las especificaicones técnicas
11	Riesgo Operacional	Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	Mensual	Las modificaciones al contrato han generado actualización en el acta de modificación de cantidades, misma que también se afecta por la inclusión de APU´s no previstos. Actualmente está vigente el acta de modificación de cantidades N°13.
12	Riesgo Operacional - Social	Riesgo Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Semanal	Se adelantan procesos de expropiación de algunos predios, franjas necesarias para hacer intervenciones de mejoramiento del corredor.
13	Riesgo Operacional	Riesgo de Adquisición Predial: Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Semanal	El monto asignado para las gestiones prediales del contrato es insuficiente considerando que se han diversificado los frentes de obra para actividades de mejoramiento, y con ello los valores de las franjas prediales necesarias. El monto inicial asignado es insuficiente, ya que este estaba destinado para los primeros 10 km de mejoramiento dentro del contrato, y debido al desarrollo de nuevos frentes de obra en los cuales son de mejoramiento, se considera insuficiente el presupuesto propuesto para la adquisición predial, para abordar estos nuevos frentes

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO MARZO 2026
				INVIAS	CONTRATISTA							
14	Riesgo Operacional	Riesgo de Logística: Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	Mensual	Con la inclusión del frente de mejoramiento de la ruta 6009 las fuentes de materiales inicialmente consideradas para el análisis de precios unitarios contractuales se supera por los sobre acarreos.
15	Riesgo de la Naturaleza	Riesgo Técnico: Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	Las condiciones geomorfológicas y presencia de fallas locales que ocasionan riesgos principalmente para el corredor de la ruta 6009 afectando las obras ya adelantadas de mejoramiento y generando sobrecostos por atención de emergencias de sitios inestables.
16	Riesgo Operacional	Riesgo de Interferencia: Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, seguimiento Semanal	Se presenta interferencias con redes de gas para el desarrollo de las obras de construcción del tramo faltante de la calzada izquierda del acceso de la ruta 45BY01.
17	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual	Las utilidades del contratista de obra se ven afectadas por los sobre acarreos de materiales.
18	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	Actualización de estudios y diseños por cambio en normas técnicas aplicables (diseño geométrico, señalización, estructuras, etc.)
19	Riesgo Ambiental	Gestión Ambiental: Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Semanal	Una vez obtenidos los permisos ambientales, actualmente no se ven impactas las actividades de obra por este riesgo.
20	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte y la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Semanal	No hay pasivos ambientales a la fecha

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO MARZO 2026
				INVIAS	CONTRATISTA							
21	Riesgo Ambiental	Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Contratista-Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual	No se presentan a la fecha
22	Riesgo Social	Social: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Semanal mientras se resuelve la consulta previa	No hay riesgos sociales evidenciados
23	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia	No se han presentado a la fecha
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	No se han presentado a la fecha

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las políticas de la Presidencia de la República, tomó la decisión de hacer de sus vías un actor de desarrollo social para la población que se encuentra en las zonas de influencia directa. En consecuencia, en los pliegos de condiciones y apéndices de los contratos de obra e Interventoría del programa "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se incluyeron varios aspectos relacionados con el tema de participación comunitaria, los cuales se enuncian a continuación:

5.6.1 Rodando en la vía:

En cumplimiento de los compromisos emanados del pacto por la transparencia del sector de infraestructura del país, esta Interventoría como garante de la correcta ejecución de los recursos públicos de los colombianos, viene haciendo cumplimiento a este pacto de transparencias, publicando los videos en la WEB, en el canal de YouTube, que corresponde a los sectores que se están interviniendo de acuerdo al alcance del contrato de obra.

En cada uno de estos videos se presenta la ejecución de actividades de obra en los tramos intervenidos, con el fin de que las comunidades en general conozcan los avances de las inversiones realizadas en este importante corredor vial del occidente de Boyacá; a la fecha se está preparando la información documentada mediante registro fílmico y fotográfico par la publicación del vídeo en el que se puede evidenciar la evolución desde el inicio del proyecto.

Se relacionan los vídeos publicados a la fecha en el canal de YouTube “Consorcio Ecovisión 188- Transv. de Boyacá”.

Tabla 33. Resumen de vídeos de avance de obra-Año 2025

No. VIDEO	DIRECCIÓN URL DEL VIDEO	NOMBRE DEL VIDEO
1	https://youtu.be/dKmvp98nznU?si=1j5vLR5qArEFBdYB	Transversal de Boyacá- Enero 2026
2	https://youtu.be/eemLcKQuyZ4	Transversal de Boyacá- Febrero 2026
3	https://youtu.be/p2fkpAhDvLA	Transversal de Boyacá- Marzo 2026

5.6.2 Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

Dado que el certificado de compatibilidad de los planos con el SIG del INVIAS es un requisito para todos los proyectos en ejecución y, en seguimiento a las gestiones adelantadas por el equipo técnico del contratista de obra, la Interventoría, en cumplimiento de sus funciones, presenta el detalle del proceso adelantado y el seguimiento al mismo.

Mediante el comunicado 2025S-VBOG-037693 del 2025-06-06 el INVIAS en respuesta a la solicitud realizada por el contratista de obra mediante Radicado INVÍAS No. 2025E-VUVR-053988 del 21 de mayo del 2025, emitió la certificación de aprobación a los planos récord del contrato indicado en el asunto.

Una vez concluidas las obras objeto del proyecto objeto de seguimiento, serán presentados los planos récords de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos por la Entidad contratante para su aprobación.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 13/4/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO DEL 2026

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962-21 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	DRV211 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	COC851 - NISSAN D22/NP300 - 2.488 - 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	EFX 284 - NISSAN NP300 FRONTIER - 2488 - 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	UES861 - FOTIN - 2.776 - 2016	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	FZM066 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2020	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL SOUTH N6 2	SOUTH SERIAL S137653	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMÁTICO FOIF AL-132	FOIF SERIAL T92464	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL GEOMAX ZIPP 10R	GEOMAX SERIAL 2103826	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMÁTICO TOPCON AT-G6	TOPCON SERIAL 8F3630	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

1) CAMIONETA PLACA DRV-211: EL 10 DE MARZO DE 2026 SE REALIZÓ EL CAMBIO DE BANDAS DE FRENO TRASERAS, REPOSICIÓN DE LÍQUIDO DE FRENOS Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE FRENOS.
2) CAMIONETA PLACA UES-861: EL 6 DE MARZO DE 2026 SE EFECTUÓ MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, ASÍ COMO CAMBIO DE ACEITE Y REEMPLAZO DE LOS RESPECTIVOS FILTROS. ADICIONALMENTE, EL 30 DE MARZO DE 2026 SE REALIZÓ CAMBIO DE LLANTAS, ALINEACIÓN Y BALANCEO.
3) CAMIONETA PLACA EFX-284: EL 26 DE MARZO DE 2026 SE REALIZÓ CAMBIO DE DISCOS Y PASTILLAS DE FRENO.
4) CAMIONETA PLACA FZM-066: EL 3 DE MARZO DE 2026 SE LLEVÓ A CABO CAMBIO DE ACEITE, ROTACIÓN DE LLANTAS Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS. ADICIONALMENTE, EL 19 DE MARZO DE 2026 SE REALIZÓ CAMBIO DE BOMBILLA PRINCIPAL DE LA UNIDAD Y REPOSICIÓN DE BOMBILLAS DE CUARTOS.
5) CAMIONETA PLACA COC-851: DURANTE ESTE PERIODO NO SE REALIZARON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.

EQUIPOS DE TOPOGRAFIA

ESTACIÓN TOTAL SOUTH N6 2: FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: **03 DE AGOSTO DE 2026**
NIVEL AUTOMÁTICO FOIF AL-132: FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: **08 DE OCTUBRE DE 2026**
ESTACIÓN TOTAL GEOMAX ZIPP 10R: FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: **03 DE AGOSTO DE 2026**
NIVEL AUTOMÁTICO TOPCON AT-G6: FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: **30 DE JULIO DE 2026**

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 0520246153 ATN

Firma
Nombre: MARTIN ALONSO ESPITIA MALAGON
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 01198-0489CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INVIAS

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 6 ABRIL 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION-188

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2026

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

NOMBRE ARL: COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID	70.414.141	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 11.270.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	SADING GROUP SAS	$ 11.270.000	$ 784.400	V	SURA	84235992	$ 450.800	COLPENSIONES	84235992	$ 1.916.000	$ 450.800	$ -	$ -	
2	LUISA MARIA MENESES MADRIGAL	1.020.416.298	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 8.059.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 8.059.000	$ 561.000	V	SURA	9502816033	$ 322.400	COLPENSIONES	9502816033	$ 1.370.100	$ 322.400	$ -	$ -	
3	MAURICIO ESTHEBAN ARIAS ROJAS	1.049.640.415	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 5.670.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	SALUD TOTAL	9502816033	$ 226.800	PROTECCION	9502816033	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
4	JERSON SAID LAZARO SUAREZ	1.049.631.922	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 5.670.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	SANITAS	9502816033	$ 226.800	PORVENIR	9502816033	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
5	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON *	43.606.706	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3.224.900			X	X	X					X	X						X	X						X	X	X					X	35%	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	SURA	83957879	$ 161.300	COLPENSIONES	83957879	$ 206.400	$ -	$ -	$ -	
6	FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO *	91.286.371	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 3.224.900			X	X	X					X	X						X	X						X	X	X					X	35%	FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	SANITAS	9501155490	$ 161.300	COLPENSIONES	9501155490	$ 206.400	$ -	$ -	$ -	
7	EUDORO HERNANDO MUÑOZ LARA *	5.199.532	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS	$ 3.224.900			X	X	X					X	X						X	X						X	X	X					X	35%	EUDORO HERNANDO MUÑOZ LARA *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	SURA	83991782	$ 161.300	N.A.	N.A.	N.A.	$ -	$ -	$ -	Pensionado
8	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUE *	38.561.566	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 3.224.900			X	X	X					X	X						X	X						X	X	X					X	35%	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUE *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	ALIANSALUD	70644117	$ 161.300	COLPENSIONES	70644117	$ 206.400	$ -	$ -	$ -	
9	EUGENIA VILLEGAS BOTERO *	51.780.785	ESPECIALISTA EN HIDRALLICA E HIDROLOGIA	$ 3.224.900			X	X	X					X	X						X	X						X	X	X					X	35%	EUGENIA VILLEGAS BOTERO *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	ALIANSALUD	72296408	$ 161.300	N.A.	N.A.	N.A.	$ -	$ -	$ -	Pensionada
10	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ *	29.875.031	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 3.455.400			X	X	X					X	X	X					X	X						X	X	X					X	39%	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ *	$ 3.455.400	$ 240.500	V	SANITAS	9501864729	$ 172.800	COLPENSIONES	9501864729	$ 221.200	$ -	$ -	$ -	
11	ANDRES JULIAN PERDOMO PEREZ	7.723.502	LIDER DE INTEGRACION	$ 3.101.000			X	X	X					X	X						X	X						X	X	X					X	35%	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	$ 3.101.000	$ 215.900	V	SALUD TOTAL	9502470248	$ 124.100	PORVENIR	9502470248	$ 496.200	$ 124.100	$ -	$ -	
12	CECILIA CORTES RODRIGUEZ	52.488.504	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.670.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	NUEVA EPS	9502816033	$ 226.800	PROTECCION	9502816033	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
13	MAURICIO LIBREROS SANNA	94.473.757	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.670.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	FAMISANAR	9502816033	$ 226.800	COLFONDOS	9502816033	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
14	ANDRES MAURICIO AGUIRRE CANO	80.181.914	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 6.166.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 6.166.000	$ 429.200	V	NUEVA EPS	9502816033	$ 246.700	COLPENSIONES	9502816033	$ 986.600	$ 246.700	$ -	$ -	
15	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA *	51.783.493	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	$ 1.417.500				X	X							X						X						X	X					X	25%	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA *	$ 1.417.500	$ 98.700	V	SANITAS	62353031	$ 70.900	N.A.	N.A.	N.A.	$ -	$ -	$ -	Pensionada
16	ARGEMIRO ESPEJO	93.385.492	INSPECTOR	$ 3.331.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	SANITAS	9502816033	$ 133.300	PORVENIR	9502816033	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
17	BAYRON ANDRES CEBALLOS GOMEZ	1.055.553.098	INSPECTOR	$ 3.331.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS	9502816033	$ 133.300	PORVENIR	9502816033	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
18	OSCAR LEONARDO PUENTES AGUILAR	1.055.552.692	INSPECTOR	$ 3.331.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9502816033	$ 133.300	PROTECCION	9502816033	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
19	MARIA ALEJANDRA PEREZ GIL	1.010.072.082	INSPECTOR	$ 3.331.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS	9502816033	$ 133.300	COLPENSIONES	9502816033	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
20	JAIME ALBERTO GARCÍA CLAVIJO	1.016.063.352	INSPECTOR	$ 3.331.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	$ 3.331.000	$ 231.900	V	SANITAS	9502470248	$ 133.300	COLFONDOS	9502470248	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
21	EDISSON AUGUSTO MONROY GONZALEZ	9.498.926	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 3.331.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	SANITAS	9502816033	$ 133.300	PORVENIR	9502816033	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
22	JULIO CESAR GUZMAN TORRES	93.366.628	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 3.331.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	FAMISANAR	9502816033	$ 133.300	PORVENIR	9502816033	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
23	CRISTIAN RAUL REYES BAUTISTA	1.095.936.110	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 3.331.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	FAMISANAR	9502816033	$ 133.300	PORVENIR	9502816033	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
24	NELSON HERNAN CORTES PRADA	6.009.222	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 3.331.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS	9502816033	$ 133.300	COLPENSIONES	9502816033	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
25	WILMAR BAUTISTA GALINDO	1.055.550.717	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 3.331.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS	9502816033	$ 133.300	PORVENIR	9502816033	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
26	LERIS ADRIANA OQUENDO	1.077.476.758	INSPECTOR SST	$ 3.473.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.473.000	$ 241.800	V	NUEVA EPS	9502816033	$ 139.000	PORVENIR	9502816033	$ 555.700	$ 139.000	$ -	$ -	
27	INGRI YULIETH MORENO FORERO	1.053.345.729	INSPECTOR SST	$ 3.473.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.473.000	$ 241.800	V	NUEVA EPS	9502816033	$ 139.000	PORVENIR	9502816033	$ 555.700	$ 139.000	$ -	$ -	
28	GERSON DEYER BENITEZ TRIANA	1.055.550.441	CADENERO	$ 1.843.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.843.000	$ 128.300	V	NUEVA EPS	9502816033	$ 73.800	COLPENSIONES	9502816033	$ 294.900	$ 73.800	$ -	$ -	
29	JHON EDWIN ALVAREZ ACUÑA	1.002.691.093	CADENERO	$ 1.843.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.843.000	$ 128.300	V	NUEVA EPS	9502816033	$ 73.800	PROTECCION	9502816033	$ 294.900	$ 73.800	$ -	$ -	
30	EDGAR ORLANDO POVEDA POVEDA	79.184.769	CADENERO	$ 1.843.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.843.000	$ 128.300	V	COOSALUD MOVILIDAD	9502816033	$ 73.800	COLPENSIONES	9502816033	$ 294.900	$ 73.800	$ -	$ -	
31	ANYELIN SARAY POVEDA NORATO **	1.055.550.320	SECRETARIA	$ 1.559.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	CAJACOPI	9502816033	$ 62.400	PORVENIR	9502816033	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
32	WILLIAM DE JESUS BETTER LOTERO **	79.695.903	CONDUCTOR	$ 1.449.870			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.449.870	$ 101.000	V	NUEVA EPS	9502816033	$ 58.000	PORVENIR	9502816033	$ 232.000	$ 58.000	$ -	$ -	Incapacidad
33	FREYDER ELIAD LUGO LUNA **	1.123.303.369	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	NUEVA EPS	9502816033	$ 62.400	PORVENIR	9502816033	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
34	LUIS ERNESTO BLANCO BUITRAGO**	80.249.522	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	$ 1.559.000	$ 108.600	V	FOSYGA	9502470248	$ 62.400	N.A.	N.A.	N.A.	$ 62.400	$ -	$ -	Pensionado
35	JORGE ARMANDO GÁMEZ RODRIGUEZ **	79.759.759	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	NUEVA EPS	9502816033	$ 62.400	PORVENIR	9502816033	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
36	DIEGO ALEJANDRO PINEDA ORDOÑEZ **	1.055.553.378	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	NUEVA EPS	9502816033	$ 62.400	PORVENIR	9502816033	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
37	LORENA VARGAS CALDERON **	46.647.832	CAMPAMENTERA	$																																$ -	V	NUEVA EPS	9502816033	$ -	COLPENSIONES	9502816033	$ -	$ -	$ -	$ -	Incapacidad
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 127.303.270																																			$ 8.862.500				$ 5.303.800				$ 17.794.200	$ 4.253.600	$ -	$ -	

El Interventor adjunta la certificación de fecha 6 de Abril de 2026 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.
11. Se aclara que sobre el personal señalado con (**) aún cuando el salario en las condiciones contractuales actuales es inferior al salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026, el Consorcio Ecovisión 188 ha realizado el pago de dicho salario y su respectiva seguridad social sobre el valor de $1.750.905 o superior.

Firma

Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma

Nombre: MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01198-0489 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 6 ABRIL 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2026 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DE BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACA LCP S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación	Indicar si es Contrato Principal o No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	424021	C-2401-0600-74-0-2401008-02	54	NACION	Principal	$1.036.518.248,00	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-03	54	NACION	Principal	$241.935.484,00	$ -
2022	162322	C-2401-0600-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$1.661.982.687,19	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$194.347.284,81	$ -
2023	107323	C-2401-0600-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$2.847.504.117,00	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$122.792.913,00	$ -
	919923	C-2401-0600-74-0-2401008-02	20	PROPIOS	Adicional No.1	$3.000.000.000,00	$ -
2024	173224	C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	11	NACION	Principal	$3.559.380.145,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	11	NACION	Principal	$153.491.142,00	$ -
	1244324	C-2401-0600-74-51102D-2401021-02	11	NACION	Principal	$147.058.824,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401029-02	11	NACION	Principal	$352.941.176,00	$ -
2025	70925	C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	11	NACION	Principal	$817.576.019,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	16	NACION	Principal	$3.391.583.151,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	16	NACION	Principal	$246.286.375,00	$ -
	866125	C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	16	NACION	Adicional No.2	$102.713.696,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	20	PROPIOS		$137.286.304,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401029-02	20	PROPIOS		$66.000.000,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401020-02	16	NACION		$104.000.000,00	$ -
	929525	C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	11	NACION	Adicional No.3	$279.000.000,00	$ -
		C-2401-0600-74-51102D-2401029-02	11	NACION		$421.000.000,00	$ 419.470.705,00
2026	283826	C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	11	NACION	Principal	$3.575.965.601,00	$ 3.575.965.601,00
		C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	11	NACION	Principal	$214.887.598,00	$ 214.887.598,00
2027		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4.826.732.673,00	$ 4.826.732.673,00
2028		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3.712.871.287,00	$ 3.712.871.287,00
2029		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$2.896.039.603,00	$ 2.896.039.603,00
		TOTAL				$ 34.109.894.328,00	$ 15.645.967.467

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 34.109.894.328,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 1.278.453.732,00			
						$ 156.002.995,00	$ 156.002.995,00		$ 1.122.450.737,00		79462 DEL 3/09/21	ANTICIPO INICIAL
1	15 AL 30 DE JUNIO DE 2021	$ 9.381.000,00	$ 1.782.390,00	$ 11.163.390,00	$ 58.162,00	$ 11.105.228,00	$ 155.944.833,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1.111.345.509,00	$ 29.988.730.938,00	104243 DEL 5/11/21	FACTURADA
2	01 AL 31 DE JULIO DE 2021	$ 50.477.343,00	$ 9.584.288,00	$ 60.061.631,00	$ 312.960,00	$ 59.748.671,00	$ 155.631.873,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1.051.596.838,00	$ 29.928.669.307,00	105262 DEL 9/11/21	FACTURADA
3	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021	$ 84.618.404,00	$ 16.068.954,00	$ 100.687.358,00	$ 524.634,00	$ 100.162.724,00	$ 155.107.239,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 951.434.114,00	$ 29.827.981.949,00	113673 DEL 29/11/21	FACTURADA
4	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	$ 119.088.525,00	$ 22.616.142,00	$ 141.704.667,00	$ 738.349,00	$ 140.966.318,00	$ 154.368.890,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 810.467.796,00	$ 29.686.277.282,00	113694 DEL 29/11/21	FACTURADA
5	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	$ 151.399.320,00	$ 28.764.803,00	$ 180.164.123,00	$ 938.676,00	$ 179.225.447,00	$ 153.430.214,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 631.242.349,00	$ 29.506.113.159,00	126818 DEL 28/12/21	FACTURADA
6	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 169.706.200,00	$ 32.244.178,00	$ 201.950.378,00	$ 1.052.178,00	$ 200.898.200,00	$ 152.378.036,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 430.344.149,00	$ 29.304.162.781,00	127309 DEL 29/12/21	FACTURADA
7	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 184.100.160,00	$ 34.958.462,00	$ 219.058.622,00	$ 1.141.421,00	$ 217.917.201,00	$ 151.236.615,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 212.426.948,00	$ 29.085.104.159,00	127302 DEL 29/12/21	FACTURADA
							$ 210.000.000,00	No.424021 De (24/05/2021)	$2.426.948,00		128038 DEL 29/12/21	ANTICIPO ADICIONAL
							$ 361.236.615,00	No.162322 De (03/02/2022)	$1.856.329.972,00			VIGENCIA 2022
8	01 AL 31 DE ENERO DE 2021	$ 187.785.149,00	$ 35.665.704,00	$ 223.450.853,00	$ 37.557.030,00	$ 185.893.823,00	$ 323.679.585,00	**No.424021 De (24/05/2021)**	**$0**		46856 DEL 09/05/22	FACTURADA
								No.162322 De (03/02/2022)	$1.672.863.097	$ 28.861.653.306,00		
9	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	$ 186.990.720,00	$ 35.514.683,00	$ 222.505.403,00	$ 37.398.144,00	$ 185.107.259,00	$ 286.281.441,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.487.755.838,00	$ 28.639.147.903,00	51699 DEL 19/05/22	FACTURADA
10	01 AL 31 DE MARZO DE 2022	$ 157.168.245,00	$ 29.847.870,00	$ 187.016.115,00	$ 31.433.649,00	$ 155.582.466,00	$ 254.847.792,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.332.173.372,00	$ 28.452.131.788,00	52529 DEL 20/05/22	FACTURADA
11	01 AL 30 DE ABRIL DE 2022	$ 150.438.113,00	$ 28.569.021,00	$ 179.007.134,00	$ 30.087.623,00	$ 148.919.511,00	$ 224.760.169,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.183.253.861,00	$ 28.273.124.654,00	87559 DEL 23/08/22	FACTURADA
12	01 AL 31 DE MAYO DE 2022	$ 151.686.564,00	$ 28.808.070,00	$ 180.494.634,00	$ 30.337.313,00	$ 150.157.321,00	$ 194.422.856,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.033.096.540,00	$ 28.092.630.020,00	87565 DEL 23/08/22	FACTURADA
13	01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	$ 165.303.832,00	$ 31.392.343,00	$ 196.696.175,00	$ 33.060.766,00	$ 163.635.409,00	$ 161.362.090,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 869.461.131,00	$ 27.895.933.845,00	103122 DEL 28/09/22	FACTURADA
14	01 AL 31 DE JULIO DE 2022	$ 204.715.199,00	$ 38.895.888,00	$ 243.611.087,00	$ 40.943.040,00	$ 202.668.047,00	$ 120.419.050,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 666.793.084,00	$ 27.652.322.758,00	105509 DEL 30/09/22	FACTURADA
15	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	$ 207.884.953,00	$ 39.498.141,00	$ 247.383.094,00	$ 41.546.991,00	$ 205.806.103,00	$ 78.872.059,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 460.986.981,00	$ 27.404.939.664,00	109851 DEL 13/10/22	FACTURADA
16	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 222.683.093,00	$ 42.309.788,00	$ 264.992.881,00	$ 44.536.619,00	$ 220.456.262,00	$ 34.335.440,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 240.530.719,00	$ 27.139.946.783,00	117487 DEL 31/10/22	FACTURADA
17	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	$ 230.954.755,00	$ 43.881.403,00	$ 274.836.158,00	$ 34.335.439,00	$ 240.500.719,00	$ 1,00	No.162322 De (03/02/2022)	$30.000	$ 26.865.110.625,00	134513 DEL 18/12/22	FACTURADA
18	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 230.207.719,00	$ 43.739.467,00	$ 273.947.186,00	$ 1,00	$ 273.947.185,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.696.349.845,00	$ 26.591.163.439,00	18989 DEL 27/02/23	FACTURADA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6 ABRIL 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2026 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DE BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACA LCP S.A.S.

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
19	DICIEMBRE DE 2022	$ 230.536.906,00	$ 43.802.012,00	$ 274.338.918,00	$ -	$ 274.338.918,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.422.010.927,00	$ 26.316.824.521,00	19005 DEL 27/02/23	FACTURADA
20	01 AL 31 DE ENERO DE 2023	$ 212.759.279,00	$ 40.424.263,00	$ 253.183.542,00	$ -	$ 253.183.542,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.168.827.385,00	$ 26.063.640.979,00	22918 DEL 08/03/23	FACTURADA
21	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 217.354.026,00	$ 41.297.265,00	$ 258.651.291,00	$ -	$ 258.651.291,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.910.176.094,00	$ 25.804.989.688,00	28629 DEL 24/03/23	FACTURADA
22	01 AL 31 DE MARZO DE 2023	$ 218.301.078,00	$ 41.477.205,00	$ 259.778.283,00	$ -	$ 259.778.283,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.650.397.811,00	$ 25.545.211.405,00	46980 DEL 01/06/23	FACTURADA
23	01 AL 30 DE ABRIL DE 2023	$ 219.725.637,00	$ 41.747.871,00	$ 261.473.508,00	$ -	$ 261.473.508,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.388.924.303,00	$ 25.283.737.897,00	533835 DEL 13/06/23	FACTURADA
24	01 AL 31 DE MAYO DE 2023	$ 235.079.972,00	$ 44.665.195,00	$ 279.745.167,00	$ -	$ 279.745.167,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.109.179.136,00	$ 25.003.992.730,00	65993 DEL 17/07/23	FACTURADA
25	01 AL 30 DE JUNIO DE 2023	$ 235.982.951,00	$ 44.836.761,00	$ 280.819.712,00	$ -	$ 280.819.712,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 828.359.424,00	$ 24.723.173.018,00	73276 DEL 08/08/23	FACTURADA
26	01 AL 31 DE JULIO DE 2023	$ 304.737.885,00	$ 57.900.198,00	$ 362.638.083,00	$ -	$ 362.638.083,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 465.721.341,00	$ 24.360.534.935,00	81084 DEL 07/09/23	FACTURADA
							$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$3.000.000.000,00	$ 27.360.534.935,00		ADICION No.1
27	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	$ 401.029.970,00	$ 76.195.694,00	$ 477.225.664,00	$ -	$ 477.225.664,00	$ -	**No.107323 De (03/02/2023)** No.919923 De (08/08/2023)	**$0** $ 2.988.495.677,00	$ 26.883.309.271,00	82329 DEL 29/09/23	FACTURADA
28	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 435.107.890,00	$ 82.670.499,00	$ 517.778.389,00	$ -	$ 517.778.389,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 2.470.717.288,00	$ 26.365.530.882,00	85519 DEL 24/11/23	FACTURADA
29	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	$ 446.294.404,00	$ 84.795.937,00	$ 531.090.341,00	$ -	$ 531.090.341,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 1.939.626.947,00	$ 25.834.440.541,00	85810 DEL 19/02/24	FACTURADA
30	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 443.176.523,00	$ 84.203.539,00	$ 527.380.062,00	$ -	$ 527.380.062,00	$ -	**No.162322 De (03/02/2022)** No.919923 De (08/08/2023)	**$0** $ 1.412.276.885,00	$ 25.307.060.479,00	86896 DEL 11/12/23	FACTURADA
31	DICIEMBRE DE 2023	$ 434.132.519,00	$ 82.485.179,00	$ 516.617.698,00	$ -	$ 516.617.698,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 895.659.187,00	$ 24.790.442.781,00	87885 DEL 27/02/24	FACTURADA
							$ 875.500.000,00	No.919923 De (08/08/2023)	$20.159.187,00	$ 24.790.442.781,00	86554 DEL 20/02/24	ANTICIPO ADICIONAL VIGENCIA 2023 PAGADO 29/2/2024
32	ENERO DE 2024	$ 411.930.823,00	$ 78.266.856,00	$ 490.197.679,00	$ -	$ 490.197.679,00	$ 875.500.000,00	No.919923 De (08/08/2023) No. 173224 De (11/03/2024)	$ 30.000,00 $ 3.242.802.795,00	$ 24.300.245.102,00	2080 DEL 08/04/24	FACTURADA
33	FEBRERO DE 2024	$ 415.287.379,00	$ 78.904.602,00	$ 494.191.981,00	$ 79.319.889,00	$ 414.872.092,00	$ 796.180.111,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.827.930.703,00	$ 23.806.053.121,00	2331 DEL 12/04/24	FACTURADA
34	MARZO DE 2024	$ 414.106.955,00	$ 78.680.321,00	$ 492.787.276,00	$ 79.094.428,00	$ 413.692.848,00	$ 717.085.683,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.414.237.855,00	$ 23.313.265.845,00	3076 DEL 29/04/24	FACTURADA
35	ABRIL DE 2024	$ 383.461.792,00	$ 72.857.740,00	$ 456.319.532,00	$ 73.241.202,00	$ 383.078.330,00	$ 643.844.481,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.031.159.525,00	$ 22.856.946.313,00	4753 DEL 27/05/24	FACTURADA
36	MAYO DE 2024	$ 385.918.062,00	$ 73.324.432,00	$ 459.242.494,00	$ 73.710.350,00	$ 385.532.144,00	$ 570.134.131,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 1.645.627.381,00	$ 22.397.703.819,00	6092 DEL 24/06/24	FACTURADA
37	JUNIO DE 2024	$ 372.119.011,00	$ 70.702.612,00	$ 442.821.623,00	$ 71.074.731,00	$ 371.746.892,00	$ 499.059.400,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 1.273.880.489,00	$ 21.954.882.196,00	6585 DEL 04/07/24	FACTURADA
38	JULIO DE 2024	$ 405.416.476,00	$ 77.029.130,00	$ 482.445.606,00	$ 77.434.547,00	$ 405.011.059,00	$ 421.624.853,00	**No.919923 De (08/08/2023)** No. 173224 De (11/03/2024)	**$0** $ 868.899.430,00	$ 21.472.436.590,00	10966 DEL 01/10/24	FACTURADA
39	AGOSTO DE 2024	$ 352.533.322,00	$ 66.981.331,00	$ 419.514.653,00	$ 67.333.865,00	$ 352.180.788,00	$ 354.290.988,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 516.718.642,00	$ 21.052.921.937,00	11995 DEL 22/11/24	FACTURADA
40	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 207.944.235,00	$ 39.509.405,00	$ 247.453.640,00	$ 41.588.847,00	$ 205.864.793,00	$ 312.702.141,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 310.853.849,00	$ 20.805.468.297,00	16242 DEL 20/11/24	FACTURADA
41	OCTUBRE DE 2024	$ 170.569.541,00	$ 32.408.213,00	$ 202.977.754,00	$ 34.113.908,00	$ 168.863.846,00	$ 278.588.233,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 141.990.003,00	$ 20.602.490.543,00	16651 DEL 27/11/24	FACTURADA
42	NOVIEMBRE DE 2024	$ 181.654.039,00	$ 34.514.267,00	$ 216.168.306,00	$ 118.075.125,00	$ 98.093.181,00	$ 160.513.108,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 43.896.822,00	$ 20.386.322.237,00	19138 DEL 16/12/24	FACTURADA
43	DICIEMBRE DE 2024	$ 171.731.252,00	$ 32.628.938,00	$ 204.360.190,00	$ 160.463.368,00	$ 43.896.822,00	$ 49.740,00	**No. 173224 De (11/03/2024)**	**$0**	$ 20.181.962.047,00	19553 DEL 17/12/24	FACTURADA
44	ENERO DE 2025	$ 240.735.118,00	$ 45.739.672,00	$ 286.474.790,00	$ 49.740,00	$ 286.425.050,00	$ -	No. 1244324 De (30/12/2024)	$ 213.574.950,00	$ 19.895.487.257,00	1195 DEL 14/03/25	FACTURADA
45	FEBRERO DE 2025	$ 294.544.141,00	$ 55.963.387,00	$ 350.507.528,00	$ -	$ 350.507.528,00	$ -	**No. 1244324 De (30/12/2024)** No. 70925 De (13/02/2025)	**$0** $ 4.318.512.967,00	$ 19.544.979.729,00	2105 DEL 09/04/25	FACTURADA
46	MARZO DE 2025	$ 316.684.079,00	$ 60.169.975,00	$ 376.854.054,00	$ -	$ 376.854.054,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 3.941.658.913,00	$ 19.168.125.675,00	3039 DEL 02/05/25	FACTURADA
47	ABRIL DE 2025	$ 341.318.724,00	$ 64.850.558,00	$ 406.169.282,00	$ -	$ 406.169.282,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 3.535.489.631,00	$ 18.761.956.393,00	4666 DEL 04/06/25	FACTURADA
48	MAYO DE 2025	$ 338.449.745,00	$ 64.305.452,00	$ 402.755.197,00	$ -	$ 402.755.197,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 3.132.734.434,00	$ 18.359.201.196,00	6916 DEL 15/07/25	FACTURADA
49	JUNIO DE 2025	$ 355.879.864,00	$ 67.617.174,00	$ 423.497.038,00	$ -	$ 423.497.038,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 2.709.237.396,00	$ 17.935.704.158,00	7255 DEL 18/07/25	FACTURADA
50	JULIO DE 2025	$ 372.673.788,00	$ 70.808.020,00	$ 443.481.808,00	$ -	$ 443.481.808,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 2.265.755.588,00	$ 17.492.222.350,00	9617 DEL 05/09/25	FACTURADA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 6 ABRIL 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2026 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DE BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACA LCP S.A.S.

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
51	AGOSTO DE 2025	$ 355.305.760,00	$ 67.508.094,00	$ 422.813.854,00	$ -	$ 422.813.854,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 1.842.941.734,00	$ 17.069.408.496,00		FACTURADA
52	SEPTIEMBRE DE 2025	$ 368.472.373,00	$ 70.009.751,00	$ 438.482.124,00	$ -	$ 438.482.124,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 1.404.459.610,00	$ 16.630.926.372,00	12963 DEL 10/11/2025	FACTURADA
53	OCTUBRE DE 2025	$ 384.556.028,00	$ 73.065.645,00	$ 457.621.673,00	$ -	$ 457.621.673,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 946.837.937,00	$ 16.173.304.699,00	INVIAS-CP-R25-01870 DEL 20/12/2025	FACTURADA
54	NOVIEMBRE DE 2025	$ 365.890.289,00	$ 69.519.155,00	$ 435.409.444,00	$ -	$ 435.409.444,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 511.428.493,00	$ 15.737.895.255,00	INVIAS-CP-R25-01610 DEL 19/12/2025	FACTURADA
							$ -	No.866125 De (16/12/2025)	$410.000.000,00	$ 16.147.895.255,00		ADICION No.2
							$ -	No.929525 De (31/12/2025)	$700.000.000,00	$ 16.847.895.255,00		ADICION No.3
55	DICIEMBRE DE 2025	$ 373.297.289,00	$ 70.926.485,00	$ 444.223.774,00	$ -	$ 444.223.774,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 67.204.719,00	$ 16.403.671.481,00	INVIAS-CP-R25-0156 DEL 19/12/2025	FACTURADA
56	ENERO DE 2026	$ 297.250.420,00	$ 56.477.580,00	$ 353.728.000,00	$ -	$ 353.728.000,00	$ -	**No. 70925 De (13/02/2025)** No.866125 De (16/12/2025)	**$ -** $ 123.476.719,00	$ 16.049.943.481,00	INVIAS-CP-R26-1947 DEL 20/03/2026	FACTURADA
57	FEBRERO DE 2026	$ 339.500.852,00	$ 64.505.162,00	$ 404.006.014,00	$ -	$ 404.006.014,00	$ -	**No.866125 De (16/12/2025)** No.929525 De (31/12/2025)	**$ -** $ 419.470.705,00	$ 15.645.937.467,00	INVIAS-CP-R26-2533 DEL 06/04/2026	FACTURADA
58	MARZO DE 2026	$ 362.668.127,00	$ 68.906.944,00	$ 431.575.071,00	$ -	$ 431.575.071,00	$ -	**No.929525 De (31/12/2025)** No.283826 De (25/02/2026)	**$ -** $ 3.778.748.833,00	$ 15.214.362.396,00		EN TRÁMITE
TOTALES		**$ 15.878.707.818,00**	**$ 3.016.824.114,00**	**$ 18.895.531.932,00**	**$ 1.241.502.995,00**	**$ 17.653.998.937,00**	**$ -**					

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DE PERSONAL	$ 13.889.009.371	$ 2.638.911.779	$ 16.527.921.150
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1.988.995.140	$ 377.909.076	$ 2.366.904.216
GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 686.157	$ -	$ 686.157
ADMINISTRACIÓN GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 17.150	$ 3.259	$ 20.409
VALOR TOTAL	$ 15.878.707.818	$ 3.016.824.114	$ 18.895.531.932

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma

Nombre: MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01198-0489 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

FECHA DE INICIO: 15/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 29.999.894.328,00

VALOR ACUMULADO: $ 34.109.894.328,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	8	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 11/06/2021

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	8	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 5

FECHA 31/03/2026
(Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	7	2	2026
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/09/2021

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/09/2021

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/12/2021

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.454.679.514,00	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/06/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 5

FECHA 31/03/2026
(Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.727.339.757,00	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.454.679.514,00	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 16/08/2023

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.727.339.757,00	23	11	2023	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	23	11	2023	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.454.679.514,00	23	11	2023	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	23	11	2023	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/11/2023

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.777.339.756,60	29	12	2024	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	29	12	2024	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.554.679.513,20	29	12	2024	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.186.535.241,38	29	12	2024	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.777.339.756,60	29	12	2024	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	29	12	2024	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.554.679.513,20	29	12	2024	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.186.535.241,38	29	12	2024	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 16/05/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 5

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.777.339.756,60	9	12	2025	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	9	12	2025	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.554.679.513,20	9	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.186.535.241,38	9	12	2025	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 9/12/2025

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.818.339.756,60	4	12	2025	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	4	12	2025	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.636.679.513,20	4	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.421.520.107,58	4	12	2025	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.888.339.756,60	31	12	2025	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	31	12	2025	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.776.679.513,20	31	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.822.713.781,58	31	12	2025	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 17
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 DE 5

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.888.339.756,60	31	12	2025	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	31	12	2025	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.776.679.513,20	31	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.232.968.298,40	31	12	2025	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 18
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.522.649.676,20	1	1	2026	28	2	2030
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.045.299.352,40	1	1	2026	31	0	2032
Calidad del servicio	30%	$ 10.232.968.298,40	31	8	2026	31	8	2034

15226496762

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100427176

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Anexo 0 de la póliza de cumplimiento NB-100427176 cubre el primer periodo de la vigencia del contrato de Interventoría No. 962 de 2021 desde el 01/01/2026 hasta el 31/08/2029 con un valor presupuestal de $15.226.496.762 de acuerdo a lo establecido en el mismo
Tal como lo contempla la Minuta del contrato, dado que el anticpo otorgado ya se encuentra amortizado en su totalidad, no se incluye dentro de los amparos de las pólizazs del segundo periodo del 2026 al 2029

Anexo final No.18 de la póliza de cumplimiento NB-100163013 se corrige el valor asegurado del amparo de calidad del servicio.

al o 17 corresponde a la adición N°3 de fecha 31/12/2025 al contrato N°962 de 2021, se adiciona la suma de $700.000.000

+A270Anexo 16 corresponde a la corrección del valor del anticipo, quedando en $1.241.502.995 ya que no surgía ningún efecto en la modificación anterior.
Por medio del presente anexo y según la aclaración N°3 y adición N°2 al contrato N°962 de 2021, se adiciona la suma de $410.000.000

El Anexo 14 corresponde al acuerdo con la cesión de posición contractual destro del contrato de interventoría N°962 de 2021, el cual queda de la siguiente manera:
SADING GROUP S.A.S. NIT: 901.912.745-1 participación 28,5%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. NIT: 900.195.606-4 participación 3%
ECOSENDA S.A.S. NIT: 901.634.774.-1 participación 8,5%
ECG INGENIERÍA S.A.S. NIT: 901.289.190-0 participación 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.330.875-8 participación 20%

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma
Nombre: MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01198-0489 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÀ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACÀ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÀ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÒN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030". MODULO 2

INTERVENTOR: **CONSORCIO ECOVISIÓN 188**

FECHA DE INICIO: 15 de junio de 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 122 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 de agosto de 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: **T. BOYACÁ LCP S.A.S.**

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 1

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: NINGUNA FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

SE REALIZARÀ UNA AUDITORÌA INTERNA DE CALIDAD CUANDO SE ALCANCE EL 50% DE EJECUCIÒN DEL CONTRATO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 29 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 29

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE MARZO DE 2026, LA INTERVENTORÌA REPORTA VEINTINUEVE (29) ENSAYOS DE LABORATORIO PARA VERIFICAR PROPIEDADES DEL AFIRMADO (CANTERAS VERACRUZ Y LA ARGENTINA) Y DE LA MEZCLA ASFÁLTICA .

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 10 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 10

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE MARZO NO SE PRESENTAN NO CONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 3 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 2

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 1 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 247

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 14 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 233

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE MARZO SE RECIBIERON CUATRO (04) PQR'S, TODAS SE ATENDIERON Y SE CERRARON DOS (2) PQR'S, QUEDANDO EN PROCESO DE CIERRE UNA (1).
EN TOTAL SE HAN RECIBIDO EN EL CONTRATO DOCIENTAS CUARENTA Y SIETE (247) PQR´S Y SE HAN CERRADO DOCIENTAS TREINTA Y TRES (233), QUEDANDO EN PROCESO DE CIERRE: CATORCE (14) PQR'S.

ARO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 06/04/2026
(Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Cumplimientode recursos (humanos y de equipo): Recursos humanos y equipos suministrados / Recursos humanos y de equipo solicitados *100	100%	En el mes de marzo se contó con todo el personal de especialistas y demás personal ofrecido en la propuesta por parte de la interventoría. Los equipos de seguimiento y medición que se han requerido se han utilizado. Por lo tanto, el indicador se cumple al 100%
No. de personas cuya calificación en la evaluación del desempeño >90%/ No. De personas evaluadas en su desempeño	(-)	La evaluación del desempeño se efecturará cuando se llegue al 50% de la ejecución del proyecto
Evaluación del servicio % de satisfacción del cliente	(-)	Se aplicó la encuesta de evaluación de la satisfacción del cliente (el mes de julio), contestada por la Gestora del proyecto, Diana Marcela Pérez Lizcano, quién calificó con 100%, las preguntas sobre la gestión de la interventoría y además destacó la importancia que el Consorcio Ecovisión 188, da a la seguridad en los sitios de trabajo y la calidad exigida en los trabajos al contratista de obra.
Número de quejas y reclamos Respondidas y cerradas /No. De quejas y reclamos recibidas	En el mes 66.67% En el acumulado 94,33%	Para el mes de marzo se recibieron tres (3) PQR'SD, todas fueron atendias y se cerraron dos (2). Por lo tanto, el valor del indicador en el mes es de 25%. Para el acumulado, se han recibido docientas cuarenta y siete (247) PQR'SD, de las cuales se han cerrado docientas treinta y tres (233) y estàn pendientes de cierre catorce (14) PQR'S. Por lo tanto el valor del indicador acumulado es de 233/247*100% = 94.33%.
(Número de ensayos de laboratorio realizados / Número de ensayos planificados) * 100	69,65%	En el mes de marzo, la interventoría reportó veintinueve (29) ensayos de laboratorio, para verificar propiedades del afirmado (nueve) y de la mezcla asfáltica MDC-19 (veinte). Nueve (9) ensayos de contenido de asfalto, no cumplen con las especificaciones técnicas. Por lo tanto, el valor del indicador es de 69,65%.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÒN TOTAL GTS ZI PP 10R	GEOMAX	2103826	03/02/2026	C6585 3/02/2026	03/08/2026	
2	NIVEL AUTOMATICO NL - 32	SOUTH	1249110	08/07/2025	C3796 8/07/2025	08/01/2026	**FUERA DE SERVICIO**
3	ESTACIÒN TOTAL GTS-245 NW	TOPCON	V10728	02/09/2025	C6322 2/09/2025	02/03/2026	**FUERA DE SERVICIO**
4	NIVEL AUTOMATICO AT - B4	TOPCON	WP121 321	02/09/2025	C6323 2/09/2025	02/03/2026	**FUERA DE SERVICIO**
5	ESTACIÒN TOTAL NG 2	SOUTH	S137653	03/02/2026	C6586 3/02/2026	03/08/2026	
6	ESTACIÒN TOTAL GTS 10N	TOPCON	2N1364	03/02/2026	C6587 3/02/2026	03/08/2026	
7	NIVEL AUTOMATICO AT - B4	TOPCON	R5Y5078	03/02/2026	C6588 3/02/2026	03/08/2026	
8	NIVEL AUTOMATICO AT - G6	TOPCON	8F3630	30/01/2026	C6589 30/01/2026	30/07/2026	

OBSERVACIONES: SE ANEXAN CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SÀNCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-25562 CUND

Firma
Nombre: MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 01197-0489 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MEPI-MN1-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 6
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

JUSTIFICACIÓN:
Solicitud reembolso de gastos según saldo del anticipo.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	oct-21	nov-21	dic-21 a nov-22	dic-22	ene-23 a oct-24	nov-24	dic-24			VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL)	$ 104.562.027,00	$ 30.100.000,00	$ -	$ 210.289.835,00	$ -	$ 571.954.763,00	$ 303.545.237,00			$ 1.220.451.862,00	98,3%
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA	$ 21.051.133,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 21.051.133,00	1,7%
	TOTAL	**$ 125.613.160,00**	**$ 30.100.000,00**	**$ -**	**$ 210.289.835,00**	**$ -**	**$ 571.954.763,00**	**$ 303.545.237,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.241.502.995,00**	**100,0%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:

Nombre:MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma:

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1521917469 BOY

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-856-817 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: 4,92% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1.241.502.995,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

Dutante el presente periodo no se realizó solicitud de desembolso.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL	$ 1.220.451.862,00	$ 1.220.451.862,00		$ 1.220.451.862,00	$ -
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA	$ 21.051.133,00	$ 21.051.133,00		$ 21.051.133,00	$ -
	TOTALES	$ 1.241.502.995,00	$ 1.241.502.995,00		$ 1.241.502.995,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (FEBRERO-2026): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 4.338.168,24 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
840192	$ 12.822,62	N/A	sep-21	28/10/2021	$ 12.822,62
883218	$ 39.756,88	N/A	oct-21	20/12/2021	$ 52.579,50
883228	$ 23.294,97	N/A	nov-21	20/12/2021	$ 75.874,47
959817	$ 6.396,05	N/A	dic-21	16/03/2022	$ 82.270,52
959824	$ 5.428,55	N/A	ene-22	16/03/2022	$ 87.699,07
959831	$ 3.472,52	N/A	feb-22	16/03/2022	$ 91.171,59
883228	$ 23.294,97	N/A	mar-22	4/05/2022	$ 114.466,56
1041692	$ 121.042,74	N/A	abr-22	17/06/2022	$ 235.509,30
1041702	$ 178.799,82	N/A	may-22	17/06/2022	$ 414.309,12
1069845	$ 173.166,55	N/A	jun-22	19/07/2022	$ 587.475,67
1228906	$ 195.490,54	N/A	jul-22	16/11/2022	$ 782.966,21
1228906	$ 249.169,98	N/A	ago-22	16/11/2022	$ 1.032.136,19
1228906	$ 241.392,76	N/A	sep-22	16/11/2022	$ 1.273.528,95
1228906	$ 319.818,51	N/A	oct-22	16/11/2022	$ 1.593.347,46
1277444	$ 327.353,96	N/A	nov-22	20/12/2022	$ 1.920.701,42
134453	$ 678.023,57	N/A	dic-22 y ene-23	7/02/2023	$ 2.598.724,99
2032905	$ 383.524,05	N/A	feb-24 y mar-24	5/04/2024	$ 2.982.249,04
2091021	$ 179.825,36	N/A	abr-24	8/05/2024	$ 3.162.074,40
2142848	$ 185.855,53	N/A	may-24	6/06/2024	$ 3.347.929,93

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

						FECHA	31/03/2026 (Día / Mes / Año)
2202386	$	179.895,04	N/A	jun-24	10/07/2024	$	3.527.824,97
2249031	$	185.927,54	N/A	jul-24	6/08/2024	$	3.713.752,51
2305923	$	185.964,14	N/A	ago-24	6/09/2024	$	3.899.716,65
2356026	$	180.000,16	N/A	sep-24	3/10/2024	$	4.079.716,81
2417641	$	180.036,20	N/A	oct-24	7/11/2024	$	4.259.753,01
2476451	$	62.609,65	N/A	nov-24	6/12/2024	$	4.322.362,66
2540727	$	15.805,58	N/A	dic-24	14/01/2025	$	4.338.168,24
EBG234541	$	-	N/A	ene-25	13/02/2025	$	4.338.168,24
EBG233882	$	-	N/A	feb-25	28/02/2025	$	4.338.168,24
EBG234124	$	-	N/A	mar-25	31/03/2025	$	4.338.168,24
EBG233883	$	-	N/A	abr-25	30/04/2025	$	4.338.168,24
	$	-	N/A	may-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	jun-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	jul-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	ago-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	sep-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	oct-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	nov-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	dic-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	ene-26		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	feb-26		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	mar-26		$	4.338.168,24

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado. el número. año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:

Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:N/A

Firma:

Nombre: MARTÍN ALONSO ESPITIA MALAGÓN
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01198-0489 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

FORMATOS MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 9

31/12/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 34.109.894.328,00
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 4.110.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)	2021 jun-21 H-M	jun-21 VALOR	jul-21 H-M	jul-21 VALOR	ago-21 H-M	ago-21 VALOR	sep-21 H-M	sep-21 VALOR	oct-21 H-M	oct-21 VALOR	nov-21 H-M	nov-21 VALOR	dic-21 H-M	dic-21 VALOR	ACUMULADO 2021 H-M	ACUMULADO 2021 VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
		PERSONAL PROFESIONAL																								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000	0,50	$ 3.975.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	6,50	$ 51.675.000
							$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480																
							$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490																
							$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000																
							$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000																
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000	-	$ -	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	6,00	$ 34.110.000
							$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000																
							$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030																
							$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700																
							$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000																
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333	-	$ -		$ -	0,03	$ 120.000	1,06	$ 4.240.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	3,00	$ 12.000.000	8,09	$ 32.360.000
							$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680																
							$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170																
							$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200																
							$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000																
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000	-	$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	1,75	$ 11.375.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000																
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000	-	$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300																
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000	-	$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	1,75	$ 11.375.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600																
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000	-	$ -		$ -	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	1,70	$ 11.050.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400																
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	1,00	$ 6.500.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300																
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000	-	$ -		$ -	0,34	$ 2.210.000	0,35	$ 2.275.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	2,19	$ 14.235.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400																
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	1,05	$ 6.825.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000																
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250																
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500																
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000	-	$ -		$ -		$ -	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	1,56	$ 9.750.000
							$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880																
							$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920																
							$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120																
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400																
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	1,05	$ 6.562.500
							$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850																
							$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800																
							$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300																
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000																
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000	-	$ -	0,50	$ 2.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,50	$ 22.000.000
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600																
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760																
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280																
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000																
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000	-	$ -	0,63	$ 2.520.000	0,96	$ 3.840.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,59	$ 22.360.000
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360																
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760																
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880																
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000																
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.175.000	1,00	$ 4.350.000	1,50	$ 6.525.000
							$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000																
							$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000																
							$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000																
							$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000																
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 1.400.000	0,35	$ 1.400.000	0,35	$ 1.400.000	1,05	$ 4.200.000
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000																
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000																
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000																
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000																
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000																
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,40	$ 2.200.000
							$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000																
							$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400																
							$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000																
							$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000																
		PERSONAL TECNICO																								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000	-	$ -		$ -	0,26	$ 611.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	4,26	$ 10.011.000
							$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240																
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300																
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920																
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330																
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800																
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450																
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800																
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730																
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960																
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890																
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800																
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700																
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000	-	$ -		$ -	0,03	$ 73.500	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	4,03	$ 9.873.500
							$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800																
							$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050																
							$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960																
							$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000																
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720																
							$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080																
							$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200																
							$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000																
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																
							$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660																
							$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																
							$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000																
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000	-	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,16	$ 176.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	2,16	$ 2.376.000
							$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540																
							$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980																
							$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320																
							$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000																
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667	-	$ -	0,63	$ 693.000	1,00	$ 1.100.000	1,67	$ 1.837.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000	12,30	$ 13.530.000
							$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190																
							$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500																
							$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920																
							$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000																
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0,30	$ 300.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	2,30	$ 2.300.000
							$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110																
							$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290																
							$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440																
							$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360																
		PROVISION JORNADAS 7X 24																								$ -
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
										$ 9.639.166																
										$ 12.712.315																
										$ 7.128.655																
										$ 33.278.529																
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097		$ 3.975.000,00		$ 18.848.000,00		$ 32.349.500,00		$ 46.259.500,00		$ 56.521.000,00		$ 64.670.000,00		$ 70.845.000,00		$ 293.468.000
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)																
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135		$ 9.381.000,0		$ 44.481.280,0		$ 76.344.820,0		$ 109.172.420,0		$ 133.389.560,0		$ 152.621.200,0		$ 167.194.200,0		$ 692.584.480
No. de Orden	**Cantidad**	**CONCEPTO**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**jun-21 H-M**	**VALOR**	**jul-21 H-M**	**VALOR**	**ago-21 H-M**	**VALOR**	**sep-21 H-M**	**VALOR**	**oct-21 H-M**	**VALOR**	**nov-21 H-M**	**VALOR**	**dic-21 H-M**	**VALOR**	**ACUMULADO 2021 H-M**	**VALOR**
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIATICOS																								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	4,50	$ 675.000	-	$ -	-	$ -	4,50	$ 675.000
							$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00																
							$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00																
							$ 202.000,00	Dia	88,00	$ 17.776.000,00																
							$ 213.000,00	Dia	623,50	$ 132.805.500,00																
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00	-	$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,67	$ 8.350.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	12,67	$ 63.350.000
							$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00																
							$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00																
							$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00																
							$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00																
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
							$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -																
							$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -																
							$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -																
							$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00																
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
							$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00																
							$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00																
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00																
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00																
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
							$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00																
							$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00																
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00																
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00																
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00	-	$ -	0,63	$ 945.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	5,63	$ 8.445.000
							$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00																
							$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00																
							$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00																
							$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00																
		OTROS COSTOS																								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,19	$ 380.000	-	$ -	-	$ -	0,19	$ 380.000
							$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00																
							$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00																
							$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00																
							$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00																
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00	-	$ -	0,033	$ 16.500	0,03	$ 12.500	0,01	$ 2.500	0,431	$ 215.500	0,75	$ 375.000	0,19	$ 95.000	1,43	$ 717.000
							$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00																
							$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00																
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00																
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00																
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00	-	$ -	-	$ -	3,43	$ 1.715.000	0,01	$ 6.000	0,467	$ 233.500	0,42	$ 210.000	0,40	$ 200.000	4,73	$ 2.364.500
							$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00																
							$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00																
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00																
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00																
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00	-	$ -	0,026	$ 34.563	0,034	$ 46.084	0,04	$ 57.605	0,004	$ 5.760	-	$ -	0,082	$ 110.960	0,19	$ 254.972
							$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																
							$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																
							$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																
							$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																
							$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00																
							$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00																
							$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00																
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00																
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.849.439.914		$ -		$ 5.996.063		$ 8.273.584		$ 9.916.105		$ 18.009.760		$ 17.085.000		$ 16.905.960		$ 76.186.472
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22.114.276.320				$ 27.987.901.049		$ 9.381.000		$ 50.477.343		$ 84.618.404		$ 119.088.525		$ 151.399.320		$ 169.706.200		$ 184.100.160		$ 768.770.952
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3.095.718.914,00				$ 87.749.960		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25.209.995.234				$ 28.074.947.702		$ 9.381.000		$ 50.442.780		$ 84.572.320		$ 119.030.920		$ 151.393.560		$ 169.706.200		$ 183.989.200		$ 768.515.980
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								$ 686.157		$ -		$ 33.720		$ 44.960		$ 56.200		$ 5.620		$ -		$ 108.254		$ 248.754
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								$ 17.150		$ -		$ 843		$ 1.124		$ 1.405		$ 140		$ -		$ 2.706		$ 6.218
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								$ 5.334.240.060		$ 1.782.390		$ 9.584.128		$ 16.068.740		$ 22.615.875		$ 28.764.776		$ 32.244.178		$ 34.957.948		$ 146.018.035
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								$ 3.259		$ -		$ 160		$ 214		$ 267		$ 27		$ -		$ 514		$ 1.182
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4.789.899.094				$ 5.334.243.319		$ 1.782.390		$ 9.584.288		$ 16.068.954		$ 22.616.142		$ 28.764.803		$ 32.244.178		$ 34.958.462		$ 146.019.217
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29.999.894.328				$ 33.409.894.328		$ 11.163.390		$ 60.061.631		$ 100.687.358		$ 141.704.667		$ 180.164.123		$ 201.950.378		$ 219.058.622		$ 914.790.169

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 9
FECHA	31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 4.110.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 34.109.894.328,00

Condiciones de costos (columnas: CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA / ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025) / CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
							$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490
							$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000
							$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
							$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030
							$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700
							$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
							$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170
							$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200
							$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880
							$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920
							$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850
							$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800
							$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000
							$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000
							$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000
							$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000
							$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400
							$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000
							$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800
							$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050
							$ 2.989.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960
							$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720
							$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080
							$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200
							$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660
							$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540
							$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980
							$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320
							$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190
							$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500
							$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920
							$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110
							$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290
							$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440
							$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360
		PROVISION JORNADAS 7X 24								$ -
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166
										$ 12.712.315
										$ 7.128.655
										$ 33.278.529
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				2.36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135

Programación 2022 – Costos de personal (ene-22 a jun-22)

No. de Orden	ene-22 H-M	ene-22 VALOR	feb-22 H-M	feb-22 VALOR	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR
1	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000
2	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000
3	3,00	$ 12.000.000	3,00	$ 12.000.000	3,00	$ 12.000.000	2,36	$ 9.440.000	2,33	$ 9.333.333	3,60	$ 14.400.000
4	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000
5	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	-	$ -	-	$ -	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000
6	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000
8	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
9	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
10	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
11	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500
12	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500
13	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
14	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
15	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000
16	0,35	$ 1.400.000	0,35	$ 1.400.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000
17	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
18	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000
19	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	0,10	$ 235.000	-	$ -
20	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,60	$ 1.410.000
21	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
22	0,93	$ 2.278.500	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000
23	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
24	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
25	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000
26	3,00	$ 3.300.000	2,90	$ 3.190.000	3,00	$ 3.300.000	2,80	$ 3.080.000	2,00	$ 2.200.000	2,03	$ 2.236.667
27	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 383.826,00		$ 230.296
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 71.973.500,00		$ 72.035.000,00		$ 59.395.000,00		$ 56.615.000,00		$ 56.172.159,00		$ 62.296.963,00
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 169.857.460,0		$ 170.002.600,0		$ 140.172.200,0		$ 133.611.400,0		$ 132.566.295,0		$ 147.020.833,0

Programación 2022 – Costos de personal (jul-22 a dic-22) y ACUMULADO 2022

No. de Orden	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	ACUMULADO 2022 H-M	ACUMULADO 2022 VALOR
1													6,00	$ 47.700.000
1A	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	0,83	$ 7.433.480	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	5,83	$ 52.213.480
2													6,00	$ 34.110.000
2A	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	6,00	$ 38.424.000
3													17,29	$ 69.173.333
3A	3,76	$ 16.942.560	4,00	$ 18.024.000	3,96	$ 17.843.760	4,00	$ 18.024.000	3,76	$ 16.942.560	3,30	$ 14.869.800	22,78	$ 102.646.680
4													2,10	$ 13.650.000
4A	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	2,10	$ 15.376.200
5													1,70	$ 11.050.000
5A	0,34	$ 2.489.480	-	$ -	0,34	$ 2.489.480	0,34	$ 2.489.480		$ -		$ -	1,02	$ 7.468.440
6													0,70	$ 4.550.000
6A	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	2,10	$ 15.376.200
7													2,04	$ 13.260.000
7A	0,34	$ 2.489.480	0,34	$ 2.489.480	0,34	$ 2.489.480	0,34	$ 2.489.480		$ -		$ -	1,36	$ 9.957.920
8													0,70	$ 4.550.000
8A		$ -	-	$ -	0,35	$ 2.562.700		$ -	0,70	$ 5.125.400	0,70	$ 5.125.400	1,75	$ 12.813.500
9													0,70	$ 4.550.000
9A		$ -	-	$ -	-	$ -	0,35	$ 2.562.700		$ -		$ -	0,35	$ 2.562.700
10													0,70	$ 4.550.000
10A		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
11													2,34	$ 14.625.000
11A	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	2,34	$ 16.475.940
12													2,10	$ 13.125.000
12A	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	2,10	$ 14.786.100
13													6,00	$ 24.000.000
13A	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	0,60	$ 2.703.600	1,00	$ 4.506.000	5,60	$ 25.233.600
14													6,00	$ 24.000.000
14A	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	0,16	$ 720.960	0,90	$ 4.055.400	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	5,06	$ 22.800.360
15													6,00	$ 26.100.000
15A	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	6,00	$ 29.400.000
16													1,70	$ 6.800.000
16A	0,25	$ 1.126.500	0,25	$ 1.126.500	0,25	$ 1.126.500	0,35	$ 1.577.100	0,35	$ 1.577.100	0,35	$ 1.577.100	1,80	$ 8.110.800
17													0,00	$ -
17A		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
18													1,20	$ 6.600.000
18A	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	-	$ -		$ -	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	0,80	$ 4.956.800
19													4,10	$ 9.635.000
19A		$ -	-	$ -	1,00	$ 2.648.000	1,90	$ 5.031.200	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	6,90	$ 18.271.200
20													0,60	$ 1.410.000
20A	1,86	$ 4.925.280	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	1,76	$ 4.660.480	1,33	$ 3.521.840	2,00	$ 5.296.000	10,95	$ 28.995.600
21													0,00	$ -
21A		$ -	0,96	$ 2.542.080	1,00	$ 2.648.000	0,56	$ 1.482.880		$ -		$ -	2,52	$ 6.672.960
22													5,93	$ 14.528.500
22A	1,00	$ 2.760.000	0,87	$ 2.401.200	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000	1,76	$ 4.857.600	2,00	$ 5.520.000	9,63	$ 26.578.800
23													0,00	$ -
23A		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	0,23	$ 336.720	1,00	$ 1.464.000	1,23	$ 1.800.720
24													0,00	$ -
24A		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
25													6,00	$ 6.600.000
25A	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	6,00	$ 7.434.000
26													15,73	$ 17.306.667
26A	1,43	$ 1.771.770	2,00	$ 2.478.000	2,16	$ 2.676.240	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	14,59	$ 18.077.010
27													6,00	$ 6.000.000
27A	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	0,93	$ 1.048.110	1,00	$ 1.127.000	5,93	$ 6.683.110
28														$ 614.122
28A		$ 429.657		$ 450.473		$ 446.601		$ 1.217.177		$ 1.186.200		$ -		$ 3.730.108
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 76.147.667,00		$ 78.020.673,00		$ 83.935.461,00		$ 88.772.117,00		$ 83.892.070,00		$ 86.078.240,00		$ 875.333.850,00
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
Descuento 16% pensión Topógrafo		-$ 423.680,00		-$ 423.680,00		-$ 423.680,00		-$ 324.821,00						$ -1.595.861,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 178.708.609,0		$ 183.128.903,0		$ 197.087.803,0		$ 208.735.619,0		$ 197.985.285,0		$ 203.144.646,0		$ 2.062.021.653,00

Otros costos directos

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00
							$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00
							$ 202.000,00	Dia	88,00	$ 17.776.000,00
							$ 213.000,00	Dia	623,50	$ 132.805.500,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00
							$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00
							$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00
							$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -
							$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -
							$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -
							$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00
							$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00
							$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00
							$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00
							$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00
							$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00
							$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	[illegible]	$ 2.096.580,00
							$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00
							$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00
							$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00
							$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00
							$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00
							$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.849.439.914
Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320				$ 27.987.901.049
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914,00				$ 87.749.960
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234				$ 28.074.947.702
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										$ 686.157
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										$ 17.150
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										$ 5.334.240.060
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										$ 3.259
Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094				$ 5.334.243.319
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328				$ 33.409.894.328

Programación 2022 – Otros costos directos (ene-22 a jun-22)

No. de Orden	ene-22 H-M	ene-22 VALOR	feb-22 H-M	feb-22 VALOR	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR
29	3,50	$ 525.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	6,00	$ 900.000	-	$ -
30	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000
31	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
32	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,60	$ 1.500.000
33	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
34	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000
35	0,21	$ 420.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,62	$ 1.240.000	-	$ -
36	0,42	$ 210.000	0,41	$ 205.000	0,42	$ 210.000	0,08	$ 39.000	0,427	$ 213.500	-	$ -
37	0,40	$ 200.000	0,42	$ 210.000	0,42	$ 210.000	0,42	$ 211.000	0,40	$ 200.000	0,40	$ 200.000
38	0,05	$ 72.689	0,05	$ 73.120	0,06	$ 76.045	0,06	$ 76.713	0,049	$ 66.769	0,06	$ 82.999
39	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 17.927.689,0		$ 16.988.120,0		$ 16.996.045,0		$ 16.826.713,0		$ 19.120.269,0		$ 18.282.999,0
Valor total básico (C)		$ 187.785.149,0		$ 186.990.720,0		$ 157.168.245,0		$ 150.438.113,0		$ 151.686.564,0		$ 165.303.832,0
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal (E)		$ 187.712.460,0		$ 186.917.600,0		$ 157.092.200,0		$ 150.361.400,0		$ 151.619.795,0		$ 165.220.833,0
Gastos reembolsables (F)		$ 70.917,0		$ 71.337,0		$ 74.191,0		$ 74.842,0		$ 65.141,0		$ 80.975,0
Administración (G)		$ 1.772,0		$ 1.783,0		$ 1.854,0		$ 1.871,0		$ 1.628,0		$ 2.024,0
IVA (H)		$ 35.665.367,0		$ 35.514.344,0		$ 29.847.518,0		$ 28.568.666,0		$ 28.807.761,0		$ 31.391.958,0
IVA (I)		$ 337,0		$ 339,0		$ 352,0		$ 355,0		$ 309,0		$ 385,0
Total IVA (J)		$ 35.665.704,0		$ 35.514.683,0		$ 29.847.870,0		$ 28.569.021,0		$ 28.808.070,0		$ 31.392.343,0
Costo Total (K)		$ 223.450.853,0		$ 222.505.403,0		$ 187.016.115,0		$ 179.007.134,0		$ 180.494.634,0		$ 196.696.175,0

Programación 2022 – Otros costos directos (jul-22 a dic-22) y ACUMULADO 2022

No. de Orden	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	ACUMULADO 2022 H-M	ACUMULADO 2022 VALOR
29													9,50	$ 1.425.000
29A	7,00	$ 1.183.000	2,00	$ 338.000	4,50	$ 760.500	12,00	$ 2.028.000	7,00	$ 1.183.000		$ -	32,50	$ 5.492.500
30													18,00	$ 90.000.000
30A	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	2,00	$ 11.266.000	4,00	$ 22.532.000	3,00	$ 16.899.000	18,00	$ 101.394.000
31													0,00	$ -
31A		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32													0,60	$ 1.500.000
32A	1,86	$ 5.237.760	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	1,05	$ 2.943.146,00	1,71	$ 4.829.014	2,00	$ 5.632.000	10,62	$ 29.905.920
33													0,00	$ -
33A		$ -		$ -	0,12	$ 337.920		$ -	0,03	$ 84.480		$ -	0,15	$ 422.400
34													6,00	$ 9.000.000
34A	1,00	$ 1.690.000	1,00	$ 1.690.000	1,00	$ 1.690.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	9,00	$ 15.210.000
35													0,83	$ 1.660.000
35A	0,32	$ 720.960		$ -	-	$ -	0,93	$ 2.095.290		$ -	0,57	$ 1.284.210	1,82	$ 4.100.460
36													1,76	$ 877.500
36A	0,14	$ 78.820		$ -	0,14	$ 78.820	0,55	$ 309.650	0,03	$ 16.890		$ -	0,86	$ 484.180
37													2,46	$ 1.231.000
37A	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	2,10	$ 1.182.300
38													0,33	$ 448.335
38A		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
39													0,00	$ -
39A		$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 26.006.590,0		$ 24.756.050,0		$ 25.595.290,0		$ 22.219.136,0		$ 32.222.434,0		$ 27.392.260,0		$ 264.333.595,0
Valor total básico (C)		$ 204.715.199,0		$ 207.884.953,0		$ 222.683.093,0		$ 230.954.755,0		$ 230.207.719,0		$ 230.536.906,0		$ 2.326.355.248,0
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
Subtotal (E)		$ 204.715.199,0		$ 207.884.953,0		$ 222.683.093,0		$ 230.954.755,0		$ 230.207.719,0		$ 230.536.906,0		$ 2.325.906.913,0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 437.403,0
Administración (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 10.932,0
IVA (H)		$ 38.895.888,0		$ 39.498.141,0		$ 42.309.788,0		$ 43.881.403,0		$ 43.739.467,0		$ 43.802.012,0		$ 441.922.313,0
IVA (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 2.077,0
Total IVA (J)		$ 38.895.888,0		$ 39.498.141,0		$ 42.309.788,0		$ 43.881.403,0		$ 43.739.467,0		$ 43.802.012,0		$ 441.924.390,0
Costo Total (K)		$ 243.611.087,0		$ 247.383.094,0		$ 264.992.881,0		$ 274.836.158,0		$ 273.947.186,0		$ 274.338.918,0		$ 2.768.279.638,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 DE 9
FECHA	31/12/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 34.109.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 4.110.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)	2023 ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR	jul-23 H-M	jul-23 VALOR	ago-23 H-M	ago-23 VALOR	sep-23 H-M	sep-23 VALOR	oct-23 H-M	oct-23 VALOR	nov-23 H-M	nov-23 VALOR	dic-23 H-M	dic-23 VALOR	ACUMULADO 2023 H-M	ACUMULADO 2023 VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL																																		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000																									0,00	$ -
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000													6,00	$ 53.736.000
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490													0,89	$ 8.936.490	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	5,89	$ 59.141.490
							$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000																										
							$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000																										
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000																									0,00	$ -
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000													6,00	$ 38.424.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030													1,63	$ 11.705.030	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	11,63	$ 83.515.030
							$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700																										
							$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000																										
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333																									0,00	$ -
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000													18,00	$ 81.108.000
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170													3,63	$ 18.342.390	4,56	$ 23.041.680	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	28,19	$ 142.444.070
							$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200																										
							$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000																										
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000																									0,00	$ -
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700													2,10	$ 15.376.200
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000													0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	2,10	$ 17.241.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200																										
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000																										
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000																									0,00	$ -
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500													0,35	$ 2.873.500		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,45	$ 3.694.500	0,45	$ 3.694.500	0,45	$ 3.694.500	2,05	$ 16.830.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950																										
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300																										
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000																									0,00	$ -
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2.562.700													0,35	$ 2.562.700
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000													0,35	$ 2.873.500		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	1,75	$ 14.367.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																										
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600																										
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000																									0,00	$ -
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000														$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	1,05	$ 8.620.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950																										
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400																										
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000																									0,00	$ -
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,00	$ -													1,75	$ 12.813.500
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500														$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	1,75	$ 14.367.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950																										
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300																										
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000																									0,00	$ -
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700													0,70	$ 5.125.400
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500														$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	1,75	$ 14.367.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650																										
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400																										
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000																									0,00	$ -
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000														$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	1,75	$ 14.367.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250																										
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500																										
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000																									0,00	$ -
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990													2,34	$ 16.475.940
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920													0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	2,34	$ 18.471.960
							$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120																										
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400																										
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500																									0,00	$ -
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850		$ -	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350													1,75	$ 12.321.750
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800													0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	2,10	$ 16.577.400
							$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300																										
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000																										
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000																									0,00	$ -
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000													6,00	$ 27.036.000
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760													1,63	$ 8.234.760	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	11,63	$ 58.754.760
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280																										
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000																										
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000																									0,00	$ -
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000													6,00	$ 27.036.000
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760													1,63	$ 8.234.760	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	11,63	$ 58.754.760
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880																										
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000																										
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000																									0,00	$ -
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000													6,00	$ 29.400.000
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000													1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	6,00	$ 32.964.000
							$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000																										
							$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000																										
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000																									0,00	$ -
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000	0,35	$ 1.577.100	0,35	$ 1.577.100	0,25	$ 1.126.500	0,25	$ 1.126.500	0,25	$ 1.126.500	0,25	$ 1.126.500													1,70	$ 7.660.200
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000													0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	1,50	$ 7.578.000
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000																										
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000																										
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -													0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																										
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000																										
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000																									0,00	$ -
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200													1,20	$ 7.435.200
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400													0,20	$ 1.389.400	0,20	$ 1.389.400		$ -	0,20	$ 1.389.400	0,20	$ 1.389.400	0,20	$ 1.389.400	1,00	$ 6.947.000
							$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000																										
							$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000																										
		PERSONAL TECNICO																																		
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000																									0,00	$ -
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	2,48	$ 6.567.040	4,00	$ 10.592.000	4,00	$ 10.592.000													16,48	$ 43.639.040
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300													4,56	$ 13.538.640	6,76	$ 20.070.440	7,00	$ 20.783.000	7,00	$ 20.783.000	7,00	$ 20.783.000	7,00	$ 20.783.000	39,32	$ 116.741.080
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920																										
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330																										
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000																									0,00	$ -
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800	1,90	$ 5.031.200	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000													11,90	$ 31.511.200
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450													1,93	$ 5.730.170	2,26	$ 6.709.940	3,00	$ 8.907.000	3,00	$ 8.907.000	3,00	$ 8.907.000	3,00	$ 8.907.000	16,19	$ 48.068.110
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800																										
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730																										
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890														$ -	1,52	$ 4.512.880	2,00	$ 5.938.000	2,00	$ 5.938.000	2,00	$ 5.938.000	2,00	$ 5.938.000	9,52	$ 28.264.880
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800																										
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700																										
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000																									0,00	$ -
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000													12,00	$ 33.120.000
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050													2,00	$ 6.190.000	2,00	$ 6.190.000	3,00	$ 9.285.000	3,00	$ 9.285.000	2,93	$ 9.068.350	3,00	$ 9.285.000	15,93	$ 49.303.350
							$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960																										
							$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000																										
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																		
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720	1,00	$ 1.464.000	1,00	$ 1.464.000	1,00	$ 1.464.000	1,00	$ 1.464.000	1,00	$ 1.464.000	1,00	$ 1.464.000													6,00	$ 8.784.000
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080													1,56	$ 2.561.520	3,00	$ 4.926.000	3,00	$ 4.926.000	2,76	$ 4.531.920	2,00	$ 3.284.000	2,00	$ 3.284.000	14,32	$ 23.513.440
							$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200																										
							$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000																										
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660													0,23	$ 377.660	1,00	$ 1.642.000	1,00	$ 1.642.000	1,00	$ 1.642.000	1,00	$ 1.642.000	1,00	$ 1.642.000	5,23	$ 8.587.660
							$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																										
							$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000																										
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																		
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000																									0,00	$ -
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	0,86	$ 1.065.540	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000													5,86	$ 7.260.540
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980													1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	6,00	$ 8.334.000
							$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320																										
							$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000																										
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667																									0,00	$ -
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	2,66	$ 3.295.740	2,96	$ 3.667.440													17,62	$ 21.831.180
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500													3,29	$ 4.569.810	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	28,29	$ 39.294.810
							$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920																										
							$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000																										
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000																									0,00	$ -
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000													6,00	$ 6.762.000
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290													1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	0,90	$ 1.136.700	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	5,90	$ 7.451.700
							$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440																										
							$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360																										
		PROVISION JORNADAS 7X 24																																		
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122																										$ -
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166		$ 1.618.601		$ 788.649		$ 879.000		$ 833.826		$ 837.697		$ 951.285														$ 5.909.058
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315														$ 709.914		$ 1.044.734		$ 1.136.391		$ 1.222.099		$ 1.238.355				$ 5.351.493
										$ 7.128.655																										
										$ 33.278.529																										
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097		$ 78.490.491		$ 80.389.689		$ 80.029.440		$ 81.081.846		$ 87.425.577		$ 87.910.865		$ 114.391.604		$ 147.827.634		$ 161.803.651		$ 166.705.479		$ 165.257.165		$ 164.235.460		$ 1.415.548.901
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)															-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	1.111.200,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135		$ 185.237.559		$ 189.719.666		$ 188.869.478		$ 191.353.157		$ 206.324.362		$ 207.469.641		$ 269.964.185		$ 348.348.730		$ 381.332.130		$ 392.900.444		$ 389.482.423		$ 387.071.199		$ 3.338.072.974

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023 ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR	jul-23 H-M	jul-23 VALOR	ago-23 H-M	ago-23 VALOR	sep-23 H-M	sep-23 VALOR	oct-23 H-M	oct-23 VALOR	nov-23 H-M	nov-23 VALOR	dic-23 H-M	dic-23 VALOR	ACUMULADO 2023 H-M	ACUMULADO 2023 VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VIATICOS																																		
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Día	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00																									0,00	$ -
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Día	91,50	$ 15.463.500,00	2,00	$ 338.000	3,00	$ 507.000	17,00	$ 2.873.000	11,00	$ 1.859.000	15,00	$ 2.535.000	11,00	$ 1.859.000													59,00	$ 9.971.000
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Día	86,00	$ 16.254.000,00													6,00	$ 1.134.000	17,00	$ 3.213.000	12,00	$ 2.268.000	5,00	$ 945.000	11,00	$ 2.079.000	-	$ -	51,00	$ 9.639.000
							$ 202.000,00	Día	88,00	$ 17.776.000,00																										
							$ 213.000,00	Día	623,50	$ 132.805.500,00																										
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																																		
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00																									0,00	$ -
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000													18,00	$ 101.394.000
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00													3,43	$ 21.663.880	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	28,43	$ 179.563.880
							$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00																										
							$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00																										
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -													-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -																										
							$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00																										
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00																									0,00	$ -
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000													12,00	$ 33.792.000
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00													1,93	$ 6.094.940	3,00	$ 9.474.000	3,00	$ 9.474.000	3,00	$ 9.474.000	3,00	$ 9.474.000	3,00	$ 9.474.000	16,93	$ 53.464.940
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00																										
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00																										
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00	0,23	$ 647.680	0,09	$ 253.440	0,15	$ 422.400	0,07	$ 197.120	-	$ -	0,04	$ 112.640													0,58	$ 1.633.280
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00													0,32	$ 1.010.560	0,50	$ 1.579.000	1,28	$ 4.042.240	1,66	$ 5.242.280	1,33	$ 4.200.140	-	$ -	5,09	$ 16.074.220
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00																										
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00																										
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00																									0,00	$ -
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000													12,00	$ 20.280.000
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00													2,40	$ 4.548.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	17,40	$ 32.973.000
							$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00																										
							$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00																										
		OTROS COSTOS																																		
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00																									0,00	$ -
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00	0,11	$ 247.830	0,19	$ 428.070	-	$ -	-	$ -	0,02	$ 45.000	0,11	$ 247.830													0,43	$ 968.730
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00														$ -		$ -	0,14	$ 353.640		$ -	0,14	$ 353.640	-	$ -	0,28	$ 707.280
							$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00																										
							$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00																										
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00							-																		0,00	$ -
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00	0,32	$ 180.160	0,55	$ 309.650	-	$ -	0,32	$ 180.160		$ -	0,28	$ 157.640													1,47	$ 827.610
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00														$ -	1,31	$ 827.920	0,08	$ 50.560	0,23	$ 145.360		$ -		$ -	1,62	$ 1.023.840
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00																										
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00																										
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00																									0,00	$ -
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00	0,35	$ 197.050	0,40	$ 225.200	0,40	$ 225.200	0,40	$ 225.200	0,47	$ 264.610	0,40	$ 225.200													2,42	$ 1.362.460
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00													0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	3,06	$ 1.933.920
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00																										
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00																										
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00																									0,00	$ -
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -													-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																										
							$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																										
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -													0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00																										
							$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00																										
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00																										$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.849.439.914		$ 27.521.720		$ 27.634.360		$ 29.431.600		$ 28.372.480		$ 28.755.610		$ 28.513.310		$ 34.773.700		$ 52.681.240		$ 53.775.760		$ 53.393.960		$ 53.694.100		$ 47.061.320		$ 465.609.160,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320				$ 27.987.901.049		$ 212.759.279		$ 217.354.026		$ 218.301.078		$ 219.725.637		$ 235.079.972		$ 235.982.951		$ 304.737.885		$ 401.029.970		$ 435.107.890		$ 446.294.404		$ 443.176.523		$ 434.132.519		$ 3.803.682.134,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914,00				$ 87.749.960		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$										$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234				$ 28.074.947.702		$ 212.759.279,0		$ 217.354.026,0		$ 218.301.078,0		$ 219.725.637,0		$ 235.079.972,0		$ 235.982.951,0		$ 304.737.885,0		$ 401.029.970,0		$ 435.107.890,0		$ 446.294.404,0		$ 443.176.523,0		$ 434.132.519,0		$ 3.803.682.134,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										$ 686.157		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										$ 17.150		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										$ 5.334.240.060		$ 40.424.263,0		$ 41.297.265,0		$ 41.477.205,0		$ 41.747.871,0		$ 44.665.195,0		$ 44.836.761,0		$ 57.900.198,0		$ 76.195.694,0		$ 82.670.499,0		$ 84.795.937,0		$ 84.203.539,0		$ 82.485.179,0		$ 722.699.606,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										$ 3.259		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094				$ 5.334.243.319		$ 40.424.263,0		$ 41.297.265,0		$ 41.477.205,0		$ 41.747.871,0		$ 44.665.195,0		$ 44.836.761,0		$ 57.900.198,0		$ 76.195.694,0		$ 82.670.499,0		$ 84.795.937,0		$ 84.203.539,0		$ 82.485.179,0		$ 722.699.606,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328				$ 33.409.894.328		$ 253.183.542,0		$ 258.651.291,0		$ 259.778.283,0		$ 261.473.508,0		$ 279.745.167,0		$ 280.819.712,0		$ 362.638.083,0		$ 477.225.664,0		$ 517.778.389,0		$ 531.090.341,0		$ 527.380.062,0		$ 516.617.698,0		$ 4.526.381.740,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	4 DE 9
FECHA	31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 4.110.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 34.109.894.328,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000
							$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700
							$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200
							$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000
7C	1	Especialista en Estructuras					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
10C	1	Especialista en Transito					$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920
11C	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800
12C	1	Líder de Integración					$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
13C	1	Profesional Social					$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
14C	1	Profesional Ambiental					$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000
15C	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000
							$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400
18C	1	Abogado					$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000
							$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300
19C	1	Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450
20C	1	Topógrafo Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890
21C	1	Laboratorista Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050
22C	1	Inspector SST					$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960
							$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080
23C	1	Cadenero					$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200
							$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980
25C	1	Secretaria					$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320
							$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500
26C	1	Conductor					$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920
							$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290
27C	1	Campamentera					$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440
							$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315
28C	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 7.128.655
										$ 33.278.529
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.481.135

No. de Orden	ene-24 H-M	ene-24 VALOR	feb-24 H-M	feb-24 VALOR	mar-24 H-M	mar-24 VALOR	abr-24 H-M	abr-24 VALOR	may-24 H-M	may-24 VALOR	jun-24 H-M	jun-24 VALOR	jul-24 H-M	jul-24 VALOR	ago-24 H-M	ago-24 VALOR	sep-24 H-M	sep-24 VALOR	oct-24 H-M	oct-24 VALOR	nov-24 H-M	nov-24 VALOR	dic-24 H-M	dic-24 VALOR	ACUMULADO 2024 H-M	ACUMULADO 2024 VALOR
1																									0,00	$ -
1A																									0,00	$ -
1B	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000													6,00	$ 60.246.000
1C													1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	6,00	$ 64.368.000
2																									0,00	$ -
2A																									0,00	$ -
2B	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000													12,00	$ 86.172.000
2C													2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	8,00	$ 61.368.000
3																									0,00	$ -
3A																									0,00	$ -
3B	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	4,90	$ 24.759.700	4,80	$ 24.254.400	4,00	$ 20.212.000													28,70	$ 145.021.100
3C													4,00	$ 21.588.000	4,00	$ 21.588.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	12,00	$ 64.764.000
4																									0,00	$ -
4A																									0,00	$ -
4B	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,10	$ 17.241.000
4C													0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	2,10	$ 18.419.100
5																		$ -							0,00	$ -
5A																		$ -							0,00	$ -
5B	0,45	$ 3.694.500	0,45	$ 3.694.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,30	$ 18.883.000
5C													0,45	$ 3.946.950		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,45	$ 3.946.950
6																		$ -							0,00	$ -
6A																		$ -							0,00	$ -
6B		$ -		$ -	0,35	$ 2.873.500		$ -		$ -		$ -													0,35	$ 2.873.500
6C														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7																		$ -							0,00	$ -
7A																									0,00	$ -
7B	0,35	$ 2.873.500		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													1,75	$ 14.367.500
7C													0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
8																									0,00	$ -
8A																									0,00	$ -
8B	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,10	$ 17.241.000
8C													0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
9																									0,00	$ -
9A																									0,00	$ -
9B	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,10	$ 17.241.000
9C													0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
10																									0,00	$ -
10A																									0,00	$ -
10B	0,35	$ 2.873.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -													0,35	$ 2.873.500
10C													0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
11																									0,00	$ -
11A																									0,00	$ -
11B	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660													2,34	$ 18.471.960
11C													0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	2,34	$ 19.735.560
12																									0,00	$ -
12A																									0,00	$ -
12B	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900													2,10	$ 16.577.400
12C													0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900		$ -		$ -		$ -	1,05	$ 8.855.700
13																									0,00	$ -
13A																									0,00	$ -
13B	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000													12,00	$ 60.624.000
13C													2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	8,00	$ 43.184.000
14																									0,00	$ -
14A																									0,00	$ -
14B	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000													12,00	$ 60.624.000
14C													2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	8,00	$ 43.184.000
15																									0,00	$ -
15A																									0,00	$ -
15B	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000													6,00	$ 32.964.000
15C													1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	6,00	$ 35.220.000
16																									0,00	$ -
16A																									0,00	$ -
16B	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000													1,50	$ 7.578.000
16C													0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	1,50	$ 8.097.000
17																									0,00	$ -
17A																									0,00	$ -
17B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -													0,00	$ -
17C																								$ -	0,00	$ -
18																									0,00	$ -
18A																									0,00	$ -
18B		$ -		$ -	0,20	$ 1.389.400		$ -		$ -		$ -													0,20	$ 1.389.400
18C														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
19																									0,00	$ -
19A																									0,00	$ -
19B	6,00	$ 17.814.000	6,66	$ 19.773.540	6,00	$ 17.814.000	4,75	$ 14.102.750	4,97	$ 14.755.930	5,00	$ 14.845.000													33,38	$ 99.105.220
19C													4,93	$ 15.633.030	4,93	$ 15.633.030	1,43	$ 4.534.530	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	14,29	$ 45.313.590
20																									0,00	$ -
20A																									0,00	$ -
20B	3,00	$ 8.907.000	3,90	$ 11.579.100	3,00	$ 8.907.000	1,96	$ 5.819.240	2,00	$ 5.938.000	2,00	$ 5.938.000													15,86	$ 47.088.340
20C													2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	8,00	$ 25.368.000
21																									0,00	$ -
21A																									0,00	$ -
21B	2,00	$ 5.938.000	1,29	$ 3.830.010	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000													7,29	$ 21.644.010
21C													1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	6,00	$ 19.026.000
22																									0,00	$ -
22A																									0,00	$ -
22B	2,53	$ 7.830.350	2,40	$ 7.428.000	2,30	$ 7.118.500	2,83	$ 8.758.850	3,00	$ 9.285.000	2,00	$ 6.190.000													15,06	$ 46.610.700
22C													1,76	$ 5.818.560	2,00	$ 6.612.000	1,00	$ 3.306.000	1,00	$ 3.306.000	1,00	$ 3.306.000	1,00	$ 3.306.000	7,76	$ 25.654.560
23																									0,00	$ -
23A																									0,00	$ -
23B	2,00	$ 3.284.000	4,00	$ 6.568.000	4,00	$ 6.568.000	2,76	$ 4.531.920	2,66	$ 4.367.720	3,00	$ 4.926.000													18,42	$ 30.245.640
23C													3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	10,00	$ 17.540.000
24																									0,00	$ -
24A																									0,00	$ -
24B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -													0,00	$ -
24C														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
25																									0,00	$ -
25A																									0,00	$ -
25B	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	0,96	$ 1.333.440	0,86	$ 1.194.540	1,00	$ 1.389.000													5,82	$ 8.083.980
25C													1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	6,00	$ 8.904.000
26																									0,00	$ -
26A																									0,00	$ -
26B	4,21	$ 5.847.690	4,30	$ 5.972.700	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	4,70	$ 6.528.300	5,00	$ 6.945.000													28,21	$ 39.183.690
26C													5,00	$ 7.420.000	4,00	$ 5.936.000	3,00	$ 4.452.000	1,00	$ 1.484.000	2,00	$ 2.968.000	1,40	$ 2.077.600	16,40	$ 24.337.600
27																									0,00	$ -
27A																									0,00	$ -
27B	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	0,93	$ 1.174.590	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000													5,93	$ 7.489.590
27C													1,00	$ 1.349.000	0,86	$ 1.160.140	1,00	$ 1.349.000		$ -		$ -		$ -	2,86	$ 3.858.140
28																										$ -
28A																										$ -
28B		$ 1.537.599		$ 732.965		$ 1.016.693		$ 789.119		$ 1.642.223		$ 1.642.223														$ 7.360.822
28C														$ 669.395		$ 710.528		$ 529.064		$ 169.365		$ 501.643				$ 2.579.995
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 154.347.199		$ 153.325.875		$ 155.095.153		$ 142.760.669		$ 143.775.173		$ 137.896.283		$ 149.155.845		$ 132.091.208		$ 74.873.104		$ 65.880.975		$ 67.697.253		$ 66.305.210		$ 1.443.203.947
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
Descuento		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 237.440,00		-$ 237.440,00						-$ 237.440,00		-$ 94.976,00		-$ 2.140.736,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 363.734.903		$ 361.324.579		$ 365.500.075		$ 336.390.692		$ 338.784.922		$ 324.910.741		$ 351.447.436		$ 311.174.892		$ 176.700.525		$ 155.479.101		$ 159.205.159		$ 156.256.152		$ 3.400.909.177

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 202.000,00	Dia	88,00	$ 17.776.000,00
							$ 213.000,00	Dia	623,50	$ 132.805.500,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00
							$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -
							$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00
							$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00
							$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00
							$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00

No. de Orden	ene-24 H-M	ene-24 VALOR	feb-24 H-M	feb-24 VALOR	mar-24 H-M	mar-24 VALOR	abr-24 H-M	abr-24 VALOR	may-24 H-M	may-24 VALOR	jun-24 H-M	jun-24 VALOR	jul-24 H-M	jul-24 VALOR	ago-24 H-M	ago-24 VALOR	sep-24 H-M	sep-24 VALOR	oct-24 H-M	oct-24 VALOR	nov-24 H-M	nov-24 VALOR	dic-24 H-M	dic-24 VALOR	ACUMULADO 2024 H-M	ACUMULADO 2024 VALOR
29																									0,00	$ -
29A																									0,00	$ -
29B	5,00	$ 945.000	4,00	$ 756.000	4,00	$ 756.000	6,00	$ 1.134.000	8,00	$ 1.512.000	8,00	$ 1.512.000													35,00	$ 6.615.000
29C													20,00	$ 4.040.000	4,00	$ 808.000	5,00	$ 1.010.000	8,00	$ 1.616.000	14,00	$ 2.828.000	1,00	$ 202.000	52,00	$ 10.504.000
30																									0,00	$ -
30A																									0,00	$ -
30B	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000													30,00	$ 189.480.000
30C													5,00	$ 33.735.000	4,00	$ 26.988.000	3,00	$ 20.241.000	1,00	$ 6.747.000	2,00	$ 13.494.000	1,40	$ 9.445.800	16,40	$ 110.650.800
31																									0,00	$ -
31A																									0,00	$ -
31B	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
31C														$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
32																									0,00	$ -
32A																									0,00	$ -
32B	3,00	$ 9.474.000	4,00	$ 12.632.000	3,00	$ 9.474.000	2,00	$ 6.316.000	2,00	$ 6.316.000	2,00	$ 6.316.000													16,00	$ 50.528.000
32C													2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	8,00	$ 26.992.000
33																									0,00	$ -
33A																									0,00	$ -
33B		$ -	0,94	$ 2.968.520	0,22	$ 694.760	0,63	$ 1.989.540	0,06	$ 189.480	0,46	$ 1.452.680													2,31	$ 7.294.980
33C													0,65	$ 2.193.100	0,07	$ 236.180	0,04	$ 134.960	0,31	$ 1.045.940	0,12	$ 404.880		$ -	1,19	$ 4.015.060
34																									0,00	$ -
34A																									0,00	$ -
34B	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000													18,00	$ 34.110.000
34C													3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	1,00	$ 2.024.000	1,00	$ 2.024.000	1,00	$ 2.024.000	12,00	$ 24.288.000
35																									0,00	$ -
35A																									0,00	$ -
35B		$ -		$ -		$ -		$ -	0,55	$ 1.389.300	-	$ -													0,55	$ 1.389.300
35C													0,31	$ 836.690	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,31	$ 836.690
36																									0,00	$ -
36A																									0,00	$ -
36B	0,30	$ 189.600		$ -	0,12	$ 75.840	0,04	$ 25.280	0,19	$ 120.080	-	$ -													0,65	$ 410.800
36C														$ -	-	$ -	0,10	$ 67.500	0,06	$ 40.500	0,12	$ 81.000		$ -	0,28	$ 189.000
37																									0,00	$ -
37A																									0,00	$ -
37B	0,51	$ 322.320	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280													3,21	$ 2.028.720
37C													0,51	$ 344.250	0,51	$ 344.250	0,51	$ 344.250	0,36	$ 243.000	0,36	$ 243.000	0,36	$ 243.000	2,61	$ 1.761.750
38																									0,00	$ -
38A																									0,00	$ -
38B	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
38C													-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
39																									0,00	$ -
39A																									0,00	$ -
39B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,27	$ 321.310													1,27	$ 321.310
39C														$ -	0,60	$ 162.000	-	$ -	-	$ -		$ -	0,69	$ 186.300	1,29	$ 348.300
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										$ -

Concepto	Condiciones iniciales	Acta anterior	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ACUMULADO 2024
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 3.766.900.000	$ 3.849.439.914	$ 48.195.920	$ 53.962.800	$ 48.606.880	$ 47.071.100	$ 47.133.140	$ 47.208.270	$ 53.969.040	$ 41.358.430	$ 31.243.710	$ 15.090.440	$ 22.448.880	$ 15.475.100	$ 471.763.710,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 22.114.276.320	$ 27.967.901.049	$ 411.930.823	$ 415.287.379	$ 414.106.955	$ 383.461.792	$ 385.918.062	$ 372.119.011	$ 405.416.476	$ 352.533.322	$ 207.944.235	$ 170.569.541	$ 181.654.039	$ 171.731.252	$ 3.872.672.887,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	$ 3.095.718.914,00	$ 87.749.960	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 25.209.995.234	$ 28.074.947.702	$ 411.930.823,0	$ 415.287.379,0	$ 414.106.955,0	$ 383.461.792,0	$ 385.918.062,0	$ 372.119.011,0	$ 405.416.476,0	$ 352.533.322,0	$ 207.944.235,0	$ 170.569.541,0	$ 181.654.039,0	$ 171.731.252,0	$ 3.872.672.887,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		$ 686.157	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ 17.150	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		$ 5.334.240.060	$ 78.266.856,0	$ 78.904.602,0	$ 78.680.321,0	$ 72.857.740,0	$ 73.324.432,0	$ 70.702.612,0	$ 77.029.130,0	$ 66.981.331,0	$ 39.509.405,0	$ 32.408.213,0	$ 34.514.267,0	$ 32.628.938,0	$ 735.807.847,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		$ 3.259	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 4.789.899.094	$ 5.334.243.319	$ 78.266.856,0	$ 78.904.602,0	$ 78.680.321,0	$ 72.857.740,0	$ 73.324.432,0	$ 70.702.612,0	$ 77.029.130,0	$ 66.981.331,0	$ 39.509.405,0	$ 32.408.213,0	$ 34.514.267,0	$ 32.628.938,0	$ 735.807.847,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 29.999.894.328	$ 33.409.894.328	$ 490.197.679,0	$ 494.191.981,0	$ 492.787.276,0	$ 456.319.532,0	$ 459.242.494,0	$ 442.821.623,0	$ 482.445.606,0	$ 419.514.653,0	$ 247.453.640,0	$ 202.977.754,0	$ 216.168.306,0	$ 204.360.190,0	$ 4.608.480.734,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	5 DE 9

PLAN DE CARGAS INICIAL
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 34.109.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 4.110.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200
4D	1	Especialista Ambiental					$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950
5D	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
6D	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000
7C	1	Especialista en Estructuras					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
7D	1	Especialista en Estructuras					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
8D	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650
9D	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
10C	1	Especialista en Transito					$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250
10D	1	Especialista en Transito					$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920
11C	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120
11D	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800
12C	1	Líder de Integración					$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300
12D	1	Líder de Integración					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
13C	1	Profesional Social					$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280
13D	1	Profesional Social					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
14C	1	Profesional Ambiental					$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880
14D	1	Profesional Ambiental					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000
15C	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000
15D	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000
16D	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17D	1	Auditor de calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400
18C	1	Abogado					$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000
18D	1	Abogado					$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300
19C	1	Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920
19D	1	Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450
20C	1	Topógrafo Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800
20D	1	Topógrafo Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890
21C	1	Laboratorista Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800
21D	1	Laboratorista Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050
22C	1	Inspector SST					$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960
22D	1	Inspector SST					$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080
23C	1	Cadenero					$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200
23D	1	Cadenero					$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
24D	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							0,00	$ -
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980
25C	1	Secretaria					$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320
25D	1	Secretaria					$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500
26C	1	Conductor					$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920
26D	1	Conductor					$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290
27C	1	Campamentera					$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440
27D	1	Campamentera					$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315
28C	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 7.128.655
28D	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 33.278.529

2025 – Costos directos de personal por mes

No. de Orden	ene-25 H-M	ene-25 VALOR	feb-25 H-M	feb-25 VALOR	mar-25 H-M	mar-25 VALOR	abr-25 H-M	abr-25 VALOR	may-25 H-M	may-25 VALOR	jun-25 H-M	jun-25 VALOR	jul-25 H-M	jul-25 VALOR	ago-25 H-M	ago-25 VALOR	sep-25 H-M	sep-25 VALOR	oct-25 H-M	oct-25 VALOR	nov-25 H-M	nov-25 VALOR	dic-25 H-M	dic-25 VALOR	ACUMULADO 2025 H-M	ACUMULADO 2025 VALOR
1																									0,00	$ -
1A																									0,00	$ -
1B																									0,00	$ -
1C	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000													6,00	$ 64.368.000
1D													1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	6,00	$ 67.620.000
2																									0,00	$ -
2A																									0,00	$ -
2B																									0,00	$ -
2C	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,70	$ 13.040.700	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000													9,70	$ 74.408.700
2D													2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	5,00	$ 40.295.000	15,00	$ 120.885.000
3																									0,00	$ -
3A																									0,00	$ -
3B																									0,00	$ -
3C	1,60	$ 8.635.200	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000													11,60	$ 62.605.200
3D													2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	12,00	$ 68.040.000	22,00	$ 124.740.000
4																									0,00	$ -
4A																									0,00	$ -
4B																									0,00	$ -
4C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850													2,10	$ 18.419.100
4D													0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,70	$ 6.449.800	2,45	$ 22.574.300
5																									0,00	$ -
5A																									0,00	$ -
5B																									0,00	$ -
5C	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500													3,00	$ 26.313.000
5D													0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,70	$ 6.449.800	2,45	$ 22.574.300
6																									0,00	$ -
6A																									0,00	$ -
6B																									0,00	$ -
6C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		$ -													0,00	$ -
6D													0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	1,40	$ 12.899.600
7																									0,00	$ -
7A																									0,00	$ -
7B																									0,00	$ -
7C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850													2,10	$ 18.419.100
7D													0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	2,10	$ 19.349.400
8																									0,00	$ -
8A																									0,00	$ -
8B																									0,00	$ -
8C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850													2,10	$ 18.419.100
8D													0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,70	$ 6.449.800	2,10	$ 19.349.400
9																									0,00	$ -
9A																									0,00	$ -
9B																									0,00	$ -
9C	0,70	$ 6.139.700	0,70	$ 6.139.700	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850													2,80	$ 24.558.800
9D													0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	1,75	$ 16.124.500
10																									0,00	$ -
10A																									0,00	$ -
10B																									0,00	$ -
10C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850													1,40	$ 12.279.400
10D													0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	1,05	$ 9.674.700
11																									0,00	$ -
11A																									0,00	$ -
11B																									0,00	$ -
11C	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260													2,34	$ 19.735.560
11D													0,39	$ 3.455.400	0,39	$ 3.455.400	0,39	$ 3.455.400	0,39	$ 3.455.400	0,39	$ 3.455.400	0,78	$ 6.910.800	2,73	$ 24.187.800
12																									0,00	$ -
12A																									0,00	$ -
12B																									0,00	$ -
12C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900													1,40	$ 11.807.600
12D													0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,70	$ 6.202.000	2,45	$ 21.707.000
13																									0,00	$ -
13A																									0,00	$ -
13B																									0,00	$ -
13C	0,80	$ 4.318.400	1,00	$ 5.398.000	1,56	$ 8.420.880	2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000													9,36	$ 50.525.280
13D													2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	3,00	$ 17.010.000	13,00	$ 73.710.000
14																									0,00	$ -
14A																									0,00	$ -
14B																									0,00	$ -
14C	0,73	$ 3.940.540	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,83	$ 9.878.340													6,56	$ 35.410.880
14D													2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	3,00	$ 17.010.000	13,00	$ 73.710.000
15																									0,00	$ -
15A																									0,00	$ -
15B																									0,00	$ -
15C	0,60	$ 3.522.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000													5,60	$ 32.872.000
15D													1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	2,00	$ 12.332.000	7,00	$ 43.162.000
16																									0,00	$ -
16A																									0,00	$ -
16B																									0,00	$ -
16C	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500													1,50	$ 8.097.000
16D													0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,50	$ 2.835.000	1,75	$ 9.922.500
17																									0,00	$ -
17A																									0,00	$ -
17B																									0,00	$ -
17C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
17D													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.268.000	0,40	$ 2.268.000
18																									0,00	$ -
18A																									0,00	$ -
18B																									0,00	$ -
18C	0,00	$ -	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400													1,00	$ 7.422.000
18D													0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,40	$ 3.118.800	1,40	$ 10.915.800
19																									0,00	$ -
19A																									0,00	$ -
19B																									0,00	$ -
19C	2,03	$ 6.437.130	3,00	$ 9.513.000	3,70	$ 11.732.700	4,00	$ 12.684.000	4,00	$ 12.684.000	4,50	$ 14.269.500													21,23	$ 67.320.330
19D													4,43	$ 14.756.330	4,00	$ 13.324.000	4,00	$ 13.324.000	4,00	$ 13.324.000	4,00	$ 13.324.000	13,00	$ 43.303.000	33,43	$ 111.355.330
20																									0,00	$ -
20A																									0,00	$ -
20B																									0,00	$ -
20C	0,80	$ 2.536.800	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000													5,80	$ 18.391.800
20D													1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,83	$ 6.095.730	2,00	$ 6.662.000	6,00	$ 19.986.000	12,83	$ 42.736.730
21																									0,00	$ -
21A																									0,00	$ -
21B																									0,00	$ -
21C	0,80	$ 2.536.800	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000													5,80	$ 18.391.800
21D													1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,70	$ 5.662.700	4,00	$ 13.324.000	9,70	$ 32.310.700
22																									0,00	$ -
22A																									0,00	$ -
22B																									0,00	$ -
22C	1,40	$ 4.628.400	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000													11,40	$ 37.688.400
22D													2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	5,00	$ 17.365.000	15,00	$ 52.095.000
23																									0,00	$ -
23A																									0,00	$ -
23B																									0,00	$ -
23C	1,50	$ 2.631.000	2,00	$ 3.508.000	1,30	$ 2.280.200	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000													7,80	$ 13.681.200
23D													1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	6,00	$ 11.058.000	13,00	$ 23.959.000
24																									0,00	$ -
24A																									0,00	$ -
24B																									0,00	$ -
24C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
24D													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 7.372.000	4,00	$ 7.372.000
25																									0,00	$ -
25A																									0,00	$ -
25B																									0,00	$ -
25C	0,73	$ 1.083.320	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000													5,73	$ 8.503.320
25D													1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	6,00	$ 9.354.000
26																									0,00	$ -
26A																									0,00	$ -
26B																									0,00	$ -
26C	2,60	$ 3.858.400	4,00	$ 5.936.000	4,13	$ 6.128.920	5,00	$ 7.420.000	5,00	$ 7.420.000	5,00	$ 7.420.000													25,73	$ 38.183.320
26D													5,00	$ 7.795.000	5,00	$ 7.795.000	5,00	$ 7.795.000	5,00	$ 7.795.000	5,00	$ 7.795.000	9,00	$ 14.031.000	34,00	$ 53.006.000
27																									0,00	$ -
27A																									0,00	$ -
27B																									0,00	$ -
27C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 944.300	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000													3,70	$ 4.991.300
27D													0,96	$ 1.367.040	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	0,93	$ 1.324.320	3,00	$ 4.272.000	7,89	$ 11.235.360
28																										$ -
28A																										$ -
28B																										$ -
28C		$ 250.015		$ 716.172		$ 791.983		$ 869.407		$ 1.298.465		$ 622.618														$ 4.548.660
28D														$ 1.475.662		$ 837.922		$ 1.085.930		$ 568.654		$ 451.734		$ 7.400.000		$ 11.819.902

Concepto	Valor Total ($) inicial	Valor Total ($) acta anterior	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ACUMULADO 2025
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 7.774.312.000	$ 10.235.949.097	$ 90.220.365	$ 108.897.932	$ 116.307.643	$ 126.252.217	$ 123.611.425	$ 132.071.268	$ 138.860.732	$ 130.397.822	$ 133.870.730	$ 141.186.084	$ 134.192.754	$ 372.110.200	$ 1.747.979.172
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.		$ (18.378.738,00)	-$ 94.976,00	-$ 237.440,00	-$ 237.440,00	-$ 237.440,00	-$ 237.440,00	-$ 237.440,00	-$ 782.400,00	-$ 782.400,00	-$ 782.400,00	-$ 782.400,00	-$ 782.400,00		-$ 5.194.176,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 18.347.376.320	$ 24.138.461.135	$ 212.695.918	$ 256.438.761	$ 273.925.679	$ 297.394.874	$ 291.162.605	$ 311.127.834	$ 326.928.928	$ 306.956.460	$ 315.152.523	$ 332.416.758	$ 315.912.499	$ 878.180.072	$ 4.118.292.911

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 202.000,00	Dia	88,00	$ 17.776.000,00
29D	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 213.000,00	Dia	623,50	$ 132.805.500,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00
30D	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -
31D	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00
32D	1	Equipo completo de topografía					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00
33D	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00
34D	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00
35D	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00
36D	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00
37D	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38D	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00
39D	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00

2025 – Otros costos directos por mes

No. de Orden	ene-25 H-M	ene-25 VALOR	feb-25 H-M	feb-25 VALOR	mar-25 H-M	mar-25 VALOR	abr-25 H-M	abr-25 VALOR	may-25 H-M	may-25 VALOR	jun-25 H-M	jun-25 VALOR	jul-25 H-M	jul-25 VALOR	ago-25 H-M	ago-25 VALOR	sep-25 H-M	sep-25 VALOR	oct-25 H-M	oct-25 VALOR	nov-25 H-M	nov-25 VALOR	dic-25 H-M	dic-25 VALOR	ACUMULADO 2025 H-M	ACUMULADO 2025 VALOR
29																									0,00	$ -
29A																									0,00	$ -
29B																									0,00	$ -
29C	4,00	$ 808.000	5,00	$ 1.010.000	11,00	$ 2.222.000	2,00	$ 404.000	11,00	$ 2.222.000	3,00	$ 606.000													36,00	$ 7.272.000
29D													-	$ -	9,00	$ 1.917.000	14,00	$ 2.982.000	3,00	$ 639.000	4,00	$ 852.000	48,50	$ 10.330.500	78,50	$ 16.720.500
30																									0,00	$ -
30A																									0,00	$ -
30B																									0,00	$ -
30C	2,60	$ 17.542.200	4,00	$ 26.988.000	4,46	$ 30.091.620	5,00	$ 33.735.000	5,00	$ 33.735.000	5,00	$ 33.735.000													26,06	$ 175.826.820
30D													5,00	$ 35.440.000	5,00	$ 35.440.000	5,00	$ 35.440.000	5,00	$ 35.440.000	5,00	$ 35.440.000	9,00	$ 63.792.000	34,00	$ 240.992.000
31																									0,00	$ -
31A																									0,00	$ -
31B																									0,00	$ -
31C	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
31D													-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	0,00	$ -
32																									0,00	$ -
32A																									0,00	$ -
32B																									0,00	$ -
32C	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000													6,00	$ 20.244.000
32D													1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	6,00	$ 21.264.000	13,00	$ 46.072.000
33																									0,00	$ -
33A																									0,00	$ -
33B																									0,00	$ -
33C	-	$ -	0,12	$ 404.880	-	$ -		$ -	0,29	$ 978.460	0,22	$ 742.280													0,63	$ 2.125.620
33D													-	$ -	0,04	$ 141.760	1,33	$ 4.713.520	0,67	$ 2.374.480	-	$ -	5,00	$ 17.720.000	7,04	$ 24.949.760
34																									0,00	$ -
34A																									0,00	$ -
34B																									0,00	$ -
34C	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000													18,00	$ 36.432.000
34D													3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	5,00	$ 10.630.000	20,00	$ 42.520.000
35																									0,00	$ -
35A																									0,00	$ -
35B																									0,00	$ -
35C	-	$ -	-	$ -	0,22	$ 593.780		$ -	0,17	$ 458.830	-	$ -													0,39	$ 1.052.610
35D													-	$ -	0,25	$ 708.750	-	$ -	-	$ -	-	$ -	4,00	$ 11.340.000	4,25	$ 12.048.750
36																									0,00	$ -
36A																									0,00	$ -
36B																									0,00	$ -
36C	-	$ -	-	$ -	0,11	$ 74.250		$ -	-	$ -	-	$ -													0,11	$ 74.250
36D													0,23	$ 163.070		$ -	0,06	$ 42.540	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 709.000	1,29	$ 914.610
37																									0,00	$ -
37A																									0,00	$ -
37B																									0,00	$ -
37C	0,36	$ 243.000	0,38	$ 256.500	0,49	$ 330.750	0,23	$ 155.250	0,33	$ 222.750	0,33	$ 222.750													2,12	$ 1.431.000
37D													0,31	$ 219.790	0,31	$ 219.790	0,31	$ 219.790	0,31	$ 219.790	0,31	$ 219.790	2,00	$ 1.418.000	3,55	$ 2.516.950
38																									0,00	$ -
38A																									0,00	$ -
38B																									0,00	$ -
38C	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
38D													-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	0,00	$ -
39																									0,00	$ -
39A																									0,00	$ -
39B																									0,00	$ -
39C	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,68	$ 183.600	0,83	$ 224.100	-	$ -													1,51	$ 407.700
39D													-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	4,00	$ 1.136.000	4,00	$ 1.136.000

Concepto	Valor Total ($) inicial	Valor Total ($) acta anterior	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ACUMULADO 2025
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 3.766.900.000	$ 3.849.439.914	$ 28.039.200	$ 38.105.380	$ 42.758.400	$ 43.923.850	$ 47.287.140	$ 44.752.030	$ 45.744.860	$ 48.349.300	$ 53.319.850	$ 52.139.270	$ 49.977.790	$ 138.339.500	$ 632.736.570,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 22.114.276.320	$ 27.987.901.049	$ 240.735.118	$ 294.544.141	$ 316.684.079	$ 341.318.724	$ 338.449.745	$ 355.879.864	$ 372.673.788	$ 355.305.760	$ 368.472.373	$ 384.556.028	$ 365.890.289	$ 1.016.519.572	$ 4.751.029.481,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	$ 3.095.718.914,00	$ 87.749.960	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 346.000.170	$ 346.000.170
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 25.209.995.234	$ 28.074.947.702	$ 240.735.118,0	$ 294.544.141,0	$ 316.684.079,0	$ 341.318.724,0	$ 338.449.745,0	$ 355.879.864,0	$ 372.673.788,0	$ 355.305.760,0	$ 368.472.373,0	$ 384.556.028,0	$ 365.890.289,0	$ 1.362.519.742,0	$ 5.097.029.651,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		$ 686.157	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ 17.150	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		$ 5.334.240.060	$ 45.739.672,0	$ 55.963.387,0	$ 60.169.975,0	$ 64.850.558,0	$ 64.305.452,0	$ 67.617.174,0	$ 70.808.020,0	$ 67.508.094,0	$ 70.009.751,0	$ 73.065.645,0	$ 69.519.155,0	$ 258.878.751,0	$ 968.435.634,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		$ 3.259	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 4.789.899.094	$ 5.334.243.319	$ 45.739.672,0	$ 55.963.387,0	$ 60.169.975,0	$ 64.850.558,0	$ 64.305.452,0	$ 67.617.174,0	$ 70.808.020,0	$ 67.508.094,0	$ 70.009.751,0	$ 73.065.645,0	$ 69.519.155,0	$ 258.878.751,0	$ 968.435.634,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 29.999.894.328	$ 33.409.894.328	$ 286.474.790,0	$ 350.507.528,0	$ 376.854.054,0	$ 406.169.282,0	$ 402.755.197,0	$ 423.497.038,0	$ 443.481.808,0	$ 422.813.854,0	$ 438.482.124,0	$ 457.621.673,0	$ 435.409.444,0	$ 1.621.398.493,0	$ 6.065.465.285,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	6 DE 9
FECHA	31/12/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 4.110.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 34.109.894.328,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200
4D	1	Especialista Ambiental					$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950
5D	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
6D	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000
7C	1	Especialista en Estructuras					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
7D	1	Especialista en Estructuras					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
8D	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650
9D	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
10C	1	Especialista en Transito					$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250
10D	1	Especialista en Transito					$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920
11C	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120
11D	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800
12C	1	Líder de Integración					$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300
12D	1	Líder de Integración					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
13C	1	Profesional Social					$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280
13D	1	Profesional Social					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
14C	1	Profesional Ambiental					$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880
14D	1	Profesional Ambiental					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000
15C	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000
15D	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000
16D	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17D	1	Auditor de calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400
18C	1	Abogado					$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000
18D	1	Abogado					$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300
19C	1	Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920
19D	1	Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450
20C	1	Topógrafo Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800
20D	1	Topógrafo Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890
21C	1	Laboratorista Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800
21D	1	Laboratorista Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050
22C	1	Inspector SST					$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960
22D	1	Inspector SST					$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080
23C	1	Cadenero					$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200
23D	1	Cadenero					$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
24D	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980
25C	1	Secretaria					$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320
25D	1	Secretaria					$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500
26C	1	Conductor					$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920
26D	1	Conductor					$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290
27C	1	Campamentera					$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440
27D	1	Campamentera					$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315
28C	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 7.128.655
28D	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 33.278.529
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135

No. de Orden	ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	ACUMULADO 2026 H-M	ACUMULADO 2026 VALOR
1																									0,00	$ -
1A																									0,00	$ -
1B																									0,00	$ -
1C																									0,00	$ -
1D	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	12,00	$ 135.240.000
2																									0,00	$ -
2A																									0,00	$ -
2B																									0,00	$ -
2C																									0,00	$ -
2D	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	12,00	$ 96.708.000
3																									0,00	$ -
3A																									0,00	$ -
3B																									0,00	$ -
3C																									0,00	$ -
3D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	12,00	$ 68.040.000
4																									0,00	$ -
4A																									0,00	$ -
4B																									0,00	$ -
4C																									0,00	$ -
4D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	4,20	$ 38.698.800
5																									0,00	$ -
5A																									0,00	$ -
5B																									0,00	$ -
5C																									0,00	$ -
5D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800
6																									0,00	$ -
6A																									0,00	$ -
6B																									0,00	$ -
6C																									0,00	$ -
6D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800
7																									0,00	$ -
7A																									0,00	$ -
7B																									0,00	$ -
7C																									0,00	$ -
7D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800
8																									0,00	$ -
8A																									0,00	$ -
8B																									0,00	$ -
8C																									0,00	$ -
8D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800
9																									0,00	$ -
9A																									0,00	$ -
9B																									0,00	$ -
9C																									0,00	$ -
9D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800
10																									0,00	$ -
10A																									0,00	$ -
10B																									0,00	$ -
10C																									0,00	$ -
10D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800
11																									0,00	$ -
11A																									0,00	$ -
11B																									0,00	$ -
11C																									0,00	$ -
11D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	4,20	$ 37.212.000
12																									0,00	$ -
12A																									0,00	$ -
12B																									0,00	$ -
12C																									0,00	$ -
12D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	4,20	$ 37.212.000
13																									0,00	$ -
13A																									0,00	$ -
13B																									0,00	$ -
13C																									0,00	$ -
13D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	12,00	$ 68.040.000
14																									0,00	$ -
14A																									0,00	$ -
14B																									0,00	$ -
14C																									0,00	$ -
14D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	12,00	$ 68.040.000
15																									0,00	$ -
15A																									0,00	$ -
15B																									0,00	$ -
15C																									0,00	$ -
15D	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	12,00	$ 73.992.000
16																									0,00	$ -
16A																									0,00	$ -
16B																									0,00	$ -
16C																									0,00	$ -
16D	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	3,00	$ 17.010.000
17																									0,00	$ -
17A																									0,00	$ -
17B																									0,00	$ -
17C																									0,00	$ -
17D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18																									0,00	$ -
18A																									0,00	$ -
18B																									0,00	$ -
18C																									0,00	$ -
18D	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,80	$ 6.237.600
19																									0,00	$ -
19A																									0,00	$ -
19B																									0,00	$ -
19C																									0,00	$ -
19D	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	32,00	$ 106.592.000
20																									0,00	$ -
20A																									0,00	$ -
20B																									0,00	$ -
20C																									0,00	$ -
20D	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	14,00	$ 46.634.000
21																									0,00	$ -
21A																									0,00	$ -
21B																									0,00	$ -
21C																									0,00	$ -
21D	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	12,00	$ 39.972.000
22																									0,00	$ -
22A																									0,00	$ -
22B																									0,00	$ -
22C																									0,00	$ -
22D	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	24,00	$ 83.352.000
23																									0,00	$ -
23A																									0,00	$ -
23B																									0,00	$ -
23C																									0,00	$ -
23D	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	14,00	$ 25.802.000
24																									0,00	$ -
24A																									0,00	$ -
24B																									0,00	$ -
24C																									0,00	$ -
24D	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	12,00	$ 22.116.000
25																									0,00	$ -
25A																									0,00	$ -
25B																									0,00	$ -
25C																									0,00	$ -
25D	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	12,00	$ 18.708.000
26																									0,00	$ -
26A																									0,00	$ -
26B																									0,00	$ -
26C																									0,00	$ -
26D	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	44,00	$ 68.596.000
27																									0,00	$ -
27A																									0,00	$ -
27B																									0,00	$ -
27C																									0,00	$ -
27D	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	12,00	$ 17.088.000
28																										$ -
28A																										$ -
28B																										$ -
28C																										$ -
28D		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.883		$ 5.698.563
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 116.413.080		$ 114.853.680		$ 91.889.680		$ 90.330.280		$ 91.889.680		$ 90.330.280		$ 91.889.680		$ 90.330.280		$ 85.440.280		$ 85.440.280		$ 85.440.280		$ 85.440.283,0		$ 1.119.687.763
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 274.734.869		$ 271.054.685		$ 216.859.645		$ 213.179.461		$ 216.859.645		$ 213.179.461		$ 216.859.645		$ 213.179.461		$ 201.639.061		$ 201.639.061		$ 201.639.061		$ 201.639.068		$ 2.642.463.121

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 202.000,00	Dia	88,00	$ 17.776.000,00
29D	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 213.000,00	Dia	623,50	$ 132.805.500,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00
30D	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -
31D	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00
32D	1	Equipo completo de topografía					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00
33D	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00
34D	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00
35D	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00
36D	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00
37D	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38D	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00
39D	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00

No. de Orden	ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR	ACUMULADO 2026 H-M	ACUMULADO 2026 VALOR
29																									0,00	$ -
29A																									0,00	$ -
29B																									0,00	$ -
29C																									0,00	$ -
29D	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	144,00	$ 30.672.000
30																									0,00	$ -
30A																									0,00	$ -
30B																									0,00	$ -
30C																									0,00	$ -
30D	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	44,00	$ 311.872.000
31																									0,00	$ -
31A																									0,00	$ -
31B																									0,00	$ -
31C																									0,00	$ -
31D	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32																									0,00	$ -
32A																									0,00	$ -
32B																									0,00	$ -
32C																									0,00	$ -
32D	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	14,00	$ 49.616.000
33																									0,00	$ -
33A																									0,00	$ -
33B																									0,00	$ -
33C																									0,00	$ -
33D	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	12,00	$ 42.528.000
34																									0,00	$ -
34A																									0,00	$ -
34B																									0,00	$ -
34C																									0,00	$ -
34D	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	36,00	$ 76.536.000
35																									0,00	$ -
35A																									0,00	$ -
35B																									0,00	$ -
35C																									0,00	$ -
35D	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	6,00	$ 17.010.000
36																									0,00	$ -
36A																									0,00	$ -
36B																									0,00	$ -
36C																									0,00	$ -
36D	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	6,00	$ 4.254.000
37																									0,00	$ -
37A																									0,00	$ -
37B																									0,00	$ -
37C																									0,00	$ -
37D	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	10,20	$ 7.231.800
38																									0,00	$ -
38A																									0,00	$ -
38B																									0,00	$ -
38C																									0,00	$ -
38D	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39																									0,00	$ -
39A																									0,00	$ -
39B																									0,00	$ -
39C																									0,00	$ -
39D	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	12,00	$ 3.408.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																								$ (1)		$ -1

CONCEPTO	Valor inicial	Acta anterior	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	ACUMULADO 2026
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 3.766.900.000	$ 3.849.439.914	$ 50.683.000	$ 50.683.000	$ 47.139.000	$ 47.139.000	$ 47.139.000	$ 47.139.000	$ 46.926.300	$ 46.926.300	$ 39.838.300	$ 39.838.300	$ 39.838.300	$ 39.838.299	$ 543.127.799,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 22.114.276.320	$ 27.987.901.049	$ 325.417.869	$ 321.737.685	$ 263.998.645	$ 260.318.461	$ 263.998.645	$ 260.318.461	$ 263.785.945	$ 260.105.761	$ 241.477.361	$ 241.477.361	$ 241.477.361	$ 241.477.367	$ 3.185.590.920,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	$ 3.095.718.914,00	$ 87.749.960	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 25.209.995.234	$ 28.074.947.702	$ 325.417.869,0	$ 321.737.685,0	$ 263.998.645,0	$ 260.318.461,0	$ 263.998.645,0	$ 260.318.461,0	$ 263.785.945,0	$ 260.105.761,0	$ 241.477.361,0	$ 241.477.361,0	$ 241.477.361,0	$ 241.477.367,0	$ 3.185.590.920,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		$ 686.157	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ 17.150	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		$ 5.334.240.060	$ 61.829.395,0	$ 61.130.160,0	$ 50.159.743,0	$ 49.460.508,0	$ 50.159.743,0	$ 49.460.508,0	$ 50.119.330,0	$ 49.420.095,0	$ 45.880.699,0	$ 45.880.699,0	$ 45.880.699,0	$ 45.880.700,0	$ 605.262.279,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		$ 3.259	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 4.789.899.094	$ 5.334.243.319	$ 61.829.395,0	$ 61.130.160,0	$ 50.159.743,0	$ 49.460.508,0	$ 50.159.743,0	$ 49.460.508,0	$ 50.119.330,0	$ 49.420.095,0	$ 45.880.699,0	$ 45.880.699,0	$ 45.880.699,0	$ 45.880.700,0	$ 605.262.279,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 29.999.894.328	$ 33.409.894.328	$ 387.247.264,0	$ 382.867.845,0	$ 314.158.388,0	$ 309.778.969,0	$ 314.158.388,0	$ 309.778.969,0	$ 313.905.275,0	$ 309.525.856,0	$ 287.358.060,0	$ 287.358.060,0	$ 287.358.060,0	$ 287.358.067,0	$ 3.790.853.199,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	7 DE 9

FECHA 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 4.110.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 34.109.894.328,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)	2027 ene-27 H-M	ene-27 VALOR	feb-27 H-M	feb-27 VALOR	mar-27 H-M	mar-27 VALOR	abr-27 H-M	abr-27 VALOR	may-27 H-M	may-27 VALOR	jun-27 H-M	jun-27 VALOR	jul-27 H-M	jul-27 VALOR	ago-27 H-M	ago-27 VALOR	sep-27 H-M	sep-27 VALOR	oct-27 H-M	oct-27 VALOR	nov-27 H-M	nov-27 VALOR	dic-27 H-M	dic-27 VALOR	ACUMULADO 2027 H-M	ACUMULADO 2027 VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL																																		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000																									0,00	$ -
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480																									0,00	$ -
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490																									0,00	$ -
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000																									0,00	$ -
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	12,00	$ 135.240.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000																									0,00	$ -
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000																									0,00	$ -
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030																									0,00	$ -
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700																									0,00	$ -
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	24,00	$ 193.416.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333																									0,00	$ -
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680																									0,00	$ -
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170																									0,00	$ -
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200																									0,00	$ -
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	24,00	$ 136.080.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000																									0,00	$ -
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400																									0,00	$ -
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000																									0,00	$ -
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200																									0,00	$ -
4D	1	Especialista Ambiental					$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	4,20	$ 38.698.800
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000																									0,00	$ -
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440																									0,00	$ -
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500																									0,00	$ -
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950																									0,00	$ -
5D	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	1,05	$ 9.674.700
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000																									0,00	$ -
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900																									0,00	$ -
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000																									0,00	$ -
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																									0,00	$ -
6D	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	1,40	$ 12.899.600
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000																									0,00	$ -
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920																									0,00	$ -
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000																									0,00	$ -
7C	1	Especialista en Estructuras					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950																									0,00	$ -
7D	1	Especialista en Estructuras					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	1,40	$ 12.899.600
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000																									0,00	$ -
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000																									0,00	$ -
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500																									0,00	$ -
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950																									0,00	$ -
8D	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	1,40	$ 12.899.600
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000																									0,00	$ -
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100																									0,00	$ -
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500																									0,00	$ -
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650																									0,00	$ -
9D	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	1,40	$ 12.899.600
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000																									0,00	$ -
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																									0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000																									0,00	$ -
10C	1	Especialista en Transito					$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250																									0,00	$ -
10D	1	Especialista en Transito					$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000																									0,00	$ -
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880																									0,00	$ -
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920																									0,00	$ -
11C	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120																									0,00	$ -
11D	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	4,20	$ 37.212.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500																									0,00	$ -
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850																									0,00	$ -
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800																									0,00	$ -
12C	1	Líder de Integración					$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300																									0,00	$ -
12D	1	Líder de Integración					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	4,20	$ 37.212.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000																									0,00	$ -
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600																									0,00	$ -
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760																									0,00	$ -
13C	1	Profesional Social					$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280																									0,00	$ -
13D	1	Profesional Social					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	24,00	$ 136.080.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000																									0,00	$ -
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360																									0,00	$ -
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760																									0,00	$ -
14C	1	Profesional Ambiental					$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880																									0,00	$ -
14D	1	Profesional Ambiental					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	24,00	$ 136.080.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000																									0,00	$ -
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000																									0,00	$ -
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000																									0,00	$ -
15C	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000																									0,00	$ -
15D	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	12,00	$ 73.992.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000																									0,00	$ -
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000																									0,00	$ -
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000																									0,00	$ -
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000																									0,00	$ -
16D	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	3,00	$ 17.010.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																									0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																									0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																									0,00	$ -
17D	1	Auditor de calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.268.000	0,40	$ 2.268.000
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000																									0,00	$ -
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000																									0,00	$ -
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400																									0,00	$ -
18C	1	Abogado					$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000																									0,00	$ -
18D	1	Abogado					$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000	0,20	$ 1.559.400		$ -	0,20	$ 1.559.400		$ -	0,20	$ 1.559.400		$ -	0,20	$ 1.559.400		$ -	0,20	$ 1.559.400		$ -	0,20	$ 1.559.400		$ -	1,20	$ 9.356.400
		PERSONAL TECNICO																																		
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000																									0,00	$ -
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240																									0,00	$ -
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300																									0,00	$ -
19C	1	Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920																									0,00	$ -
19D	1	Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	36,00	$ 119.916.000
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000																									0,00	$ -
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800																									0,00	$ -
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450																									0,00	$ -
20C	1	Topógrafo Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800																									0,00	$ -
20D	1	Topógrafo Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	24,00	$ 79.944.000
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960																									0,00	$ -
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890																									0,00	$ -
21C	1	Laboratorista Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800																									0,00	$ -
21D	1	Laboratorista Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	12,00	$ 39.972.000
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000																									0,00	$ -
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800																									0,00	$ -
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050																									0,00	$ -
22C	1	Inspector SST					$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960																									0,00	$ -
22D	1	Inspector SST					$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	24,00	$ 83.352.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																		
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720																									0,00	$ -
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080																									0,00	$ -
23C	1	Cadenero					$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200																									0,00	$ -
23D	1	Cadenero					$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	24,00	$ 44.232.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																									0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660																									0,00	$ -
24C	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																									0,00	$ -
24D	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	12,00	$ 22.116.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																		
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000																									0,00	$ -
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540																									0,00	$ -
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980																									0,00	$ -
25C	1	Secretaria					$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320																									0,00	$ -
25D	1	Secretaria					$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	12,00	$ 18.708.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667																									0,00	$ -
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190																									0,00	$ -
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500																									0,00	$ -
26C	1	Conductor					$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920																									0,00	$ -
26D	1	Conductor					$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	36,00	$ 56.124.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000																									0,00	$ -
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110																									0,00	$ -
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290																									0,00	$ -
27C	1	Campamentera					$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440																									0,00	$ -
27D	1	Campamentera					$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	12,00	$ 17.088.000
		PROVISION JORNADAS 7X 24																																		
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122																										$ -
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166																										$ -
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315																										$ -
28C	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 7.128.655																										$ -
28D	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 33.278.529		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.205		$ 6.326.427
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097	$	136.750.502	$	135.191.102	$	120.626.002	$	119.066.602	$	120.626.002	$	119.066.602	$	120.626.002	$	119.066.602	$	120.626.002	$	119.066.602	$	133.525.602	$	137.459.105	$	1.501.696.727
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)																										0,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135	$	322.731.185	$	319.051.001	$	284.677.365	$	280.997.181	$	284.677.365	$	280.997.181	$	284.677.365	$	280.997.181	$	284.677.365	$	280.997.181	$	315.120.421	$	324.403.488	$	3.544.004.279

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2027 ene-27 H-M	ene-27 VALOR	feb-27 H-M	feb-27 VALOR	mar-27 H-M	mar-27 VALOR	abr-27 H-M	abr-27 VALOR	may-27 H-M	may-27 VALOR	jun-27 H-M	jun-27 VALOR	jul-27 H-M	jul-27 VALOR	ago-27 H-M	ago-27 VALOR	sep-27 H-M	sep-27 VALOR	oct-27 H-M	oct-27 VALOR	nov-27 H-M	nov-27 VALOR	dic-27 H-M	dic-27 VALOR	ACUMULADO 2027 H-M	ACUMULADO 2027 VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VIATICOS																																		
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00																									0,00	$ -
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00																									0,00	$ -
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00																									0,00	$ -
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 202.000,00	Dia	88,00	$ 17.776.000,00																									0,00	$ -
29D	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 213.000,00	Dia	623,50	$ 132.805.500,00	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	120,00	$ 25.560.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																																		
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00																									0,00	$ -
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00																									0,00	$ -
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00																									0,00	$ -
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00																									0,00	$ -
30D	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	36,00	$ 255.168.000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -																									0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -																									0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -																									0,00	$ -
31D	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00																									0,00	$ -
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00																									0,00	$ -
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00																									0,00	$ -
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00																									0,00	$ -
32D	1	Equipo completo de topografía					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	24,00	$ 85.056.000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00																									0,00	$ -
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00																									0,00	$ -
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00																									0,00	$ -
33D	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	12,00	$ 42.528.000
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00																									0,00	$ -
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00																									0,00	$ -
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00																									0,00	$ -
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00																									0,00	$ -
34D	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	36,00	$ 76.536.000
		OTROS COSTOS																																		
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00																									0,00	$ -
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00																									0,00	$ -
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00																									0,00	$ -
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00																									0,00	$ -
35D	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	4,80	$ 13.608.000
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00																									0,00	$ -
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00																									0,00	$ -
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00																									0,00	$ -
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00																									0,00	$ -
36D	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	6,00	$ 4.254.000
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00																									0,00	$ -
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00																									0,00	$ -
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00																									0,00	$ -
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00																									0,00	$ -
37D	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	8,40	$ 5.955.600
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00																									0,00	$ -
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																									0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																									0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																									0,00	$ -
38D	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																									0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00																									0,00	$ -
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00																									0,00	$ -
39D	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	12,00	$ 3.408.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00																										$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.849.439.914	$	42.672.800	$	42.672.800	$	42.672.800	$	42.672.800	$	42.672.800	$	42.672.800	$	42.672.800	$	42.672.800	$	42.672.800	$	42.672.800	$	42.672.800	$	42.672.800	$	512.073.600,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320				$ 27.987.901.049	$	365.403.985	$	361.723.801	$	327.350.165	$	323.669.981	$	327.350.165	$	323.669.981	$	327.350.165	$	323.669.981	$	327.350.165	$	323.669.981	$	357.793.221	$	367.076.288	$	4.056.077.879,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914,00				$ 87.749.960	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234				$ 28.074.947.702	$	365.403.985,0	$	361.723.801,0	$	327.350.165,0	$	323.669.981,0	$	327.350.165,0	$	323.669.981,0	$	327.350.165,0	$	323.669.981,0	$	327.350.165,0	$	323.669.981,0	$	357.793.221,0	$	367.076.288,0	$	4.056.077.879,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										$ 686.157	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										$ 17.150	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										$ 5.334.240.060	$	69.426.757,0	$	68.727.522,0	$	62.196.531,0	$	61.497.296,0	$	62.196.531,0	$	61.497.296,0	$	62.196.531,0	$	61.497.296,0	$	62.196.531,0	$	61.497.296,0	$	67.980.712,0	$	69.744.495,0	$	770.654.794,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										$ 3.259	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094				$ 5.334.243.319	$	69.426.757,0	$	68.727.522,0	$	62.196.531,0	$	61.497.296,0	$	62.196.531,0	$	61.497.296,0	$	62.196.531,0	$	61.497.296,0	$	62.196.531,0	$	61.497.296,0	$	67.980.712,0	$	69.744.495,0	$	770.654.794,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328				$ 33.409.894.328	$	434.830.742,0	$	430.451.323,0	$	389.546.696,0	$	385.167.277,0	$	389.546.696,0	$	385.167.277,0	$	389.546.696,0	$	385.167.277,0	$	389.546.696,0	$	385.167.277,0	$	425.773.933,0	$	436.820.783,0	$	4.826.732.673,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CP/TV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	8 DE 9

FECHA 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 4.110.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 34.109.894.328,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal (Condiciones iniciales según la propuesta económica aprobada)	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal (Actualización No.4 costos y tarifas (JUN-2025))	Prima Regional	Participación (h-mes) (Condiciones Acta anterior No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025)	Valor Total ($)	ACUMULADO 2028 H-M	ACUMULADO 2028 VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000	0,00	$ -
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480	0,00	$ -
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490	0,00	$ -
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000	0,00	$ -
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000	12,00	$ 135.240.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000	0,00	$ -
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000	0,00	$ -
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030	0,00	$ -
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700	0,00	$ -
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000	12,00	$ 96.708.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333	0,00	$ -
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680	0,00	$ -
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170	0,00	$ -
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200	0,00	$ -
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000	12,00	$ 68.040.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000	0,00	$ -
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400	0,00	$ -
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000	0,00	$ -
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200	0,00	$ -
4D	1	Especialista Ambiental					$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000	4,20	$ 38.698.800
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000	0,00	$ -
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440	0,00	$ -
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500	0,00	$ -
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950	0,00	$ -
5D	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300	1,05	$ 9.674.700
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000	0,00	$ -
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900	0,00	$ -
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000	0,00	$ -
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
6D	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600	1,05	$ 9.674.700
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000	0,00	$ -
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920	0,00	$ -
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000	0,00	$ -
7C	1	Especialista en Estructuras					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950	0,00	$ -
7D	1	Especialista en Estructuras					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400	1,05	$ 9.674.700
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000	0,00	$ -
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000	0,00	$ -
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500	0,00	$ -
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950	0,00	$ -
8D	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300	1,05	$ 9.674.700
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000	0,00	$ -
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100	0,00	$ -
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500	0,00	$ -
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650	0,00	$ -
9D	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400	1,05	$ 9.674.700
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000	0,00	$ -
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000	0,00	$ -
10C	1	Especialista en Transito					$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250	0,00	$ -
10D	1	Especialista en Transito					$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500	0,00	$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000	0,00	$ -
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880	0,00	$ -
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920	0,00	$ -
11C	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120	0,00	$ -
11D	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400	4,20	$ 37.212.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500	0,00	$ -
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850	0,00	$ -
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800	0,00	$ -
12C	1	Líder de Integración					$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300	0,00	$ -
12D	1	Líder de Integración					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000	4,20	$ 37.212.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000	0,00	$ -
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600	0,00	$ -
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760	0,00	$ -
13C	1	Profesional Social					$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280	0,00	$ -
13D	1	Profesional Social					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000	12,00	$ 68.040.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000	0,00	$ -
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360	0,00	$ -
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760	0,00	$ -
14C	1	Profesional Ambiental					$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880	0,00	$ -
14D	1	Profesional Ambiental					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000	12,00	$ 68.040.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000	0,00	$ -
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000	0,00	$ -
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000	0,00	$ -
15C	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000	0,00	$ -
15D	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000	12,00	$ 73.992.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000	0,00	$ -
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000	0,00	$ -
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000	0,00	$ -
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000	0,00	$ -
16D	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000	3,00	$ 17.010.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
17D	1	Auditor de calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000	0,00	$ -
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000	0,00	$ -
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000	0,00	$ -
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400	0,00	$ -
18C	1	Abogado					$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000	0,00	$ -
18D	1	Abogado					$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000	1,20	$ 9.356.400
		PERSONAL TECNICO										
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000	0,00	$ -
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240	0,00	$ -
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300	0,00	$ -
19C	1	Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920	0,00	$ -
19D	1	Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330	24,00	$ 79.944.000
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000	0,00	$ -
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800	0,00	$ -
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450	0,00	$ -
20C	1	Topógrafo Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800	0,00	$ -
20D	1	Topógrafo Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730	24,00	$ 79.944.000
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -	0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960	0,00	$ -
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890	0,00	$ -
21C	1	Laboratorista Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800	0,00	$ -
21D	1	Laboratorista Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700	12,00	$ 39.972.000
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000	0,00	$ -
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800	0,00	$ -
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050	0,00	$ -
22C	1	Inspector SST					$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960	0,00	$ -
22D	1	Inspector SST					$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000	24,00	$ 83.352.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -	0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720	0,00	$ -
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080	0,00	$ -
23C	1	Cadenero					$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200	0,00	$ -
23D	1	Cadenero					$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000	24,00	$ 44.232.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -	0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660	0,00	$ -
24C	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
24D	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000	12,00	$ 22.116.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000	0,00	$ -
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540	0,00	$ -
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980	0,00	$ -
25C	1	Secretaria					$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320	0,00	$ -
25D	1	Secretaria					$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000	12,00	$ 18.708.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667	0,00	$ -
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190	0,00	$ -
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500	0,00	$ -
26C	1	Conductor					$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920	0,00	$ -
26D	1	Conductor					$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000	24,00	$ 37.416.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000	0,00	$ -
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110	0,00	$ -
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290	0,00	$ -
27C	1	Campamentera					$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440	0,00	$ -
27D	1	Campamentera					$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360	12,00	$ 17.088.000
		PROVISION JORNADAS 7X 24										
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122		$ -
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166		$ -
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315		$ -
28C	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 7.128.655		$ -
28D	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 33.278.529		$ 6.545.087
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097		$ 1.127.239.787
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)		0,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135		$ 2.660.285.901

Programación mensual 2028 (personal):

No. de Orden	ene-28 H-M	ene-28 VALOR	feb-28 H-M	feb-28 VALOR	mar-28 H-M	mar-28 VALOR	abr-28 H-M	abr-28 VALOR	may-28 H-M	may-28 VALOR	jun-28 H-M	jun-28 VALOR	jul-28 H-M	jul-28 VALOR	ago-28 H-M	ago-28 VALOR	sep-28 H-M	sep-28 VALOR	oct-28 H-M	oct-28 VALOR	nov-28 H-M	nov-28 VALOR	dic-28 H-M	dic-28 VALOR
1D	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000
2D	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000
3D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000
4D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900
5D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900
6D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900
7D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900
8D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900
9D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900
10D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000
12D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000
13D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000
14D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000
15D	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000
16D	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500
17D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18D	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400
19D	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000
20D	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000
21D	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000
22D	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000
23D	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000
24D	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000
25D	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000
26D	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000
27D	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000
28D		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.423
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	105.250.324	$	106.809.724	$	89.125.824	$	90.685.224	$	89.125.824	$	90.685.224	$	89.125.824	$	90.685.224	$	89.125.824	$	90.685.224	$	89.125.824	$	106.809.723
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	248.390.765	$	252.070.949	$	210.336.945	$	214.017.129	$	210.336.945	$	214.017.129	$	210.336.945	$	214.017.129	$	210.336.945	$	214.017.129	$	210.336.945	$	252.070.946

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	ACUMULADO 2028 H-M	ACUMULADO 2028 VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIATICOS										
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00	0,00	$ -
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00	0,00	$ -
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00	0,00	$ -
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 202.000,00	Dia	88,00	$ 17.776.000,00	0,00	$ -
29D	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 213.000,00	Dia	623,50	$ 132.805.500,00	146,00	$ 31.098.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS										
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00	0,00	$ -
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00	0,00	$ -
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00	0,00	$ -
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00	0,00	$ -
30D	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00	24,00	$ 170.112.000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -	0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -	0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -	0,00	$ -
31D	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00	0,00	$ -
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00	0,00	$ -
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00	0,00	$ -
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00	0,00	$ -
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00	0,00	$ -
32D	1	Equipo completo de topografía					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00	24,00	$ 85.056.000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00	0,00	$ -
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00	0,00	$ -
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00	0,00	$ -
33D	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00	12,00	$ 42.528.000
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00	0,00	$ -
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00	0,00	$ -
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00	0,00	$ -
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00	0,00	$ -
34D	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00	36,00	$ 76.536.000
		OTROS COSTOS										
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00	0,00	$ -
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00	0,00	$ -
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00	0,00	$ -
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00	0,00	$ -
35D	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00	12,00	$ 34.020.000
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00	0,00	$ -
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00	0,00	$ -
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00	0,00	$ -
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00	0,00	$ -
36D	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00	12,00	$ 8.508.000
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00	0,00	$ -
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00	0,00	$ -
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00	0,00	$ -
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00	0,00	$ -
37D	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00	12,00	$ 8.508.000
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00	0,00	$ -
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38D	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00	0,00	$ -
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00	0,00	$ -
39D	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00	12,00	$ 3.408.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00		$ 1
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.849.439.914		$ 459.774.001,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320				$ 27.987.901.049		$ 3.120.059.902,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914,00				$ 87.749.960		$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234				$ 28.074.947.702		$ 3.120.059.902,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										$ 686.157		$ -
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										$ 17.150		$ -
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										$ 5.334.240.060		$ 592.811.385,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										$ 3.259		$ -
Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094				$ 5.334.243.319		$ 592.811.385,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328				$ 33.409.894.328		$ 3.712.871.287,0

Programación mensual 2028 (otros costos directos):

No. de Orden	ene-28 H-M	ene-28 VALOR	feb-28 H-M	feb-28 VALOR	mar-28 H-M	mar-28 VALOR	abr-28 H-M	abr-28 VALOR	may-28 H-M	may-28 VALOR	jun-28 H-M	jun-28 VALOR	jul-28 H-M	jul-28 VALOR	ago-28 H-M	ago-28 VALOR	sep-28 H-M	sep-28 VALOR	oct-28 H-M	oct-28 VALOR	nov-28 H-M	nov-28 VALOR	dic-28 H-M	dic-28 VALOR
29D	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	13,00	$ 2.769.000	13,00	$ 2.769.000
30D	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000
31D	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
32D	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000
33D	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000
34D	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000
35D	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000
36D	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000
37D	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000
38D	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
39D	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																							$	1
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	38.279.000	$	38.279.000	$	38.279.000	$	38.279.000	$	38.279.000	$	38.279.000	$	38.279.000	$	38.279.000	$	38.279.000	$	38.279.000	$	38.492.000	$	38.492.001
Valor total básico (C)	$	286.669.765	$	290.349.949	$	248.615.945	$	252.296.129	$	248.615.945	$	252.296.129	$	248.615.945	$	252.296.129	$	248.615.945	$	252.296.129	$	248.828.945	$	290.562.947
Provisión (D)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Subtotal costos básicos (E)	$	286.669.765,0	$	290.349.949,0	$	248.615.945,0	$	252.296.129,0	$	248.615.945,0	$	252.296.129,0	$	248.615.945,0	$	252.296.129,0	$	248.615.945,0	$	252.296.129,0	$	248.828.945,0	$	290.562.947,0
Gastos reembolsables (F)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Administración gastos reembolsables (G)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
IVA Subtotal (H)	$	54.467.255,0	$	55.166.490,0	$	47.237.030,0	$	47.936.265,0	$	47.237.030,0	$	47.936.265,0	$	47.237.030,0	$	47.936.265,0	$	47.237.030,0	$	47.936.265,0	$	47.277.500,0	$	55.206.960,0
IVA Administración (I)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Total IVA (J)	$	54.467.255,0	$	55.166.490,0	$	47.237.030,0	$	47.936.265,0	$	47.237.030,0	$	47.936.265,0	$	47.237.030,0	$	47.936.265,0	$	47.237.030,0	$	47.936.265,0	$	47.277.500,0	$	55.206.960,0
Costo Total (K)	$	341.137.020,0	$	345.516.439,0	$	295.852.975,0	$	300.232.394,0	$	295.852.975,0	$	300.232.394,0	$	295.852.975,0	$	300.232.394,0	$	295.852.975,0	$	300.232.394,0	$	296.106.445,0	$	345.769.907,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 34.109.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 4.110.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200
4D	1	Especialista Ambiental					$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950
5D	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
6D	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000
7C	1	Especialista en Estructuras					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
7D	1	Especialista en Estructuras					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
8D	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650
9D	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
10C	1	Especialista en Transito					$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250
10D	1	Especialista en Transito					$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920
11C	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120
11D	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800
12C	1	Líder de Integración					$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300
12D	1	Líder de Integración					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
13C	1	Profesional Social					$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280
13D	1	Profesional Social					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
14C	1	Profesional Ambiental					$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880
14D	1	Profesional Ambiental					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000
15C	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000
15D	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000
16D	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17D	1	Auditor de calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400
18C	1	Abogado					$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000
18D	1	Abogado					$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300
19C	1	Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920
19D	1	Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450
20C	1	Topógrafo Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800
20D	1	Topógrafo Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890
21C	1	Laboratorista Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800
21D	1	Laboratorista Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050
22C	1	Inspector SST					$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960
22D	1	Inspector SST					$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080
23C	1	Cadenero					$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200
23D	1	Cadenero					$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
24D	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980
25C	1	Secretaria					$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320
25D	1	Secretaria					$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500
26C	1	Conductor					$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920
26D	1	Conductor					$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290
27C	1	Campamentera					$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440
27D	1	Campamentera					$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315
28C	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 7.128.655
28D	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 33.278.529
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				2.36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135

No. de Orden	2029 ene-29 H-M	ene-29 VALOR	feb-29 H-M	feb-29 VALOR	mar-29 H-M	mar-29 VALOR	abr-29 H-M	abr-29 VALOR	may-29 H-M	may-29 VALOR	jun-29 H-M	jun-29 VALOR	jul-29 H-M	jul-29 VALOR	ago-29 H-M	ago-29 VALOR	ACUMULADO 2029 H-M	ACUMULADO 2029 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
1																	0,00	$ -	12,50	$ 99.375.000
1A																	0,00	$ -	11,83	$ 105.949.480
1B																	0,00	$ -	11,89	$ 119.387.490
1C																	0,00	$ -	12,00	$ 128.736.000
1D	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	8,00	$ 90.160.000	50,00	$ 563.500.000
2																	0,00	$ -	12,00	$ 68.220.000
2A																	0,00	$ -	12,00	$ 76.848.000
2B																	0,00	$ -	23,63	$ 169.687.030
2C																	0,00	$ -	17,70	$ 135.776.700
2D	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	8,00	$ 64.472.000	71,00	$ 572.189.000
3																	0,00	$ -	25,38	$ 101.533.333
3A																	0,00	$ -	40,78	$ 183.754.680
3B																	0,00	$ -	56,89	$ 287.465.170
3C																	0,00	$ -	23,60	$ 127.369.200
3D	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	16,00	$ 90.720.000	86,00	$ 487.620.000
4																	0,00	$ -	3,85	$ 25.025.000
4A																	0,00	$ -	4,20	$ 30.752.400
4B																	0,00	$ -	4,20	$ 34.482.000
4C																	0,00	$ -	4,20	$ 36.838.200
4D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	2,80	$ 25.799.200	17,85	$ 164.469.900
5																	0,00	$ -	2,05	$ 13.325.000
5A																	0,00	$ -	1,02	$ 7.468.440
5B																	0,00	$ -	4,35	$ 35.713.500
5C																	0,00	$ -	3,45	$ 30.259.950
5D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	5,95	$ 54.823.300
6																	0,00	$ -	2,45	$ 15.925.000
6A																	0,00	$ -	2,45	$ 17.938.900
6B																	0,00	$ -	2,10	$ 17.241.000
6C																	0,00	$ -	0,00	$ -
6D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	5,25	$ 48.373.500
7																	0,00	$ -	3,74	$ 24.310.000
7A																	0,00	$ -	1,36	$ 9.957.920
7B																	0,00	$ -	2,80	$ 22.988.000
7C																	0,00	$ -	2,45	$ 21.488.950
7D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	5,95	$ 54.823.300
8																	0,00	$ -	1,70	$ 11.050.000
8A																	0,00	$ -	3,50	$ 25.627.000
8B																	0,00	$ -	3,85	$ 31.608.500
8C																	0,00	$ -	2,45	$ 21.488.950
8D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	5,95	$ 54.823.300
9																	0,00	$ -	2,89	$ 18.785.000
9A																	0,00	$ -	1,05	$ 7.688.100
9B																	0,00	$ -	3,85	$ 31.608.500
9C																	0,00	$ -	3,15	$ 27.628.650
9D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	5,60	$ 51.598.400
10																	0,00	$ -	1,75	$ 11.375.000
10A																	0,00	$ -	0,00	$ -
10B																	0,00	$ -	2,10	$ 17.241.000
10C																	0,00	$ -	1,75	$ 15.349.250
10D	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	2,10	$ 19.349.400
11																	0,00	$ -	3,90	$ 24.375.000
11A																	0,00	$ -	4,68	$ 32.951.880
11B																	0,00	$ -	4,68	$ 36.943.920
11C																	0,00	$ -	4,68	$ 39.471.120
11D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	2,80	$ 24.808.000	18,13	$ 160.631.800
12																	0,00	$ -	3,15	$ 19.687.500
12A																	0,00	$ -	3,85	$ 27.107.850
12B																	0,00	$ -	4,20	$ 33.154.800
12C																	0,00	$ -	2,45	$ 20.663.300
12D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	2,80	$ 24.808.000	17,85	$ 158.151.000
13																	0,00	$ -	11,50	$ 46.000.000
13A																	0,00	$ -	11,60	$ 52.269.600
13B																	0,00	$ -	23,63	$ 119.378.760
13C																	0,00	$ -	17,36	$ 93.709.280
13D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	8,00	$ 45.360.000	69,00	$ 391.230.000
14																	0,00	$ -	11,59	$ 46.360.000
14A																	0,00	$ -	11,06	$ 49.836.360
14B																	0,00	$ -	23,63	$ 119.378.760
14C																	0,00	$ -	14,56	$ 78.594.880
14D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	8,00	$ 45.360.000	69,00	$ 391.230.000
15																	0,00	$ -	7,50	$ 32.625.000
15A																	0,00	$ -	12,00	$ 58.800.000
15B																	0,00	$ -	12,00	$ 65.928.000
15C																	0,00	$ -	11,60	$ 68.092.000
15D	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	8,00	$ 49.328.000	51,00	$ 314.466.000
16																	0,00	$ -	2,75	$ 11.000.000
16A																	0,00	$ -	3,50	$ 15.771.000
16B																	0,00	$ -	3,00	$ 15.156.000
16C																	0,00	$ -	3,00	$ 16.194.000
16D	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	2,00	$ 11.340.000	12,75	$ 72.292.500
17																	0,00	$ -	0,00	$ -
17A																	0,00	$ -	0,00	$ -
17B																	0,00	$ -	0,00	$ -
17C																	0,00	$ -	0,00	$ -
17D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.268.000	0,40	$ 2.268.000	1,20	$ 6.804.000
18																	0,00	$ -	1,60	$ 8.800.000
18A																	0,00	$ -	2,00	$ 12.392.000
18B																	0,00	$ -	1,20	$ 8.336.400
18C																	0,00	$ -	1,00	$ 7.422.000
18D	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	1,60	$ 12.475.200	6,20	$ 48.341.400
19																	0,00	$ -	8,36	$ 19.646.000
19A																	0,00	$ -	23,38	$ 61.910.240
19B																	0,00	$ -	72,70	$ 215.846.300
19C																	0,00	$ -	35,52	$ 112.633.920
19D	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	16,00	$ 53.296.000	141,43	$ 471.103.330
20																	0,00	$ -	0,60	$ 1.410.000
20A																	0,00	$ -	22,85	$ 60.506.800
20B																	0,00	$ -	32,05	$ 95.156.450
20C																	0,00	$ -	13,80	$ 43.759.800
20D	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	16,00	$ 53.296.000	90,83	$ 302.554.730
21																	0,00	$ -	0,00	$ -
21A																	0,00	$ -	2,52	$ 6.672.960
21B																	0,00	$ -	16,81	$ 49.908.890
21C																	0,00	$ -	11,80	$ 37.417.800
21D	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	8,00	$ 26.648.000	53,70	$ 178.874.700
22																	0,00	$ -	9,96	$ 24.402.000
22A																	0,00	$ -	21,63	$ 59.698.800
22B																	0,00	$ -	30,99	$ 95.914.050
22C																	0,00	$ -	19,16	$ 63.342.960
22D	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	16,00	$ 55.568.000	103,00	$ 357.719.000
23																	0,00	$ -	0,00	$ -
23A																	0,00	$ -	7,23	$ 10.584.720
23B																	0,00	$ -	32,74	$ 53.759.080
23C																	0,00	$ -	17,80	$ 31.221.200
23D	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	16,00	$ 29.488.000	91,00	$ 167.713.000
24																	0,00	$ -	0,00	$ -
24A																	0,00	$ -	0,00	$ -
24B																	0,00	$ -	5,23	$ 8.587.660
24C																	0,00	$ -	0,00	$ -
24D	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	8,00	$ 14.744.000	48,00	$ 88.464.000
25																	0,00	$ -	8,16	$ 8.976.000
25A																	0,00	$ -	11,86	$ 14.694.540
25B																	0,00	$ -	11,82	$ 16.417.980
25C																	0,00	$ -	11,73	$ 17.407.320
25D	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	8,00	$ 12.472.000	50,00	$ 77.950.000
26																	0,00	$ -	28,03	$ 30.836.667
26A																	0,00	$ -	32,21	$ 39.908.190
26B																	0,00	$ -	56,50	$ 78.478.500
26C																	0,00	$ -	42,13	$ 62.520.920
26D	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	32,00	$ 49.888.000	170,00	$ 265.030.000
27																	0,00	$ -	8,30	$ 8.300.000
27A																	0,00	$ -	11,93	$ 13.445.110
27B																	0,00	$ -	11,83	$ 14.941.290
27C																	0,00	$ -	6,56	$ 8.849.440
27D	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	8,00	$ 11.392.000	51,89	$ 73.891.360
28																		$ -		$ 614.122
28A																		$ -		$ 9.639.166
28B																		$ -		$ 12.712.315
28C																		$ -		$ 7.128.655
28D		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.824		$ 6.438.550		$ 36.828.529
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 119.082.018		$ 115.857.118		$ 99.732.618		$ 99.732.618		$ 99.732.618		$ 99.732.618		$ 99.732.618		$ 102.000.624		$ 835.602.850		$ 10.359.760.997
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento																				-$ 18.378.738,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 281.033.562		$ 273.422.798		$ 235.368.978		$ 235.368.978		$ 235.368.978		$ 235.368.978		$ 235.368.978		$ 240.721.473		$ 1.972.022.723		$ 24.430.657.219

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 202.000,00	Dia	88,00	$ 17.776.000,00
29D	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 213.000,00	Dia	623,50	$ 132.805.500,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00
30D	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -
31D	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00
32D	1	Equipo completo de topografía					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00
33D	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00
34D	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00
35D	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00
36D	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00
37D	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38D	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00
39D	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.849.439.914
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22.114.276.320				$ 27.987.901.049
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3.095.718.914,00				$ 87.749.960
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25.209.995.234				$ 28.074.947.702
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								$ 686.157
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								$ 17.150
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								$ 5.334.240.060
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								$ 3.259
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4.789.899.094				$ 5.334.243.319
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29.999.894.328				$ 33.409.894.328

No. de Orden	2029 ene-29 H-M	ene-29 VALOR	feb-29 H-M	feb-29 VALOR	mar-29 H-M	mar-29 VALOR	abr-29 H-M	abr-29 VALOR	may-29 H-M	may-29 VALOR	jun-29 H-M	jun-29 VALOR	jul-29 H-M	jul-29 VALOR	ago-29 H-M	ago-29 VALOR	ACUMULADO 2029 H-M	ACUMULADO 2029 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
29																	0,00	$ -	14,00	$ 2.100.000
29A																	0,00	$ -	91,50	$ 15.463.500
29B																	0,00	$ -	86,00	$ 16.254.000
29C																	0,00	$ -	88,00	$ 17.776.000
29D	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	160,00	$ 34.080.000	648,50	$ 138.130.500
30																	0,00	$ -	30,67	$ 153.350.000
30A																	0,00	$ -	36,00	$ 202.788.000
30B																	0,00	$ -	58,43	$ 369.043.880
30C																	0,00	$ -	42,46	$ 286.477.620
30D	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	24,00	$ 170.112.000	162,00	$ 1.148.256.000
31																	0,00	$ -	0,00	$ -
31A																	0,00	$ -	0,00	$ -
31B																	0,00	$ -	0,00	$ -
31C																	0,00	$ -	0,00	$ -
31D	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	8,00	$ 56.704.000	8,00	$ 56.704.000
32																	0,00	$ -	0,60	$ 1.500.000
32A																	0,00	$ -	22,62	$ 63.697.920
32B																	0,00	$ -	32,93	$ 103.992.940
32C																	0,00	$ -	14,00	$ 47.236.000
32D	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	16,00	$ 56.704.000	91,00	$ 322.504.000
33																	0,00	$ -	0,00	$ -
33A																	0,00	$ -	0,73	$ 2.055.680
33B																	0,00	$ -	7,40	$ 23.369.200
33C																	0,00	$ -	1,82	$ 6.140.680
33D	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	16,00	$ 56.704.000	59,04	$ 209.237.760
34																	0,00	$ -	11,63	$ 17.445.000
34A																	0,00	$ -	21,00	$ 35.490.000
34B																	0,00	$ -	35,40	$ 67.083.000
34C																	0,00	$ -	30,00	$ 60.720.000
34D	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	24,00	$ 51.024.000	152,00	$ 323.152.000
35																	0,00	$ -	1,02	$ 2.040.000
35A																	0,00	$ -	2,25	$ 5.069.190
35B																	0,00	$ -	0,83	$ 2.096.580
35C																	0,00	$ -	0,70	$ 1.889.300
35D	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	8,00	$ 22.680.000	35,05	$ 99.366.750
36																	0,00	$ -	3,19	$ 1.594.500
36A																	0,00	$ -	2,33	$ 1.311.790
36B																	0,00	$ -	2,27	$ 1.434.640
36C																	0,00	$ -	0,39	$ 263.250
36D	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	8,00	$ 5.672.000	33,29	$ 23.602.610
37																	0,00	$ -	7,19	$ 3.595.500
37A																	0,00	$ -	4,52	$ 2.544.760
37B																	0,00	$ -	6,27	$ 3.962.640
37C																	0,00	$ -	4,73	$ 3.192.750
37D	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	8,00	$ 5.672.000	42,15	$ 29.884.350
38																	0,00	$ -	0,52	$ 703.307
38A																	0,00	$ -	0,00	$ -
38B																	0,00	$ -	0,00	$ -
38C																	0,00	$ -	0,00	$ -
38D	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39																	0,00	$ -	0,00	$ -
39A																	0,00	$ -	0,00	$ -
39B																	0,00	$ -	1,27	$ 321.310
39C																	0,00	$ -	2,80	$ 756.000
39D	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	8,00	$ 2.272.000	48,00	$ 13.632.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																$ 3		$ 3		$ 7
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.003		$ 461.624.003,0		$ 3.887.228.914,0
Valor total básico (C)		$ 338.736.562		$ 331.125.798		$ 293.071.978		$ 293.071.978		$ 293.071.978		$ 293.071.978		$ 293.071.978		$ 298.424.476		$ 2.433.646.726,0		$ 28.317.886.133,0
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 346.000.170,00
Subtotal (E)		$ 338.736.562,0		$ 331.125.798,0		$ 293.071.978,0		$ 293.071.978,0		$ 293.071.978,0		$ 293.071.978,0		$ 293.071.978,0		$ 298.424.476,0		$ 2.433.646.726,0		$ 28.663.182.996,0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 686.157,0
Administración (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 17.150,0
IVA (H)		$ 64.359.946,0		$ 62.913.902,0		$ 55.683.675,0		$ 55.683.676,0		$ 55.683.675,0		$ 55.683.676,0		$ 55.683.676,0		$ 56.700.651,0		$ 462.392.877,0		$ 5.446.004.766,0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 3.259,0
Total IVA (J)		$ 64.359.946,0		$ 62.913.902,0		$ 55.683.675,0		$ 55.683.676,0		$ 55.683.675,0		$ 55.683.676,0		$ 55.683.676,0		$ 56.700.651,0		$ 462.392.877,0		$ 5.446.008.025,0
Costo Total (K)		$ 403.096.508,0		$ 394.039.700,0		$ 348.755.653,0		$ 348.755.654,0		$ 348.755.653,0		$ 348.755.654,0		$ 348.755.654,0		$ 355.125.127,0		$ 2.896.039.603,0		$ 34.109.894.328,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

FORMATOS MEPI-MN-IN-9-FR-3

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

- El proyecto Transversal de Boyacá presenta un avance financiero ejecutado del 50,86% frente a un programado del 52,07%.En cuanto a la ejecución física, se reporta un 45,43% ejecutado frente a un 46,88% programado. Las actividades se desarrollan conforme a la programación de obra y al plan de inversiones correspondiente a la vigencia actual.

Cabe resaltar que, según lo acordado en reunión con la Entidad Contratante, la directriz es reportar tanto el avance físico programado como el ejecutado con base en los porcentajes correspondientes al básico de obra, lo que implica que dicho avance debe reflejar directamente la inversión básica ejecutada.

Es importante enmarcar los porcentajes reportados dentro el contexto de que, la programación física y financiera del contrato de obra actualmente son objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría, obedecen a los documentos actualizados a las condiciones de la adición 4 de recursos otorgada el día 23 de diciembre de 2025, y que, como se mencionó, se constituyó una reserva de recursos que fueron incluidos en la programación para inversión en la vigencia 2026.

En atención a las observaciones realizadas por la Entidad contratante, mediante el comunicado Comunicado 055-2-3161-2026 la interventoría remitió el programa de intervenciones de la vigencia con la programación de obra y la reprogramación del programa de inversiones.

- La interventoría presentó de manera oficial la solicitud de actualización del plan de cargas para la vigencia 2026 para la incorporación de los recursos de la reserva y la distribución de la totalidad de recursos para inversión de acuerdo al programa de intervenciones presentado por

- El desarrollo físico del proyecto, si bien, preseta atraso en el inicio de algunas actividades, tiene avances importantes en las actividades, principalmente en aquellas que son objeto de las adiciones 3 y 4, que se ejecutan en la ruta 6007.

- Dentro de la ruta crítica de actividades se destaca el atraso en el inicio de instalación de granulares de la estructra del pavimento para el mejoramiento de la ruta 6006 baja.

- La interventoría realiza estricto control financiero de los recursos asignados al contrato de obra para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el alcance contractual, fue conciliada el acta parcial de obra N°58.

- Es necesario que el contratista de obra realice el balance de los rubros contractuales con el fin de contar con los recursos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones e inversiones de las gestiones y el reconocimiento de los ajustes de los precios unitarios, esto podrá generar una disminución el alcance real de ejecición física del objeto del contrato, por lo que la Entidad Contratante deberá evaluar la incorporación de recursos adicionales que satisfagan las necesidades expresas que se originen de las proyecciones, evaluaciones y análisis de cada rubro presupuestal.

- Actualmente no se dispone de recursos para dar continuidad a los pagos generados por las gestiones prediales por lo qué, durante el periodo se dio continuidad al análisis y preparación de insumos y documentación para la presentación oficial de la solicitud realizada por el contratista de obra para la modificación contractual con el objetivo de incorporar recursos adicionales a la bolsa de gestión predial debido a la necesidad de adelantar la gestión predial en las rutas 6006, 6007 y 6009, de conformidad con la franja de compra definida y aprobada por la Interventoría conforme a los estudios y diseños, se estima la adquisición de un total estimado de 177 nuevos predios requeridos para el desarrollo del proyecto.

- De acuerdo a los análisis adelantados, para los ajustes de precios unitarios, se requiere del balance de las condiciones del contrato, considerando que este valor afecte el valor básico de obra generará la disminución de la meta física ejecutable de mejoramiento. El INVIAS ha sido notificado de esta disminución de la meta física por ajustes de precios unitarios, lo que con lleva a la necesidad de gestión de recursos adicionales y la evaluación conjunta a fin de establecer, con datos reales, el alcance de meta física ciertamente alcanzable por el contrato.

- A interventoría deberá hacer la revisión y el balance presupuestal de los recursos para inversión en la vigencia teniendo en cuenta que se derá continuidad en el desarrollo de actividades de mejoramiento y mantenimiento en todo el corredor y que, para el estrcito cumplimiento de las obligaciones propias de su contrato, debe tener presencia, seguimiento y control de todas las actividades

- Con relación a las obras de mejoramiento en todo el corredor, se han intervenido 23,4 Km en total, de los cuales 14,01 Km ya se encuentran a nivel de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19, a nivel de primera capa de mezcla asfáltica 2,88km y a nivel de granulares: 6,51km.

- Durante el periodo, se desarrollaron las actividades de obra de acuerdo a los diseños aprobado y bajo un estricto control y seguimiento de calidad.

- La empresa T. BOYACÁ LCP S.A.S. en ejecución del presente contrato, debe continuar garantizando la disponibilidad de los insumos necesarios para cumplir con los todos estándares de calidad estipulados en la Norma del Instituto Nacional de Vías- INVIAS, especialmente lo relacionado a la construcción de estructuras de pavimentos y obras de contención.

- La interventoría realiza el acompañamiento y seguimiento a todas las actividades constructivas que se tienen en el proyecto para dar cumplimiento a las exigencias de la normativa INVIAS y demás leyes nacionales en temas ambientales sociales y de seguridad y salud en el trabajo. Descripción cualitativa y cuantitativa de la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de actividades y parámetros técnicos que permiten verificar el estado y la calidad de las obras construidas.

- Se realiza control de calidad en todas las labores constructivas en las diferentes rutas que componen el proyecto, los ensayos de laboratorio y tomas en campo evidencian el cumplimiento a satisfacción en temas de concretos, asfaltos, calidad de pintura, defensas metálicas y materiales granulares.

- Durante la ejecución de actividades de mejoramiento en el corredor de la ruta 6009, por condiciones propias de la zona y por eventos sobrevinientes a las condiciones bajo las que se realizaron los estudios y diseños, ha sido necesaria la inclusión de obras de contención adicionales y la modificación de algunas de las diseñadas previamente a fin de garantizar la estabilidad de la calzada en los tramos intervenidos.

<u>Gestiones complementarias</u>

- La Gestión Ambiental se ejecuta por el Contratista y es objeto de seguimiento por la Interventoría con base en el PAGA V1.

- La Interventoría tiene en revisión el PAGA V2 suministrado a través de correo electrónico de 07/03/2026.

- A la fecha el Contratista tiene en Trámite la apertura de 6 expedientes y/o permisos ambientales, los cuales surten su desarrollo normal en CORPOBOYACA.

- A la fecha CORPOBOYACA ha abierto 40 expedientes de los cuales 1 corresponde a la autorización de un patio de acopio de minerales y 1 al seguimiento a la gestión de RCD. Los otros expedientes corresponden a 38 permisos ambientales entre los cuales se tienen PREA, CAS, OC, AFU y AFAA.

- Del total de expedientes y permisos ambientales expedidos a la fecha, sólo 35 permisos ambientales imponen medidas de compensación consistentes en la siembra y mantenimiento de 76.614 árboles. Estas no se han ejecutado por el Contratista,

pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación. El proyecto se espera sea radicado en marzo de 2026.

- De los 35 permisos ambientales que imponen medidas de compensación, 29 son objeto de reconocimiento económico por PIA. Dichas medidas a reconocer vía PIA equivalen a la siembra de 69.967 con mantenimiento por dos años. A la fecha, estas medidas no se han ejecutado por el Contratista, pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación para el caso de las CAS, OC y AFAA. Para el caso de las medidas de compensación de los AFU, se está trabajando en el plan de establecimiento que se espera sea radicado en febrero de 2026.

- A la fecha, la única AT vigente es la N° 509084. Esta AT aún no se encuentra en fase de explotación. El Contratista presentó el Plan Temporal de Explotación, PTE a la ANM PAR Nobsa, mediante la comunicación RL-TB-567-2025 con radicado N° 20259031079152 de 30/04/2025 y, así mismo presentó EIA como parte del trámite de la Licencia Ambiental ante CORPOBOYACÁ mediante la comunicación RL-TB-576-2025 con radicado N° 013664 de 13/05/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-587-2025 con radicado N° 20251004028652 de 01/07/2025 de la ANM, presentó el tercer DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA.

- El Contratista remitió a la ANM, copia del Auto No. 0509 del 04 de agosto de 2025 mediante el cual la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ hace apertura del expediente OOLA-0013-25. Lo anterior, mediante la comunicación DO-TB-3069-2025 con radicado N° 20251004207202.

- Durante el periodo ingresaron 3 PQRS, de las cuales se cerraron 2 y se encuentra en proceso de cierre la tercera. En el avance contractual se han recibido 247 de las cuales a la fecha del presente informe hay un total de 14 PQRSD en gestión de cierre

7.2 RECOMENDACIONES

- Dados los avances físicos que ha logrado el proyecto en cuanto a su alcance y a fin de permitir que se dé continuidad a los rendimientos de ejecución de actividades en cuanto a la disponibilidad financiera para el reconocimiento de los mismos, la Entidad Contratante deberá evaluar la posibilidad de gestionar recursos adicionales y/o aprobar el traslado de recursos de vigencias futuras a los contratos.

- Se recomienda al contratista de obra aumentar el personal técnico, especialmente residentes de obra e ingeneiros auxiliares para el control de la ejecución de las actividades de obra y evitar reprocesos en la ejecución.

- Se requiere presentar solicitud de modificación para ajustar la bolsa de recursos prediales disponibles para dar continuidad a las gestiones necesarias principalmente para cumplir con las metas contractuales de mejoramiento.

- El contratista de obra deberá presentar para análisis y aprobación todos aquellos APU´s de ítems no previstos que sean necesarios para la ejecución de las actividades de obra programadas con tiempo suficiente para que los tiempos establecidos para su aprobación no incidan en atrasos en la ejecución de las actividades dado que, como lo establece el Manual de interventoría de obras públicas, ninguna actividad puede desarrollarse sin tenerse establecidas y aprobadas las condiciones de pago de las mismas.

Por esto, se recomienda al Contratista dar continuidad a la elaboración y presentación de los APU´s de obras extras o precios no previstos para todas aquellas actividades que no se encuentran en el marco de las condiciones contractuales.

- Se reitera al Contratista la necesidad de presentar en obra los materiales tal cual fueron aprobados por el equipo de Interventoría, ya que al momento de su inspección en obra se han encontrado falencias en cuanto a la calidad de los

mismos, especialmente la presencia de finos en el material de piedra filtro, situación que retrasa las actividades al no ser este aceptado y devuelto al lugar de despacho para su limpieza y adecuada presentación.

- La empresa T. BOYACÁ LCP S.A.S. en dirección del presente contrato, debe continuar garantizando la disponibilidad de los insumos mínimos necesarios para cumplir con los todos estándares de calidad estipulados en la Norma del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, especialmente lo relacionado a la construcción de estructuras de pavimentos, en donde constantemente se evidencia la necesidad de recordar al equipo técnico sobre la correcta implementación de los diferentes tipos de emulsiones asfálticas y la necesidad de contar con el suministro oportuno en general de emulsiones de rompimiento rápido y lento. Lo anterior con el fin de evitar las malas prácticas en obra, posibles retrasos y reprocesos.

- Garantizar que los cierres viales parciales para las actividades se encuentren dentro de los tiempos establecidos por el PMT.

- Presentar de manera oportuna las solicitudes que incluyan modificaciones y/o cambios necesarios por las condiciones asociadas a topografía o geomorfología de la zona.

- El contratista de obra deberá, con base en la programación de actividades de obra, prever de manera anticipada los insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las mismas, a fin de evitar desabastecimiento, salvo que sea por ocasión de fuerza mayor como

- Garantizar que los equipos y maquinaria operen en óptimas condiciones de funcionamiento, así como el personal que los opera.

- Debido al gran número de frentes de obra en donde se desarrollan actividades y la necesidad del uso de un gran número de maquinaria en cada uno de ellos, se recomienda al contratista ampliar su personal técnico de mantenimiento y reparaciones de maquinaria amarilla, esto debido a que en varias oportunidades las actividades se han visto suspendidas por la falla reiterada de equipos que retrasan el correcto desarrollo de las mismas.

- Se reitera la necesidad al contratista de presentar de manera oportuna y anticipada la documentación de adquisición y certificados de calidad de todos y cada uno de los materiales a emplear en el desarrollo de las actividades de obra a lo largo de todo el corredor vial, como ya se ha mencionado es necesario realizarlo de manera independiente para cada frente de obra sin importar su procedencia o similitud con otro frente. Lo anterior con el fin de llevar un correcto control de la documentación y certificados de los mismos.

- La interventoría recomienda al contratista de obra programar y gestionar de manera adecuada el desarrollo de las actividades evaluando los recursos necesarios para el desarrollo de cada una, así, tener un adecuado flujo de insumos y programación con proveedores a fin de evitar el atraso en las ejecuciones por falta de materiales.

- El Contratista debe gestionar el cumplimiento de los pendientes ambientales, conforme a las mesas de trabajo de seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

- El Contratista debe presentar los ajustes del proyecto de cambio de medidas de compensación y del plan de establecimiento, con base en los predios identificados y priorizados con la corporación para la zona oriente y occidente del departamento. Para este último caso, de acuerdo a la visita realizada con fecha 18 y 19 de marzo de 2026.
- El Contratista debe presentar los ajustes del APU para actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación y el APU del proceso de siembra y mantenimiento (para estos últimos por separado).

- El Contratista debe gestionar como parte de la debida diligencia, la respuesta a las diferentes solicitudes o trámites que se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte de CORPOBOYACÁ u otra autoridad competente según sea el caso.

8. ANEXOS



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
1	055-2-3149-2026	2/3/2026	solicitud señalización y demarcación ruta 45BY01	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
2	055-2-3150-2026	2/3/2026	Atención a solicitud- Señalización 45BY01	LAUREN DIANE IGUARAN APOYO A LA SUPERVISION	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
3	055-2-3151-2026	2/3/2026	Traslado INVIAS-Solicitud de Informe Sitios Críticos- Ruta 6006.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
4	055-2-3152-2026	2/3/2026	Respuesta comunicados 341899 Nota Técnica 110 Ruta 6009	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
5	055-2-3153-2026	2/3/2026	Notificación formal de condición de amenaza por movimiento en masa – Solicitud de verificación, medidas de intervención y articulación institucional.	GESTIÓN DEL RIESGO OTANCHE	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
6	055-2-3154-2026	2/3/2026	Respuesta al radicado 2026S-VBOY-007520- Solicitud de revisión de petición y envío de informe para dar respuesta al peticionario.	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
7	055-2-3155-2026	2/3/2026	Atención a solicitud atención por afectaciones en PR68 ruta 6006	LAUREN DIANE IGUARAN APOYO A LA SUPERVISION	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
8	055-2-3156-2026	2/3/2026	Atención a solicitud-Agregados pétreos Ruta 6009 “Afirmado”	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
9	055-2-3157-2026	2/3/2026	Remisión diagnóstico sitios críticos Ruta 6006 – Zonas de cárcavas	LAUREN DIANE IGUARAN APOYO A LA SUPERVISION	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
10	055-2-3158-2026	3/3/2026	Solicitud sobre el trámite de POC para la construcción de puente sobre la quebrada Tambrías, PR1+230. Respuesta a las comunicaciones 47889 de 04/02/2026 y 48112 de 18/02/2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
11	055-2-3159-2026	4/3/2026	Traslado Derecho de Petición – Solicitud información fecha de pago compraventa de mejoras y compensaciones sociales.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
12	055-3160-2026	5/3/2026	Respuesta a traslado Derecho de Petición – Señor José Leonel Triana León – Solicitud reconocimiento y pago de Factores de Compensación Social.	Ing. Martha Helena Romero Moreno subdirectora de sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
13	055-3161-2026	5/3/2026	Programa de intervenciones vigencia 2025.	LUIS JAIME DÍAZ PÉREZ	Instituto Nacional de Vías - INVIAS - T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
14	055-3162-2026	9/3/2026	Respuesta al comunicado R47919 ENTREGA PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL Y CERTIFICADOS.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
15	055-2-3163-2026	9/3/2026	Respuesta comunicados 47566 Nota Técnica	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
16	055-2-3164-2026	9/3/2026	ENTREGA PARA VISTO DE NO OBJECIÓN – CRONOGRAMA DE ADQUISICION PREDIAL - ACTUALIZADO.	Ing. Martha Helena Romero Moreno subdirectora de sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
17	055-2-3165-2026	9/3/2026	Respuesta comunicado 48328. 973_NT_GF_Avance pila 4 muro K53+382 (6009)_152_V0R0)	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
18	055-2-3166-2026	10/3/2026	Respuesta Comunicado 48239 Nota Técnica – Remisión propuesta de alternativa – actividades de mantenimiento Ruta 6006.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
19	055-2-3167-2026	10/3/2026	Respuesta comunicados R48218 Puente Rusa Ruta 6009	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
20	055-2-3168-2026	10/3/2026	Observación al Comunicado 48463 REMISIÓN CONSIDERACIONES TÉCNICAS – RECTIFICACIÓN DEL TRAZADO GEOMÉTRICO DE LOS PUENTES VEHICULARES NO. 5 Y NO. 6 DE LA RUTA 6006.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
21	055-2-3169-2026	11/3/2026	Respuesta comunicados 48106 Sitio crítico PR37+900 Ruta 6006	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
22	055-2-3170-2026	11/3/2026	Atrasos en presentación de actas.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
23	055-2-3171-2026	11/3/2026	Respuesta a solicitud de información Radicados: 2026S-VBOY-006782 – Derecho de Petición Rad. 2026E-VUVR-011892- Y Radicado 2026S-VBOY-006753 consecutivo 2026E-VUVR-011867.	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
24	055-2-3172-2026	11/3/2026	Respuesta comunicado 48329 - Aprobación de material tipo afirmado y requerimientos de control	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
25	055-2-3173-2026	11/3/2026	Entrega Acta de costos N°57- Febrero 2026	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
26	055-2-3174-2026	11/3/2026	Respuesta comunicados 48104 – Sitio crítico PR46+600 Ruta 6006.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
27	055-2-3175-2026	11/3/2026	Propuesta de intervención PR29+700 Ruta 6009	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
28	055-2-3176-2026	12/3/2026	Observaciones sobre el receptor de RCD JOSÉ JAVIER MENDIETA AVENDAÑO de la R45BY01. Respuesta a la comunicación 48275 de 28/02/2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
29	055-2-3177-2026	12/3/2026	Alcance a la comunicación 055-2-3112-2026 de 10/02/2026 con relación a la continuidad de disposición de material en la ZODME del PR45+000 MI de la R6009. Respuesta a las comunicaciones DO-TB-2978-2025, DO-TB-3080-2025 y alcance a la comunicación 47608 de 21/01/2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
30	055-2-3178-2026	12/3/2026	Remisión de documentación – Reclamación laboral presentada por el señor Wilson Antonio Moreno	LAUREN DIANE IGUARAN APOYO A LA SUPERVISION	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
31	055-2-3179-2026	12/3/2026	Aclaraciones sobre trámite de EIA AT N° 509084 y Resolución N° 0655 de 10/03/2025, Expediente PREA-0003-25 por medio del cual se otorga Permiso de Estudio para Recolección de Especímenes Silvestres de Diversidad Biológica con fines de elaboración de EIA. Respuesta a la comunicación 48107 de 18/02/2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
32	055-2-3180-2026	13/3/2026	Respuesta comunicados 47483 Puente La Cristalina PR40+567 Ruta 6006	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
33	055-2-3181-2026	13/3/2026	Respuesta Comunicado 48517 Remisión de Nota Técnica para verificación de materiales excavados y ajuste de cota de fundación – Puente No. 5 Ruta 6006.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
34	055-1-142-2026	13/3/2026	Información pago de actas de costos Contrato de Interventoría No. 962 de 2021.	LUIS JAIME DÍAZ PÉREZ Grupo Centro – Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales	Instituto Nacional de Vías - INVIAS - T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
35	055-2-3182-2026	14/3/2026	Respuesta comunicado 47771 Terraplén PR22+640 Ruta 6006	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
36	055-2-3183-2026	14/3/2026	Remisión comunicado 2026I-VBLOG-008144	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
37	055-2-3184-2026	14/3/2026	Entrega informe mensual N°57- Febrero 2026	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
38	055-2-3185-2026	16/3/2026	Solicitud actualización presupuestos PC ruta 6009	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
39	055-2-3186-2026	16/3/2026	Respuesta comunicado 48503 Puente Rusa Ruta 6009	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
40	055-2-3187-2026	17/3/2026	Respuesta comunicado R48357. Presentación ítems no previstos	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
41	055-2-3188-2026	17/3/2026	Solicitud reemplazo estructura de desplante muro en gaviones PR57+940 Ruta 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
42	055-2-3189-2026	17/3/2026	Respuesta comunicado R48467. APROBACIÓN AL PLAN DE CALIDAD	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
43	055-2-3190-2026	17/3/2026	Traslado comunicado 2026S-VBOG-014792. Atención prioritaria.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
44	055-2-3191-2026	17/3/2026	Omisión a las observaciones proceso constructivo Pila No. 4 del muro ubicado en el PR53+380 de la Ruta 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
45	055-2-3192-2026	17/3/2026	Entrega Acta parcial de obra N°57- Febrero de 2026	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
46	055-2-3193-2026	19/2/2026	Respuesta comunicado 48463 Ajuste trazado Puentes 5 y 6 Ruta 6006	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
47	055-2-3195-2026	19/3/2026	Justificación técnica cambio de diseños estabilizaciones Ruta 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
48	055-2-3196-2026	19/3/2026	Solicitud de certificados de capacitación – Controlador de tráfico	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
49	055-2-3197-2026	19/3/2026	Respuesta comunicado N° 48682 - Presentación Hoja de vida Profesional SST – Laura Johanna Vásquez Otero.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
50	055-2-3198-2026	20/3/2026	Reemplazo y reparación de filtros longitudinales Ruta 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
51	055-2-3199-20266	20/3/2026	Observaciones avalúos según Comunicado R48063	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
52	055-2-3200-2026	20/3/2026	Entrega NUEVE (9) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6006 BAJA para su revisión y visto bueno.	Ing. Martha Helena Romero Moreno subdirectora de sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
53	055-2-3201-2026	20/3/2026	Traslado de derecho de petición – Puente sobre el río Rusa (Ruta 6009, Transversal de Boyacá).	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
54	055-2-3202-2026	20/3/2026	Traslado de solicitud – Evaluación técnica, financiera y determinación de alcance contractual – Señalización vial Carrera 5, Municipio de Puerto Boyacá – Contrato de Obra No. 973 de 2021	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
55	055-2-3203-2026	24/3/2026	Respuesta comunicado 48089 Nota Técnica Berma cuneta concreto MR43	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
56	055-2-3204-2026	24/3/2026	Aprobación del proveedor PALCO INGENIERIA S.A.S. Respuesta a la comunicación 48621 de 16/03/2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
57	055-2-3205-2026	24/3/2026	Observaciones sobre PMA de RCD. Respuesta a correo electrónico de 25/02/2026 y comunicación 48544 de 12/03/2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
58	055-2-3206-2026	24/3/2026	Observaciones avalúos según Comunicado R48257	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
59	055-1-141-2026	25/3/2026	REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS No.10 VIGENCIA 2026 - SOLICITUD APROBACION FRENTE ADICIONAL. ATENCIÓN DE OBSERVACIONES	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
60	055-2-3207-2026	25/3/2026	Respuesta comunicado 48218 Hidráulica Sitio crítico La Rusa PR75+350 de la Ruta 6009	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
61	055-2-3208-2026	25/3/2026	Entrega SIETE (7) INFORMES VALUATORIOS RUTA: 6006 BAJA para su revisión y visto bueno.	Ing. Martha Helena Romero Moreno subdirectora de sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
62	055-2-3209-2026	25/3/2026	Solicitud de programación de actividades y señalización adecuada en frentes de obra durante los días festivos de Semana Santa.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
63	055-2-3210-2026	25/3/2026	Reiteración de solicitud de cumplimiento – Dotación e identificación del personal en frentes de obra	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
64	055-2-3211-2026	25/3/2026	Seguimiento comunicado 055-2-3172-2026 caracterización y aprobación materiales pétreos	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
65	055-2-3212-2026	25/3/2026	Observaciones sobre la Fuente de Materiales de piedra para Pedraplén, Subcontrato de Formalización Minera N° 504786-001. Respuesta a las comunicaciones 48572 de 13/03/2026 y 48641 de 17/03/2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
66	055-2-3213-2026	25/3/2026	Solicitud de actualización y presentación de diseños de mezclas	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
67	055-2-3214-2026	25/3/2026	Respuesta comunicado 2026S-VBOY-015518.	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. 69Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
68	055-2-3215-2026	26/3/2026	Atención a observaciones Acta de costos N°57 -Febrero 2026	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
69	055-2-3216-2026	26/3/2026	Atención a observaciones Informe mensual de interventoría N°57	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
70	055-2-3217-2026	27/3/2026	Respuesta Memorando 2026I-VBOG-008144	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
71	055-2-3218-2026	27/3/2026	Respuesta comunicado 48056 Volumen VIII PR46+600 de la Ruta 6006	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
72	055-2-3219-2026	27/3/2026	Traslado de solicitud de material de fresado – Radicado FAC-S-2026-011252-CE	LAUREN DIANE IGUARAN APOYO A LA SUPERVISION	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
73	055-2-3221-2026	31/3/2026	Remisión de información técnica – Solicitud radicado No. 2026E-VUVR 027442	LAUREN DIANE IGUARAN APOYO A LA SUPERVISION	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
74	055-2-3222-2026	31/3/2026	Remisión de información técnica – Solicitud radicado No. 2026E-VUVR-027442	LAUREN DIANE IGUARAN APOYO A LA SUPERVISION	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
1	R48281	2/3/2026	Radicación de tres (03) Informes Valuatorios Ruta: 6006 Baja.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
2	R48288	2/3/2026	Respuesta al oficio 055-2-3144-2026– asunto: Remisión afectaciones vía Otanche – Puerto Boyacá.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x
3	2026S-VBOG-010433	2/3/2026	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-014476	MARTHA HELENA ROMERO MORENO SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
4	R48294	3/3/2026	Respuesta oficio 055-2-3103-2026 con asunto" Hallazgos en construcción de gaviones PR57+930 Ruta 6009."	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x
5	R48095	3/3/2026	Notificación cierre de ZODME PR94 Ruta 6006	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x
6	2026S-VBOG-010847	3/6/2026	Solicitud de información de radicación de productos terminados para VB de NO objeción de avalúos por parte de INVIAS.	MARTHA HELENA ROMERO MORENO SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
7	R48327	4/3/2026	Alcance comunicado R48214 con asunto "Respuesta comunicado 055-2-3133-2026 con asunto "Observaciones al comunicado 48091 "PROGRAMA DE INTERVENCIONES 2026".	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
8	R48328	4/3/2026	Respuesta comunicado 055-2-3095-2026 con asunto "Muro del PR53+380 de la Ruta 6009".	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
9	R48329	4/3/2026	Remisión de ensayos de caracterización y solicitud de aprobación de fuente de materiales – Fuente "La Argentina" (Afirmado Tipo A-38).	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
10	R48357	5/3/2026	Respuesta comunicado 055-2-3093-2026 con asunto "Respuesta comunicado 47266. Remisión análisis de precios unitarios – Ítems no previstos de obra".	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
11	R48371	5/3/2026	Respuesta a comunicado No 055-2-3047-2025 con asunto Resultados mesa de trabajo para revisión, homologación y cierre de PQRSD del proyecto Contrato de Obra No. 973 de 2021	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		X
12	R48381	5/3/2026	Respuesta a comunicado No 055-2-3098-2025 con asunto Solicitud de alcance oficio No. 055-2-2921-2025 y definición de acciones frente a compromisos de reposición de cerramientos – Ruta 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		X
13	R48383	5/3/2026	Remisión documentación minero ambiental cantera ROSA VERDE.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
14	R48443	9/3/2026	Respuesta comunicado 055-2-3143-2026 con radicado interno 346271 del 26/02/2026 y asunto "Observaciones	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
			sobre el PAF, Resolución 4049 del 23/10/2025, Expediente AFAA-00034-25. Respuesta a la comunicación 47742 de 29/01/2026."				
15	R48444	9/3/2026	Solicitud de concepto de determinantes ambientales Predio casco urbano del municipio de Zetaquira – Boyacá, EL PROGRESO – Carrera 3 No 6-41.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
16	R48445	9/3/2026	Su oficio 055-2-3001-2025 del 28 de noviembre de 2025. Observaciones sobre documentación del receptor de RCD El Okal, PR28+000, RN6006. Respuesta a la comunicación DO-TB-2806-2025.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
17	R48446	9/3/2026	Remisión copia oficio CORPOBOYACA 103-2395 del 14 de febrero de 2026.- Expediente AFAA-0060-25	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x
18	R48447	9/3/2026	Solicitud de concepto de determinantes ambientales vereda Yamuntica municipio de Páez - Boyacá.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
19	R48463	10/3/2026	Remisión Consideraciones Técnicas - Rectificación del trazado geométrico de los Puentes Vehiculares No. 5 y No. 6 de la Ruta 6006.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
20	R48464	10/3/2026	Radicado CORPOBOYACA No 0020911 del 21 de julio de 2025, oficio DO-TB- 2865-2025 respuesta a vuestro oficio 160-13037 del 09 de julio de 2025, respuesta al radicado No 15130 del 27/05/2025 - solicitud visita para zona RCD ubicada en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009 municipio de Rondón – Boyacá – complemento de información faltante.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
21	R48467	10/3/2026	Respuesta comunicado 055-2-3162-2026 – Atención observaciones Plan de calidad y aclaraciones a dudas	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
22	R48503	11/3/2026	Respuesta comunicado 055-2-3152-2026 con asunto "Respuesta comunicados 341899 Nota Técnica 110 Ruta 6009".	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	X	
23	R48507	11/3/2026	Asunto: Respuesta comunicado 055-2-2906-2025 con asunto "Respuesta comunicado DO-TB-3026-2025". Volumen XI. Estudio de Cantidades de Obra y Volumen XII. Informe Final Ejecutivo - Mejoramiento PR20+630 al PR32+890 Ruta 6006.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	X	
24	R48508	11/3/2026	Respuesta al derecho de Petición del señor William Alfonso Navarro Grisales presentado el día 06 de marzo de 2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		X
25	R48509	11/3/2026	Entrega de informe mensual de actividades entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
26	R48510	11/3/2026	Remisión informe de rescate, traslado y reubicación de epifitas, en cumplimiento del artículo cuarto de la Resolución N° 4049 del 23 de octubre del 2025, Expediente AFAA-00034-25.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	X	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
27	R48515	11/3/2026	Entrega Pre – Acta predial No. 58 del mes de marzo de 2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	X	
28	R48517	11/3/2026	Remisión de Nota Técnica para verificación de materiales excavados y ajuste de cota de fundación – Puente No. 5 Ruta 6006.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
29	R48518	11/3/2026	Asunto: Radicación de seis (06) Informes Valuatorios Ruta: 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
30	R48522	11/3/2026	Respuesta a comunicado No 055-2-3140-2026 con asunto Traslado Radicado INVIAS No. 2026E-VUVR-011892 – Derecho de Petición – Presunto incumplimiento por no pago de daños y perjuicios en predio “Buena Vista” – Municipio de Rondón-Ruta 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		X
31	R48535	12/3/2026	Nuestro oficio R48292 del 03 de marzo de 2026, radicado CORPOBOYACA No 0006423 del 03 de marzo de 2026. Solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce – Ruta Nacional 6009 – Puente La Rusa - PR75+350 – Notificación de Estado de Emergencia. Actos administrativos de declaratoria de emergencia.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
32	R48542	12/3/2026	Respuesta comunicado 055-2-3042-2025 con radicado interno 337903 del 13/12/2026 y asunto “Solicitud de gestión para intervención del Puente Tambrias del PR1+230 de la RN6007 por condición de riesgo” y comunicado 055-2-3158-2026 con radicado interno 346754 del 03/03/2026 y asunto “Solicitud sobre el trámite de POC para la construcción de puente sobre la quebrada Tambrias, PR1+230. Respuesta a las comunicaciones 47889 de 04/02/2026 y 48112 de 18/02/2026”	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		X
33	R48543	12/3/2026	Respuesta comunicado 055-2-3044-2025 con radicado interno 338053 del 15/12/2025 y asunto “Respuesta comunicados 46853 Documentación ZODME PR74+000 Ruta 6006” y comunicado 055-2-3062-2025 con radicado interno 340386 del 08/01/2026 y asunto “Observaciones sobre documentación de la ZODME del PR74+000 de la R6006. Alcance a la comunicación R46853 de 05/12/2025.”	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		X
34	R48544	12/3/2026	Respuesta comunicado 055-2-3079-2026 con radicado interno 341317 del 20/01/2026 y asunto “Reiteración de entrega de PMA de RCD e informes”	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	X	
35	R48541	12/3/2026	Vuestro oficio 103-3012 del 23 de febrero de 2026, respuesta al radicado No 37283 del 19 de diciembre de 2025, Expediente AFAA-00060-25 – Resolución No 3999 del 21 de octubre de 2025. Solicitud de trámite de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados Domestico.	Ing. Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	X	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
36	R48552	12/3/2026	Respuesta comunicado 055-2-3058-2025 con radicado interno 338940 del 19/12/2026 y asunto "Solicitud de evaluación de trámite ambiental para intervención puente Quebrada Rusa PR75+350 RN6009. Alcance a la comunicación R46628 de 29/11/2025"	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		X
37	R48572	13/3/2026	Solicitud de proveedor de materiales ente otros de piedra para pedraplenes dentro del proyecto Transversal de Boyacá.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	X	
38	R48573	13/3/2026	Solicitud de certificación de verificación de Licencias Ambientales - Minería. Excavados y ajuste de cota de fundación – Puente No. 5 Ruta 6006.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		X
39	R48583	13/3/2026	Respuesta a comunicado No 055-2-2995-2025 con asunto Traslado de solicitud de reunión presentada por la Veeduría CANIPAS –Contrato de Obra No. 973 de 2021.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
40	R48589	13/3/2026	Radicación de cuatro (04) Informes Valuatorios.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
41	R48594	13/3/2026	Entrega Informe Gestión predial mes de febrero de 2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
42	R48610	14/63/2026	RESPUESTA 055-2-3151-2026 – Traslado INVIAS – Solicitud de Informe Sitios Críticos Ruta 6006.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
43	R48613	16/3/2026	Suspensión de trabajos de mitigación por emergencia en Puente La Rusa Ruta 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
44	R48615	16/3/2026	Respuesta comunicado 055-2-3177-2026 con radicado interno 348080 deL 13/03/2026 y asunto "Alcance a la comunicación 055-2-3112-2026 de 10/02/2026 con relación a la continuidad de Disposición de material en la ZODME del PR45+000 MI de la R6009. Respuesta a las comunicaciones DO-TB-2978-2025, DO-TB-3080-2025 y alcance a la comunicación 47608 de 21/01/2026. 2026."	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		X
45	R48617	16/3/2026	Respuesta comunicado 055-2-3170-2026 con asunto "Atrasos en presentación de actas". Radicado Acta parcial de Obra No.57 – febrero de 2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	X	
46	R48621	16/3/2026	Remisión documentación proveedor PALCO INGENIERIA.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	X	
47	2026S-VBOG-014792	16/3/2026	Solicitud balance presupuestal (Provisión ajustes y Gestión Predial) - Contrato de Obra No. 973 de 2021 Transversal de Boyacá	LUIS JAIME DIAZ PEREZ SUBDIRECTOR DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES (E)	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
48	R48627	16/3/2026	Suspensión de trabajos de mitigación por emergencia en Puente La Rusa Ruta 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
49	2026S-VBOG-014790	16/3/2026	Solicitud de evaluación técnica y análisis de viabilidad para atención a la solicitud de actividades de señalización vial Carrera 5 Puerto Boyacá Contrato de Obra No. 973 de 2021	LUIS JAIME DIAZ PEREZ SUBDIRECTOR DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES (E)	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
50	R48640	17/3/2026	Respuesta a solicitud de suspensión actividades en el ZODME PR56+700, remitido mediante correo electrónico el viernes 06 de marzo del 2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		X
51	R48641	17/3/2026	Alcance a nuestro oficio R48572 del 13 de marzo de 2026 - Solicitud de proveedor de piedra para pedraplenes y otros dentro del proyecto Transversal de Boyacá.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
52	R48643	17/3/2026	Respuesta a comunicado No 055-2-3148-2025 con asunto Traslado Radicado INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-017213– Petición por presunta afectación a vivienda –Municipio de Rondón – Ruta 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		X
53	R48652	17/3/2026	Radicación de seis (06) Informes Valuatorios Ruta: 6006 Baja.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
54	2026S-VBOG-015382	17/3/2026	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-021897	MARTHA HELENA ROMERO MORENO SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		X
55	R48677	18/3/2026	Notificación y solicitud de cambio de razón social cobros entre otros asociados al proyecto vial Transversal de Boyacá.	Ing. Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
56	R48682	18/3/2026	Presentación Hoja de vida Profesional SST – Laura Johanna Vásquez Otero.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
57	2026S-VBOY-015518	18/3/2026	Traslado de PQRSD 2026E-VUVR-025753	"Fabio Leonardo Camargo Moreno Director temporal"	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
58	RL-TB-859-2026	20/3/2026	Respuesta a oficio SP-023-2026 recibido el 4 de marzo de 2026 mediante correo electrónico planeacion@rondon-boyaca.gov.co con asunto “Notificación de requerimiento y visita técnica por afectaciones en inmueble propiedad del señor Efraín de Jesús Vargas Mora”.	Ing. Andrés Eduardo Ramón Velástegui Representante Legal	SUDINCO S.A.	x	
59	R47184	21/3/2026	Resolución No 3999 del 21 de octubre de 2025 Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados. Expediente AFAA-00060-25 – Ruta 45BY01 Solicitud de ampliación e inclusión de 12 árboles	Ing. Sergio Humberto Ramírez Arroyave Representante Legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
60	R48742	21/3/2026	Respuesta comunicado 055-2-3167-2026 con asunto "Respuesta comunicados R48218 Puente Rusa Ruta 6009".	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
61	R48779	24/3/2026	Respuesta comunicado 055-2-3187-2026 con asunto "Respuesta comunicado R48357. Presentación ítems no previstos".	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
62	R48787	25/3/2026	Remisión oficio CORPOBOYACA 103-5512 del 19 de marzo de 2026 – Respuesta al radicado No 4538 del 16 de febrero de 2026, solicitud de desistimiento o renuncia de un permiso de ocupación de cauce y archivo definitivo del Expediente OPOC-00029-22.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
63	2026S-VBOG-017391	25/3/2026	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-027152	MARTHA HELENA ROMERO MORENO SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
64	R48789	25/3/2026	Radicación de Plan de Manejo de Tráfico (PMT)	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
65	R48794	25/3/2026	Respuesta comunicado 055-2-3183-2026 con asunto "Remisión comunicado 2026I-VBLOG-008144". Información geológica-geotécnica y georreferenciación Ruta 6006.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
66	R48804	26/3/2026	Entrega caracterización – Material de terraplén – Cantera Veracruz	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
67	R48805	26/3/2026	Remisión Acta No.13 de Estudios y Diseños de tramos de mejoramiento y sectores y/o sitios críticos y/o atípicos.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
68	R48809	26/3/2026	Respuesta comunicado 055-2-3117-2026 con radicado interno 344711 del 16/02/2026 y asunto "Solicitud de implementación inmediata de PMT y refuerzo de señalización en frentes de obra."	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x
69	R48827	27/3/2026	Remisión copia Auto No 0182 del 26 de marzo de 2026 CORPOBOYACA - Expediente OPOC-0007-26	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
70	R48828	27/3/2026	Radicación de doce (12) Informes Valuatorios Ruta: 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
71	R48831	27/3/2026	Respuesta comunicado 055-2-3205-2026 con radicado interno 349231 del 25/03/2026 y asunto "Observaciones sobre PMA de RCD. Respuesta a correo electrónico de 25/02/2026 y comunicación 48544 de 12/03/2026."	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x
72	2026S-VBOG-018662	28/3/2026	Solicitud entrega de productos de estudios y diseños Modificación No. 2 Contrato 973/2021 Transversal de Boyacá	LUIS JAIME DIAZ PEREZ SUBDIRECTOR DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES (E)	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
73	R48870	30/3/2026	Respuesta comunicada No. 055-2-3116-2026 con radicado interno 344708 “Observaciones por incumplimiento en dotación y EPP - subcontratista Raúl Reyes”	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.		x
74	R48871	30/3/2026	Radicación de dos (02) Informes Valuatorios Ruta: 6009.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
75	R48894	30/3/2026	Su oficio 055-2-3212-2026 del 25 de marzo de 2023 - Observaciones sobre la Fuente de Materiales de piedra para Pedraplén, Subcontrato de Formalización Minera N° 504786-001. Respuesta a las comunicaciones 48572 de 13/03/2026 y 48641 de 17/03/2026.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
76	R48900	31/3/2026	Radicado Acta de Ajustes Definitiva No.56 – enero de 2026, para aprobación y trámite.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
77	R48911	31/3/2026	Remisión de diseño de mezcla asfáltica MDC-19 con cemento asfaltico modificado tipo III (CAM 5) y aditivo promotor de adherencia.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	
78	R48901	31/3/2026	Respuesta comunicado 055-2-3207-2026 con asunto “Respuesta comunicado 48218 Hidráulica Sitio crítico La Rusa PR75+350 de la Ruta 6009” .	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	x	

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: MARZO 2026**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 45BY01.Excavación y cajeo para construcción de la segunda calzada, Instalación de geotextil no tejido e instalación de material para pedraplén compacto.



Descripción:	Foto 2. Ruta 6006.PR09+366: Instalación de geotextil de repavimentación y mezcla densa en caliente CAM5 para sobrecarpeta.



Descripción:	Foto 3. Ruta 45BY01. Excavación mecánica para alcanzar cota de subrasante.



Descripción:	Foto 4. Ruta 6006. PR10+170: Vaciado de concreto de 21Mpa para construcción de cuentas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: MARZO 2026**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 5. Ruta 6006.PR20+634: Construcción de muero en gaviones.



Descripción:	Foto 6. Ruta 6009 .Inspección de preoperacionales.



Descripción:	Foto 7. Ruta 6006. PR68+000: Remoción de material de deslizamiento.



Descripción:	Foto 8. Ruta 6006. Puente N°6: Excavación mecánica hasta alcanzar la cota de inicio prevista para la construcción de pilas en el estribo 1.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: MARZO 2026**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 9. Ruta 6007. PR80+202. Fresado de pavimento existente en mal estado.



Descripción:	Foto 10. Ruta 6007. PR63+300: Conformación de calzada con adición de material tipo subbase granular.



Descripción:	Foto 11.Ruta 6007. PR80+202: Imprimación con emulsión asfáltica CRR-1.



Descripción:	Foto 12. Ruta 6007. PR74+065 :Instalación de mezcla asfáltica Tipo 2B para sobrecarpeta.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: MARZO 2026**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



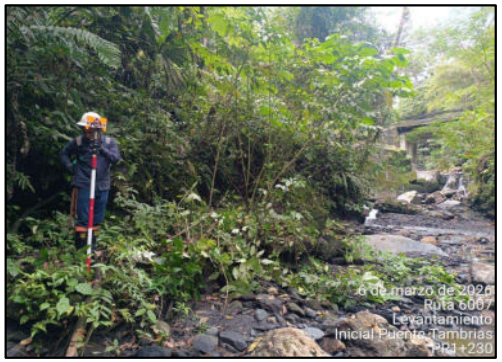
Descripción:	Foto 13. Ruta 6007. PR74+065: Instalación de geotextil tipo repav para sobrecarpeta.



Descripción:	Foto 14.Ruta 6007. PR46+970: Excavación mecánica hasta alcanzar la cota de inicio prevista para la construcción de pilas.



Descripción:	Foto 15. Ruta 6006: Instalción de señalización.



Descripción:	Foto 16. Ruta 6007: Levantamiento inicial puente Tambrias.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: MARZO 2026**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 17. Ruta 6008. Tinjacá: Demarcación vial.



Descripción:	Foto 18. Ruta 6008. Samacá: Demarcación vial



Descripción:	Foto 19. Ruta 6009. PR63+263 a PR63+420: Se realiza la instalación de material tipo afirmado para alcanzar cota de subrasante.



Descripción:	Foto 20. Ruta 6009.PR63+263 a PR63+420: Se realiza la instalación de material tipo afirmado para alcanzar cota de subrasante.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: MARZO 2026**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 21. Ruta 6009. PR63+228:Niveles para cota de subrasante.



Descripción:	Foto 22.Ruta 6009. PR63+228: Instalación de aceros de refuerzo para construcción de alcantarilla.



Descripción:	Foto 23. Ruta 6009. PR557+936: construcción de muro de gaviones.



Descripción:	Foto 24. Ruta 6009: Revisión de preoperacionales.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: MARZO 2026**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 25. Ruta 6009 .PR63+225: Excavación mecánica para construcción de alcantarilla.



Descripción:	Foto 26. Ruta 6009.Se realiza el vaciado de concreto módulo 1 del muro de gravedad como parte de las obras de mitigación en el sector del Puente de La Rusa.



Descripción:	Foto 27. Ruta 6009. PR58+925:Excavación manual para construcción de pila N°2



Descripción:	Foto 28. Ruta 6009.Muro 4A1N: Izaje de canasta tipo 5 en pila 2.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	TRANSVERSAL BOYACA LCP S.A.S	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: MARZO 2026**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 6006-Reunión de OPC-Municipio de Otanche



Descripción:	Foto 2. Ruta 6007 Levantamiento de actas de vecindad de inicio- Intervención de sitios críticos



Descripción:	Foto 3. Ruta 6006- Atención a comunidad-Dos y Medio-Puerto Boyacá



Descripción:	Foto 4. Ruta 6006- Acompañamiento social en visitas prediales a propietarios de predios

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MARZO DE 2026**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



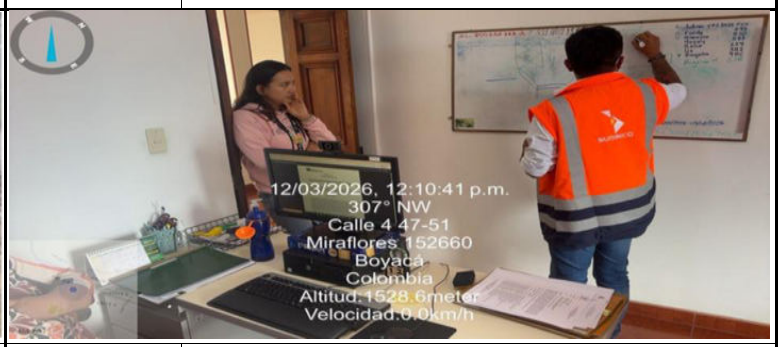
Descripción:	Foto 1. Ruta 6006: Construcción de Caseta RESPEL, PR16+000.



Descripción:	Foto 2. Ruta 6009: Instalación de trinchos para protección de cauce, PR73+350.



Descripción:	Foto 3. Ruta 6009: Visita de CORPOBOYACÁ a la Quebrada Quebradas, PR53+720,



Descripción:	Foto 4. Ruta 6009: Reunión CORPOBOYACA Puente La Rusa.



Descripción:	Foto 5 Ruta 6006 Baja: Entrega de Kit para la atención de derrames a equipos, PR16+000.



Descripción:	Foto 6 . Ruta 6006 Baja: Rotulado de productos químicos, PR16+000.



Descripción:	Foto 7. Ruta Ruta 6006 Baja: Recolección de residuos por la empresa prestadora del servicio EPB.



Descripción:	Foto 8. Ruta 6006 Baja: Captación de agua quebrada Velásquez, PR15+300.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MARZO DE 2026**	VERSIÓN PAGINA

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 9. Ruta 45BY01: Visita por parte de Corpoboyacá a predio Agua linda.



Descripción:	Foto 10. Ruta 45BY01: Entrega de punto ecológico al frente de obra.



Descripción:	Foto 11. Ruta 6009. 6007: Orden y aseo en los frentes de obra PR71+580



Descripción:	Foto 12. Ruta 6009: Capacitación de Mantener la obra limpia y ordenada al personal de obra.



Descripción:	Foto 13. Ruta6009: Recolección de residuos por la empresa prestadora del servicio de Miraflores. PR57+700.



Descripción:	Foto 14. Ruta 6009: Visita de seguimiento ambiental Interventoría - Contratista,

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - FEBRERO DEL 2026**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 6006 y 6009 - Registro de Capacitaciones a todo el personal Interventoría



Descripción:	Foto 2. Ruta 6006 y 6009 - Registro de Capacitaciones a todo el personal Contratista



Descripción:	Foto 3. Ruta 6006 y 6009 - Charlas de Seguridad de acuerdo a las actividades y cumplimiento del SG-SST



Descripción:	Foto 4. Ruta 6006 y 6009 - Charlas de Seguridad de acuerdo a las actividades y cumplimiento del SG-SST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - FEBRERO DEL 2026**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 5. Ruta 6006 - Registro de reinducción personal de Interventoría



Descripción:	Foto 6. Ruta 6006 y 6009 - Registro de Inducción personal ingresado del contratista



Descripción:	Foto 7. Ruta 6006 - Registro de Pausas activas antes, durante y después de la jornadas laborales



Descripción:	Foto 8. Ruta 6006 - Registro de Pausas activas antes, durante y después de la jornadas laborales

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - FEBRERO DEL 2026**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 9. Ruta 6009 - Registro de entrega de Equipo de Protección Personal (EPP) y Dotación personal del contratista, en aras de fomentar el cuidado de cada uno de los colaboradores.



Descripción:	Foto 10- Ruta 6006 y 6009 - Registro de entrega de Dotación personal de nuevo ingreso de interventoría



Descripción:	Foto 11. Ruta 6006 - Verificación de envasado y etiquetado y fichas técnicas de sustancias químicas en los frentes de obra.



Descripción:	Foto 12. Ruta 6009 - Inspección equipos de emergencia en las instalaciones temporales del contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - FEBRERO DEL 2026**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 13. Ruta 6009 - IUbicación de controladores de tráfico frentes de obra



Descripción:	Foto 14. Ruta 6006 - Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra



Descripción:	Foto 15. Ruta 6006 y 6009 - Instalación de kits de señalización móviles preventivas instaladas en el corredor vial.



Descripción:	Foto 16. Ruta 6006 y 6009 - Instalación de kits de señalización móviles preventivas instaladas en el corredor vial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - FEBRERO DEL 2026**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 17. Ruta 6006 y 6009 - Señalización y delimitación en frentes de obra a lo largo de todo el corredor vial el proyecto.



Descripción:	Foto 18. Ruta 6006 y 6009 - Señalización y delimitación en frentes de obra a lo largo de todo el corredor vial el proyecto.



Descripción:	Foto 19- Ruta 6006 - Inspección preoperacional de los vehículos y maquinaria



Descripción:	Foto 20. Ruta 6009- Inspección preoperacional de los vehículos y maquinaria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - FEBRERO DEL 2026**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 21. Ruta 6009 - Inspección a los kits de control de emergencia antiderrames de los frentes de obra



Descripción:	Foto 22. Ruta 6006- Inspección a los equipos de emergencia de los vehículos



Descripción:	Foto 23. Ruta 6006 - Medición y verificación de gases en las actividades de alto riesgo

Descripción:	Foto 24. Ruta 6006 - : Inspección estado de los equipos para trabajos de alto riesgo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - FEBRERO DEL 2026**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 25. Ruta 6009 - Verificación estado y uso de los EPP



Descripción:	Foto 26. Ruta 6006 - Verificación estado y uso de los EPP



Descripción:	Foto 26. Ruta 6009 - Verificación de permisos y ATS de las actividades constructivas



Descripción:	Foto 27. Ruta 6006 - Verificación de permisos y ATS de las actividades constructivas

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - FEBRERO DEL 2026**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.





Descripción:	Foto 28. Ruta 6006 - Evidencia de la recolección de Residuos en los frentes de obras	Descripción:	Foto 28. Ruta 6006 - Evidencia de la recolección de Residuos en los frentes de obras

8.4 COPIA BITÁCORA DE OBRA

0447

por parte de la interventoría y de los especialistas correspondientes.
Nota 6007:
- Construcción de sobrecarpeta: instalación de geotextil de reforzamiento e instalación de mezcla asfáltica tipo 20 entre PR73+465.4 al PR73+011 carril izquierdo.
- Instalación de defensas metálicas por el contratista por el costado izquierdo entre PR50+300 y PR50+475 costado izquierdo

Nota 6009:
- PR75+500. frente la roca.
- Se continua con excavación para obras de mitigación

Lunes, 02 de marzo de 2026
Estado del tiempo
6058 Bajo: Seco, Soleado
6006 Bajo: Seco, Soleado
6007: Seco, nublado
6006 alto: se presentaron fuertes precipitaciones en la madrugada, durante el día seco
6009: Seco
- Personal de Interventoría: (1) director (2) residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Sociales (1) Socio predial (2) Ing ambientales (3) Topografos (3) cadeneros (2) Inspectores laboratoristas (4) Inspectores de obra (1) Secretaria (1) campamentera (4) conductores.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) (Maquinaria y Equipos de obra)
Ing ambiental (1) social (4) SST (5) Inspectores de obra (5) aux. administrativos (4) almacenistas (2) aux de bodega (2) Topografo (3) laboratoristas (4) cadeneros (12) operadores (1) campamentero (14) conductores (10) ayudantes (2) soldadores (9) contratistas (2) mecanicos (10) pileros (2) perforistas (3) oficial de obra (4) rastrilleros.
- Maquinaria y Equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retrocargador (10) Volquetas (3) Turbos (4) camionetas (1) Presadora (1) finisher (1) hyster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) marmita (2) carrotanque.

-45Byo1

·Excavación mecanica para alcanzar cota de subrasante, compactación e instalación de geotextil NT entre PR0+168 y PR0+202. Instalación de material rocoso para construcción de pedraplen para la construcción del tramo faltante de la segunda calzada.

- Ruta 6006

·Avanzan las actividades de rehabilitación del pavimento. Se realizó el retiro de fallas en el pavimento existente entre PR9+165 y PR 9+716 por el carril derecho.

·Construcción de muro en gaviones entre PR 20+034 y PR20+654 costado izquierdo, se prevee que esta actividad finalice en 10 dias.

·Puente 5 PR75+001 - PR75+063: Excavación manual en material rocoso para construcción de la Pila H, 7.40m y Pila I: 9.10m del estribo 3.

·Remoción de material rocoso producto del arrastre generado por la escarificada superficial en PR71+100; PR71+700; PR72+200 y del PR72+400

- observaciones: Durante la jornada no se desarrollaron actividades de construcción de cunetas en los tramos entre PR10+118 / PR10+143 y del PR10+280 / PR10+300.

El contratista de obra continua con la excavación de pilas A y 6 en ubicaciones que difieren con los diseños aprobados. Se reitera al contratista que cualquier modificación a los diseños debe ser presentada de manera formal y sometida previamente a revisión, evaluación y aprobación por parte de la interventoria y de los especialistas correspondientes.

- Ruta 6007

·Instalación de defensas metalicas en PR50+845 costado izquierdo

·levantamiento topografico inicial punto critico PR13+100.

- Ruta 6009

·Puente Rosa PR75+350: Se continua con la excavación y replanteo para obras de mitigación.

·muro PR57+800: Se inicia la excavación manual sobre el lleno para construir filtro longitudinal tipo frances segun diseño.

·PR58+900 muro MAIN: Avanza el desarrollo de la excavación manual y vaciado de anillos de proteccion en la pila No2, Profundidad actual 8m. Paralelamente se desarrolla el lleno del muro con material de recebo y construcción de filtro tipo frances.

0449

·PB6et260: Se realiza excavación manual y limpieza en el trasdos del muro para correcto instalación de geotextil.
·observación: El contratista de obra se encuentra adelantando las gestiones necesarias ante corporboyacá para normalizar la obtención de los permisos requeridos para la implantación de las obras de mantenimiento la Rusa.
· Replantes para excavación y niveles de terminado Puente Rusa PR75+500.

Martes, 03 de marzo de 2026
Estado del tiempo
USBy01: Seco, soleado
Boca Baja: Seco, soleado
Boca alta: Seco, Soleado
Boca: Seco, nublado
Boca: Soleado, Seco
- Personal de laboratorio: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Sociales (1) Socio predial (2) Ing ambiental (5) Inspectores de obra (2) Inspectores laboratorios (3) Topografos (3) cadeneros (1) secretaria (1) campamentera (15) conductores
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing. ambiental (1) Social (4) SST (5) Inspectores de obra (5) aux administrativos (4) almacenistas (2) aux de bodega (4) topografos (3) laboratoristas (4) cadeneros (12) obreros (1) campamentero (15) conductores (10) ayudante (2) soldadores (9) contratistas (2) mecanicos (10) pileros (2) perforistas (3) opicial de obra (4) rastrilleros
- Maquinaria y equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) Vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retrocargador (10) Volquetes (3) Turbos (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) hyster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) marmita (2) carrotanque.
- USBy01
· Avanzan las actividades de construcción de terraplén entre PR0+202 / PR0+245 de acuerdo al diseño para la construcción del tramo faltante de la segunda calzada. Las abscisas registradas son de referencia para control de la actividad. Se realiza la excavación mecanica para alcanzar cota de subrasante

natural, Instalación de geotextil NT y material rocoso.
- Ruta 6006
• En el marco de las actividades de rehabilitación se realizó el parcheo entre PR9+716.20 y PR10+028.89 en ambos carriles.
• Avanza la construcción del muro en gaviones entre PR20+634 y PR20+685 costado derecho.
• Puente 5 PR45+001. Excavación manual de pilas del estribo 3. Pila H: 7.10 m; Pila I: 9.70m.
- Nota: El contratista de obra continua con las actividades correspondiente a la excavación de pilas ubicadas en los estribos 1 y 3 el cual difiere de los diseños aprobados. Se refiere al contratista que cualquier modificación a los diseños debe ser presentado de manera formal y sometida Precutamente a revisión, evaluación y aprobación por parte de la Interventoria y de las especialistas correspondientes.
• Replanteo borde izquierdo PR74+930 al PR75+990
• Replanteo eje caisson nuevo.
• Replanteo linea sismica en el talud PR73+000.
- Ruta 6007
• Se instalan defensas metalicas en los PR50+020 costado izquierdo. Se realiza la verificacion de las medidas y alineamiento.
• Se revisa Señalizacion y Ubicación equipos de granulares.
• Se realiza el levantamiento inicial del punto critico PR13+100.
- Ruta 6009
• mantenimiento periodico entre PR115+261 a PR115+621: Se adelanta la conformación de via mediante la escarificacion de calzada y compactación. Igualmente entre el PR115+307 a PR115+347 y PR115+680 - PR115+740 se realiza la adicion de materia tipo subbase y conformación de via.
• PR58+900 muro MAIN: Avanza la excavacion manual y vaciado de anclajes de protección en la pila No. 2, profundidad actual 9m. Paralelamente se desarrolla el lleno del muro con material de recibo y construcción de filtro tipo francés.
• Muro PR57+800: se inicia la excavación manual sobre el lleno para construcción filtro longitudinal tipo francés Segun diseño.
• muro en gaviones PR57+350. Continua la excavación mecanica para construcción del siguiente modulo.
• Levantamiento de puntos de control, Talud izquierdo y derecho puente

Scanned with CamScanner

Rusa PR75+500.

Miércoles, 04 de marzo de 2026
Estado del tiempo
USBYOL: Seco, Soleado
6006 Boya: lluvia desde las 8:30 am hasta las 10:00 am - seco, soleado el resto del día.
6006 Alba: Seco, Soleado
6007: Seco, nublado
6009: Soleado, seco
- Personal de interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Sociales (1) Socio predial (2) Ing ambiental (3) Topografos (3) Cadeneros (2) Inspectores laboratoristas (5) Inspectores de obra (1) Secretaria (4) conductores (1) campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambiental (1) Social (4) SST (5) Inspectores de obra (5) Aux administrativos (4) almacenistas (2) aux de bodega (4) topografo (3) laboratoristas (4) cadeneros (12) operadores (1) campamentero (14) conductores (10) ayudante (2) soldadores (4) controladoras (2) mecanicos (10) pileros (2) Perforistas (3) oficial de obra (4) rastrilleros.
- Maquinaria y Equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retrocargador (10) volquetas (3) trompos (4) camionetas (1) fresadora (1) Finisher (1) hyster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) marmita (2) carrotanque.
- USBYOL
• En la construcción del terraplén entre PR0+202 y PR0+245 se realiza la instalación de geotextil no tejido y material de afirmado.
- Ruta 6006.
• Rehabilitación: micro fresado de carpeta asfaltica existente aprox 15 cm de espesor para mejorar la adherencia, riego de liga e instalación de geotextil Rep. Instalación de mezcla asfaltica CAM 5 entre PR81650 y PR81802 carril izquierdo.
• Puente 5 PR75+001 - PR75+063: Excavación manual de pilotes en material rocoso con diametro constructivo de 1.8m y 1.5m internos segun diseño. Estribo 3. avanza la construcción de los filas H e I alcanzando 8m y 10 m de profundidad respectivamente. Se realiza la instalación de acero

de refuerzo y vaciado de concreto de zimpa para la construcción del anillo 8 de la pila I. Se tomaron muestras de concreto por parte de la interventoría para verificación de la resistencia del concreto.

- Nota: Se ha realizado verificación por parte de geotecnia y seguimiento al material de excavación para verificación del perfil estratigrafico. Se prevé que las pilas, por condiciones geomorfologicas propias del lecho de la fuente hídrica requieran mayores profundidades de desplante. Esto será validado con ensayos.
- Instalación de la linea de refracción en el arc de zodme PR73+000 con el fin de evaluar condiciones geotecnicas asociadas al proceso de consolidación del material depositado.
- Nota: El contratista de obra continua con las actividades correspondiente a la excavación e instalación de acero de refuerzo, vaciado de concreto de zimpa para construcción de anillos de pilas fabricados los estribos 1.43 el cual difiere de los diseños aprobados. Se refiere al contratista que cualquier modificación a los diseños debe ser presentada de manera formal y sometida previamente a revisión, evaluación y aprobación por parte de la interventoria y de los especialistas correspondientes.
- Replanteo PDC 1 al 5 zodme PR73+000.
- Replanteo cuneta izquierdo vial del PR75+050 al PR75+110.
- Ruta 6007
- Se instalan defensas metalicas entre 51+000 al PR53+067
- Observaciones: Las actividades de construcción de sobrecarpeta se encuentran temporalmente suspendidas por suministro de materiales. Las actividades de mejoramiento con adición de material en franjas sin pavimentar. Se encuentra tambien temporalmente suspendidos por fallas en la planta de la cantera el Triangulo para el suministro de materiales granulares.
- Ruta 6009
- PR50+350: Se inicia aprovechamiento forestal en area de zodme.
- PR57+350: Excavación Mecanica para mejoramiento de suelo de desplante de muro en gaviones.
- Muro MAIN PR58+050: Avanza la excavación manual y vaciado de anillos de protección para la construcción de la pila 2, igualmente se continua con el llene estructural en el muro en los modulos 2-3

con material tipo de recebo, se solicita al contratista hacer toma de densidades para comprimar la calidad de la actividad.
- PR109+109 - PR209-796: Instalación de material granular y conformación de la calzada para mejorar la transitabilidad del sector.
- Levantamiento de puntos de control PR52+870.
- Levantamiento puntos de control quebrada Honda PR53+750.
- Levantamiento puntos de control PR54+180.
- Levantamiento puntos puntos de control 56+720
- Levantamiento Puntos de control PR61+290.

Jueves, 05 de marzo de 2026
Estado del tiempo
USBYOI: Seco, Soleado
6008 Bap: Seco, Soleado
6006 alta: Precipitaciones leves de 11:00 am a 11:30 am, Seco soleado el resto del dia.
6007: Seco, nublado
6009: Soleado, Seco
- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (3) Topografos (2) Ing ambientales (2) Sociales (3) Topografos (2) Inspectores laboratonistas (5) Inspectores de obra (4) conductores (1) Campamentera (1) Secretaria.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambiental (1) social (1) SST (5) Inspectores de obra (5) aux administrativos (4) almacenistas (2) aux de bodega (4) Topografo (3) laboratonistas (4) cadeneros (12) operadores (1) campamentera (14) conductores (10) ayudante (2) Soldadores (4) Cortadoras (2) mecanicos (10) pileros (2) perforistas (3) oficial de obra (4) rastilleros.
- Maquinarias y Equipos de obras: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retrocargador (10) Volquetas (3) Tuvos (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) hyster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) marmita (2) carrobarque.
- USBYOI
- Avanza la construcción del pedraplén entre PR0+245 y PR0+292. Excavación mecanica, Instalación de geotextil no tejido y material recebo para alcanzar cota de diseño.

- Ruta 6006
- Rehabilitación. micro fresado carpeta asfaltica existente para garantizar adherencia y eliminación de riguros y grietas superficiales, imprimación e instalación de geotextil tipo repav. Instalación de mezcla asfaltica CAM 5 para construcción de sobrecarpeta entre PR8+647 y PR8+995 carril derecho.
- Construcción de muro en gaviones del PR20+634 al PR20+654 costado izquierdo.
- Puente 5 PR75+001: Excavación manual en material rocoso para construcción del estribo 1 Pila C: 7.50m. Estribo 3: Pila H: 8.30m; pila I: 10.60 m. Las pilas son excavadas con un diametro construcción de los anillos.
- Continúa la instalación de linea para ensayos de reflexion sismica 2d me PR73+000.

- observaciones:
- De acuerdo con los resultados obtenidos en laboratorio, se retoma la excavación de la pila c- Estribo 1 con el objetivo de alcanzar el lecho rocoso profundizando una longitud equivalente a 1,5 veces el diametro de la pila.
- El contratista de obra continua con las actividades correspondiente a la excavación e instalacion de acero de refuerzo, vaciado de concreto de 21 mpa para construcción de anillos de pilas ubicadas en los estribos 1 y 3 el cual depero de los diseños aprobados. Se recibera al contratista que cualquier modificación a los diseños debe ser presentada de manera formal y sometida previamente a revisión, evaluación y aprobación por parte de la interventoria y de los especialistas correspondientes.
- Chequeo puntos de control en agua blanca PR93+130.
- Chequeo puntos de control en agua amarilla PR93+800.

- Ruta 6007
- Avanza la actividad de instalación de defensas metalicas en el tramo que se intervino con actividades de mejoramiento. los elementos de seguridad vial se instalaron entre PR51+000 al PR53+067 incluyendo los abatimientos.

- observación: las actividades de mantenimiento se encuentran temporalmente suspendidas por dificultades en el suministro de mezda asfaltica y materiales pétreos.
- Chequeo puntos de control en quebrada Tambrias PR1+230.
- Chequeo puntos de control en PR1a1+700.

Scanned with CamScanner

0455

-Ruta 6009

·Muro MAIN PR58+900: Avanza la excavación manual y vaciado de anillos de protección para la construcción de pila 2, igualmente se continua con el lleno estructural en el muro en los módulos 2-3 con material tipo recebo, se solicito al contratista hacer toma de densidades para confirmar la calidad de la actividad.

·PR105+224 - PR105+400 ; PR99+483 - PR99+550: Avanza la actividad de conformación de calzada e instalación de material granular para mejorar las condiciones de transitabilidad del sector.

·Replanteo bordes zodme y niveles corona terminado PR56+650.

·Alineamiento y niveles excavación gaviones PR57+936 a PR57+940.

Viernes, 06 de marzo 2026

Estado del tiempo

45601: lluvia desde la madrugada hasta las 9:00 am.

Ruta 6006: lluvia desde la madrugada hasta las 9:00 am

Ruta 6007: seco nublado

Ruta 6006 alta: se presentaron fuertes precipitaciones en horas de la madrugada durante el día se mantuvo soleado.

Ruta 6009: soleado y seco.

Personal interventoría: (1) Director (1) residente (2) ingenieros aux (2) sociales (2) ambientales (2) SST (1) socio predial (4) inspector de obra (2) inspector de calidad (3) topografos (3) cadeneros (4) cadeneros (4) conductores (1) secretaria (1) campamentera.

Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) ingenieros aux (4) SST (2) ingenieros ambientales (1) social (5) inspector de obra (5) aux administrativo (4) almacenistas (4) topografos (4) cadeneros (4) laboratoristas (12) operadores (14) conductores (10) ajudantes (2) soldadores (9) controladores viales (2) mecanico (10) pilotos (2) perforistas (3) oficial de obra (3) residentes

Maquinaria y equipos: (2) Motoniveladoras (2) vibrocompactador (2) cargador (2) retrocargador (2) volquetas (3) tuibos (4) camionetas (2) excavadora (2) finisher (2) hyster (2) compactador doble rodillo (2) minicargador (2) excavadora (2) manita (2) carrotanque.

45/04:
•Avanza la construcción del tramo faltante de la segunda calzada de acceso a Puente Boyacá entre PR 01+245 y PR 01+290: Excavación mecánica, instalación de geotextil o instalación de material rocoso
Nota 6006:
•Rehabilitación entre PR 81+801 y PR 81+918 carril izquierdo: micropilotes, limpieza e instalación de capa de geotextil NOPAV y mezcla asfáltica CAU 5.
•Construcción de muro en gaviones para estabilización de talud entre PR 20+634 y PR 20+654 costado izquierdo.
•Puente N°5 PR 35+001: Excavación manual en material rocoso para construcción de pilas. Estado del avance: Estribo 1: Pila C: 8.00m. Estribo 3: Pila H: 8.00m Pila I: 11.00m. Durante la excavación no se evidenciaron filtraciones de agua al interior de la excavación correspondiente de la pila H.
Nota: De acuerdo con los resultados obtenidos en laboratorio, se retoma la excavación de la pila C-estribo 1 con el objetivo de alcanzar el lecho rocoso, profundizando una longitud equivalente a 1.5 veces el diámetro de la pila.
•Limpieza de material producto de arrastre generado por la escorrentía superficial en los PR 72+920 y PR 72+300.
•Remoción de material de derrumbe en los PR 56+100; PR 62+670 y PR 64+100
•Instalación de línea sísmica con el fin de evaluar las condiciones geotécnicas asociadas al proceso de estabilización del talud.
Observaciones:
•La interventoría solicita de manera verbal al contratista de obra dar continuidad a la construcción de (2) cunetas entre PR 101+118 / PR 101+143 y PR 101+280 / PR 101+300 por el costado derecho.
•El contratista de obra continúa con las actividades correspondientes a instalación de acero de refuerzo, vaciado de concreto de 210 kg/cm² para construcción de anillos de pilas ubicadas en los estribos 1 y 3 el cual difiere de los diseños aprobados. Se monitora al contratista que cualquier modificación a los diseños debe ser presentada de manera formal y sometida previamente a revisión, evaluación y aprobación por parte de la interventoría y de los especialistas correspondientes.
Nota 6007:
•Se da inicio a la instalación de señales verticales entre PR 537+226 al PR 537+226 de acuerdo al diseño de seguridad vial del tramo de

mejoramiento.
Actividades de topografía:
•Se realiza levantamiento inicial del sector puente tombiras. PR1+230.
Ruta 6009:
•PR57+350: vaciado de concreto ciclópeo para mejoramiento de desplante del muro en gaviones
•PR58+900 Muro 9A1N: Excavación manual y vaciado de anillos de protección para construcción de pila 2, se alcanza nivel de desplante a 14 metros de profundidad. Igualmente se avanza con el lleno estructural con material tipo afirmado en los módulos 3 y 4.
•PR63+350: se avanza con la construcción de filtro y empalme a cota de cresta de la alcantarilla.
Actividades de topografía:
•Levantamiento sobre PR56+850
•Alineamiento y niveles solado gaviones PR57+936 a PR56+940.

Sábado, 07 de marzo de 2026.
Estado del tiempo
PR53+01: seco-soleado
Ruta 6005: seco-soleado
Ruta 6007: seco
Ruta 6009: soleado y seco
Personal interventoría: (1) director (1) residente (2) ingenieros aux (2) SST (1) sociales (1) ambientales (1) socio predial (1) inspector de obra (2) inspector de calidad (3) topografos (3) cadeneros (1) conductores (1) campamentera (1) secretaria.
Personal contratista de obra: (1) director (3) residentes (3) ingenieros aux (1) social (1) ambientales (1) SST (5) inspector de obra (5) aux administrativo (1) almacenistas (1) aux bodega (1) topografos (3) laboratoristas (1) cadeneros (1) operadores (1) campamentero (1) conductores (2) ayudantes (1) soldadores (1) enfierradores (1) mecánicos (2) riqueros (1) perforistas (3) oficial de obra (2) instrumentos.
Maquinaria y equipos: (2) Motoniveladoras (1) vibrocompactadora (1) cargador.

(9) volquetas (3) tubos (a) camionetas (1) fresadoras (2) flauchers (2) buster (1) compactador doble rodillo, (1) minicargador (1) Excavadora (2) marmita (1) carrotanque.

45B109:

- Instalación de cerramiento provisional de seguridad entre PR0+112 + PR0+290.

Nota 6006: construcción de filtro longitudinal paralelo al muro en gaviones entre PR20+634 / PR20+854 costado izquierdo.

Puente N° 5 PR25+001: Excavación manual en material rocoso para construcción de pilas estribo 1: pila 1: 8.40m. estribo 3: pila 4: 9.40m; pila 3: 11.50m. No se evidencian filtraciones de agua al interior de la excavación correspondiente de la pila 4.

- Se realizan ensayos de pdc para hallar el CBR in situ en PR23+000 Zona

Nota: El contratista de obra continua con las actividades correspondientes a la excavación e instalación de acero de refuerzo, vaciado de concreto 21MPa para construcción de anillos de pilas ubicadas estribos 1 y 3 el cual difiere de los diseños aprobados. se informa al contratista que cualquier modificación a los diseños debe ser presentada de manera formal y sometida previamente a revisión, evaluación y aprobación por parte de la interventoría y de los especialistas correspondientes

Nota 6007:

Actividades de topografía:

- Se termina levantamiento del sector puente tambores PR1+230

Nota 6009:

- PR37+350: avanza la construcción de muro en gaviones mediante armado de cestas con malla de acero galvanizado e instalación de roca

Cristian Ruiz

Lunes, 09 de marzo de 2026

Estado del tiempo

Usuyos: Seco, Soleado

6006 Baja: Seco, Soleado

6006 Alta: Seco, Soleado

6007: Seco,

6009: Seco

- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Ing ambiental (2) Social (1) Socio predial (2) Inspectores laboratoristas (3) Topografos (3) cadeneros (5) Inspectores de obra (4) conductores (1) Secretaria (1) Campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambiental (1) social (4) SST (5) Inspectores de obra (5) aux administrativos (4) almacenistas (2) aux de bodega (4) Topografo (2) laboratoristas (4) cadeneros (12) operadores (1) campamentero (14) conductores (10) ayudantes (27) obreros (9) controladores (2) mecanicos (10) Pileros (2) perforistas (3) oficial de obra (4) rastrilleros.
- Maquinaria y Equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retrocargador (10) volquetas (3) Turbos (4) Camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) hysster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) marmita (2) carrotanque.
- USBQ01:
- PR00+112 a PR00+290 carril Izquierdo, continua el cerramiento provisional de seguridad, se continua con la actividad de construcción del pedraplen e instalación de geotextil no tejido.
- Ruta 6006
- Rehabilitación entre PR08+998 a PR09+356 carril Izquierdo: microfresado de pavimento existente, instalación de geotextil de repavimentación y mezcla densa caliente DMS para sobre carpeta.
- Se realizo auscultación de fallas existentes en calzada para cuantificación de intervenciones PR12+880 a PR14+780.
- Construcción de filtro longitudinal paralelo al muro gaviones del PR20+634 al PR20+654 costado Izquierdo.
- Puente 5 PR75+001 Excavación manual de pilotes en material rocoso en el estribo 1 Pila C: 9.00 m. Estribo 3 Pila H: 10.50 M; Pila I: 11.85 m. Instalación de acero de refuerzo, Posterior Vaciado de concreto de 21MPa Preparado en obra para construcción de anillo 7 Pila H. Se tomaron muestras de concreto por parte de Interventoria.
- Puente 6 PR75+377: Excavación mecánica en material comun para alcanzar cota de inicio de excavación de los pilas del estribo 2.
- Nota: El contratista de obra continua con las actividades correspondiente a la excavación e instalación de acero de refuerzo, Vaciado de concreto de 21 MPA para construcción de anillos de pilas ubicados en los estribos 1 y 3.

Scanned with CamScanner

del puente 6 el cual difiere de los diseños aprobados. Se reitera al contratista de obra que cualquier modificación a los diseños deber ser presentada formal y sometida previamente a revisión, evaluación y aprobación por parte de la Interventoria y de los especialistas correspondientes.

- Localización de linea de compra en predio de grupo empresarial Agrotex SAS PR31+900.
- Perfilados y niveles para excavación estribo 1 y 2 Puente 6 PR75+380.

- Ruta 6007

- Instalación de sendas verticales en el tramo Intervenido con doble mejoramiento entre PR50+226 y PR53+226.
- mantenimiento: Imprimación, instalación geotextil de reforzamiento y mezcla asfaltica CAM 3 tipo ZB por carril derecho entre los PRS 72+192: al PR72+880.2.
- Observación: La Interventoria solicito al contratista de obra realizar la demarcación horizontal provisional (cuadros) en el tramo en el que ya se concluyó la instalación de la sobrecarpeta.

- Ruta 6009

- PR63+225: Se excavaron apiques de inspección para la verificación de la densidad de campo y el grado de compactación de la capa de afirmado en la estructura de la alcantarilla C.O.
- PR57+940: continua la ejecución del segundo nivel de la estructura de contencion en gaviones C.O
- PR57+800: continua la excavación manual de la zanja destinada al filtro de captación tipo frances en el muro C.I.
- PR53+382: se avanza en el armado del refuerzo para la pila de cimentacion No.4 realizando el amarre de aceros C.O.
- Levantamiento puntos de control PR52+870
- Levantamiento Puntos de control quebrada Honda PR53+700.
- Levantamiento puntos de control PR54+180.
- Levantamiento puntos de control PR56+720
- Niveles y alineamiento PR63+350 - PR63+400.

Martes, 10 de marzo de 2026

Estado del tiempo

USB y 01: Seco, Soleado

6004 Baja: Seco, Soleado

6006 alta: Seco, Soleado

6007: seco, nublado

6009: nublado.

- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Sociales (2) Ing. ambientales (2) Inspectores laboratoristas (5) Inspectores de obra (3) Topografos (3) cadeneros (4) conductores (1) secretaria (1) campamentera.
- personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing. ambiental (1) social (4) SST (5) Inspectores de obra (5) aux. administrativos (4) almacenistas (2) aux de bodega (4) Topografo (3) laboratoristas (4) cadeneros (12) operadores (1) campamentera (14) conductores (10) ayudante (2) Soldadores (9) Controladoras (2) mecanicos (10) Pileros (2) perforistas (3) oficial de obra (4) rastrilleros.
- Maquinaria y Equipos de obra: (4) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retrocargador (10) volquetes (3) tubos (4) camionetas (1) fresadora (1) Fyn: sher (1) hyster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) mamida (2) carrotanque.
- USB y 01

· Continuan las intervenciones entre PR00+290 a PR00+335 para la construcción del tramo faltante de la segunda calzada de acceso a puerto Boyacá: Excavación para explanaciones, Instalación de geotextil y material drenante tipo Pedraplen compacto.

· Control de excavación de la abcisa K0+290 a K0+335.

- Ruta 6006

· PR08+995 a PR09+366 carril derecho: fresado de pavimento existente, Instalación de geotextil de repavimentación e instalación de nueva carpa en caliente CAM 5 para Sobrecarpeta.

· PR20+634 a PR20+654 costado izquierdo: construcción de muro en gaviones Primera fila.

· Puente 5 PR75+001 - PR75+063: Excavación manual en material rocoso para construcción de pilas en el estribo 1 Pila B: 7.80 m. Estribo 3 Pila H: 10.90 m y pila I: 12.20m.

· Se llevo a cabo reparación de trinchos en el estribo 3.

· Se realizó la toma de muestras del material rocoso del estrato

final de la pila C estribo 1 y pila I estribo 3 con el fin de enviarlos al laboratorio para su respectivo analisis.

-observaciones: De acuerdo con los resultados obtenido en laboratorio, se reforma la excavación de la pila B estribo 1 con el objetivo de alcanzar el lecho rocoso, profundizando una longitud equivalente a 1,5 veces el diametro de la pila.

· El contratista de obra presentó mediante nota tecnica el volumen de diseño geometrico con la propuesta de modificación del alineamiento del Puente S, esto debido a que el proceso constructivo de la estructura inicialmente aprobada implica el cierre total del corredor vial. Esta modificación no esta aprobada a la fecha por Interventoria. Sin embargo el contratista de obra continua con las actividades correspondientes a la excavacion e instalación de acero de refuerzo, vaciado de concreto de zampa para construcción de anillos de pilas ubicadas en el estribo 1 y 3 el cual difiere de los diseños aprobados. Se reitera al contratista que cualquier modificación a los diseños debe ser presentada de manera formal y sometida previamente a revision, evaluación y aprobación por parte de la Interventoria y de los especialistas correspondientes.

· ampliación de topografia del PR75+390 al PR75+430 costado izquierdo.

· Replanteo puntos de control zodme PR73+000 del 5 al 9.

- Ruta 6007

· Instalación de parales y fijación de las defensas metalicas instaladas entre PR50+226 y PR53+226.

· construcción de sobre carpeta: microfresado, riego de liga, instalación de geotextil de repavimentación y mezcla asfaltica Cam3 tipo 2B por el carril izquierdo entre los PR5 73+011 - PR72+590.5.

- Ruta 6009

· PR53+282: Se avanza en el armado del esfuerzo de la corraza para pila de cimentación No. 4 realizando el amarre de aceros C.D.

· PR57+800: continua la excavación manual de la zanja destinada al filtro de captación tipo francés en el muro C.I.

· PR57+940: continua la ejecución del segundo nivel de la estructura de contención en gaviones C.D.

· PR62+225: Se ejecutó la verificación de la densidad de campo y el grado de compactación de la capa de afirmado en la estructura de la alcantarilla C.D.

0463

· Alineamiento y niveles de subbase PR63+350 a PR63+300.
· Levantamiento puntos de control puente RUSA PR75+500.
· Niveles subrasante PR63+300 - PR63+260.

· Miercoles, 11 de marzo de 2026.
Estado del tiempo
USBy01: Seco, Soleado, lluvias leves en horas de la madrugada
6006 Baja: Seco, Soleado.
6006 Alta: Seco
6007: Seco
6009: nublado, Seco - lluvias de 3:00 PM a 5:00 PM.
- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Sociales (2) Ing ambientales (1) Socio predial (2) Inspectores laboradoristas (5) Inspectores de obra (3) Topografos (3) cadeneros (1) Secretaria (1) Camparentera (4) conductores.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambiental (1) social (4) SST (5) Inspectores de obra (5) aux. administrativos (4) almacenistas (2) aux de bodega (4) Topografo (3) laboradoristas (4) cadeneros (12) operadores (1) Campamentero (14) conductores (10) ayudantes (2) soldadores (9) controladoras (2) mecanicos (10) pileros (2) perforistas (3) oficial de obra (4) rastrilleros.
- Maquinaria y Equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retrocargador (10) volquetas (3) Turbos (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) hysta (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) marmita (2) carrotanque.
- Ruta USBy01
· PR00+335 a PR00+380 calzada Izquierda, Excavacion para explanaciones, Instalación de geotextil para separación de subrasante y pedraplen, Instalación de material de pedraplen y material de afirmado.
· Control de nivel de pedraplen y excavación.
- Ruta 6006
· Rehabilitación del pavimento entre PR09+366 al PR09+717 Carril derecho: microfresado de pavimento existente, retiro de fallas puntuales, Instalación de geotextil de reparamentación y mezcla densa en caliente CAMS para sobre carpeta.
· Construcción de la segunda fila del muro en gaviones entre PR10+630 y

PR20+654 Costado izquierdo, finalizan las labores constructivas de construcción de filtro en la zona posterior de los gaviones para control de aguas de infiltración de la ladera.

· Auscultación técnica y registro fotografico del avance en la socavación por acción de aguas de escorrentia y superficiales en la via en PR26+400 costado derecho.

· Puente 5 PR95+001: Excavación manual en material rocoso para construcción de pilas en el estribo 1 Pila B: 8.15 m y estribo 3: pila H: 11.15m; Pila I 12.20 m. finaliza los trabajos de excavación y anillado correspondiente a la Pila I del estribo 3.

- Nota: De acuerdo con los resultados obtenidos en laboratorio, se retoma la excavación de la pila B estribo 1 con el objetivo de alcanzar el lecho rocoso, profundizando una longitud equivalente a 1.5 veces el diametro de la pila.

· Puente 6 PR75+327 - PR75+372: se realiza corte de talud para la ampliacion de la via como actividad preliminar a la excavación correspondiente al estribo 1. Control de verticalidad de las excavaciones ejecutadas en los pilas B y C estribo 1, Pilas H estribo 3.

- observación: El contratista de obra continúa con las actividades correspondiente a la excavación e instalación de acero de refuerzo, Vaciado de concreto de 21 mpa para construcción de anillos pilas ubicados en el estribo 1 y 3 el cual difiere de los diseños aprobados. Se reitera al contratista que cualquier modificación a los diseños debe ser presentada de manera formal y sometida previamente a revisión, evaluación y aprobación por parte de la Interventoria y de los especialistas correspondientes.

· Control (verticalizando y chequeo caissons B, G, H Puente 5).

- Ruta 6007

· Instalacion de señalización Vertical de acuerdo al diseño de transito y seguridad Vial en el frente Intervenido con obras de mejoramiento entre PR50+226 y PR53+226.

· Microfresado de carpeta asfaltica existente, riego de liga e instalación de geotextil de repavimentación y mezcla asfaltica CAM 3 estribo 2 por el carril derecho entre los PR72+880.2 al PR72+582.3.

- Ruta 6009

· PR93+380: se avanza en el armado del refuerzo de la corraleta para la pila de cimentación N0.4 realizando el anclaje de aceros:

0465

· PR56+630: Se da Inicio a la Instalación de formaletas para el posterior Vaciado de concreto del descole de la alcantarilla.
· PR59+000: Se continua con el lleno del muro MAN1.
· PR60+150 al PR60+250: Se realizaron los trabajos de excavación y corte hasta alcanzar el nivel de subrasante.
- observación: Se evidencio la presencia de material rocoso y Organico mezclado en el sitio, por lo tanto se solicita al contratista el retiro y la disposicion final de dicho material en las zonas permitidas para esto.
· PR63+225: Se verifica densidad en el lleno de la alcantarilla. los Valores coinciden con los recomendados, por lo tanto se libera el lleno realizado en la zona C.D. Se realiza excavaciones para apique en c.1 donde posteriormente se ejecutaran densidades para verificar la compactacion del material de relleno en la zona.
· Replanteo de alineamiento y nivelacion de estacas para subrasante K60+190 a K60+260.
· control de excavación para subrasante K60+190 - K60+260.

Jueves, 12 de marzo de 2026
Estado del tiempo
Usuyá: Seco, soleado, lluvias leves en horas de la mañana de 8:00 am a 8:30 am
Boca baja: Seco, soleado, precipitaciones de 8:00 an a 9:00 am de manera leve.
Boca alta: Seco, nublado
Boca: Seco, nublado
Boca: en horas de la mañana nublado, lluvias fuertes de 1:00 pm a 3:00 Pm.
- Personal de laboratoria: (1) Director (1) Residentes (2) Ing auxiliares (2) sociales (2) SST (2) Ing ambientales (2) Inspectores laboratoristas (5) Inspectores de obra (3) Topografos (3) cadeneros (4) conductores (1) secretaria (1) campamentera (1) socio predial.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambiental (1) social (1) SST (5) Inspectores de obra (5) aux administrativos (4) almacenistas (2) aux de bodega (4) Topografos (4) laboratoristas (4) cadeneros (12) operadores (1) campamentero (14) conductores (10) ayudantes (2) soldadores (9) cerrajeros (2) mecanicos (10) pileros (2) perforistas (3) oficial de obra (4) rastrilleros.
- maquinaria y equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1)

Cargador frontal (2) retrocargador (10) Volquetas (3) Turbos (4) scantoneras (1) fresadora (1) finisher (1) hyster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) marmita (2) carrotanque.

- USBV01:

• PR0+335 a PR0+360 costado Izquierdo: Excavación para explanaciones, Instalación de geotextil para separación de subrasante y Pedraplen, Instalación de material de pedraplen y material de afirmado.

• Control de excavación de la abcisa K0+335 a K0+365.

- Ruta 6006

• Se realizó orden y aseo de las áreas de trabajo PR8+647 / PR8+647 / PR9+717. No se avanza en las actividades de construcción de sobrecarpeta por problemas en el suministro de geotextil Repav.

• Continúa la construcción de la segunda fila del muro en gaviones entre PR20+634 y PR20+654 costado Izquierdo.

• Puente 5 PR75+001: Excavación manual en material rocoso para construcción de pilas con estribo 1 Pila B: 8.70 m; Estribo 3: pila H: 11.60 m.

- Observaciones:

• De acuerdo con los resultados obtenido en laboratorio, se ordena la excavación de la pila B estribo 1 con el objetivo de alcanzar el lecho rocoso, profundizando una longitud equivalente a 1,5 veces el diametro dela pila.

• El contratista de obra continua con las actividades correspondientes a la excavación e instalación de acero de refuerzo, vaciado de concreto de 21 mpa para construcción de anillos de las pilas ubicadas en el estribo 1 y 2 el cual difiere de los diseños aprobados, se cribra al contratista que cualquier modificación a los diseños debe ser presentada de manera formal y sometida previamente a revisión, evaluación y aprobación por parte de la interventoria y de los especialistas correspondientes.

• Chequeo de puntos de control ggaon amarilla PR93+800.

- Ruta 6007

• Avanzan las actividades de mantenimiento en el corredor, microfresado del pavimento existente, Imprimación, instalación y geotextil de repavimentación y extendido de mdc-19 CAM 3 tipo 2B por el carril Izquierdo entre las PRS 72+590.5 al PR92+211.

• Instalación de señales verticales entre PR50+226 al PR53+226 (tramo intervenido con obras de mejoramiento).

• Se realiza pintado del eje y bordes (señalización temporal) en sobrecarpeta

0467

PR74+085 al PR73+900.

· Replanteo del eje para pundeo PR74+000 al PR73+300.

- Ruta 6009

· PR53+280: Se continua con el repunteo del refuerzo de la canasta para la pila de cimentación No.4 Se continua la reparación de los grillos de excavación para la misma

· PR56+630: Se ejecuta el vaciado de concreto de 28 mpa preparado en obra para la caja del descde de la alcantarilla.

· PR60+150 al PR60+250: Se realizaron los trabajos de excavación y corte hasta alcanzar el nivel de subrasante.

- Nota: Se retiró el material orgánico presente en la zona.

· PR63+225: Se verifica densidad sobre el lleno de la alcantarilla en el carril derecho.

· PR58+900: continua actividad de conformación de lleno estructural y construcción de filtro longitudinal tipo francés.

Viernes, 13 de marzo de 2026

Estado del tiempo

USB y 01: Seco, soleado

6006 Baja: Seco, Soleado

6006 Alta: Seco, Soleado

6007: Seco - nublado

6009: Seco

- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) Sociales (2) SST (2) Sociales (1) socio predial (3) Topografos (3) Cadeneros (2) Inspectores de laboratorio (5) Inspectores de obra (2) Ing ambientales (4) conductores (1) campamentero (1) secretaria.

- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambiental (1) Social (4) SST (5) Inspectores de obra (5) Aux administrativos (4) almacenistas (2) Auxs de bodega (4) Topografo (3) Laboratoristas (4) Cadeneros (3) laboratoristas (12) operadores (7) Campamentero (4) conductores (10) ayudante (2) soldadores (9) controladores (2) mecanicos (10) pilotos (2) Perforistas (3) oficial de obra (4) rastrilleros.

- Maquinaria y equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retrocargador (10) Volquetas (3) Turbos (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher

Scanned with CamScanner

(1) Hyster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) marmita (2) carrofaague.

- Ruta US8401

• Avanzan las actividades de construcción del tramo faltante de la calzada izquierda de acceso al casco urbano de puerto Boyacá entre PR0+335 y PR0+340: Excavación mecánica para alcanzar cota de subrasante natural, instalación de geotextil para separación, instalación de bolsas de roca para construcción de pedraplen y material de afirmado.

-Observación: Los PR reportados corresponden a abscisas de control, el PR0 de carretera de la ruta US8401 se encuentran en el cruce entre la cara. 5 con la calle 19.

• Replanteo de secciones para primera capa de afirmado: K1+110 a K0+300

- Ruta 6006

• Rehabilitación del pavimento entre PR9+366 y PR9+717 carril izquierdo: microfresado de carpeta asfaltica existente, riego de liga, instalación de geotextil de repavimentación y mezcla densa en caliente CAM5 para sobrecarpeta. Se hizo necesario realizar retiro de tallos en el tramo.

• Construcción de segunda fila dd muro en gaviones entre PR20+634 y PR20+654 costado izquierdo.

• Puente 5 PR75+004: Excavación manual en material rocoso para construcción de la pila B (9.25m al finalizar la jornada) del estribo 1 y pila H (12,20m) del estribo 3. Instalación de aceros de refuerzo y posterior vaciado de concreto de rampa preparado en obra para construcción de anillo #7 pila B, estribo 1.

• Puente 6 PR75+327 - PR75+372 Excavación mecanica hasta alcanzar la cota de inicio prevista para la construcción de pilas en el estribo 2.

- Nota: El contratista de obra continúa con las actividades correspondientes a la excavación e instalación de acero de refuerzo, vaciado de concreto de rampa para construcción de anillos de pilas ubicadas en el estribo 1 y 3. el cual difiere de los diseños aprobados. Se reitera al contratista que cualquier modificación a los diseños debe ser presentada de manera formal y sometida previamente a revisión, evaluación y aprobación por parte de la Interventoria y de los especialistas correspondientes.

• Control y chequeo excavación estribo 2 Puente 6 PR75+380.

- Ruta 6007

• Instalación de señalización vertical de acuerdo a los diseños entre

PR50+226 al PR53+276.
· Mantenimiento del corredor: microfresado, riego de liga, instalación de geotextil de repavimentación e instalación de MDC-19 CAM 3 tipo 70 por el carril derecho entre los PR5 72+582.2 al PR72+200.5.
· Repunteo en calzada completa.
· Replanteo del eje para Punteo PR73+300 al PR73+000.
· Punteo por el eje PR74+000 al PR73+200.
- Ruta 6009
· PR53+380: Se continua la reparación de los anillos en la excavación para la pila #4.
· PR60+150 al PR60+250: Se realizaron los trabajos de excavación y corte hasta alcanzar el nivel de subrasante.
· PR63+225: Se realiza excavación para apique costado sobre el costado izquierdo para chequeo densidades.
- Nota: por fuertes lluvias previas, se solicita al contratista retirar el agua dentro de la excavación y realizar las reparaciones o reemplazos que haya a lugar, las densidades quedan aplazadas por acolchonamiento en el material.
· PR57+940: continua la construcción del módulo de muro en gaviones.
· PR57+800: continua excavación manual para filtro en el muro.
· Cerco de subrasante PR60+190 al PR60+290.
· Replanteo y niveles para estacas de subrasante PR60+290 al PR60+340.

Sabado, 14 de marzo de 2026
Estado del tiempo
USBuyos: Seco, Soleado
6006 Baja: Seco, Soleado
6006 alta: Seco
6007: Soleado, Seco
6009: Soleado, Seco
- Personal de Interventoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Sociales (1) Socio predial (2) Ing ambiental (3) Topografos (3) cadeneros (2) Inspectores fotografos (5) Inspectores de obra (4) conductores (1) secretaria (1) campamentera.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambiental

Scanned with CamScanner

(1) Social (4) SST (5) Ingenieros de obra (5) aux administrativos (4) almacenistas (2) aux de bodega (4) Topografos (3) laboratoristas (4) caderneros (10) oficiales (1) campamentero (10) conductores (10) ayudante (2) soldadores (9) controladores (3) mecanicos (10) fileros (2) perforistas (3) oficial de obra (4) rastrilleros.

- Maquinaria y Equipos de obra: (2) motoniveladores (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (3) retrocargador (10) volquetas (3) Tuvos (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) hyster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) marmita (2) carrotanque.

- USBYOI

- No se desarrollaron actividades de obra durante la jornada.

- Ruta 6006

• Durante la jornada no se dio continuidad a las actividades de rehabilitación del pavimento entre PR8+467 / PR9+717 por falta de geotextil reparo.

• Conformación de superficie de apoyo para construcción de cunetas entre PR10+118 y PR10+103 y del PR10+280 al PR10+300 por el costado derecho.

• Orden y aseo de las areas de trabajo, instalación de geotextil de separación bajo gaviones del PR20+634 al PR20+654 costado izquierdo.

• Puente 5 PR75+001: Excavación manual en material rocoso para construcción dela Pila H del estribo 3, actualmente tiene una profundidad de 12,60 m con lo que se finalizo la excavación. En el estribo 1 se realizo anillado de la pila B a una profundidade de 9.25 m.

• Puente 6 PR75+327 - PR75+372: se dio continuidad a la excavación mecanica para alcanzar la cota de inicio prevista para la construcción de pilas en el estribo 2. Continua corte de talud para la ampliación de la via como actividad preliminar para el posterior inicio de excavación correspondiente al estribo 1.

• Control y chequeo excavación estribo 2 puente 6.

• Replanteo Eje caisson D, E y F.

- Ruta 6007

• Instalación de Señalización Vertical entre PR50+226 y PR53+260 (tramo intervenido con obras de mejoramiento)

• Entre PR72+200.5 y PR71+627.5 por el carril derecho se realizo microfresado del pavimento existente en mal estado, riego de liga, instalación de geotextil de repavimentación e instalación de MDC-19 CAM 3 tipo 2B.

• Puntos a demarcación horizontal temporal en eje y bordes entre el PR73+000 y PR72+570 Calzada. Esto como medida temporal de seguridad

Vial donde se cumple el tiempo despues de aplicacion de la mezcla asfaltica para demarcación horizontal definitiva
·Continuación del Replanteo eje del PR73+000 al PR72+080.
-Ruta 6009
·PR53+380: se continua con el replanteo del referente de la carretera para la pila de cimentación No. 4 se continua la reparación de los anillos en la excavación. para la misma.
·PR58+900: continua actividad de conformación de lleno estructural y construcción de filtro longitudinal tipo francés.
·liberación de subrasante PR60+190 al PR60+290.
·levantamiento del corredor PR60+230 al PR60+280.

Lunes, 16 de marzo de 2026
Estado del tiempo
USBYO1: Seco, Soleado
6006 Bgja: Seco, Soleado
6006 alta: Seco, Soleado.
6007: Seco, nublado
6009: Seco
- Personal de laboratoria: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) Ing ambientales (2) SST (1) Socio predial (2) sociales (2) Inspectores laboratoristas (5) Ingpectores de obra (3) Topografos (3) cadeneros (1) Secretaria (1) campamentera (4) conductores.
- Personal contratista de obra: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) Ing ambiental (1) Social (1) SST (5) Inspector de obra (5) aux administrativos (4) almacenistas (2) aux de bodega (4) topografos (3) laboratoristas (4) cadeneros (12) operadores (1) campamentero (14) conductores (10) ayudantes (2) soldadores (9) controladoras (2) mecanicos (10) fleteros (2) perforistas (3) oficial de obra (4) lasanilleros.
- Maquinaria y Equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retroargador (10) volquetas (3) Turbos (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) bryster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) miniexcavadora (2) carrotanque.
- USBYO1
·Avanza la construccion del pedraplen para la construccion del tramo faldonde. de

la segunda calzada entre PR0+360 y PR0+405: Excavación para alcanzar cota de subrasante., Instalación de geotextil, Instalación de material de Pedraplen y material de afirmado.

- Ruta 6006

· Fresado de pavimento existente, Instalación de geotextil de repavimentación e Instalación de mezcla densa en caliente CAMS para sobre carpeta en el carril izquierdo entre PR9+717 y PR9+975.

· Adecuación y conformación de superficie de apoyo para construcción de cunetas en el costado derecho entre PR10+118 y PR10+143 y entre PR10+280 al PR10+300.

· Lleno con material de excavación en el espaldar del muro de gaviones ubicado entre PR20+634 y PR20+654 costado izquierdo.

· Puente 5 PR75+001 Excavación manual en material rocoso para construcción de la pila H: del estribo 3, actualmente con una profundidad de excavación de 12.8m.

· Puente 6 PR75+335 - PR75+380: Excavación manual en material comun para construcción de pilas del estribo 2: pila E: 0.70 m, Pila F: 1.00m. Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 21 mpa preparado en obra para la construcción del anillo 1 de la pila F. cargue y transporte de material proveniente de la excavación al zodme.

· La topografia realizo el replanteo de los ejes de las pilas E y F estribo 2.

- Nota: El contratista de obra presento de manera oficial la modificación al diseño de los puentes, solo ha presentado el volumen de diseño geometrico. Actualmente, la Interventoria se encuentra en revision, evaluación, sin embargo no ha sido aprobado el camino del diseño Inicial.

- Ruta 6007

· Demarcacion horizontal temporal (puntos) de linea de eje y bordes entre PR72+570 al PR72+000 calzada.

- observacion: No se adelantaron actividades de Instalación de Sobrecarpeta por daño en la marmita, granulares suspendidad por falta de cantera y suministro

- Ruta 6009

· PR53+380: continua las actividades de excavación manual en la pila NA.

- Nota: A pesar de las modificaciones previas por parte de la Interventoria el contratista persiste en ejecutar actividades sin el aval técnico

del especialista geotecnico.
- PR56+630: Se realiza el desencofrado de la caja del descole de la alcantarilla.
- PR60+210 al PR60+350: Se realizaron las trabajos de excavación y corte hasta alcanzar el nivel de subrasante.
- PR63+225: Se ejecutó la verificación de la densidad de campo y el grado de compactación de la 3 capa de lleno con afirmado en la estructura de la alcantarilla sobre el carril izquierdo.
- Replanteo y nivelación de tacos para cáreo de sub rasante PR60+300 a PR60+330.

Martes, 17 de marzo de 2026
Estado del tiempo
USBY01: Seco, Soleado
BOQ6 aguja: Seco, Soleado
BOQ6 alta: lluvias moderadas en la madrugada, durante la jornada seco, nublado.
BOQ7: nublado, lluvias continuas desde las 3:00am hasta las 12:30 pm
BOQ9: Soleado, Seco
- Personal de la fiscalizadora: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) Ing ambientales (2) Socides (1) Socio predial (2) Inspectores laboratoristas (3) topografos (3) cadeneros (5) Inspectores de obra (1) secretaria (1) campamentera (4) conductores.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing auxiliares (2) Ing ambiental (1) social (4) SST (5) Inspector de obra (5) aux administrativos (4) almacenistas (2) aux de bodega (4) Topografo (3) laboratoristas (4) cadeneros (12) operadores (1) campamentero (10) conductores (10) ayudantes (2) Soldadores (9) confroladeros (2) mecanicos (10) piteros (2) perforistas (3) oficial de obra (4) rastrilleros
- Maquinaria y Equipos de obra: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador frontal (2) retroexcavador (10) volquetas (3) Turbos (4) camionetas (1) fresadora (1) finisher (1) hyster (1) compactador doble rodillo (1) minicargador (1) excavadora (1) marmita (2) carrotanque.
- Ruta USBY101
- Excavación para explanaciones, Instalación de geotextil para separación de terreno natural y pedraplen, Instalación de material para pedraplen y

y material de afirmado entre PR0+360 y PR0+405. calzada Izquierda.
•para control de obra se cedo empleado un abcisado solo para el tramo faltante de la segunda calzada, este se integrará al sistema de abcisado completo del corredor de la ruta U58Y01.
- Ruta 6006
•Rehabilitacion: microprecado entre PR9+830 y PR10+024 carril derecho, instalación de geotextil de repavimentación y mezcla asfaltica densa en caliente CAM5 para sobrecarpeta.
• Replanteo y conformación de superficie de apoyo para construcción de cuentas y acceso vehicular entre PR10+280 y PR10+320 costado derecho. Verificación de densidades de compactación del material con ensayo de cono y arena.
•Lleno del espaldar del muro en gaviones entre PR20+634 y PR20+654 costado Izquierdo con material proveniente de la excavación.
•Puente 6 PR75+335 - PR75+380: Excavación manual en material grueso para construcción de pilas del estribo 2 D:0.80m; Pila E:1.60m; Pila F:2.00 m. Se realizo la instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 21mpa preparado en obra para la construcción del anillo 2 Pila F.
• Retiro del material previamente acopiado de manera provisional en el PR84+600, cargue y transporte al ZODME ubicado en el PR73+000.
- Ruta 6007
•Finaliza la instalación de gerales verticales a lo largo del corredor mejorado con base la planimetria de SV aprobada en los estudios y diseños entre PR50+226 y PR53+226.
•En el tramo entre PR63+230 y PR63+310 se suspendieron de manera temporal las actividades de mantenimiento del tramo en afirmado debido a que el vibro compactador presenta fallos eléctricos.
•Entre PR71+803 y PR71+766 por el carril Izquierdo: microfresado de pavimento existente donde no se realiza bacheo, instalación de geotextil de repavimentación e instalación de mezcla densa caliente CAM 3 para sobrecarpeta.
- Ruta 6009
•PR53+380: continua con las actividades de excavación manual en la pila No.4.
•Nota: A la fecha el contratista continua con las actividades de excavación haciendo caso omiso a los observaciones realizadas por la interventoria

ría.

- PR53+382: Liberación de accesos para la canastilla de la pila No 4.
- PR63+225: Se libera por densidades la capa número cuatro sobre el carril izquierdo de la alcantarilla.
- PR63+210 a PR64+250: Se realiza el corte para alcanzar el nivel de sub rasante.

Miercoles, 18 de marzo de 2026.

Estado del tiempo.

Abscisa: seco

Ruta 6006 baja: seco-soleado

Ruta 6007 Alta: lluvias moderadas en horas de la madrugada, durante la jornada seco, nublado

Ruta 6009: nublado, lluvias continuas desde las 3.00 am hasta las 12.30pm.

Ruta 6009. Mañana seco. lluvias fuertes de 1:00pm a 3.00pm, lluvias leves de 3:00pm a 3:45pm.

Personal interventoria: (9) Director (1) Residente (2) ingenieros aux (2) sociales (2) SST (2) ambientales (0) socio predial (9) inspectores de obra (2) inspector de calidad (3) topografos (3) cadeneros (9) conductores (1) campamentera (1) aux administrativa

Personal contratista de obra: (0) Director (3) residentes (3) ingenieros aux (9) SST (2) ambiental (1) social (5) inspector de obra (5) aux administrativo (9) almacenista (2) aux bodega (9) topografos (5) laboratoristas (9) cadeneros (12) oficiadores (1) campamentero (14) conductores (10) ayudantes (2) soldadores (9) controladores (2) mecánicos (10) fleteros (2) perforistas (3) oficial de obra (9) residentes

Maquinaria y equipos: (2) motoniveladores (2) vibrocompactadores (1) cargador (2) retrocargador (0) volquetas (3) tubos (9) camionetas cafiosadora (0) finisher (2) hister (2) mixmixta (2) minicargador (2) compactador doble rodillo (1) excavadora (2) cortadora

Abscisa:

- Avance la construcción de la estructura del tramo faltante de la segunda calzada del acceso al casco urbano del puerto tapaca: Excavación para explanación instalación de geotextil para separación de subrasante y nivelación, instalación de material rocoso para nivelación y material de afirmado entre PR0+350 y PR0+405.

Ruta 6005:
•Rehabilitación del pavimento existente entre PR 91+830 y PR 101+074 carril derecho. microfresado de pavimento existente, instalación de geotextil de repavimentación y mezcla asfáltica densa en caliente MAM5 para sobrecapa
•Adecuación y conformación de superficie de apoyo para construcción de conos entre PR 101+280 y PR 101+320 costado derecho. se realizó la verificación de densidades de compactación mediante ensayos en campo con cono y arena
•Lleno del espaldar del muro en gaviones del PR 70+634 al PR 70+654 con material común.
•Cuente 6 PR 75+335: excavación manual en material roca para construcción de pilas del estribo 2: pila D 0.80m; pila E: 1.60m; pila F: 2.00m. instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 2500psi proporcionado con obra para la construcción del anillo 2 pila F.
•Retiro de material de derrumbe previamente acopiado de manera provisional en PR 84+600, cargue y transporte al botadero ubicado en el PR 73+000.
Actividades de topografía:
•Se hizo acompañamiento al área ambiental en demarcación e inventario de árboles en cuente 5 PR 74+930 al 75+120, cuente 6 del PR 75+230 al PR 75+570.
Ruta 6007:
•Finalizó la instalación de señales verticales entre PR 50+126 a PR 53+226 con base a la planimetría de SV aprobada en los estudios y diseños.
•Construcción de sobrecarpeta entre PR 71+303 a PR 71+755 carril izquierdo: microfresado de pavimento existente en la áreas en las que no se realizó bacheo, instalación de geotextil de repavimentación y mezcla asfáltica MAM3 para sobrecarpeta.
Actividades de topografía:
•Inventario de árboles y diseño cuente Tombrias del PR 1+130 al PR 1+200
Ruta 6009:
•PR 53+380: Continúan las actividades de excavación manual y vaciado de anillos en pila Nº 4 en el muro.
•PR 57+800: A pesar que el contratista inicio la excavación manual para instalación del sistema de drenaje (filtros) en el muro, no obtuvo sin haber completado dicha actividad ni instalado los elementos, se inició con las labores de relleno y compactación de material granular.

• PR57+940: se recomendo al contratista en campo respecto al traslapo, fijación del geotextil de protección, los cuales fueron aceptados parcialmente. Recientemente se pauso la construcción de los niveles de gaviones, un deslizamiento de talud ha provocado la contaminación del material del gavión comprometiendo la capacidad de drenaje de la estructura.

• PR53+740 a PR60+300: se dio inicio al extendido, conformación de la capa de subbase granular en el sector, realizando las labores de nivelación, perfilado, compactación mecánica.

PR63+225: se libera por densidades la capa numero 4 sobre el carril izquierdo de la alcantarilla.

Actividades de topografía:

• Levantamiento puntos de control PR52+870; PR53+700, 54+180, 56+220, 61+740.

• Levantamiento puntos de control puente losa PR75+500.

Jueves, 19 de Marzo de 2026

Estado del tiempo:

PR53+101: seco-soleado

Ruta 6006: seco

Ruta 6009: seco-soleado

Ruta 6009: soleado-seco.

Personal interventoría: (1) Director (1) residente (2) Ingenieros aux (2) sociales (2) ambientales (1) socio predial (2) SST (4) Inspector de obra (2) Inspector de calidad (3) topografos (3) cadeneros (4) conductores (1) campamentera (1) secretaria.

Personal interventoría-contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) Ingenieros aux (2) ambientales (1) social (4) SST (5) Inspector de obra (3) aux administrativo (4) almacenistas (2) Aux bodega (4) topografos (3) laboratoristas (3) cadeneros (2) operadores (1) campamentero (4) conductores (10) ayudantes (2) Soldadores (4) controladores viales (1) mecánicos (10) oficios (2) perforistas (3) Retroal de obra (4) rastilleros.

Maquinaria + equipos: (2) Motoniveladoras (2) vibrocompactador (1) cargador (2) Retrocargador (10) volquetas (3) tubos (4) camionetas (2) fresadoras (2) finisher (2) hipster (2) compactador doble rodillo (2) minicargador (1) excavadora (2) manita (2) carrotanque.

Ruta 453701:
• Avanza la construcción del tramo faltante de la segunda calzada d casco urbano de Puerto Boyacá entre PR0+360 / PR0+905 Excavación mecánic para alcanzar cota de subrasante natural, construcción de geotextil con instalación de geotextil para separación de subrasante, bolo de 1000. instalación de material de afirmado.
El abscisado corresponde a abc de referencia, este sistema será modificad con las abscisas de acuerdo a la ubicación dentro del corredor de la ruta 453701.
Ruta 6006:
• Parcheo y bacheo entre PR12+880 y PR13+334 por el carril derecho: fresad y retiro de fallas o instalación de mezcla densa en caliente MDC-19.
• Instalación de aceros de refuerzo y vaciado de concreto de rampa del PR10+760 al PR10+787 para construcción de cunetas costado derecho.
Puente 6 PR75+335 - PR75+380:
• Excavación para construcción de pilas del estribo 2, actualmente el avance es el siguiente: pila D: 1.20m; pila E: 2.10, pila F: 3.20m estribo 2 se realiza la instalación de acero de refuerzo y vaciado de anillos pila D: anillo 1, pila E: anillo 2; pila F: anillo 3.
• Se lleva a cabo excavación mecánica hasta alcanzar la cota de inicio prevista para la construcción de pilas en el estribo 1.
• Retiro de material previamente acopiado de manera provisional en el PR84+600, cargue y transporte al botadero ubicado en el PR73+000.
Ruta 6007
• Recorrido conjunto entre interventoría y contratista de obra del tramo entre PR50+726 y PR53+226: verificando y chequeando instalación de señales verticales y defensas metálicas instaladas. La interventoría solicito la instalación de Chevrones y realizo la observación sobre algunas señales verticales que deberán ser corregidas para el recibo a satisfacción.
• Demarcación horizontal temporal (Pintico) de líneas de eje y borde entre PR71+800 y PR73+370.
• No se desarrollaron actividades de instalación de sobrecarpeta PR71+303 a PR71+766 por el carril derecho por falta de geotextil de reforzamiento
Ruta 6009:
PR53+380: se procede con la maniobra de izaje y posicionamiento de la canasta de acero correspondiente a la pila N° 4. de la estructura

del muro.

- PK 59+000 MURO MAIN: se hace la maniobra de izaje y posicionamiento de la canasta de acero correspondiente a la fila No 2. se realiza el vaciado de concreto de 28 MPa y se hace con el muestreo de cilindro de prueba y la medición de asentamiento.

Nota: las actividades finalizaron durante el horario nocturno sin contar con el sistema de iluminación auxiliar requerido para garantizar la actividad.

Viernes, 20 de Marzo de 2026.

Estado del tiempo:

45B109: seco

Ruta 6005 baja: seco

Ruta 6005 Alta: precipitaciones leves de 6:00 am a 10:00am. seco-nublado

Ruta 6007: lluvias en la madrugada hasta las 10:00 am. nublado hacia de la tarde

Ruta 6009: soleado y seco.

Personal interventoría: (1) Director (0) Residente (2) Socialos (2) ingenieros auxi (2) SST (2) ambientales (1) socio predial (4) inspector de obra (2) inspector calidad (3) topografos (3) cadeneros (4) conductores (1) campamentera (1) secretaria.

Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) ingenieros aux (4) SST (2) ingenieros ambiental (1) social (5) inspector de obra (5) aux-administrativos (4) almacenistas (2) aux bodega (4) topografos (3) laboratoristas (4) cadeneros (12) operadores (1) campamentero (14) conductores (10) ayudantes (2) soldadores (9) controladores (2) mecánicos (10) pilleros (2) perforistas (3) oficial de obra (4) rastrilleros.

Maquinaria y equipos: (2) Motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) cargador (1) retrocargador (2) excavadoras (10) volquetes (3) turbos (4) camionetas (1) excavadora (1) finisher (1) hyster (1) compactador doble rodillo (2) minicargador (1) mixmita (2) carrotanque.

45B109:

- continua la excavación mecánica para construcción de pedraplén entre PK 0+405 y PK 0+424, instalación de geotextil NT de separación de subrasante, material de pedraplén y afirmado.

·Se realizó la conformación, nivelación y compactación de 1° capa de afirmado de la estructura de pavimento del PR0+350 - PR0+400.

Ruta 6006:

·Construcción de sobrecarpeta en carril derecho PR13+097/PR13+047 y carril izquierdo PR13+073/PR13+097: microfresado de carpeta existente en mal estado, instalación de geotextil de repavimentación e instalación de mezcla densa en caliente CAM5 para sobrecarpeta.

·Vaciado de concreto de 21MPa preparado en obra para construcción de cuneta por el costado derecho PR101+768/PR101+776, costado izquierdo PR101+787.40-PR101+795.40.

Puente 6 PR75+335-PR75+380:

-Excavación manual en material rocoso para construcción de pilas estribo 2. Actualmente la pilas tienen las siguientes profundidades: Pila D: 1.60m, Pila E: 2.5 y Pila F: 3.60m.

·Continúa la excavación mecánica hasta alcanzar la cota de inicio proyectada para la construcción de pilas en estribo 2.

·La interventoría indica que no se deben ejecutar actividades de excavación de pilas continuas ya que al descofinar el material se modifican las presiones del terreno y se pueden generar condiciones de seguridad destacando roblos.

·Retiro de material previamente acopiado de manera provisional en el PR84+600, cargue y transporte al botadero ubicado en el PR73+000.

·Remoción de material de derrumbe en PR88+000, garantizando la transitabilidad en el corredor. El material fue transportado al botadero PR73+000.

Ruta 6007:

·El contratista avanza con las correcciones realizadas con respecto a la ubicación de señales verticales entre PR50+226 y PR53+226. Realizo la instalación de stickers tras tableros e instalación de abatimiento con defensa metálica.

·En el carril izquierdo PR71+308 a PR71+627 se realizó la excavación para retiro y reparación de fallos. Se realizo microfresado, suministro e instalación de geotextil para repavimentación, doble riego de liga e instalación de mezcla asfaltica en caliente tipo CAM3.

·Demarcación horizontal temporal, puntos de lineas de borde entre PR71+6[illegible] y PR71+800.

Ruta 6009:
- PR 53+380: se realiza el vaciado de concreto de 28 mpa en la pila Nº4 se toman muestras de cilindros de prueba y medición de asentamiento.
- PR 53+300: Nivelación y perfilado de la superficie a nivel de subrasante, adicionalmente de material tipo afirmado en las zonas necesarias para alcanzar cotas necesarias.

Sábado, 21 de marzo de 2026.
Estado del tiempo.
Ruta 6001: soleado
Ruta 6006: soleado / soleado en todo el corredor.
Ruta 6009: soleado - soleado.
Ruta 6009: soleado y soleado.
Personal interventoría: (1) Director (1) residente (2) ingenieros aux (2) ambientales (2) sociales (1) socio predial (2) SST (4) inspector de obra (2) inspector calidad (3) topografos (3) cadeneros (4) conductores (1) campamentera (1) secretaria.
Personal contratista de obra: (1) Director (3) residente (3) ingenieros aux (4) SST (2) ambientales (2) sociales (5) inspector de obra (5) aux administrativo (4) almacenistas (2) aux bodega (3) topografos (4) cadeneros (12) operadores (12) conductores (10) ayudantes (2) soldadores (4) controladores (2) mecánicos (10) pileros (2) perforistas (3) oficial de obra (4) rastrilleros.
Maquinaria y equipos: (2) motoniveladores (2) vibrocompactador (1) cargador (2) retrocargador (10) volquetas (3) tubo (4) camionetas (2) fresadora (2) finisher (2) hister (2) compactador doble rodillo (2) minicargador (2) excavadora (2) mixmitos (2) carrotanque.
Ruta 6001:
Para la construcción del tramo faltante de la segunda calzada se realizo la instalación de material de geodrenes, geotextil NT y material de afirmado de PR 0+405 - PR 0+429.
conformación, nivelación y compactación de primera capa de afirmado del PR 0+300 al PR 0+400.
Ruta 6006:
- visita con personal técnico de la interventoría y profesional social

Scanned with CamScanner

del contratista de obra para atención de requerimiento del presidente de la junta de acción comunal del sector Dos y medio. El representante manifestó información relacionada con el proyecto a ejecutar en la vía transversal, el cual corresponde a la instalación de gas domiciliario. Indicó que la red será conducida a través de los andenes de la comunidad. Por tal motivo, se concluyó que no es necesario presentar ningún permiso ante la administración vial.

- Parcheo y bacheo en el carril derecho entre PR127+880 y PR131+040. 40: Fresado de pavimento existente y retiro de fallos, aplicación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 para bacheo.
- Puente 6 PR751+335 - PR751+380:
- Estribo 1: Excavación manual en material común para construcción de la pila B: 1.00m
- Estribo 2: Excavación manual de pila D: 1.90 m; pila E: 2.80m; pila F: 3.90 Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 20 MPa preparado en obra para construcción de anillo 1 - pila B, estribo 1.

Observación: la interventoría reitero al contratista de obra que por buena y segura práctica constructiva no se deben realizar excavaciones de pila continuas.

- Continúa el retiro de material de derrumbe acopiado de manera provisional en el PR891+800, cargue y transporte al botadero.

Nota 6004:

- Continúan las correcciones de localización de señales verticales e instalación de stickers dobles de los tableros entre PR50+226 - PR59+226.
- No se desarrollaron actividades de instalación de sobrecarpeta debido a restricción vial en vehículos de carga a nivel nacional, por lo que no fue posible el suministro de mezcla asfáltica.

Nota 6004:

- PR58+950: se realizaron densidades en la mitad del tiro comprendido en el mojo 4A1V.

Lunes, 23 de marzo de 2026 (festivo)

- No se desarrollaron actividades de obra.

Cumplen

Tilde

Yarumo, 24 de marzo de 2026.
Estado del tiempo.
Ruta 4503+01: seco - soleado
Ruta 6006 baja: seco
Ruta 6006 alta: nublado - seco - soleado.
Ruta 6007: nublado, precipitaciones de intensidad media a fuerte continúas desde las 9:00 am a 12:30pm.
Ruta 6004: soleado seco.
Personal interventoría: (1) Director (1) Residente (2) ingenieros aux (2) ambientales (1) sociales (1) socio predial (2) SST (4) inspector de obra (2) inspector de calidad (3) topografos (3) cadeneros (4) conductores (1) acompañamiento (1) secretaria.
Personal contratista de obra: (1) director (3) residentes (3) ingenieros aux (4) SST (2) ambientales (1) social (5) inspector de obra (5) aux administrativo (4) almacenistas (4) topografos (4) cadeneros (2) operadores (14) conductores (10) ayudantes (2) soldadores (4) controladores (2) mecánicos (10) fleteros (2) perforistas (7) rastrilleros. (3) oficial de obra.
Maquinaria y equipos. (2) Motoniveladoras (2) vibrocompactador (1) cargador (2) retrocargador (10) volquetes (3) tuibos (4) camionetas (2) fresadora (2) finisher (2) hister (2) compactador doble rodillo (2) minicargador (2) excavadoras (1) Marcitos (2) cortafrenos.
Ruta 4503+01:
- Excavación e instalación de material drenante tipo pedraplén, afirmado entre PR1+575 y PR1+605 calzada izquierda.
- Conformación, nivelación y compactación de 1° capa de afirmado correspondiente al recrecimiento entre PR1+350 y PR1+575.

Nota: Se realizo la actualización de los PR de la ubicación del tramo faltante de la segunda calzada de acceso al casco urbano del municipio de Puerto Boyacá de acuerdo al abscisado del corredor. A la fecha se han realizado intervenciones para la construcción de pavimento entre PR1+260 a PR1+580.
Actividades de topografía:
- Excavación cuneo K1+575 A K1+590.

Ruta 6006:
• parcheo y bacheo entre QL131+362 y QL133+906.30 por el carril derecho. Fresado de pavimento existente en mal estado y retiro de fallos. Instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para bacheo.
• Del QL130+124 al QL130+180 costado derecho se realizó la conformación y compactación del material de soporte para construcción de cunetas. Liberación por toma de densidades en campo.
• Puente 6 QL135+335 - QL135+380:
- Estribo 1: Excavación manual en material roceso para construcción de pila B: 2.00 m.
- Estribo 2: Excavación manual de pila D: 1.90m; pila E: 4.00m; pila F: 5. Se realizó la instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 MPa preparado en obra para construcción de anillo 3-pila E y anillo 4-pila F.
Observación: El rendimiento de las actividades de excavación de pilas se ve afectado por fallas mecánicas en los equipos de perforación, lo que genera disminución en la productividad del proceso constructivo.
• Continúa el retiro de material previamente acopiado de manera provisional en el QL134+600. cargue y transporte al botadero ubicado en QL131+000.
Ruta 6007:
• Traslado de excavadora de oruga para dar inicio a la construcción de las obras definitivas en el punto crítico QL136+910 costado derecho.
• Mantenimiento del corredor entre QL134+132 a QL134+303 carril izquierdo: instalación de geotextil de reforzamiento y mezcla asfáltica densa en caliente MAM3 para construcción de sobrecarpeta. En carril derecho se realizan las intervenciones entre QL134+121 a QL134+308.
Actividades de topografía:
• Se completa la ampliación de la topografía inicial del puente también QL134+330.
Ruta 6009:
• QL158+900: Se realizaron las actividades de adecuación y limpieza de la base para el vaciado del solado del modulo 1 en muro MAM. Posteriormente, se procedió con el vaciado de concreto del solado.
• QL163+225 a Mayores: se adelantan las actividades de conformación y nivelación final de la subrasante.
• QL135+500 puente Usa: Se registran actividades para la implantación

de muro de gravedad en colmbo afectado.
Nota: se deja la constancia de que dicha intervención se realiza sin contar con la totalidad de los permisos requeridos, situación que será objeto de evaluación para la respectiva validación.
Actividades de topografía:
- Alineamiento y niveles módulo 1 muro frente Rosa PR75+500
- Alineamiento y niveles de solado módulo 1 muro PR1.
- Niveles para corte de sobrecapa PR63+310 a PR63+340.

Cordialmente,

Bucaramanga, 25 de marzo de 2026.
Estado del tiempo:
45B701: seco-soleado.
Vía 6006: seco-soleado.
Vía 6007: seco-soleado.
Vía 6009: soleado y seco.
Personal interventoría: (1) Director (1) Residente (2) Ingenieros aux (2) ambientales (2) sociales (1) socio predial (2) SST (4) inspector de obra (2) inspector de calidad (3) topógrafos (3) cadeneros (4) conductores (1) compensadora (1) aux administrativo.
Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residente (3) Ingenieros aux (4) SST (2) ambientales (2) sociales (5) inspector de obra (5) aux administrativo (8) almacenistas (9) Topógrafos (9) cadeneros (3) laboratoristas (12) operadores (19) conductores (10) ayudantes (10) controladoras (2) mecánicos (10) fileros (2) perforistas (3) oficial de obra (8) ROSTRILLEROS
Maquinaria y equipos: (2) Motoniveladoras (2) rodillo compactador (2) cargador (2) retrocargador (2) Excavadora oruga (10) volquetes (3) tanques (4) camionetas (2) fresadoras (2) finisher (2) mezcladoras (2) mixer (2) compactador doble rodillo (2) minicargador (2) carrotanque.
45B701:
- Construcción de tramo faltante de la calzada izquierda: excavación mecánica instalación de geotextil de separación y material drenante tipo pedraplén, instalación de capa de material de afirmado entre PR1+575 y PR1+600.
- Conformación, nivelación y compactación de 1° capa de afirmado entre PR1+300 y PR1+575.

Scanned with CamScanner

Actividades de topografía:
• Se chequean niveles de última capa de afirmado desde K1+490 a K1+520.
Ruta 6005:
• Rehabilitación: parcheo y bacheo en carril derecho entre PR93+362 y PR93+905.30: fresado de pavimento existente y retiro de fallas. Aplicación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para bacheo.
• Encofrado, Mezclado y vaciado de concreto de viga para construcción de cunetas entre PR101+158 y PR101+170 costado derecho.
• Instalación de accesos de reverso y vaciado de accesos vehiculares al predio entre PR101+170 y PR101+180 costado derecho.
• Cuanto 6 PR75+335 - PR75+380: excavación manual en material rocoso en la pila B del estribo 1, actualmente se encuentra en 2.5m de profundidad.
En el estribo 2: pila D: 2.70m; pila E: 4.00m, pila F: 5.50m.
• Avanza el cargue y retiro de material de derrumbe acopiado de manera temporal en el PR84+600. Transporte al botadero ubicado PR73+000.
Ruta 6007:
• PR 48+970 costado derecho: replanteo y excavación mecánica hasta alcanzar la cota de inicio de excavación de pilas. Reubicación de línea de cuneta provisional con el fin de permitir la correcta ejecución de las actividades en obra.
Se da inicio a la construcción de trinchos para la adecuación del área de trabajo.
• Mantenimiento entre PR63+035 a PR63+180: Mejoramiento de subrasante con adición de material tipo subbase.
• Traslado de equipos y maquinaria para dar inicio a las intervenciones de mantenimiento en el tramo entre PR79 y PR83+000.
Actividades de topografía:
• Replanteo y niveles de excavación modulos 1 al 3 PR46+980
• Control chequeo. Excavación PR46+955 a PR46+990.
Ruta 6009:
• PR56+600: Se avanza con el armado de anclajes mediante la configuración de fustes, tobera y accesorios para el sistema de pantallado de talud.
• PR58+900: Muro 9A1N: Se adelantan labores de figuración e instalación de la armadura de acero de refuerzo para la losa del módulo 1
PR63+753 a PR63+970: Se realiza la instalación de material filtro

0487

afirmado para alcanzar cota de subrasante.

Actividades de topografía:

- Alineamiento y niveles de cota de despiante módulo 1 y 2 muro cuneta vía PR 75+500.
- Alineamiento y niveles de cuneta módulo 1 cuneta vía PR75+500.
- Nivel y alineamiento zona módulo 1 muro 9AV1.

Viernes, 26 de marzo de 2026.

Estado del tiempo.

PR31+07: seco

Nota 6006 baja: seco

Nota 6006 alta: se presentaron lluvias intermitentes moderadas de 8:00 am a 11:00 am aproximado, el resto de la jornada se mantuvo seco.

Nota 6007: seco - soleado.

Nota 6004: seco.

Personal interventoría: (1) Director (1) Residente (2) Ingenieros aux (2) ambientales (2) sociales (1) socio predial (2) SST (4) Inspector de obra (2) Inspector de calidad (3) topógrafos (3) cadeneros (4) conductores (1) campamentero (1) aux administrativo.

Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ingenieros aux (4) SST (2) ambientales (1) social (5) Inspector obra (5) aux administrativo (4) almacenista (3) topógrafos (4) cadeneros (3) laboratoristas (2) operadores (5) conductores (10) controladores viales (1) campamentero (2) auxiliares (2) soldadores (2) mecánicos (10) pilotos (4) porteristas (3) ofrenderos (8) ostrilleros.

Maquinaria y equipos: (2) Motoniveladoras (2) vibrocompactador (1) cargador (2) retrocargador (2) excavadoras oruga (3) furgones (4) camionetas (2) frosadoras (2) finisher (1) hyster (2) compactador doble rodillo (2) mixers (2) mini cargador (2) carrotanque

PR31+07:

- Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil no tejido de separación e instalación de material drenante tipo geodren entre PR31+05 y PR31+20. Colocación de material de afirmado como capa de mejoramiento sobre lecho filtrante.
- Conformación, nivelación y compactación de primera capa de afirmado

del QR1+300 al QR1+515.

Ruta 6006:

•parcheo y bacheo entre QR13+884 y QR10+917 con mezcla asfáltica existente en áreas que presentan patologías y alto grado de afectación, retiro de fallas puntuales y aplicación de mezcla asfáltica MDC-19 para bacheo.

•Entre QR19+100 y QR16+000 se realiza la auscultación térmica de capa de pavimento con el fin de evaluar el estado superficial en donde se evidencia patologías del pavimento como fisuramiento, ahuellamiento y baches

•Encofrado y vaciado de concreto de 21 Mpa para la construcción de cuneta por el costado derecho entre QR10+170 y QR10+180. se realizo ensayo de asentamiento slump a la mezcla de concreto.

•Puente 6 QR17+335 - QR15+380:

-Estribo 1: excavación manual en material rocoso de la pila B, actualmente se lleva un avance de 3.3m de profundidad. instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 21Mpa preparado en obra para construcción de anillo 2.

-Estribo 2: Excavación manual de las pilas D: 2.50m; pila E: 4.00m y pila F: 7.00m. Instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 21 Mpa preparado en obra para construcción de anillo 2- pila D y anillo 5 pila F.

Observaciones:

•Las actividades entre QR10+634 y QR10+654, en donde se adelanta la construcción de muro en gaviones encuentran inactivas.

•No se ejecutaron actividades de remoción de derrumbe debido a la realización de reunion con la asociacion de volqueteros.

Actividades de topografía:

• se continua con el control y chequeo de excavación de la estructura de la via desde la K1+590 a K1+610, se chequea el nivel de la capa de geotextil.

Ruta 6007:

•punto critico QR16+270 costado derecho:

-Continúa la excavación mecánica en material común hasta alcanzar la cota de inicio de construcción de las pilas de los módulos 1, 2 y 3.

•construcción de trinchos para adecuación del area de trabajo.

•instalación del sistema de entibado en talud con el fin de

garantizar la estabilidad del terreno, la seguridad en el área de trabajo.
•Mantenimiento del corredor Q1162+965 a Q1163+035: Mejoramiento de calzada con adición de material tipo sub base.
•Continúa el traslado de equipos y maquinaria para actividades de parcheo y bacheo del Q1179 al Q1183+000
Actividades de topografía:
• Se continúa con el control y chequeo excavación Muro Q1146+980 módulo
• Se dejan replanteados ejes fila 1 al 6 para módulos 1, 2, y 3 del muro Q1146+980.
• Se hace levantamiento de la excavación del muro mencionado.
Ruta 6004:
•Se avanza con el armado de anclajes mediante la configuración de torones, tubería y accesorios para sistema de postensado del talud en Q1156+650.
•Q1158+900 Muro 4A1N: La interventoría realizó la liberación del armado de acero de refuerzo de la zarga del modulo 2, del muro 4A1N. posteriormente se procedió con el vaciado de concreto de 28 mpa para completar dicho elemento estructural
•Q1163+300 Nivelación del terreno para alcanzar cota de subrasante.

Viernes, 27 de marzo de 2026.
Estado del tiempo:
Ruta 6005: Lluvia moderada desde la madrugada hasta las 10:00 am
Ruta 6006 baja: lluvia moderada desde la madrugada hasta las 10:00am.
Ruta 6008: Se presentaron lluvias intermitentes moderadas de 7:00am a 10am soleado el resto de la jornada.
Ruta 6007: Semi-nublado.
Ruta 6004: soleado y seco.
Personal interventoría: (1) Director (1) Residente (2) Ingenieros aux (2) Sociales (1) Ambientales (1) Socio predial (2) SST (1) Inspector de via (1) Inspector de calidad (3) Topografos (3) Residentes (4) Conductores (1) Campamentera (1) Secretaria
Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ingenieros aux

(2) ambientales (1) social (9) SST (6) inspector de obra (5) aux administrativo (9) almacenistas (9) topografos (9) cadeneros (12) operadores (1) campamentero (14) conductores (6) ayudantes (1) soldadores (9) controladores (2) mecánicos (6) pilotos (2) perforistas (3) oficial de obra (9) ornitorrinco.

Maquinaria y equipos: (6) motoniveladora (2) vibrocompactadores (6) cargador (2) retrocargador (10) volquetas (3) tuneros (9) combustes (2) fresadoras (2) finisher (2) hister (2) compactador doble rodillo (2) minicargador (2) manida (2) motoniveladora 135B709:

- Conformación de costados de afirmado para control de drenajes de terraplen ruta 6005.
- Conformación de material de soporte, vaciado de concreto de zanja para construcción de dentellón de cunetas en progresiva en ambos costados.
- Vaciado de concreto de zanja para construcción de cunetas por el costado izquierdo entre progresiva y progresiva.
- Puente 6 progresiva 335-progresiva 380.

-Estribo 1: Excavación manual en material rocoso para construcción de la pila B: 3.60m.

-Estribo 2: Excavación manual en material rocoso de las pilas D: 2.90m; pila E: 4.20m, pila F: 7.80m. Construcción de anillo de protección N°6 de la pila F. Instalación de acero de refuerzo, vaciado de concreto de zanja proyectado en obra.

Nota: No se ejecutaron actividades de remoción de derrumbe, debido a la realización de reunión con la asociación de colqueros.

Ruta 6007:

- progresiva: costado derecho: No se realizaron actividades constructivas en punto crítico por condiciones climáticas desfavorables.
- Actividades de fresado de pavimento existente por presencia de patologías encontradas de fisuración (piel de cocodrilo) entre progresiva al progresiva. Posteriormente se riego de imprimación ECR-1 e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para bacheos.
- Actividades de mejoramiento con adición de material tipo SBG. Se realizo actividades en progresiva al progresiva.

Ruta 6009:

- progresiva a mayores: se ejecutan labores de nivelación del terreno para alcanzar la cota de subrasante.

progresiva puente roja:

0491

se realiza la excavación y encofrado de los elementos de cimentación para la conformación del dentellón, la carga del muro de gravedad (obras de mitigación).

Sábado, 28 de marzo de 2026

Estado del tiempo:

Nota 95B701: seco-soleado

Nota 6006: seco- soleado.

Nota 6007: seco- nublado

Nota 6009: soleado - seco.

personal interventoría: (1) director (1) residente (2) ingenieros aux (2) sociales (2) ambientales (2) SST (1) socio predial (4) inspector de obra (2) inspector de calidad. (4) conductores (3) topógrafos (3) cadeneros (1) campamentero (1) aux administrativo.

personal contratista de obra: (1) director (3) residentes (3) ingenieros aux (1) social (2) ambientales (4) SST (5) inspector de obra (5) aux administrativo (4) almacenistas (4) topógrafos (3) laboratoristas (4) cadeneros (2) operadores (1) campamentero (14) conductores (10) ayudantes (2) soldadores (4) control obra (2) mecánicos (2) equipos (4) oficial de obra (4) resistencias.

maquinaria y equipos: (2) motoniveladora (2) vibrocompactador (2) retrocargador (2) excavadoras (10) volquetes (3) tulas (4) camionetas (2) trituradores (2) hysteq (2) finisher (2) compactador doble rodillo (2) minicargador (1) excavadora (2) marmita (2) retroalengue.

95B701:

- retiro de fallas en la capa de material de afirmado: retiro de material en las áreas que no alcanzo el porcentaje de compactación necesario.

Nota 6006:

- no se realizaron actividades de parcheo y bacheo por problemas en el suministro de asfalto a la planta de producción.

punto N° 6 PR75+335 - PR75+380: Excavación manual en material rocoso para construcción de pilas del estribo 1 pila B: 3.90m, pila D: 3.20m pila E: 4.00m, pila F: 4.20m estribo 2.

Nota 6009:

- No se realizaron actividades en la vía por restricción vehicular lo que imposibilita el suministro de mezcla asfáltica.

Vía Good:

PR 63+280 a PR 63+310: se ejecutan ensayos de densidad de campo para la validación y liberación de la capa de subrasante C.D.

PR 63+205. a PR 63+280: se realiza el extendido y conformación de material de subbase granular en el tramo.

Cerrejón

Domingo, 29 de marzo de 2026

Vía Good: Seco-soleado.

- PR 13+979 a PR 14+931 carril izquierdo: fresado de pavimento existente para retiro de fallas existentes e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC 19. para bacheo.

Cerrejón

Lunes, 30 de marzo de 2026.

Estado del tiempo:

Amanecer: Nublado, lluvias moderadas desde horas de la madrugada hasta las 12:00 -

Vía Good Baja: Nublado, lluvias moderadas desde horas de la madrugada hasta las 12:00

Vía Good Alta: se presentaron fuertes precipitaciones en horas de la madrugada, en la mañana se presentaron lluvias moderadas hasta la 1000. El resto de la jornada se mantuvo seca.

Vía Good: Seco

Vía Good: lluvias fuerte 2:00pm y 3:30pm.

Personal interventoría: (0) director (1) residente (2) ingenieros aux (2) social (2) ambientales (1) socio predial (2) SST (4) inspector de obra (2) inspector de calidad (3) topógrafos (3) cadeneros (4) condedoras (1) campamentera (1) conductor

Personal contratista de obra: (0) director (3) residentes (3) ingenieros aux (4) SST (2) ambiental (1) social (5) inspector de obra (5) aux administrativo

(4) almacenista (4) topógrafos (4) cadeneros (7) laboratoristas (12) operadores (1) cargamentero (49) conductores (10) ayudantes (1) soldadores (2) controladores (1) mecánicos (10) pileros (2) perforistas (3) oficial de obra (8) mastriles.
Maquinaria y equipos: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactador (1) retroexcavador (6) volquetas (3) tanques (2) excavadora (2) finisher (2) fresadora (2) mixer (2) hysteri (2) cargador (1) minicargador

OBS:
- En el frente de obra se realizó limpieza y construcción de un dique en material común para evitar la inundación de la zona de terraplén

Nota 6006:
- Fresado de pavimento existente para retiro de fallas e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para bacheos por el carril derecho entre PR14+739 y PR14+615.
- Frente 6 PR75+335 - PR75+380.
- Estribo 1: Excavación manual en material recebo para construcción de la pila B. actualmente se encuentra en 4.5 m de profundidad.
- Estribo 2: Excavación manual de las pilas D, E y F. actualmente se encuentra en las siguientes profundidades pila D: 4.00 m; pila E 4.00 m; pila F: 8.60 m
- Atención a emergencias: remoción de derrumbes en PR56+100, PR55+900, PR55+400 y PR 52+800.

Nota 6007:
- PR46+970: No se realizan actividades constructivas.
- Fresado de pavimento existente por presencia de patologías avanzadas de fracturación "piel de cocodrilo" entre PR79+326 al PR80+389 posteriormente se riego de imprimación CRR-1 e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19 para bacheos.
- Actividades de mejoramiento con adición de material tipo SBG, entre PR53+000 al PR53+970 calzada completa.
- Las señales verticales que están mal ubicadas, según obi, no se ha realizado ningún ajuste.

Actividades de topografía:
- Replanteo y niveles excavación muro PR41+050
- Control y chequeo excavación modulo 1 al 4 muro PR04+050.
- Levantamiento de excavación muro PR41+050.

Nota 6009:
PR56+720: avanza la ejecución de excavación e instalación de anclajes

activos para la estabilización de talud según diseño.
- PR63+310 a PR63+420: se ejecuten labores de nivelación del terreno para alcanzar la cota de subrasante.
- PR70+500 puente nuevo: se realiza el vaciado de concreto para la zapata del muro de gravedad, como parte de las obras de mitigación.

Martes, 31 de marzo de 2026
Estado del tiempo:
MAÑANA: Seco-soleado
Ruta 6005: Seco-soleado
Ruta 6007: Seco-Nublado
Ruta 6009: lluvias fuertes de 9:00 am a 11:00 am. Tarde: lluvias de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.
Personal interventoría: (1) Director (1) Residente (2) Ingenieros aux (2) Ambientales (2) Sociales (2) SST (1) Socio predial (4) Inspector de obra (2) Inspector de calidad (3) Topógrafos (3) Cadeneros (4) Conductores (1) Campamentero (1) aux administrativo
Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ingeniero aux (4) SST (2) Ambientales (1) Social (5) Inspector de obra (5) aux administrativo (4) Almacenista (4) Topógrafos (4) Cadeneros (3) Laboratoristas (4) Controladores viales (2) Operadores (4) Conductores (10) Ayudante (2) Mecánicos (10) Pilotos (3) Oficial de obra (8) Ferreteros
Maquinaria + equipos: (2) Motoniveladoras (2) Vibrocompactador (1) Cargador (2) Retrocargador (10) Volquetas (3) Tractores (4) Camionetas (2) Fresadoras (1) Finisher (1) Baxter (1) Minicargador (2) Mezcladoras (2) Excavadoras Oruga (2) Compactador
NOCHE:
Continúan las actividades de retiro de fallas en capa granular tipo afirmado de nivelación sobre capa drenante tipo gradación en la calzada izquierda
Ruta 6009:
- Actividad de demarcación horizontal temporal "Guntoo" entre PR68+632 a PR69+600.
- Actividad de fresado de carpeta asfáltica existente, limpieza, riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 e instalación de mezcla asfáltica

TAO MDC-19 para bacheo entre PR74+246 a PR74+936 por el carril derecho.

Actividades de topografía:

- Demarcación eje y borde de vía para demarcación con pintura PR80+400 al PR90+000.

-chequeo puntos de control agua blanca, agua amarilla y el chorreron PR84+000

Nota 6009:

- Acompaño las actividades de parcheo y bacheo entre PR80+389 y PR80+550.
- El contratista de obra realizó el suministro de 2 viajes de material de recebado a la administración vial en los PR81+500 y PR79+500 para actividades de mantenimiento rutinario.

Actividades de topografía:

- Chequeo puntos de control puente tambaco PR11+230.

Nota 6009:

PR83+420: se realiza el retiro y limpieza de material excedente producto de los trabajos de conformación de la subrasante, garantizando la liberación de la vía.

- PR75+500 puente nueva: se realiza el vaciado de concreto modelo y del muro de gravedad como parte de obras de mitigación.

Actividades de topografía:

- Levantamiento puntos de control puente nueva PR75+500.
- Alineamiento y niveles de cabezal modelo y muro puente nueva.

Marcolos, 1 de abril de 2026.